

Wad- Al- Hayara



**Revista de Estudios
de la
Institución Provincial
de Cultura
«Marqués de Santillana»
de Guadalajara**

4

1-3-4

Wad-Al-Hayara

Revista de Estudios de Guadalajara

Núm. 4 - Año 1977

SUMARIO

Antonio Herrera Casado: "Orfebrería antigua de Guadalajara. (Algunas notas para su estudio)".

José Luis Argente Oliver: "La necrópolis celtibérica de "El Altillo", en Aguilar de Anguita (Guadalajara). (Resultados de la campaña de excavación de 1973)".

José Ramón López de los Mozos: "Catálogo de piezas menores religiosas".

Fray Ramón Molina Piñedo: "La Cofradía de la Santísima Trinidad y de San Nicolás de Bari, de Yunquera de Henares (Guadalajara)".

Gregorio Sánchez Doncel: "Biblioteca alcarreña".

José Vicente Frías Balsa: "El Venerable Palafox y Mendoza, doctor en Cánones por Sigüenza".

José Sanz y Díaz: "Alcarreños en Indias: Don Antonio Sanz Lozano, décimo arzobispo de Santa Fé de Bogotá".

José Ramón López de los Mozos: "Beleña: Una representación del mes de abril".

Carolina Nonell Masjuán: "Una antigua sinagoga en Cifuentes".

José Sanz y Díaz: "Despoblados de Peralejos: Las ruinas de Zarzoso".

Dimas Fernández-Galiano Ruiz: "Informe sobre la campaña de excavaciones llevada a cabo en Recópolis (Zorita de los Canes) en julio de 1976".

María Luisa Cerdeño Serrano: "Excavaciones arqueológicas en el yacimiento de Prados Redondos (Guadalajara)".

Carolina Nonell Masjuán: "Excavaciones en la villa romana de Gárgoles - Cifuentes".

Ricardo Izquierdo Benito y José María Izquierdo Bertiz: "Excavaciones en la necrópolis altomedieval de Trillo (Guadalajara)".

Fernando Benito: Nota de costumbrismo. ("El juego de bolos en la comarca del Ocejón").

A. H. C.: Nota de arquitectura popular.

A. H. C.: Nota de arte.

A. H. C.: Nota de historia.

Reseñas bibliográficas.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

INSTITUCION PROVINCIAL DE CULTURA

•MARQUES DE SANTILLANA•



Wad-Al-Hayara

REVISTA DE ESTUDIOS DE LA
INSTITUCION PROVINCIAL
DE CULTURA
«MARQUES DE SANTILLANA»
DE GUADALAJARA

Núm. 4 - Año 1977

“WAD-AL-HAYARA” es una publicación dependiente de la Excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara, y actúa de órgano de expresión de la Institución Provincial de Cultura “Marqués de Santillana”. Está, además, integrada en el Patronato “José María Quadrado”, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

CONSEJO DE REDACCION

Presidente-Director: D. José-Antonio Suárez de Puga y Sánchez.

Secretario-Subdirector: D. Antonio Herrera Casado.

Vocal: D.^a Teresa Butrón Viejo.

Vocal: D. Francisco Cortijo Ayuso.

Vocal: D. Angel Montero Herreros.

Vocal: D. Jesús García Perdices.

Vocal: D. Alejandro Ortiz Navacerrada.

Vocal: D. Dimas Fernández-Galiano Ruiz.

Vocal: D. Sinforiano García Sanz.

Vocal: D. J. Ramón López de los Mozos.

Vocal: D. Rafael Sánchez Mariño.

“WAD-AL-HAYARA” es una publicación anual. El precio de cada ejemplar es de 600 pesetas. La dirección a la que habrá de dirigirse toda correspondencia es la siguiente:

“WAD-AL-HAYARA”. Institución Provincial de Cultura “Marqués de Santillana”. Diputación Provincial. Guadalajara.

Depósito Legal: GU. 37 - 1976

Gráficas Alcarreñas, S. A. - Río Sorbe 21. - Guadalajara

Orfebrería antigua de Guadalajara

(algunas notas para su estudio)

Antonio Herrera Casado

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DE ALGUNAS PIEZAS EXISTENTES O YA DESAPARECIDAS

A lo largo de los siglos, el arte de la orfebrería ha ido dejando en las tierras de la provincia de Guadalajara un gran número de piezas que llegaron a constituir un conjunto valiosísimo, dado que por su situación en el centro de la Península Ibérica, y su proximidad a Madrid, encauzó hacia ella diversas corrientes y habilidades de artesanos y artistas de todo el territorio nacional. Raro será el pueblo, en los siglos XV, XVI y XVII, que no poseyera al menos su gran cruz parroquial, algunos cálices, una custodia y otras piezas menores que, de haberse conservado, hubieran proporcionado hoy un riquísimo acervo de materiales para el estudio de esta parcela del arte. Unas piezas fueron fundidas para fabricar otras nuevas. Otras fueron robadas; aquéllas, vendidas; las más, perdidas y destruidas sin beneficio para nadie.

En provisional nómina de urgencia, dándose aquí algunas referencias bibliográficas sobre diversas piezas de orfebrería, todavía existentes, o ya desaparecidas, que puede ser de utilidad para cuantos se interesen por el tema.

● **ALBALATE DE ZORITA.** — En Layna Serrano, F., *La Cruz del Perro y la iglesia de Albalate de Zorita (Guadalajara)*, en el «Boletín de la Sociedad Española de Excursionismo», LI (1953), pp. 121-132, 4 fotografías, el autor hace una descripción de la cruz: «Es de bronce dorado, puede fecharse en los primeros años del siglo XIII o cuando más en los últimos de la centuria anterior; tiene de altura 47,5 cms. por 28 cms. de anchura, los cuatro extremos son flordelisados, es obra de fundición con dibujos grabados al agua fuerte, casi al promedio de los cuatro brazos (excepto en el inferior, naturalmente mucho más largo) presenta alterada la línea por ensanchamientos ovalados que alojan gruesas gemas de cristal de roca, siendo de lo mismo las cuentas terminales de dos cadenas pendientes».

tes de los brazos transversales; pueden verse los enganches para otras dos cadenillas idénticas, que se quitaron, y en el anverso y respaldado por las terminaciones flordelisadas, muestra bustos de los cuatro evangelistas, con modelación rudimentaria; el interesantísimo Cristo es obra mucho más cuidada, lleva corona, ofrece la particularidad de tener cruzadas ambas piernas, y cada pie aparece atravesado por un clavo; hoy aparecen vacíos los ojos, pero antes hacían de tales pequeños zafiros; ambas caras de esta cruz están adornadas por labores incisas, por este proceso indicanse las plegadas túnicas y los brazos de los cuatro evangelistas cuyos respectivos emblemas pueden verse también grabados en el reverso, mientras el medallón central lo ocupa la figura de Jesús en actitud de bendecir, de medio cuerpo; encima de este medallón hay un remiendo bastante más moderno, con un adornito litúrgico». Se refiere luego el relato del hallazgo de la cruz; pp. 127-128, op. cit. En J. Catalina García, *Memorial Histórico español. Relaciones topográficas que pertenecen a los pueblos de la provincia de Guadalajara*, tomo II, 1903, pp. 112-114, se relata también la aparición de la reliquia-cruz románica. En los *Aumentos* de dicho autor a tales *Relaciones*, tomo II, pp. 122-23, se describe la cruz más detenidamente, incluso con medidas. Se señala cómo Portilla Duque, Juan, en su *España restaurada por la Cruz*, Madrid, 1661, habla también de esta tradición y joya.

● **ALCOCER.** — (*Relaciones...*, tomo I, p. 145.) En 1580, «en la dicha iglesia ay un cofrecito de plata que embió a ella el Cardenal D. Gil de Albornoz, donde ay en él muchas reliquias, entre las cuales ay un pedazo de Linnum Crucis y una espina de las que pusieron a Nuestro Redentor.

● **ALMIRUETE.** — (Cordavias y Sáinz de Baranda: *Guía arqueológica y de turismo de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1929; p. 125.) Dice que la iglesia parroquial encierra un cruz plateresca, de plata repujada, de unos siete kilos de peso.

Publica Layna Serrano, en *La provincia de Guadalajara*; Madrid, 1948; p. 144, una fotografía de Tomás Camarillo, de la cruz parroquial de este pueblo. Al centro, placa cuadrada con Dios Todopoderoso sentado entre columnas. Extremo inferior: Adán orante, saliendo del sepulcro. Extremo superior: el pelicano alimentando a sus crías. Extremos laterales: figuras orantes. Labor prolija ornamental, vegetal, con brazos. Macolla gótica, con calados y columnillas del estilo. Obra muy buena, fines del XV o comienzos del XVI. Al parecer, aún existe en el pueblo. (Lám. I-a).

● **ALMONACID DE ZORITA.** — (*Relaciones...*, tomo II, pp. 136-37, de 1580: «ay en la iglesia de esta villa un relicario de plata, y en él están las reliquias siguientes...»

● **ALMOGUERA.** — (*Relaciones...*, tomo II, p. 187), de 1566: Hay en la iglesia de Santa Cecilia muchas reliquias... las cuales reliquias... estaban en un cofre con títulos y relación de lo que eran...»

● **ALOCEN.** — (*Aumentos...*, tomo I, p. 19). Tuvo también la iglesia vasos sagrados de mucho valor y mérito artístico... consérvanse aún unas paces de bronce plateado en que hay impreso en relieve el escudo del arzobispo de Toledo D. Juan de Tavera...

● **ALOVERA.** — (*Aumentos...*, tomo III, p. 181.) Consérvase aún una cruz de plata, del siglo XVII, muy reformada en 1689, y una custodia de plata, trabajo notable por sus elementos de arquitectura, escultura y repujado,

así como por su traza poco común. Está bastante destrozada; pero aún así es uno de los trabajos de orfebrería más interesantes que quedan en la provincia.

Layna Serrano (*La provincia de Guadalajara...*, p. 344) publica dos fotografías de Tomás Camarillo correspondientes a esta cruz, anverso (Cristo crucificado) y reverso (Asunción de la Virgen) con labores de grutescos cubriendo los brazos de la pieza y figuras de santos y santas en los extremos. Magnífica obra del siglo XVI. Desaparecida en la guerra de 1936-1939.

● ARBANCON. — Layna Serrano (*La provincia de Guadalajara*, p. 144) publica una fotografía de T. Camarillo correspondiente a la cruz parroquial de este pueblo. Anverso: Cristo crucificado al centro; labores geométricas simples en los brazos; santas mujeres en los extremos; macolla de dos pisos, con seis apóstoles en el inferior, columnillas y cariátides. Obra de finales del XVI o comienzos del XVII. Según manifestaciones del actual cura párroco, ya no está en el pueblo.

● ATANCE, EL. — (Cordavias, Sáinz de Baranda..., p. 234) Señala en la iglesia «una cruz de plata».

● ATIENZA. — (Sáinz de Baranda y Cordavias; *Guía de Guadalajara*; p. 58.) De la *parroquia de San Juan* dice así: «Conserva dos cruces plateadas magníficas, sobre todo una de ellas con relieves sobredorados». En la página 59 de dicha obra se reproduce (muy mal) una de estas cruces, y en el pie se lee: «Atienza. Cruz parroquial de la calena de San Juan (siglo XVI), (foto Mari)». Es obra típica del siglo XVI, con un Crucificado al centro, y sobre cada brazo tres abultamientos, el extremo más marcado, conteniendo figuras. La macolla octogonal, con apóstoles cobijados en hornacinas y separados por columnillas, rematada en media esfera sobre la que asienta la cruz.

Layna Serrano, F., en su *Historia de la villa de Atienza*; Madrid, 1945; en la p. 458 dice: «Buena es la cruz parroquial de San Gil (hoy en la iglesia de San Juan), si se tiene en cuenta que pertenece a finales del siglo XVI, cuando iban industrializándose las llamadas "artes menores", como es ésta de la orfebrería, cuyas obras no solían tener ya el sello personal del artista que goza y se recrea en la labor propia, sino el carácter de piezas de taller ejecutadas por oficiales conforme al diseño y bajo la dirección del maestro; éste es el caso de la cruz que me ocupa, hecha en plancha de plata repujada y que se la menciona en el inventario parroquial de 1597, volviéndosela a incluir en el hecho en 1624 con estas palabras: "Una cruz grande con su manzana; tiene por una parte un Cristo con su corona y cuatro evangelistas sobredorados, y por la otra parte una imagen de N. Sr. y cuatro profetas sobredorados, y la manzana con los apóstoles sobredorados".» En la lámina XXVII de dicha obra se reproduce esta cruz, distinta de la otra citada, y se ve que es, efectivamente, obra de finales del siglo XVI. En la iglesia de San Juan no menciona Layna Serrano ninguna otra cruz.

(Layna Serrano, F: *ob. cit.*, p. 470.) En la *iglesia de la Sta. Trinidad* cita «una rica cruz parroquial dieciochesca, de plata, muy vistosa, con gran manzana de exuberante exorno y un buen relieve en el reverso de la cruz». Y la reproduce en fotografía en la lámina XXXIII de su citada obra. Añade, después: «Si en ésta como en las otras iglesias de Atienza hay es-

casas piezas de orfebrería es porque todos los templos fueron robados por los franceses cuando la guerra de la Independencia, llevándose muchas arrobas de plata labrada».

(Layna Serrano, F.: *ob. cit.*, p. 454.) Para Santa María del Rey y su filial *La Trinidad*, donde hoy se conserva, fue hecha una custodia cuyo tamaño y peso no permiten sea llevada en las manos por el sacerdote en las procesiones... De bronce dorado con aplicaciones de filigrana de plata y centenares de piedras falsas multicolores en sus dos caras, mide un metro largo de altura, es ostentosa por demás y, aun cuando de mérito muy relativo, tiene mucho interés como muestra de las artes industriales, o, mejor dicho, de las industrias artísticas a finales del siglo XVII. Fue construida en 1693 por Francisco Artacho, artífice vecino de Madrid, pero descendiente de una familia atencina». En documento conservado en el archivo parroquial, referido a la aprobación concedida por el provisor de la diócesis seguntina con fecha 27 de mayo de 1693 para efectuar el pago, que tuvo efecto el 14 de junio del mismo año, se describe la custodia: «Es de vara y cuarta de alto y se compone de un sol de veinte y ocho piezas, las catorce serafines y las otras son rosas y cogollos con otros cinco serafines dentro; por ambos haces tiene treinta y dos serafines y en medio su bisel y dentro el araceli, y el subimiento (pie o tronco de la custodia) se compone de pie ochavado prolongado, vanquillo, vasa italiana, gollete y tarjetas; todo, con la planta de el sol, es de bronce dorado de molido y guarnecido a dos haces (en las dos caras) de hojas, flores y cartones (cartelas) y serafines de plata de filigrana con las guías y medios de rosas, guarnecida con mil y cien piedras azules, verdes, rojas y blancas de varios tamaños, en sus engastes, y por remate su cruz guarnecida en dicha forma, y tiene en el pie doce serafines y en una pieza de en medio cuatro, y en otra pieza de la tarjeta dos, y por la una vista tiene la pedrería de verdes y blancas y por la otra vista la pedrería de encarnadas, azules y blancas». Layna Serrano la reproduce en su obra citada, en la lámina XXVI. La estudia más detenidamente en *La Custodia de la Trinidad de Aienza*, «Boletín de la Soc. Esp. de Exc.»; Madrid, 1943.

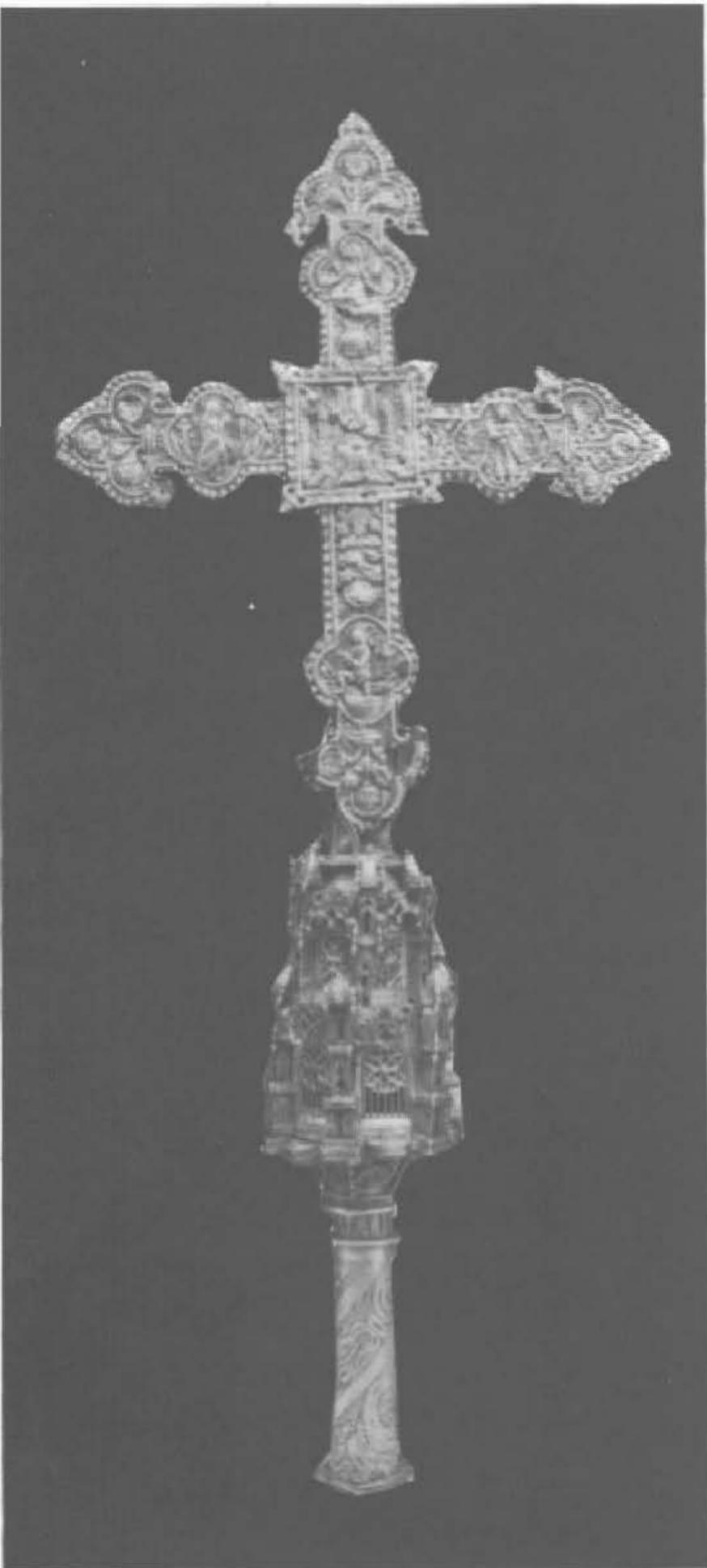
● AUNON. — (Cordavias, Sáinz de Baranda; p: 247.) Señala un cáliz de oro, afiligranado, con patena de lo mismo, con inscripción: 1790.

● BERNINCHES. — (Cordavias, Sáinz de Baranda; p. 197.) Un cáliz de plata repujada.

● BRIHUEGA. — Pareja Serrada, Antonio (*Brihuega y su partido*; 1916, p. 360), hablando de la iglesia de Santa María de la Peña, refiere que las alhajas de la iglesia fueron robadas en 1849, sin que haya vuelto a saberse de ellas. Remite a un artículo en que describe algunas de ellas, publicado por Alberto Belmonte, en *La Alcarria ilustrada*, de 1902.

● BUDIA. — (*Aumentos*, tomo I, p. 391) ...no tiene arte ni gusto dignos de estimación, ni tampoco el frontal de plata con que adornó el altar mayor la piedad del capitán Menchaca y de su mujer, doña Josefa Fadrique, grandes bienhechores de esta iglesia y del santuario del Peral. Hoy día se conserva todavía en la mesa del altar este frontal. (Lám. II-a).

● BUJALARO. — Layna Serrano (*La provincia de Guadalajara*, p. 305) publica una fotografía de T. Camarillo de la cruz procesional de este pueblo. Anverso: Cristo crucificado sobre placa cuadrangular con labores vegetales. Brazos cubiertos de abundante ornamentación vegetal. Al prome-



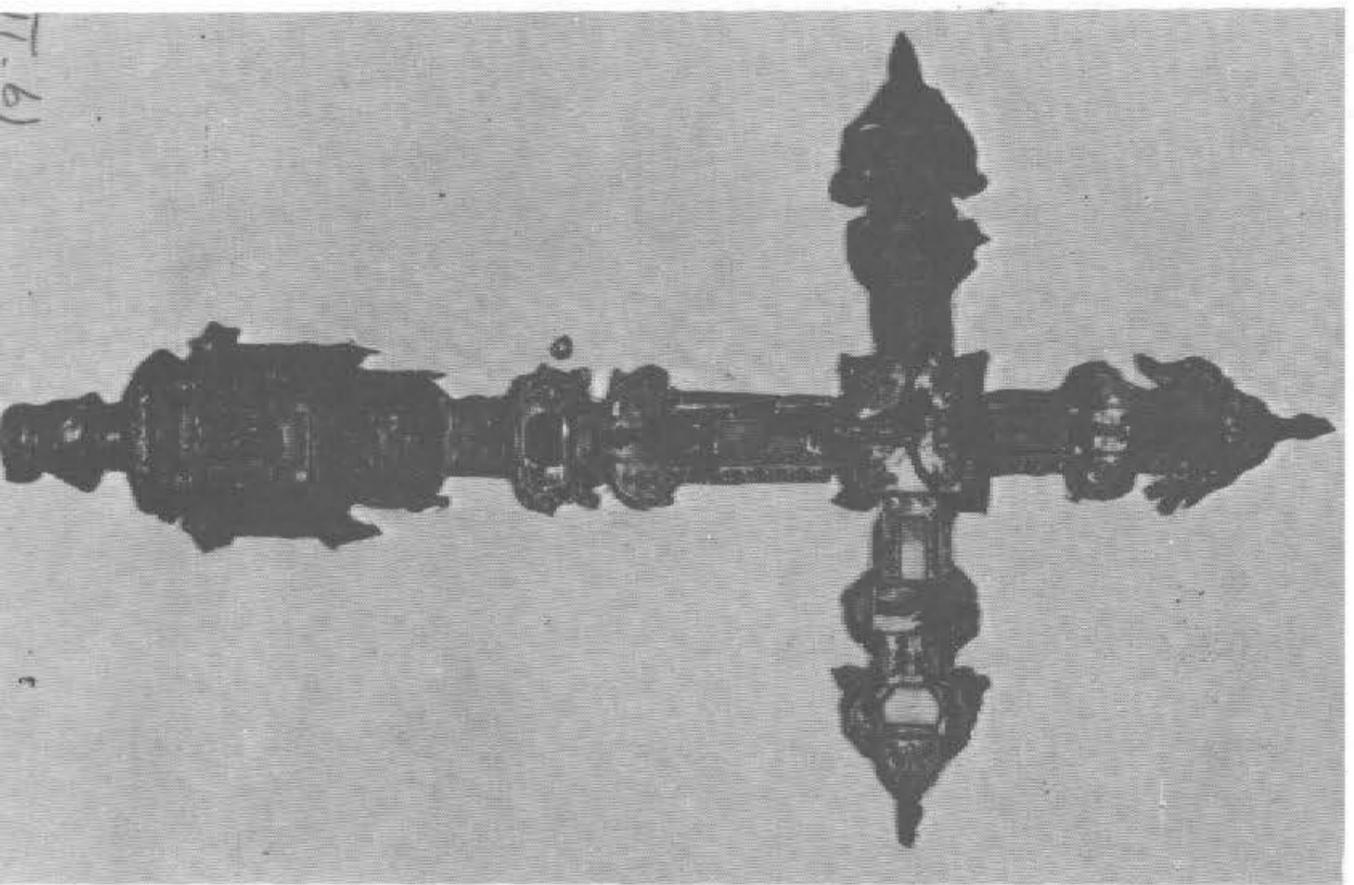
a



b

LAMINA I

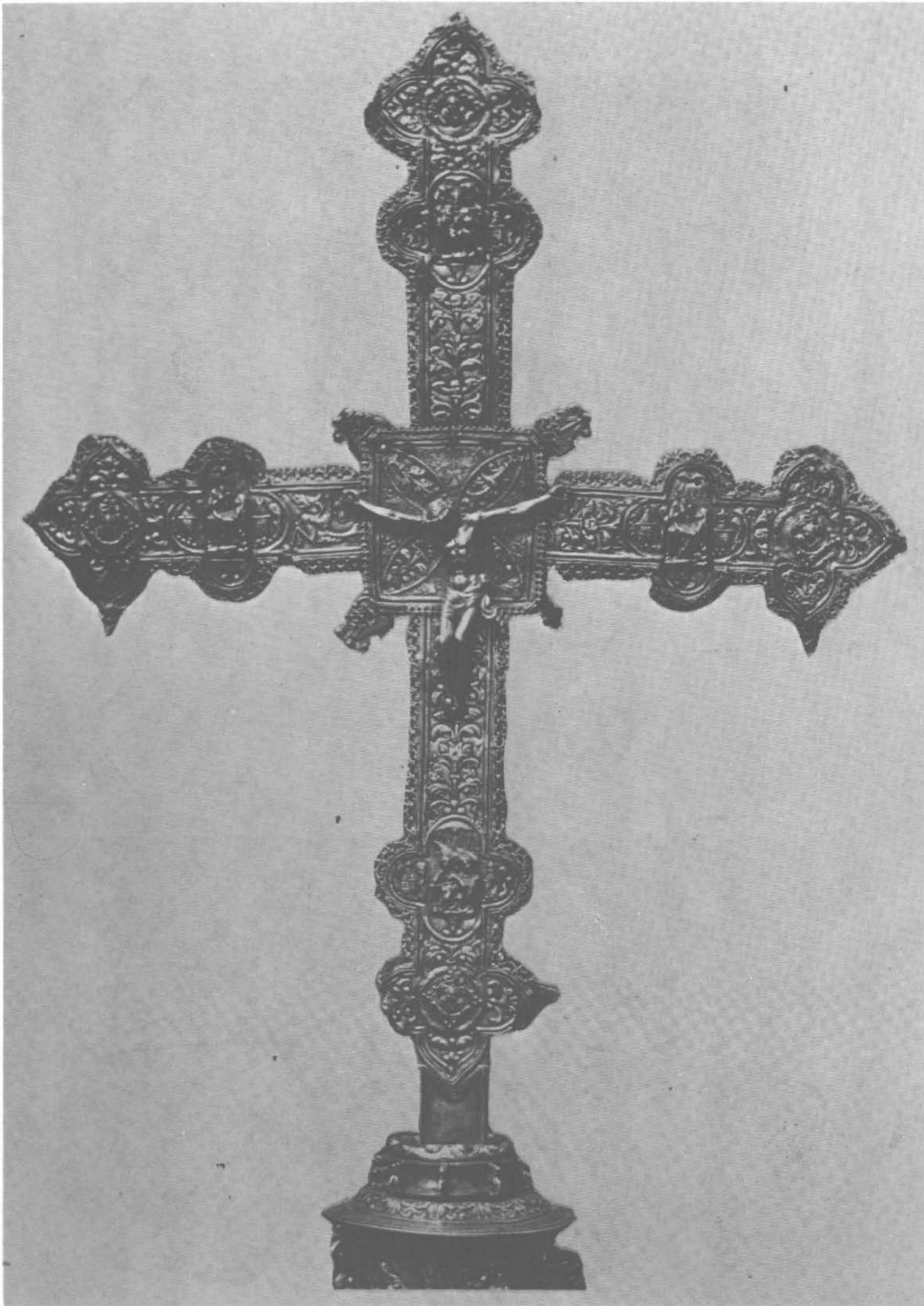
LAMINA II



B

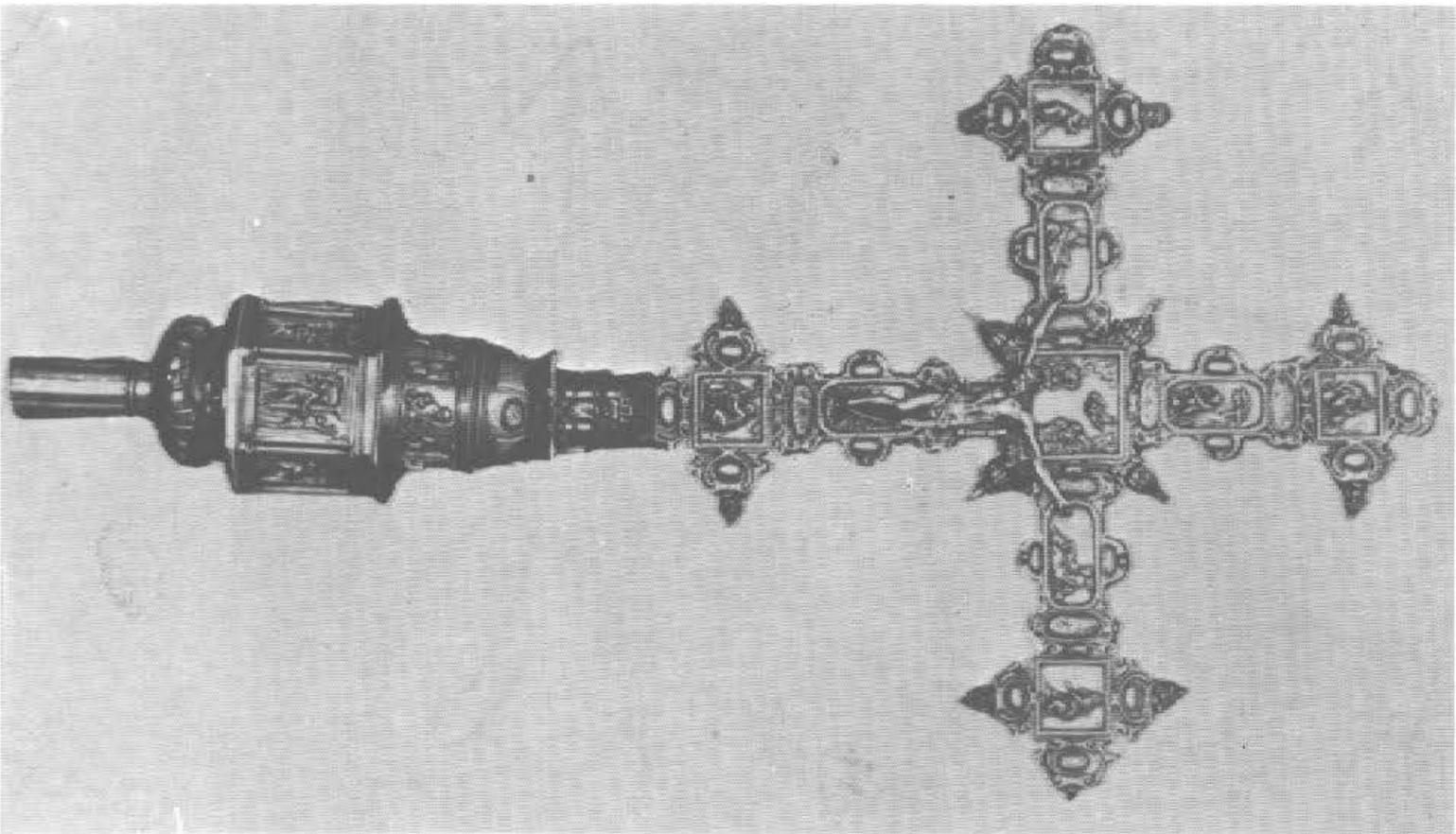


B

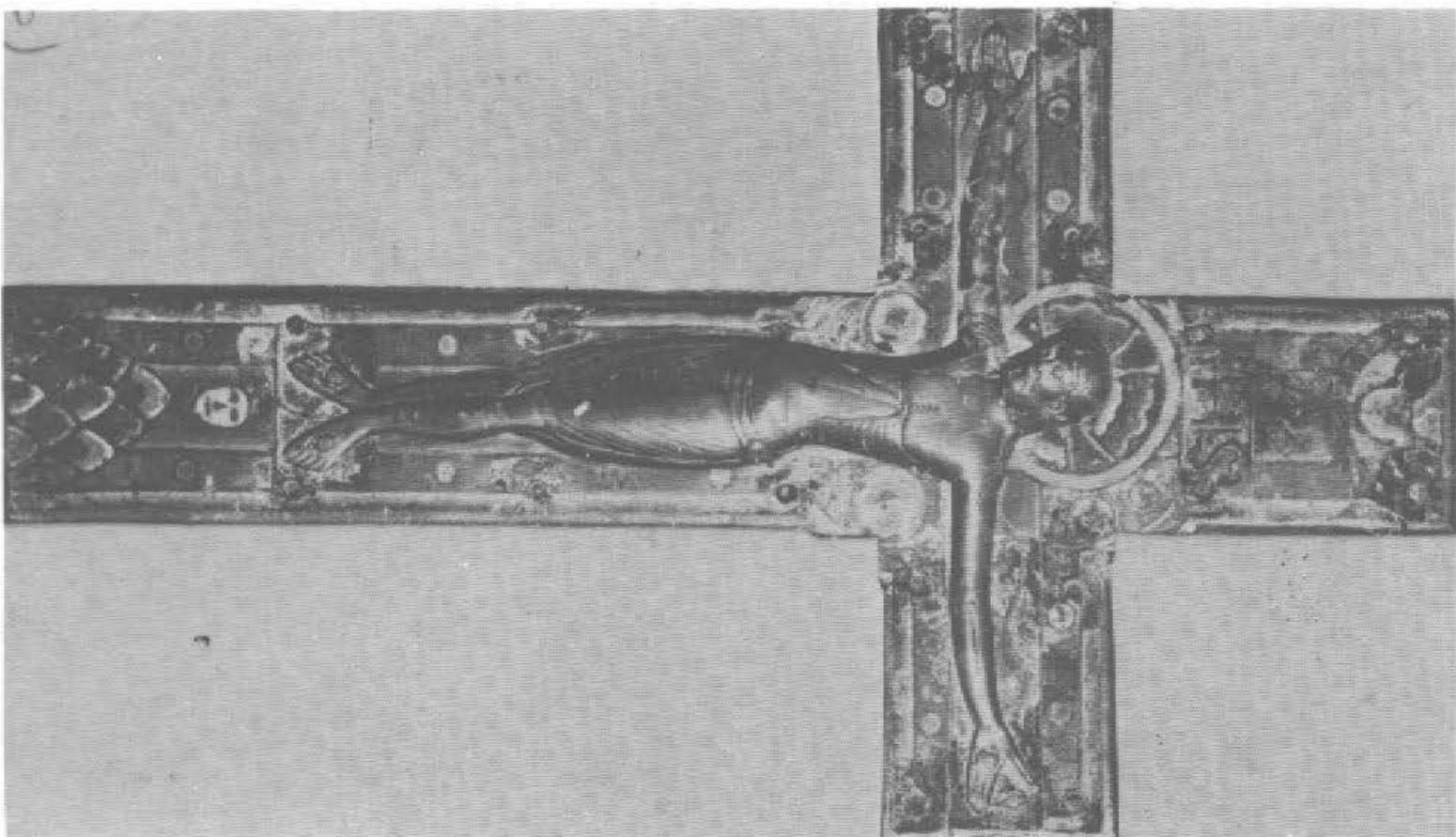


LAMINA III

B



LAMINA IV



B

dio de estos brazos: arriba, Dios Padre, a los lados y abajo, evangelistas. Todo ello idéntico a lo que aparece en las cruces de Ciruelas y de Valfermoso de Tajuña, por lo que podría asignarse a un mismo autor, o, por lo menos, a la misma escuela de plateros, indudablemente seguntina. Obra de comienzos del siglo XVI. Aurelio de Federico (*Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos* (continuación); Sigüenza, 1967), en la p. 201 señala como destruída la cruz procesional y varios vasos sagrados.

Al parecer, se conserva actualmente en la parroquia, y es obra, según punzón, de G. Guzmán. (Lám. III.)

● CABANILLAS. — (Pareja Serrada, Antonio: *Guadalajara y su partido*, p. 148.) «Esta parroquia era tan rica que durante la guerra de la Independencia se llevaron los franceses hasta 13 arrobas de plata en cálices, vinajeras, incensarios y otros efectos de culto».

● CASA DE UCEDA. — (Cordavias, Sáinz de Baranda, p. 128.) Es también muy interesante... la Custodia.

● CASAR DE TALAMANCA, EL. — Layna Serrano (*La provincia de Guadalajara*, p. 345) publica sendas fotografías, de T. Camarillo, de la Cruz parroquial y la Custodia de este pueblo. La cruz parroquial, anverso, presenta a Cristo crucificado, con fondo de plata cuadrada, estriada, y brazos moldeados cubiertos de grutescos de gran fuerza, rematando en figuras de santos. Todo ello de idénticas características a la cruz parroquial de Mondéjar, por lo que es obligada la atribución de esta obra al platero toledano Juan Francisco. Compárese con la fotografía de ésta en la p. 249 de dicha obra. La Custodia es una pieza magnífica, de varios cuerpos, rematando en una figura del Salvador, con un templete en el cual se cobija la escena de la Ascensión. Un cuerpo sostenido por columnas en las que aparecen adosadas figuras de patriarcas y apóstoles, recubre el viril. El pie está todo él repujado, con grandes medallones con escenas religiosas. Magnífica pieza del siglo XVI.

Ambas obras fueron incautadas durante la guerra de 1936-39 por el Servicio de Recuperación Artística y llevadas a Valencia, en cuya diócesis tienen que estar actualmente.

● CENTENERA. — (*Aumentos...*, tomo II, pp. 443-44.) Regalo de la familia Ibarra, en el siglo XVII, son «dos grandes bustos de plata en que se contienen las reliquias de unos santos, una artística caja repujada y, sobre todo, una custodia de bronce dorado, de excelente hechura, con estatuitas de buena traza y algunos medallones de arabescos esmaltados».

● CIFUENTES. — (Layna Serrano: *Historia de la villa condal de Cifuentes*; Madrid, 1955; p. 25.) En la lista de obras recuperadas por el convento de franciscanas capuchinas de Ntra. Sra. de Belén, después de la guerra de 1936-39, figura «una preciosa custodia del siglo XVII, de plata dorada con adornos de coral, regalada al convento el año 1650 por don Francisco Ladrón de Guevara». Se perdieron muchas otras joyas.

● GUALDA. — (Cordavias, Sáinz de Baranda, *op. cit.*, p. 110.) En la parroquia hay una lámpara de plata del siglo XVII, de unos 10 kgs. de peso.

● HORCHE. — (*Aumentos*, tomo III, p. 463.) Señala que hubo gran riqueza de joyas en la parroquia de Horche, pero que los franceses las robaron todas, a pesar de que los vecinos trataron de salvarlas.

● HUMANES. — (*Aumentos*, tomo IV, p. 228.) En una relación hecha en 1508, entre las joyas de la parroquia se mencionaba un gran cáliz de plata,

con un letrero alrededor, que decía lo dio Juan Marín, difunto; otro cáliz de plata dorado y ricamente labrado, que dio Garci Fernández, clérigo.

(Cordavias, Sáinz de Baranda, p. 247.) En la iglesia señalan la existencia de una hermosa custodia del siglo XVII, en plata con esmaltes y piedras. Así como un copón de plata con toques dorados, repujado, cincelado y grabado con finos relieves renacentistas, siglo XVI.

● **IRIEPAL.** — (*Aumentos*, tomo II, p. 484.) En uno de los altares laterales de la parroquia hay una cruz cuajada de incrustaciones de nácar, y con un letrero que dice fue enviada de Jerusalén por Fr. Juan Andrés, hijo de la villa de Iriépal, en 1681.

● **IRUESTE.** — (Cordavias, Sáinz de Baranda, p. 90.) La parroquia tiene una cruz parroquial de plata de construcción muy antigua.

● **MALACUERA.** — (Cordavias, Sáinz de Baranda, p. 247.) Señalan un cáliz del siglo XVIII, cuyo nudo es del siglo XV.

● **MEMBRILLERA.** — (*Aumentos*, tomo II, p. 187.) Algunas alhajas de plata y varias ropas sacerdotales son del siglo XVI y de verdadero mérito artístico. (Cordavias, Sáinz de Baranda, p. 133.) Hay un hermoso cáliz renacentista y una Custodia con curiosa inscripción del año y artífice por el que fue construída.

(Aurelio de Federico: *op. cit.*, p. 202.) «Robo y profanación de los cálices, copones y demás objetos de plata, algunos verdaderas joyas de los siglos XVI y XVII», según V. García Gonzalo, en *Cruel odisea de los sacerdotes y católicos del Arciprestazgo de Jadraque (Guadalajara)*; Valladolid, 1939.

● **MIEDES.** — (Moreno Chicharro: *Caminos de Atienza*; 1974, p. 57.) Hablando de su parroquia, se dice que tiene actualmente, entre otras cosas, «una hermosa lámpara de plata, de seis kilos de peso».

● **MILLANA.** — (Cordavias, Sáinz de Baranda, p. 200.) Señala en la iglesia un hermoso cáliz plateresco.

● **MOHERNANDO.** — (*Aumentos*, tomo IV, p. 227.) En la relación de bienes de la parroquia que hace en 1508 uno de los comendadores de esta encomienda de la Orden de Santiago, se menciona, entre otras cosas, un cáliz de plata con el escudo de los Mendozas y Figueroas al pie, de dos marcos de peso.

(Cordavias, Sáinz de Baranda, p. 50.) Se menciona existente un hermoso cáliz plateresco.

● **MONDEJAR.** — (*Relaciones*, tomo II, p. 316.) De 1581: «La Yglesia prohíbida de ornamentos de Brocado y seda, y mucha plata; y entre las joyas una cruz maravillosa...»

(*Aumentos*, tomo II, p. 333.) En la sacristía... grandes cruces procedentes de los santos lugares, una de las que perteneció a Felipe III, Felipe IV y don Juan de Austria... custodia y cruz parroquial del siglo XVII, muy notables... vasos sagrados de valor material y artístico.

● **MUDUEX.** — (*Aumentos*, tomo II, p. 431.) Por tradición sabemos que tuvo esta iglesia ricas alhajas de plata. Llevadas a Alcorlo cuando la invasión francesa, fueron devueltas al pueblo y al fin robadas por los invasores.

● **PAREJA.** — (*Aumentos*, tomo I, pp. 127-128.) Alhajas y ropas... ofrecen señales... de la generosidad con que la dotaron los obispos y las familias ricas del pueblo. Algunos cálices del siglo XVIII son buenos; tres paces

de plata, de buen arte; una custodia grande del gusto de tiempo de Felipe III, con medallones de tracería esmaltada...

● PASTRANA. — (Pérez Cuenca, Mariano: *Historia de Pastrana*; Madrid, 1871.) En la página 120 dice: «Las andas para llevar la custodia el día del señor son muy bonitas, figuran un templete con ocho columnas, que forman cuatro arcos, su media naranja y al fin un pelicano en actitud de alimentar a sus hijos, todo de plata. Tiene dos inscripciones, en una dice: "Esta custodia hizo D. Antonio Vicente Bravo a honra y gloria de Dios, siendo Dignidad de capellán mayor de esta Colegiata; año de 1677". En la otra: "Fabricó esta custodia Juan López, vecino de esta villa de Pastrana y discípulo de Juan Pedrac; año de 1677". Arca del Monumento: Esta arca, donde se reserva el Señor el Jueves Santo, es de ciprés forrada de plata; en los cuatro extremos tiene cuatro ángeles con trofeos de la Pasión, y en lo más alto, Jesús en la columna; en la puerta tiene un Sansón, sacando a un león un panal de miel de la boca. En el pie hay puesto: Hizo esta arca D. Diego Xenzor, Arcediano de Pastrana, año de 1676». Hay también una hermosa cruz de obra gótica, de plata sobredorada; armada pesa 30 libras.

En la página 121 dice: «Hay una naveta para incienso, de nácar y plata dorada y cincelada. Algunos curiosos que la han visto creen que fue un vaso de libaciones de ídolos, fundados en las figuras mitológicas que tiene, prohibidas en la Iglesia, pues aunque lleva el escudo de las armas de los Duques, se conoce que es postizo».

(*Aumentos*, tomo III, p. 224.) La cruz parroquial, de 1,36 mts. de altura... la cruz propiamente dicha es de estilo gótico, y el nudo o manzana de gusto plateresco. Es esta joya singularmente exquisita por sus líneas, detalles y labor, y lleva como marca o punzón este nombre: IVAN; sin que podamos saber más de quien fue el artífice, que sólo puso su nombre como sello de su gusto y delicadeza. Copa de nácar, con armadura de plata, cuyo árbol está formado por un tritón que sostiene una mujer desnuda. Tiene otras figuras de bulto y algunos toques de esmalte, y la tengo por obra italiana, aunque no es de ejecución muy fina. Lleva el escudo del donante, que fue fr. Pedro González de Mendoza. Mejor es un hermoso jarrón de plata dorada del siglo XVI, con relieves, y cuatro medallones de esmalte. Una arquita de reliquias, de bronce, con esmaltes de Limoges, que procede acaso del siglo XII; son de admirar igualmente un relicario de bronce, de dos cuerpos. Dos preciosos cuadros de plata repujada. La custodia de plata, obra del siglo XVI, rica más que excelente. Otra cruz de plata del mismo siglo. Una serie de candeleros, navetas y otros objetos. En la capilla de las reliquias hay varias custodias o relicarios de ébano y bronce, etc.».

(Cordavias, Sáinz de Baranda, p. 65.) El tesoro de la iglesia es muy cuantioso, siendo digno de reseñarse: la cruz parroquial gótica y plateresca, de 1,36 metros de altura, de plata y de la más fina línea de ejecución. La custodia de plata, rica pero de basta ejecución, del siglo XVI. Templete de la custodia de la misma época y características. Una copa de nácar, de artista italiano y asunto pagano, con varias figuras y algún esmalte, regalo del obispo don Pedro. Un jarrón de plata dorada del siglo XVI, con relieves y cuatro medallones de esmalte, atribuido a Jacometrezo. Una naveta de oro atribuida a los Mendoza. Una urna para monu-

mento del siglo XVII, de plata repujada de artista, de mal gusto. Un cáliz regalo de Santa Teresa. Una arqueta bizantina del siglo XII, de bronce, con esmaltes de Limoges (y añaden estos autores, *op. cit.*, p. 247) portapaz de plata sobredorada, regalo de fray Pedro González de Mendoza, con relieves en el anverso de la Virgen con el Niño y en el reverso el escudo de los Mendoza. Cáliz de plata sobredorada, repujada, plateresco, del punzón de Juan (siglo XVI). Cáliz de plata sobredorada, grabado del punzón del platero Zabalza, regalo de Don Ildefonso Pérez de Guzmán, según una inscripción que tiene, de 1637.

(Layna Serrano: *La provincia de Guadalajara*, p. 277.) Se publica una fotografía de T. Camarillo en la que se ve una magnífica cruz procesional, anverso, con Cristo crucificado, decoración de estilo gotizante, y figuras de santos en los extremos. Gran macolla plateresca, de dos pisos, con doce figuras. Layna dice es obra debida a Martín de Cobarrubias en 1545. (Lámina II-b.)

(Enríquez de Salamanca: *Guadalajara*, p. 104.) Hablando del Museo de la Colegiata, dice: «Hay que citar una cruz plateresca de A. de Covarrubias; una arqueta del siglo XIII con esmaltes de Limoges, regalo de Urbano VIII al tercer Duque».

● **POVEDA DE LA SIERRA.** — (Cordavias, Sáinz de Baranda, p. 158.) Entre sus alhajas figura una Custodia de plata repujada, de nueve libras de peso, y un copón de lo mismo y del siglo XVI.

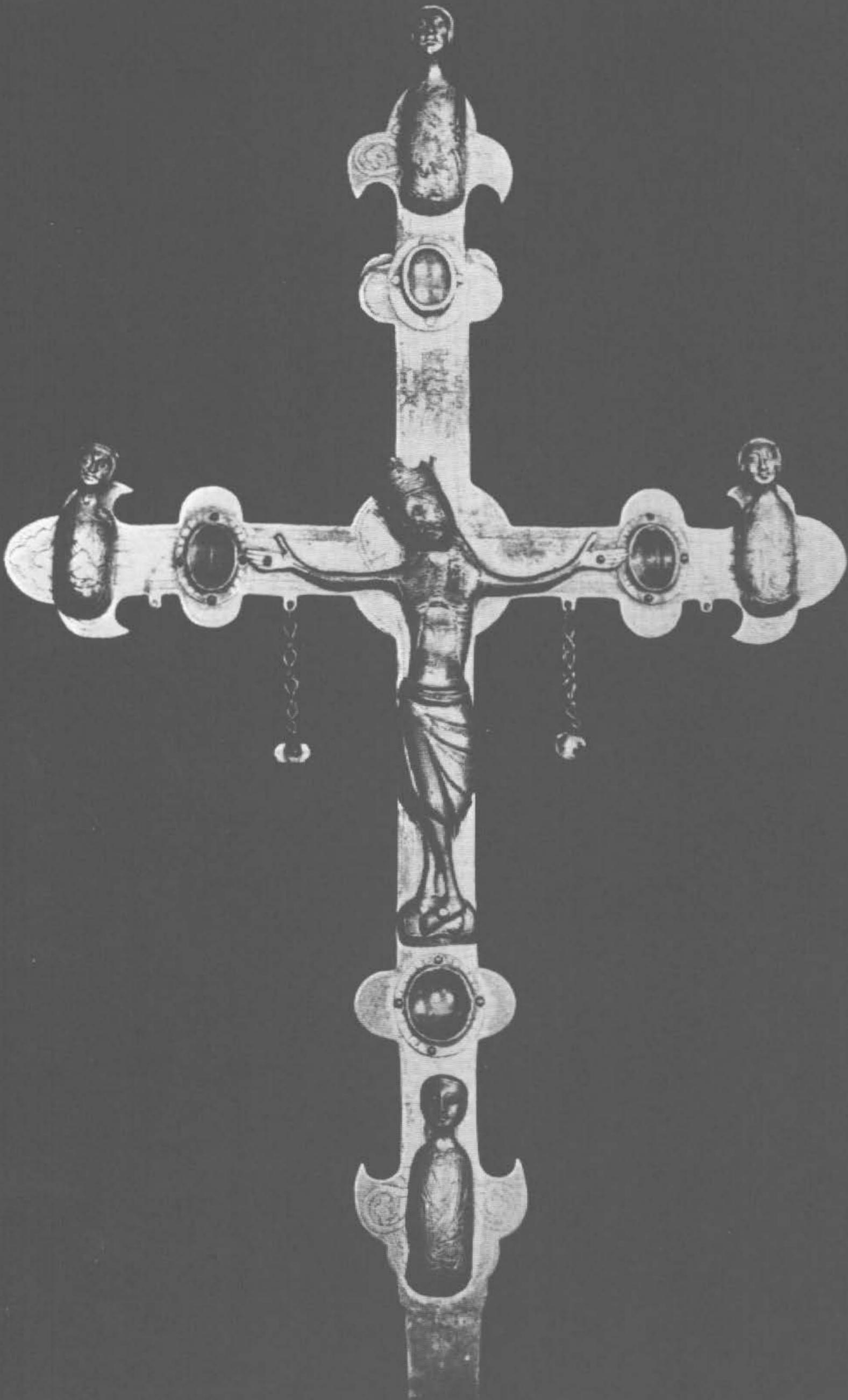
● **PUEBLA DE BELEÑA.** — (Cordavias, Sáinz de Baranda, p. 247.) Cáliz de plata, cincelado y grabado con medallones, representando las Virtudes en el nudo, y en la copa atributos de la Pasión y Cristo resucitado (siglo XVIII).

● **RAZBONA.** — (*Aumentos*, tomo IV, p. 229.) En la visita hecha a Mohernando en 1508, se menciona sólo un cáliz de plata con patena de estaño, así como una cruz de plomo y estaño armada sobre madera.

● **RENERA.** — (Cordavias, Sáinz de Baranda, p. 181.) Hay dos cálices de plata procedentes del monasterio jerónimo de Lupiana, así como dos portapaces de bronce.

● **SAELICES DE LA SAL.** — (Cordavias, Sáinz de Baranda, p. 114.) En la parroquia merecen citarse: un cáliz y una cruz renacentistas de plata repujada, una custodia de cobre dorada...

● **SIGÜENZA.** — Acerca de la magnífica custodia procesional que hoy posee la catedral de Sigüenza, hablan Manuel Pérez-Villamil, en su obra *La catedral de Sigüenza*; Madrid, 1899; pp. 401-402; Luis María Plaza: *La Custodia de la catedral de Sigüenza*, en «Bol. del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid», 1940; Emilio Camps Cazorra: *La Custodia de la catedral de Sigüenza y su autor*, en «Archivo Español de Arte», vol. XIV, 1940-41, y don Aurelio de Federico: *Datos y conclusiones sobre la Custodia procesional de Sigüenza*, en «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», tomo LXX, 1-2, 1962. Este último autor pone en su justa apreciación la cuestión de que la custodia que en 1584 aproximadamente hizo el platero Juan Rodríguez de Bavía para la catedral de Sigüenza ya no existe, y la actual, magnífica por otra parte, es obra del platero Guzmán, de Alcalá, también plateresca. J. Hernández Perera, en *Orfebrería de Canarias*; Madrid, 1955; p. 123, añade que el obispo don Francisco Javier Delgado y Venegas encargó en 1779 una gran custodia procesional



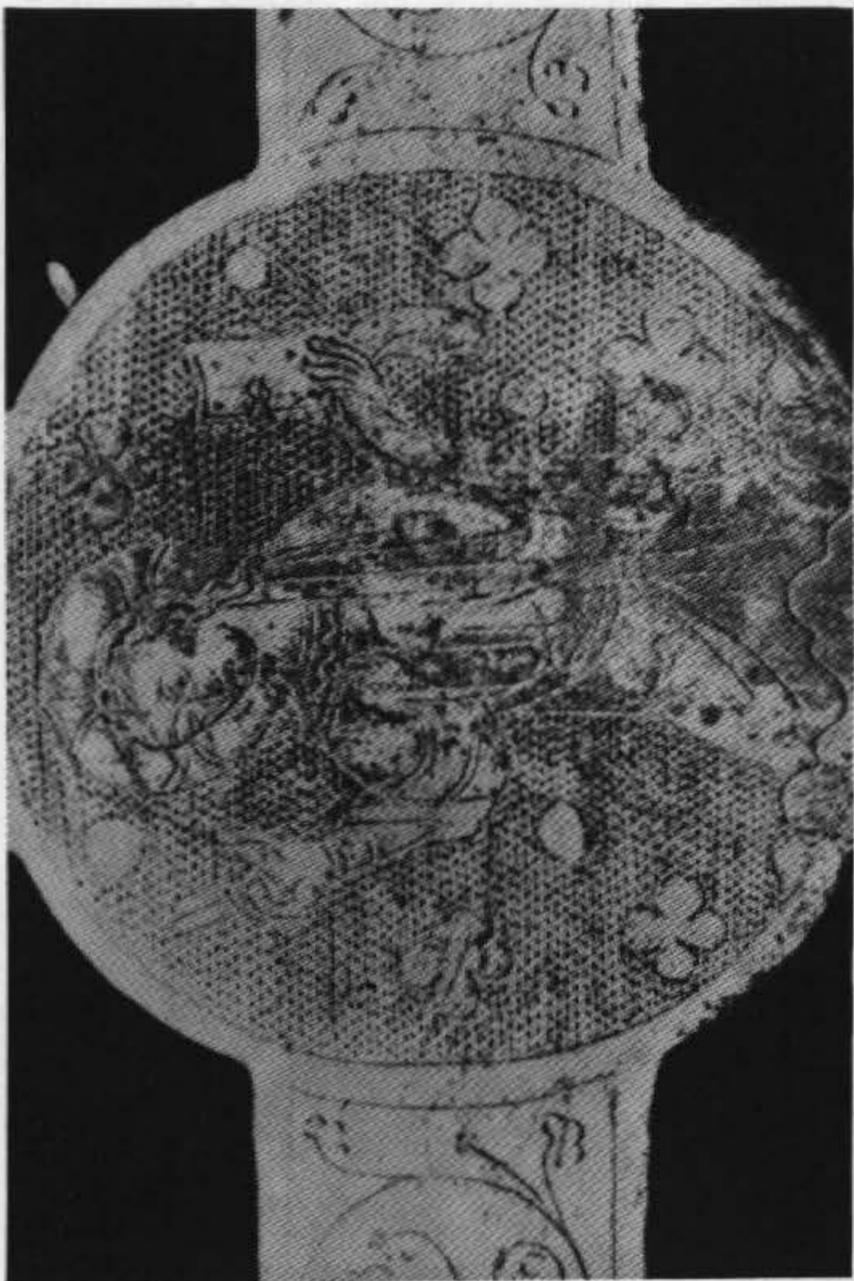
LAMINA V



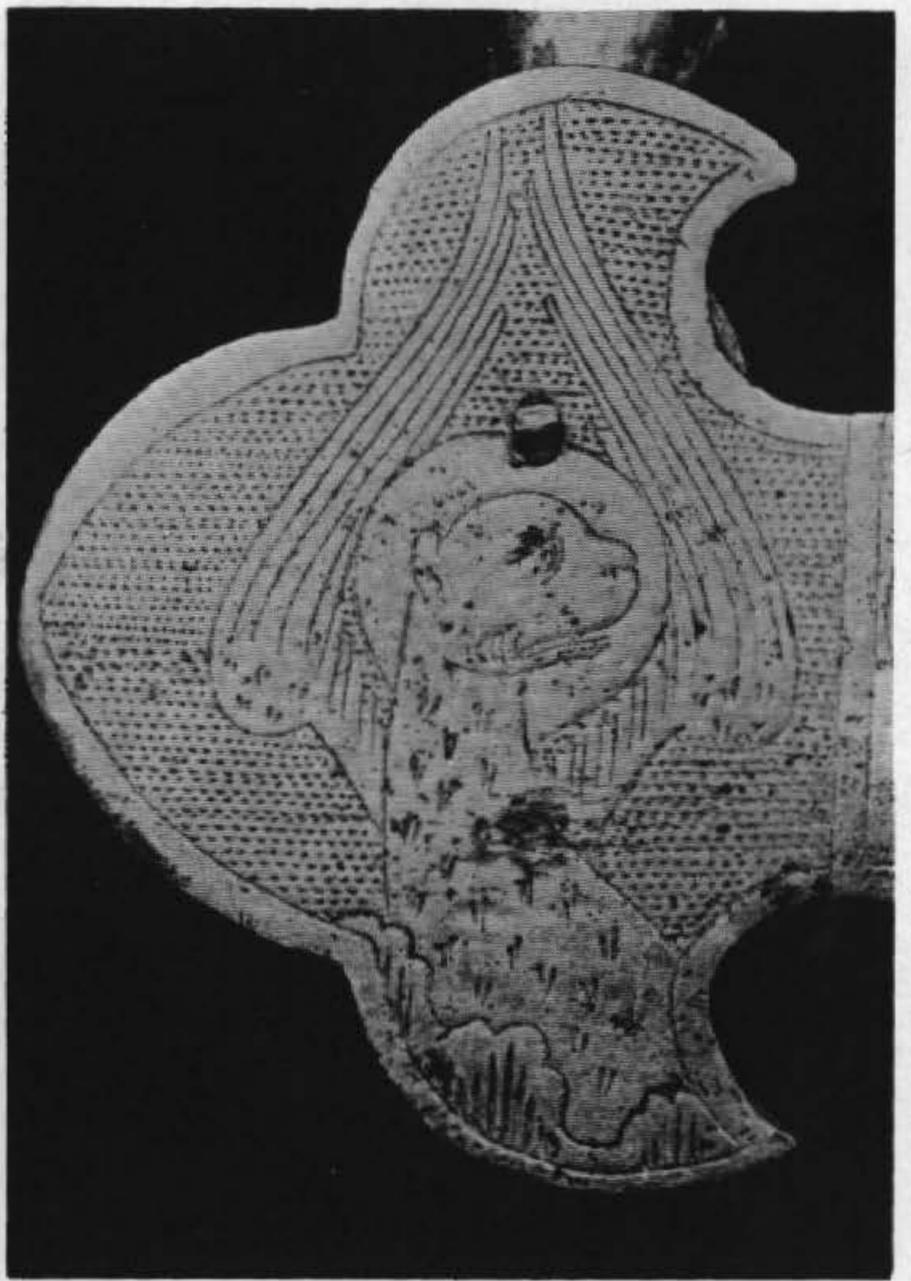
a



b



c



d

LAMINA VI



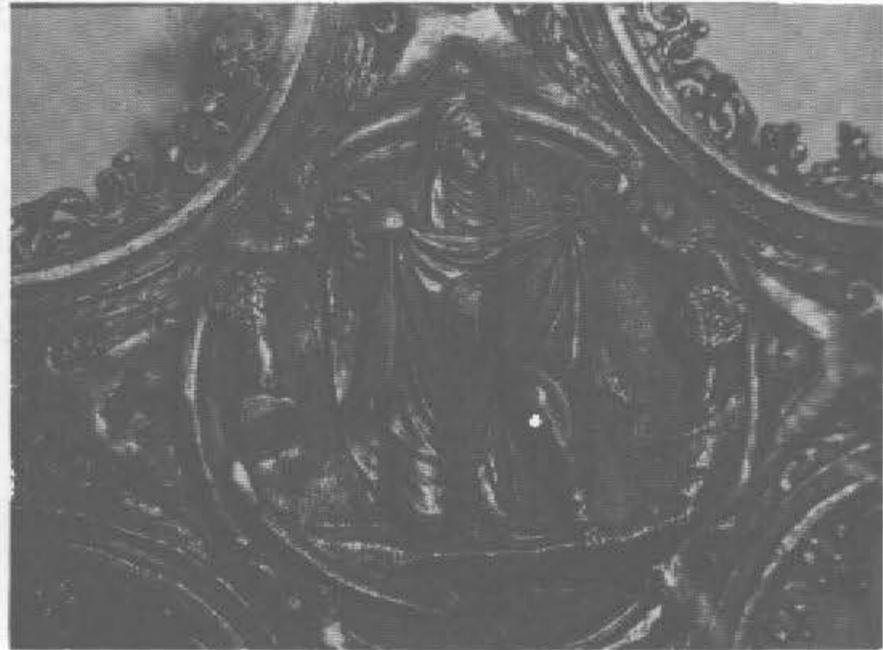
a



b



c

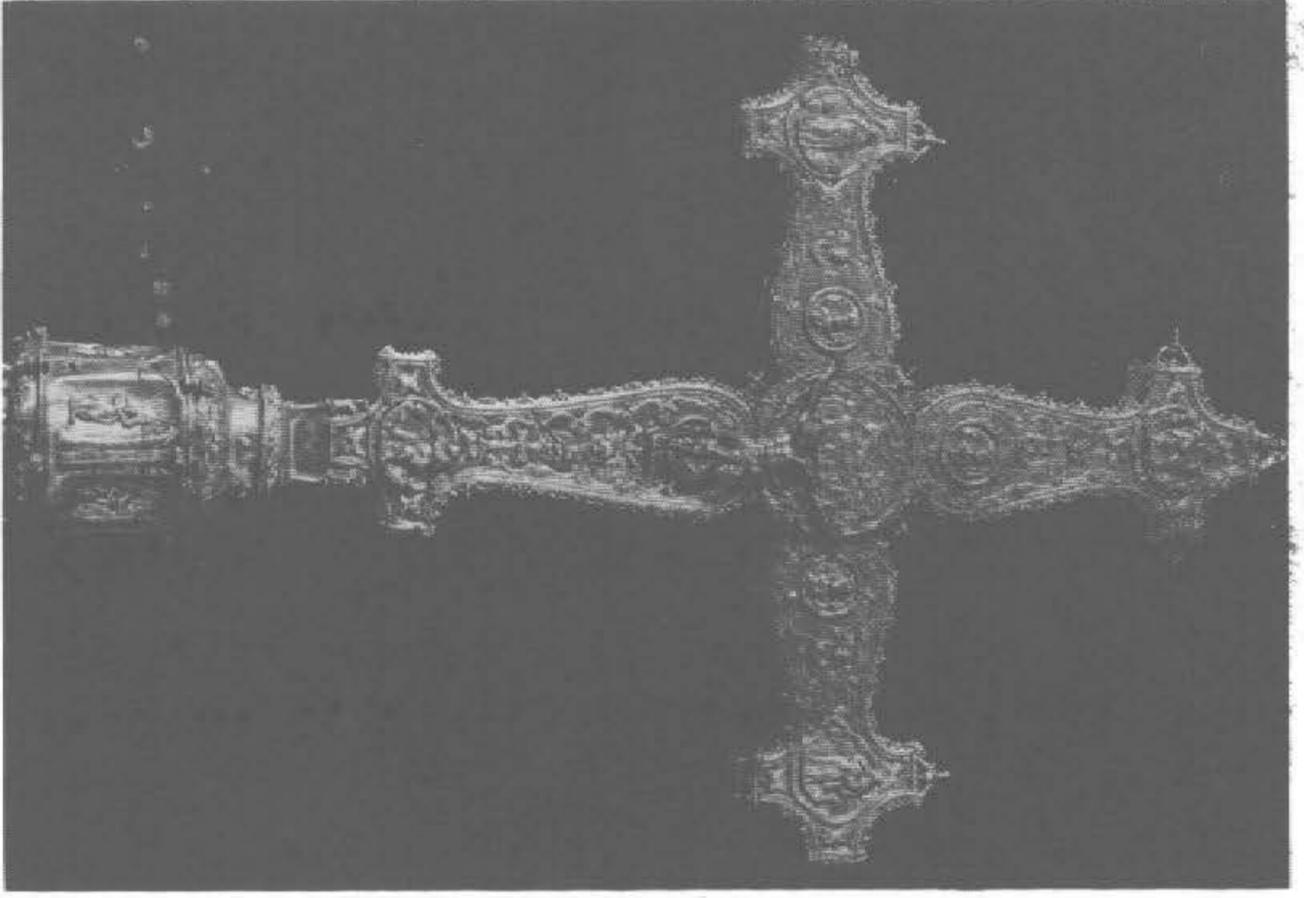


d

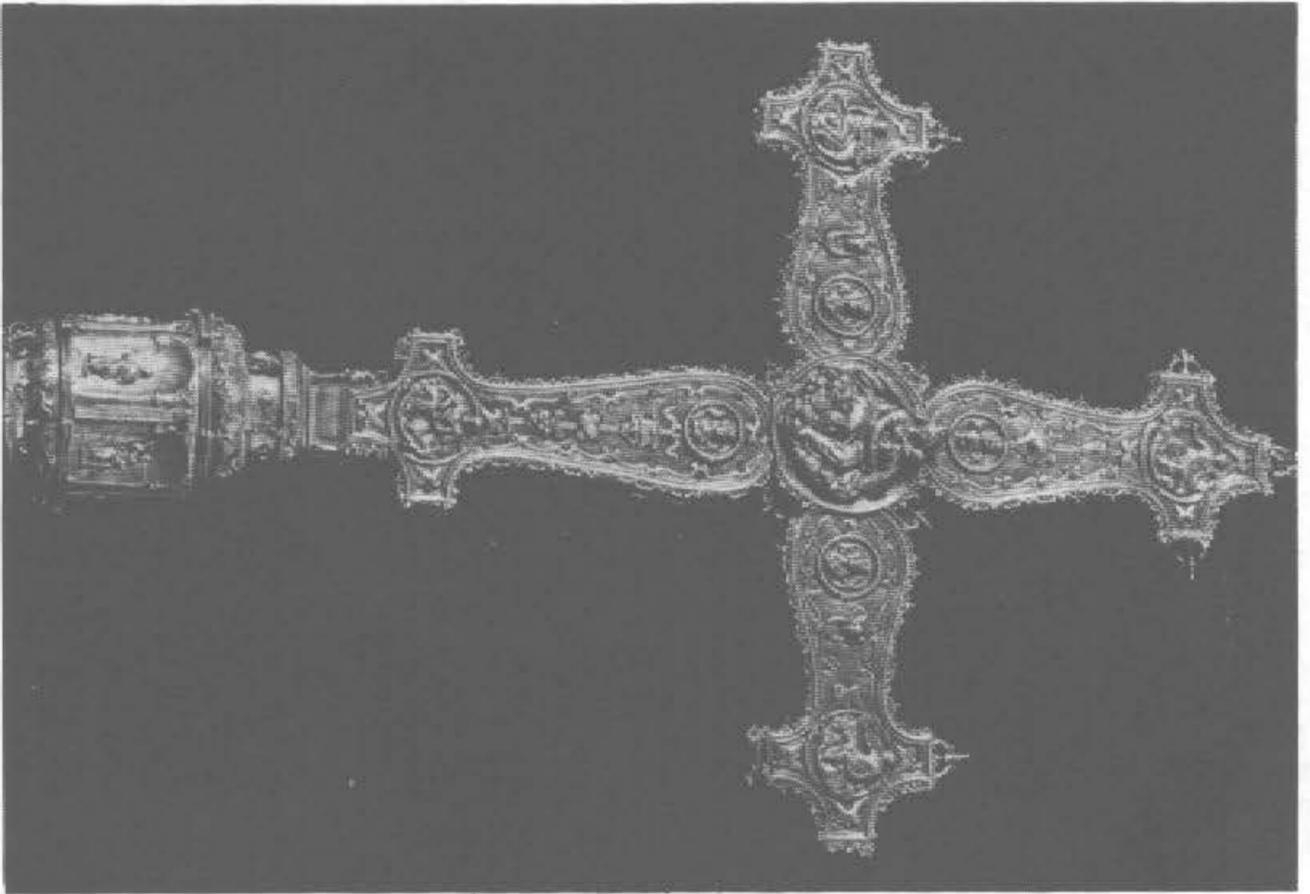
LAMINA VIII

LAMINA VII

B



B



al platero cordobés Damián de Castro, para entregarla como regalo a la catedral de Sigüenza. La describe someramente y la señala perdida en 1809 cuando la francesada. Don Aurelio de Federico, en *La catedral de Sigüenza*; Madrid, 1954; pp. 145-150, describe y presenta fotografías de otras interesantes piezas de orfebrería que se conservan actualmente en Sigüenza.

● TENDILLA. — (*Relaciones*, tomo III, p. 82.) Al hacer mención de las ferias que se celebraban en la villa en 1580, se dice: «Pónense mui grandes tiendas y aparadores de plateros». (Herrera Casado: *Monasterios y conventos en la provincia de Guadalajara*; 1974, p. 272.) Al hablar de la fundación del monasterio de jerónimos por parte de don Iñigo López de Mendoza, primer conde de Tendilla, se relacionan los dones que hizo al convento al fundarle, y, entre otros, «una cruz de plata, un cáliz con su patena, un portapaz, unos candeleros, una custodia, un incensario...». Era el año 1473. (Herrera Casado: *op. cit.*, pp. 273 y 276.) El hijo del fundador, don Diego Hurtado de Mendoza, obispo de Palencia, Sigüenza y Sevilla, dejó al monasterio, entre otras cosas, «una cruz de plata sobredorada» y otras joyas. El licenciado López Medel, hijo de la villa, regaló al convento, a mediados del siglo XVI, entre otras muchas cosas, «un cáliz, varios candeleros...».

● TERZAGA. — (Cordavias, Sáinz de Baranda, p. 160.) La iglesia posee ornamentos y orfebrería religiosa de bastante valor.

● TORIJA. — (Cordavias, Sáinz de Baranda, p. 93.) Tiene en el año 1929 esa parroquia una soberbia cruz plateresca de plata, presentando el cuerpo inferior primorosamente cincelado con figuras del apostolado, que acusa el cincel y gusto de los Arfes. La cruz que va sobre él es de mérito más inferior, aunque muy bueno.

Layna Serrano (*La provincia de Guadalajara*, p. 86) publica una foto de T. Camarillo, de la Custodia de la parroquia de esta villa. Obra barroca, del siglo XVIII, con un magnífico pie de sencillos adornos, sustentado por seis leones sentados. El viril radiado se sostiene por un magnífico ángel. Se desconoce su paradero. En la misma obra, p. 327, se publica una fotografía de T. Camarillo de la Cruz procesional de Torija. Obra curiosa, del siglo XVI, con los brazos perfilados con relieves gotizantes. Cristo crucificado, al centro. Iconografía sagrada en la macolla, que es de dos pisos. Fue incautada por el Servicio de Recuperación de Obras de Arte durante la guerra 1936-39, y después devuelta a algún otro pueblo de la diócesis. Actualmente no se encuentra en Torija y su paradero es desconocido.

● TRIJUEQUE. — (Layna Serrano: *La provincia de Guadalajara*, p. 86.) Se publica fotografía de T. Camarillo de la cruz parroquial de este pueblo; magnífica obra de la orfebrería del siglo XVII. Anverso: Cristo crucificado, al centro; cuatro figuras en medallones cuadrados, a los extremos de la cruz, y tres figuras más ocupando los brazos. Macolla sencilla, con imágenes y escenas de la Pasión. Se ignora su autor. Actualmente se conserva en el Museo Diocesano de Arte Antiguo de Sigüenza. (Lám. IV-a.)

● TRILLO. — (*Aumentos*, tomo I, p. 374.) «Algunas alhajas preciosas se conservan, como son la cruz parroquial, de plata, hecha al mediar el siglo XVI, a lo romano, como entonces se decía por los plateros, y otra cruz-relicario del Lignum Crucis, hecha de cristal de roca y guarnecida, así como su peana, de bronce cincelados y de vistosas piedras. Me parece

que es obra italiana del siglo XVII, aunque hay la tradición consignada por el Sr. Castellanos de que fue regalada por Felipe II, quien, a su vez, la había recibido del Papa, a su confesor, hijo de la villa». Ambas obras se conservan actualmente.

● UCEDA. — (*Aumentos*, tomo III, p. 405.) Quedan en el exhausto tesoro de la iglesia pocas alhajas. Pero debo citar un cáliz del siglo XV, muy rico y de elegante traza y ornato ojival, y una hermosa cruz de planchas repujadas de plata, de crucifijo bastante arcaico con cresterías góticas, planchas repujadas con asuntos sagrados, relieves representando a los apóstoles en las hornacinas de la manzana o pie, doseletes calados, pilastras exentas y demás artificios a que tan aficionados fueron los plateros del siglo XV y aún del siguiente. Es obra rica, pero no de arte tan exquisito como el cáliz.

(Cordavias, Sáinz de Baranda, p. 138.) En el templo moderno quedan un cáliz ojival, del siglo XV, y una cruz muy buena y original, del mismo siglo, de planchas repujadas, con asuntos de pasajes bíblicos y el apostolado.

● USANOS. — (Cordavias, Sáinz de Baranda, p. 52.) La iglesia parroquial tiene una cruz de plata de gusto clásico, que costó, en 1739, 77.192 maravedises.

● VALDEARENAS. — (*Aumentos*, tomo III, p. 243.) Sólo merecen ser notados un cáliz del Renacimiento, de labor prolija y artística, sobre todo en los mascarones, calaveras aladas y otros elementos que le adornan, y una cruz de manifiesta transición del ojival al Renacimiento, con labores de ambos estilos. Es obra de un platero llamado Hernando, como dice su punzón, y, aunque maltrecha, curiosa.

(Pareja Serrada, A.: *Brihuega y su partido*, p. 580.) Hay un cáliz del Renacimiento de labor artística, singularmente unos cráneos con alas, hechos a la perfección, y una cruz procesional, estilo de transición del ojival al Renacimiento, con bellas labores de ambos gustos, hecha por un platero llamado Hernando.

● VALFERMOSO DE TAJUNA. — (*Aumentos*, tomo II, p. 166.) Tiene fama y algún valor material, aunque escaso mérito, la chapería que se hizo en el año 1700 para cubrir en las grandes solemnidades las gradas del altar mayor. Fue regalo de D. Juan de Dios Pérez Merino, sargento mayor y capitán general del Nuevo Reino de León.

● VILLANUEVA DE ALCORON. — (Cordavias, Sáinz de Baranda, página 118.) La iglesia tiene una custodia y una cruz de plata.

● VILLAVICIOSA. — (Pareja Serrada, A.: *Brihuega y su partido*, p. 605.) Al hablar de la parroquia, dice: «En este templo había, entre otras cosas notables, un precioso cáliz de plata sobredorada con las armas del arzobispo de Toledo D. Juan Martínez Contreras, talladas y esmaltadas al pie, constituido por segmentos de círculo enlazados con ángulos salientes. El pie formaba tres secciones caladas con una hoja repujada en cada centro, de purísimo estilo ojival; en las otras tres secciones que con éstas alternaban se veían, en una, el monograma IHS; en otra, el de XPS, y en la tercera, una planchita sin dorar con el escudo de armas del arzobispo. El árbol de este cáliz era una serie de torrecillas ojivales de hermosa factura, con sus portadas, ventanas, almenas, agujas, pilastras, etc., sostenidas por otro grupo más fuerte que arrancaba del pie. La copa se adornaba con

cinco hojas góticas semejantes a las del pie, sueltas, de mucho realce y escrita con caracteres góticos la leyenda *Calicem salutaris accipiem*. La patena hacía juego con el cáliz y ostentaba la mano de Jesús saliendo de una nube en actitud de bendecir. Esta joya de arte fue regalada, según se dice, a la iglesia por Felipe V, que acaso la recogería del botín que los aliados abandonaron el día de la batalla (de Villaviciosa)». Después ha sido robada, no se sabe por quién. También han desaparecido libros corales, manuscritos, etc.

● VIÑUELAS. — (*Aumentos*, tomo III, p. 315.) Guarda la iglesia un cáliz de plata sobredorada muy elegante, de fina labor del Renacimiento, con mascarones, cartelas, bichas y guirnaldas, muy lindamente grabadas o repujadas. El punzón o marca dice: IVAN FRANCI. En los inventarios de la fábrica del siglo XVI aparecen mencionados este cáliz y una cruz grande de plata, que no sé si se conserva.

Actualmente se conserva todavía en esta parroquia este cáliz. (Lámina I.b).

● YELA. — (Layna Serrano: *La provincia de Guadalajara*, p. 92.) Publica una foto de T. Camarillo del anverso de la cruz procesional de Yela. Obra plateresca, de mérito. En el centro, Cristo crucificado. En los brazos, cabezas de viejos y a los extremos, figuras de apóstoles, todo ello rodeado de profusa decoración plateresca. Sencilla macolla de doble piso en tambor, con figuras de apóstoles. Muy similar a la que se conserva en Trillo.

● YELAMOS DE ABAJO. — (*Aumentos*, tomo II, p. 471.) En esta iglesia hay una gran custodia de plata con dorados en algunas partes y hecha con mucha profusión de líneas en su parte arquitectónica y de estatuillas, cabezas de ángeles y repujados en su parte escultórica. Creo que es obra de orfebrería mexicana, así por su estilo bastante indefinido, aunque propio de la época en que se hizo (1747), como por haber sido costeada y quizás enviada por un hijo del pueblo, que luego mencionaré (D. Juan Manuel Solano, deán de Valladolid de Mechoacán). No menos rica, pero perteneciente al siglo XVII, es una cruz procesional de plata, cubierta de repujados y con algunas estatuillas doradas.

Layna Serrano (*La provincia de Guadalajara*, p. 92) publica esta custodia.



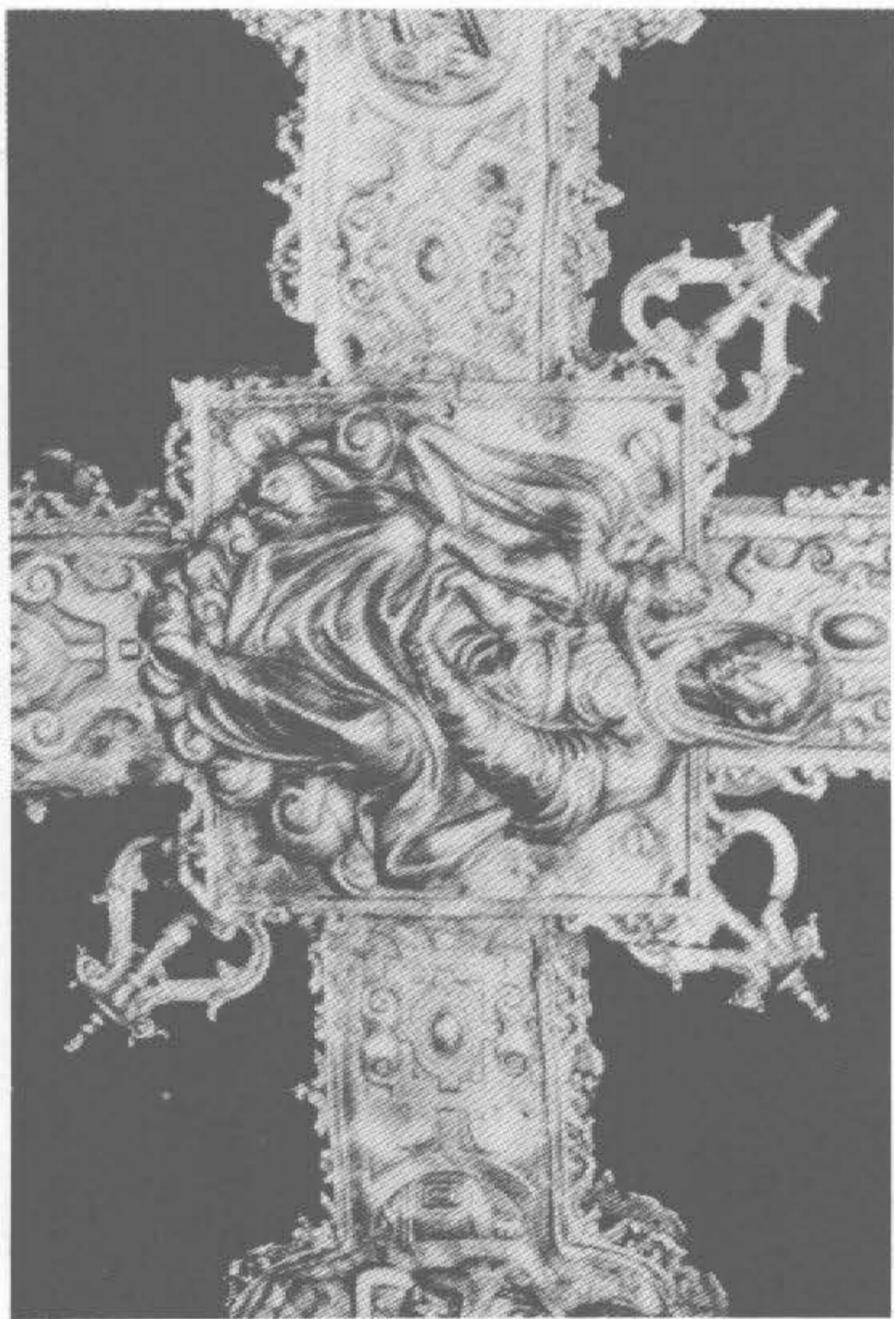
LAMINA IX



LAMINA X



a



b



c



d

LAMINA XI

CATALOGO DE CRUCES PARROQUIALES INEDITAS O POCO CONOCIDAS

Las cruces parroquiales son, sin duda alguna, las piezas en que los orfebres volcaron su más alto saber y su inspiración más honda, poniendo en ellas toda la imaginación, el gusto y la perfección técnica que en decoración y acabados eran capaces de dar. De las muchas que aún quedan hoy día, algunas están bastante bien estudiadas, según hemos visto en el apartado anterior, de bibliografía, y otras ya han sido publicadas en fotografía.

Como contribución al Catálogo de las cruces parroquiales en la provincia de Guadalajara, doy a continuación reseña de aquellas que aún permanecen inéditas, con imagen general o en fragmentos de aquellas otras que, aun ya conocidas, tenían por estudiar todavía algunos detalles o pormenores de interés.

● **ALBALATE DE ZORITA.** — Cruz parroquial, llamada «del perro» por haberla descubierto un perro, en el siglo XVI, donde se hallaba enterrada. Es obra románica, del siglo XIII, de bronce dorado, con algunas incrustaciones de esmalte.

Descripción: Tiene 47,5 cms. de altura y 28 cms. de anchura. El centro del anverso está ocupado por un Cristo crucificado de gran calidad. En los extremos de los brazos de este anverso aparecen sendas imágenes representantes de los cuatro evangelistas, de muy rudimentario trazado, pero de gracia y calidad. Al reverso, cada uno de estos evangelistas tiene grabado su símbolo característico. Aparecen en la mitad anterior de cada uno de los brazos un abultamiento del perfil de la cruz, y en su centro va alojada una gruesa gema de cristal de roca. (Láms. V-VI.)

● **ALUSTANTE.** — Cruz procesional, ejecutada en plata sobredorada. Muy buen estado de conservación. Obra muy estimable de la orfebrería del siglo XVI.

Descripción: En el anverso figura al centro la imagen de Cristo crucificado. Arriba, una Verónica; a la derecha, una mujer orante; a la izquierda, una mujer con un libro; abajo, la Magdalena, de rodillas. Son representaciones de las santas mujeres que acompañaron a Cristo. En el reverso aparece, al centro, imagen de la Virgen con Niño en brazos, hermosísima pieza. Arriba, San Juan; a la derecha, San Lucas; a la izquierda, San Marcos, y abajo, San Mateo, cada uno con su correspondiente atributo. El resto de la Cruz se cubre con grutescos y algunos medallones más, cuatro en cada lado, con pequeñas caras de mujeres, así como angelillos, trofeos, armas, bichas y roleos vegetales. La macolla es más basta, toda ella obra del siglo XVII, como lo confirma la inscripción que corre por ella. (Láminas VII-VIII.)

Su estilo es plenamente plateresco. Es obra fechada, en cartela bajo el Cristo, de 1565. En la macolla se lee: «Hízose esta obra año de 1711 sien cura dn Joseph Sanz Maiodorm Ber dino Sred.» Firma esta macolla «Francisco Maldonado».

El punzón de la cruz es de Covarrubias. La marca es de Sigüenza. Su autor, Martín de Covarrubias, platero de Sigüenza.

● **CARDOSO DE LA SIERRA, EL.** — Cruz procesional de comienzos del siglo XVI, en todo similar a la de Valverde de los Arroyos, incluso con las marcas de Segovia y el punzón de Diego Valles. La iconografía es semejante, aunque ésta está trabajada con más cuidado y la ornamentación es más abundante y cuidada. Se conserva actualmente en el Museo Diocesano de Arte Antiguo de Sigüenza.

● **CASAS DE SAN GALINDO.** — Cruz procesional, obra del siglo XVI en su segunda mitad.

Descripción: Cada brazo de la cruz tiene dos abultamientos. En el más externo aparece grabado un angelillo, y en los internos aparecen las imágenes de los evangelistas y los santos padres, con actitudes muy parecidas a los de otras cruces de la región. Anverso: al centro, Cristo crucificado. Arriba, San Juan; derecha, San Marcos; izquierda, San Mateo. Abajo: San Gregorio. Reverso: al centro, la Virgen; arriba, San Jerónimo; derecha, San Ambrosio; izquierda, San Agustín; abajo, San Lucas. La macolla consta de dos pisos, con figuras de apóstoles en ellos distribuidas. (Láminas IX-X-XI.)

Su estilo es plateresco, muy similar, en estructura y ornamentación, a la cruz parroquial de La Toba.

El punzón, que aparece tres veces repetido en la macolla, es de «Pasqual». La marca es de Sigüenza. Su autor, Pascual de la Cruz, platero de Sigüenza.

● **CERCADILLO.** — Cruz procesional, de plata repujada, mal estado de conservación. Es obra de la mitad del siglo XVI, muy típica de los talleres de orfebrería de la cercana ciudad de Sigüenza. No puede aportarse nombre del autor por carecer la cruz de marcas ni punzón. Es en todo muy similar a la cruz procesional del pueblo de Santamera.

● **CIRUELAS.** — Cruz procesional, obra magnífica de la orfebrería de finales del siglo XV o comienzos del XVI, en plata sobredorada. Muy buen estado de conservación. Está distribuida en dos casas particulares del pueblo. Altura: 111,5 cms. Anchura: 57 cms. El Cristo mide 18,5 cms. de altura y 15,5 cms. de envergadura.

Descripción: En el anverso figura, al centro, un Cristo magnífico, crucificado. En los extremos de la cruz, en plata, las siguientes escenas: arriba, la Resurrección; derecha, Jesús ante Poncio Pilatos; izquierda, la Coronación de espinas; abajo, la Piedad. En oro, sobre los brazos y árbol, arriba, San Juan; derecha, Cristo predicando; izquierda, San Marcos con un león. Abajo, el milagro de la piscina (¿Adán saliendo del sepulcro ante Jesucristo?). En el reverso se centra con una imagen gótica, bellísima, de la Virgen María. En los extremos, en plata, las siguientes escenas: Arriba, la Oración del Huerto; derecha, el Beso de Judas y el Prendimiento; izquierda, el cirineo ayuda a Jesús con la cruz. Abajo, Cristo atado a la columna. En oro, sobre los brazos y árbol: arriba, Dios Padre; derecha, las santas mujeres; izquierda, San Lucas, con el toro; abajo, San Mateo, con el ángel. La macolla es obra admirable del mismo estilo, con gran profusión de calados y pináculos góticos. Posee dos pisos. En el inferior hay seis apóstoles: San Pedro, San Pablo, Santiago, San Andrés, San Juan y

San Bartolomé. En el piso superior hay otros seis apóstoles. (Láminas XII - XIII.)

Su estilo es de transición del gótico al plateresco, aunque con más detalles del primero. La época de construcción, fines del XV o principios del XVI.

El punzón es de Martín Osca. La marca, de Sigüenza. Su autor, Martín Osca, platero de Sigüenza.

● **FUENCEMILLAN.** — Cruz procesional, en plata, del siglo XVII, en buen estado de conservación. Durante la guerra de 1936-39 estuvo depositada en Madrid, y luego fue recuperada para el pueblo.

Descripción: En el anverso aparece, al centro, Cristo crucificado, con el Sol y la Luna a los lados, y una ciudad al fondo. Arriba, San Juan Evangelista; derecha, San Mateo; izquierda, San Marcos; abajo, San Lucas. Cada uno con su atributo correspondiente. Dan muestras de ser obras de molde. En el reverso aparece: al centro, Santo Tomás, poniendo su dedo en la llaga del costado de Cristo; arriba, Santa Catalina de Alejandría, con sus atributos; derecha, la Virgen con el Niño en su regazo; izquierda, San Francisco con los brazos abiertos en señal de recibir los estigmas. Abajo, San Jerónimo, penitente, con un león. La macolla es de dos pisos. El inferior consta de cuatro placas grandes, con las siguientes escenas: La Oración del Huerto, la Flagelación, el Ecce Homo y Jesús con la Cruz a cuestas. En el piso inferior aparecen los siguientes santos: San Cristóbal, San Francisco Javier, San Agustín y Santa Inés. (Lám. XIV.)

No presenta marca ni punzón. Autor desconocido.

● **JIRUEQUE.** — Cruz procesional, de plata, obra de comienzos del siglo XVII.

Descripción: En el anverso aparece la figura de Cristo crucificado, rodeado del Calvario. En las cuatro esquinas de la cruz hay cuatro medallones. En el superior aparece San Juan Evangelista, y en los restantes, tres santas mujeres. En el reverso aparecen otros tantos medallones, con tres evangelistas y otro apóstol. En la macolla, dividida en dos pisos, aparecen figuras de apóstoles, escoltados por columnas y balaustres. Ornamentación plateresca.

No presenta marca ni punzón. Autor desconocido.

● **MADRIGAL.** — Cruz procesional, en plata, obra del siglo XVI, segunda mitad, de no muy gran mérito.

Descripción: En el anverso, al centro, imagen de Cristo crucificado. En los extremos, detalles dorados. Arriba, San Jerónimo; derecha, San Mateo; izquierda, San Gregorio. Abajo, San Juan (le falta el águila). En el reverso: al centro, una imagen de la Virgen María; arriba, San Marcos; derecha, San Lucas (le falta el toro); izquierda, San Ambrosio; abajo, San Agustín. En la macolla aparecen seis apóstoles, de cuerpo entero. (Láms. XV - XVI.)

Obra de estilo plateresco, sencilla.

Cuatro veces aparece la marca de Sigüenza y el punzón de Valdolivas. Es obra de Diego de Valdeolivas, platero de Sigüenza.

● **MALAGUILLA.** — Cruz parroquial, obra sencilla del siglo XVII. De plata, con escasos adornos, repujados. En el anverso, al centro, talla aceptable de Cristo crucificado. En el reverso, al centro, Dios Padre. En la macolla aparecen, repujados, cuatro apóstoles: San Pedro, San Pablo, San Juan y Santiago.

La marca es de Toledo, y el punzón es de Sa Nieva y de Esgeva, plateros no identificados.

● **MONDEJAR.** — Cruz parroquial, obra extraordinaria, en plata sobredorada, de mitad del siglo XVI, con gran riqueza de ornamentación plateresca, abundantes grutescos, plenos de fuerza e imaginación, sobre la superficie de los brazos. Regular conservación. Faltan bastantes imágenes de los extremos.

Descripción: En el anverso, un magnífico Cristo crucificado. En los medallones: arriba, San Francisco; derecha, la Magdalena; izquierda, un santo; abajo, San Jerónimo. En el reverso, al centro, magnífica placa cuadrada, el Descendimiento de la Cruz. En los medallones sólo vemos el de la izquierda, representando a Santiago. Los otros tres faltan las figuras. En la macolla, y distribuidos a lo largo de sus dos pisos, aparecen los doce apóstoles. Mide 1,08 metros de altura y 52 cms. de envergadura. (Láminas XVII - XVIII - XIX - XX - XXI.)

Es obra de la mitad del siglo XVI. No se vé punzón ni marca, pero es obra muy probable del platero toledano Juan Francisco, por semejanza con otras obras documentadas de éste autor.

● **PALAZUELOS.** — Cruz parroquial, obra en plata sobredorada, del siglo XVIII, o quizás del XIX. Figuras de molde, pero muy bellas. En el anverso; Cristo crucificado, y en el reverso, bella imagen de San Juan Bautista, en pie, con un cordero. En los extremos hay diversos símbolos religiosos.

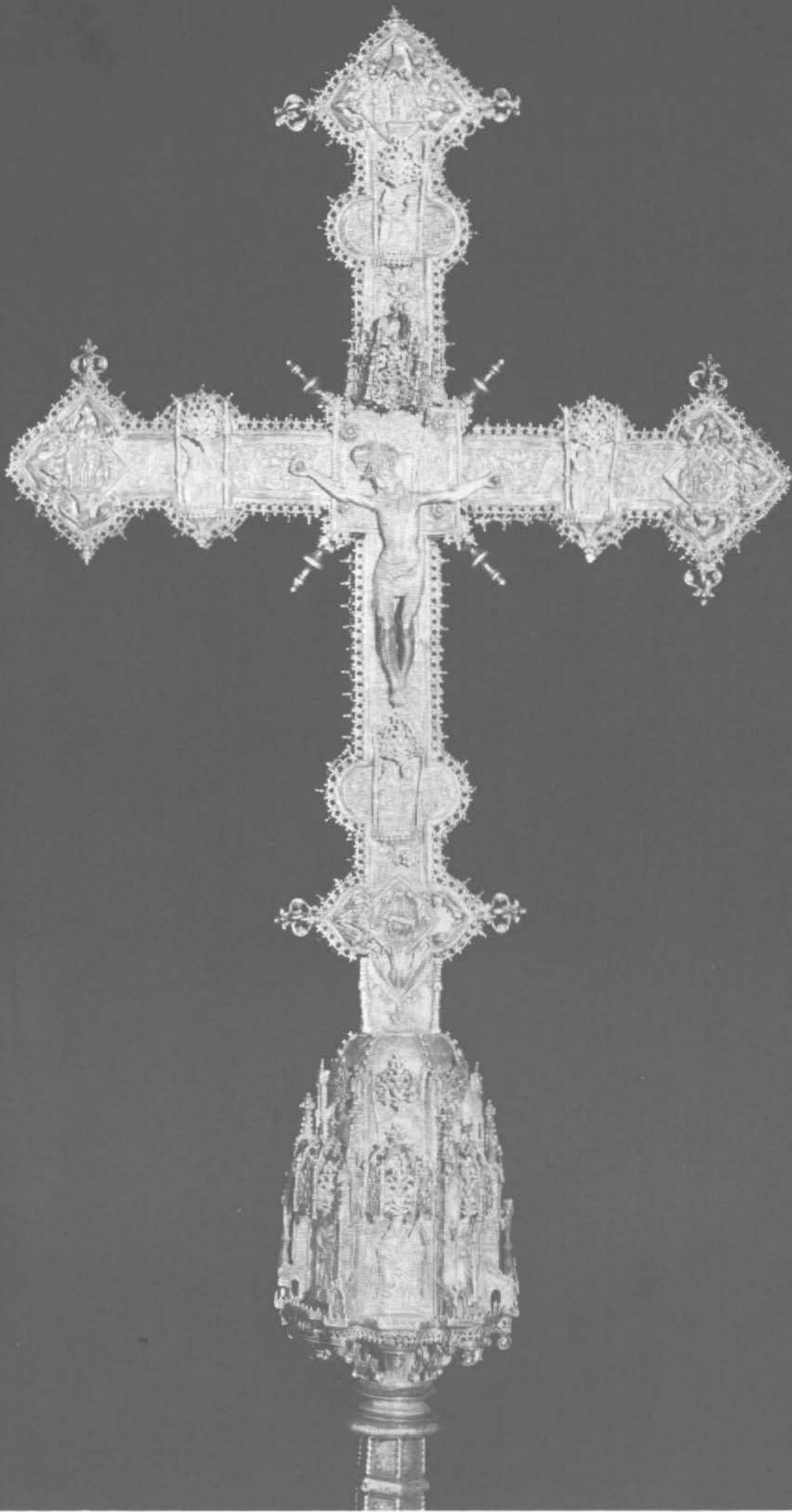
● **PINILLA DE JADRAQUE.** — Cruz procesional, obra en plata, del siglo XVI en sus finales. Regular conservación y no demasiado arte. En el centro del anverso, una magnífica pieza: Cristo crucificado, rodeado de los atributos de la Pasión. A los extremos de brazos y árbol, cabezas de angelillos. En el reverso, imagen de la Virgen, de floja ejecución. La macolla es obra más moderna, de dos pisos, presentando en el superior seis imágenes de apóstoles, incluidos en sendas veneras. Son todas obras de molde. Presenta marca y punzón muy desgastado, de imposible lectura. (Lám. XXII.)

● **PUERTA, LA.** — Cruz procesional, de plata repujada y sobredorada, de mediados del siglo XVI; magnífica pieza de orfebrería, muy bien conservada. Estilo plateresco, con riqueza de imágenes y decoración profusa de roleos, grutescos, trofeos y cartelas.

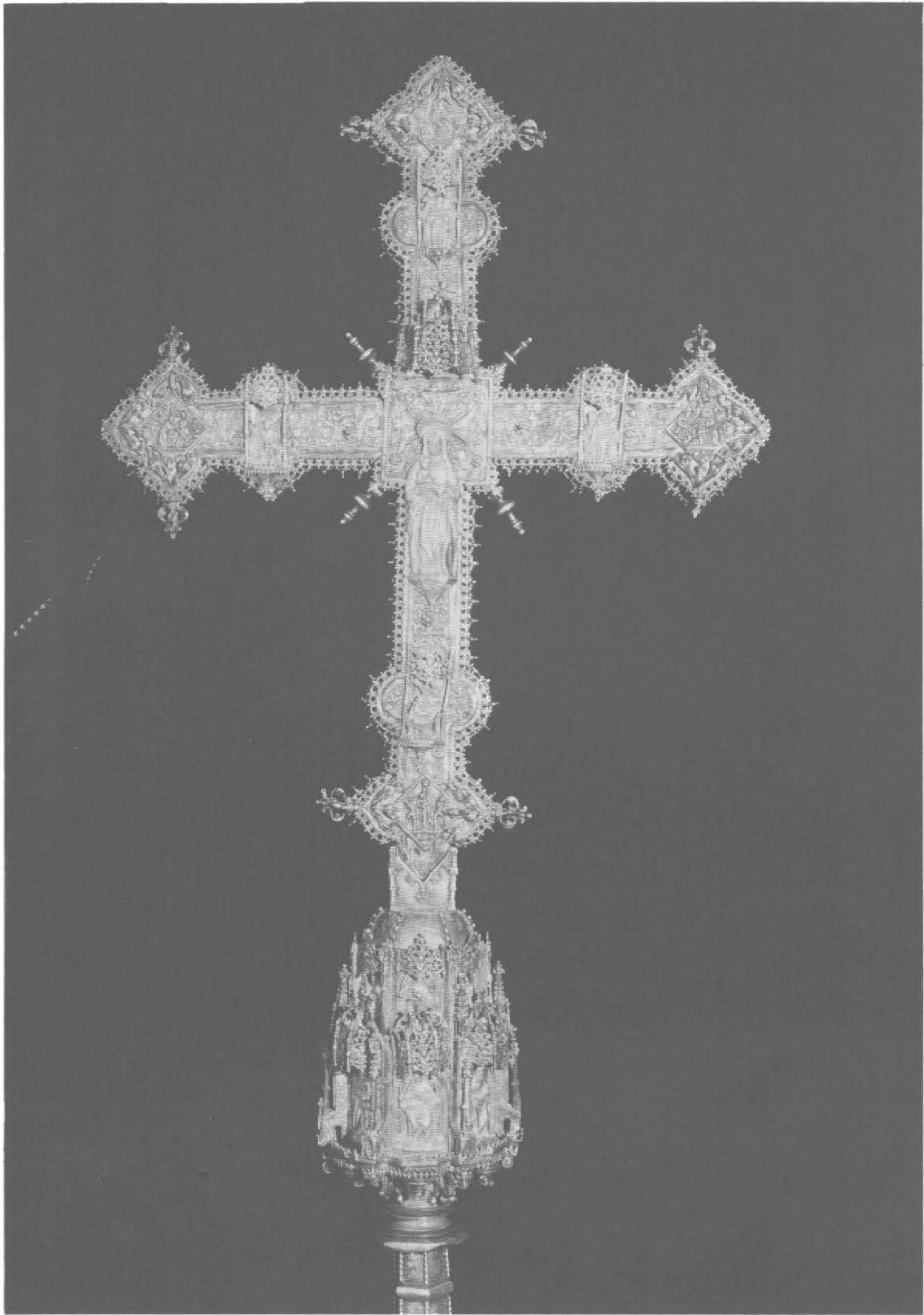
Descripción: 97 cms. de altura y 47 cms. de anchura. En el centro del anverso, impresionante talla de Cristo crucificado. En los extremos, arriba, el pelicano simbólico alimentando a sus crías, y santas mujeres. En el reverso, al centro, gran medallón con el arcángel San Gabriel, acuchillando al demonio, y en los extremos, los cuatro evangelistas en magníficos escorzos de gran originalidad. En la macolla, de dos pisos, aparecen los doce apóstoles cobijados bajo doseles sostenidos por columnas y cariátides, todo ello rodeado de profusa decoración de grutescos. (Láms. XXIII - XXIV XXV - XXVI.)

Presenta el punzón de F. Becerril y la marca de Cuenca.

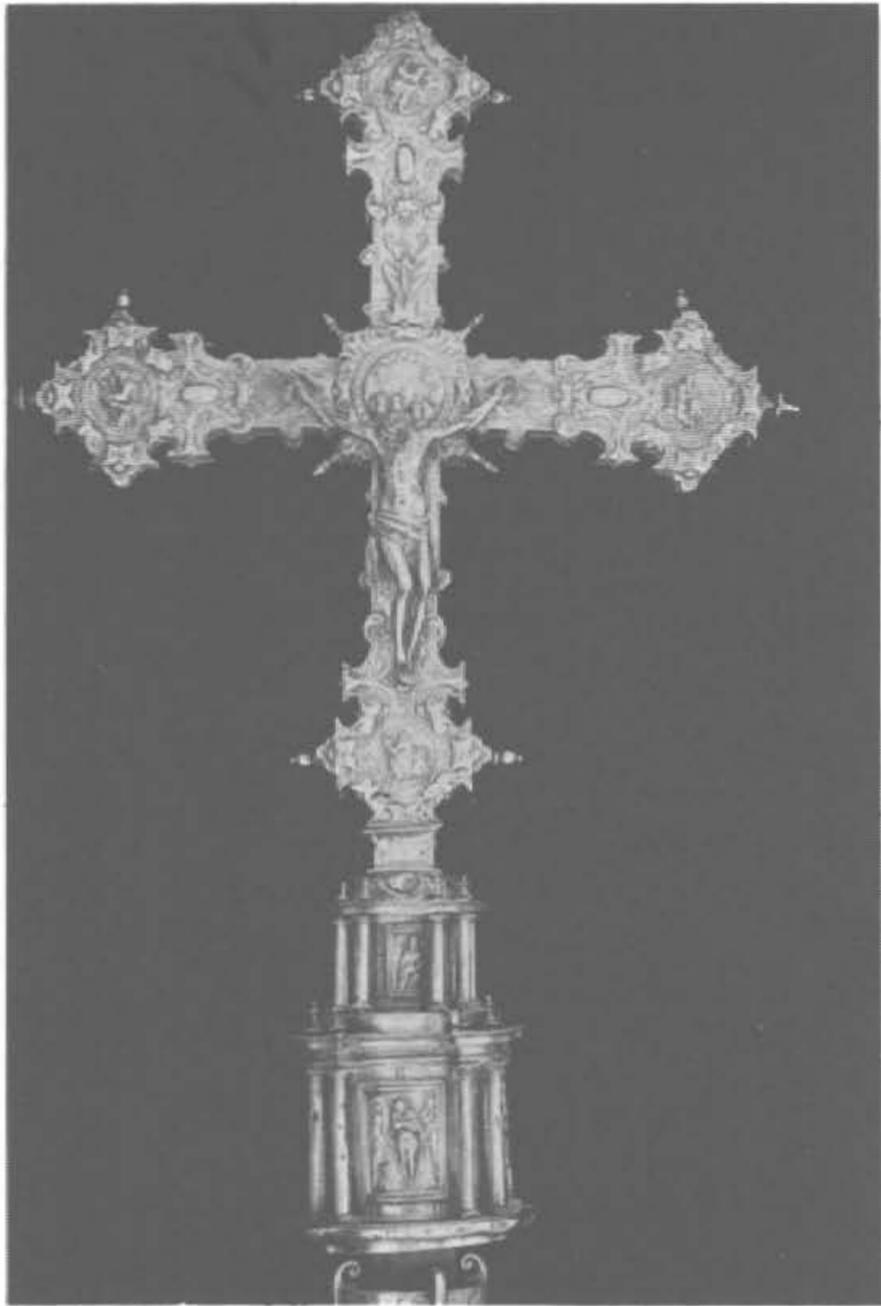
● **SANTAMERA.** — Cruz procesional, de plata repujada, regular estado de conservación. Del siglo XVI, en su mitad. En una cartela del anverso se lee la fecha de 1560. Estilo plenamente plateresco, muy en la línea de la orfebrería seguntina del siglo XVI en su mitad. Salida de algún taller o



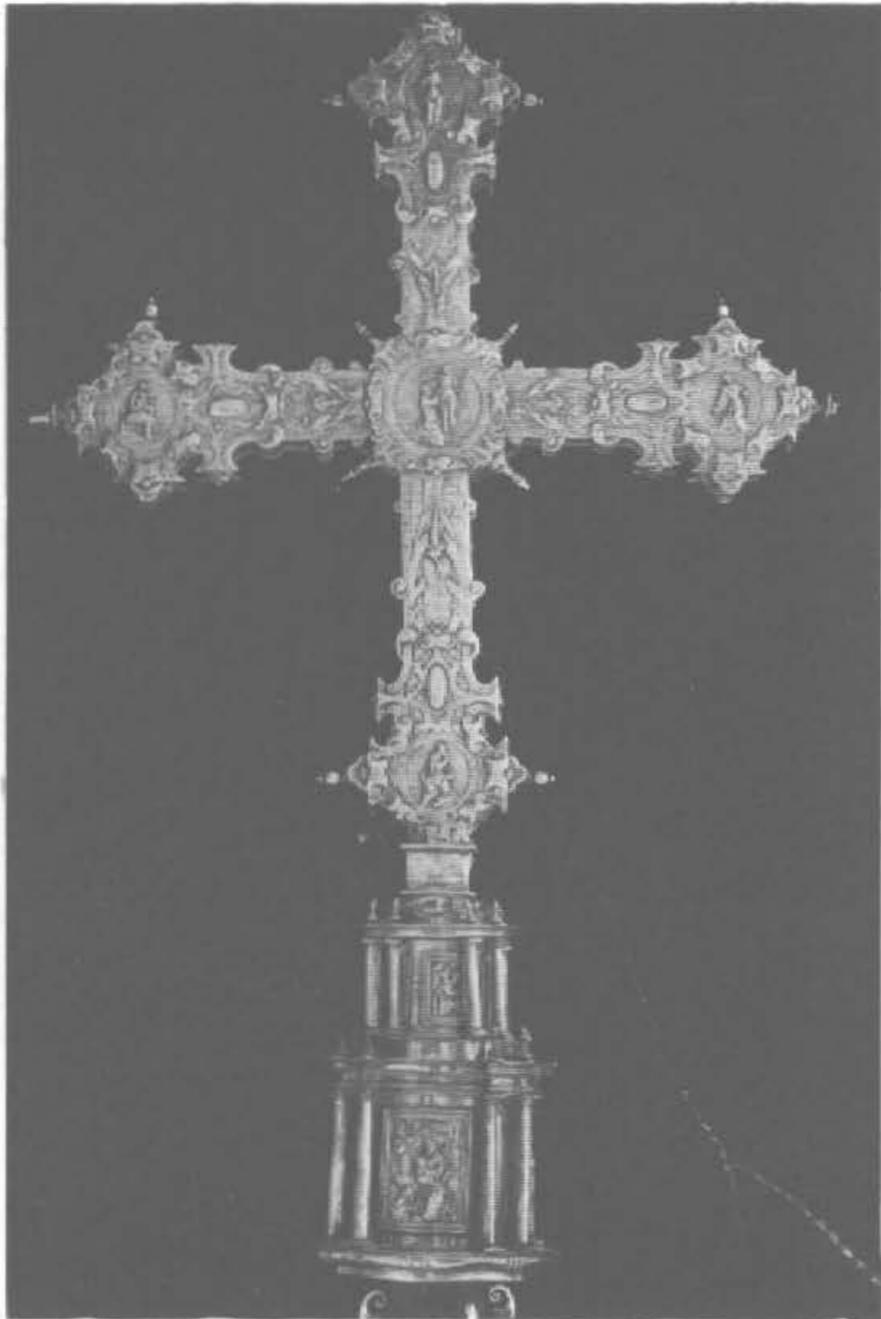
LAMINA XII



LAMINA XIII



a



b

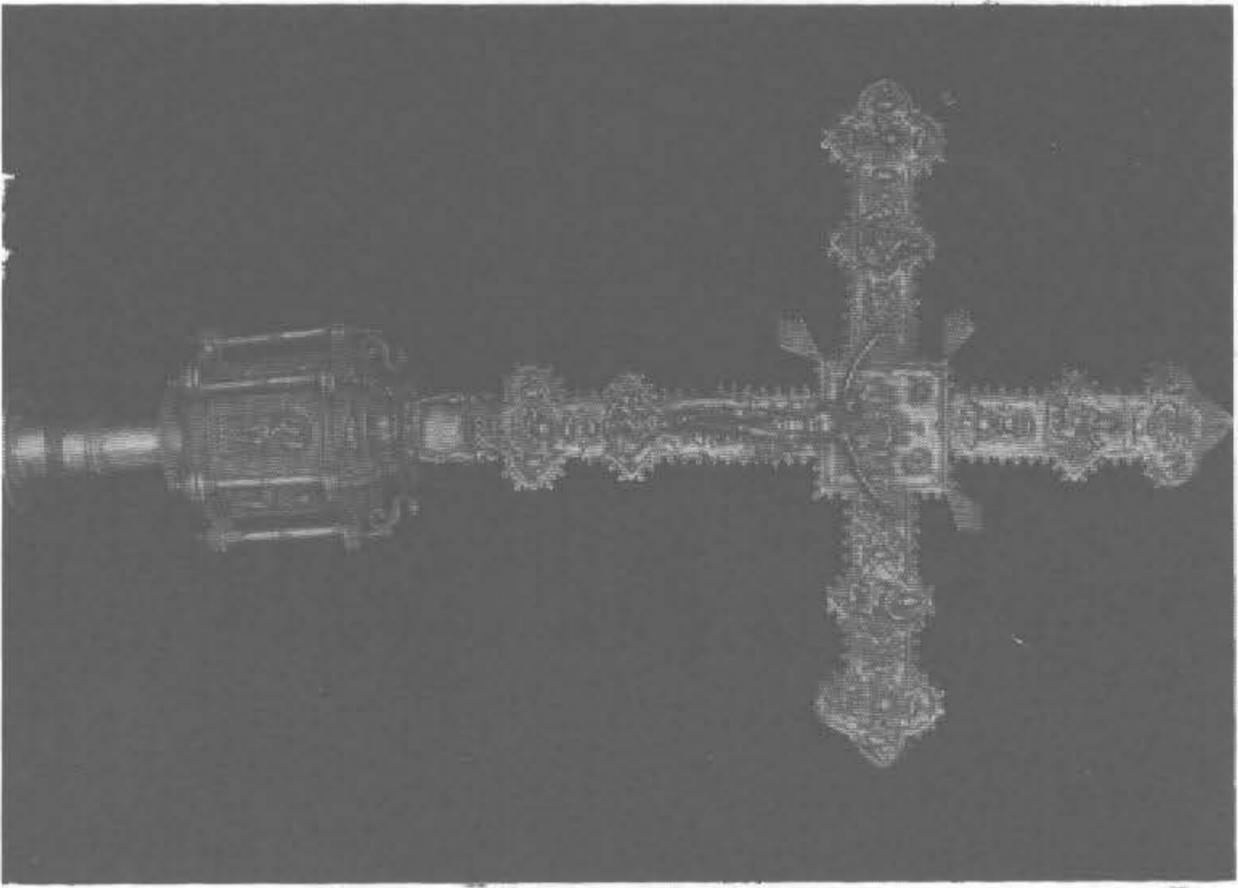


c

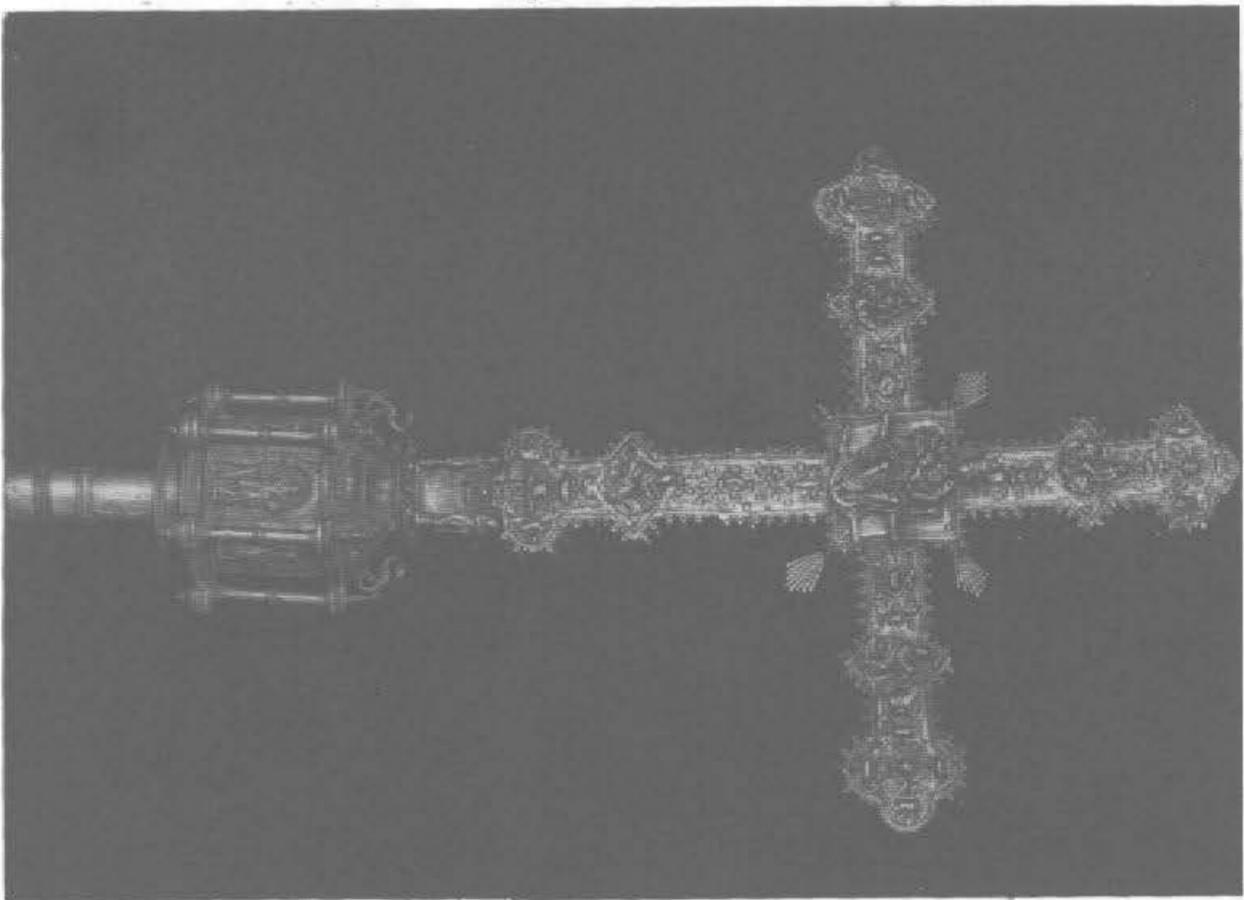


d

LAMINA XIV

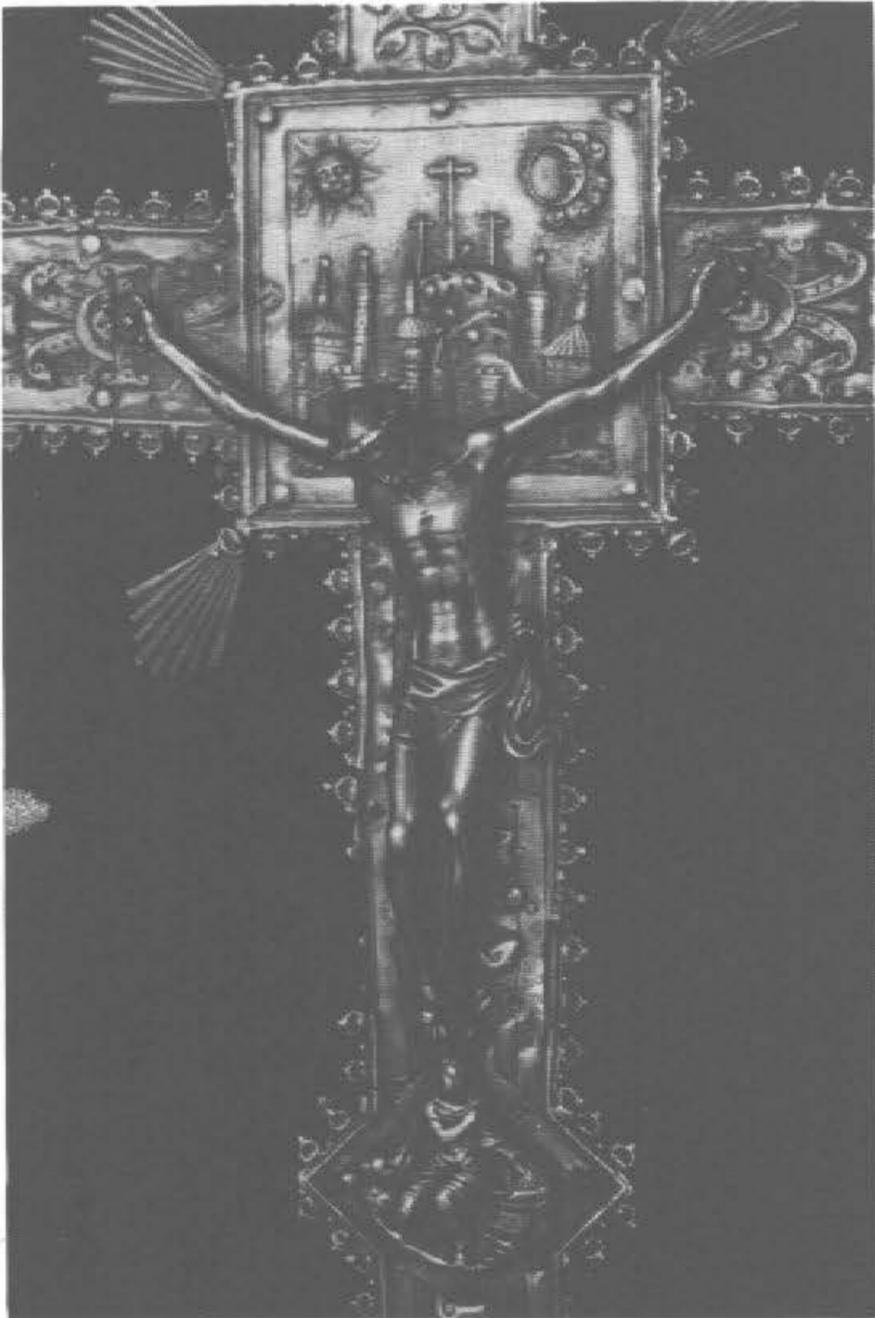


a



b

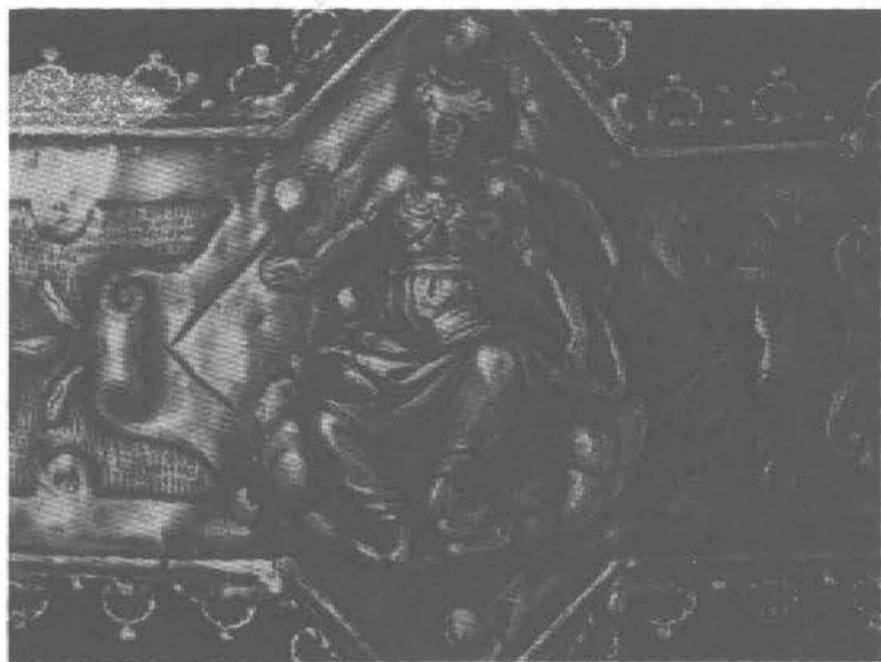
LAMINA XV



a



b



c



d

LAMINA XVI

maestro de dicha ciudad, sin poder aportar el nombre de su autor por no presentar marca alguna la cruz. Al centro del anverso presenta a Cristo crucificado, y en el reverso, la imagen de Dios Padre sedente. En los extremos, medallones con evangelistas y padres de la Iglesia. Macolla de la misma época. Obra interesante. (Lám. XXVII.)

● **SIGÜENZA.** — En el Museo Diocesano de Arte Antiguo existen abundantes y muy interesantes piezas de orfebrería que aquí solamente reseñamos. Cuatro cruces románicas de metal y una cruz románica de madera con restos metálicos. Una cruz renacentista de plata sobredorada. Otra cruz procesional de comienzos del siglo XVI, procedente de El Cardoso de la Sierra, obra de Diego Valles, platero segoviano. Otra cruz renacentista, muy delgada. Una cruz procesional, obra de Pascual de la Cruz, y otra muy parecida. Una cruz barroca. Cuatro cálices góticos y platerescos. Siete custodias. Dos incensarios y un relicario procedente de Trillo.

● **TOBA, LA.** — Cruz procesional, obra magnífica del siglo XVI, ejecutada en plata sobredorada. Decoración profusa, estilo plateresco, finamente grabada y repujada. Buen estado de conservación.

Descripción: En el anverso, Cristo crucificado. En brazos y árbol aparecen dos ensanchamientos. En el más externo aparece algún angelillo. En los externos se vé: arriba, San Juan Evangelista; derecha, San Mateo; izquierda, San Marcos; abajo, San Lucas. En el reverso, la misma distribución: al centro, la Asunción de María; arriba, la Verónica; derecha, una santa mujer; izquierda, la Magdalena; abajo, una santa mujer. La macolla tiene dos pisos. En el superior, imágenes de apóstoles, aisladas. En el inferior, figuras de apóstoles, emparejadas. (Láms. XXVIII - XXIX - XXX.)

Es obra de mitad del siglo XVI. En el asta de la cruz aparece dos veces la marca de Sigüenza y el punzón de Covarrubias. Es obra de Martín de Covarrubias, platero de Sigüenza.

● **TORDELRAJANO.** — Cruz procesional, en plata sobredorada, de principios del siglo XVI. Muy deteriorada, pues en muchas partes está rota la placa primitiva y asoma el alma de madera. La macolla, con angelotes y figuras de relieve, es obra posterior, barroca. Sólo posee primitivas dos imágenes. Al centro del anverso aparece el Cristo crucificado, magnífico, en oro, y al centro del reverso aparece sedente en su cátedra San Pedro, revestido de pontifical, también en oro, muy bueno. San Pedro es el patrono de la villa. En los extremos de los brazos aparecen labores en plata de gran sabor gótico flamígero: calados y ribetes. No presenta punzón ni marca. Tal vez exista en el mango de la cruz, que actualmente está soldado a la macolla más moderno. Autor desconocido.

● **TRILLO.** — Cruz procesional, de plata sobredorada, obra de fines del siglo XVII. Regularmente conservada. Al centro del anverso, Cristo crucificado. Al centro del reverso, la Asunción de la Virgen. En los extremos, evangelistas y santos padres, obras de molde, de poco mérito. No aparece marca ni punzón. Autor desconocido. (Láms. XXXI - XXXII - XXXIII.)

● **VALDENUÑO FERNANDEZ.** — Se trata de una cruz esmaltada sobre bronce, de época y estilo románico, llegada a este pueblo desde el monasterio cisterciense de Bonaval, según es tradición. El esmalte es de varios colores, con predominio del azul, y la pieza maestra, indudablemente, es el Cristo, repujado con habilidad y muy elegantemente proporcionado. A sus pies, se simboliza una montaña y la cabeza de un hombre (Adán).

Bajo sus brazos, dos rosetones, que vienen a ser el Sol y la Luna. Sobre la cabeza, el IHS. A la cruz la han recortado el círculo central que rodeaba al Cristo, para ajustar la cruz bien escuadrada a la peana de madera sobre la que asienta actualmente. Se utiliza como insignia de la Cofradía de la Vera-Cruz de este pueblo. (Ver Herrera Casado, A.: *La Hermandad de la Vera-Cruz, de Valdenuño Fernández. Estudio histórico-folklorico*, en «Wad-al-hayara», núm. 1, pp. 35-47.). (Lám. IV - b.)

● VALFERMOSO DE TAJUÑA. — Cruz procesional parroquial, admirable obra de orfebrería, toda ella en plata repujada y con detalles a cincel. Obra de principios del siglo XVI, aunque con estructura todavía gótica (silueta y macolla), los detalles ornamentales son ya platerescos. Es en todo similar a la de Ciruelas.

Descripción: En el anverso aparece, al centro, Cristo crucificado, de mala calidad, en chapa de plata. En los extremos de la cruz aparecen: arriba, la Resurrección de Cristo; derecha, la Flagelación; izquierda, el beso de Judas; abajo, la Piedad. Entre estos extremos y el Cristo, en plata, aparecen las siguientes figuras: arriba, Dios Padre; derecha, San Marcos; izquierda, las tres Marías; abajo, San Juan Evangelista (le falta el águila). En el reverso, presidido por una imagen de la Virgen en chapa de plata, muy poco vistosa, aparecen en los extremos: arriba, la Oración en el Huerto; derecha, el cirineo ayuda a Cristo a llevar la Cruz; izquierda, la Coronación de espinas; abajo, Cristo ante Pilatos. Entre estos extremos y la Virgen, también en plata, aparece: arriba, Cristo con los hijos del Cebedeo (uno es Santiago); a la derecha, San Lucas; a la izquierda, Cristo y el milagro de la piscina; abajo, San Mateo.

No aparece visible marca ni punzón. Quizás en el mango de la cruz se halle alguna de estas marcas, pero no lo he podido investigar debido a estar clavada a la macolla, que es de construcción más reciente y sin importancia. Es obra tan similar en todo a la cruz parroquial de Ciruelas, obra de Martín Osca, de Sigüenza, que sólo a este autor se puede y debe atribuir. (Láms. XXXIV - XXXV - XXXVI.)

● VALVERDE DE LOS ARROYOS. — Cruz procesional, del siglo XVI, de un estilo plateresco con rémoras góticas y un aire popular muy característico. En plata, con algunos detalles de plata sobredorada. Cuatro brazos de idéntico tamaño y al pie macolla en forma oblonga, achatada. Muy buen estado de conservación.

Descripción: En el anverso aparece, al centro, imagen de Cristo crucificado. En los extremos, pequeños medallones de unos 2 cms. de diámetro, con figurillas grabadas toscamente al buril. Arriba, Santa Catalina; a la derecha, Santa Bárbara; a la izquierda, Ecce Homo; abajo, San Lorenzo, barbado y con la parrilla en la mano. En el reverso, grupo de La Piedad, rematada por friso de aire gótico; arriba, una Virgen Soledad; a la derecha, San Judas; a la izquierda, San Juan; abajo, santa virgen mártir. En la macolla, seis pequeñas placas con santos grabados al buril, también toscamente. Se identifican San Pedro, San Pablo, San Juan y San Andrés. El resto de la cruz cubre su superficie con grutescos sencillos, grabados todos a mano. (Láms. XXXVII - XXXVIII - XXXIX - XL.)

En el mango inferior aparece dos veces, muy desgastada, la marca de Segovia, y en la macolla, el punzón de Diego Valle. Es obra del platero segoviano Diego Valles.

● VILLAR DE COBETA. — Cruz procesional parroquial, obra muy estimable, en plata sobredorada, medianamente conservada, de la primera mitad del siglo XVI, en estilo transición gótico-plateresco.

Descripción: En el anverso, Cristo crucificado, al centro; a derecha e izquierda, santos padres; abajo, falta la placa. En el reverso, al centro, Dios Padre; arriba, símbolo de San Juan; abajo, símbolo de San Mateo; derecha, símbolo de San Marcos; izquierda, símbolo de San Lucas. (Láminas XLI - XLII - XLIII.)

Tres veces aparece en el reverso el punzón de Frías y la marca de Sigüenza. Es obra de Pedro de Frías, platero de Sigüenza, primera mitad del siglo XVI.

CATALOGO DE PLATEROS QUE TRABAJARON EN LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA, CON ALGUNOS DOCUMENTOS REFERENTES
A ELLOS

Estudiando la antigua orfebrería en la provincia de Guadalajara, nos encontramos con abundantes nombres de plateros que, en ella nacidos, afincados o sólo viajeros de paso, dejaron su arte y su habilidad plasmadas en piezas varias, algunas conservadas, las más ya desaparecidas. Creo necesario reseñar en esta relación o catálogo provincial de plateros de Guadalajara, no sólo aquéllos de los que consta su residencia habitual en los diversos pueblos de la provincia, que trabajaron para ella o para otros lugares de provincias vecinas, sino también aquellos otros, afincados en ciudades y provincias diferentes, que aquí dejaron su arte en piezas de importancia.

En primer lugar aparece el catálogo y, a continuación, diversa documentación acreditativa de algunos datos relativos a estos plateros.

ARTACHO, FRANCISCO. — Platero de Madrid, siglo XVII. Hizo en 1693 la Custodia de la parroquia de la Santísima Trinidad, en Atienza.

BAYONA, MATÍAS. — Platero de Sigüenza, siglo XVII. En 1608 realizó la macolla de la cruz parroquial de Setiles. En 1624 realizó un cáliz para la parroquia de San Martín, de Molina de Aragón. En 1632 realizó la custodia de dicha parroquia de Molina de Aragón.

BECERRIL, FRANCISCO. — Platero de Cuenca, siglo XVI. Autor de la cruz parroquial de La Puerta (Guadalajara). Pueden encontrarse datos a él referentes en Ceán Bermúdez: *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las bellas artes en España*, 1800, tomo I, p. 120; Camón Aznar, J.: *La arquitectura y la orfebrería españolas del siglo XVI*, Madrid 1970, p. 511, y en Layna Serrano, F.: *Una cruz de Becerril en La Puerta (Guadalajara)*, en «Boletín de la Sociedad Española de Excursionismo», XLIV (1936), pp. 103-108.

CABALLERO, DIEGO. — Platero de Sigüenza, siglo XVII. Hizo en 1636 un vaso dorado para custodia y dos ampollas de plata para la parroquia de Alustante. En 1646-47 aderezó un cáliz para la iglesia de San Martín, en Molina de Aragón.

COVARRUBIAS, MARTÍN. — Platero de Sigüenza, siglo XVI. Fue platero del Cabildo catedralicio de Sigüenza. Ocupaba dicho cargo ya en 1543, en que comenzaron los descargos del libro de Cuentas de la Tesorería del Cabildo. Luego de muchos años sin figurar en Cuentas, vuelve a aparecer en 1578 haciendo unos arreglos en unas cadenas de plata. No hay referencias posteriores a este platero. En 1548 hizo la cruz parroquial de San Gil, de Medinaceli (Soria). También a mediados del siglo XVI hizo las cruces parroquiales de La Toba, Alustante y Pastrana, todas ellas magníficas piezas de la orfebrería seguntina, hoy conservadas.

CRUZ, PASCUAL DE LA. — Platero de Sigüenza, siglo XVII. Fue platero del

Cabildo catedralicio de Sigüenza. Aparece en Cuentas de Tesorería entre los años 1597 y 1608. Se ocupó de limpiar y arreglar las piezas de orfebrería del tesoro de la catedral y Cabildo. Aparte, realizó otras obras de mérito, como la cruz procesional de Casas de San Galindo (Guadalajara) y una cruz que se conserva actualmente en el Museo Diocesano de Arte Antiguo de Sigüenza.

CUELLAR, FERNANDO DE. — Platero en Guadalajara, siglo XVI. Estuvo casado con María Alvarez, quien estuvo procesada por la Inquisición, y condenada, en 1483. Parece ser que este Cuéllar, platero, fue siempre cristiano viejo. De todos modos, se le declaró a él inhábil en 1532, muriendo en ese mismo año. Según la obra de Cantera Burgos y Carrete Parrondo: *Las juderías medievales en la provincia de Guadalajara*, Madrid, 1975, que toman datos del Tribunal de la Inquisición de Toledo, leg. 120, exp. 44, y leg. 134, exp. 4.

CUELLAR, LOPE DE. — Platero de Guadalajara, siglo XVI. Fue hereje y huído. Cantera y Carrete, *op. cit.*

ELGUETA, DIEGO DE. — Platero, siglo XVI. En 1560 hizo una cruz de plata para la catedral de Sigüenza, cobrando por ella 16.500 maravedises.

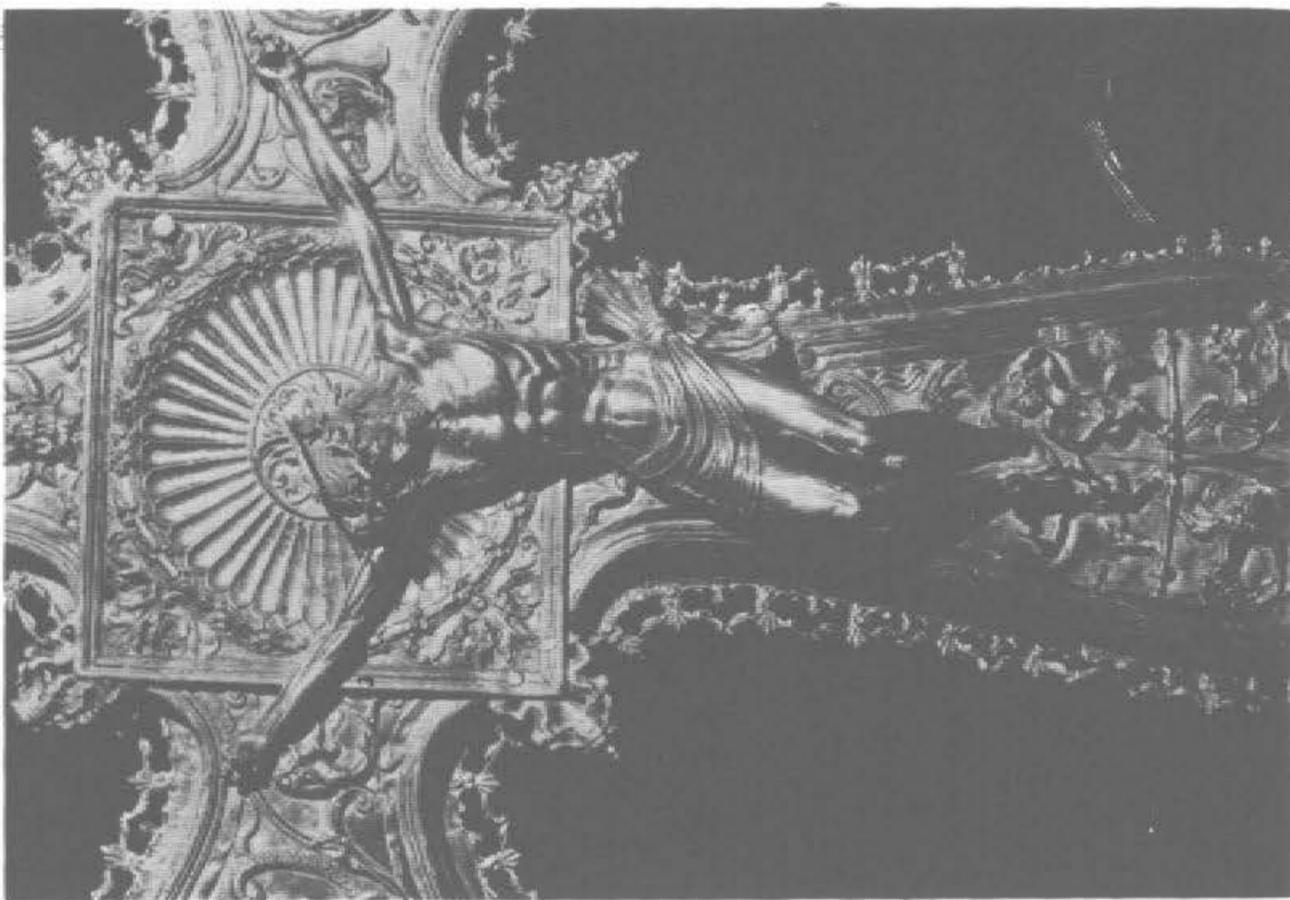
FRANCISCO, JUAN. — Platero de Toledo, siglo XVI. Autor de la cruz parroquial de Mondéjar, de la cruz parroquial de El Casar de Talamanca, de la macolla de la cruz parroquial de Pastrana y del cáliz de Viñuelas, todo ello en Guadalajara. Se conocen muy pocos datos acerca de este artista. Leguina y Vidal, E.: *La plata española*, Madrid, 1894, y Ramírez Arellano: *Estudio sobre la historia de la orfebrería toledana*, Toledo, 1915, dicen de él: «Juan Francis, platero toledano del siglo XVI». Oman, Ch.: *The Golden age of spanish silver*, London, 1968, presenta en su catálogo dos cruces con la marca IVAN/FRANC°, muy parecidas entre sí y a la de Mondéjar. Es el número 61 de su catálogo, figuras 124, 25, 26, 27 y 28. En ambas, los Cristos son iguales. Una de las cruces, fechada en 1547, está en la Hildburg Bequest. Señala Oman: «Three more crosses by Juan Francis are identical in form and differ only in the details of their decoration. All retain knobs which are of architectural form similar to that of the example (127, 28) at Buitrago de Lozoya, Madrid, which is dated 1546. The others are at Mondéjar. The last-named example is thought to have belonged to another church in the neighbourhood prior to the Civil War 1936-39... There are also two handsome reliquary caskets bearing his Mark in the treasury of Sevilla Cathedral ... Juan Francis, goldsmith, who was active in the middle of the 16th century, was perhaps the son of the "rejero" Juan Francés ... All the marked crosses of Juan Francis have a square plaque at the intersection of the limbs ... it is disappointing that no documents have been published with reference to this artist who was certainly one of the finest Castilian goldsmiths of his day». Mañero, M.^a Teresa: *La cruz procesional de Buitrago*, en «Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de Valladolid», t. VIII, 1942, pp. 269-273, describe minuciosamente dicha cruz, semejante en todo a la de Mondéjar, y señala la aparición de un punzón de IVAN/FRANCIS en el vástago de la cruz que engasta en el nudo. Hernández Perera, J.: *La cruz procesional de Mondéjar*, en «Archivo Español de Arte», núm. 118 (1957), pp. 140-141, señala como su autor, aunque sin datos documentales ni



LAMINA XVII



LAMINA XVIII



a



b

LAMINA XIX

LAMINA XX





a



c



b



d

LAMINA XXI



a



b



c



d

LAMINA XXII

- hallazgo de punzón, a Juan Francisco, activo en Toledo a mediados del siglo XVI, por comparación de la cruz de Mondéjar con la que cita Oman de ese autor en el Museo Victoria y Alberto, de Londres, de la legación William L. Hildburg, y con la de Buitrago, que estudia Mañero, y con la macolla de Pastrana.
- FRIAS, PEDRO DE.** — Platero de Sigüenza, siglo XVI. Fue platero del Cabildo catedralicio de Sigüenza. Ocupaba dicho cargo ya en 1543, en que comienzan los descargos del libro de Cuentas de la Tesorería del Cabildo. En ese cargo se ocupó de limpiar y reparar el tesoro de plata de la catedral. Hizo también algunas cruces para el Cabildo y otras piezas menores. Es autor de la cruz parroquial de Villar de Cobeta. En 1548 tasa la cruz que hizo Martín de Covarrubias para San Gil de Medinaceli. Murió en diciembre de 1566, según consta de dichas Cuentas, pues el Cabildo pagó a su viuda el salario hasta la fecha en que falleció.
- GARCIA, JUAN.** — Platero de Sigüenza, siglo XVII. Fue platero del Cabildo catedralicio de Sigüenza. Aparece en Cuentas de Tesorería entre los años 1607 y 1615, ocupado en limpiar y arreglar la plata del Sagrario, así como en otras obras menores.
- GUZMAN, G.** — Platero de Alcalá de Henares, autor de la actual custodia de la catedral de Sigüenza y de la cruz procesional de Bujalaro.
- HERNANDO.** — Platero, siglo XVII. Hizo en 1637 un cáliz para la Colegiata de Pastrana.
- LARA, JOSÉ DE.** — Platero, siglo XVIII. Labró en 1711 el pabellón de plata de la catedral de Sigüenza, costeado por el señor Cuesta.
- LEZCANO, ALONSO DE.** — Platero de Sigüenza, siglo XVI. En 1560 hizo unas ampollas y crismeras de plata para la parroquia de San Andrés de Medinaceli. Poco antes hizo el pie o macolla de la cruz procesional de la parroquia de San Gil, de Medinaceli. Más tarde, en 1574, arregla cálices y candeleros de plata, en la misma parroquia. En las Cuentas de las parroquias de San Miguel y San Juan del Baño, de Medinaceli, aparecen referencias a un platero Lizcano, o Lezcano, que muy bien pudiera ser éste, o el que se menciona en siguiente lugar. De todos modos, fue también autor de sendas custodias para las parroquias de Villel de Mesa (Guadalajara) y Arcos de Jalón (Soria).
- LEZCANO, JUAN DE.** — Platero de Medinaceli, siglo XVI. Probablemente hermano o familiar del anterior. Hizo hacia 1551 un cáliz de plata para la parroquia de San Juan del Baño, de Medinaceli (Soria).
- LOPEZ, JUAN.** — Platero de Pastrana, siglo XVII. Hizo en 1677 la custodia de la Colegiata de Pastrana.
- MORALES, JUAN DE.** — Platero de Sigüenza, siglo XVI. Fue platero del Cabildo de Sigüenza. Aparece en Cuentas de Tesorería entre los años 1588 y 1597, año en que falleció. Se ocupó de limpiar y arreglar la plata del tesoro catedralicio.
- NAVARRO, GABRIEL.** — Platero de Sigüenza. Trabajó en Sigüenza a comienzos del siglo XVI. Autor en 1519 de un cáliz para la parroquia de San Nicolás de Medinaceli (Soria).
- NIEVA, SA.** — Platero, siglo XVII. Autor de la cruz parroquial de Malaguilla.
- OÑATE, CRISTÓBAL.** — Platero de Sigüenza, siglo XVII. En 1607 figura en Cuentas de la Tesorería del Cabildo de Sigüenza arreglando un cande-

- lero de plata. En 1644-46 arregló un cáliz para la parroquia de San Martín, de Molina de Aragón. En 1650 hizo un cáliz y copón para la parroquia de Setiles.
- ONATE, HERNANDO. — Platero de Sigüenza, siglo XVII. En 1608 trabajó el árbol de la cruz parroquial de Setiles. En 1621 le fue encargada una custodia y un relicario de plata para la parroquia de San Martín, de Molina de Aragón.
- ONATE, JUAN. — Platero de Sigüenza, siglo XVI. Hizo en 1552 una cruz procesional de plata para la parroquia de San Andrés, de Medinaceli (Soria).
- OSCA, MARTÍN. — Platero de Sigüenza. Hizo a fines del siglo XV o principios del XVI la cruz parroquial de Ciruelas y, posiblemente, la de Valfermoso de Tajuña.
- PEÑA, BERNARDINO. — Platero, probablemente de Sigüenza, siglo XVI. En 1552 tasa en Sigüenza la cruz de plata que Juan de Oñate hizo para la parroquia de San Andrés de Medinaceli (Soria).
- PEREZ, MIGUEL. — Platero de Zaragoza, siglo XVII. Hizo en 1639 una custodia de plata para Alustante.
- PIMENTEL, ANTONIO. — Platero de Madrid, siglo XVII. En 1608 hizo para la catedral de Sigüenza unas varas de plata para llevar el palio del Santísimo Sacramento.
- RODRIGUEZ, ALONSO. — Platero de Guadalajara. Nació antes de 1480 y era de linaje de conversos. Estuvo casado con Luisa Gutiérrez. Carrete y Cantera, *op. cit.*
- RODRIGUEZ BAVIA, JUAN. — Platero madrileño, al servicio de Felipe II. Labró hacia 1584 la custodia de la catedral de Sigüenza, según consta de las actas capitulares de dicha catedral.
- SANZ, JUAN. — Platero de Sigüenza, siglo XVII. En 1653 hizo un Guión incensario para la parroquia de San Gil, de Molina de Aragón.
- SEGOVIA, JUAN DE. — Platero de Guadalajara. Dado por hereje y huído. Era «platero y buhonero». De Cantera y Carrete, *op. cit.*
- TORRES, JUAN DE. — Platero de Sigüenza, siglos XVI-XVII. Hizo en 1601 la custodia de plata para la parroquia de San Gil, en Molina de Aragón.
- VALDEOLIVAS, DIEGO DE. — Platero de Sigüenza, siglo XVI. Fue platero del Cabildo catedralicio de Sigüenza. Ocupó dicho cargo en 1569, aunque ya en 1562 trabajó para el Cabildo arreglando una cruz. Figura en Cuentas, cobrando su salario anual de platero, y otras cantidades por obras extras, hasta 1604, en que se le menciona por última vez. Se ocupó en tareas menores en su puesto de platero mantenedor del tesoro catedralicio, pero fue autor de algunas obras estimables. Así, las cruces parroquiales de Madrigal (Guadalajara) y Languillas (Segovia).
- VALDEOLIVAS, MATEO DE. — Platero de Sigüenza, siglo XVII. Hijo del anterior, ocupó, como su padre, el puesto de platero oficial del Cabildo catedralicio de Sigüenza. Aparece en Cuentas por primera vez en 1607, figurando todavía en 1625. Se ocupó en limpiar la plata del Sagrario catedralicio y arreglos menores.
- VALLE, DIEGO. — Platero segoviano, siglo XVI. Autor de las cruces parroquiales de Valverde de los Arroyos y de El Cardoso de la Sierra, en Guadalajara. Amplían datos de este platero el Marqués de Lozoya, *Notas sobre plateros segovianos del siglo XVI*, en «Boletín de la Sociedad

Española de Excursiones», 1926; Catálogo de la Exposición de cruces procesionales, XXIV Exposición de Arte Antiguo; Segovia, 1971; en donde aparece reproducida la cruz parroquial de Adrada de Pirón, extraordinariamente parecida a la cruz de Valverde de los Arroyos, en Guadalajara, y que sólo podemos atribuirle a este artista, aunque el Marqués de Lozoya la atribuye a Diego Muñoz. Oman, Ch., en *The Golden age of spanish silver*, London, 1968, le llama Diego Vaile y publica dos cálices obras suyas.

VIZCAYNO, JUAN. — Platero de Sigüenza, siglo XVI. En 1548 tasó en Sigüenza la cruz que Martín de Covarrubias había hecho para la parroquia de San Gil de Medinaceli.

ZABALZA. — Platero, siglo XVII. Hizo en 1637 un cáliz para la Colegiata de Pastrana.

ZURREÑO, DAMIÁN. — Platero de Madrid, siglo XVII. Hizo en 1667 la custodia de plata de la parroquia de Mondéjar.

A continuación se copian algunas de las papeletas que redactó el sacerdote seguntino don Román Andrés de la Pastora, relativas a plateros y orfebres de Sigüenza y su diócesis, a base de datos copiados directamente en los archivos parroquiales que se citan.

VALDEOLIVAS, DIEGO DE. Platero. 1564.

En un edicto que para el Servicio de dios y de las Iglesias de este Obispado de Sigüenza proveyó el Sr. Licenciado Cepeda visitador general de este Obispado, por el Ilmo. y Rvdmo. Sr. D. Pedro Gasca Obispo de Sigüenza, con fecha de 21 de mayo de 1563 entre uno de los mandamientos que contiene el tercero es el siguiente:

«Ytem que las iglesias donde el Santísimo Sacramento no estubiere en caja e custodia de Plata, los Curas o sus Tenientes ó Mayordomos hagan hacer una Custodia de Plata pequeña redonda que la plata e echura no pase de cuatro o cinco ducados y si la Iglesia no tubiere para ello que los curas rueguen e encarguen a sus feligreses que socorran para que se haga porque el Santísimo Sacramento esté sin peligro y con la decencia y limpieza que conviene.»

A virtud pues de este mandamiento el Sr. Mayordomo de esta Parroquia de San Pedro de Medinaceli (que era el cura propio y canónigo Pedro de León), no descuidó llevar a efecto lo en él prevenido puesto que en las cuentas que rindió en la visita de 27 de septiembre de 1569 de las rentas y gastos de ellas, correspondientes a los años desde el de 1562 al de 68 ambos inclusive, que se data de 360 mrs. que pagó a Valdeolibas Platero por la echura de una Custodia de Plata en que está el Santísimo Sacramento.

Las únicas noticias que de este artista tenemos dejan presumir que era vecino por lo menos de Sigüenza, puesto que en dicha Ciudad y ante el Sr. Provisor se reconoció la referida custodia, peso y pago, como aparece del documento siguiente que se registra al folio 58 v. del libro antiguo de visitas que extractamos y es el siguiente:

«En Sigüenza a 6 de febrero del año del Sr. del 1564 años ante el Sr. Provisor se pesó una Custodia de plata para la iglesia de Sr. S. Pedro de la villa de Medinaceli y pesó siete onzas y real y medio que balen 1985 mrs.

sin los cuales manda S. md. se le paguen de la echura un ducado que son por todos los que se le han de pagar 2360 mrs. mandó el dicho Sr. Provisor se acuda con los 2000 mrs. que en Francisco del Cubillo están depositados de la condenación de Pedro de León, a diego de Valdeolibas Platero quedándose los le daba e dió por libre del depósito y la resta se la pague la Iglesia y se la entregue la Custodia al Mayordomo y prevengase tanto de este costo en el libro de la Visitación de la dicha iglesia fueron testigos Cristóbal de Elgueta y Julián de Arteaga vecinos de Sigüenza. — Diego de Valdeolibas. — Bernardo Barroso.» Al margen de este decreto se registra una nota que dice así: «Recibí yo Diego de Valdeolibas del Sr. Francisco del Cubillo por el Mayordomo de la Iglesia de San Pedro 360 mrs. con los cuales y con los 2000 mrs. que estaban depositados me acabó de pagar la plata y echura de la Custodia contenidas en el auto que le entregue por el mismo. E por así dí esta firmada de mi nombre. Sigüenza a 15 de febrero de 1564 años. — Diego de Valdeolibas.»

(Los documentos que anteceden están fielmente copiados de sus originales, que se hallan inscritos en el libro antiguo de Visitas de la Parroquia de S. Pedro de Medinaceli, que empezó en 1499, a un folio 58 v., 60 y 65, cuyo libro se conservaba en el Archivo de la que fue Iglesia Colegial de dicha Villa y hoy Parroquia Mayor.)

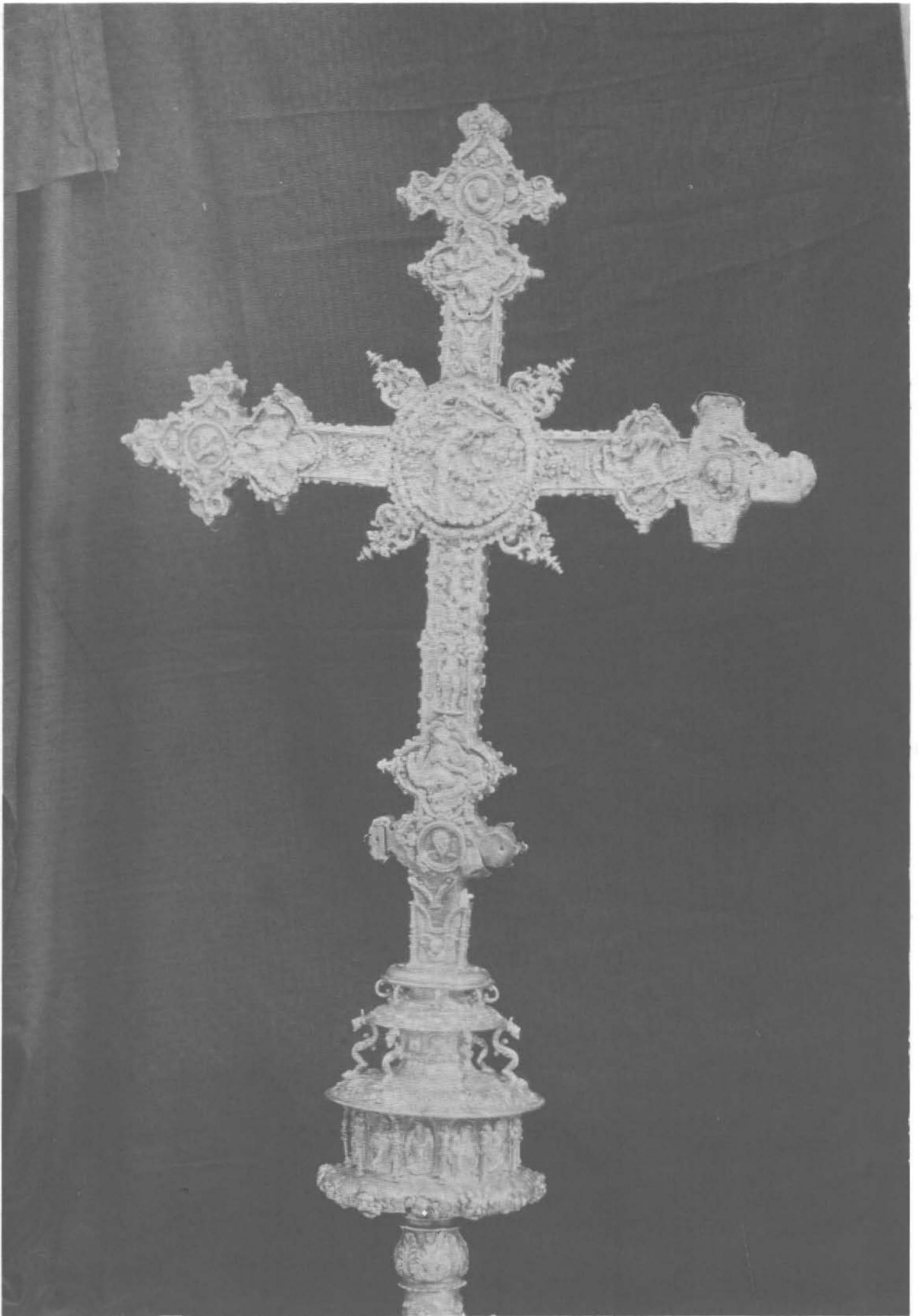
VALDEOLIBAS, DIEGO DE. 1596.

En las cuentas que se recibieron al Sr. Miguel López Mayordomo de la Parroquia de Setiles a 29 de noviembre de 1596 por el Sr. Visitador el Maestro Layna Xaramillo, se le recibieron en data 5984 mrs. que había pagado a Diego de Valdeolibas platero de Sigüenza por cuenta de Custodia que hace para esta Iglesia.

(Libro de Visitas y cuentas de fábrica, 2.º, que empezó el año de 1591. Está sin foliar.)

COVARRUBIAS, MARTÍN. FRIAS, PEDRO DE. VIZCAYNO, JUAN. 1548.

En la ciudad de Sigüenza a 29 días del mes de junio año del señor de 1548 años ante el Muy Reverendo e muy magnífico señor dr. don Juan de Ayora visitador General en este Obispado de Sigüenza, fue traída una Cruz de Plata que Martín de Covarrubias platero de Sigüenza había fecho para la Iglesia de S. Gil de la villa de Medinaceli para que su merced la mandase ver, pesar y tasar la echura della la cual así por el dicho Sr. Visitador vista la mandó pesar, y pesó con la manzana doce marcos e dos onzas e un real para cual plata tiene recibidos el dicho Covarrubias cinco marcos que son los que mandó Diego de Alonso a esta Iglesia de manera que se resta deviendo de la dicha pata al dicho Covarrubias siete marcos y dos onzas e un real que echo dinero suman e valen diez y seis mil e cincuenta e seis mrs. y medio y luego al dicho Sr. Visitador para se informar de lo que vale la echura de cada un marco de la dicha Cruz de consentimiento de Gerónimo Ropiñón Mayordomo y del dicho Cobarrubias que a esto estuvieron presentes mandó a Pedro de Frías e a Juan Vizcaíno Plateros vecinos de Sigüenza que presentes estaban que digan e declaren lo que vale de echura cada un marco e para ello recibió dellos juramento e informe los cuales resolviendo a él dijeron que según su arte declaraban e declararon que vale de echura cada un marco de la dicha cruz a ocho-



LAMINA XXIV



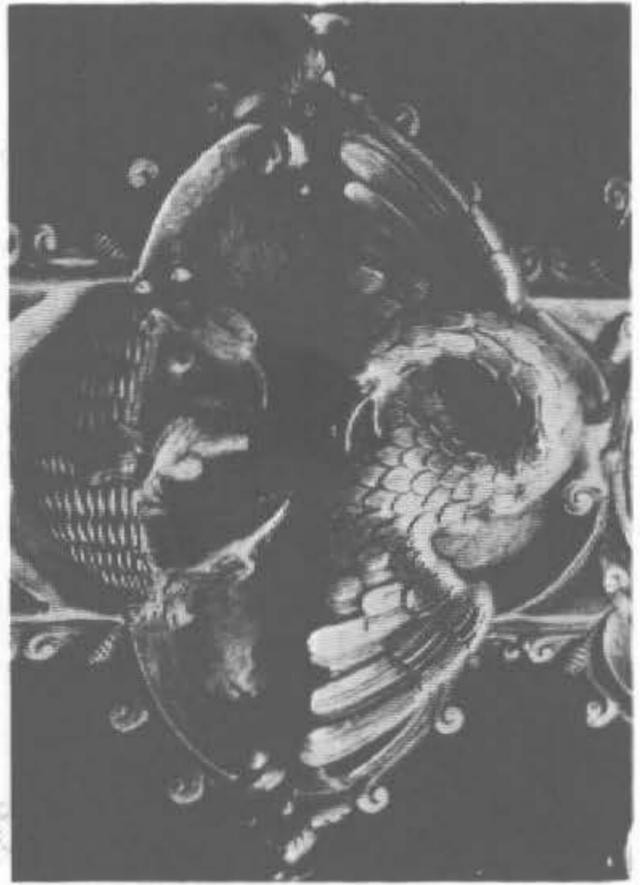
LAMINA XXIII



LAMINA XXV



a



b



c



d

LAMINA XXVI

cientos mrs. lo que así visto por el Sr. Visitador mandó a las partes que si alguna cosa quisieren decir contra éllo que lo vengan diciendo y alegando cada uno lo que viere que le cumple y mandó dar a los tasadores y de esta tasación siete reales... Fecha la cuenta de la echura de la dicha Cruz a 800 mrs. cada marco suman 9800 mrs.

Item más que declaró el dicho Cobarrubias que tiene de oro los remates de la Cruz y la Imagen de Nuestra Señora dos ducados.

Item del encarnar el Cristo dos reales y de la fiesta de la Cruz otros dos reales de manera que lo que ha de haber el dicho Covarrubias de plata, echura y de lo que dicho es son veinte y seis mil e setecientos e cuarenta e dos mrs. e medio. — doctor Johannes de Ayora. — Pasó ante mí Francisco Cortes escribano.

(Este documento, que nos da a conocer tres maestros plateros que en la mitad del siglo XVI trabajaban obras de arte en Sigüenza y dándonos a conocer una de ellas echa por Martín de Covarrubias, lo hemos copiado literalmente de su original, que se registra al folio 71 del libro de antiguas visitas de la Parroquia de San Gil y su aneja Santiuste de Medinaceli, cuyo libro empezó en el año de 1499 y se conserva en el Archivo de la que fue Iglesia Colegial y hoy Parroquia Mayor de esa villa.)

LEZCANO, ALONSO DE. 1574.

En las cuentas que el Sr. Visitador D. José de Paredes recibió al Mayordomo y Cura al propio tiempo de S. Gil de Molina con fecha de 5 de noviembre de 1574, hay una partida de data que dice así: «Manda en descargo 2559 mrs. que pagó a Alonso de Lezcano, Platero de Sigüenza, de adovar los cálices y candeleros de plata, muestro carta de pago».

(Libro de visitas y cuentas de la parroquia de S. Gil de Molina que empezó en la de noviembre de 1555, fol. 75.)

LEZCANO, ALONSO DE.

Supone el autor de la papeleta que la Cruz encargada a Covarrubias en 1548, en San Gil de Medinaceli, quedó por concluir, «faltando de hacer la manzana», o que la entregó sin hacer la manzana, pues la obra fue tasada por otros plateros. Luego se pensó añadirse la. En la visita practicada por el Sr. Canónigo D. Juan de Villeda en 30 de Noviembre de 1552, se halla un mandamiento, entre otros, que dice así: «Que se acabe el pie de la Cruz de Plata y se traiga a la iglesia (fol. 79 vuelto). Y en otra visita practicada por el Sr. D. Juan Ruiz canónigo de Alcalá y visitador del Obispado de Sigüenza, por el Sr. Cardenal Pacheco obispo y Sr. de Sigüenza (su fecha 20 septiembre 1559), se reciben cuentas del Mayordomo de ella, de lo aprovechado y gastado, en los años 1556-57 y 58, y entre las partidas que se recibieron aparecen las siguientes:

«Se le pasan y descargan en cuenta que pagó a Alonso de Lezcano platero, 112 rs. para en parte de pago del pie de la Cruz que hizo para la dicha Iglesia, mostró carta de pago.»

«Más se le descargan 210 rs. que pagó al dicho Alonso de Lezcano, platero para importe de pago al dicho pie de la Cruz, mostró carta de pago.»

«Más se le descargan 122 mrs. que pagó al dicho Alonso de Lezcano, platero del dicho pie de la Cruz, mostró carta de pago.»

(En el libro de visitas de la parroquia de S. Gil y aneja de Santiuste,

que empezó en 1499 y está en el archivo de la parroquia de Medinaceli, fol. 84 v. y al fol. 85 se dice: «Hizo Lezcano un pie de la Cruz como parecerá por la tasación del que se taxó en 17336 mrs. y medio. Quedáronsele debiendo 5266 mrs. y medio, cuya cantidad se pagó por el Mayordomo Lope Ropiñón en las cuentas que dio de los años de 1559 y en la visita de 2 de febrero de 1561, en el fol. 87 v.)

LEZCANO, ALONSO DE. 1560.

En las cuentas de los años 1559 y 60, rindió Mayordomo de fábrica de San Andrés de Medinaceli, en la visita de 30 de junio de 1561, que practicó el Sr. Dr. López visitador del Cabildo, partida de data que dice así: «Ytem se le pasan en cuenta 21517 mrs. que dio a Alonso de Lizcano Platero con los cuales le acabó de pagar lo que montaron la tasación de las ampollas e crismeras de Plata que hizo para la dicha Iglesia, mostró carta de pago, firmada del dicho Platero.»

(Fol. 107 del libro de visitas de la Parroquia de San Andrés de Medinaceli, que hoy es el archivo de la parroquia mayor.)

LEZCANO. 1557.

Parroquia de San Miguel de Medinaceli, pagan a Lizcano Platero, para pago del Cáliz y patena que hizo para esta iglesia, 6170 mrs.

(Fol. 51 v. del libro de visitas que empieza en 1499.)

LEZCANO. 1551.

Según otra papeleta, en 1551 se le pagan a Lezcano, por parte del cura de la parroquia de San Juan del Baño de Medinaceli, 60751 mrs. para parte de pago del Cáliz de Plata que para esta Iglesia «ha de hacer».

(Fol. 144 de ese libro de visitas.)

Este Juan de Lezcano platero era vecino de Medinaceli. En 1559 ya había hecho ese cáliz de plata para dicha iglesia. (Fol. 155 v.)

En las cuentas de 1560 se dice: «Ytem proveyó y mandó s. merced que se haga una cruz de plata para la dicha iglesia bien obrada, que sea de 14 a 16 marcos de plata poco más o menos, con lo que pesare la Cruz vieja de la cual dió cargo a Alonso de Lizcano platero e le mandó dar señal para éllo.» (Fol. 162 v. mismo libro.)

LEZCANO. 1562.

En la visita que a la iglesia de San Juan del Baño, Medinaceli, practicó el Licdo. Cepeda, visitador del Obispo Pedro Gasca, en 9 de diciembre de 1562, entre otros mandamientos se proveyó el siguiente:

«Ytem mandó el dicho Sr. Visitador al teniente cura que si Lizcano Platero dentro ditado el mes de Enero proximo venidero no les mostrare cartas de pago de los Mayordomos de las iglesias de las villas de Villel y Arcos de cómo en nombre de éllas han recibido sendas Custodias de Plata que el dicho Lizcano está obligado a hacer y para éellos tiene recibidos de las iglesias dichas muchos días ha dineros, le aviste de las horas... e los demás curas desta villa también le avisten e si estubiese evistado por nueve días le declare público descomulgado e todos los denuncien en sus Iglesias por quanto el dicho Sr. Visitador desde agora para entonces le uvo por tal público descomulgado e ansí lo declaro e promuevo trina e canónica...

e a los dichos Curas mando le publiquen por tal so pena de escomuni6n e da cada diez ducados en fe de lo cual el dicho Sr. Visitador lo firm6. Licdo. Cepeda.

ONATE, HERNANDO. 1608.

«En las cuentas que se recibieron al Mayordomo de f6brica de la Parroquia de Setiles en 14 de diciembre de 1608, por el Sr. Visitador D. Dionisio de Rojas, hay una partida de data que dice as6: Descarguensele m6s 298 rs. que di6 pagados a Hernando de Oñate, Platero de Sigüenza, por cuenta del 6rbol de la Cruz de plata, nuestro carta de pago.»

(Libro 2.º de f6brica, visita citada.)

ONATE, HERNANDO. 1621.

En las cuentas de f6brica de la Parroquia de San Mart6n de Molina, que se dieron en la Visita hecha en ella por el Dr. D. Jer6nimo de Toledo Vicario y visitador en esta ciudad se pasan en cuenta al Mayordomo a Mart6n L6pez Ruiz 337 rs. que pag6 en 30 fanegas de trigo a Hernando de Oñate platero vecino de Sigüenza, a cuenta de la custodia y relicario de Plata que le est6 encargado para la dicha Iglesia, mostr6 carta de pago, y mandamiento del tribunal.

(Van al libro de visitas, de San Mart6n de Molina, que empez6 en 1563.)

ONATE, CRIST6BAL.

En las cuentas recibidas por, el Lcdo. Jusepe Ruiz cura de S. Mart6n comisionado al efecto por el Sr. Provisor del Obispado D. Marcelo L6pez de Azcona, al Sr. Juan Ruiz P6rez, mayordomo de la parroquia de S. Mart6n de Molina de lo que ha sido a su cargo en los años 1644, 45 y 46, en la data se registra una partida que dice as6: «Ytem veinte rs. del aderezo de un caliz que hizo Crist6bal de Oñate Platero de Sigüenza.»

(Libro de visitas y cuentas de esta parroquia S. Mart6n de Molina, que comienza en 1623.)

ONATE, CRIST6BAL.

En las cuentas rendidas por Blas Sanz Mayordomo de f6brica de la Parroquia de Setiles al Sr. Visitador D. Pedro de Anguita y Mongu6a, Capell6n Mayor y Can6nigo de la Sta. Iglesia de Sigüenza, en la practicada en 21 d6as del mes de febrero de 1650 hay una partida de data que dice as6: «M6s se le pasan en cuenta del C6liz y Cop6n que compr6 en Sigüenza de Crist6bal de Oñate, platero, 527 reales y medio, exhibi6 carta de pago del dicho platero.»

(Libro 2.º de f6brica de Setiles, sin foliar.)

ONATE, JUAN. PEÑA, BERNARDINO. Plateros. 1552.

«En la ciudad de Sigüenza a 26 d6as del mes de febrero de 1552 años ante el Sr. Licdo. Diego de Espinosa Provisor de Sigüenza, se trajo la Cruz de plata para señor Sanct Andr6s de Medinaceli la cual se pes6 por Juan de Oñate platero a quien se le di6 el cargo de la hacer presente Ant6n de Enciso Mayordomo de dicha Iglesia y pes6 la manzana entera cinco marcos y medio y dos onzas y dos reales». «Ytem pesaron los brazos y quadrones con el crucifijo e todo lo dem6s del 6rbol ocho marcos e cinco onzas y dos reales = pes6 el fuste de madera tres marcos.»

«En Sigüenza a 27 días del mes de febrero de 1552 se volvió a pesar la dicha Cruz de plata después de desclavada y punta e pesó la manzana los cinco marcos y medio y dos onzas y dos reales que había pesado = pesó el árbol con su fusta once marcos dos onzas y cinco rs. y medio de plata = y sacados los tres marcos de la fusta de madera quedan catorce marcos y dos onzas e cinco rs. y medio de plata = de estos sacados los siete marcos e cinco onzas e tres reales que parece tener rescebidos el dicho Juan Oñate en las dos Cruces de plata de la dicha Iglesia restan seis marcos e cinco onzas y dos reales y medio.»

«En Sigüenza el dicho día 27 del dicho mes de febrero del dicho año del Señor de 1552 ante el dicho Sr. Provisor los dichos Juan de Oñate Platero y Antonio de Enciso Mayordomo nombraron para tasador para la echura de la dicha Cruz a Bernardino Peña Platero que estaba presente del cual el dicho Sr. Provisor recibió juramento en forma de vida de derecho y habiendo jurado declaró valer cada marco de la dicha Cruz de echura tres ducados y el dicho Sr. Provisor mandó dar copia de la dicha tasación a las partes e que en seis días digan lo que tubiesen por conveniente. E el dicho Antonio de Enciso por la dicha Iglesia y el dicho Juan de Oñate platero consintieron en dicha tasación e su merced mandó pagar al dicho Peña platero por la dicha tasación tres reales e ansí mesmo se paguen los derechos della que son al Sr. Provisor dos reales y al Notario 24 mrs. que se paguen por mitad.» «Ytem declaró el dicho Juan de Oñate que la dicha Cruz tiene de oro dos ducados pero contentóse con un ducado y dello demás hizo suelta a la Iglesia, y declaró haberle costado el fuste tres reales e el encarnar el Crucifijo tres reales por el encarnar el Crucifijo el dicho Sr. Provisor mandó se le paguen. = Lcdo. Diego de Espinosa. = Esteban Brabo Notario.»

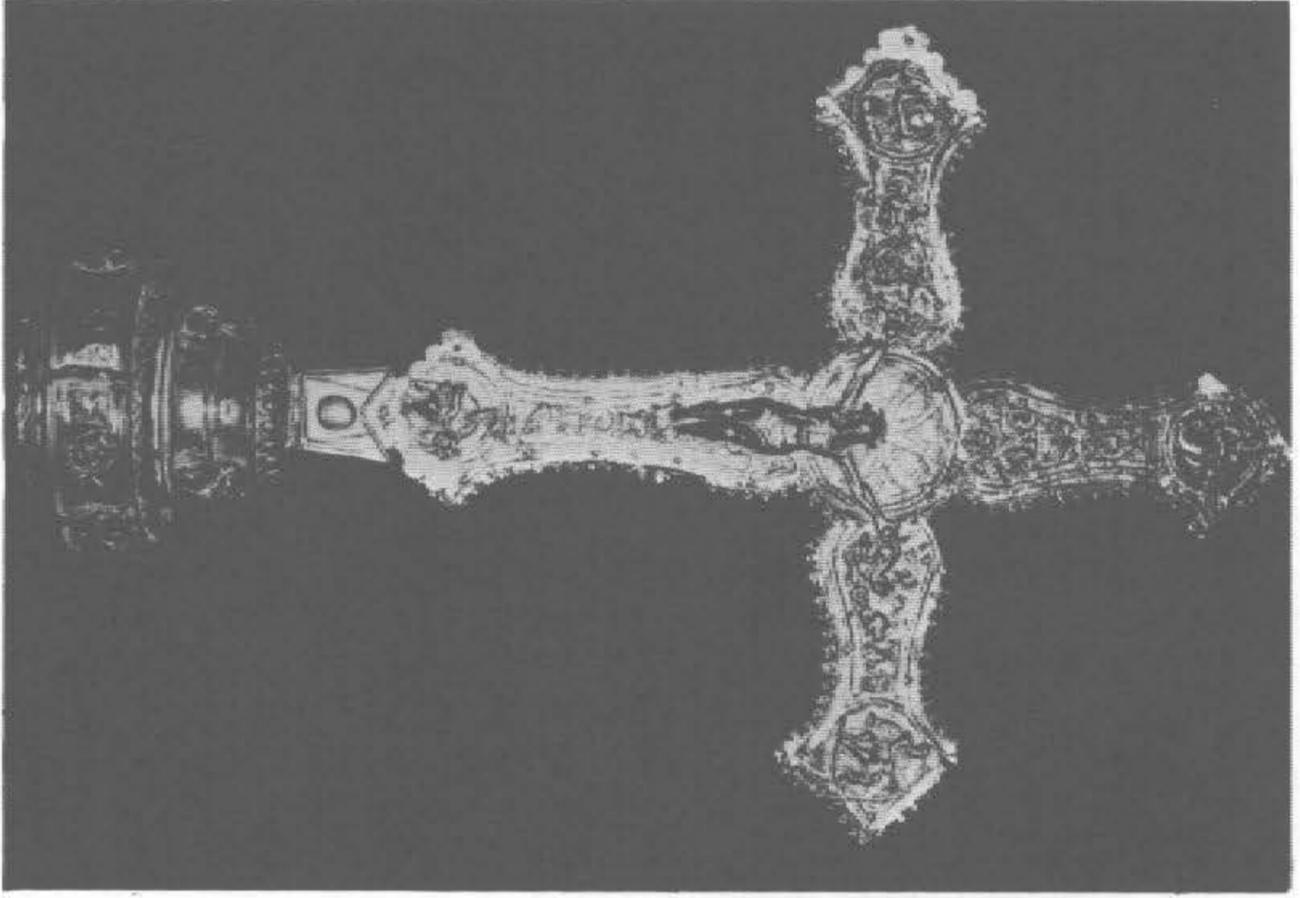
Que este platero Juan de Oñate era de Sigüenza se prueba todavía más con una partida de data que se recibió al Mayordomo Antonio Enciso en las cuentas de fábrica que correspondientes a los años de 1550 y 51 le fueron recibidas en la visita que en 30 de noviembre del siguiente de 52 practicó el Sr. Bachiller D. Juan de Villel visitador nombrado por el Cabildo sede vacante cuya partida dice así: «Mas se le descargan que pareció que ha pagado para la cruz de plata que Juan de Oñate platero vecino de Sigüenza e otros treinta e un mil y seiscientos mrs. que pareció e se averiguó que montó la plata y echura de la Cruz de plata que Juan de Oñate hizo para esta Iglesia la cual cuenta se hizo por la tasación e declaración que pasó ante el Sr. Provisor como está dos hojas antes desta.»

En 1562 se hacen nuevos inventarios en la parroquia de San Andrés de Medinaceli. En el Capítulo de plata dice así: «Una cruz grande de plata labrada de mazonería cercada de peana tiene de la una parte un Crucifijo encarnado y cuatro bultos de figuras doradas en los brazos, e de la otra la figura de Señor Sanct Andrés, de bulto y dorada con su peana y chambrana y en los brazos las insignias de los cuatro Ebangelistas de bulto doradas, tiene quince rosas doradas por remates tiene esta Cruz un pie de plata alinternado labrado de mazonería con seis alfiles grandes y su caño bien labrado pesa el pie y cruz sin la madera en que está armada catorce marcos y dos onzas y cinco reales.»

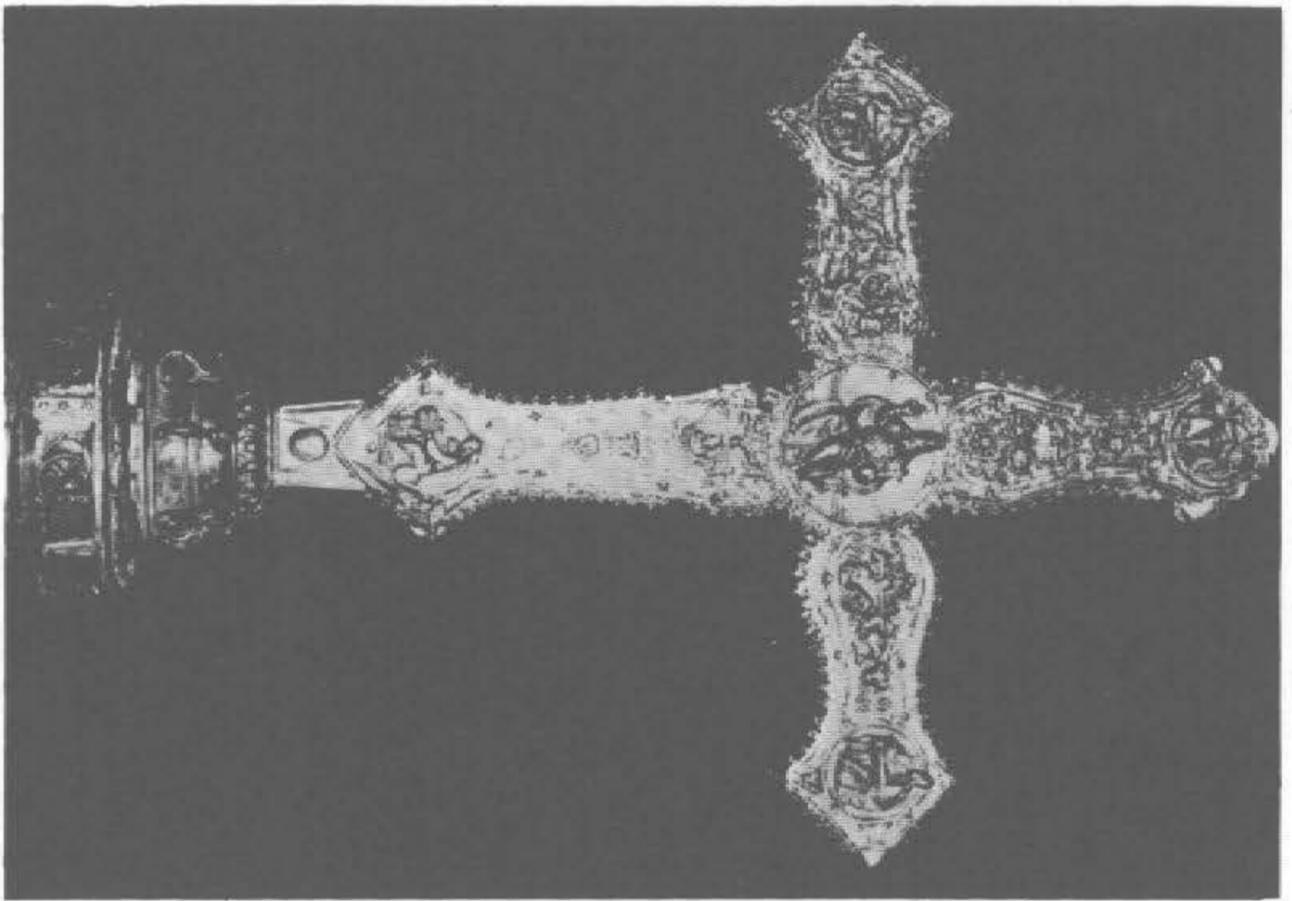
(Libro de visitas de dicha parroquia, fol. 94-98 v. y 114 v. del que comienza en 1499, hoy conservado en la parroquia mayor de Medinaceli.)

LAMINA XXVII

P

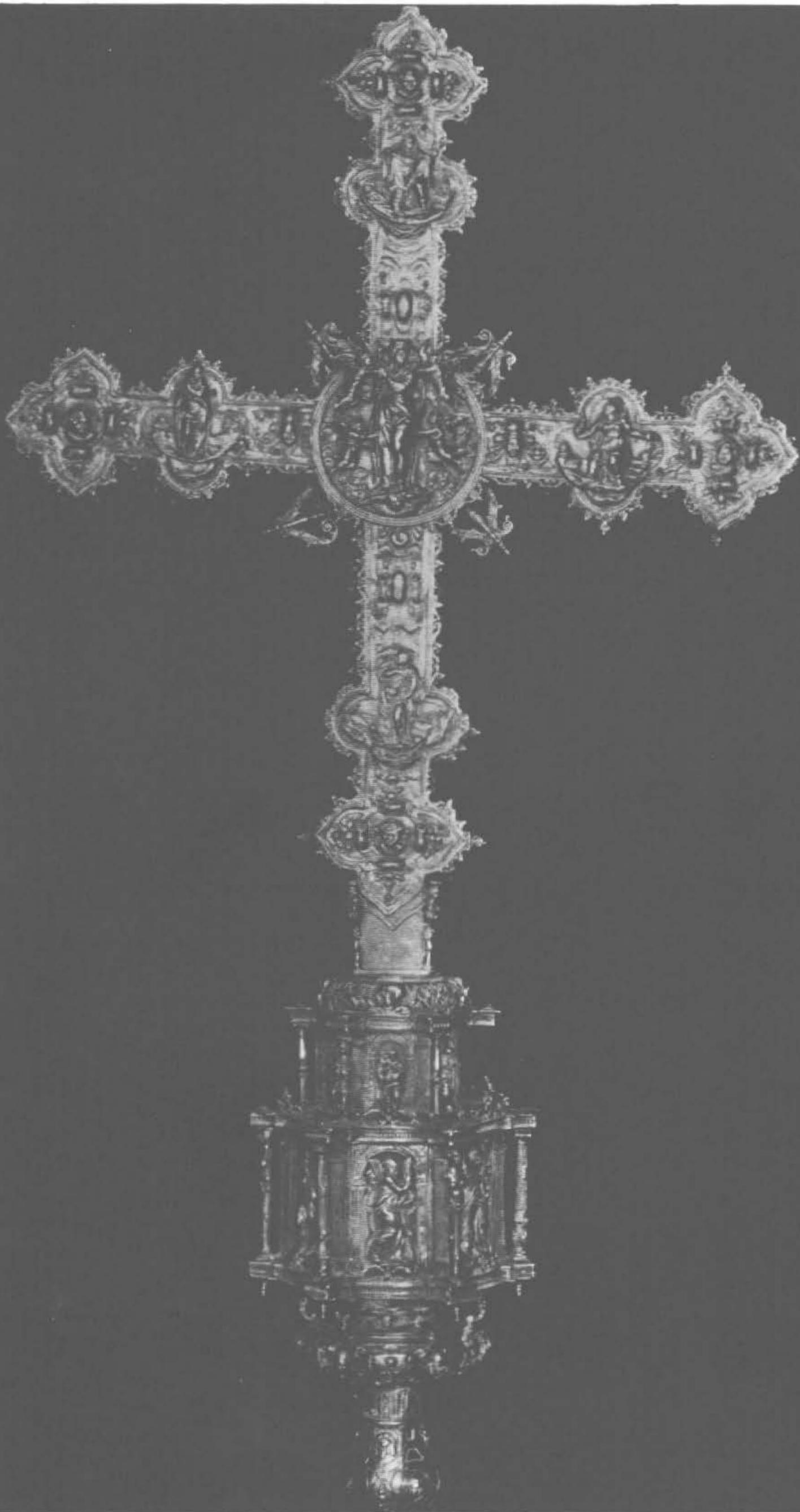


q

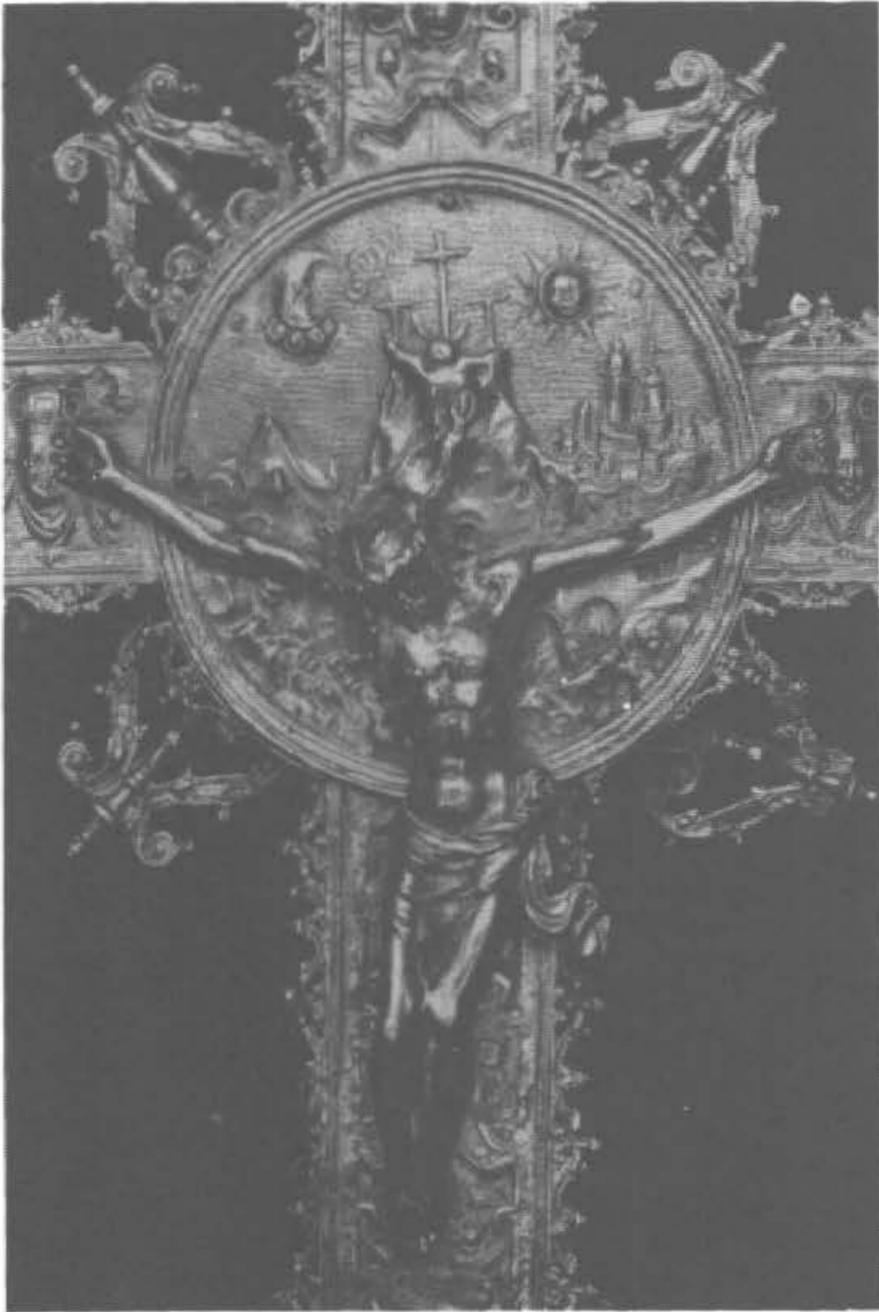




LAMINA XXVIII



LAMINA XXIX



a



b



c



d

LAMINA XXX

TORRES, JUAN DE.

En las cuentas que en la visita de 21 de enero de 1596 practicada por el Maestro Layna Xaramillo se recibieron al Mayordomo de la Parroquia de S. Gil de Molina, Martín Vázquez por lo que administró de ellas en los años del 1593 al 1595 ambos inclusive entre otras partidas que se le reciben, en data lo es una la que dice:

«Queda por descargo ocho reales que pagó a Juan de Torres, Platero vecino de Sigüenza de unas costas que se le mandaron pagar por Sigüenza.»

(Libro de visitas de la parroquia de S. Gil de Molina, en el libro que empezó el 4 de noviembre de 1555, fol. 181.)

TORRES, JUAN DE. 1601 y 1602.

En la visita que el Mto. Layna Xaramillo practicó en 25 abril de 1603 en que tomó cuentas al Mayordomo de la fábrica de S. Gil Juan Maldonado por los ingresos que esta hubo en los dos años de 1601 y 1602 hay una partida de data que dice así: «Descarguensele 15.300 mrs. (450 rs.) que pagó a Juan de Torres platero vecino de Sigüenza, por cuenta de la custodia de Plata que hace para esta Iglesia.»

(Libro de visitas de la Parroquia de S. Gil de Molina, que empezó en el año de 1554, al fol. 206 v.)

BAYONA, MATÍAS. 1608

En las cuentas que en Setiles, a 14 días del mes de diciembre de 1608, recibió el Sr. Visitador del Obispado, Licdo. D. Dionisio de Rojas al Mayordomo de fábrica de la iglesia parroquial de dicho pueblo hay una partida de data que dice así: «Más se le descargan doscientos setenta y ocho reales que dió pagados a Matías de Bayona Platero de Sigüenza por cuenta de la manzana de la dicha Cruz, mostró carta de pago.»

(Libro 2.º de fábrica de la parroquial de Setiles.)

SANZ, JUAN. Platero. 1653.

En las cuentas que el Mayordomo de fábrica de la parroquia de San Martín de Molina, Juan Rodríguez Hurtado, dio en 28 de abril de 1657, de cuanto estuvo a su cargo respecto a los años de 1653, 54, 55 y 56 se le advirtió en data una partida que dice así: «Mas setecientos rs. de la echura de Guión incensario en que entran siete rs. de a ocho de plata que montó el peso y biaje del Mayordomo de ir por él como consta de carta de pago de Juan Sanz Platero vecino de Sigüenza, que se compró por orden del Sr. Obispo.»

(Libro de visitas y cuentas de la parroquia de San Martín de Molina, que empezó en la de noviembre de 1623.)

BAYONA, MATÍAS 1624.

Cuentas de fábrica, de la parroquia de San Martín de Molina, que rindió el Mayordomo de la dicha parroquia, Francisco Ruiz Torremilano, años 1623 y 24, ante el Sr. Dr. D. Gerónimo de Mendoza, y Visitador Gral. del Obispado, se registra una partida entre las que constituyen la data que dice así: «Mas da por descargo treinta y ocho ducados que costó un Cáliz nuevo que se compró por mandado del Sr. Visitador y lo montó, peso, plata y echura y oro de Matías de Vayona, platero de Sigüenza, hay carta de pago.»

(Libro de visitas y cuentas de dicha parroquia, que empezó en 1623.)

BAYONA, MATÍAS.

En las cuentas tomadas por el Sr. Visitador D. Juan de Silva y Herrera arcediano de Molina al mismo Mayordomo Francisco Ruiz Torremilano, se da otra partida de data que dice así: «Lo primero da por descargo mil ochocientos cincuenta y dos reales que por carta de pago que presentó pago a Matías de Bayona platero de Sigüenza, con que se le acabó de pagar la custodia que hizo para la Iglesia.»

(Libro de visitas y cuentas de dicha parroquia... 7 abril 1632.)

CABALLERO, DIEGO. 1648.

En las cuentas de fábrica de la Parroquia de S. Martín de Molina correspondientes a los años de 1646-47 tomadas por el cura de la misma, debidamente autorizado por el Sr. Obispo D. Fr. Pedro de Tapia en 1 de abril de 1648, al Mayordomo Juan Ruiz Pérez hay una partida en su data que dice así: «Ytem dos ducados que pago a Diego Caballero, platero, de aderezar un cáliz de la Igl.^a y echarle un tornillo.»

(Aunque no lo expresa, suponemos que el tal platero fuese de Sigüenza; en el libro de visitas y cuentas de la parroquia de S. Martín de Molina, que empieza en 1623.)

NAVARRO, GABRIEL. 1519.

En la visita que el Sr. Juan de Escamilla, practicó a la parroquia de San Nicolás de Medinaceli, consta de 27 de Nov. de 1518, hallo que el cura de ella, Martín López había vendido sin licencia del Prelado un cáliz de plata con su patena por lo cual había incurrido en la censura y penas eclesiásticas del derecho, en vista de lo cual le suspendió y obligó a que a su cuenta hiciese otro cáliz y patena yguales y de igual valor, valiéndose de cualquier platero de Sigüenza, sin duda devió intervenir en éllo el Sr. Provisor por cuanto hallamos que en Sigüenza (literal) a 13 días del mes de septiembre de 1519 en presencia del Reberendo Sr. Provisor quedó asentado que Gabriel Navarro ha de hacer un Caliz de marco y medio poco más o menos para la Iglesia de S. Nicolás de Medina, con la copa y bebedero obrado y han de pagar de cuatrocientos diez y siete y medio con que Martín López cura quedó de dar seis ducados para la fiesta de todos los Santos dos días antes o dos días después y el resto en acabándose de hacer la dicha obra y ha de llevar de echura quinientos mrs. con más medio castellano de oro que por que ésto quedo asentado así los dichos firmaron aquí sus nombres. = Gabriel Navarro. = Martín López.»

(Libro de cuentas de la parroquia de S. Nicolás de Medinaceli, que empieza en 1499 y se conserva en el archivo de la iglesia parroquial, fol. 13.)

DOCUMENTACION REFERENTE A ORFEBRERIA EN ALGUNOS LUGARES DE GUADALAJARA

La escasez de archivos en los pueblos, parroquias e instituciones de la provincia de Guadalajara, y las pocas facilidades que sus responsables ofrecen para su estudio, dificultan en gran manera el análisis documental que toda parcela de la historia del arte requiere.

Constituyen dos notables excepciones los archivos de la parroquia de Alustante y del Cabildo de la S.I.C.B. de Sigüenza, a cuyos regentes, don Anselmo Novella y don Aurelio de Federico, respectivamente, quiero agradecer las facilidades que me brindaron. El primero es un archivo escueto y muy deteriorado, del que apenas pude espigar noticias. Van a continuación todas las que se pueden hallar, y fue lástima no haberse conservado las cuentas parroquiales referentes a los años de fabricación de su magnífica cruz procesional.

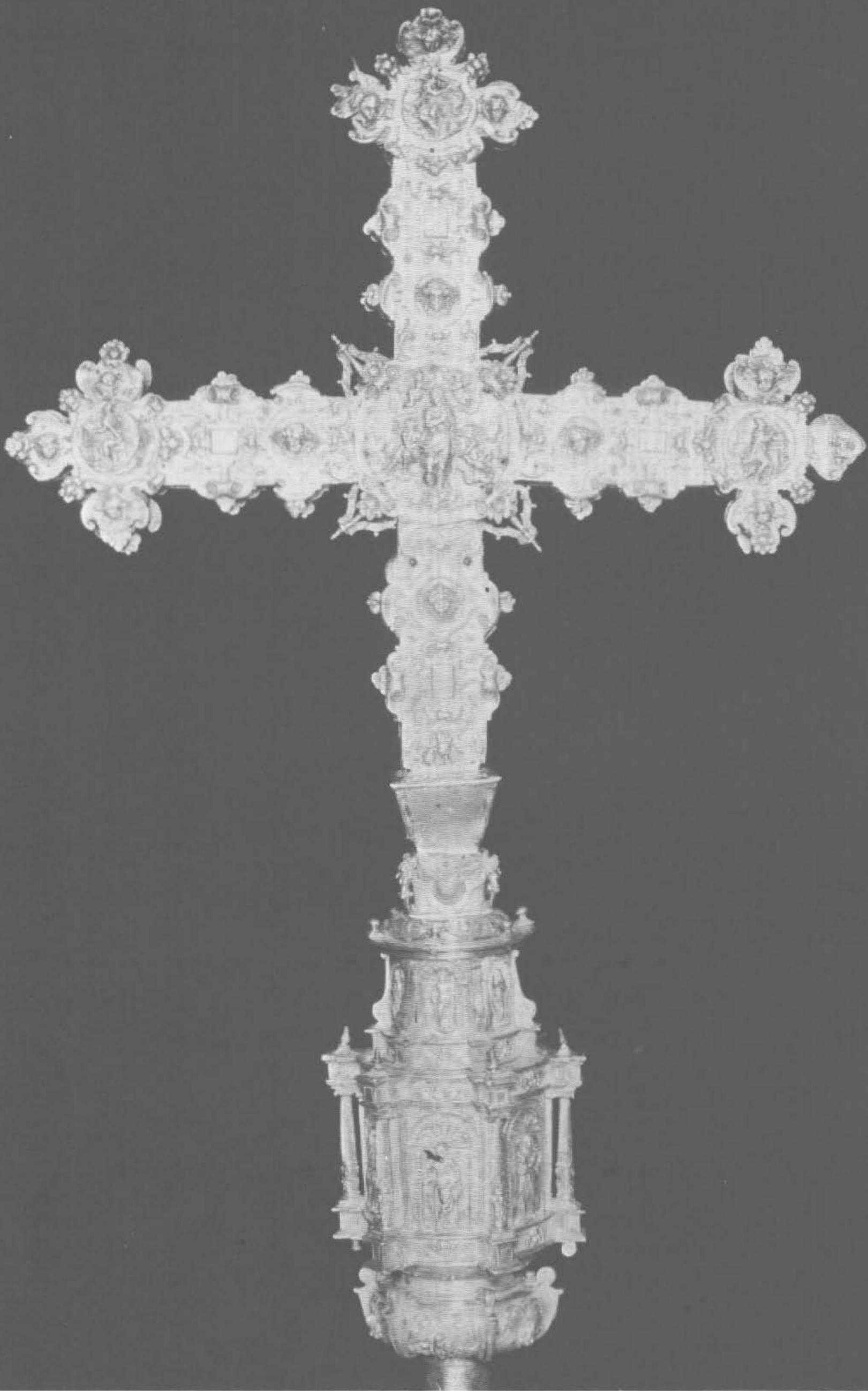
Del archivo catedralicio y capitular de Sigüenza se dan aquí las noticias extraídas del «Libro de Cuentas de la Tesorería del Cabildo», referente exclusivamente a orfebrería y orfebres, en los años comprendidos entre 1543 y 1625, que suponen un rico acervo documental referente a la época más fértil en este campo del arte. Muchas otras noticias guarda aún en sus legajos este magnífico archivo seguntino.

ALUSTANTE. *Libros de Fábrica de la Parroquia. Visitas e inventarios.*

1540. Pág. 108 del libro 1.º — Visita. — En esa ocasión se hace inventario de las alhajas de plata que había en la parroquia, entre las que había: una cruz de plata; un cáliz de plata; un cáliz de plata con su patena. Al lado, y en letra más pequeña y posterior, manifiesta el cura párroco que una noche de invierno las robaron todas de la sacristía.
1550. Fol. 8 v. del libro 1.º — Inventario: «Item una † de plata sobre madera.»
1557. Fol. 50 v. del libro 1.º — Visita: «Item vista la Custodia donde está el Smo. Sacramento que es una arquita estrecha donde no cabe el Smo. Sacramento mando que se faga una Custodia de plata de fasta un marco y mº con su azetre bien fecha con toda brevedad.»
1561. Fol. 56 v. del libro 1.º — Visita: «Item, por quanto la Yglesia nó tiene cruz de plata ni albas para dezir misa mando que las albas se fagan y una cruz de cobre se limpie y se dore entre tanto que la Yglesia tiene aun que hazer la dicha cruz.»
1563. Fol. 58 del libro 1.º — Visita: Inventario de élla. En la plata se pone:
— una arqueta de plata en que está el Santísimo Sacramento;
— una cruz de plata.
1636. Fol. 24 v. del libro 2.º — Visita: «Mandó su merced se hagase vaso de plata por de dentro dorado con su cubierta para custodia del Smo. Sacramento y se haga con intervención del Cura y la haga



LAMINA XXXI



LAMINA XXXII



a



b



c



d

LAMINA XXXIII

Diego Cavalero platero de Sigüenza y se cumpla para pasqua de Resurrección del año que viene.»

«Ytem que se hagan dos ampollas para vino y agua de plata y las haga el dicho Diego Cavallero, lissas y lixeras de la menor costa.»

1636. Fol. 25 del libro 2.^o — Visita: «Que habiendo comodidad se haga una custodia de bronce con pie y angeles y la custodia y viril de plata para la procesión de Corpus Christie. = Y se haga en Caragoza, o donde pareciere al Cura.»
1639. Fol. 30 del libro 2.^o — Visita: «Item se le descargan y toman en cuenta 500 reales que pago a Miguel Perez Platero vezino de Caragoza a cuenta de la custodia de plata que tiene entregada en la dicha Yglesia. Dió carta de pago.»
1659. Fol. 76 del libro 2.^o — Visita: «Y continuando su merced la visita, reconociendo la falta que tiene de un incensario mandó que con la brevedad posible se haga un incensario de plata. Y se haga a iuizio del Maestro Juan Minguez.»
1665. Sin foliar, libro 2.^o — Inventario de los bienes y hornamentos que esta Yglesia del lugar de Alustante tiene:
Mas una cruz de plata grande con su pie,
Mas una custodia de bronce con el viril de plata,
Mas una cruz de bronce que se pone en las nobenas.

ARCHIVO CAPITULAR DE LA CATEDRAL DE SIGÜENZA. *Libro de Cuentas de la Tesorería del Cabildo* (núm. 1, de 1544 a 1560).

Datos de los Descargos de los siguientes años:

1543. «ytem que pagó a pedro de Frías platero tres myll y dos mrs. p^a en parte de pago de las obras que tiene fechas p^a el Sagrario.»
- » «ytem sele reciben en cuenta onze myll y ziento y setenta y un mrs. q pagó a m̄yn de cobarrubias platero de çiertas obras q tiene fechas ansí de oro y plata como de fechuras que son para en parte de pago del cetro de plata q hizo y de la reliquia de la espina de N. S. y de la reliquia de los Reyes y de la Corona del niño q tiene n^a Señora en el retablo del altar mayor y en otras cosas particulares como pareció particularmente por su libro.»
- » «ytem se le resciben en cueta myll y dozientos mrs. q ha de pagar al dcho m̄yn de cobarrubias p^a cumplir de pago a todas las obras q tiene fechas contenidas en estas cuentas y en las de los años pasados.»
- » «ytem q pagó a m̄yn de cobarrubias plat^o myll y dozientos mrs. de su sal^o de platero deste dicho año.»
1544. «ytem que pagoa pedro de frías platero treze myll y trezientos y cinquenta y tres mrs. digo treze myll y quatrozientos y diez y seis mill mrs. por la fechura de dos cetros y otras obras que hizo p^a el Sagrario hasta el día de la fecha de estas cuentas.»
- » «ytem se le pasen en Cuenta diez mill y novecientos y quatorze mrs. que dió aver pagado a m̄yn de cobarrubias platero para en parte de pago de las obras que tiene fechas p^a el Sagrario.»
- » «ytem q pago a m̄yn de cobarrubias platero myll y dozientos mrs. de su sal^o deste año por el cargo q tiene del Sagrario.»

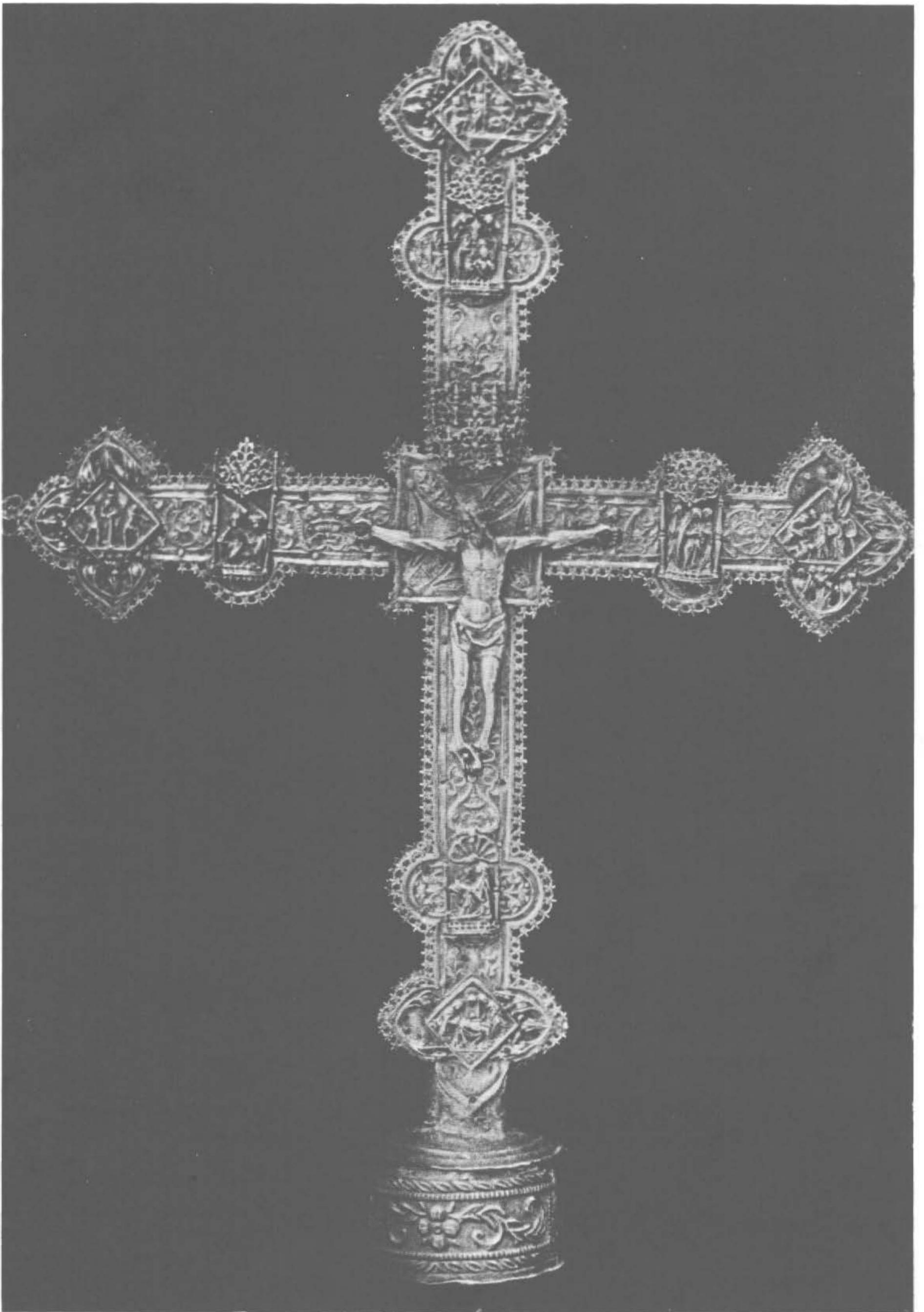
1545. «ytem q pago a m̄yn de cobarrubias plat^o myll y dozientos mrs. de su sal^o de platero deste dicho año.»
- » «ytem se le resciben en cuenta myll y ciento y diez y siete mrs. q pago a m̄yn de cobarrubias platero de adobar los encensarios y un candelero y una cruz, en la fechura y plata quentró en ello.»
1546. «ytem q pago al platero de su sal^o dese dicho año myll y dozientos mrs.» (Al margen: «sal^o de platero / m̄yn de cobarrubias.»)
- » «ytem se le resciben en cuenta q pago a m̄yn de cobarrubias platero dos myll y novezientos y cinquenta y dos mrs. y m^o de adobar la cruz de cristal y el cetro grande del portero y del pequeño y un encens^o y poner un remate en el hostiario de plata q dio aver gastado de oro y plata y de las manos como pareció todo particularmente.»
1547. «ytem q pagó al platero pedro de frías de su sal^o deste año mill y dozientos mrs.»
- «gasto de plata y oro que se ha echo este año para el Sagrario: — primeramente se le resciben en cuenta de unas ampollas q se hizieron p^a el Sagrario de otras viejas seisçientos y quarenta y ocho mrs. de la hechura.»
- «ytem q pago a pedro de frías platero de los dos ceptros nuevos q hizo de los viejos y de los dos ceptros nuevos que doró juntamente con los de arriba de hechura, plata y oro q en todos entró sin la q tenían los ceptros viejos q se le dieron como parece por la cuenta de su libro treinta y seis mill y ciento y catorce mrs.»
- «ytem mas se le resciben en cuenta seis mill e seisçientos y noventa mrs. y m^o q dió al dicho pedro de frías de ciertos adobos de candeleros y de otros adobos y de dos ampollas de plata q se le compraron p^a el altar de Sn. Ildéfonso y del dorar de la Custodia y de otras cosas como lo dió por cuenta en su libro.»
1548. «ytem q pagó a pedro de frías de su sal^o de platero mill y dozientos mrs.»
- » «ytem q pagó a p^o de frías platero de adereçar dos caliçes uno del sagrario y otro de la capilla de los mercenarios y lo q entró de plata en ellos por el dicho adobo montó noventa y siete mrs.»
1549. «ytem q pago a pedro de frías platero de su sal^o myll y dozientos mrs.»
- » «ytem mas se le resciben en quenta seysçientos y noventa y siete mrs. q se gastaron de hazer un pie de nuebo de un encensario de plata y de una chapeta de un tornillo de un candelero de plata y de adobar y plata q entró en otro encensario q se adobó monta los dichos mrs. constó por su libro.»
- » «ytem más que dio a pedro de frías platero de adobar la vara del portero q se perdió un año y se hechó de nuebo.»
- » «ytem que se gastó en quinze engastes nuevos q se hiziero p^a las mitras y de dorar siete dellos entró de plata más q ellos tenían dos onzas y un real y de oro seys reales q monta todo con la hechura q le dió un real de cada uno q monta todo myll y dozi. tos y nobenta y dos mrs.»
- » «ytem más se adobó la vara pequeña del portero y se hechó el remate de arriba entró dos reales de plata.»

1550. «ytem q pago a pedro de frías platero de su salario myll y doztos. mrs.»
1551. «ytem q pago a pedro de frías platero de su salario deste año myll y dozientos mrs.»
- » «ytem q pago a pedro de frías platero diez mill y dozientos mrs. p^a en parte de pago de lo q a de haber por los ceptros de los ss. racioneros q se an hecho.»
1552. «ytem q pago a pedro de frías platero mill y dozientos mrs de su salario.»
- » «Item se resciben en qta. nuebe mill y ciento y quarenta y cinco mrs. q pago a pedro de frías platero p^a cumplimiento de pago de veynte. mill y quis. y quarenta y cinco mrs. q queda debiendo al pedro de frías de la plata y hechura de los ceptros que hizo de los ss. racioneros en los quales dichos ... mrs. entran los mill y dozientos del salario q el dicho p^o de frías ovo de aber del año pasado de isso, y digo q la plata q puso fueron tres reales y m^o de adobar un tornillo de un candelero como todo consta por el libro del dicho Sr. doctor firmado del dicho pedro de frías.»
- «ytem se resciben en qta. cinco mill y novecientos y setenta y dos mrs. y medio los quales pago a pedro de frías por dos manos y cinco onzas y cinco reales de plata que puso en los candeleros de plata q se an hecho allende de veynte y un marcos y dos onzas y dos reales de la plata de los candeleros viejos y de otra plata q el sagrario tenía y le dió al dicho Sor. doctor Viejo como constó por el (dicho) libro del dicho señor doctor firmado de p^o de frías, de manera q pessan los dichos candeleros nuebos veÿte y quatro marcos menos un real como paresció por la tasación que antel Sor. provisor se hizo firmada de gregorio del Cubillo escribano.»
- » «ytem se resciben en qta. treynta y seys mill mrs. q pago a pedro de frías platero por la hechura de los candeleros de plata nuebos arriba dichos q a hecho p^a el sagrario conforme a la tasación de ... por marco q se hizo delante el dicho señor provisor firmada de gregorio del cubillo.»
1553. «ytem q pago a pedro de frías platero mill y dozientos mrs. de su sal^o deste año.»
1554. «ytem q pago otros myll y dozientos mrs. a p^o de frías platero por su sal^o deste año.»
- «ytem se deshizo una cruz de biril vieja que estaba atada con su hilo de arambre que como estaba pesó nuebe marcos y siete onças y medio real ... pesó una cruz nueba que se hizo con la fusta de madera y esmaltes del quadro ... por manera que a p^o de frías platero que hizo la dicha cruz a la Thesorería por un marco y dos onzas y m^o real de plata que son dos mill y seteçientos y setenta y nuebe mrs. y m^o.»
- » «ytem pago a p^o de frías platero honze ducados y medio que llebó del dorado de la dicha †.»
- » «Y pago al mesmo seis rs. por seis doblones para el dicho dorado.»
- » «Y pago al mesmo dos ducados de los viriles de la cruz nueba.»
- » «Ytem pago al (mesmo) dicho honze mill y quytos y treinta y dos mrs. de la fechura de la dicha cruz a rrazón de quatro ducados el

marco como parece por la tasación y mandato que dello demostró del Sor. capellán mayor procurador y doctor suarez como en nombre de los SS. dean y cabildo.»

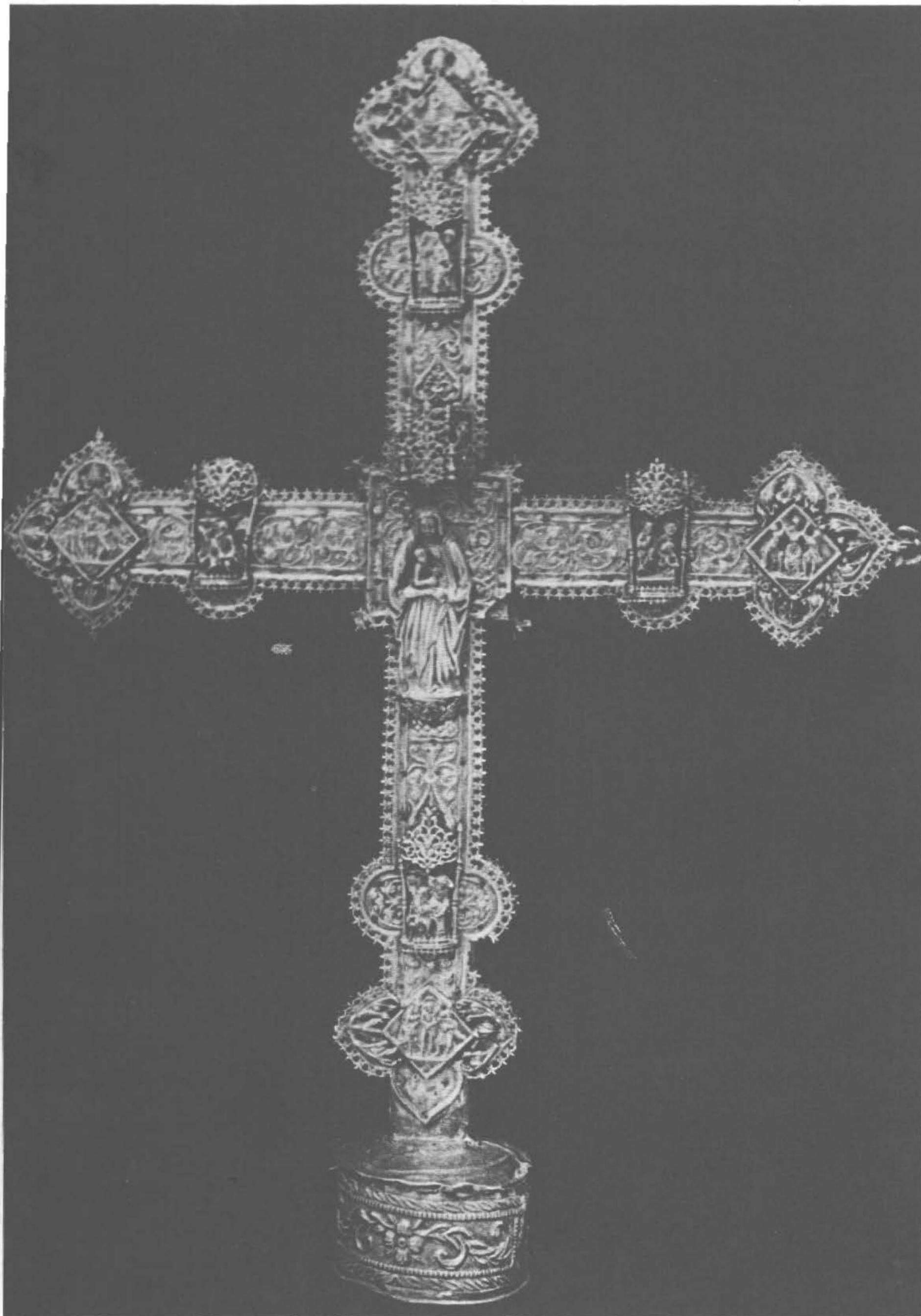
1555. «Ytem q pago apedro de frías platero de su salario mill y dozos. mrs.»
- » «Ytem se resciben en qta. diez mill y seyscientos y treynta y cinco mrs. y m^o que pareció aver gastado y pagado a pedro de frías platero por la vara dicha de plata q a hecho desta manera cinco mill y trezientos y diez y siete mrs. y m^o de tres onzas y dos reales de plata q puso más de lo q tenía la dicha vara y más quatro en doblones q costaron ...»
 - » «ytem se resciben en qta. ... un candelero que se hizo p^a el altar mayor.»
 - » «ytem se resciben en qta. ... de la vara común del portero q se hizo de nuebo q pesó ... lo qual quitado de lo q pesó la vara vieja del platero ... a pedro de frías ...»
 - » «ytem se resciben en qta. dos mill y ciento y veynte y cinco mrs. q pareció aber gastado en cosas por menudo de adobos de cosas de plata como constó por menudo por su libro.»
1556. «ytem al platero pedro de frías de su sal^o mill y dozientos mrs.»
- » «ytem q pago diez mill mrs. por limpiar la plata del sagrario este año.»
 - » «ytem se resciben en qta. quarenta y tres mill y ciento y veynte y cinco mrs. q pago por dos candeleros de plata q truxo el señor don gabriel q truxo de Jahen q pesaron catorze marcos y medio de plata q montan treynta y dos mill y seiscientos y veynte y cinco mrs. y diez mill y quintos. mrs. de hechura q montan los dichos mrs.»
1557. No figura salario de platero ni gasto de plata.
1558. No figura salario de platero ni gasto de plata.
1559. No figura salario de platero.
- » «ytem q pago por la hechura de çiertas obras a p^o de frías platero dos myll y dozientos y quarenta y quatro mrs.»
1560. «ytem de hechura de una cruz de plata a di^o delgueta platero diez y seis mill y quitos. mrs.»
- Libro de Cuentas de la Tesorería del Cabildo (núm. 2, de 1561 a 1624).*
1561. «Ytem que pago a Pedro de Frías platero dos mill e seis^o y beynte rs. cinco mrs. que se le devían de plata y cosas que avía hecho en el Sagrario.»
1562. «Ytem que pago a Pedro de Frías platero por adobar cosas del Sagrario y plata que ponía seis mill y trezientos y sesenta y uno y m^o.»
- » «Ytem que pagó al dicho dos mill y noveçientos y seis mrs. de cosas que hizo en el Sagrario como consta por las memorias que dello ay y de su salario que son mill mrs.»
 - » «Ytem que se pagó a diego de Valdolivas, platero trezientos y veinte y tres mrs. de adobar una cruz del Sagrario y blanquear otros encargos.»
1563. «Item que pagó a P^o de frías platero por su sal^o mil mrs. de un año.»

- » «Item al dicho por ciertas cosas que adobó del sagrario y cierta plata que puso doscientos y veinte y un mrs.»
1564. «Ytem veinte y dos mil y setecientos y noventa mrs. y m^o por diez marcos y dos onzas y m^o de plata que entró y pesa el brasero que se hizo de plata para el Sagrario.»
- » «Ytem veinte ducados que se pagaron a P^o de frías platero por la hechura del brasero arriba dicho.»
- » «Ytem costó un braserillo de cobre para meter en el de plata dicho ocho rs. y m^o.»
- » «Ytem mil mrs. que se le dan en cada un año de sal^o al dicho platero.»
- » «Item de plata que ha puesto el dicho platero para adobar los cetros y ampollas mil y trecientos y diez y seis mrs.»
1565. «Ytem dos mil y quatrocientos y ochenta mrs., los mil por el sal^o de p^o de frías platero y los mil y quatrocientos y ochenta mrs. de unas maneuelas para el misal del patriarca y en dobar los cetros.»
1566. «Ytem que pagó a p^o de frías platero por su sal^o deste año mil mrs., digo por reparar y limpiar la plata del sagrario.»
1567. «Item que pago a su muger de p^o de frías quinientos mrs. de sal^o de medio año por platero asta que se murió que fue asta fin de diciembre del año de sesentayseis.»
- » «Item se le resçiben en qta. seis mill y ochoçientos y quarenta y seis mrs. que paresçió aver pagado a p^o de frías platero por un marco de plata que añadió a la cruz mediada y de doralla y de figura como pareçió por carta de pago.»
- » «Ytem que pagó dos mill y treçientos y treynta y tres mrs. a bladolibas (sic) platero por adereçar el mū cruçis y otras cosas de la yglesia de plata como paresçió por su carta de pago.»
1568. «Ytem mill y novecientos y setenta y dos mrs. que paresçió haver dado a Valdeolivas por limpiar la plata.»
1569. «Item mill mrs. por el sal^o del platero Valdeolivas deste año.»
- » «Item cinco mill y quatrocientos y quarenta y nueve mrs. que paresçió haver pagado a Valdeolivas platero por la hechura de unas crismeras y dos vasicos pequeños para el olio y unas ampollas y otras cosillas, la plata se le dió del sagrario del obispillo que se deshizo, y de otras ampollas.»
1570. «Item mill mrs. que pagó a Valdeolivas platero por su sal^o.»
1571. «Item mill mrs. que pagó a Valdeolivas por su sal^o de platero.»
- » «Item tres mill y trezientos y quinze mrs. que paresçió por su libro haver pagado a Valdeolivas platero por cierta plata que dió para adobar los encenseres y el azetre y en la cabeça de santa librada y en un tornillo que se echó en un candelero grande.»
1572. «Item mill mrs. que pagó a Valdeolivas platero de su salario.» Le pagan también a Valdeolivas 3842 mrs. por hechuras y plata en el Sagrario.
1573. «Item mill mrs. que pagó a Valdeolivas por su sal^o deste año.»
- » «Item treinta y tres mill y setecientos y nóventa mrs. que paresçió por menudo haver gastado en plata y hechura del aguamanil fuera de una fuente de plata vieja para el que se deshizo y en seis doblones que llevó de oro y en quinze mill mrs. de feçura, que se



a

LAMINA XXXIV



LAMINA XXXIV

b



a



b



c



d

LAMINA XXXV



a



b



c



d

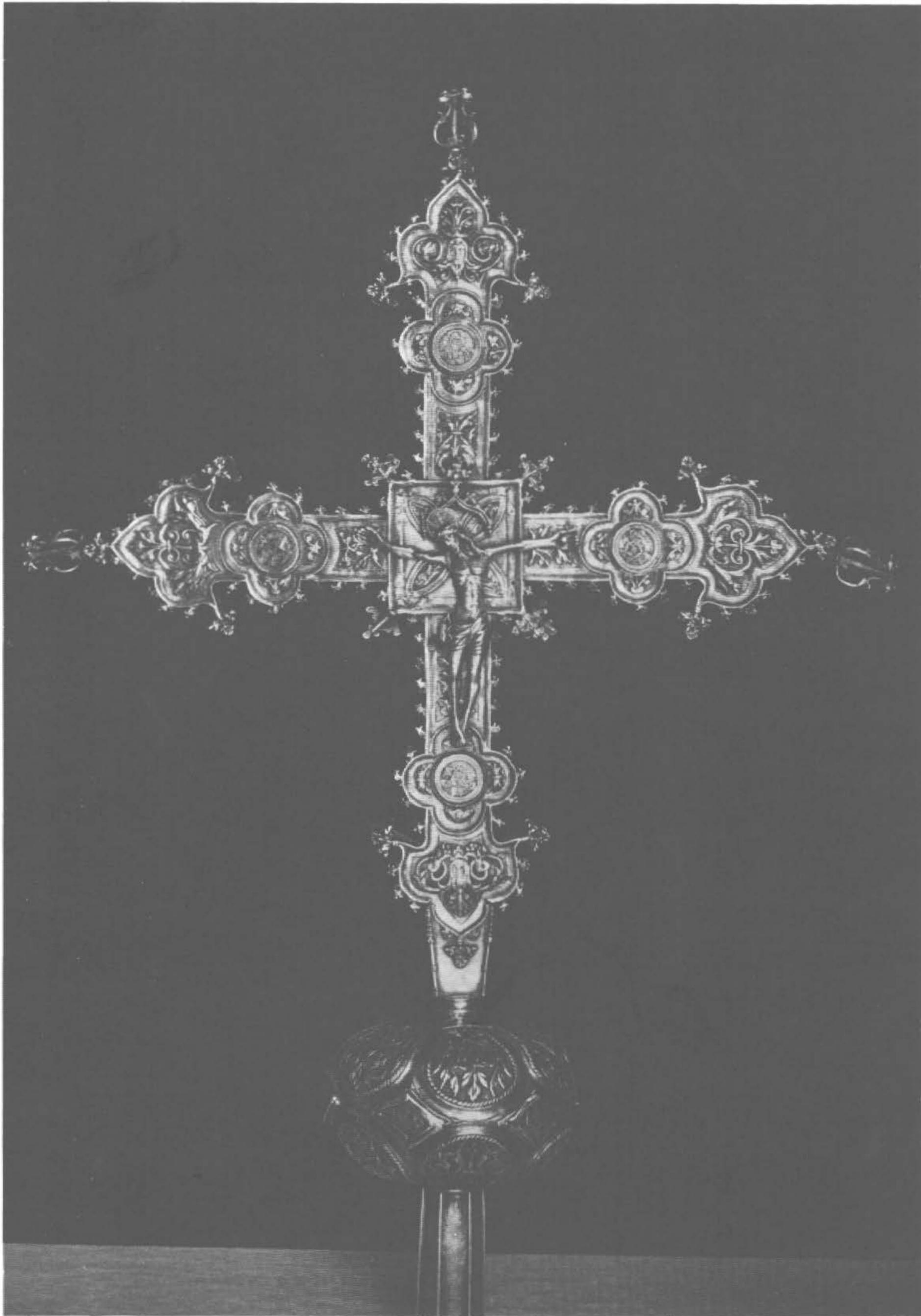
LAMINA XXXVI

- padece ver que parece mucho y en un encenser que se renovó y hizo de nuevo en el qual se puso quatro mill mrs. de plata v fueron desto en otros adobos de ceptros y de otras cossas como todo paresció muy en particular por su libro.»
1574. «Ytem mill mrs. que pagó a Valdeolivas platero por su salario.»
- » «Ytem novecientos y quarenta y siete mrs. que paresció haver gastado en plata y fechuras de reparar la plata del sagrario.»
1575. «Ytem mill mrs. que pagó al platero por su sal^o.»
- » «Item quatro mill y quatrocientos y treinta y siete mrs. que costaron unas ampollas de plata que pesan cinco marcos y medio y dos rs. las quales se hizieron de tres pares de ampollas de plata y cinco rs. y m^o que también se dieron al platero con los mil 587 mrs. por la fechura e costó seis mill mrs.»
- » «Ytem veinte y dos reales de plata y hechura para reparar cruces y candeleros como paresció por memoria de Valdeolivas.»
1576. «Ytem mill mrs. que pagó a Valdeolivas platero por su sal^o deste año.»
- » «Ytem ochocientos mrs. que paresció haver pagado a Valdeolivas platero por otros tantos que puso de plata en adobar ciertas cosas de plata del Sagrario.»
- » «Ytem nueve mill y ciento y quince mrs. que pagó a Valdeolivas platero los ... mrs. por la fechura de dos portapazes y la resta de plata que puso pesan las dichas portapaces quatro marcos y dos onzas y real y m^o, la resta se le dió en diez portapaces de plata viejos y una ampolla de plata que pesó tres marcos y m^o y quatorce rs. que con treinta y seis reales y m^o que se le dan y onze reales del oro que llevan hazen los dichos quatro marcos y dos onzas y real y m^o.»
1577. «Item mill mrs. que paresció haver pagado a Valdeolivas por su sal^o.»
- » «Item quarenta y siete Rs. y m^o que paresció haver pagado a Valdeolivas los quarenta y dos Rs. de plata que puso para adobar la cruz mayor y candeleros y cetro del portero y en la custodia (y lo demás de su trabajo).
1578. «Ytem mill mrs. que paresció haver pagado a Valdeolivas por su sal^o de platero.»
- » «Ytem mill y setecientos y sesenta y ocho mrs. que se pagaron a Cobarrubias platero por que trocó unas cadenas de plata p^a un encensario que dio unas gruesas por unas delgadas que pesaron estos mrs.»
- » «Ytem veinte y un mill y setecientos y noventa y quatro mrs. por hechura del pie de la cruz mediana que hizo Valdeolivas que pesó onze marcos y m^o a cinquenta Rs. cada marco que son sesenta y seis Rs. que se le dieron por la clavación desta dicha Cruz suma lo dicho.»
1579. «Ytem mill mrs. que paresció haver pagado a Valdeolivas por su sal^o de platero.»
- » «Ytem quinientos y veinte Rs. que paresció haver pagado a Valdeolivas platero por la plata y oro que puso en la manzana de la cruz pequeña que hizo.»

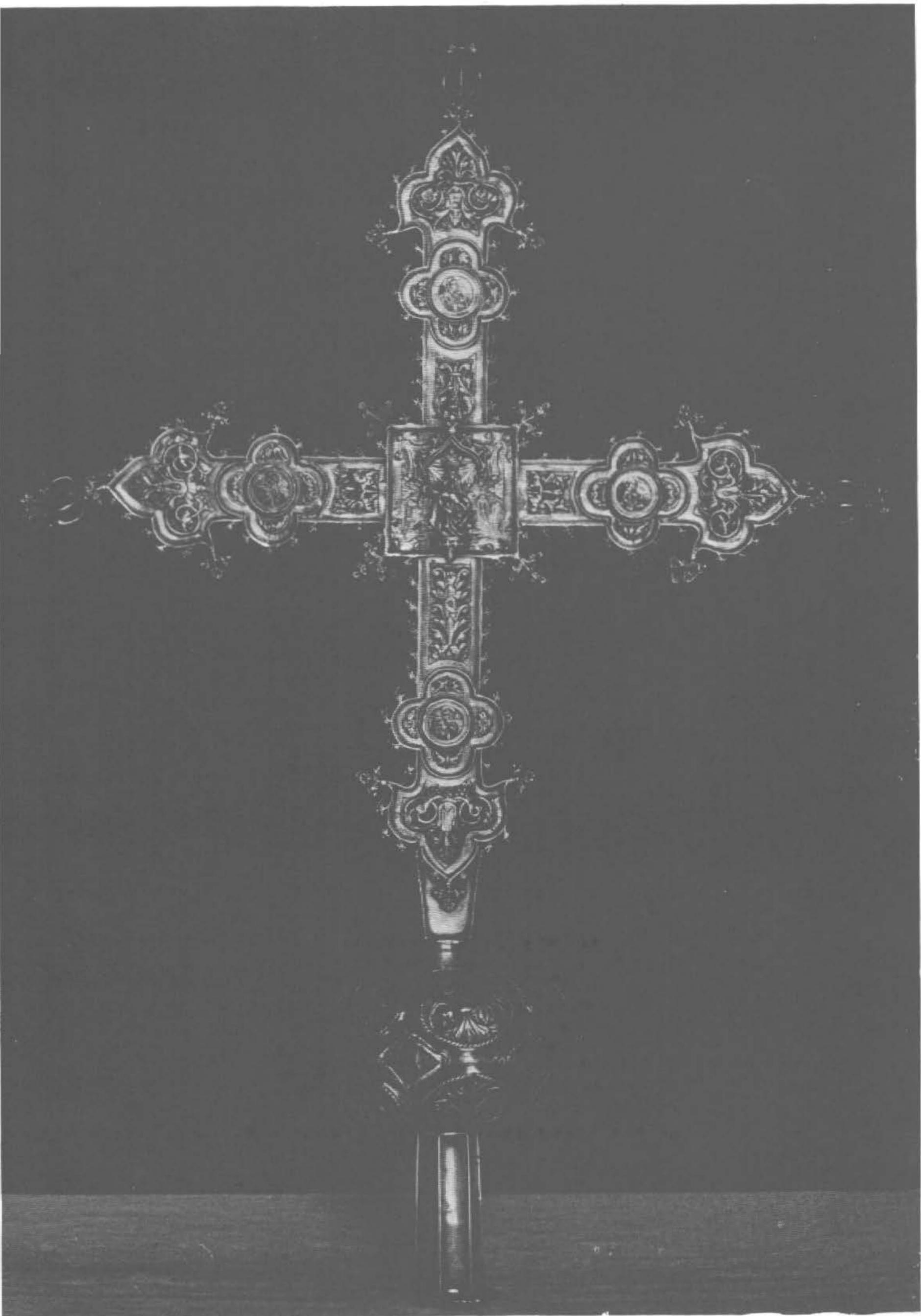
- » «Ytem cinco mill y novecientos y treinta y tres mrs. que pareció haver pagado al dicho Valdeolivas por la hechura de un cetro nuevo que hizo p^a el portero y de otros reparos.»
1580. «Ytem mill mrs. a Valdeolivas por su sal^o de platero.»
- » «Ytem dos mill y ochocientos y quarenta mrs. que pago a Valdeolivas platero de plata y hechuras que puso y hizo en el Sagrario como pareció por un memorial.»
1581. «Ytem mill mrs, que pareció haver pagado a Valdeolivas platero por su sal^o.»
- » «Ytem docientos y treinta y un reales que pareció haver pagado a Valdeolivas platero por el reparo que hizo en la plata del Sagrario y en los diez cálices de los mercenarios y en cinco patenas nuevas para los mercenarios y en la plata que se puso para ello.»
1583. «Ytem mill mrs. que pareció haver pagado al platero Valdeolivas por su sal^o.»
- » «Ytem treze mill y novecientos y ochenta y dos mrs. que pareció haver pagado a Valdeolivas por la plata y hechura de ciertas cosas que su Sria. Illust^a le mandó hazer como es la Custodia y un ostiario y otros reparos de plata.»
1584. «Ytem mill mrs. que pareció haver pagado a Valdeolivas platero por su sal^o.»
- » Ytem quatro mill y ochocientos y cinquenta mrs. que pareció haver pagado a Valdeolivas platero por la plata queste año ha labrado y reparos que ha hecho.»
1585. «Ytem mill y ciento y veinte mrs. que pareció haver pagado a Valdeolivas platero por su sal^o.»
- » «Ytem diez y seis mill y ciento y ochenta y quatro mrs. que pareció haver pagado a Valdeolivas platero de la hechura de los Calices que hizo y de adobo de otras piezas de plata y de plata y oro que puso.»
1586. «Ytem dos mill mrs. que se pagan de sal^o en cada un año a Valdeolivas platero para que limpie la plata.»
- » «Ytem veinte y quatro mill y ciento y diez y siete mrs. que pareció haver pagado a Valdeolivas platero de plata y reparo de la plata que hizo.»
1587. «Ytem dos mill mrs. que pagó a Valdeolivas platero por su sal^o.»
- » «Ytem treinta y un mill y quinientos y diez y ocho mrs. que pareció haver pagado a Valdeolivas platero vecino de Sigüenza por mandado del Arcediano de Medina y Can^o Alvarez comisarios del Cab^o los cien reales para plata a los candeleros viejos que se hizieron de nuevo.»
- » «Ytem se le resciben en qta. doscientos rs. que se pagaron a Valdeolivas de más de ... mrs. que parece atras haverle pagado Martín de Matas por la fecha y plata que puso en los candeleros grandes que hizo y de los adobos y fechuras que ha hecho en el sagrario hasta en fin de junio de ochenta y siete.»
1588. «Ytem mill y seisientos y ochenta y tres mrs. que pago a Valdeolivas por 7 meses a razón de dos mill mrs. al año y a morales platero por quatrocientos cinquenta y ocho mrs. a razón de mill mrs. que gana cada año.»

- » «Ytem veinte y quatro mill y setecientos y ochenta y seis mrs. que se pagaron a Valdeolivas de la hechura de los encensores y plata que puso en ellos y de otros adobos.»
1589. «Ytem mill mrs. que pago a Joan de Morales platero por su sal^o.»
- » «Ytem ciento y quarenta y tres Rs. que paresció haver pagado a Juan de Morales platero de reparos de la plata del Sagrario los setenta y dos Rs. y m^o de plata y los setenta Rs. y m^o de manos por su trabajo.»
1590. «Ytem mill mrs. que pago a Joan de Morales platero por su sal^o.»
- » «Ytem ocho mill y trescientos y nueve mrs. que se pagan a Joan de Morales platero (de adereza) por la plata, oro y hechura que puso en el canon del candelero y el Calize p^a la Comunión y en aderezar el azetre y cruz y encensarios y otras cosas que reparó del Sagrario como parece por su relación tasación y moderación.»
1591. «Ytem mill mrs. que pagó a Joan Morales platero por su sal^o.»
- » «Ytem siete mill trezientos y diez mrs. que pago a Joan de Morales platero de aderezar la plata del Sagrario y la plata que para ello puso y ochenta y ocho Rs. de oro que p^uso para aderezar la mitra de aljofar.»
1592. «Ytem mill mrs. que pago a Joan de Morales platero por su sal^o.»
1593. «Ytem mill mrs. que pago a Joan de Morales platero por su sal^o.»
- » «Ytem dos mill y quatrozientos y quarenta y ocho mrs. que se pagaron el mes de diziembre pasado a Joan de Morales platero por ciertos reparos que hizo en la plata del Sagrario.»
1594. «Ytem dos mill mrs. que se pagan a Juan Morales platero por su salario.»
1595. «Ytem dos mill mrs. que se pagan a Jo. de Morales platero por su sal^o de alimpiar la plata del Sagrario.»
1596. «Ytem dos mill mrs. a Joan de Morales platero que tiene de salario por limpiar la plata.»
1597. «Mas dos mill mrs. que se dan de salario a dos plateros de limpiar la plata ganó los mill Joan de Morales y los mill Pasqual de la Cruz y valdeolivas q le sucedieron.»
1598. «mas dos mill mrs. q se dan de salario a Pasqual de la Cruz y valdolivas por limpiar la plata.»
- » «Mas se le descargan docientos Rs. que se pagaro a los heros. de Ju^o de Morales difunto platero q se los debía la Thesorería de obras que había hecho para ella.»
1599. «mas dos mill mrs. que se dan a Valdolivas y Pasqual de la Cruz de salario por limpiar la plata.»
- » «Mas dos mill y seisçientos y diez y ocho mrs. que se an dado a los plateros fuera de su salario por adobos y plata que ã puesto.»
1600. «Mas dos mill mrs. que pago a los plateros Valdolivas y Pasqual de la Cruz por su salario de alimpiar la plata.»
- » «Mas tres mill y novecientos y setenta y ocho mrs. que se an pagado este año a los plateros de plata y trabajo.»
1601. «Ytem tres mill mrs. que pago a los plateros Valdeolivas y cruz por su salario de Alimpiar la plata.»
- » «Ytem veinte myll y seisçientos y treinta y ocho mrs. que paresció

- haber pagado este año a los plateros por la plata q han puesto en las cosas que han reparado del Sagrario y su trabajo.»
1602. «Item tres mill mrs. que pareció aver pagado a los plateros por su salario de Alimpiar las lamparas y plata de la yglesia.»
- » «Ytem diez y seis mill y trecientos y ochenta y ocho mrs. que pareció aver pagado a los plateros por la plata que an puesto en algunos remiendos que han remendado en la plata.»
1603. «Ytem tres mill mrs. que se dan de salario a Pasqual de la Cruz y Diego de Valdeolivas, plateros.»
- » «Ytem mill y quinientos y treinta mrs. que pareció aver pagado a los plateros Valdolivas y Cruz por limpiar y aderezar la plata.»
1604. «Ytem tres mill mrs. q asta aquí se an dado de salario a Diego de Valdolibas y pasqual de la † plateros por limpiar la plata.»
- » «Ytem a los mismos dos mill y doctos. y treinta y cinco mrs. de ciertos remiendos de plata.»
1605. «Ytem veinte y seis rs. que por unos memoriales pareció aver pagado a Paschual de la Cruz platero por ciertos adereços de cosas menudas.»
1606. «Ytem quatro ducados que pago a Pasqual de la Cruz platero de limpiar la plata que se le dan cada año.»
1607. «Item el dcho. Thesorero dio a aderezar los dos sceptros de Dignados y pesando ocho marcos y tres onças de plata se les añadió cien reales de plata por manera a que agora pesan diez marcos menos seys reales.»
- » «Ytem el dicho Theso^o dió a aderezar los dos sceptros de Plata de canónigos q pesaban ocho marcos y m^o y en el aderezo se les añadió treynta y dos reales de plata.»
- » «Ytem el dcho. Thes^o dió a aderezar los dos sceptros de plata de los racioneros que pesaban cinco marcos añadióseles ciento y un reales que son marco y m^o y una onça de plata.»
- » «Ytem dio a aderezar una nabeta grande de plata que pesaba un marco y seis onças añadiósele un marco de plata que son sesenta y cinco reales.»
- » «Ytem pago a Hernando de Oñate platero ocho reales por aderezo de una ampolla y un candelero de plata.»
- » «Ytem pago a Pasqual de la Cruz platero quatro reales del aderezo de la cruz de plata de difunctos.»
- » «Ytem pago a Matheo de Valdeolivas platero cinco reales del aderezo de un candelero de plata.»
- » «Ytem pago al dcho Plate^o catorze reales del aderezo de la sobre dicha cruz de diftos. que se aderezó segunda vez.»
- » «Ytem pago a Joan García platero doze rs. (del aderezo de la sobre dicha cruz de diftos. que se aderezó segunda vez) por tasar los dichos seis sceptros que los aderezó Pasqual de la Cruz platero.»
- » «Ytem pago al dcho. Juan García ocho reales por el aderezo de la lampara de plata de la capella mayor que se cayó.»
- » «Ytem pago a Pasqual de la Cruz quarenta y quatro reales por limpiar la plata de la Thesorería.»
- » «Ytem mas pago al dcho. Pasqual de la Cruz quatrozos. reales del



LAMINA XXXVII



LAMINA XXXVIII

c



a



LAMINA XXXIX

p



b



LAMINA XL

C



B

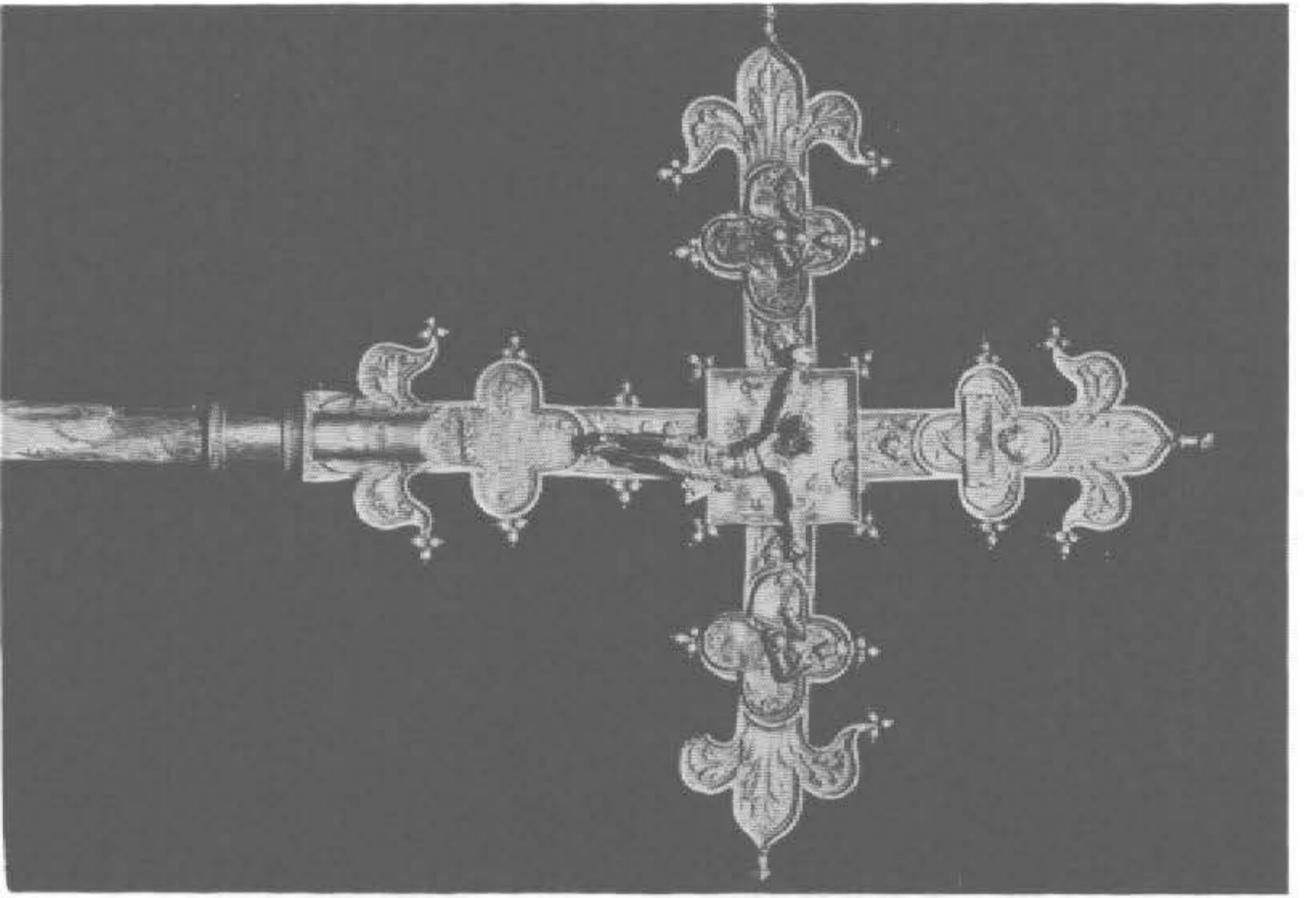


P

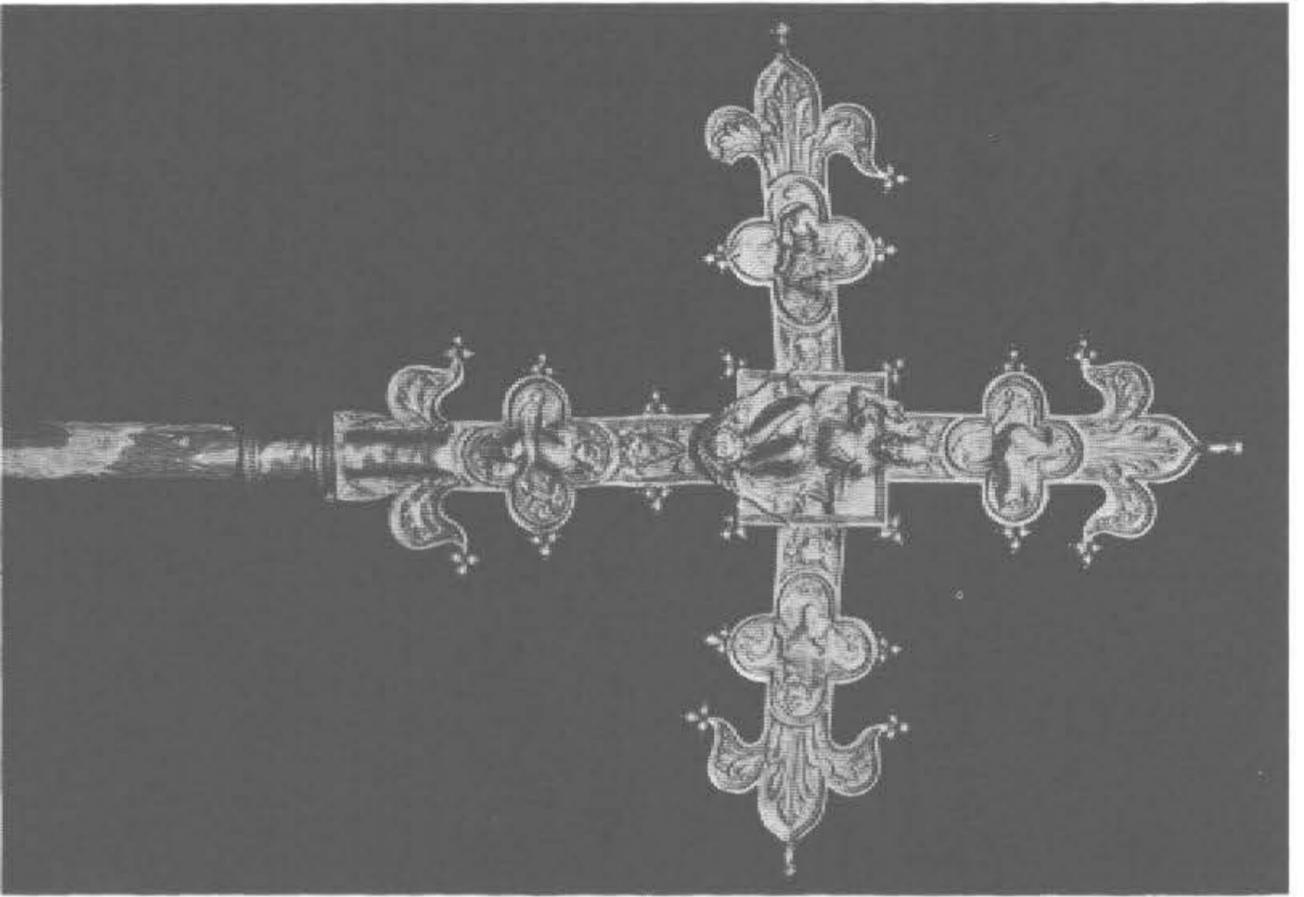


Q



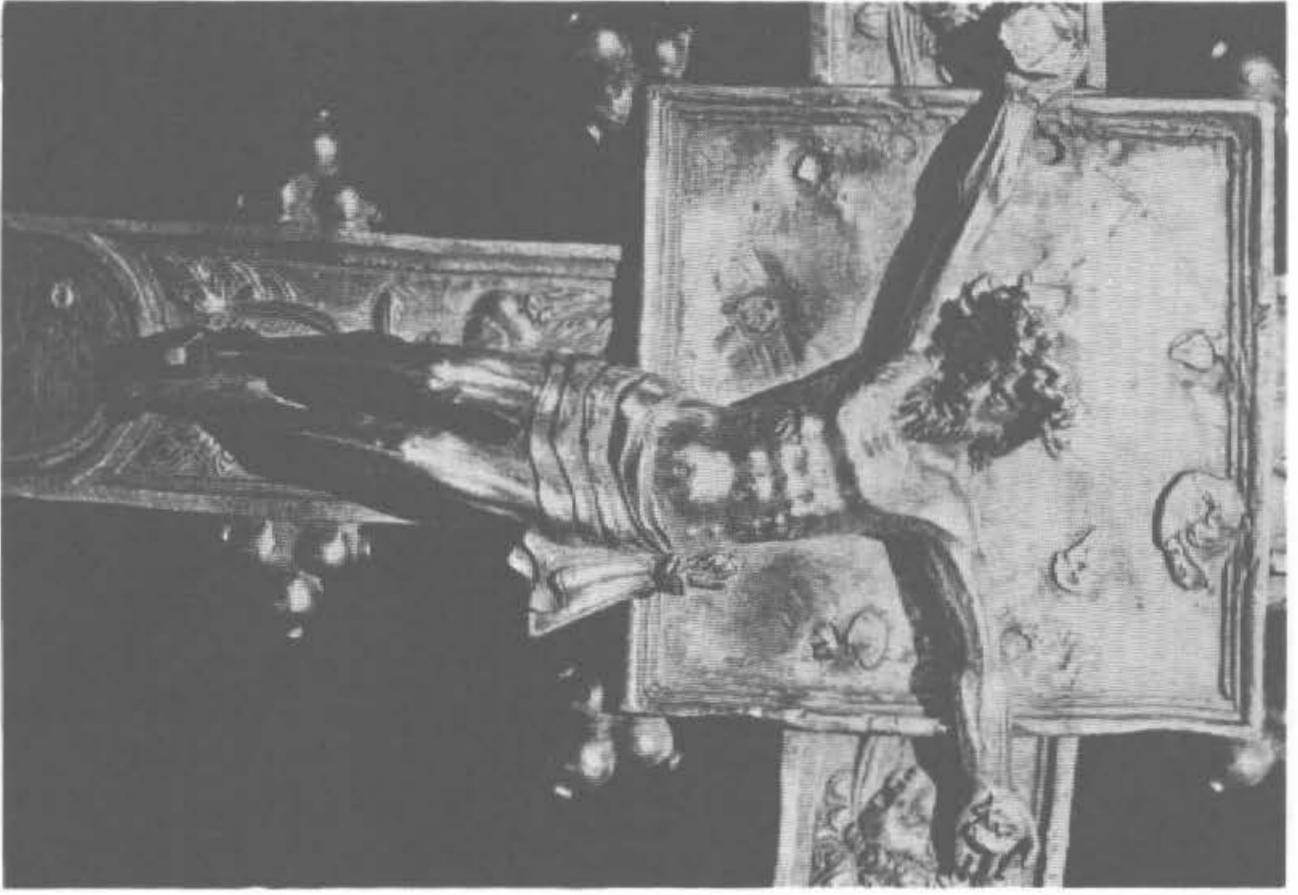


a



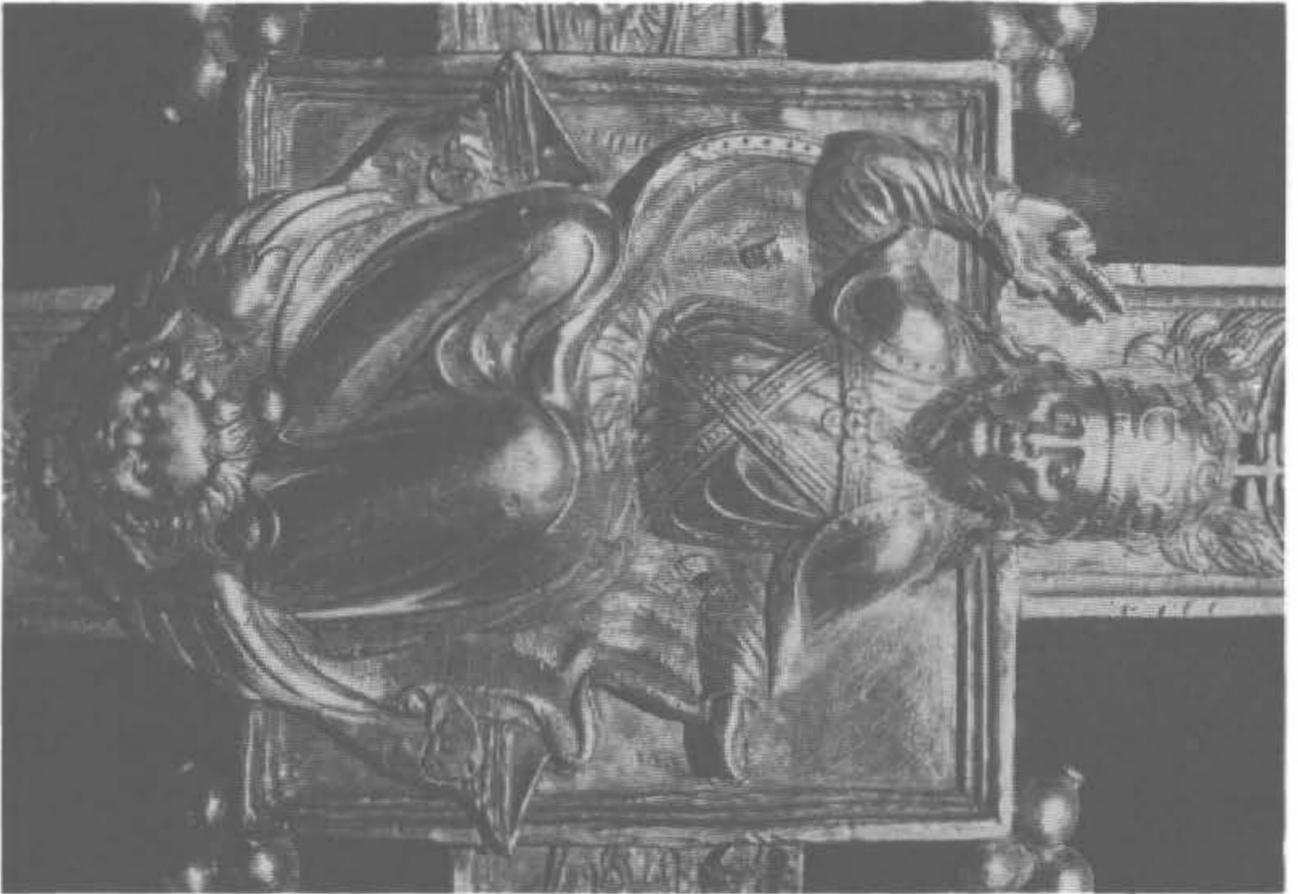
b

LAMINA XII



B

LAMINA XIII



B

LAMINA XLIII

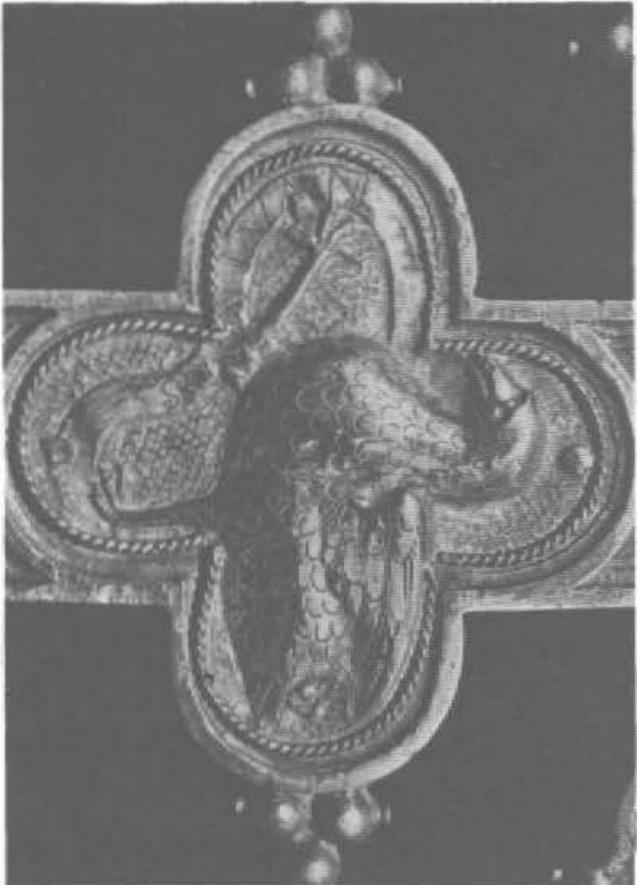
C



B



P

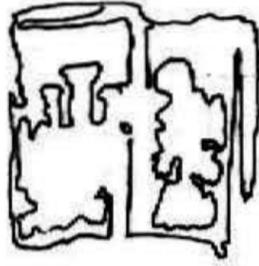


Q





a



b



c



d



e



f

LAMINA XLIV

- aderezo de su trabajo y manos q puso en los seys sceptros de plata arriba dichos.»
1608. «Primeramente se le descargan tres myll y noveztos. y cinquenta y cinco reales que pago a Antonio Pimentel Platero vezino de Madrid en esta manera: los mill y noveztos. y cinquenta y tres reales y quatorze mrs. del peso de quarenta y cinco marcos y tres onzas y quatro ochavas que pesaron seis baras de plata que tienen quarenta y dos cañones que se hizieron para el palio del Smo. Sacramento desta Santa iglesia y dos reales de diez y seis clavos de plata que ban clavados en los ultimos cañones y seis clavos de hierro — y noveztos. y noventa y nueve reales y veynte mrs. restantes de la hechura de las dichas baras a dos ducados el marco — que todo junto haze la sobredicha suma de tres myll y noveztos. y cinquenta y cinco reales — como consta por dos cartas de pago del dicho Pimentel fechas en Madrid la una en diez y seys de julio de mill y seisztos. y siete años, y la otra a dos de sete. de dicho año.»
- » «Item se le descargan setezientos y setenta y seis reales que pago al dicho Antonio Pimentel platero en esta manera — los quios. y ochenta reales del peso de ocho marcos y siete onzas y tres ochavas de plata que pesaron los dos cañones que se añadieron a cada una de las sobredhas. seys baras de plata p^a el dho palio y los ciento y noventa y seis rreales restantes por la hechura de los dhos ocho marcos y siete onças y tres ochavas — mostró dos cartas de pago sus fechas en Madrid, la una de veynte y tres de diciembre de mill y seiscentos y siete años — y la otra a veynte y dos de febrero de mill y seisztos y ocho.»
- » «Item setenta y ocho Rs. que pago a Juan García platero en esta manera — los treinta y quatro de la plata que echó en los aderezos de algunas piezas de plata del Sagrario y de su trabajo — y los quarenta y quatro de limpiar las lamparas y plata del Sagrario, mostró carta de pago.»
- » «Item ciento y veinte y dos reales que pago a Pasqual de la Cruz plat^o en esta manera — los cinquenta y nueve reales de plata que añadió a muchas piezas de plata del Sagrario que aderezó — y los sesenta y tres reales restantes de su trabajo del dho aderezo en que se taxó — mostró memoal de todo y carta de pago.»
1609. «Item cinquenta y cinco Rs. que paga a Matheo de Valdolivas plat^o del aderezo de la cruz de plata de los diftos. que se quebró por tres partes, y mas cinquenta rs. de plata que echó en el dho aderezo.»
- » «Ytem setenta y dos Rs. y m^o que pago a Joan Gar^a plat^o los quarenta y ocho de lympiar la plata y lamparas y los quatorze y m^o de aderezar la cruz de los diftos.»
1610. «Ytem ciento y quarenta y seis reales que pago a Joan García platero de aderezos que fizo en cosas de plata del Sagrario y de limpiarla mostró memoriales y carta de pago.»
- » «Ytem veynte y cinco Rs. y bnqullo. que se dieron a Joan García plat^o a buena quenta de la ampolla grande de plata de los olios sanctos.»
1611. «Ytem ciento y diez y ocho reales que pago a Joan García platero por algunas cosas de plata del Sagrario que ha aderezado desde

- St. Joan de 1610, hasta quatro de octubre de 1611 y entran aquí quatro ducados que se le dan cada año por limpiar la plata.»
1612. «Item tres myll y ciento y diez mrs. que pago a Joan García platero por limpiar la plata del Sagrario y adereços que en ella ha hecho y plata que ha puesto todo este año — y entran aquí doze reales quel cab^o le mandó dar de aguinaldo mostró de todo carta de pago.»
1613. «Item doçientos y treinta y siete reales y medio que pagó a Joan García platero, vzo. desta çiudad de la hechura de la lámpara de nrs. Señora y de engastar la Reliquia de señor Sanct Blas y de otros remiendos que ha hecho por menudo este año para seruiçio del Sagrario y en esta cantidad entran quarenta y quatro reales que se le dan en cada un año por limpiar la plata del dicho Sagrario, como todo consta de un memorial que presentó y carta de pago.»
- » «Item diez y seis reales que pago a Joan García platero de hundir una copa de un caliz y hacerla de nuevo para los mercenarios en que puso quatro Reales de plata y de adereçar una Cruz del altar mayor.»
1614. «Item ciento y nueve reales que pagó a Ju^o García plat^o vez^o desta çiudad del su salario deste año y adereços que hiço de plata en el Sagrario como consta de su carta de pago.»
1615. «Ytem veynte y dos reales que pago a Joan Garcia platero a quenta de quarenta y quatro reales que se le daban por limpiar la plata del Sagrario cada año.»
- » «Ytem diez y ocho reales que pago al dho Joan Garcia de adereçar los dos candeleros grandes del sagrario y de la plata que le hechó.»
- » «Ytem quarenta y ocho reales que pago a matheo de Valdeolibas platero por limpiar la plata para la semana Sta y las lámparas que se ponen.»
- » «Ytem çinco reales que pago al dho Matheo de Valdeolibas de adereçar uno de los candeleros grandes del dho Sagrario.»
- » «Ytem otros seis reales que pago otra vez al dicho Matheo de Valdeolibas del adereço de los otros dos candeleros grandes del Sagrario.»
1616. No hay cuentas de plata.
1617. «Ytem myll y cinquenta reales que pago a Matheo de Valdeolibas platero vez^o desta ciudad por doçe marcos y seis ochabas de plata y veynte y quatro ducados de hechura por la lámpara que hiço para la capilla de Sant Pedro desta S^a Yglesia de que mostró carta de pago dellos.»
- » «Item treinta y seys rs. que pago al dho Matheo de Valdolibas platero del adereço de los inçensarios y cetros y del adereço de unos candeleros y caliçes como constó de tres partidas de su libro con cartas de pago.»
- » «Ytem ochenta y dos reales que pago al dicho Matheo de Valdolibas platero de blanqueçar y limpiar la plata del Sagrario dos veçes este año una para la pasqua de Navidad y otra para la Semana sancta de que mostró carta de pago.»
- » «Ytem veynte Rs. que pago al susodho Mateho de Valdolibas por el tiempo que se ocupó en el Sagrario a pessar la plata quando se le tomó quenta a miguel alvarez sagrariero.»

1618. «Item mill y ciento y sesenta y ocho reales que costaron los candeleros de plata que se hicieron nuevos los setecientos y treinta y seis reales de la hechura de veinte y tres marcos y seis onças que se labraron y los quatrocientos y treinta y dos reales del valor de seis marcos y çinco onzas y real y m^o de plata que se añadió de que ay carta de pago de Matheo de Valdolivas.»
- » «Item de blanquear y limpiar la plata dos veces este año la una para la pasqua de navidad y otra para la semana sancta, se dieron a Matheo de Valdeolivas ochenta y seis reales.»
 - » «Item cinquenta y un reales y treinta mrs. que pago al dho Matheo de Valdeolivas platero del adereço de los incensarios, cetros y otras cosas de por menudo como consto por nueve partidas de su libro y memorial.»
1619. «Item nuebe mill y quatrocientos y setenta y ocho mrs. que pago a Matheo de Valdolivas platero — los cinco mill y seiscientos y diez de la hechura de siete marcos y medio de plata que labró para la lámpara questá delante del Xto. de la capilla mayor a dos ducados de hechura por cada marco y los tres mill y ochocientos y setenta y ocho reales del preçio de dos marcos menos dos onças de plata que se añadieron en la otra lámpara — ay carta de pago de todo.»
- » «Ytem dos myll y dozientos y diez mrs. que pago al dho Matheo de Valdeolivas platero del aderezo de la cruz pequeña de plata que sirve para los entierros ordos de que hay carta de pago.»
 - » «Ytem mill y quatrocientos y cinquenta y seys mrs. que pago este año al dho Matheo de Valdeolivas platero del adereço de otras cosas por menudo que ha adereçado este año para el Sagrario.»
 - » «Item cinquenta Rs. que pago al dcho Matheo de Valdeolivas platero de limpiar este año la plata del Sagrario.»
 - » «Ytem diez y ocho reales que se pagan al dcho Matheo de Valdeolivas por los viriles que hechó en las cabeças de sanctos que se han hecho para la Thesorería.»
1620. «Ytem quatro mill y dozientos y ochenta mrs. que pago este año a Matheo de Valdeolivas platero de limpiar la plata de la dha Ygless^a y de los adereços della que se han ofrecido.»
1621. «Ytem dos mill dozientos y diez mrs. que pago a Matheo de Valdolivas platero de limpiar la plata de Sagrario este año dos veces.»
- » «Ytem dos mill y dozientos y treinta y quatro mrs. que pago al dcho Matheo de Valdeolivas de adereçar y limpiar los çetros en que entran veinticinco Rs. de plata que puso en el adereço.»
 - » «Ytem dos mil setecientos y cinquenta y quatro maravedís q costó la hechura de una cruz de plata pequeña que se hizo para la capilla de Sanct Pedro p^a la qual se dió una ampolla de plata del Sagrario que tenía las armas del Sr. Obispo Don Simón, pesó la cruz çinco marcos y una onza.»
 - » «Ytem tres mil quinientos y diez y ocho mrs. que pago al dcho Matheo de Valdeolivas por el adereço de las chrismeras de la capilla de Sanct Pedro y del cáliz de la yglesia de sínigo y del biril dela custodia del Smo. Sacramento y de los incensarios y campanillas y cruz pequeña de difuntos que este año ha aderezado en que entran veinte y siete reales de plata que se an puesto en los dhos adereços.»

- » «Ytem diecisiete reales que pago al dho Matheo de Valdeolivas por la ocupación de pesar la plata del sagrario quando se tomó quenta a los señores testamentaos del Sr. Thesorero.»
1622. «Item quarenta y seis reales que pago a Matheo de Valdeolivas de limpiar la plata del sagrario este año.»
1623. «Item seys mill y ciento y diez y ocho mrs. que pago a Matheo de Valdeolivas platero por limpiar la plata del Sagrario este año, y de los adereços que ha hecho y de la plata que ha puesto, y aquí entran el limpiar las lámparas de Nra. Señora.»
1624. «Item setenta y dos reales y medio que se han pagado a Matheo de Valdolibas platero del adereço de algunas cosas de plata que se han ofrecido este año en el Sagrario y de limpiar todas las demás como pareció por dos cartas de pago.»
1625. Figura un gasto de limpieza de la plata, pero no se dice a quién se pagó.

INDICE DE LAMINAS

- Lám. I. a) Almiruete: Cruz parroquial. b) Viñuelas: Cáliz parroquial.
- Lám. II. a) Budia: Fragmento del frontal de altar. b) Pastrana: Cruz parroquial.
- Lám. III. Bujalaro: Cruz parroquial.
- Lám. IV. a) Trijueque: Cruz parroquial. b) Valdenuño Fernández: La Vera Cruz.
- Lám. V. Albalate de Zorita: La Cruz del Perro (anverso).
- Lám. VI. Albalate de Zorita: a) Detalle del Cristo. b) Un evangelista. c) Centro del reverso. d) Un símbolo de evangelista.
- Lám. VII. Alustante: Cruz parroquial. a) Anverso. b) Reverso.
- Lám. VIII. Alustante: Cruz parroquial. a) El Cristo, centro del anverso. b) La Virgen, centro del reverso. c) San Juan. d) La Verónica.
- Lám. IX. Casas de San Galindo: Cruz parroquial (anverso).
- Lám. X. Casas de San Galindo: Cruz parroquial (reverso).
- Lám. XI. Casas de San Galindo: Cruz parroquial. a) Detalle del Cristo. b) La Virgen, en el reverso. c) San Lucas. d) San Agustín.
- Lám. XII. Ciruelas: Cruz parroquial (anverso).
- Lám. XIII. Ciruelas: Cruz parroquial (reverso).
- Lám. XIV. Fuencemillán: Cruz parroquial. a) Anverso. b) Reverso. c) y d) Detalles de la macolla.
- Lám. XV. Madrigal: Cruz parroquial. a) Anverso. b) Reverso.
- Lám. XVI. Madrigal: Cruz parroquial. a) El Cristo. b) La Virgen. c) Un evangelista. d) San Jerónimo.
- Lám. XVII. Mondéjar: Cruz parroquial (anverso).
- Lám. XVIII. Mondéjar: Cruz parroquial (reverso).
- Lám. XIX. Mondéjar: Cruz parroquial. a) El Cristo. b) El Descendimiento.
- Lám. XX. Mondéjar: Cruz parroquial. a), b), c) y d) Grutescos de los brazos de la cruz.
- Lám. XXI. Mondéjar: Cruz parroquial. a) Grutescos de la cruz. b) San Jerónimo. c) Grutescos de la cruz. d) Detalle de la macolla.
- Lám. XXII. Pinilla de Jadraque: Cruz parroquial. a) Anverso. b) Reverso. c) El Cristo. d) La macolla.
- Lám. XXIII. La Puerta: Cruz parroquial (anverso).
- Lám. XXIV. La Puerta: Cruz parroquial (reverso).
- Lám. XXV. La Puerta: Detalle del Cristo.
- Lám. XXVI. La Puerta: Cruz parroquial. a) Medallón del reverso. b) El pelicano y sus crías. c) La Virgen. d) San Juan.
- Lám. XXVII. Santamera: Cruz parroquial. a) Anverso. b) Reverso.
- Lám. XXVIII. La Toba: Cruz parroquial (anverso).
- Lám. XXIX. La Toba: Cruz parroquial (reverso).

- Lám. XXX. La Toba: Cruz parroquial. a) El Cristo. b) La Virgen. c) San Marcos. d) La Magdalena.
- Lám. XXXI. Trillo: Cruz parroquial (anverso).
- Lám. XXXII. Trillo: Cruz parroquial (reverso).
- Lám. XXXIII. Trillo: Cruz parroquial. a) El Cristo. b) San Juan. c) San Gregorio. d) San Ambrosio.
- Lám. XXXIV. Valfermoso de Tajuña: Cruz parroquial. a) Anverso. b) Reverso.
- Lám. XXXV. Valfermoso de Tajuña: Cruz parroquial. a) San Lucas. b) Dios Padre. c) Cristo con los hijos del Cebedeo. d) La Virgen y San Juan.
- Lám. XXXVI. Valfermoso de Tajuña: Cruz parroquial. a) La Flagelación. b) Cristo y el Cirineo. c) La Piedad. d) La Resurrección.
- Lám. XXXVII. Valverde de los Arroyos: Cruz parroquial (anverso).
- Lám. XXXVIII. Valverde de los Arroyos: Cruz parroquial (reverso).
- Lám. XXXIX. Valverde de los Arroyos: Detalles de los brazos de la cruz. a) Ecce Homo. b) Judas. c) Mártir. d) Santa Bárbara.
- Lám. XL. Valverde de los Arroyos: Cruz parroquial. Detalles de la macolla. a) San Pedro. b) San Andrés. c) San Tadeo. d) San Matías.
- Lám. XLI. Villar de Cobeta. Cruz parroquial. a) Anverso. b) Reverso.
- Lám. XLII. Villar de Cobeta. Cruz parroquial. a) El Cristo. b) Dios Padre.
- Lám. XLIII. Villar de Cobeta. Detalles de la cruz parroquial. a) Símbolo de San Mateo. b) Símbolo de San Lucas. c) Símbolo de Marcos. d) Símbolo de San Juan.
- Lám. XLIV. Punzones y marcas. a) Punzón de Francisco Becernil. b) Marca de Sigüenza. c) Punzón de Martín Covarrubias. d) Punzón de Pascual de la Cruz. e) Punzón de Pedro de Frías. f) Punzón de Diego de Valdeolivas.

La necrópolis celtibérica de "El Altillo" en Aguilar de Anguita (Guadalajara)

(Resultados de la campaña de excavación de 1973)

José Luis Argente Oliver

La campaña de excavación realizada en Aguilar de Anguita (Guadalajara), durante el mes de junio de 1973, ha tenido por objeto intentar obtener unos elementos seguros que nos ayudaran en el estudio de los materiales que, de esta necrópolis celtibérica, conserva el Museo Arqueológico Nacional, procedentes de la Colección Cerralbo (1).

Parte de estos materiales constituyeron nuestra Memoria de Licenciatura (2). Al estudiar estos materiales, comprobamos la importancia que tenían, pues es uno de los mayores yacimientos de esta cultura en la Meseta; posee una gran cantidad de objetos, tanto de armas como de adorno y de uso común, que le hacen una de las necrópolis celtibéricas más completas, teniendo una evolución que comprende desde finales del siglo VI a. C. hasta el II-I a. C. (3). Esta última fecha la situamos nosotros al presentar los materiales de nuestra excavación. Además, el estudio detenido

(1) Los materiales de la Colección Cerralbo, procedentes de las excavaciones de don Enrique Aguilera y Gamboa, marqués de Cerralbo, se conservan en el Museo Arqueológico Nacional desde 1940, fecha en que fueron ingresados en dicho Museo por los familiares de aquél, manifestando la voluntad expresa del citado excavador, quien, a su muerte, así lo dispuso en su testamento.

(2) ARGENTE OLIVER, J. L.: *Aportación al estudio de los materiales prehistóricos de la necrópolis de Aguilar de Anguita (Guadalajara)*, en el Museo Arqueológico Nacional. *Memoria de Licenciatura*. Fue leída el 30 de septiembre de 1971 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense, siendo ponente de la misma el Dr. D. Martín Almagro Basch.

(3) AGUILERA Y GAMBOA, E.: *Páginas de la Historia patria, por mis excavaciones arqueológicas*. Obra inédita, tomo III, Aguilar de Anguita, pág. 18: «Llevo exploradas más de dos mil sepulturas hasta la fecha que escribo» (30-sept.-1911). IDEM: *Las necrópolis ibéricas*; Madrid, 1916; pág. 11. En ellas dice: «... logrando descubrir más de 5.000 sepulturas». IDEM: *Les necropoles iberiques*. Congrès International d'Anthropologie et d'Archéologie préhistoriques. Genève, 1912; página 595, donde dice: «Llevo descubiertas 3.446 tumbas, de las que 34 llevan gran ajuar; más de 200 de riqueza media, y el resto pobres».

y minucioso de estos materiales ayudarán a una mejor y más fácil comprensión de la importancia histórica que tuvo esta región.

A raíz de los estudios realizados en nuestra Memoria de Licenciatura, que nos ofreció la posibilidad de poder comenzar a relacionarnos con los materiales de la Edad del Hierro en general y de esta necrópolis, en particular, nos puso en contacto con otros yacimientos de la misma época que excavó Cerralbo. Los permisos de excavación que obtuvo este autor figuran entre los años 1912 y 1916 (4). Una vez detectados los materiales de estas necrópolis en los fondos del Museo Arqueológico Nacional, comenzamos a revisarlos de manera sistemática.

Animados con estos inicios, empezamos a estudiar estos objetos, recogiendo, en primer lugar, en un trabajo, todas las fíbulas de Aguilar de Anguita (5). La cronología de estos materiales servirán para el estudio del resto de la necrópolis. La publicación, ya iniciada, de los materiales de la Colección Cerralbo será un paso muy importante para el mejor conocimiento de la Edad del Hierro peninsular, así como para la evolución cultural de esta región.

Con este bagaje de contactos, nos propusimos realizar un reconocimiento del lugar donde fue hecha la excavación por el marqués de Cerralbo, para intentar, si hubiera lugar, realizar unas catas y obtener unos datos concretos de excavación, pues los diarios de los trabajos de campo de aquél no los poseemos; éstos hubieran constituido, para el estudio de los materiales, nuestra primera fuente de información, pero, por razones que desconocemos, no sabemos donde se encuentran.

Una vez reconocido el lugar, y tras encontrar fragmentos de cerámica y de huesos calcinados, pedimos el oportuno permiso de excavación; los trabajos de campo se realizaron los días 18 y 19 de marzo de 1973 y en el mes de junio del mismo año (6).

Situación geográfica del yacimiento. Descripción de la comarca de Aguilar de Anguita

La necrópolis de Aguilar de Anguita se halla situada en el término municipal de este nombre, perteneciente a la provincia de Guadalajara y muy próximo a la provincia de Soria. Las coordenadas geográficas de este lugar son las siguientes: 41° 03' 50" de latitud Norte y 01° 16' 40" de longitud Este de Madrid. Corresponde a la hoja núm. 462, Maranchón, del Mapa Topográfico Nacional, E = 1 : 50.000, editado por el Instituto Geográfico y Catastral.

Aguilar de Anguita se encuentra en el km. 140 de la carretera nacional núm. 211, de Guadalajara a Alcañiz. El pueblo se encuentra situado a 140

(4) Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades; Madrid, 1916 y 1917; números 1-14.

(5) ARGENTE OLIVER, J. L.: *Las fíbulas de la necrópolis celtibérica de Aguilar de Anguita*. «Trabajos de Prehistoria», núm. 31, 1974, págs. 143-216.

(6) Los dibujos que presentamos fueron realizados por don Carlos Moncó y don Fernando Moisés Fernández. El primero realizó los planos de la excavación; el segundo, los materiales aparecidos en ella. Desde aquí agradecemos a ambos su ayuda.

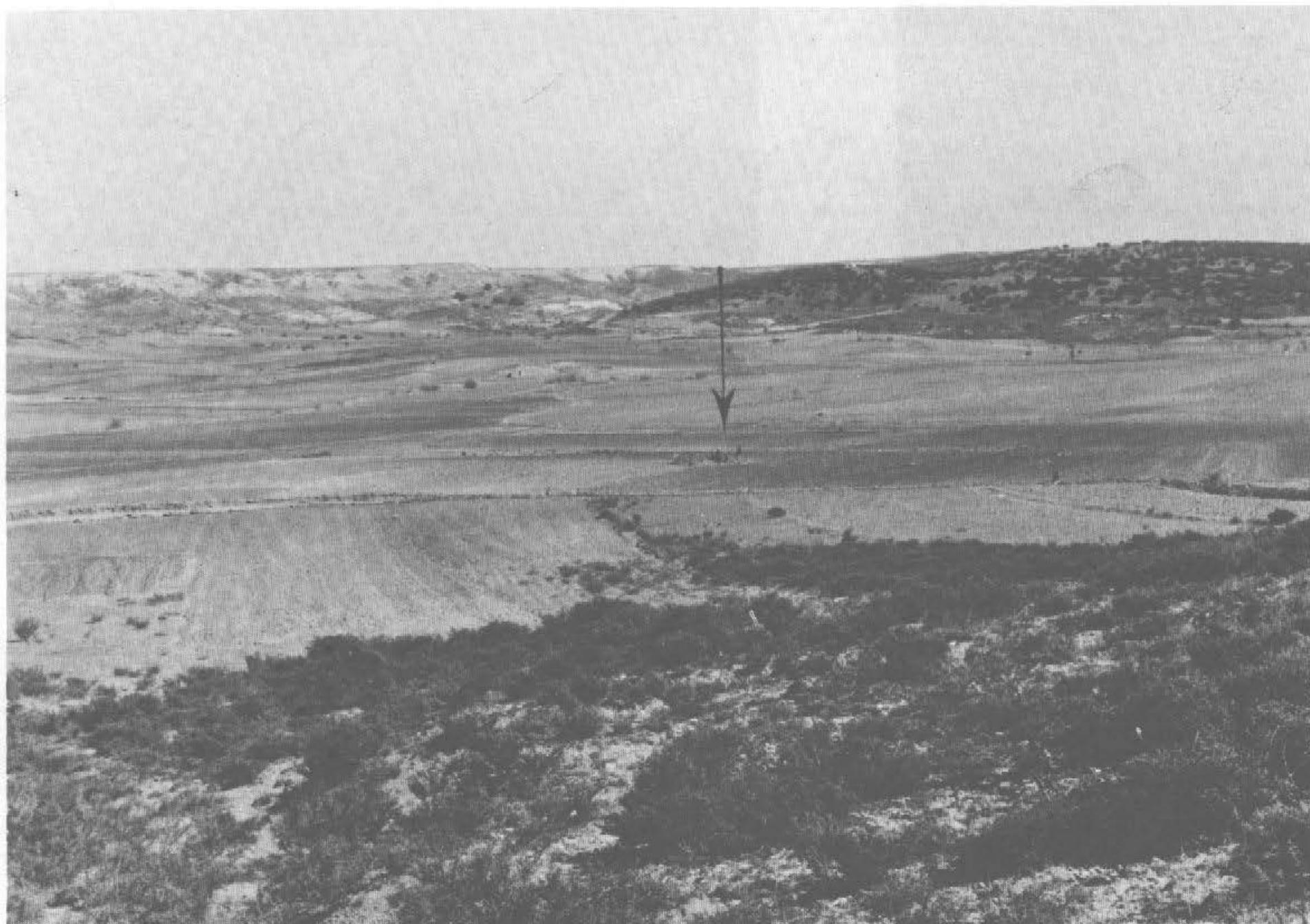


LÁMINA I. — *Vista general de la excavación desde el monte de "Los Castillejos", cercano a la excavación. Las flechas indican el lugar exacto del yacimiento.*

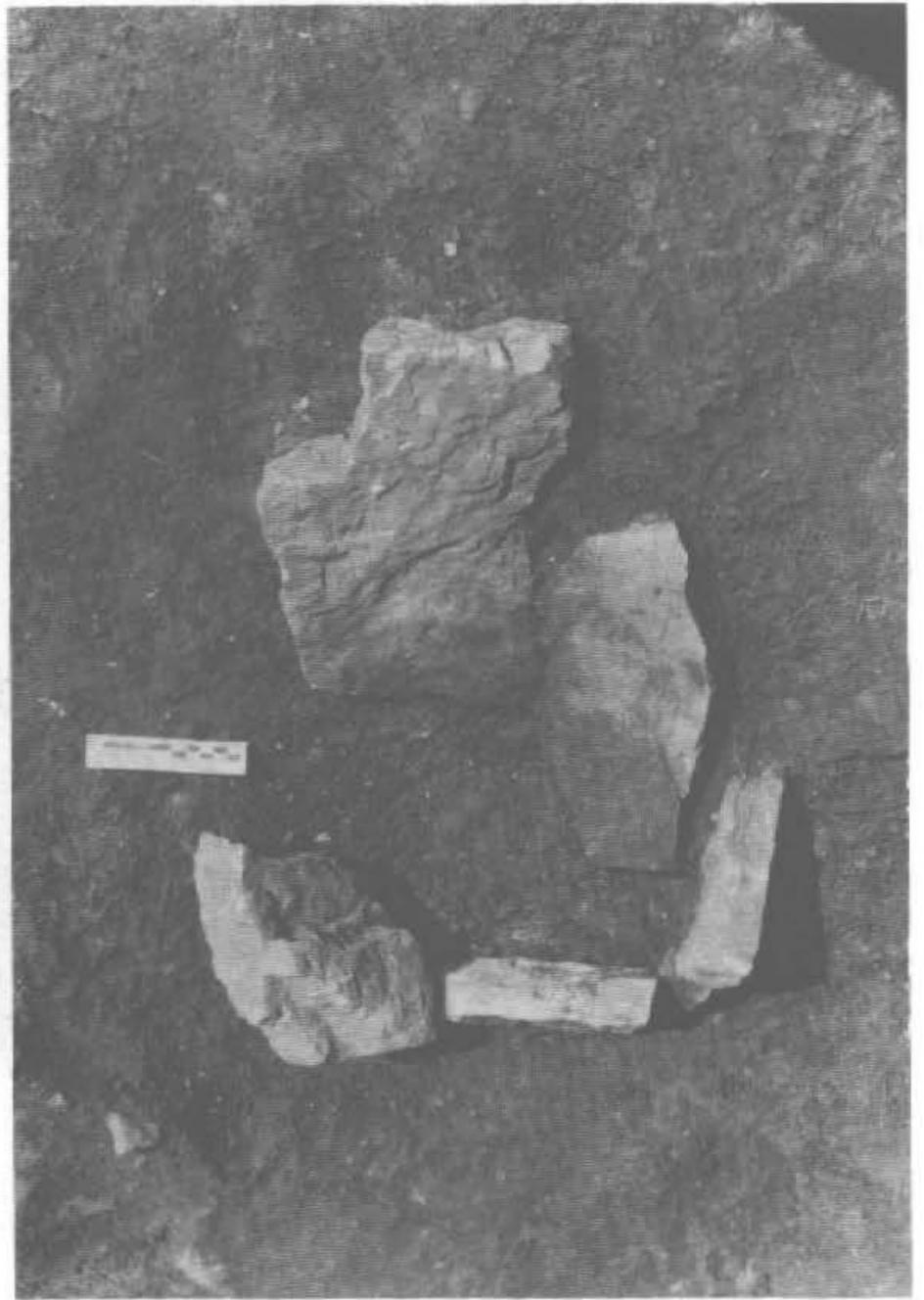
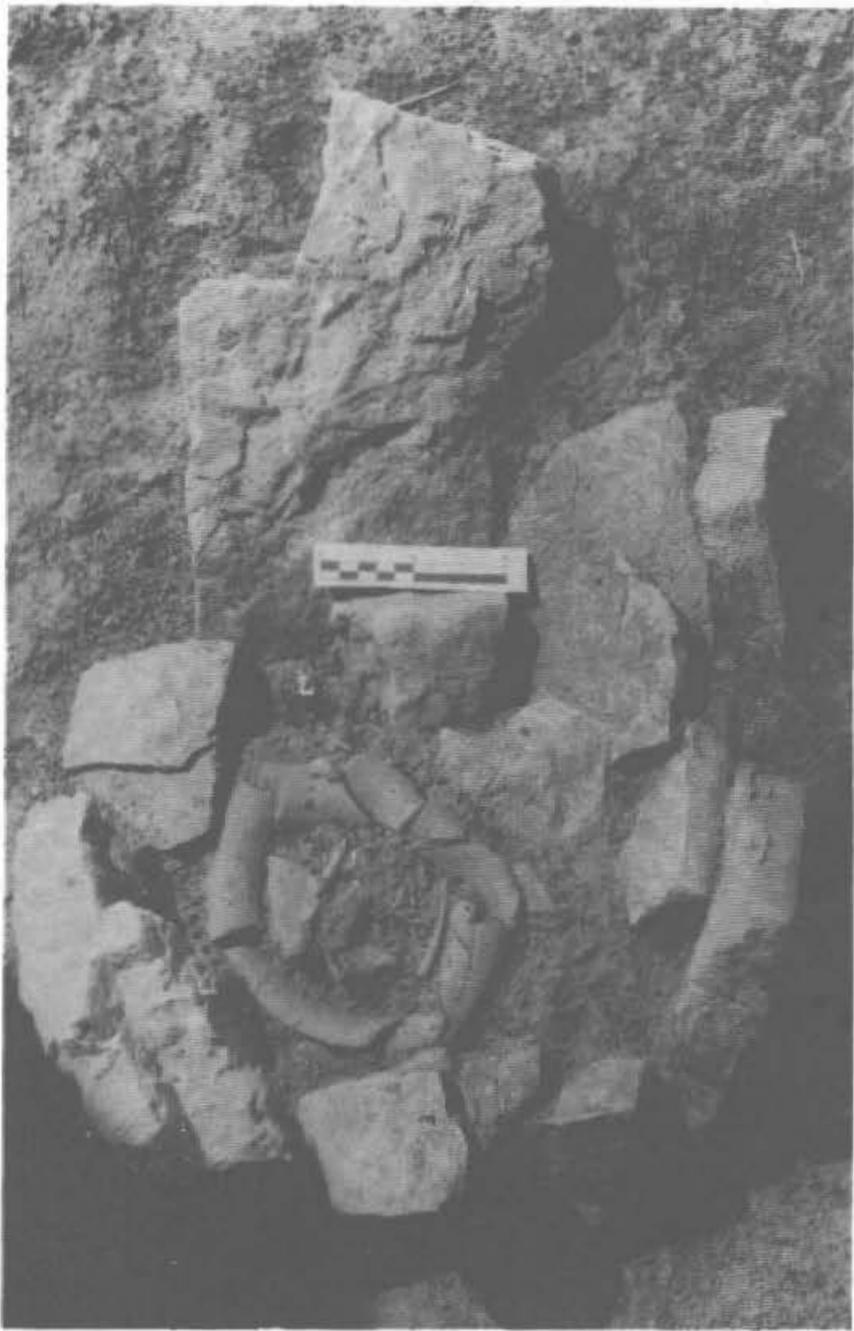
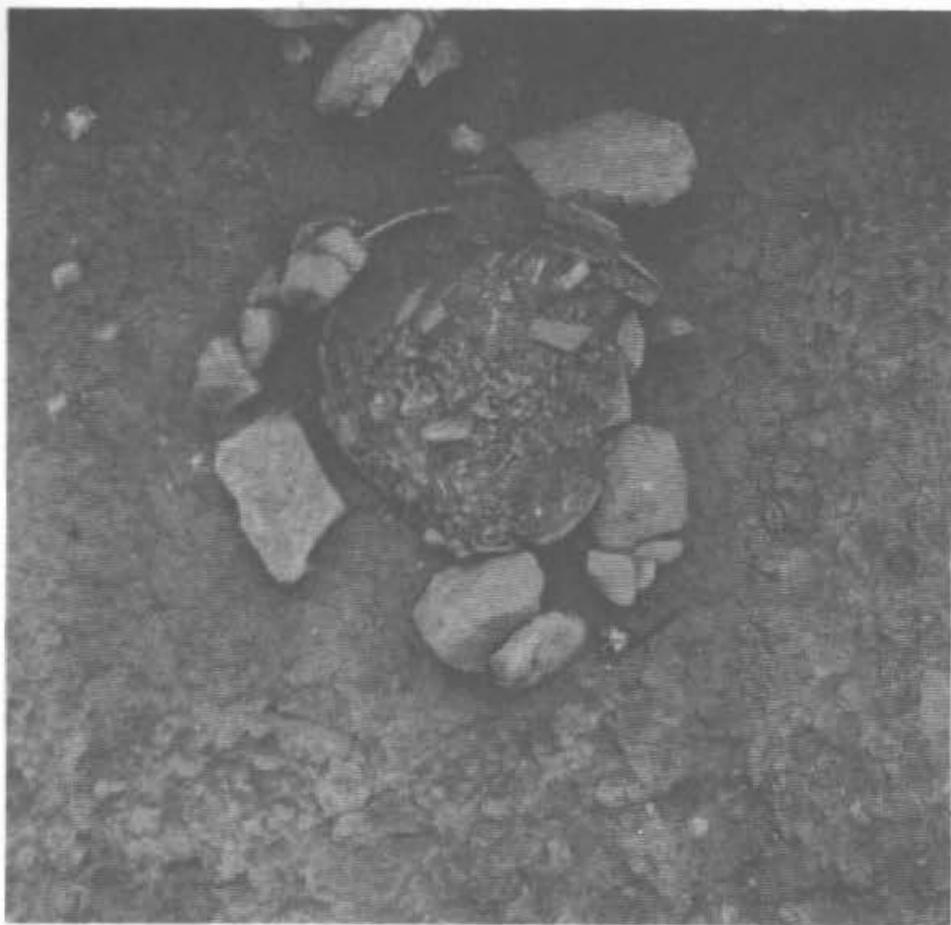


LÁMINA II. — Cuatro momentos de la excavación de la tumba IV, en la cata primera.



a



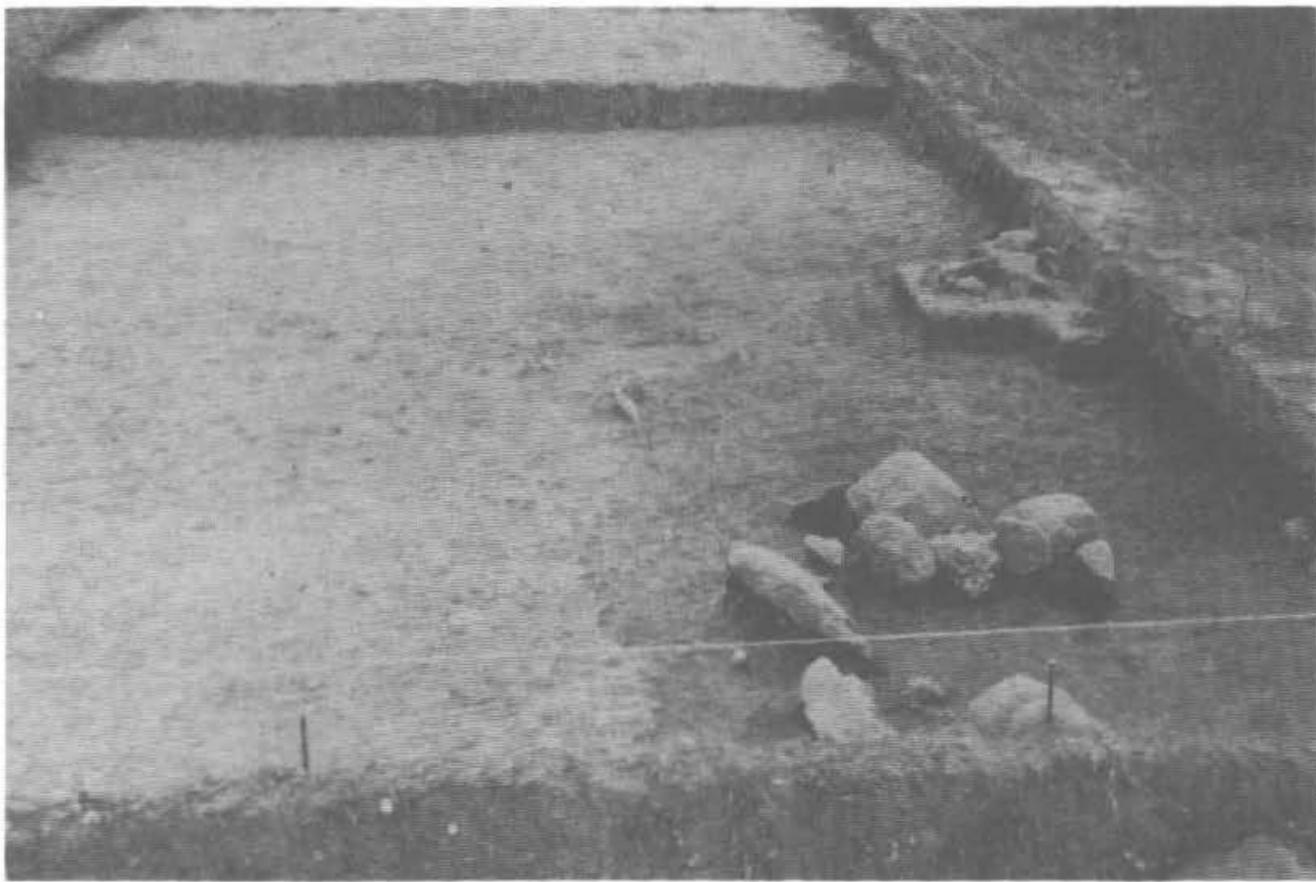
b



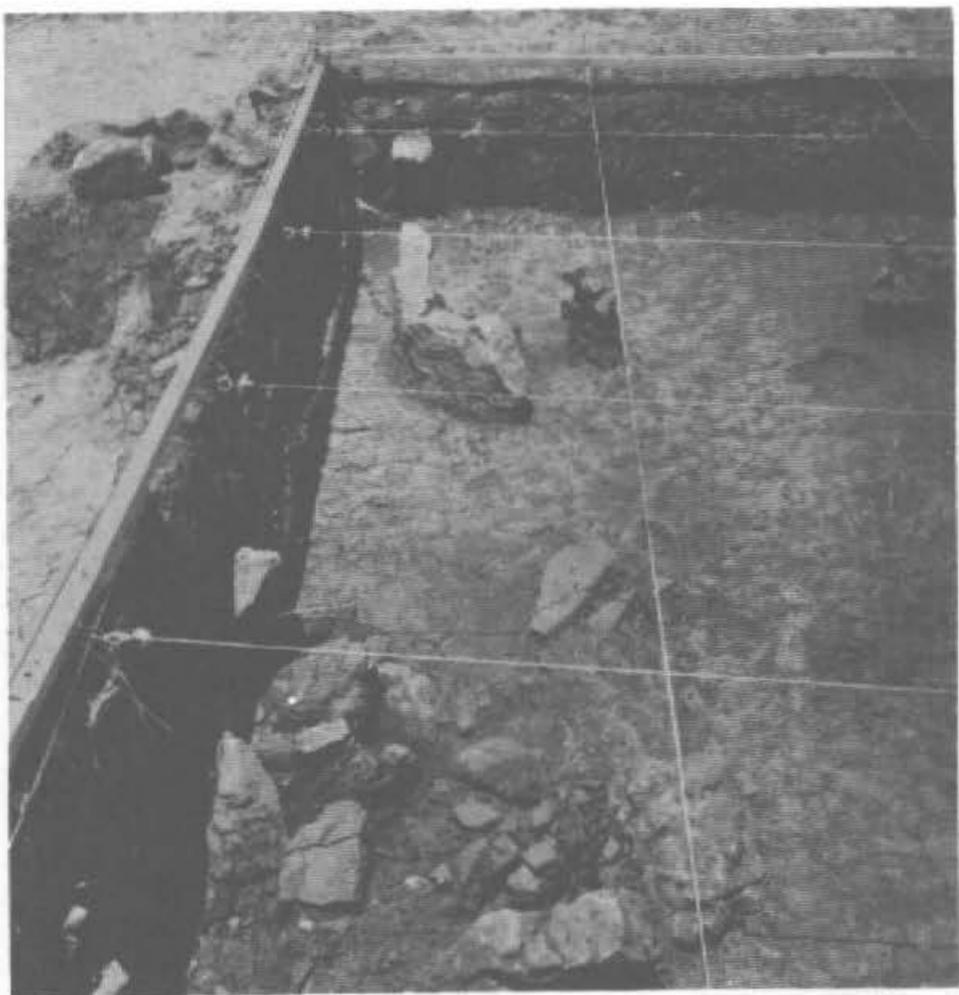
c



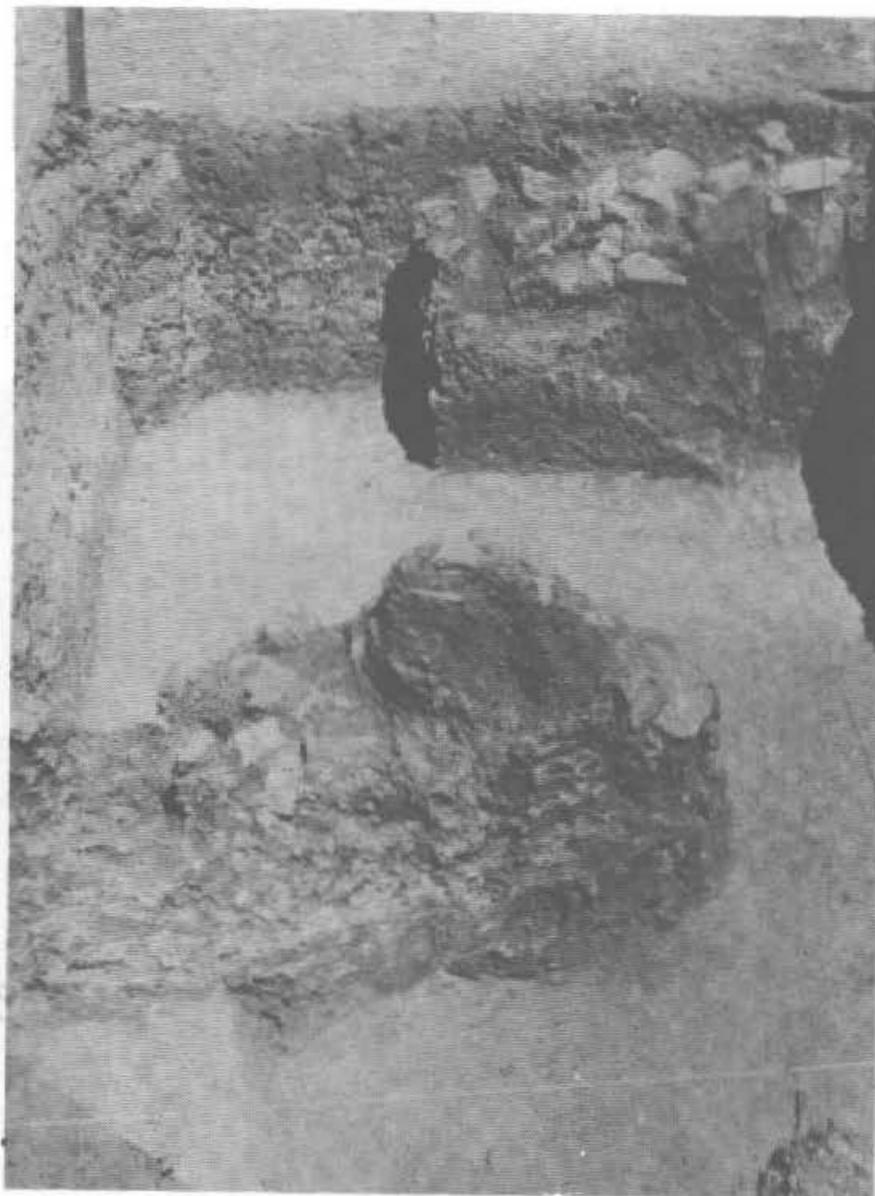
LÁMINA III. — A) Dos aspectos de la tumba V, durante su excavación. B) Vista general de la cata primera, una vez terminados los trabajos de excavación. Al fondo, a la derecha, la estela que se conserva de la excavación del marqués de Cerralbo. C) En primer término, la tumba VII; al fondo, la tumba VI. Ambas están fotografiadas antes de su total limpieza.



a



b



c

LÁMINA IV. — A) Aspecto general de la cata segunda, con las tres tumbas que aparecieron en ella, las VI, VII y V, respectivamente. B) Aspecto parcial de la cata tercera. C) Cata cuarta, una vez delimitadas las tumbas.

kilómetros de Madrid, a 86 kms. de Guadalajara, a 27 kms. de Sigüenza y a 5 kms. de Alcolea del Pinar. (Fig. 1.)

Para llegar a este lugar desde Madrid se debe tomar la carretera nacional N-II, de Madrid a Barcelona por Zaragoza. En el km. 135 se encuentra Alcolea del Pinar, desde donde arranca, a la derecha de la N-II, la carretera nacional núm. 211. En el km. 140 de ésta se encuentra Aguilar de Anguita.

A unos 200 metros del pueblo, siguiendo por la misma nacional número 211, tenemos, a la izquierda, un camino de concentración parcelaria, de reciente creación. Siguiendo este camino puede llegarse, con automóvil, hasta la excavación de El Altillo. Esta queda a unos 700 ú 800 metros de la nacional número 211. El lugar de la excavación está situado a la derecha de este camino de concentración parcelaria. (Fig. 2.)

La comarca donde se encuentra enclavada la necrópolis de nuestro estudio se conoce con el nombre de Las Parameras de Molina. Geológicamente, esta zona se compone de un terreno en el que los diversos sistemas mesozoicos le han dado forma, predominan en ellos las margas abigarradas y las areniscas rojas, o rodenos, del Triásico, conjuntamente con las calizas liásicas. Las calizas cretáceas forman, en grandes extensiones, la plana superficie de las mesas y muelas (7).

Esta comarca, según Hernández Pacheco, queda dentro de su España Calcárea (8); es en esta zona donde se encuentran los grandes espesores de calizas.

Las Parameras de Molina están rodeadas de varios accidentes geográficos importantes, éstos son: por el Norte, la Sierra de Ministra, formada en parte por una superficie de erosión y, en parte, es estructural, de materiales mesozoicos, disecada por los ríos; al Este, las Sierras de Santa Cruz y Menera; al Sur, la Sierra de Albarracín, de mayor altitud que la zona de nuestra necrópolis; por último, al Oeste, la comarca natural de La Alcarria.

El paisaje de esta comarca resulta ser el predominio de una vasta llanura, suavemente ondulada. Los ríos se encajan en profundas barreras, de tal modo que dan al paisaje una sensación de país montañoso. Esto es debido a que el nivel superior de las calizas pontienses, en su valle medio, ha sido disuelto y reducido a pequeños cerros testigos sobre la llanura de los páramos (9).

Esta es una zona de gran elevación, cuya altitud media, en su mayor parte, la podemos cifrar alrededor de los 1.000 metros. Esta configuración geográfica influye en el clima de la región, ofreciendo inviernos duros y largos y veranos relativamente frescos.

La vegetación es resultante de estos dos elementos antes citados; está formada, en general, por pinos y otras especies del mismo género, así como de monte bajo y matorral.

En este paisaje se encuentra enclavada la necrópolis de nuestro estudio.

(7) HERNÁNDEZ PACHECO, E.: *Fisiografía del solar hispánico*, tomo II. Madrid, 1956; páginas 267-268.

(8) HERNÁNDEZ PACHECO, E.: *Op. cit.*

(9) Ver nota número 7.

dio, y dentro de él, en un suave valle, allí donde el cultivo de cereales, típico de la Meseta, encuentra su desarrollo.

Historia de la excavación

El marqués de Cerralbo excavó en las provincias de Guadalajara, Soria y Zaragoza. Tomó como centro de sus actividades, y en cuya comarca comenzó sus realizaciones, el pueblo de Santa María de Huerta (Soria), donde radicaba su casa solariega; a este lugar, en principio, fueron llevados todos los materiales de sus excavaciones. Así lo hemos podido constatar por las manifestaciones del actual alcalde de Aguilar de Anguita, quien nos dijo que su abuelo trabajó en la excavación de Cerralbo como capataz.

Gran parte de su actividad la realizó Cerralbo en las provincias de Soria y Guadalajara, donde mayor número de yacimientos sabemos que excavó. En mapa adjunto (fig. 3) señalamos todos los yacimientos descubiertos y excavados por Cerralbo en esta última provincia, indicando, a su vez, la época cultural de cada uno de ellos. Estos yacimientos, así como los de las provincias de Soria y Zaragoza, no se encuentran recogidos y relacionados en una misma obra, sino que, por el contrario, hallamos dispersos sus nombres en varias publicaciones de Aguilera y Gamboa. También, hemos completado esta relación con un pequeño artículo que Cabré redactó a la muerte de aquél (10). Según el propio Cerralbo, sabemos que en 1912 llevaba ya excavados unos 52 yacimientos (11). Por último, ha quedado completada la lista de estos lugares por las etiquetas que se conservan en las bolsas que contienen los materiales de esta Colección.

Pero pasemos a referirnos concretamente a la necrópolis de nuestro estudio. La forma de cómo encontró la necrópolis Enrique Aguilera y Gamboa nos la describe en su obra inédita, por ello, preferimos remitir al lector a dicho libro. No obstante, citamos, en nota a pie de página, los textos más significativos (12).

(10) CABRÉ AGUILÓ, J.: *El marqués de Cerralbo*, en «Boletín de la Sociedad Española de Excursiones», vol. XXX, tercer trimestre, 1922, págs. 223-229.

(11) AGUILERA Y GAMBOA, E.: *Op. cit.*, 1912, pág. 593.

(12) AGUILERA Y GAMBOA, E.: *Op. cit.*, obra inédita, tomo III, págs. 7 a 14. De estas páginas extractamos los siguientes párrafos: «... La gran vía militar del itinerario de Antonino, que iba directamente de Emerita a Caesar Augusta, no desarrollaba todo su trazado por la ribera del Jalón... Esta vía va casi por los mismos términos municipales que la carretera de Madrid a Tarragona (hoy de Guadalajara a Alcañiz, la nacional número 211)... Empieza a descender la Vía por ancha planicie, que no es mal dato se llame la Vega Romana, y continúa entre Alcolea (se refiere a Alcolea del Pinar) y Luzaga hasta el pie de la pintoresca villa de Aguilar de Anguita... bajo la cual se junta aquélla y la carretera, ... y en la excavación salieron unos trozos de cerámica lisa, de pasta malísima, junto a pedazos de bocas y asas, ... no me dejaron duda de haber sido urnas cinerarias, provenientes de una necrópolis de los celtíberos.

Entrando ya a describir la necrópolis, vemos que existieron dos bastante separadas, pues hay más de un kilómetro por medio; una al lado mismo de la carretera, cuya construcción la destrozó mucho, según me informaron varios vecinos, añadiéndome que entonces salieron objetos de hierro y cacharros...

Hemos creído oportuno insertar estas líneas de la obra inédita de Cerralbo, con el fin de dar a conocer parte del texto que nos ha guiado y ayudado en nuestro trabajo. Nos parece adecuado citar dichos párrafos, aunque mejor sería que toda su obra fuera conocida por los investigadores, pues constituye una fuente preciosa y, además, los únicos datos que se pueden consultar de la labor de dicho autor.

Gracias a estas notas y a la cooperación de los escasos habitantes de Aguilar de Anguita, que en la actualidad deben ser 20 ó 30, pudimos llegar a la zona conocida con el nombre de El Altillo, lugar, según nos dice el propio Cerralbo, donde acometió sus excavaciones. Como testimonio de los trabajos de campo, el propietario de esta tierra, con ayuda de unos vecinos, levantaron, hace ya algunos años, una de las estelas que estaba junto a una urna. La situación de las estelas y vasos funerarios nos la describe ya Cerralbo (13).

Este fue el lugar donde iniciamos nuestra excavación (fig. 4), creyendo que nos encontrábamos cerca del lugar donde Aguilera y Gamboa ya había trabajado; pero parece ser que no es el punto exacto, aunque sí la misma zona, pues en seguida comenzamos a hallar, a escasa profundidad, las tumbas que ahora presentamos. Esto nos indicó que allí no se había trabajado. Probablemente, se trate de la etapa final de la necrópolis excavada por Cerralbo, pues los materiales hallados manifiestan una cronología más reciente que la mayoría de los que halló este autor. Hacia el NE. la zona arqueológica parece ser que se extingue, por lo que no proseguimos en dicha dirección.

A la vez que iniciábamos nuestros trabajos de campo, seguíamos una tarea ya iniciada en el Museo Arqueológico Nacional, tarea que ya habíamos comenzado al preparar los materiales de nuestra Memoria de Licenciatura. Esta realización consiste en la identificación, clasificación, inventario, dibujos, fotografías y estudios (descriptivos, cronológicos y de paralelos) de las piezas que componen la Colección Cerralbo. Primeramente, quedaron divididos los materiales de los distintos yacimientos, clasificándose según las referencias que se poseían, como son las etiquetas que conservan las bolsas de los materiales y las diversas publicaciones y obra inédita de Enrique Aguilera y Gamboa, obras ya citadas en esta Memoria de Excavación (14).

Resulta, por tanto, esta necrópolis que llamo de la carretera, y que exploré completamente... Cerca de dos kilómetros la separan de la ermita de una Virgen, Nuestra Señora del Robusto... A 590 metros de la Ermita, en el ligero declive de su vega y, naturalmente, en su parte más feraz, comienza otra gran necrópolis, también celtibérica y de la misma época, Se llama "El Altillo" aquel punto y, por lo tanto, denominaré Necrópolis Primera de "El Altillo" a ésta, porque nos pareció el año pasado la hubimos concluido, y rebuscando más y más dimos en otra, que hoy sé es continuación de la anterior, pero como se empezó a excavar aparte, la conocíamos con el nombre de Necrópolis Segunda de "El Altillo".

De modo que la Necrópolis Primera de "El Altillo" dista de la ermita los dhos. 590 kil. (debería decir metros), y del pueblo de Aguilar de Anguita, 1.125; y la segunda se halla a 1.060; como la otra está en el kil. 141 de la carretera a Tarragona, y dista 360 m. del pueblo. De ésta a las de "El Altillo" hay 950».

(13) AGUILERA Y GAMBOA, E.: *Op. cit.*, obra inédita, tomo III, págs. 14 y 15; láms. desde la CXVII a la CXXII.

(14) Ver nota número 3.

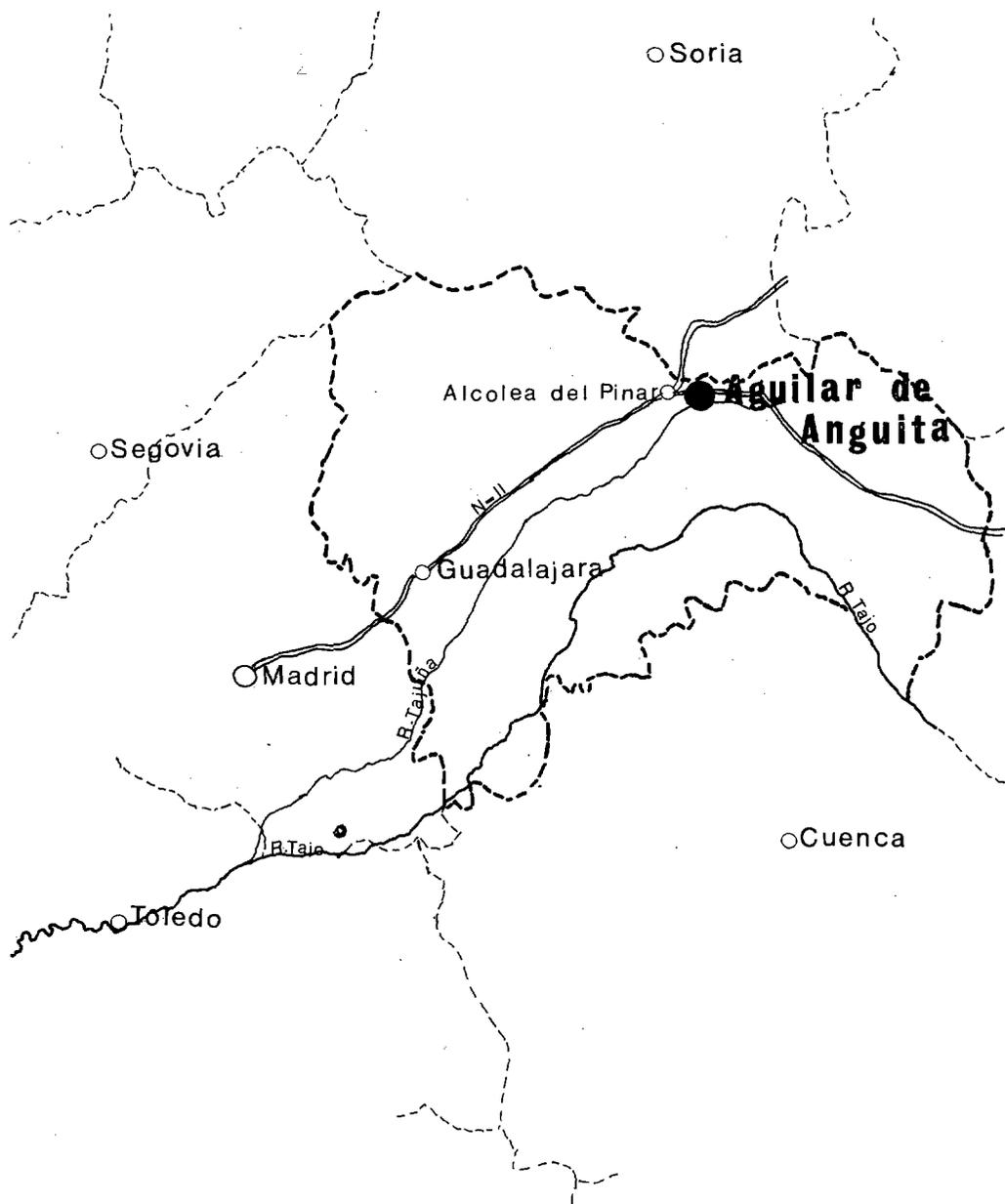


Fig.-1. Situación de la necrópolis en la provincia.

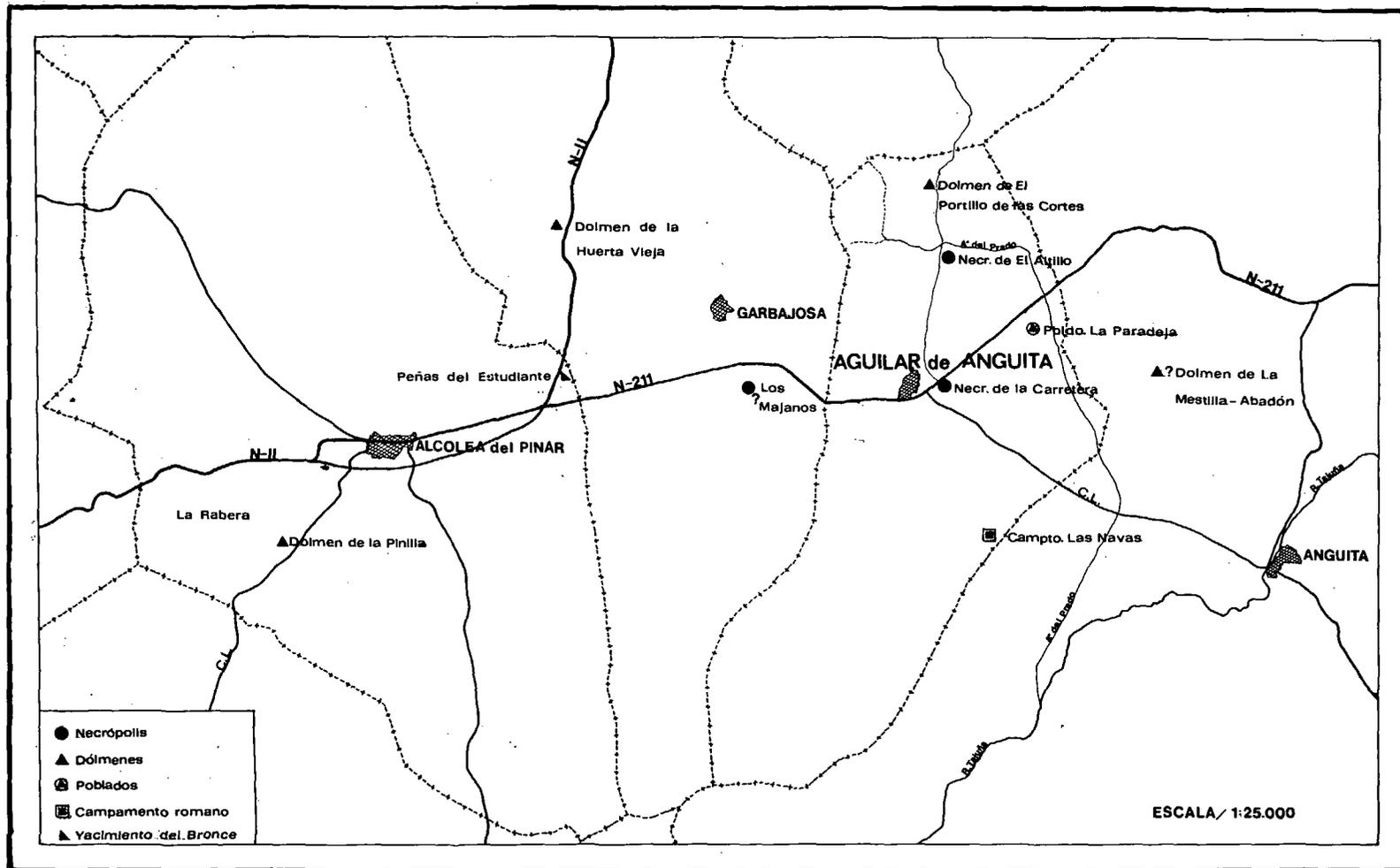


Fig-2. Situación de la necrópolis en el término municipal, y otros yacimientos en el mismo.

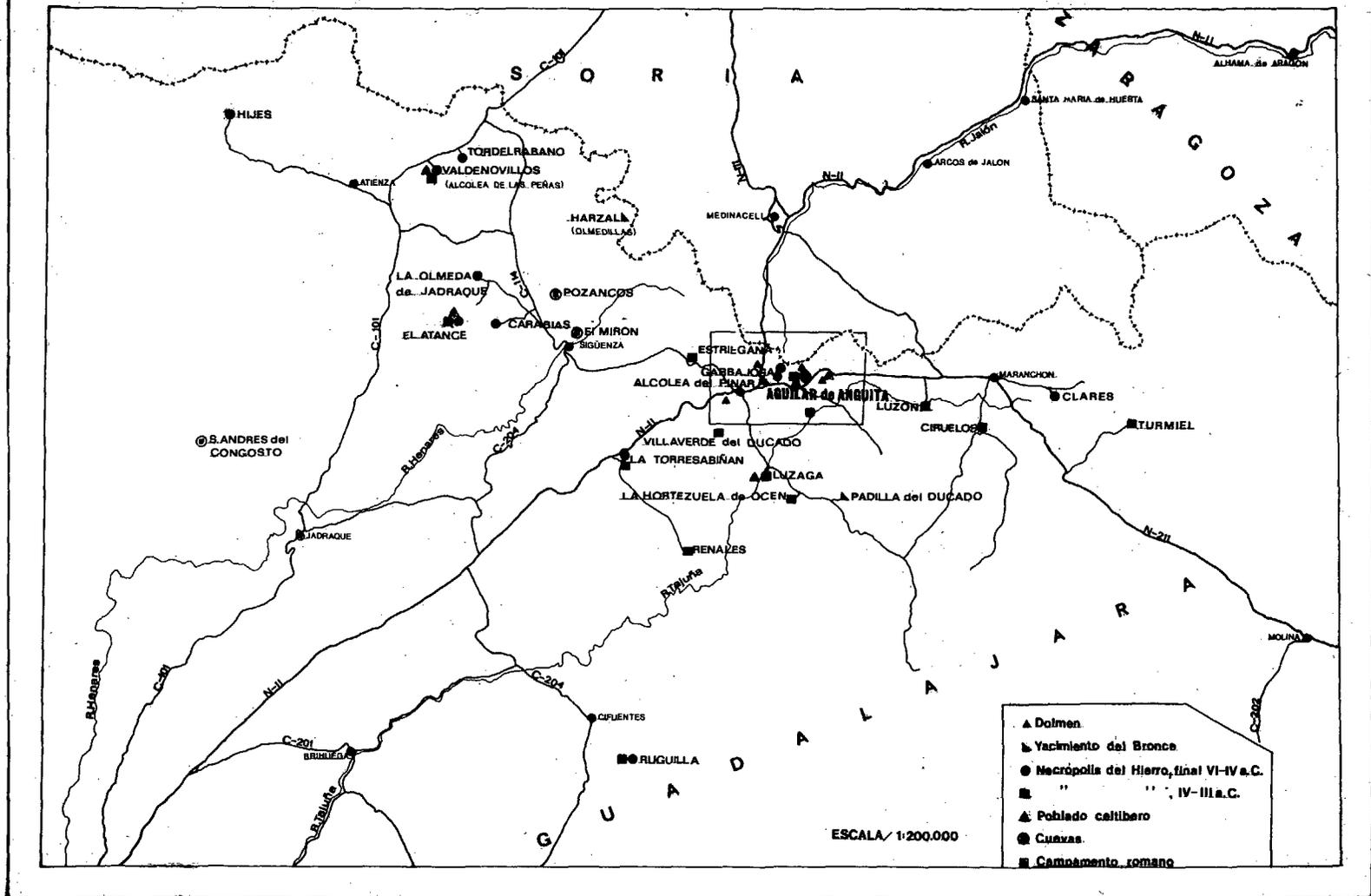


Fig.-3 Yacimientos excavados por Cerralbo en el NE de la provincia de Guadalajara.

Precedentes de nuestro estudio

La ingente obra de excavación llevada a cabo por el marqués de Cerralbo no tuvo la adecuada publicación que aquélla requería. Si bien es cierto que dicho autor dejó escrito casi todo lo que proporcionaron sus trabajos de campo e investigaciones, en su obra inédita, ésta todavía no ha sido publicada. Al no poderlo realizar él mismo, dejó en su testamento esta condición, de que, a su muerte, se diera luz pública a los cinco volúmenes que componían su obra inédita. La verdad es que esto no se ha cumplido, por razones que no conocemos.

Sin embargo, gracias a las facilidades de la directora del Museo Cerralbo, doña Consuelo Sanz Pastor, el Museo Arqueológico Nacional obtuvo una fotocopia de dicha obra, con la que no sólo nosotros, sino todo el equipo formado en dicho Museo, hemos ido estudiando las distintas necrópolis excavadas por Cerralbo, cuya Colección forma parte hoy de los fondos del Museo Arqueológico Nacional. Los estudios de estas necrópolis han dado lugar a diversas Memorias de Licenciatura, que, en la actualidad se están revisando para su pronta publicación.

Pero, a pesar de todos estos factores positivos, y la buena disposición de aquellas personas que nos han facilitado los datos que hoy poseemos, nos faltan los más importantes, como son los diarios de excavación y los inventarios de las piezas, elementos indispensables para poder averiguar el número de yacimientos que componen la Colección Cerralbo, así como las piezas que en cada uno de ellos se hallaron. Estos documentos, de primera mano, nos ayudarían a un mejor y más completo estudio de estos importantes restos arqueológicos, pero por razones, volvemos a repetir, que desconocemos, carecemos de estas referencias fundamentales para llevar a buen término cualquier trabajo sobre los materiales a que nos referimos.

El marqués de Cerralbo con todos éstos escribió algunos artículos (15). Con ellos, recogemos la obra ya mencionada varias veces en esa Memoria de Excavación, y que constituye nuestra mejor fuente de información por el momento, su obra inédita. Está compuesta por cinco volúmenes, de los que nos interesa, para la necrópolis que vamos a estudiar, el tomo III, referido única y exclusivamente a Aguilar de Anguita (16). Esta obra fue galardonada con el premio Martorell de 1913.

No obstante, y a pesar de las dificultades que antes señalábamos, como son la falta de documentos de su excavador, hay que añadir que, por diversas circunstancias, nunca se pudieron revisar y estudiar con el detenimiento que merecen estos materiales de la Colección Cerralbo. Sin embargo, algunos investigadores pudieron publicar estudios sobre objetos de esta Colección, con fotografías y dibujos cedidos, en algunos casos, por el propio excavador. En este orden de cosas, vamos a examinar la trayectoria bibliográfica de esta Colección, nunca completa, pero sí alguna o algunas de sus piezas más significativas, han sido publicadas por diversos investigadores de esta etapa cultural.

(15) Ver nota número 3.

(16) AGUILERA Y GAMBOA, E.: *Op. cit.*, obra inédita, tomo III.

Esta relación bibliográfica la referimos por orden cronológico de su publicación, haciendo constar las referencias de cada obra.

En el año 1913, al siguiente, por lo tanto, de la celebración del Congreso Internacional de Antropología y Arqueología Prehistórica, en Ginebra, y en el que Cerralbo daba cuenta de los yacimientos excavados, aparecían ya publicadas algunas de las armas de estas necrópolis, cuyas fotografías habían sido cedidas, con seguridad, por Enrique Aguilera y Gamboa (17). En este libro, redactado por Sandars, se recogen principalmente armas de la necrópolis de Aguilar de Anguita.

Al año siguiente, es decir, en 1914, aparecía la publicación del conocido Manual de J. Dechelette (18). En él se recoge ya la noticia de las excavaciones de Cerralbo, publicando un pequeño estudio de las sepulturas hallstáticas de la península, y refiriéndose muy concretamente a la necrópolis de Aguilar de Anguita. Publica, además, una fotografía con algunos objetos de este yacimiento. Dechelette visitó, cuando estaban realizándose las excavaciones en Aguilar de Anguita, a Cerralbo, quien bautizó con su nombre uno de los mejores ajuares funerarios de aquella (19).

Unos años más tarde, las necrópolis de la zona celtibérica excavadas por Cerralbo eran ya conocidas, tanto por sus nombres como por sus materiales, entre los arqueólogos españoles. Así, Bosch Gimpera, al estudiar la penetración y posterior asentamiento de los celtas en la Península (20), recogerá, entre otras necrópolis, la de Aguilar de Anguita. Este autor le significó ya una cronología que ha venido admitiéndose desde entonces: la de situar aquella entre los siglos V-IV a. C.

En el año 1936, Pierre Paris publicó una Guía sobre el Museo Arqueológico Nacional (21). En ella, se refiere, en un capítulo, a la Colección Cerralbo, publicando varias fotografías de excavación y de materiales, que figuraban en el archivo de aquel excavador. Aguilar de Anguita es, también, la que mayor atención recibe por parte de este investigador.

Más tarde, Martín Almagro Basch, en su estudio sobre la ría de Huelva, al plantear el momento cultural de la etapa del Bronce Final en la Península, analiza la situación entre las grandes regiones hispanas y recoge diversas tipologías de objetos, entre ellas la del puñal de antenas de bronce, incluyendo uno procedente de Aguilar de Anguita (22).

Finalmente, una gran obra que estudia la Edad del Hierro en la Pe-

(17) SANDARS, E.: *Las armas de los iberos*. Oxford, 1913.

(18) DECHELETTE, J.: *Manuel d'Archaeologie prehistorique, celtique et gallo-romaine*. París, 1914; vl. II, segunda parte. Dentro del capítulo dedicado a las sepulturas hallstáticas de la Península Ibérica habla de las recientes excavaciones de Marqués de Cerralbo, y, en especial, de Aguilar de Anguita; páginas 687-692, fig. 264.

(19) AGUILERA Y GAMBOA, E.: *Op. cit.*, 1916, pág. 33, láms. VI y VII.

(20) BOSCH GIMPERA, P.: *Los celtas y la civilización céltica en la Península Ibérica*. Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, núm. XXIX, 1921.

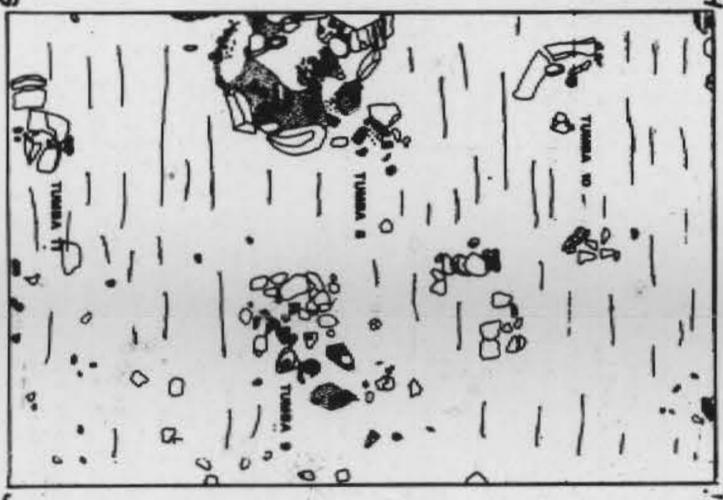
(21) PARIS, P.: *Le Musée Archéologique National de Madrid*. Les éditions d'art et d'histoire. París, 1936; págs. 31-44. Las láminas referidas a Aguilar de Anguita son la IX, núm. 2; la X, núm. 2; la XI, núm. 5; la XII; la XIII; la XIV y la XVI, núm. 3.

(22) ALMAGRO BASCH, M.: *El hallazgo de la ría de Huelva y el final de la Edad del Bronce en el Occidente de Europa*. Ampurias, II, pág. 106, fig. 24.

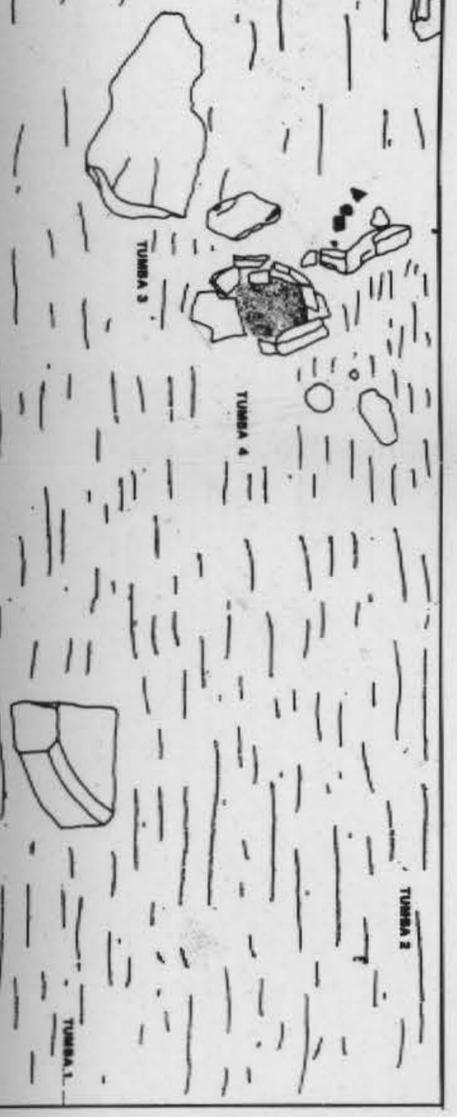
CATA 2



CATA 3



TUMBA 2



NECROPOLIS CELTIBERICA DE AGUILAR DE ANGUITA

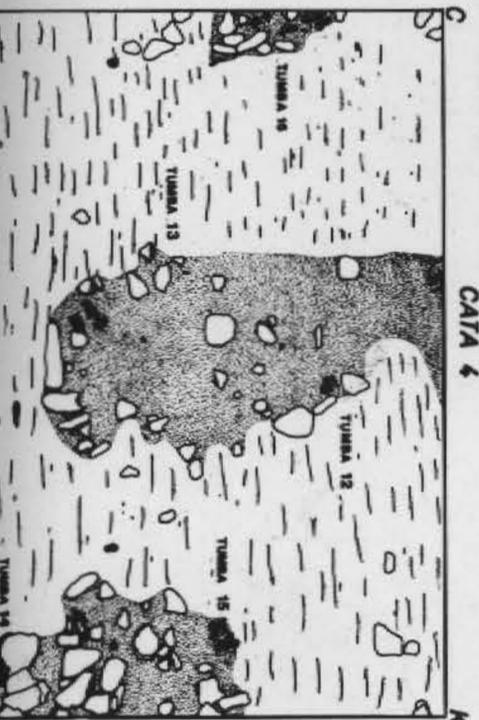
Campaña de excavaciones: Junio 1973

- ☐ Caliza
- ◻ Arenisca roja
- ◻ " amarilla
- ◻ Cerámica pasta roja
- ◻ " " negra
- ◻ Huesos
- ◻ Hierro
- ◻ Bronce

Esc: 1:10



CATA 4



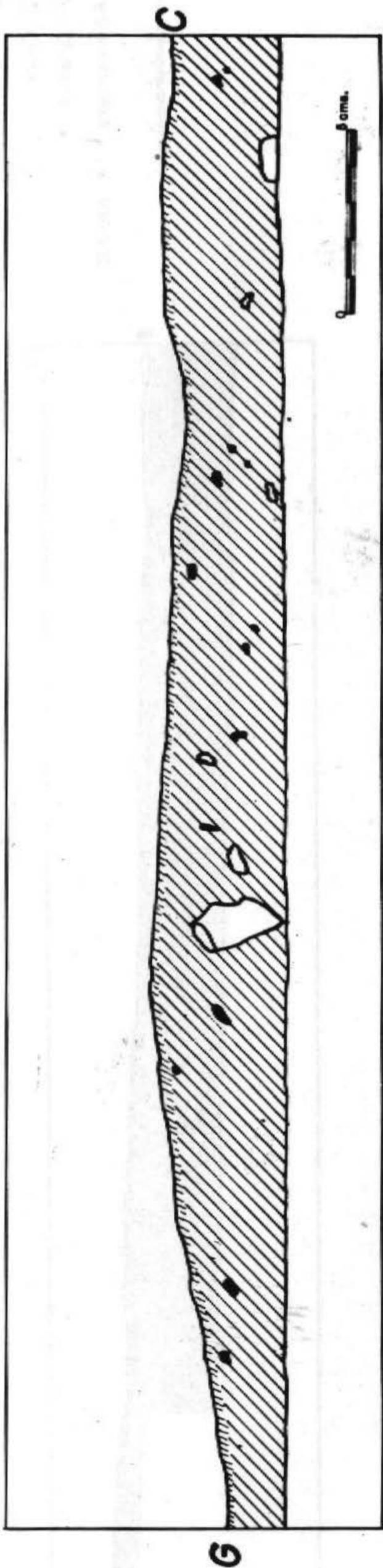


Fig.-5. Sección de la cante nº1

nínsula. Nos referimos al libro publicado por W. Schüle, donde este autor, entre otros materiales, estudia parte de la Colección Cerralbo (23). En él expone los de varios yacimientos de esta Colección, que le ayudan en su estudio de este momento cronológico en la Meseta. Aguilar de Anguita es recogida de una manera bastante amplia, presentando dibujos de buen número de piezas, pero sin referirse a ningún conjunto funerario concreto, por lo que, a pesar de esta publicación, no se conocen todavía los materiales que integraron cada una de las tumbas de las distintas necrópolis excavadas por Cerralbo.

Como apéndice a estas publicaciones, podemos incluir, aunque solamente como referencia para identificar piezas de esta Colección, la obra que se publicó a raíz de la exposición de Hierros Españoles, celebrada en Madrid, en 1919 (24). A ella acudió Enrique Aguilera y Gamboa con las mejores piezas de sus excavaciones, realizadas en la zona celtibérica.

Esta es, en resumen, la bibliografía más importante que existe para el conocimiento, manejo y estudio de los materiales de la Colección Cerralbo. En cuanto a Aguilar de Anguita, podemos manifestar que es la necrópolis que más interés ha producido entre los investigadores, comenzando, desde luego, por su excavador. La riqueza y amplitud de este yacimiento así lo requiere. Sin embargo, y por falta de información acerca de la composición de sus ajuares funerarios, nunca ha podido ser posible la publicación exacta y concreta de sus tumbas. El marqués de Cerralbo, aparte de publicar dos de las mejores tumbas de esta necrópolis (25), no nos da a conocer ninguna de las 32 restantes, de las 34 que el denomina como excepcionales; tampoco nos ofrece ninguna información de las 200 de riqueza media, ni de las cerca de 5.000 sepulturas de pobreza grande (26). Todo ello, nos imposibilita para darnos una idea concreta de la composición de esta importante necrópolis.

Hay que reconocer, sin embargo, que Aguilera y Gamboa nos dejó noticias generales acerca de la constitución y desarrollo de dichos yacimientos. Tal vez el inicio de un estudio sistemático de toda la necrópolis, con sus tumbas y ajuares correspondientes, le hubiera supuesto un tiempo enorme, por ello dejó toda su obra de campo resumida en los cinco volúmenes que constituyen su obra inédita.

(23) SCHULE, W.: *Die Meseta-kulturen der iberischen halbinsel*. Berlín, 1969; vol. II, láms. I, II, III, IV, V, VI, VII, núms. 1-3; VIII, IX, núms. 1 y 2; X, números 1-5, 8, 10 y 11; XI.

(24) ARTIÑANO Y GALDÁCANO, P. M.: *Exposición de hierros artísticos españoles*. Madrid 1919; págs. 1-27; núms. 1-147. Las fotografías referentes a los hierros procedentes de la necrópolis de Aguilar de Anguita son: 4, 5, 6, 7, 26, 27, 30, 32, 39, 40, 44, 46, 48, 49, 51, 52, 56, 57, 62, 64, 68, 69, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 87, 88, 90, 93, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 132, 133 y 146.

(25) AGUILERA Y GAMBOA, E.: *Op. cit.*, 1916, pág. 33, láms. VI-VII.

(26) AGUILERA Y GAMBOA, E.: *Op. cit.*, 1912, pág. 595.

Estudio de la excavación

El período de excavación de la presente campaña en la necrópolis de El Altillo, Aguilar de Anguita (Guadalajara), lo realizamos durante el mes de junio de 1973.

Anteriormente a esta fecha, habíamos ya reconocido la zona, recogiendo, entonces, fragmentos de cerámica y huesos calcinados alrededor de la estela, de la que ya hemos hecho referencia.

Cata Primera

En esta zona de la estela fue donde dimos comienzo los trabajos de excavación. Alrededor de ella se estableció una cata, la primera, cuyas medidas eran de 8 por 2 metros. Aquí aparecieron cuatro tumbas. De ellas, tres sólo aportaron unos pocos fragmentos de cerámica muy gastados, que no ayudan en su reconstrucción; también se hallaron algunas piedras que estaban en su entorno, las cuales formaron parte de la estructura de protección de la urna (fig. 4). En cambio, la tumba IV (fig. 4, figura 10, núm. 1, y lám. II) nos presentó toda su estructura externa, es decir, las piedras que protegían la urna; sin embargo, no se pudo reconstruir entera la vasija, solamente el cuello y parte del cuerpo (fig. 10, número 1). Como el resto de las halladas en esta necrópolis, durante la presente campaña, aparecía totalmente fragmentada, a pesar de la protección de las piedras. Tal vez, la misma presión de éstas fue la que produjo su rotura, obligándole a acomodarse en el espacio que le dejaban aquéllas. Esta urna, además de las piedras de su entorno, llevaba otra encima, a modo de tapadera, cuya forma era casi rectangular. Es la única tumba que nos presentó esta tapadera. Debajo de aquélla había una pequeña capa de tierra, de unos dos centímetros; una vez que se quitó, apareció el cuello de la urna, muy fragmentado, pero entero, conservando su forma, que se ha podido reconstruir (fig. 10, núm. 1, y lám. II).

Cata segunda

La segunda cata tuvo dimensiones parecidas; éstas fueron 8 metros de largo por 4 metros de ancho. Se situó el lado menor de la segunda cata en el mayor de la primera. A unos quince centímetros de profundidad y a 3,20 metros del punto G, apareció la tumba V (fig. 4, fig. 10, núm. 2, y lám. III-A). Esta tumba se presentó, también, en muy malas condiciones de conservación, así como su urna; toda ella estaba troceada y sus bordes redondeados, lo que hizo muy difícil su restauración; sin embargo, se ha podido recomponer su fondo (fig. 10, núm. 2). Entre los fragmentos cerámicos aparecieron restos de huesos humanos calcinados.

Esta tumba estaba rodeada por unas piedras de pequeño tamaño, pero su estructura estaba bastante alterada. Esta es más simple que la de la tumba IV.

A la profundidad de la tumba V, es decir, unos 15 centímetros, esta cata resultó estéril en su lado E-F, esto es, en el N. y NE.; por ello, se acortó la longitud de la cata en dos metros, quedando, por tanto, reducida su longitud a 6 metros.

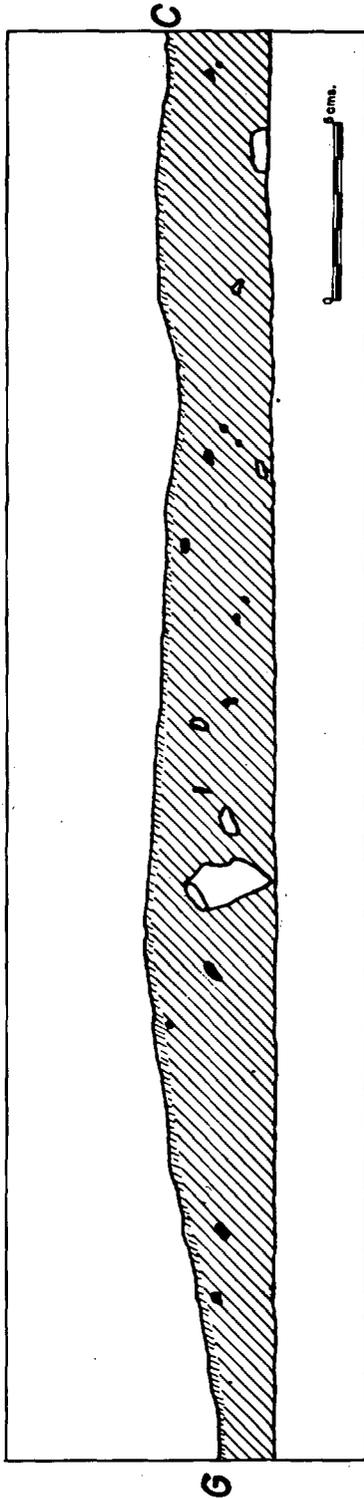


Fig.-5. Sección de la cata nº1

Necropolis Celtiberica de Aguilar de Anguita

Campaña de excavaciones. Junio 1973

Cata 2: secciones

 *Tierra vegetal*

 *Arcilla*

 *"*

 *"*

 *Caliza*

 *Ceramica*

RO: Punto cero

Esc: 1: 10

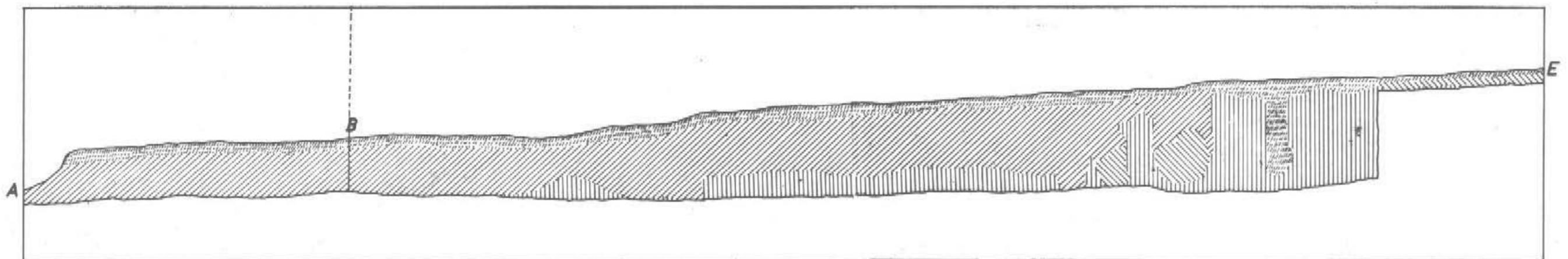
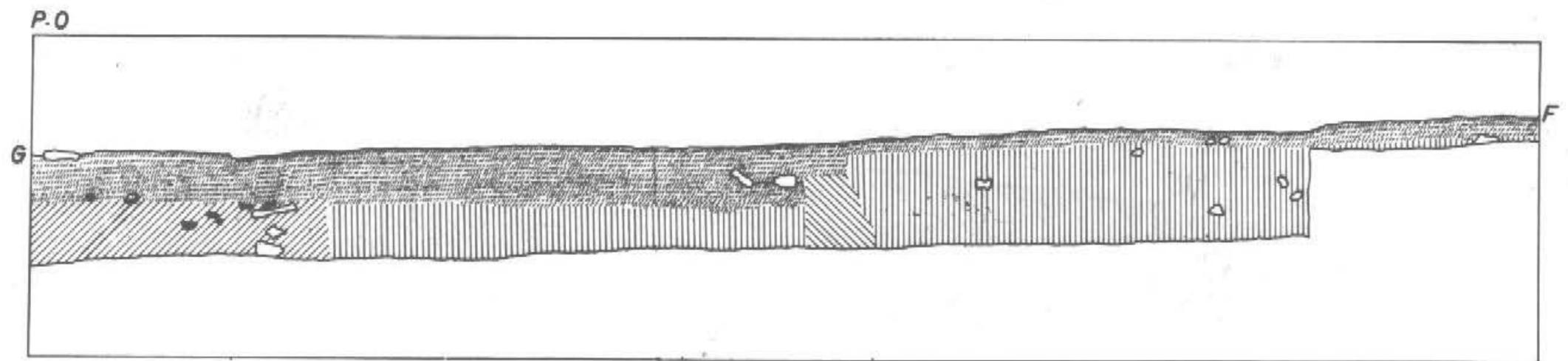
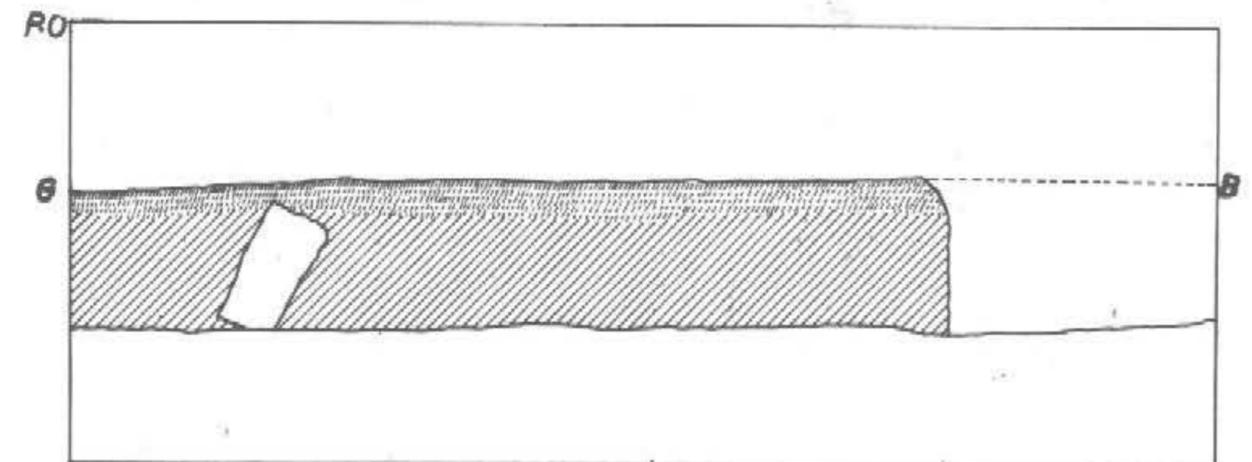


Fig.—6. Secciones de la cata n.º 2.

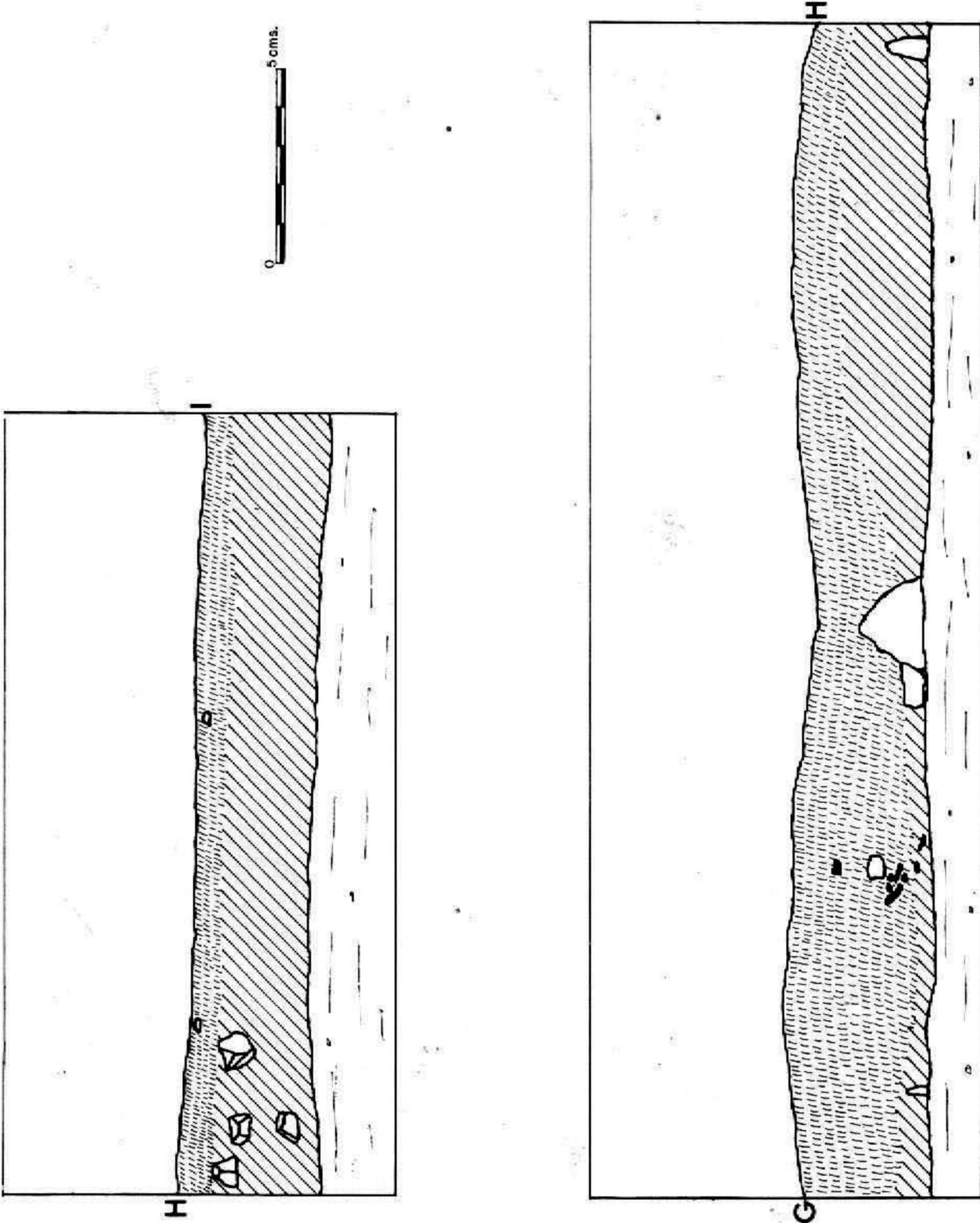
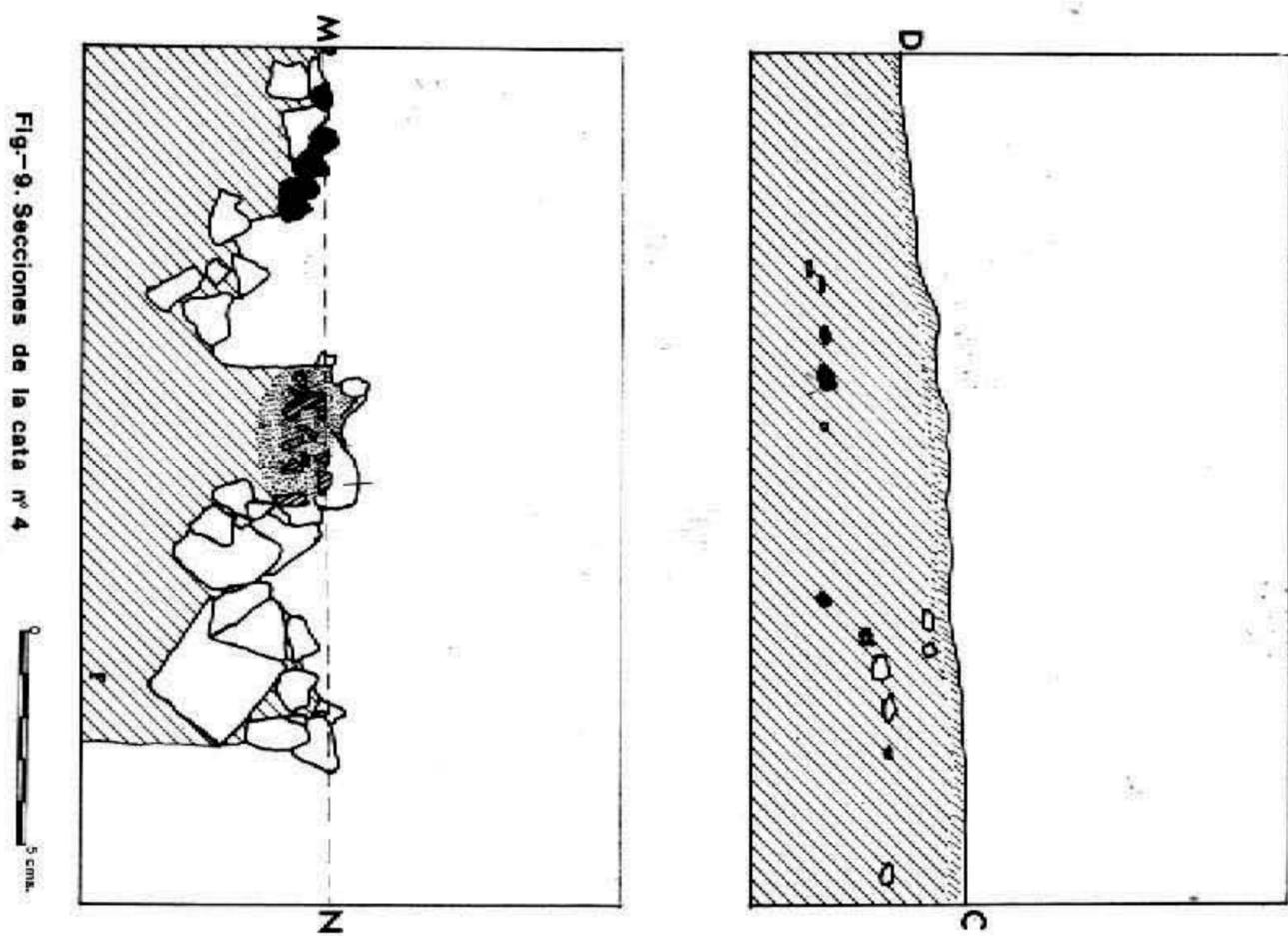


Fig.-7. Secciones de la cata nº 3.



La tumba V quedó junto al lado G-F (fig. 4). Sobre este mismo lado se abriría, posteriormente, una nueva cata, la número 3.

En esta cata segunda se siguió rebajando hasta los 50 centímetros, llegando así al suelo natural, que queda constituido por tierra arcillosa de distintos tonos. En esta cata aparecieron tres tumbas en total: la ya mencionada V y las VI y VII.

La tumba VI, al igual que la IV y V, poseía una estructura de pequeñas piedras que protegían la urna. Su estado de conservación era bastante deficiente, pues apareció muy fragmentada la vasija; entre estos fragmentos, restos de huesos calcinados. A pesar de esas condiciones, es una de las dos urnas que nos ha proporcionado su forma entera (fig. 11, núm. 1). Parte de la tumba quedó dentro del testigo de las catas primera y segunda, es decir, entre los puntos B-G; por esta razón, hubo que desmontar, posteriormente, parte del mismo con objeto de delimitar la extensión del enterramiento.

La tumba VII, como las anteriores, se halló muy fragmentada, pero, al contrario que aquéllas, las piedras no protegían lateralmente a la urna, sino que estaban encima de ésta; por ello, los fragmentos de urna aparecieron desperdigados en una zona más amplia que en las anteriores tumbas descritas. Creemos que esto se debe a que al hacer presión las piedras, de arriba a abajo, produjo un mayor deterioro en la vasija. Como la tumba anterior, nos ha proporcionado su forma entera (fig. 11, núm. 2).

Cata tercera

Sobre el lado G-F se abrió una nueva cata, cuyas medidas fueron de 2 por 3 metros, quedando comprendida entre los puntos G, H, I y J del plano general (fig. 4). En esa cata aparecieron cuatro tumbas, cuyos números son VIII, IX, X y XI. Todas las urnas, al igual que las precedentes excavadas, se encontraron protegidas por pequeñas piedras. El estado de conservación de estas últimas es aún mucho más deficiente que el de las anteriores, pues la destrucción es mayor; del mismo modo, los fragmentos de estas vasijas estaban mucho más dispersos, sobrepasando los límites que delimitaban a la urna. Tan grande es su amplitud que, en esta cata, se juntan los fragmentos de las cuatro urnas halladas. Juntamente con éstos, se encuentran desparramados los escasos restos humanos calcinados que aparecen. La destrucción de estas tumbas, comparadas con las anteriores descritas, se debe a la acción, con seguridad, de la maquinaria agrícola, pues al realizar sus trabajos han llegado hasta ellas, provocando, más que su destrucción total, su diseminación y mezcolanza entre las mismas.

De las tumbas aparecidas en esta cata, las IX y X ofrecieron escasos fragmentos de sus urnas; en cambio, de las tumbas VIII y XI se obtuvieron más fragmentos; sin embargo, ninguna de las cuatro ha conservado suficientes elementos como para reconstruir su forma entera (figuras 15, 16, 18 y 19).

Cata cuarta

Finalmente, se abrió una última cata, cuyas medidas fueron igual que

la de la anterior, esto es, 2 por 3 metros (figs. 4 y 8). Uno de sus lados apoyaba sobre los puntos D-C, perteneciente a la cata primera.

En esta cata núm. 4 aparecieron otras cinco tumbas, también muy destruidas; son las siguientes: XII, XIII, XIV, XV y XVI. Los enterramientos XII y XIII (figs. 12 y 19) estaban colocados sobre una línea de piedras, cuya estructura se había perdido, quedando, por la acción agrícola, totalmente revueltas y muy fragmentadas las urnas, así como una mayor dispersión de las mismas. En estas dos tumbas se hallaron dos clases distintas de vasija; una es de pasta negra, la única aparecida en nuestra excavación (fig. 19, núms. 7 y 8); la otra, de color anaranjado, como son el resto de las urnas halladas en esta necrópolis de El Altillio. Por esto, y dada la dificultad de distinguir ambas urnas, optamos por denominarlas como «tumba doble»; sin embargo, la cerámica de pasta negra (fig. 19) podría ser atribuida a la tumba XII, quedando constituida la XIII por una urna de pasta anaranjada (fig.12).

Entre los fragmentos de estas dos vasijas encontramos otros de hierro y bronce, cuyo tamaño y conservación no pueden ayudarnos para su identificación (fig. 19, núm. 12-20).

A excepción de estos fragmentos de metal, ningún otro elemento ha proporcionado esta campaña; la abundancia de restos se centra en los fragmentos de urnas, realizadas a torno y de color anaranjado. Todo esto nos indica una gran pobreza de las gentes que habitaron los contornos de esta necrópolis durante una fecha tardía. Queda comprobado lo que decimos en otras necrópolis de la misma región geográfica a la que pertenece la nuestra, comprendidas entre los siglos III al II a. C.

Las tres tumbas restantes, XIV, XV y XVI, por quedar dentro de los testigos de esta cata cuarta, entre los puntos C-K y D-C (fig. 4), quedan solamente señaladas, esperando una nueva campaña de excavación, la cual nos permitirá extraerlas y ampliar la zona arqueológica. Se recogieron dos fragmentos de la tumba XV (fig. 19, núms. 10 y 11).

Inventario de los objetos hallados en la excavación

La mayoría de los objetos son cerámicos, como ya dijimos anteriormente; los de metal, hierro y bronce son muy escasos. Por esta razón, decidimos englobar todos los restos según los obtuvimos en la excavación, es decir, ateniéndonos al número que les íbamos dando.

El mayor número de los fragmentos cerámicos no nos ha ayudado a establecer las formas de las urnas; sin embargo, nos presentan, en general, una pobre y escasa variedad de éstas.

Algunos de los fragmentos que presentamos provienen de superficie o de muy poca profundidad, hasta 10 centímetros; otros, por el contrario, aparecieron en las tumbas que pudimos ir reconociendo al excavar la zona.

Dado lo numeroso de los fragmentos hallados, así como lo poco que se ha podido reconstruir, hemos de desistir, por el momento, de intentar establecer una tipología para las urnas de esta necrópolis. Además, de las cinco urnas que presentamos, de las 16 tumbas halladas, no todas poseen su forma completa, aunque sí nos orientan de cómo fueron éstas.

Por último, queremos dar las características de los fragmentos cerámicos estudiados en esta Memoria de Excavación. Las cerámicas de El Altillio se caracterizan por estar realizadas a torno, siendo sus barros de dos colores; uno de ellos anaranjado, que constituye la mayoría de lo hallado; otro, de color negruzco, del que sólo se han encontrado fragmentos de una vasija, en la tumba XII. Aunque había bastantes fragmentos de esta urna, sólo se han dibujado dos de ellos, pues los demás pertenecen al cuerpo del vaso, sin indicarnos parte esencial del mismo (fig. 19, núms. 7 y 8).

El barro anaranjado es bastante pobre y de mala calidad, manchando las manos cuando se tocan los fragmentos. La pasta está regularmente depurada, existiendo pequeños fragmentos de grasante. Todas ellas han perdido el barniz o engobe que llevaban en el exterior, y que se desprende de la vasija al quitarle la tierra. No sabemos por esta circunstancia si llevaron o no motivos decorativos, como es frecuente en vasos hallados en otros yacimientos de la misma época y zona geográfica. Estos motivos suelen ir pintados en tonos oscuros.

Todos los restos hallados en El Altillio fueron ingresados, tal como ordena el permiso de excavación, en el Museo Arqueológico Nacional. La relación de objetos que publicamos es la siguiente (figs. 10 a 19):

1. Fragmento de cuello y panza de urna cineraria. Está hecha a torno con pasta medianamente depurada, de color anaranjado; el barniz que poseía lo ha perdido, adherido a la tierra que cubría la vasija. El borde está abierto hacia afuera; debajo de él lleva una pequeña moldurita terminada en pico. Corresponde a la tumba IV. El diámetro de la boca es de 17,5 cms. (fig. 10, núm. 1).

2. Fondo de urna cineraria. Está realizado a torno con barro poco decantado, de color anaranjado. El barniz, como todos los fragmentos de esta excavación, lo ha perdido. Este fondo está rehundido hacia dentro. Corresponde a la tumba V. El diámetro del fondo es de 8,5 cms. (fig. 10, núm. 2).

3. Urna cineraria. Esta vasija no se encuentra completa, faltándole parte de la panza; sin embargo, se ha podido reconstruir su forma. Está hecha a torno con barro poco depurado, de color anaranjado. También ha perdido su barniz exterior. El cuello está abierto hacia afuera, de manera amplia; debajo de él, aunque más notoria que en el número 1 de este inventario, lleva una moldura. El fondo queda rehundido hacia dentro. Corresponde a la tumba VI. El diámetro de la boca es de 16 cms.; el de la base es de 8,5 cms.; la altura de la vasija es de 16 cms. (fig. 11, número 1).

4. Urna cineraria. Es la única vasija de esta necrópolis que, aun faltándole fragmentos, nos ha dado su forma completa. Como las anteriores, y casi todos los fragmentos de El Altillio, está fabricada a torno con barro poco decantado, de color anaranjado. El barniz lo ha perdido. El cuello está rehundido hacia dentro, siguiendo la inclinación de la pared que arranca desde la carena. El fondo está rehundido. Corresponde a la tumba VII. El diámetro de la boca es de 13 cms.; el del fondo es de 10 cms.; la altura de la vasija es de 16 cms. (fig. 11, núm. 2).

5. Fragmento de cuello y fondo de urna cineraria. Solamente se han podido reconstruir estas dos partes, pues del resto de la vasija se conser-

va muy poco. Está realizada a torno; su barro, como todos los restos cerámicos de esta necrópolis, está poco depurado; su color es anaranjado. El cuello de esta urna es semejante a los de las urnas 1 y 3; en cambio, la amplitud de su boca es intermedia entre ambas. El fondo está rehundido. El dibujo que presentamos (fig. 12) se ha hecho teniendo como modelo otras vasijas, de forma semejante, que existen en necrópolis de la misma cultura. Pertenece esta vasija a la tumba XIII. El diámetro de la boca es de 20 cms., y el diámetro de la base, de 8,5 cms.

6. Fragmento de boca de urna cineraria. Solamente conserva este trozo. Está realizado a torno, posee color anaranjado y ha perdido su barniz. Este borde es semejante al de la urna de la tumba VII (fig. 11, núm. 2), aunque no tan inclinado como el de ésta. Corresponde a la tumba I (fig. 13, núm. 1).

7. Fragmento de fondo de urna cineraria. Conserva parte de la pared y del fondo de la vasija. Está hecho a torno; su barro está medianamente depurado; su color es anaranjado y ha perdido su barniz exterior. Pertenece a la tumba II (fig. 13, núm. 2).

8. Fragmento de fondo de urna cineraria. Solamente posee el final de la pared y el comienzo del fondo de la vasija. Está torneado, de barro poco depurado y de color anaranjado. Corresponde a la tumba I (fig. 13, núm. 3).

9-12. Fragmentos de urna cineraria. Poseen las mismas características técnicas que los números precedentes. Corresponden a la tumba I (figura 13, núms. 9-12).

13-16. Fragmentos de urna cineraria. Gozan de las mismas características que todas las cerámicas de esta necrópolis. Corresponden a la tumba II (fig. 13, núms. 13-16).

17-31. Los fragmentos que presentamos entre estos números de inventario corresponden a hallazgo de superficie en la cata segunda. Todos ellos son fragmentos de borde de urna cineraria, siendo de forma muy similar a los que presentan las vasijas de las tumbas IV, VI y XIII (figs. 10, número 1; 11, núms. 1 y 12). Los números de inventario 17, 18 y 19 (fig. 14, núms. 1, 2 y 3) se asemejan al borde de la urna de la tumba VII (fig. 11, núm. 2). Por último, los números 20 y 21 del inventario (fig. 14, números 4 y 5), presentan un perfil que no ha sido recogido en ninguna otra forma cerámica de El Altillo.

32. Fragmento de barrita de barro cocido. Está torneada; su barro y color están realizados de la misma manera que todos los restos cerámicos de esta necrópolis. Se halló en superficie de la cata tercera (fig. 15, número 1).

33. Asa de barro cocido. Está torneada; su barro está algo mejor depurado que la mayoría de las cerámicas de El Altillo; el color es anaranjado. La sección es circular. Fue hallado en superficie de la cata tercera (fig. 15, núm. 2).

34. Fragmento de bola de barro cocido. Tiene forma circular y está realizada del mismo barro que los restos cerámicos de esta necrópolis; su color es anaranjado. Fue encontrada en la zona de revuelto de la cata tercera (fig. 15, núm. 3).

35. Fragmento de asa de barro cocido. Está realizada a torno; su color es anaranjado. Posee sección circular (fig. 15, núm. 4).

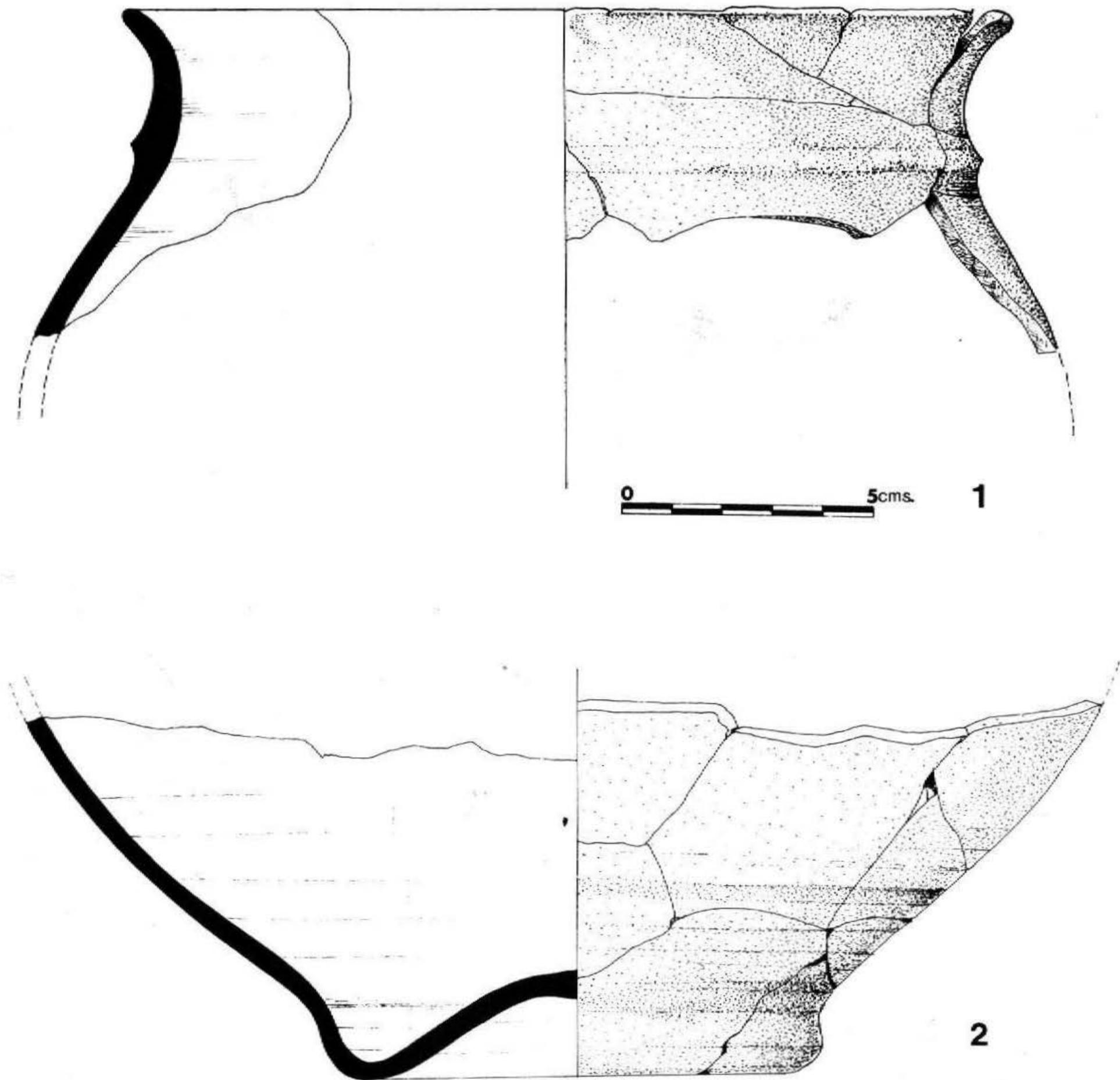


FIGURA 10. — Urnas de incineración de "El Altillo" (Aguilar de Anguita, Guadalajara).
1. Inventario número 1, correspondiente a la tumba IV. 2. Inventario número 2, correspondiente a la tumba V.

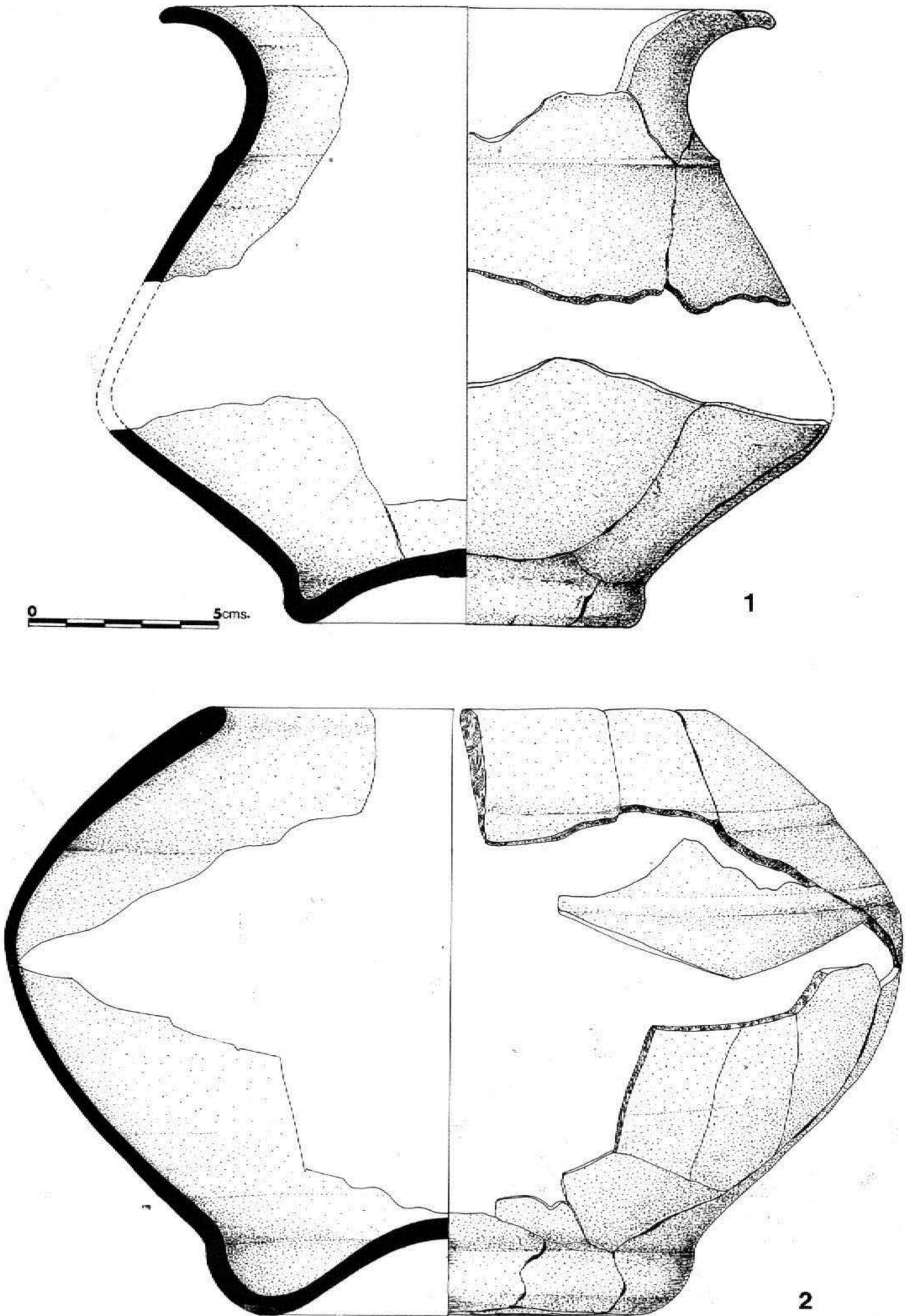


FIGURA 11. — Urnas de incineración de "El Altillo" (Aguilar de Anguita, Guadalajara).
1. Número de inventario 3, correspondiente a la tumba VI. 2. Número de inventario 4,
correspondiente a la tumba VII.

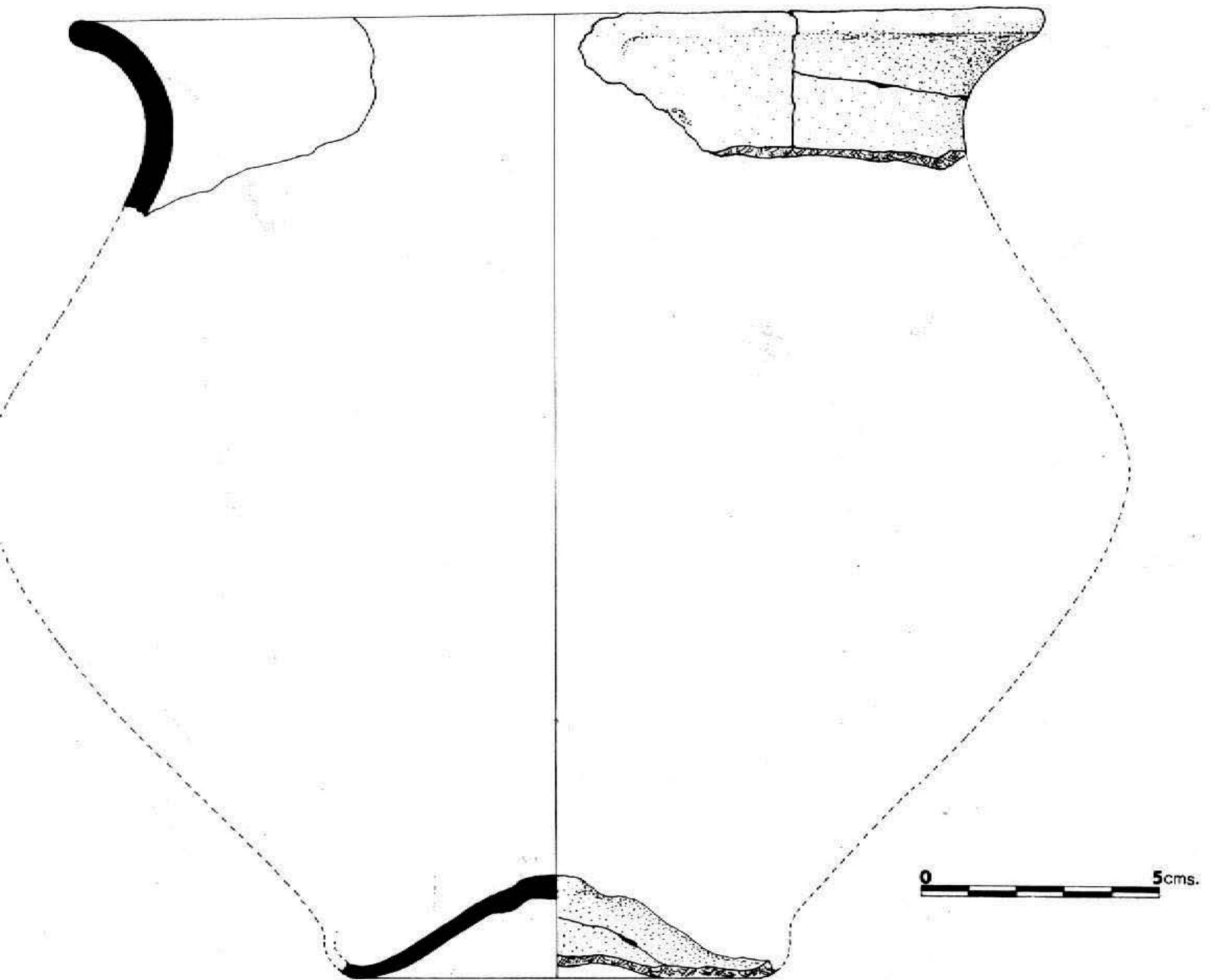


FIGURA 12. — *Urna de incineración de "El Altillo" (Aguilar de Anguita, Guadalajara).
Número de inventario 5, correspondiente a la tumba XIII.*

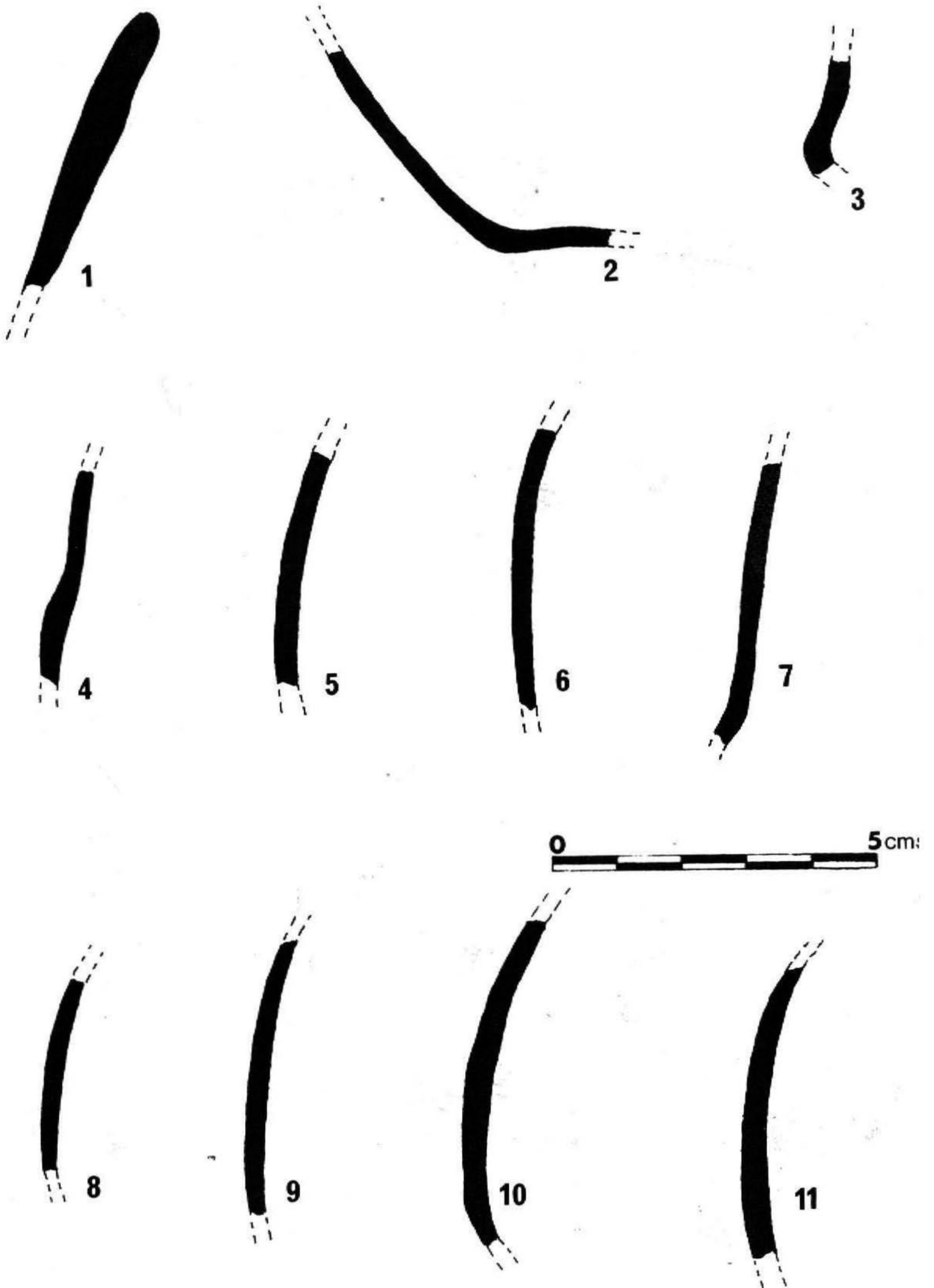


FIGURA 13. — Fragmentos de cerámica de "El Altillo". 1 y 3-7, número de inventario 6 y 8-12, corresponde a la tumba I. Los números 2 y 8-11, cuyo número de inventario es 7 y 13-16, se hallaron en la tumba II.

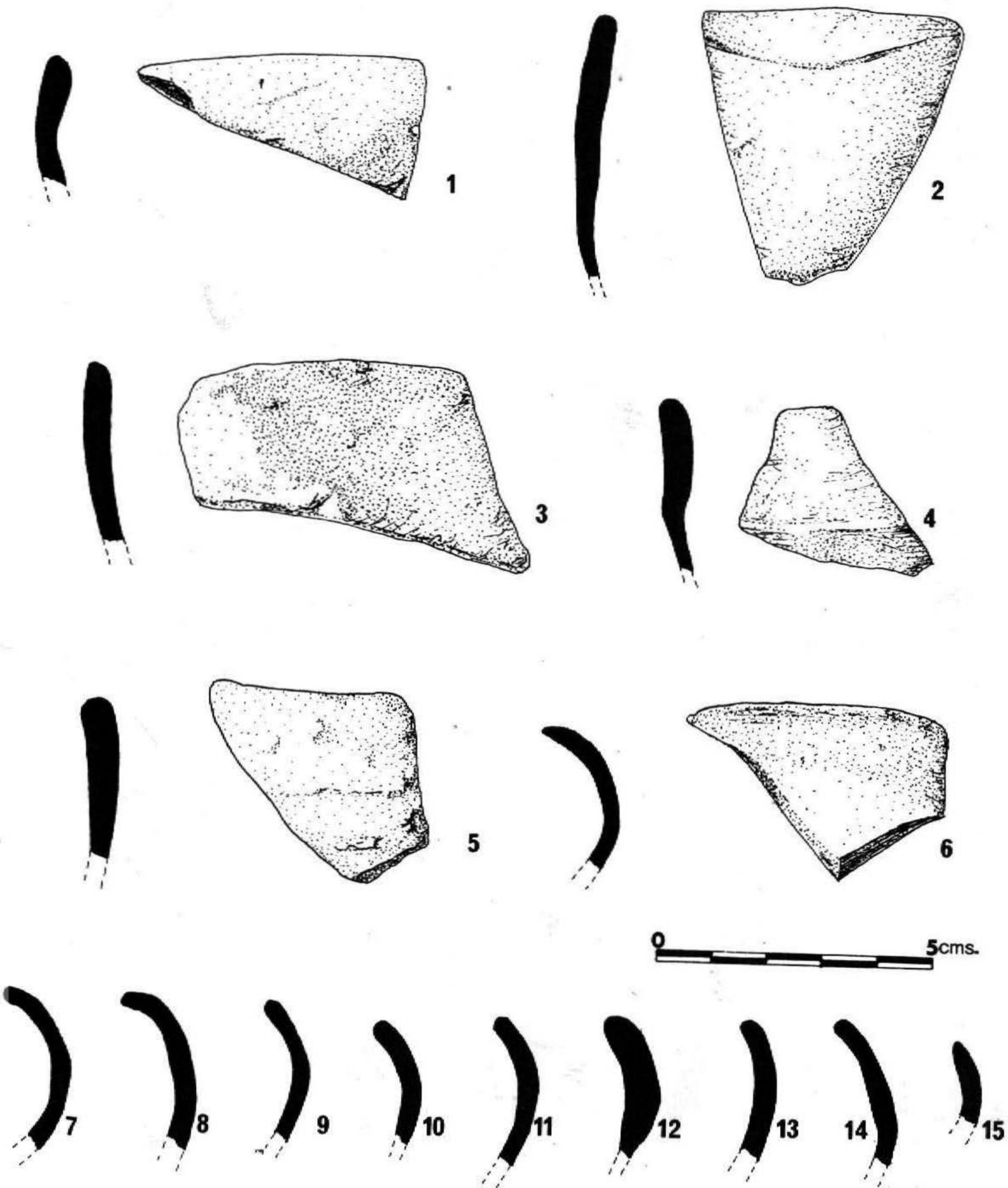


FIGURA 14. — Fragmentos cerámicos de "El Altillo". Se recogieron en superficie de la cata segunda. Número de inventario 17 a 31.

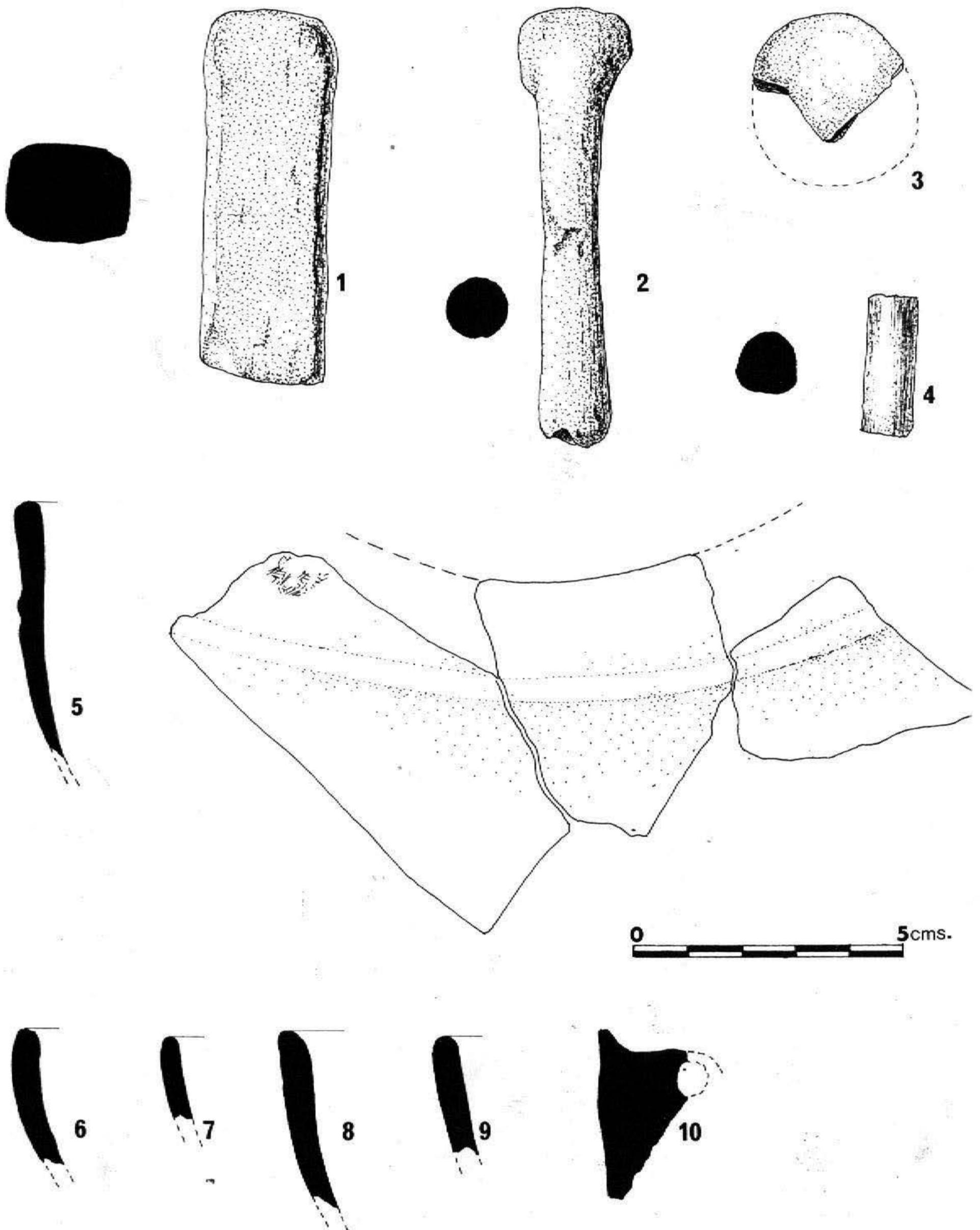


FIGURA 15. — Fragmentos cerámicos de "El Altillo". Aparecieron en superficie de la cata tercera. Número de inventario 32 a 41.

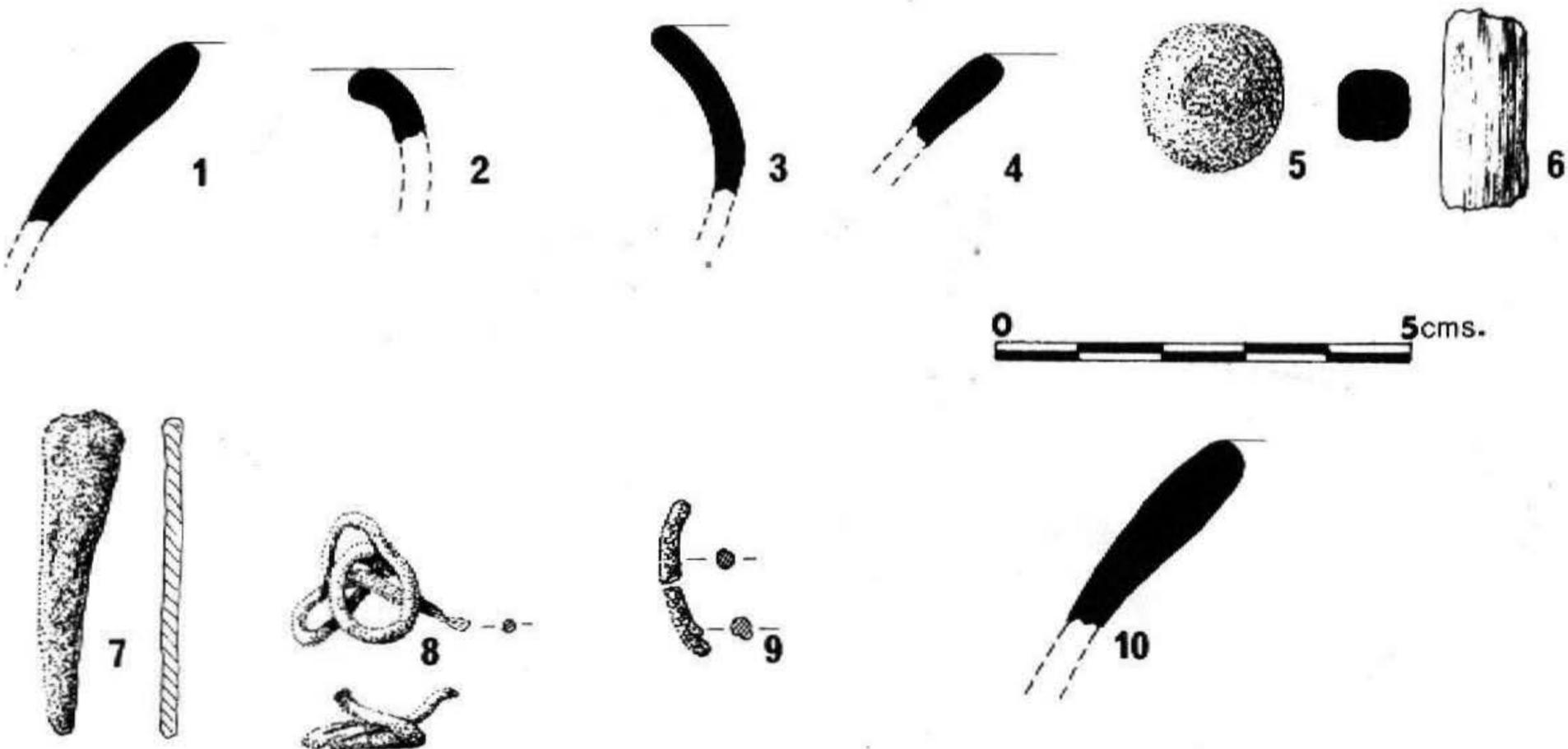


FIGURA 16. — Fragmentos de cerámica y de metal de "El Altillo". Fueron hallados en la cata segunda, alrededor de la tumba VII. Los números de inventario son del 42 al 51.

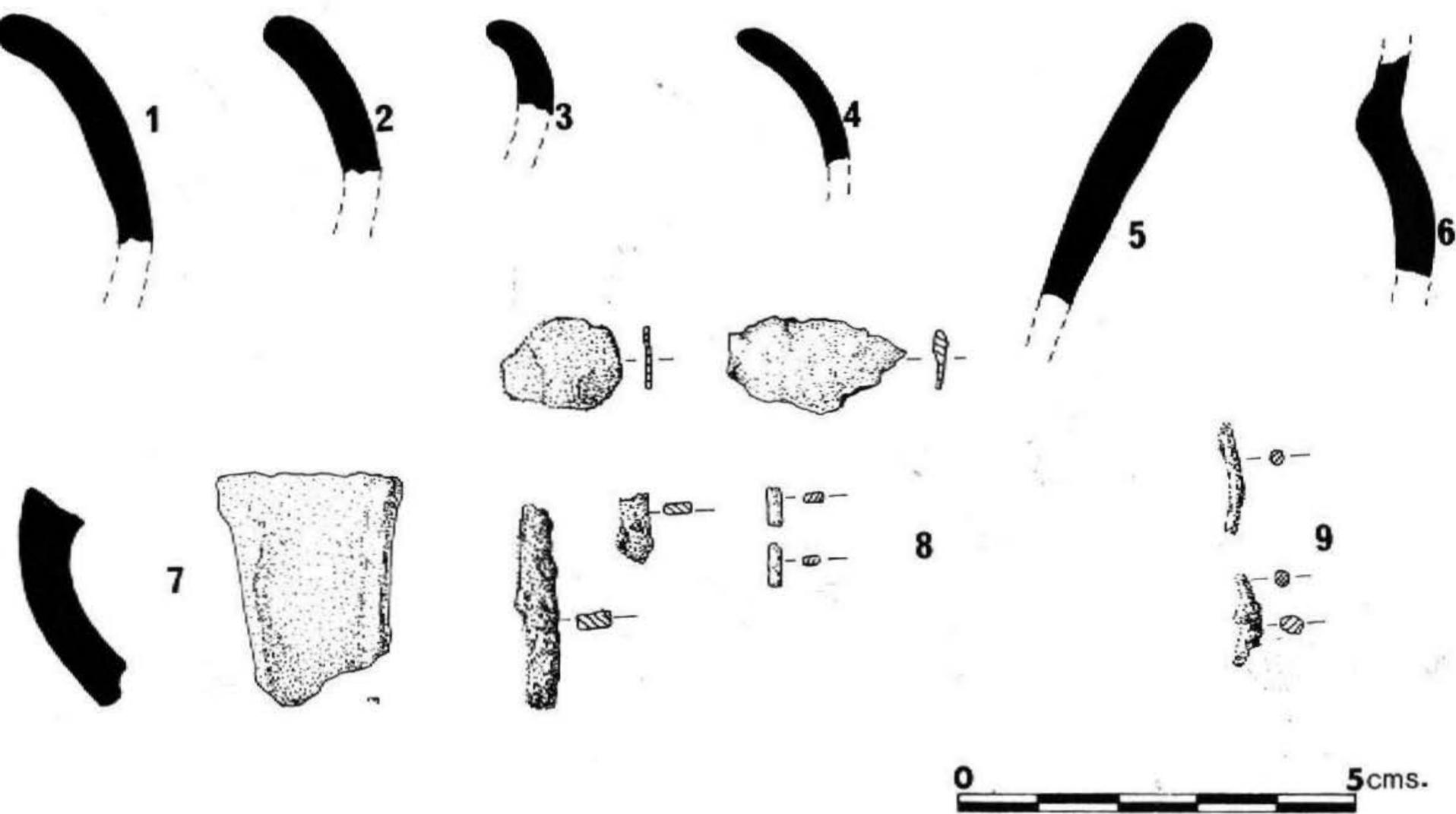


FIGURA 17. — Fragmentos cerámicos y de metal de "El Altillo". Zona de revuelto de la cata cuarta. Números de inventario del 52 al 60.

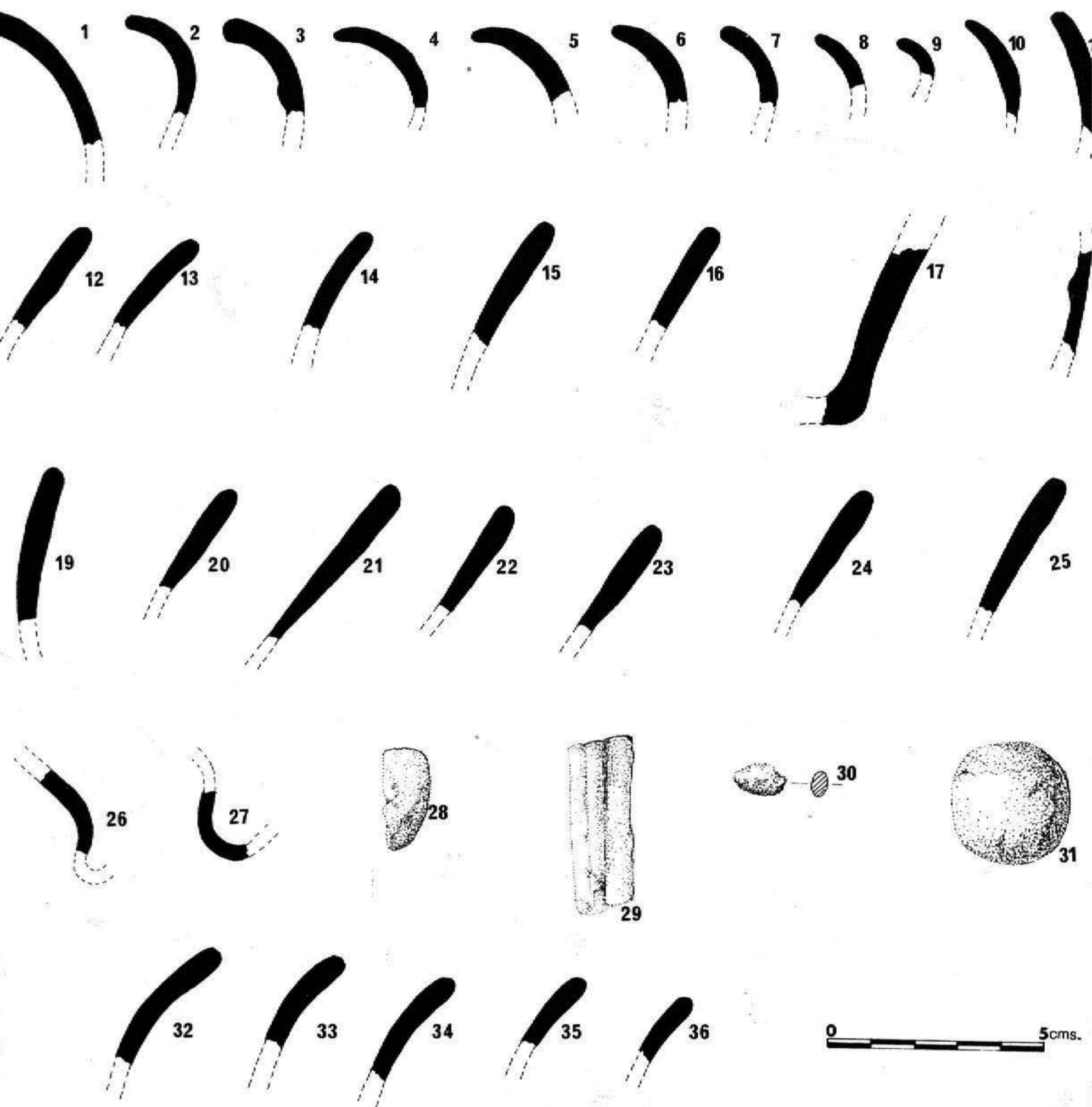


FIGURA 18. — Fragmentos cerámicos de "El Altillo". Aparecieron en la cata tercera, Los números 19 a 27 son restos de la tumba VIII; los números 32 a 36 fueron hallados en la tumba IX. Los fragmentos de esta figura corresponden a los números de inventario 61 a 96.



FIGURA 19. — Fragmentos de materiales de "El Attillo". Pertenecen a las catas tercera y cuarta. Los números 1 a 6 pertenecen a la tumba X; el número 9 se halló en la tumba XIV; el 10 y 11, en la XV; el 22 y 23, en la XVI; el resto de las piezas dibujadas pertenecen a las tumbas XII y XIII. Todas las piezas dibujadas en esta figura comprenden los números de inventario del 97 al 119.

36. Fragmento de boca de urna cineraria. Es casi recto, llevando una pequeña moldurita cercana a la boca. Su barro, torneado, está medianamente depurado y es de color anaranjado (fig. 15, núm. 5).

37-40. Fragmentos de borde de urna cineraria. Fueron hallados en la zona de revuelto de la cata tercera (fig. 15, núms. 6-9).

41. Fragmento de asa de barro cocido. Fue hallado en la cata tercera, en la zona de revuelto (fig. 15, núm. 7).

42. Fragmento de borde de urna cineraria. Su semejanza es grande con el perfil de la urna de la tumba VII (fig. 11, núm. 2). Su barro, torneado, presenta las características comunes de los fragmentos cerámicos de esta necrópolis (fig. 16, núm. 1).

43-44. Fragmentos de borde de urnas cinerarias. Son semejantes al perfil de la urna de la tumba IV (fig. 10, núm. 1). Su barro, torneado, está medianamente depurado; su color es anaranjado (fig. 16, núms. 2 y 3).

45. Fragmento de borde de urna cineraria. Su forma es semejante a la del núm. 42 de este inventario (fig. 16, núm. 4).

46. Bola de barro cocido. Apareció en el nivel de revuelto de la cata segunda. Su barro, poco depurado, es de color marrón, más oscuro, por tanto, que el resto de los materiales cerámicos de El Altillio. El diámetro, de esta bola es de 1,7 cms. (fig. 16, núm. 5).

47. Fragmento de asa de barro cocido. De barro, torneado, poco depurado; su color es anaranjado. Su sección es cuadrada, con los ángulos redondeados (fig. 16, núm. 6).

48. Fragmento de hierro. Tiene forma rectangular y sección rectangular (fig. 16, núm. 7).

49. Fragmento de bronce. Fue hallado en la cata segunda, en el nivel de revuelto. Su forma, la de un ovillo, no nos indica a qué objeto pudo pertenecer. Su sección es circular (fig. 16, núm. 8).

50. Fragmento de bronce. Fue hallado en la cata segunda, cerca de la tumba VII. Dado su escaso tamaño no podemos afirmar a qué tipo de objeto perteneció; tal vez, pudo ser parte de un aro de una pequeña fíbula anular hispánica, aunque no lo aseguramos. Su sección es circular (fig. 16, núm. 9).

51. Fragmento de borde de urna cineraria. Su forma es similar a los números 1 y 4 de la lámina 16 (fig. 16, núm. 10).

52-55. Fragmentos de borde de urnas cinerarias. Su perfil es semejante al de la urna de la tumba IV (fig. 10, núm. 1). Fueron hallados en la zona de revuelto de la cata cuarta (fig. 17, núms. 1-4).

56. Fragmento de borde de urna cineraria. Se asemeja al perfil de la urna de la tumba VII (fig. 11, núm. 2), aunque este fragmento está menos inclinado que el de aquélla. Sus características técnicas son iguales a todos los fragmentos cerámicos de esta necrópolis (fig. 17, núm. 5).

57. Fragmento de cuello de urna cineraria. Posee una pequeña moldurita, igual a la que llevan algunas de las urnas que presentamos en este inventario (fig. 17, núm. 6).

58. Fragmento de asa de barro cocido. Fue hallado en la zona de revuelto de la cata cuarta (fig. 17, núm. 7).

59. Con este número quedan registrados diversos fragmentos de bronce y hierro, hallados en la zona de revuelto de la cata cuarta. Dado su

pequeño tamaño y su mal estado de conservación, no podemos indicar a qué tipo de objeto pertenecieron (fig. 17, núm. 8).

60. Dos fragmentos de bronce. Ambos están formados por un alambre de sección circular. Como en el caso anterior, no podemos identificarlos como parte de un objeto concreto; en todo caso, y como hicimos con el número 50 de este inventario, podemos suponer se traten de parte de un aro de una pequeña fíbula anular hispánica, aunque sin darlo con seguridad (fig. 17, núm. 9).

61-71. Diversos fragmentos de borde de urnas cinerarias. Presentamos en estos 11 números del inventario de esta excavación otros tantos bordes, cuya forma se identifica con los perfiles de las urnas de las tumbas IV y VI (fig. 10, núm. 1, y 11, núm. 1). Su pasta, torneada, está poco decantada; su color es anaranjado (fig. 18, núms. 1-11).

72-76. Fragmentos de borde de urnas cinerarias. Estos se asemejan al perfil de la urna aparecida en la tumba VII (fig. 11, núm. 2). Presentan las mismas características técnicas que el resto del material cerámico de El Altillo. Se hallaron en la zona de revuelto de la cata tercera (fig. 18, núms. 12-16).

77. Fragmento de fondo de urna cineraria. El barro de este fragmento está realizado y posee el mismo color que los anteriores citados. Tal vez formaran parte de alguna urna que tuviera por borde los últimamente citados, pues apareció en el mismo nivel y cata, esto es, en la zona de revuelto de la cata tercera (fig. 18, núm. 17).

78. Fragmento de urna cineraria. Su forma y técnica es similar a la que presenta el fragmento que lleva el número 57 del inventario (fig. 18, núm. 18).

79-85. Fragmentos de borde de urnas cinerarias. Estos siete fragmentos constituyen dos grupos; seis pueden reunirse en una misma urna; son los fragmentos comprendidos entre los números 80-85 del inventario (figura 18, núms. 20-25); el otro fragmento, el número 79 del inventario (fig. 18, núm. 19), es parte de una distinta urna. Todos ellos fueron hallados en la tumba VIII; visto esto, hay que suponer la existencia de dos vasos en el citado enterramiento. Los siete fragmentos presentan las características técnicas de la cerámica de esta necrópolis: torneados, poco depurados y de color anaranjado.

86-87. Dos fragmentos de fondo de urna cineraria. Como los siete fragmentos anteriores, pertenecen a la tumba VIII. Su perfil, así como los anteriores, tienen similitud con el perfil de la urna de la tumba VII (figura 11, núm. 2). Estos fragmentos están torneados, poco depurados en su barro y de color anaranjado (fig. 18, núms. 26 y 27).

88. Fragmento de bola de barro cocido. Está hecha a mano; su barro y color es del mismo tipo que el resto del material cerámico de El Altillo. Fue hallada en la tumba VIII (fig. 18, núm. 28).

89. Fragmento de asa de barro cocido. Apareció en la tumba VIII; por ello, puede pertenecer a uno de los dos vasos que creemos existieron en este enterramiento (fig. 18, núm. 29).

90. Fragmento de bronce. Sus proporciones son muy pequeñas y no tiene forma determinada. Se encontró en la tumba VIII (fig. 18, núm. 30).

91. Bola de barro cocido. Posee una forma más o menos esférica; está

realizada a mano; su barro está poco depurado y su color es anaranjado. El diámetro posible de este objeto es 2,7 cms. (fig. 18, núm. 31).

92-96. Cinco fragmentos de borde de urnas cinerarias. Poseen características semejantes al resto de la cerámica hallada en El Altillo. Son bordes hallados en la tumba IX de nuestra excavación. En ellos puede verse la presencia de tres vasijas distintas, aunque su forma es muy parecida entre ellas. (fig. 18, núms. 32-36).

97-98. Asas de barro cocido. Son dos asas iguales; una de ellas está completa (fig. 19, núm. 1), quedando, además, unida a un fragmento de boca de la vasija, en uno de sus extremos; el otro se une a parte del cuerpo de la misma. La otra tiene la misma forma, pero está menos completa. Están realizadas a torno; su barro está medianamente decantado y su color es anaranjado. Fueron halladas en la tumba X; por ello, pensamos pertenezcan a una misma vasija.

99-101. Fragmentos de borde y fondo de urna cineraria. Los tres poseen características comunes a los fragmentos hallados en esta necrópolis. Fueron hallados en la tumba X (fig. 19, núms. 3-5).

102. Fragmento de bola de barro cocido. Sus características son semejantes a las otras halladas en El Altillo, núms. 34, 46, 88 y 91 de este inventario. Fue hallada en la tumba X (fig. 19, núm. 6).

103-104. Fragmentos de borde de urna cineraria. Reflejamos aquí solamente dos fragmentos de esta urna, pues se obtuvieron más, aunque ninguno de ellos se unía entre sí; todos pertenecen al cuerpo de la vasija. Sin embargo, creemos que los dos fragmentos que presentamos son lo suficientemente significativos como para suplir al resto. Este vaso, que es de los objetos que más fragmentos se han hallado en esta excavación, se encontró, de igual manera, muy roto y disperso.

Estos fragmentos están realizados a mano; su pasta está hecha a fuego reductor, presentando un color negruzco. Emplea como degreasante pequeños fragmentos de mica (fig. 19, núms. 7 y 8).

105. Fragmento de urna cineraria. Conserva parte de una moldura, tal vez igual a la que llevan otras vasijas de esta misma necrópolis, situada debajo del labio. Está realizado a torno, y su barro está poco decantado y es de color anaranjado. Se halló en la tumba XIV (fig. 19, núm. 9).

106-107. Fragmentos de borde de urna cineraria. Se trata de parte del labio de una vasija; su abertura no es muy amplia. Está realizado a torno y su barro, de color anaranjado, tiene algunos pequeños gránulos de degreasante. Pertenecen a la urna de la tumba XV. Dicho enterramiento, aunque no fue excavado, se recogieron estos dos fragmentos por haberse caído del testigo K-L. El resto de la urna permanece in situ (fig. 19, números 10 y 11).

108-110. Fragmentos de hierro. La identificación de estos fragmentos con un objeto determinado es difícil; sin embargo, podemos ver, por lo que se ha hallado, que bien pudieran pertenecer a un regatón o punta de lanza. Lo que es indudable es que formaban parte de una pieza que, en su base, poseía sección circular. Fueron hallados en la tumba que denominamos doble, y, concretamente, en la XII (fig. 19, núms. 12-14).

111-114. Fragmentos de bronce. Se trata de unos pequeños e indeterminados fragmentos de este metal; su identificación con un objeto determinado no es posible. Se encontraron en la tumba XII (fig. 19, núms. 15-18).

115-116. Fragmentos de bronce. Puede decirse lo mismo que de las piezas anteriores. Tal vez, el núm. 115 (fig. 19, núm. 19) pudiéramos relacionarlo como parte del aro de una fíbula anular hispánica (fig. 19, números 19 y 20).

117. Fragmento de bronce. Tampoco podemos indicar de qué objeto forma parte. Es el trozo de este metal de mayores proporciones obtenido en El Altillo. Fue hallado entre las tumbas XII y XIII (fig. 19, núm. 21).

118-119. Fragmentos de borde y de carena de urna cineraria. Están realizados a torno, con barro medianamente depurado; su color es anaranjado. Se hallaron en la tumba XVI, junto al testigo D-C (fig. 19, números 22 y 23).

Estratigrafía de la zona excavada en El Altillo

El terreno excavado nos ofrece, en las cuatro catas abiertas, unos mismos estratos. Estos son, primeramente, el nivel de humus, de escasa potencia en este lugar. A continuación, y en algunos lugares confundiendo con el anterior, comienza el nivel arqueológico. Por esta razón aparecen tan mezclados los fragmentos de las distintas urnas cinerarias. A él ha llegado la reja del arado, ayudando con ello a la destrucción de los vasos funerarios; además, éstos aparecen ya bastante afectados por la presión de las piedras que les rodean y por las acciones climáticas, dado que la potencia del humus no es suficiente para protegerlos de los elementos naturales.

Entre este nivel arqueológico y el de humus podríamos distinguir otro estrato, que corresponde a los fragmentos mezclados de las distintas urnas; a éste lo denominamos «zona de revuelto».

Finalmente, un tercer estrato. Este es ya el de la tierra virgen, que queda constituido por margas de distintos tonos.

Estos tres niveles los hemos reflejado en los dibujos que presentamos de las cuatro catas abiertas (figs. 5, 6, 7 y 9).

Así, pues, podemos hablar de un nivel de superficie, donde ya nos encontramos diversos fragmentos de vasijas, aunque escasos; un nivel de revuelto, en el que aparecen, sobre todo, fragmentos de boca de los vasos allí enterrados. Por último, y encima de la capa de margas, las tumbas. De éstas solamente hemos hallado sus estructuras pétreas, más o menos in situ; dentro de ellas, unas veces encontramos el fondo de la urna, y, otras, fragmentos abundantes de la misma, esparcidos en mayor o menor extensión, y que nos indicaban la presencia de un enterramiento.

Paralelos y cronología

Los paralelos que principalmente, pueden ilustrarnos para estas cerámicas los tenemos en la misma zona geográfica en la que está enclavada la necrópolis de El Altillo. El contorno geográfico a que nos referimos está comprendido entre las provincias de Soria, Guadalajara y Zaragoza.

Las formas que hemos hallado en El Altillo son frecuentes en los diversos yacimientos de estas provincias geográficas. Hemos intentado, en

vano, una tipología sobre las urnas de esta necrópolis, pero, como ya dijimos anteriormente, no ha sido posible. Además, al no existir una tipología general sobre estas cerámicas, impide el clasificarlas de una manera concreta.

Hoy, el estudio de estas piezas merece una atención especial y necesaria; en ello jugará un importantísimo papel las formas cerámicas procedentes de la Colección Cerralbo. Pronto será publicado un interesante trabajo sobre las cerámicas, por cierto muy numerosas, de la necrópolis de Luzaga (27), y pronto todo este conjunto de yacimientos seguirá el mismo camino.

En la actualidad, contamos con la publicación de diversas necrópolis del mismo período cultural que la de El Altillo. Citaremos, en primer lugar, la necrópolis de Riba de Saelices (Guadalajara) (28), cuya ubicación se encuentra muy cercana a la de Aguilar de Anguita.

Emeterio Cuadrado, al estudiar este yacimiento, inició ya una clasificación de las cerámicas allí halladas, estableciendo, en Riba de Saelices, un total de 19 formas distintas. A la forma I, y alguna de sus variantes, puede compararse alguna de las urnas aparecidas en El Altillo, como son las que pertenecen a las tumbas IV, VI y XIII de Aguilar de Anguita. Otras, por el contrario, no tienen comparación con las formas de aquélla; es el caso de la urna hallada en la tumba VII de nuestra excavación. En cambio, sí la encontramos en la necrópolis de Luzaga (29). Este yacimiento ofrece una gran variedad de formas, las cuales nos ilustrarán e informarán de las producciones típicas de esta zona. En Luzaga, también hallamos paralelos para las urnas de las tumbas IV, VI y XIII de El Altillo; sin embargo, según las fotografías que nos presenta Cerralbo en su obra inédita no es posible la exacta identificación con las formas de aquélla.

La necrópolis de El Altillo de Cerropozo, Atienza (Guadalajara) (30) ofrece también interés para nuestro estudio. Cabré reproduce, en una de sus láminas (31), una forma muy semejante a la que recogemos en la tumba VI de Aguilar de Anguita. También, otras formas de El Altillo de Cerropozo nos muestran identidad con las halladas en la necrópolis que ahora estudiamos.

La diferencia que existe entre la sepultura VI de Aguilar de Anguita y la de El Altillo de Cerropozo, que ahora comparamos, estriba en el ajuar. El enterramiento de ésta posee unas magníficas piezas, cuya cronología se centra en los siglos IV-III a. C.; por el contrario, la excavada por nosotros no posee sino la urna. Esta pobreza en el ajuar nos determina una cronología posterior a la tumba de Atienza; por ello, su fecha podría

(27) DÍAZ DÍAZ, A.: *La cerámica de la necrópolis de Luzaga (Guadalajara), conservada en el Museo Arqueológico Nacional*, en «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», tomo LXXIX, núm. 2, abril-junio de 1976, págs. 397-489.

(28) CUADRADO DÍAZ, E.: *Excavaciones en la necrópolis celtibérica de Riba de Saelices (Guadalajara)*. Madrid, E.A.E., núm. 60 (1962).

(29) AGUILERA Y GAMBOA, E.: *Op. cit.*, obra inédita, tomo IV, págs. 8-28, Luzaga; lám. XV.

(30) CABRÉ AGUILÓ, J.: *Excavaciones en la necrópolis celtibérica de "El Altillo" de Cerropozo, Atienza (Guadalajara)*. Madrid, J.S.E.A., núm. 105, 1930.

(31) CABRÉ AGUILÓ, J.: *Op. cit.*, lám. XX, núm. 4.

situarse a partir de mediados del siglo II a. C., llegando la necrópolis, tal vez, en su perduración cronológica, hasta el siglo I a. C. o hasta el cambio de Era. De esta manera, el período de utilización de la necrópolis de Aguilar de Anguita sería muy amplio, desde el siglo VI al II-I a. C.

El yacimiento de Chamartín de la Sierra (Avila) (32) ofrece ciertos paralelos para Aguilar de Anguita en lo que se refiere a ciertas formas cerámicas de pasta roja y gris. Sus perfiles son similares y coinciden en muchos casos, especialmente con las urnas de nuestras tumbas IV, VI y XIII.

Las Cogotas también nos presentan ciertas semejanzas con las urnas de las tumbas IV y VI de El Altillo, sobre todo con las tumbas 111, 666, 776 y 1.266 de aquélla (33); esta última difiere en el color de la pasta, pues es amarilla. Sin embargo, la cronología de Las Cogotas es más antigua que las nuestras, por lo que podemos tomarlas como precedente de las de El Altillo. También podemos indicar que, en el poblado de aquélla, se halló una vasija cuyo perfil es muy similar al de la urna de la tumba VI de Aguilar de Anguita. La única diferencia estriba en el barro, pues el de Las Cogotas es gris (34).

En Monteagudo de las Vicarías (Soria) se halló una necrópolis donde, también, encontramos representadas algunas de las formas cerámicas de El Altillo, concretamente las de las tumbas IV y VI; sin embargo, es de destacar que sus perfiles no son idénticos, viéndose en ellos ciertos rasgos comunes (35).

La necrópolis de Las Madrigueras (Carrascosa del Campo, Cuenca) ofrece, en sus cuatro estratos, una variedad de producciones y de formas cerámicas que nos ilustran de la evolución cultural de esta zona conquense. Para el presente estudio nos interesa destacar como paralelo próximo a nuestras urnas la vasija hallada en la tumba VII de Las Madrigueras (36). El perfil de este vaso se relaciona con los de las tumbas VI y XIII de nuestra excavación; no poseen un perfil idéntico, pero estimamos que las de Aguilar de Anguita derivan de Las Madrigueras, pues la cronología de esta última es anterior a la nuestra.

Con la presentación de estas necrópolis hemos querido paralelizar, dentro de su ámbito, la de El Altillo. Es verdad que no todos los yacimientos que se conocen los hemos revisado; sin embargo, debido al escaso número de urnas que se han podido reconstruir su forma, que son muy similares entre sí, creemos suficiente para indicar la expansión de esta cerámica y de sus formas. Además, el reducido número de urnas enteras y el elevado de fragmentos hallados en Aguilar de Anguita nos aconsejan

(32) CABRÉ AGUILÓ, J.: *El castro y la necrópolis del hierro céltico de Chamartín de la Sierra (Avila)*. Madrid. Acta Arqueológica Hispana, V (1950); láminas XCVII y IC.

(33) CABRÉ AGUILÓ, J.: *Excavaciones de Las Cogotas, Cardenosa (Avila)*. Madrid, J.S.E.A., núm. 120 (1932); lám. LVII, núms. 13, 14, 16 y 17.

(34) CABRÉ AGUILÓ, J.: *Excavaciones de Las Cogotas, Cardenosa (Avila)*. Madrid, J.S.E.A., núm. 110 (1929), lám. LXII.

(35) TARACENA AGUIRRE, B.: *Excavaciones en la provincia de Soria*. Madrid, J.S.E.A., núm. 119 (1931), pág. 34, lám. XXIV, A.

(36) ALMAGRO GORBEA, M.: *La necrópolis de Las Madrigueras (Carrascosa de Campo, Cuenca)*. Madrid, B.P.H., X, 1969. Tabla VIII, núm. 9.

un compás de espera hasta que realicemos nuevas campañas de excavación en este lugar.

La pobreza de ajuar en las tumbas y el tipo de cerámica de sus urnas, que nos ofrece esta parte excavada de la necrópolis de El Altillo, hace que pensemos en una datación cronológica baja para la misma, que podemos centrarla entre la segunda mitad del siglo II a. C. y la primera mitad del I a. C.; de esta manera, nos presenta un contraste muy grande con la riqueza de objetos que se hallaron en los enterramientos de esta misma necrópolis, fechados entre los siglos V y IV a. C. (37).

De las cerámicas de El Altillo, en la parte excavada por Cerralbo, pocas conocemos. Podríamos citar las que nos presenta Schüle en su obra (38); también, algunos fragmentos que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional. No obstante, esto es muy exiguo si lo comparamos con el número de tumbas que Cerralbo excavó (39).

Todo lo expuesto nos parece suficiente para comprender uno de los períodos de esta importante necrópolis. El entendimiento de la evolución del yacimiento de El Altillo será posible cuando, junto a estos materiales, publiquemos los excavados por Cerralbo, que hoy componen parte de los ricos fondos del Museo Arqueológico Nacional. Estos objetos, que constituyeron, en parte, nuestra Memoria de Licenciatura, los estamos estudiando para poder publicar adecuadamente este yacimiento.

Conclusiones

Por lo que conocíamos, directamente, hasta ahora de la necrópolis celtibérica de Aguilar de Anguita, tanto en lo que se refiere a formas cerámicas como a objetos metálicos, los restos hallados por nosotros no comparten la misma tipología y cronología. Según nuestro criterio, basado en esa gran ausencia de ajuar y en la similitud de las formas cerámicas halladas con tardías del mundo celtibérico, creemos que hemos excavado la última fase de utilización de esta necrópolis, que puede o no estar unida a la zona en la que trabajó Cerralbo, pero sí muy cercana a ella, ocupando ambas el lugar que se conoce con el nombre de El Altillo, ya citado por aquel autor (40).

A diferencia de la parte excavada por Aguilera y Gamboa, donde las urnas aparecían junto a una estela de piedra y alrededor de aquélla el ajuar, nosotros hemos hallado las tumbas rodeadas de pequeñas piedras (fig. 4, láms. II, III y IV), y en una de ellas, la sepultura IV, llevaba una piedra tapando la boca del vaso, ocultando, por ello, la urna. Esta estructura difiere de las halladas en las necrópolis coetáneas y cercanas a Aguilar de Anguita, pues en ellas siguen utilizando la estela para colocar a su lado la urna cineraria (41). Por esto, y dentro de los conocimientos que tenemos hasta ahora de esta cultura, podemos decir que la estructura que

(37) AGUILERA Y GAMBOA, E.: *Op. cit.*, obra inédita. IDEM: *Op. cit.*, 1916.

(38) SCHULE, W.: *Op. cit.*, vol. II, lám. 11.

(39) Ver nota núm. 3.

(40) AGUILERA Y GAMBOA, E.: *Op. cit.*, obra inédita, pág. 13.

(41) CUADRADO DÍAZ, E.: *Op. cit.*, láms. XIII-XV.

presentan las tumbas halladas en El Altillo es nueva, aunque la única que nos refleja cierta semejanza es la necrópolis de Riba de Saelices.

Probablemente, esta forma de cubrir la urna sea utilizada a la vez que la de situarla junto a una estela; este último rito aparece en Riba de Saelices, cuya cronología, según Cuadrado, es del siglo II a.C. (42). Por esta razón, debemos suponer una gran pervivencia de la utilización de la estela junto al vaso funerario, pues este rito ya aparece a finales del siglo VI a.C. Sin embargo, se nos plantea una duda, la de si se utilizaron los dos sistemas a la vez en las últimas etapas de la cultura celtibérica, o, por el contrario, unas necrópolis usaron la estela y otras la cobertura total de la urna, a base de rodearla de pequeñas piedras; esto nos lo dirán los futuros trabajos de campo que se realicen, tanto en Aguilar de Anguita como en el resto de esta zona geográfica.

Oro dato que nos ha ayudado a situar cronológicamente esta fase de la necrópolis entre mediados del siglo II al I a.C. ha sido la pobreza del ajuar, especialmente el metálico. Parece ser como si a partir de la instalación de las gentes que se enterraron en esta zona, desde finales del siglo VI a.C., fueran degenerando, o mejor disminuyendo, en el ajuar funerario, tras una etapa de pleno apogeo, tanto en la cantidad como en la calidad del mismo. Efectivamente, durante el periodo comprendido entre finales del siglo VI hasta el IV-III a.C., el ajuar es abundante; luego disminuye y, por último, desaparece, situando única y exclusivamente la urna, donde introducen los restos incinerados del individuo. En el primer periodo podrían situarse gran parte de los yacimientos de Aguilar de Anguita, Clares, Valdenovillos, Tordelrrábano, etc.; en el segundo, las necrópolis de Luzaga, Arcóbiga, Riba de Saelices, etc.; en la última etapa situaríamos, entre otras, la necrópolis de Aguilar de Anguita, representada por el estudio que hacemos en esta Memoria.

Los restos de hierro y bronce son escasos en el área que hemos excavado, reduciéndose únicamente a fragmentos que no indican forma; tal vez los únicos que nos lo señalan sean, en bronce, los números 50 y 60 del inventario (fig. 16, núm. 9, y fig. 17, núm. 9), que creemos se tratan de parte del aro de fibulas anulares hispánicas; en hierro, los números 108 a 110 del inventario (fig. 19, núms. 12-14) parece que apuntan la posibilidad de haber pertenecido a un regatón o a una punta de lanza.

La ausencia de objetos de hierro podría explicarse por la presencia de las tropas romanas, las cuales, tras la toma de Numancia y el fin de la segunda guerra celtibérica, acabada en la segunda mitad del siglo II a.C., debieron controlar las armas de los indígenas para prevenir un posible levantamiento. En cambio, el bronce debió seguir siendo utilizado para la fabricación de objetos de adorno, a juzgar por los escasos restos que se han hallado en la excavación (figs. 16, 17 y 19). Sin embargo, en otros yacimientos cercanos a Aguilar de Anguita, y de la misma época cronológica que los materiales que estudiamos, se hallaron objetos hechos en bronce; este es el caso de la necrópolis de Riba de Saelices (43) o el de Arcóbriga (44), entre otras.

(42) CUADRADO DÍAZ, E.: *Op. cit.*, pág. 48.

(43) CUADRADO DÍAZ, E.: *Op. cit.*, fig. 19, núm. 6; fig. 21, núm. 5.

(44) AGUILERA Y GAMBOA, E.: *Op. cit.*, obra inédita, tomo IV. Arcóbriga.

El problema relativo a la fabricación de utensilios, tanto armas como adornos, se presenta muy interesante. No es lugar aquí para tratar de la importancia que los metales tuvieron en el quehacer de los celtíberos, ni por haber aparecido objetos metálicos en la excavación ni porque nos proponemos ahora estudiar las formas económicas de esta zona. Solamente queremos plantear una hipótesis de trabajo, que es la disminución progresiva de las piezas metálicas en los ajuares de las necrópolis celtibéricas; éstos son abundantes en su primera época, final del siglo VI al IV a. C.; posteriormente, se reducen, para llegar a una última etapa en la que sus vestigios son escasos.

Si este planteamiento que ofrecemos resulta factible, veremos cómo, tras un período de dos siglos largos, las minas de hierro que utilizaron los celtíberos, situadas en el sur de la provincia de Soria y NE. de la de Guadalajara, dejan, poco a poco, de emplearse, o por lo menos no se explotan en gran cantidad como se hicieron anteriormente. Así, llegamos al horizonte que ofrece la necrópolis que ahora nos ocupa. En esta época, los romanos deben ser quienes utilicen las minas y obtengan su beneficio, marginando de éste a los indígenas, pues éstos ya no muestran en sus enterramientos los valiosos y numerosos ajuares férricos. Tal vez, los nativos se dediquen con mayor atención a la ganadería, cuyas tierras son muy propicias para ello, y a la agricultura.

En cuanto a la evolución cultural de esta zona, no opinamos de igual forma que Emeterio Cuadrado, quien, al estudiar los materiales de la necrópolis de Riba de Saelices, nos dice que existe un ciclo cultural celtibérico que comienza en Aguilar de Anguita y termina en aquélla (45). Cuadrado debió pensar esto por la clasificación típica, que siempre se tuvo presente, de las necrópolis de Cerralbo (46); según esta división, cada una de ellas quedaba catalogada en un grupo cronológico determinado, sin atender a una posible evolución. Esto, creemos, se debe al desconocimiento de los materiales de la colección de dicho autor. Dado este desconocimiento, estimamos más bien que existe una evolución en Aguilar de Anguita, aunque solamente es conocida una parte de la misma, refiriéndose concretamente a los ajuares cuya cronología se centra entre los siglos V y IV a. C.; en cambio, Riba de Saelices corresponde a un momento determinado, ya posterior a aquélla. Por ello, para poder determinar la existencia de posibles fases culturales o evolutivas, habrá que excavar en esta región y estudiar, cosa que se está realizando, los materiales de la Colección Cerralbo.

Sin embargo, proponemos, como hipótesis de trabajo, dos posibilidades acerca de la evolución de esta necrópolis:

A) Que cada necrópolis que conocemos de la Celtiberia comprende un período cronológico en el que sus formas de vida y costumbres se van transformando, a partir del siglo VI-V a. C.

B) Que en determinados lugares se establecen gentes que luego cambian de sitio, resultando así necrópolis típicas de períodos determinados, tal y como se ha venido pensando (47).

(45) CUADRADO DÍAZ, E.: *Op. cit.*, pág. 48.

(46) BOSCH GIMPERA, P.: *Op. cit.*, pág. 25.

(47) *Passim*.

Estimamos que, dado el conocimiento que poseemos sobre los materiales excavados por Cerralbo en Aguilar de Anguita, a los que añadimos los obtenidos en nuestra excavación, esta necrópolis tuvo una larga duración, que comprende desde finales del siglo VI al I a. C.

Además, la importancia de Aguilar de Anguita perdura en época romana, y cuyo exponente más claro lo tenemos en el campamento romano situado entre Aguilar de Anguita y Anguita, que llamamos de «Las Navas», por ser el nombre con el que se conoce dicho lugar (figs. 2 y 3). Probablemente estuvo situado para la vigilancia de la vía romana que por estos lugares pasaba, según ya nos dice Cerralbo (48).

Creemos haber dado sucinta, pero suficiente, información sobre la necrópolis de El Altillo, no sólo en lo que se refiere a nuestra realización, sino también a la labor llevada a cabo por su primer excavador. También, hemos presentado varios problemas a solucionar y en los que estamos trabajando; sin embargo, aún habrá que esperar para poder llenar algunas de las lagunas que actualmente existen en el estudio del desarrollo de esta cultura celtibérica.

(48) AGUILERA Y GAMBOA, E.: *Op. cit.*, obra inédita, tomo III, págs. 6-8.

Catálogo de piezas menores religiosas

José Ramón López de los Mozos

Muchas veces, en nuestro afán de búsqueda, hemos ido siguiendo las huellas a las grandes obras religiosas. Unas veces han sido viejos (y no tan viejos) textos sobre apariciones milagrosas, otras sobre especiales manifestaciones que llamaron nuestra atención.

Pero casi siempre nos hemos dejado atrás, en el olvido, una parcela numerosa de obras menores, por así denominarlas, consistentes en novenarios, glorias, estampas e incluso pasquines o programas de temática religiosa, de los cuales damos ahora a conocer una muestra no muy extensa, cuyo propósito es iniciar tímidamente el estudio de estas piezas, a veces interesantes, que consideramos parte activa del más puro folklore religioso provincial de Guadalajara. Obras unas veces serias, otras no tanto, lanzadas a la calle como los viejos pliegos de cordel, para fortalecer la fe del pueblo, para informar o para, a fin de cuentas, contribuir a la salvación de las almas.

Realizar un catálogo es tarea difícil, porque nuestra cada vez más numerosa colección no contiene en la actualidad más que una determinada cantidad de piezas y, claro está, al aumentar la colección se ampliará el catálogo. Este es, pues, el principio. Posteriormente, al reunir nuevas piezas de interés, las iremos dando a conocer.

Y puesto que este catálogo va a seguir su andadura en estas mismas páginas, lo más lógico es que cada una de las piezas que en él se contienen vayan numeradas, pero según una numeración que en otros trabajos pueda continuar con claridad. Así, comenzaremos dando orden numérico creciente a cada uno de los grupos que se citen: novenas, otros textos, estampas, etc. Para cada uno de los grupos daremos unas siglas de referencia de modo que el número seguido de las siglas indicadas nos digan la pieza de que se trate en cada caso y podamos buscarla como en un diccionario. Así, tendremos las siguientes siglas para cada uno de los grupos:

- N. — Novenas.
 OT. — Otros Textos (que denominamos de esta manera por ser de difícil clasificación).
 E. — Estampas.
 G. — Grabados.
 L. — Letrillas.
 V. — Visitas.
 R. — Rosarios.
- Siglas que utilizaremos en este trabajo, pero que podremos ampliar convenientemente caso de necesitarlo al catalogar otras piezas no contenidas ahora.

C A T A L O G O :

NOVENAS

1-N. «*Novena / A Ntra. Señora del Amparo / que se reza a María Santísima Señora Nuestra / venerada con el expresado título en su ermita / extramuros de la ciudad de Guadalajara / compuesta / por su devoto y esclavo / Santiago Pérez / en 2 de Octubre del año 1829 / Aprobada / por el Emmo. y Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo / en 30 de junio de 1830 / Con licencia / Guadalajara / Imprenta "Gutenberg". Librería Papelería / Miguel Fluiters, núm. 20 / 1922.*»

Consta este sencillo novenario de 23 páginas, repartidas de la siguiente manera: «*Advertencia*», «*Sumario de indulgencias*», «*Al lector*», una reproducción de la Virgen del Amparo firmada por A. Ciaráx Yte. (1); «*Dedicatoria*», a cargo del autor; «*El modo de hacer esta novena / es el siguiente*», con oraciones para cada uno de los nueve días, intercalando dos poemas, uno titulado «*Oración*» y otro «*A la Virgen del Amparo*».

«*Es la Virgen del Amparo / más pura y bella que el sol, / que a todo el mundo ilumina / con su hermoso resplandor.*

Eres amparo y consuelo / de todos los afligidos, / refugio y firme esperanza / de todos los desvalidos.

Cuando en peligro nos vemos, / todos tu auxilio imploramos / pronunciando estas palabras: / Virgen Santa del Amparo» (pág. 13) (2).

A partir de la página 19 comienzan los «*Gozos / a Nuestra Sra. del Amparo*», que igualmente transcribimos por su interés para los coleccionistas, cada día más numerosos:

«*Estribillo: / Es, Madre mía, de Amparo / tu especial invocación; / a todos los pecadores / alcánzanos el perdón.*

Exenta fuiste, Señora, / del original pecado; / por este tan gran favor

(1) En el programa de cultos en honor de Nuestra Señora del Amparo del año 1975, que es igual al de años anteriores, aparece la misma reproducción con la firma: «A. Ciarán Yte». En realidad no se ve suficientemente clara en ninguna de las dos que citamos.

(2) La Virgen del Amparo fue profanada en 1936. GARCÍA PERDICES, J.: *Cual Aurora naciente. (Advocaciones marianas de la provincia de Guadalajara)*. Guadalajara, 1974; pág. 64.

/ pide a tu Hijo muy amado / nos libre de las astucias / de aquel infernal dragón, / a todos, etc.

Nacistes al mundo agraciada, / llena de amor y piedad, / hermosa más que las flores / te crió la Trinidad: / las virtudes y excelencias / en Ti sinnúmero son: / a todos, etc. (3).

¡Qué dulce nombre tuviste, / Emperatriz de los Cielos! / María, que es mar de gracias, / de gozos y de consuelos; / tu patrocinio es tan grande... / no tiene comparación: / a todos, etc.

Tu presentación al Templo / fue de Santos admirada: / ir a aprender, ¡oh, prodigio! / la que no ignoraba nada; / pues en esta acción nos diste, / Señora, grande lección: / a todos, etc.

El Arcángel San Gabriel / te anunció con alegría / que la Encarnación del Verbo / Eterno en Ti se obraría: / por aquel fiat, mil gracias / te da nuestro corazón; / a todos, etc.

Visitastes a tu prima / Santa Isabel y a su esposo, / y antes de nacer San Juan / adoró a tu Hijo amoroso: / rogadle, Madre piadosa, / le amemos con perfección: / a todos, etc.

Reina Soberana nuestra, / suspirabas con anhelo / que viniese a redimirnos / tu Hijo Jesús, Rey del Cielo; / por el gozo que tuviste / lograda la Redención; / a todos, etc.

Siendo, Señora, tan pura, / fuisteis a purificarte, / y al Niño Rey de los Reyes / en el Templo presentaste; / haz que todos imitemos / este acto de humillación: / a todos, etc.

Subiste triunfante al Cielo, / y, de tu hijo acompañada, / con regocijos y aplausos / fuisteis Reina coronada; / haz, Madre mía, que todos / logremos la salvación: / a todos, etc.

Hija del Eterno Padre, / de Jesús Madre querida, / del Espíritu Santo Esposa, / asístenos en la vida, / y en la hora de la muerte / nos valga tu intercesión: / a todos, etc.

Es, Madre mía, de Amparo / tu especial invocación: / a todos los pecadores / alcánzanos el perdón. / AMEN.»

2-N. Otro ejemplar es el titulado «Novena / A Ntra. Señora del Amparo» (fotografía de medio plano).

Se trata de una fotocopia de la citada anteriormente con 1-N. Está sin paginar y comienza con «Al lector», consistente en una cita del Concilio Vaticano II. La siguiente página de esta novena coincide con la 8 del novenario 1-N, siendo ya igual a él en todo lo demás excepto en la falta, a la altura de la página 19, de los «Gozos / A Nuestra Sra. Del Amparo», que en 2-N es la última, donde se dice únicamente: «Esta novena está / compuesta por / SANTIAGO PEREZ», y más abajo «Aprobada (subrayado) por el Excmo. y Emmo. Sr. Arzobispo de Toledo (4).

3-N. «Novena / en obsequio de / María Santísima / del / Olvido, Triunfo y Misericordias / que se venera / por la Religiosa Comunidad de

(3) Trasladado del original.

(4) Esta novena es la que se utiliza en la actualidad (1975) con motivo de los cultos, en la iglesia de San Ginés, a la Virgen del Amparo.

No lleva, como queda dicho, numeración en las páginas. Tampoco fecha ni editorial.

Concepcionistas Descalzas, en su Real Monasterio / de la Purísima Concepción de Guadalajara / compuesta para mayor gloria y servicio / del Señor, y dedicada a la Reina de los / Angeles, por la Sierva de Dios / Sor María de los Dolores y Patrocinio. / (Emblema de la Orden) / Barcelona, 1944.»

Consta de 30 páginas y nada hay que destacar de su contenido, que se limita a ser sencillamente las oraciones para cada día.

4-N. Más conocida es la «*Novena / a la / Emperatriz Soberana del Universo / María Santísima / bajo el título de / Nuestra Señora de la Antigua / Patrona de esta Muy Noble y / Muy Leal Ciudad de Guadalajara / que se venera en la iglesia de la extinguida parroquia del / Apóstol Santo Tomás (vulgo de la Antigua) de Guadalajara / compuesta por / Don Juan José Lozano / Presbítero / Capellán en la mencionada Ciudad e individuo de la Cofradía / de dicha Señora en el año 1853. / Con licencia de la Autoridad Eclesiástica. / Guadalajara. / Imp. del Suc. de A. Concha. /1943.*» (5).

Consta de 32 páginas. Después de las dedicadas a las oraciones de cada día, en la pág. 23 dan comienzo las «*Letrillas a Nuestra Señora la Virgen María bajo el título de la Antigua*», que transcribimos:

«*María, del mundo Reina / Y Emperatriz de los Cielos, / Virgen Santa de la Antigua, / Sed nuestro amparo y consuelo.*

Al nacer el cristianismo, / Benigna ya en nuestro suelo / Y radiante cual aurora / Apareciste por cierto / Para ser nuestra defensa: / Y pues prometiste serlo. / Virgen Santa..., etc.

En todas sus aflicciones / Acudió siempre este pueblo / Con la mayor confianza / A vuestro afecto materno, / Y siempre en Vos encontró / El refugio verdadero. / Virgen Santa... etc.

Cuando el Arabe y el Moro / Invadieron este reino, / Nuestros padres piadosísimos, / Para librarnos de aquéllos, / Ocultaron vuestra Imagen / En este antiquísimo templo. / Virgen Santa... etc.

En mezquitas transformadas, / De esta ciudad los templos, / Os dignásteis conservar / Para el culto verdadero / Este, en que vuestra Imagen / Se encontró después de tiempo. / Virgen Santa... etc.

Y desde entonces, Señora, / De beneficios inmensos / Colmado nos habéis siempre, / Escuchando nuestros ruegos / En toda tribulación, / En toda época y tiempo. / Virgen Santa... etc.

Gracias por tanto, ¡oh, María! / Os tributa nuestro afecto, / Suplicándoos también / Que pues sois madre del Verbo, / En los combates del mundo, / Del demonio y del infierno. / Virgen Santa... etc.

Dispensad a esta ciudad / Vuestro maternal afecto, / Y a todos sus habitantes / De las penas del infierno, / Libradnos, para gozar / Vuestra presencia en el cielo. / Virgen Santa... etc.»

(5) Con igual título y distinta tipografía existe otro ejemplar editado por la imprenta Gutenberg, Guadalajara, 1954.

Varían además ambas ediciones en la reproducción de la imagen de Nuestra Señora de la Antigua. En la primera citada (1943) es fotográfica, y en la moderna (1954) se trata de una litografía de Vilaplana, de menor tamaño y acompañada de un pie: «*Nuestra Señora de la Antigua / Patrona de Guadalajara*».

Después de estas Letrillas sigue una «Antífona», y en la pág. 26, con el título de «Otra», una nueva serie de poemas breves:

«Virgen Santa de la Antigua, / Madre del divino sol, / En la hora de mi muerte, / Válgame tu protección.

Pues que sois iris de paz, / Iris de conciliación / Entre el Cielo y la tierra, / Entre Dios y el pecador, / Dispensadora graciosa / De los favores de Dios. / En la hora...

Mundo, cielo, tierra, infierno, / Obedecen a tu voz / Imperiosa y poderosa / Como la del mismo Dios; / Por esta gracia, Señora, / Con que te adornó el Señor, / En la hora...

Ampárame, Madre mía, / Madre de Nuestro Señor, / No repares mi miseria, / Repara, sí, en mi dolor / Y que postrado a tus pies / Te suplico con favor: / En la hora...

¡Viva Jesús y María!»

Pero quizás la parte más interesante del novenario sea la final, en que se dedican unas páginas al «Himno a la Coronación de Ntra. Sra. de la Antigua», con letra de la señorita María Pou y música del maestro Dionisio Méndez:

(Coro)

Virgen de la Antigua, / Reina y Madre mía, / que tienes fulgores / de vida inmortal; / tu pueblo escogido, / te brinda a porfía / Corona de amores, / y un himno triunfal.

(Voz de la Virgen)

Venid, alcarreños / bravos adalides, / que en antiguas lides / vencisteis por mí. / Venid, sois los hijos / de aquellos varones, / cuyas oraciones / aún suenan aquí.

(Voz de los ancianos)

Virgen de la Antigua, / tu bella corona / nuestra fe pregona, / del tiempo al través. / Y como creyentes, / queremos cantarte, / Tradición y Arte, / rindiendo a tus pies.

(Voz de los jóvenes)

Reina de la Alcarria, / Corona de oro / te ofrece hoy a coro / esta juventud; / será ella por siempre / la prenda brillante, / de nuestra constante / filial gratitud.

(Voz de los niños)

La infancia te acoge / por Madre y Señora; / por eso te adora / y canta en tu honor. / Por eso en tí pone / su fe y su esperanza, / sabiendo que alcanza / tu amparo y tu amor.

(Voz de Guadalajara)

Mi Reina bendita, / mi excelsa Patrona, / en esta Corona / te da el corazón / esta vieja Alcarria, / que cifra, segura, / su paz y ventura / en tu protección.

(Coro)

Virgen de la Antigua, / Reina y Madre mía, ... etc.

Versos de no muy refinada composición, pero sí cargados de esa secular esencia que sólo el pueblo llano es capaz de otorgar a cuanto, formando parte de él, ofrece con verdadera devoción. No son versos estudiados e incluso puede que no lo pretendiesen ser, pero logran el propósito para el que fueron creados.

Termina la obra con una reseña histórica del culto y devoción a la Virgen de la Antigua (6).

5-N. Otro de los novenarios, éste menos conocido, es el titulado: «*Novena / a / Nuestra Madre / la / Virgen Santísima de Peñahora*», de Humanes de Mohernando (Guadalajara), fechado en este lugar a 15 de agosto de 1953. Tiene 24 páginas.

A partir del Día II, en el apartado dedicado a «*Instrucción*», va desarrollando aspectos interesantes de tipo histórico.

El Día II es el «*Origen de Peñahora*».

El Día III, la «*Aparición de la Virgen*».

El Día IV, «*La Virgen de la Campiña*». Como dato curioso hemos de decir que es la explicación de algunos de sus milagros más renombrados, como es el caso del que refleja el rey Alfonso X el Sabio en su cantiga 142.

El Día V está dedicado a los «*Primeros romeros de la Virgen de Peñahora*», en que se cuenta la peregrinación efectuada por San Isidro Labrador y Santa María de la Cabeza, basándose en la vida de San Isidro escrita por el P. Ceferino Sánchez.

El Día VI refiere la serie de milagros a la vez que ofrece algunos datos poco conocidos. Dice así:

«*El año 1788 fue realizada la primera litografía de la Virgen de Peñahora. Es el primer cuadro que se conserva de Peñahora. Junto a la imagen de la Virgen aparecen las de San Agustín, San Blas y San Gregorio. El grabador Francisco Lleopart, discípulo premiado de la Academia de San Fernando y grabador de armas de Su Majestad, dedicando este cuadro a la serenísima Señora Doña María Luisa de Borbón, Princesa de Asturias, encabeza la inscripción con las palabras de: "Verdadero retrato de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Peñahora".*»

Acto seguido pasa a enumerar tres de sus milagros. El primero de ellos es el «*Milagro de la construcción del puente*», que tiene por sujeto a uno de los obreros que, construyéndolo, a una altura de cuarenta metros, pisa un tablón y cae al vacío. Logra por el aire asirse al madero encomendándose a la Virgen de Peñahora y al ser recogido abajo por sus compañeros notan que sólo tiene algunos rasguños sin importancia.

El segundo sucedió a una mujer que, siguiendo la vía del ferrocarril, al atravesar un puente, se encuentra con la llegada frontal del tren. La primera ocurrencia es la de arrojar al río, pero, sin darse cuenta, se ve tendida en la vía, pasándole las ruedas por los lados.

Y el tercer milagro ocurrió a unas mujeres que lavaban en el río. De repente, se notó una fuerte crecida. Las mujeres que se encontraban en las orillas pudieron quedar a salvo, pero no así una de ellas. A pesar de que la corriente era tan fuerte que arrastraba maderos de peso, logró mantenerse en pie milagrosamente hasta que llegaron auxilios.

El Día VII cuenta la «*Profanación y destrucción de la Imagen*».

El Día VIII se refiere a la nueva talla.

Y el Día IX termina la novena con «*La Hermandad de la Virgen Santísima de Peñahora*», cuyos motivos son dos fundamentales:

(6) Traslada íntegramente estas noticias GARCÍA PERDICES, J.: *Op. cit.*, página 62.

1.º Santificar su vida por las prácticas de devoción y culto a la Virgen de Peñahora, y

2.º Elevar a grandeza insospechada todo lo que tiene relación con Peñahora.

La hermandad está dirigida por el Sr. Arzobispo, en cuyo nombre actúa el Sr. cura párroco de Humanes, que para su gobierno se ayuda por un secretario, un tesorero, siete vocales y una camarera, cargos que se eligen cada año dos, no pudiendo ser reelegido. Cada hermano entregará una cuota estipulada el día 15 de agosto de cada año. Esta entrega se hace en la sacristía, después de celebrada la misa. Cuando algún cofrade muere, se le ofrece una misa a cargo de la hermandad.

Este novenario fue impreso en Gutenberg, de Guadalajara.

6-N. *«Ave María / Novena / A / Nuestra Señora de la Granja / Que se venera / En la villa de Yunquera / (Provincia de Guadalajara) / Compuesta / Por un devoto suyo. / Imp. Suc. A. Concha. / Guadalajara, 1947»*
Son 35 páginas.

De la página 3 a la 7, su autor dedica unas palabras «A los moradores de Yunquera», con estilo pulcro y aseado: «... así lo acredita la común práctica de Novenarios escritos para este fin (el ejercicio de la devoción), es constante, como dice el venerable Fr. Luis de Granada, que los que por falta de saber no tienen materia de meditación, o por falta de devoción no tienen lengua para hablar con Dios, se gobiernan y guían por estas oraciones, levantan su espíritu y le hablan con palabras que, aunque ajenas, provocan y despiertan su devoción...»

Sigue con tres páginas dedicadas al «Modo de hacer la novena» y las oraciones, a razón de tres por día.

7-N. *«Novena / A / María Santísima de la Soledad / Que se venera en la villa de Horche (Alcarria) / Dispuesta por / Ignacio Calvo y Sánchez / Presbítero / Con licencia de la Autoridad Eclesiástica / 1898»*. Imp. Gutenberg. Guadalajara, 1967. 43 páginas.

Comienza con la «Licencia del Ordinario / Obispado de Salamanca»:

«Por cuanto de nuestra orden ha sido examinada la Novena a María Santísima de la Soledad que se venera en la villa de Horche, cuyo autor es el Presbítero D. Ignacio Salvo y Sánchez, y según el informe del Censor, no contiene la citada Novena nada contrario al dogma ni a la moral, damos nuestro permiso y licencia para que pueda imprimirse y publicarse.»

+ FR. TOMAS, Obispo de Salamanca

Siguen unas «Advertencias» y da comienzo cada día con sus oraciones, hasta la página 21.

Las páginas 22 a 26 se dedican al «Canto / A Nuestra Señora de la Soledad / Patrona de Horche»:

(Coro)

Salve, Madre de bondad, / Salve, Virgen soberana, / Salve, a Tí, Patrona horchana, / Virgen de la Soledad.

Bendita sea la hora / en que el Supremo Hacedor / hizo finezas de amor / dándonos a esta Señora / del pueblo fiel que la adora / la Madre

más verdadera: / Bendito sea el que espera / con fe sus grandes favores,
/ que no ha de hallarlos mejores / si es su petición sincera.

Salve, Virgen, etc.

Desde que Horche te ha escogido / por amparo y protección / cual-
quiera tribulación / ante tu presencia ha huído / y está tan agradecido /
a Ti, Virgen sacrosanta, / que el día que no te canta / o recita una ora-
ción, / ni hay vida en su corazón / ni voces en su garganta.

Salve, Virgen, etc.

Todo el que vivió al calor / de tu maternal cariño / empezó desde muy
niño / a darte pruebas de amor, / pues con ardiente fervor / nuestra
madre, ¡pobrecita! / en aquella edad bendita / que se empieza a balbu-
cear, / ya nos ponía a rezar / en la puerta de tu ermita.

Salve, Virgen, etc.

El que este pueblo abandona / por ir de la suerte en pos / dedica el
más tierno adiós / a su querida patrona, / y si alcanza una corona / como
si desgracia alcanza, / cuando al peligro se lanza, / ¡ay, Virgen, cómo lo
admiro!, / te manda siempre un suspiro / como emblema de esperanza.

Salve, Virgen, etc.

Aquél que tiene el consuelo / de vivir siempre a tu lado / halla un cielo
anticipado / si te quiere con anhelo, / pues demuestras tal desvelo / por
tu pueblo, que es seguro / no hay calamidad ni apuro / capaz de hacer
en él mella, / y es que en tu ermita se estrella / cual torrente en fuerte
muro.

Salve, Virgen, etc.

Salta en celestial retozo / el corazón al nombrarte, / y si quiere com-
pararte / sólo encuentra pobre esbozo / en el más ardiente gozo / de este
mundo seductor, / donde el delicado amor / que se sacia en tu bondad, /
es, entre toda beldad, / lo mejor de lo mejor.

Salve, Virgen, etc.

Adiós, hermosa María, / adiós, Madre sin igual, / tu protección cele-
stial / acójanos este día / y pues eras nuestra guía / ampáranos más y más
/ y de nos recibirás / alma, vida y corazón, / mándanos tu bendición / y
no nos dejes jamás.

Salve, Virgen, etc.

Hasta aquí es lo que propiamente constituye el novenario, pero a él
se han unido los «Estatutos / de la / Hermandad de Ntra. Sra de la Sole-
dad / canónicamente erigida / en la / Iglesia Parroquial de la Villa de
Horche».

Consta de cinco capítulos:

- 1.º Objeto de la Hermandad (dos artículos).
- 2.º Constitución de la Hermandad (artículos 3 a 7).
- 3.º Junta directiva (artículos 8 a 13):

Un Presidente.

Un Vice-presidente.

Cuatro vocales, y

Un secretario.

Dos de los vocales serán a la vez tesorero y contador.

- 4.º Cargos de la Junta directiva: I. Presidente (art. 14). — II. Vice-
presidente (art. 15). — III. Tesorero (art. 16). — IV. Contador (art. 17).
V. Secretario (art. 18).

5.º Disposiciones Generales: I. Administración (arts. 19 a 31). — II. Culto (arts. 32 y 33). — III. Ejercicio de la caridad (arts. 34 a 37). — IV. Camareras, limosnero y cobrador (arts. 38 a 41).

Termina este interesantísimo novenario con la «Aprobación» de los Estatutos por el Doctor Don Ciriaco María, Cardenal Sancha y Hervás, del título de San PEDRO IN MONTORIO, Arzobispo de Toledo, etc., etc. — «Visto este expediente, promovido por Don Lorenzo Escanciano, don Ignacio Calvo (Presbítero) (7), Don Tiburcio A. Catalán y Don Pablo Catalán (Presbítero), vecinos de Horche... y oído el parecer de Nuestro Fiscal eclesiástico diocesano venimos en decretar lo siguiente: ...».

Modifica los artículos 3 y 37 y se añade el que en los actuales estatutos figura como 4; declara canónicamente constituida la Hermandad en la Iglesia Parroquial de Horche y concede CIEN DIAS de indulgencia a los hermanos que practiquen alguno de los actos religiosos de la misma. Finalmente, nombra director espiritual de la Hermandad al señor cura párroco de Horche.

Dado en Toledo, a 8 de septiembre de 1903.—El Cardenal Arzobispo de Toledo. Por mandato de S. E. R. el Cardenal Arzobispo mi Señor, Lic. Marcelino Román. Secretario.

8-N. «Novena / A la / Virgen Santísima de la Peña / Excelsa Patrona de Brihuega / por / D. Casimiro Rivera Eusebio / Presbítero / (anagrama de María Auxiliadora, Madre de Dios) / Guadalajara / Imprenta del Sucesor de Antero Concha / Plaza de San Esteban, 2. Teléfono 175 / 1942.» 87 páginas.

Es otro de los novenarios que consideramos más interesantes. Iremos recorriendo sus páginas. Comienza con un soneto a la Virgen Santísima de la Peña:

¡Oh, de la Peña celestial Señora! / que entre una roca de breñales dura / apareciera tu sin par figura / a una princesa y convertida mora.

Salve, radiante esplendorosa aurora, / luz desde entonces brilladora y pura / a este tu pueblo fiel, que en tu hermosura / hoy como siempre con pasión adora.

Sé tú el amparo de los hijos buenos / de este Brihuega que con fé te ansía / cual hija tierna que brotó en tus senos.

Y amándote así siempre, en la agonía / todos tranquilos en virtudes llenos / en tus brazos muramos, Madre mía.

Francisco Serrano Morón

Después de este preámbulo poético continúa con una fotografía de la imagen vestida a la manera dieciochesca, seguida por el «Nada Obsta» con fecha en Toledo, 8 de agosto de 1925. Continúa con unas páginas escritas por el autor, Casimiro Rivera Eusebio, en las que se refieren los motivos para escribir esta novena (en Brihuega, julio de 1925) (8). La parte más

(7) Según don Casimiro Rivera Eusebio (cura ecónomo de la parroquial de San Pedro de Lupiana), don Ignacio Calvo, autor de este novenario, era natural de Horche e «ilustrado publicista alcarreño», estudioso de materias históricas. S.V. LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. R.: *Datos curiosos para la historia de Lupiana*, en «Wad-al-Hayara», núm. 1, vol 1; Guadalajara, 1974; pág. 50.

(8) En la nota precedente aparece también el nombre del autor de la no-

sabrosa es la que constituye la «Breve reseña de la tradición religiosa y culto a la Virgen Santísima de la Peña, en Brihuega» (de la pág. 8 a la 29) (9). Continúa con la Novena a razón de tres oraciones por día (desde la pág. 31 a la 86, la mitad de la cual se dedica al conocimiento de las indulgencias). Termina el librito con la «Letra del himno a la Virgen de la Peña»:

(Coro)

Virgen Santa de la Peña / nuestra Patrona serás, / y en Brihuega como Madre / para siempre reinarás.

(Estrofas)

Si sois Virgen nuestro Amparo, / si sois Cristo nuestro Rey, / es Brihuega vuestro pueblo, / vuestra predilecta grey.

Nuestros padres te cantaron / al pie de tu santo altar, / y a tus plantas te juraron / la fe santa conservar.

Y al compás de tus cantares / marcharon de Cristo en pos / y tu diestra en los azares / les salvó, Madre de Dios.

Benedicid campos y hogares, / bendicid nuestra nación / y en la dicha y los pesares / sé tú nuestra protección.

9-N. «Historia y Novena / de / Nuestra Señora del Soterraño / que se venera en la iglesia de / Religiosas Franciscas Concepciones / en la villa de Pastrana, / Hallada en un subterráneo, en el castillo de / Zorita de los Canes; / por / D. Mariano Pérez Cuenca / (viñeta) / Lérida. Imprenta de F. Carruéz. / 1877.» 48 páginas (10).

Comienza esta interesante obrita con una Dedicatoria a la gloriosa Santa Teresa de Jesús, fechada en Pastrana, 15 de marzo de 1876.

vena a la Virgen de la Peña, don Casimiro Rivera Eusebio, que también es el autor del escrito titulado *Breve descripción de la fundación del que fue Real Monasterio de Religiosos Jerónimos de esta villa de Lupiana (años 1373 al 1837)*, publicado por nosotros en «Wad-al-Hayara», núm. 1, vol. 1; Guadalajara, 1974; páginas 49 a 55.

(9) Esta *Reseña...* ofrece datos poco frecuentes en trabajos del mismo tipo. Cita otra *Novena* compuesta en 1734 por el P. Fr. Francisco de San Buenaventura (pág. 22). También da noticia de la *Cofradía de Fieles Esclavos de la Virgen Santísima de la Peña*, que, aunque antigua en su origen, fue acogida a la Ley de Asociaciones y regida por unos estatutos aprobados en 1913 (págs. 21-22 y 25-26).

(10) El autor de esta novena lo fue también de la *Historia de Pastrana y sucinta noticia de los pueblos de su partido*, por D. Mariano Pérez, presbítero y prebendado de su suprimida Iglesia Colegial. Madrid. por Don Pedro Montero, 1858. En octavo, 236 págs.

MUÑOZ Y ROMERO, T., al hablar de este libro (en su *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*. Madrid, 1858, y segunda edición; Madrid, 1973; pág. 214; S. V. Pastrana), dice: «De lamentar es que sus investigaciones no empiecen antes de la mitad del siglo XIV. Las noticias de sus obispos, tomadas de los falsos cronicones, las inserta el autor, y con razón, antes de las épocas ciertas de su historia».

Existe una segunda edición de la *Historia de Pastrana...*, de 1872, con 374 páginas, que aparece mencionada en el Catálogo de la Primera Muestra Bibliográfica de Guadalajara (7-16 septiembre 1973), realizada por la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana» (pág. 26).

Don Mariano Pérez es, igualmente, el autor de un sencillo folleto titulado *Recuerdos teresianos en Pastrana*. Madrid, 1871.

Continúa con la «*Historia de Nuestra Señora del Soterraño*», cuyas páginas 5 a 25 (es decir, más de la mitad de la obra) se dedican por el autor a recoger el testimonio de treinta personas sobre el aparecimiento de la mencionada advocación en el castillo de Zorita de los Canes. Aparecen nombres que pueden ser interesantes para posteriores trabajos de investigación: Catalina Ruiz, María Buencuchillo, Gerónimo Muñoz, María González, Rafael Velasco, Quiteria Martínez, Catalina Bólliga (es la declaración más extensa, ya que ocupa las páginas 10 a 18), Catalina López, Cecilia Martínez, Juan de Herrera, Francisca de Astorga, Catalina de la Barrieta, Pedro Vicente, Ana de los Reyes, Bernardina de la Cruz, Ana de San Francisco, María Ana de Cristo, Manuel Ruiz, doña Felipa de Acuña, María del Espíritu Santo, Ana de San Pedro, otra doña María de Buencuchillo, que bien pudiera ser la anteriormente citada, ya que en su declaración (la número 2) sólo se dice: «*María Buencuchillo declaró y confirmó lo mismo*» (refiriéndose al milagro de la curación de un enfermo desahuciado con el aceite de una bendija mojada en la lámpara de la Virgen), Juana Fuero, Gerónima Téllez de Toro, Francisco González, Juana Sánchez, Pedro Martínez Jordano, Juan Salido de Heredia, Pedro Moreno, Catalina Sánchez y María López.

Es ésta, pues, la historia de unos hombres del pueblo y de unas religiosas, como hemos podido observar al leer sus nombres, que dan fe de la aparición y milagros realizados por la Virgen poco después de su descubrimiento, a la comisión del Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, D. Bernardo Sandoval y Rojas (en 1605). En esta misma historia (página 7) se incluyen los «*Requerimientos y aceptación*» por «*el escribano del Rey Nuestro Señor y Notario público apostólico para las cosas de latín y romance, de pedimento de las señoras Doña Felipa de Acuña, Abadesa, y de Doña Ana de Silva y Mendoza, y de Ana de la Visitación, Vicaria, y Bernardina de la Cruz, y de Angela del Espíritu Santo, etc. ...*» (11).

«*Ilmo. Sr. — Doña Felipa de Acuña (12), Abadesa del convento de Re-*

(11) Era este escribano don Pedro Ruiz Montesdoca. (Pág. 7 del ejemplar signado 9-N.)

(12) «En el convento así abandonado (de carmelitas descalzas, fundado por Santa Teresa y de efímera vida) se instaló una comunidad de religiosas franciscanas de la Concepción, fundada por Doña Felipa de Acuña y Mendoza en 1576: ésta fue la primera abadesa. Mas la iglesia fue costeada por Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, princesa de Mérito y duquesa de Pastrana, acabándose la obra en 1582». (Memorial Histórico Español / colección / de Documentos, Opúsculos y Antigüedades / que publica / la Real Academia de la Historia / Tomo XLIII / Relaciones Topográficas de España / Relaciones de pueblos / que pertenecen hoy á la / Provincia de Guadalajara / con notas y aumentos de / D. Juan Catalina García / Académico de número / III / (Escudo) / Madrid / Est. Tip. de la Viuda e Hijos de M. Tello / Impresor de Cámara de S. M. y la R. Acad. de la Hist. / C. de San Francisco, 4 / 1905, págs. 222-223.

«Memoria del día, mes y año de la fundación de este convento de la Limpísima Concepción de Nuestra Señora desta villa de Pastrana: Que fue día del glorioso Santo Tomás de Aquino, 7 de marzo de 1576 años. Fue la primera abadesa y fundadora la Sra. Doña Felipa de Acuña y Mendoza, vinieron con su merced por compañeras fundadoras del convento de la Concepción de la ciudad de Toledo, que es la primera casa desta orden, Isabel de San Gerónimo, vicaria, Catalina de Jesús, maestra de novicias, y María de los Angeles, tornera». (M. PÉ-

ligiosas de la Concepción de la villa de Pastrana, de esta diócesis, dice: Que ...».

La obra continúa con algunas noticias sobre el lugar de la aparición: el castillo de Zorita de los Canes (de la pág. 25-f. a la 29-p). Sobre la propia aparición, el autor se hace tres preguntas:

- 1.^a Cuándo se escondió esta santa imagen.
- 2.^a Cuándo se halló.
- 3.^a Cuándo se trajo a Pastrana.

Las contestaciones a tales preguntas son las que se especifican detalladamente hasta el final de la «*Historia...*» (págs. 29 f. a 34).

Para contestar la primera de ellas propone que debió ser durante el siglo VIII, al llegar la invasión agarena; para la segunda de las cuestiones propone el siglo XI, muy acertadamente (basándonos para ello en que la tradición habla de que la imagen estuvo escondida por espacio de tres siglos). En esta segunda pregunta incluye un apartado que se refiere a la iglesia de castillo de Zorita, en relación, claro está, con el encuentro o invención de la imagen. Para reforzar su tesis refuta algunos datos que toma de Fr. Francisco de Torres, en su libro «*Consuelo de los devotos de la Inmaculada Concepción, lib. II, cap. 14, y lib. IV, cap. 6*», demostrando que no fue Ruy Gómez de Silva el que la halló, ya que en su tiempo era venerada «*de tiempo inmemorial*», según las propias declaraciones de los vecinos nombrados más arriba. No cabe la menor duda que era la forma más diplomática de ganarse la amistad y apoyo del príncipe por parte de Torres. (Tercera pregunta sobre la traslación de la imagen a la villa ducal de Pastrana).

Hasta aquí la *Historia...*

La página 35 es la que señala el cambio, ya que es la inicial de la

REZ CUENCA: *Historia de Pastrana y sucinta historia...*, págs. 93-94 de la primera edición; Madrid, 1858.)

Doña Felipa de Acuña (declaración 19 de la pág. 22 de 9-N) contaba en 1605 con sesenta años de edad, de lo que se desprende, lógicamente, que había nacido en 1545 y que, por lo tanto, tenía 31 años al fundar el convento del que fue su primera abadesa.

El señor PÉREZ CUENCA (*op. cit.*, pág. 95), primeramente, y después el señor HERRERA CASADO, A. (*Monasterios y conventos en la provincia de Guadalajara*; Guadalajara, 1974; pág. 218, traslación de lo dicho por el anterior), refiriéndose a doña Felipa de Acuña, aseguran que murió a los 70 años, el 27 de septiembre de 1610.

PÉREZ CUENCA: «... en una especie de altar que hay en el enterramiento de las religiosas, debajo de un cuadro de la Purísima, hay escrito: Aquí está enterrada mi Señora Doña Felipa de Acuña y Guzmán, murió de 70 años, á 27 de septiembre de 1610, etc. ... La trasladó aquí su sobrina, Doña Isabel Cabrera y Mendoza, a 2 de agosto de 1623».

Fijémonos en que dice «... *Doña Felipa de Acuña y Guzmán* ...» y no Doña Felipa de Acuña y Mendoza.

A. HERRERA CASADO sólo dice: «Murió doña Felipa de Acuña a los 70 años, el 27 de septiembre de 1610». (En la página anterior, o sea, en la 217, habla de Doña Felipa de Acuña y Mendoza, aunque aquí silencie el segundo apellido.)

A nuestro parecer, estos datos contienen un error de cinco años, como mínimo, ya que en las declaraciones del señor Pérez Cuenca, ya citadas, tomadas por él de los manuscritos originales sobre el proceso seguido —encontradas «en un libro que en él (convento) se conserva...»— y los contenidos en la Novena

propia Novena, con oraciones para todos los días, hasta la pág. 44, para en la 45 incluir unos «Gozos»:

(Coro)

Si el enemigo infernal / Conspirare en nuestro daño / Sed Vos nuestra protectora, / ¡Oh, Virgen del Soterraño!

En época de quebrantos / De nuestros padres el celo / Te oculto con gran desvelo / En solitaria mansión.

La aspereza de un peñasco / Y una gruta subterránea / Pudieron con santa maña / Lograr tu conservación.

Por siglos allí olvidada, / Con una luz encendida, / La gruta fue convertida / En palacio de Sión.

Hasta que Dios bondadoso / Quiso que tan gran tesoro / (Desapareciendo el moro) / Recibiese adoración.

Allí acudían los fieles / En graves necesidades / Y la madre de bondades / Los miraba con piedad.

Allí las aguas del cielo / Allí la salud perdida, / Alcanzaba, enternecida / Esa divina beldad.

Zorita allí poseía / La joya más estimada / Hasta que fue trasladada / A más encumbrado altar.

La Princesa de Melito / Con su religioso anhelo / Ese tesoro del cielo, / Nos vino a regalar.

9-N que comentamos, se dice textualmente: «Nos, el Cardenal Arzobispo de Toledo, etc. Cometemos y encargamos á vos el Dean de la Iglesia Colegial de la villa de Pastrana, que veais la petición que en la otra foja de este pliego escrita, y por ante Escribano ó Notario, de ello dé fé, hagais información de lo en dicha petición contenido, y de cada cosa y parte de ello ... y cometemos nuestras veces plenariamente: dada en Toledo á ocho dias del mes de agosto de mil seiscientos cinco. — Dr. D. Gabriel Suarez de Toledo. — El Dr. Diego Tello Maldonado. — Licenciado Juan Delgado y Aguero. — Yo Benito Martinez, Notario Apostólico, la fice escribir por mandato de S. S. Ilma., con acuerdo de los de su Consejo. — Comisión para hacer cierta información á pedimiento del convento de la Concepción de Pastrana.»

También en los *Requerimientos y aceptación* (pág. 7 de 9-N) se dice: «En la villa de Pastrana, á diez y seis dias del mes de agosto de 1605. Yo Pedro Ruiz Montesdoca, escribano ... de pedimiento de las Señoras Doña Felipa de Acuña, Abadesa, ...».

Así, pues, si según los dos autores mencionados la abadesa murió en el año 1610, no sería a la edad de 70 años, sino a la de 65, ya que, según las notas aportadas, en 1605 tenía 60 años.

— Nacimiento: En 1545.

— Fundación del convento: En 1576. Contaba 31 años de edad.

— Fin de las obras de la iglesia: En 1582. A sus 37 años.

— Muerte: a) Si ocurrió en 1610, tenía 65 años.

b) Si contaba 70 años a su muerte, ésta ocurrió en 1615 (y no en 1610).

Suponemos que la Doña Felipa de Acuña y Guzmán que cita Pérez Cuenca sea la Doña Felipa de Acuña y Mendoza que cita Herrera Casado y el propio Pérez Cuenca en las páginas anteriores. Consideramos, igualmente, que se trata de una traslación de la inscripción y que posiblemente contendrá error. La traslación de los restos fue 13 años después de la muerte de la abadesa y en ese tiempo pueden olvidarse muchas cosas. Es precisamente en la inscripción mencionada donde se dice que murió a los 70 años.

Disfruta feliz Pastrana / Ese tesoro divino / Y da gracias de contino / Al Dios de la Magestad.

Con Jesús y con María / Será por siempre dichosa / Si sabes fina obsequiosa / Servir a Dios en verdad.

(Hemos respetado la ortografía.)

(Un cazador)

Haced, oh, Madre purísima / Que mi corazón se inflame, / Y á todas horas os llame / con filial y casto amor; / Que los días que me restan / En este mar borrascoso, / Los emplee fervoroso / En vuestro obsequio y loor. / Que todo me sea insípido / Sino va condimentado / Con vuestro nombre sagrado / Que á todo presta sabor. / Y el pecho, de las pasiones / De esta manera en desdoro, / En Vos tendrá su tesoro, / Que guardará con ardor. / El mundo y sus vanidades / Que nunca dominen mi alma, / Sino que en plácida calma / Contemple su norte en Vos; / Que deje ya los placeres / Momentáneos, fugaces, / Que del mundo á los secuaces / Los separan de su Dios. / Así andaba y discurría, / Y buscaba alguna presa, / Cuando de entre la aspereza / Una paloma voló; / Al dispararla recuerdo / Que de María es figura... / Y en tanto por la espesura / La avecilla se escondió. / A poco su nido encuentro / Do sus hijos, plañideros, / Con sus píos lastimeros / infundían compasión. / La inocente palomilla / Desde un árbol me miraba / Y con tristeza arrullaba / Manifestando aflicción. / Entonces mi pensamiento / Recordaba, Madre mía, / Tu tristeza y agonía / A tus hijos cuando ves / Espuestos a ser el blanco / De Satanás... ¡Oh, malvado! / Tu gusto más delicado / El perder al hombre es. / Con este recuerdo grato, / Dejo los tiernos hijuelos, / Que con afán y desvelos / La palomilla crió; / Y al punto que me retiro / El ave a su nido vuela, / Y se alegra y se consuela / Luego que á sus hijos vió. / ¡Oh, cuantas veces, María, / Desde el pié del árbol santo, / Gimes con amargo llanto, / Viendo nuestra perdición! / Mas si tu divino Hijo / Con su gracia nos preserva / Entonces ya sin reserva / Se alegra tu corazón. / Cual astuta cazadora, / Madre mía, el mundo corres, / Y en todas partes socorres / A tus hijos con teson. / Si Luzbel quiere cazarnos / Tú sus redes desbaratas / Y la presa le arrebatas / Con valor y decisión.

M. P. y C.

(Hemos respetado el texto original.)

De esta forma termina la Novena (13).

OTROS TEXTOS

1-OT. Ya que en el apartado precedente hemos dado una idea, en síntesis, de la Cofradía de Nuestra Señora de Peñahora (Humanes) y más extensamente de la constituida en honor a la Virgen de la Soledad (Horchel), no vendrá mal que demos a conocer algunos puntos de otro interesante folleto, titulado «*Real Cofradía / de / Nuestra Señora / de la / Antigua / Patrona de Guadalajara. / Estatutos / Para régimen y / Go-*

(13) Debemos el haber podido manejar este ejemplar a la generosidad de nuestro paisano, el etnólogo y folclorista don Sinforiano García Sanz, a cuya espléndida colección de obras de temática guadalajareña pertenece al original del que proceden las fotocopias utilizadas. Nuestro agradecimiento.

bierno de la misma», editado en 1947 en la Imp. del Suc. de H. de Pablo, de Guadalajara.

Consta este Reglamento de 15 páginas más una en la que el Arzobispo toledano le concede la aprobación y declara en vigor (mayo de 1947, Doctor Manuel de la Fuente). Está dividido en XXXI artículos, que responden a la modificación de otros estatutos anteriores (14).

Son los siguientes:

Objeto de la Congregación (arts. I, II y III).

De los hermanos (arts. IV, V y VI).

De la Junta de Gobierno (arts. VII al XII).

Del Hermano Mayor (art. XIII).

Del Vicepresidente (art. XIV).

Del Tesorero (art. XV).

Del Contador (art. XVI).

Del Secretario (art. XVII).

De los vocales (art. XVIII. No dice cuántos son).

De la Depositaria (arts. XIX y XX).

De las camareras (arts. XXI a XXIII. Son cuatro).

Del Auxiliar (art. XXIV).

Del Dependiente o Santero (arts. XXV a XXVII).

De las Juntas generales (arts. XXVIII a XXXI).

2-OT. Siguiendo con este tipo curioso de textos presentamos este otro titulado «*Recuerdo de la entronización del Sagrado Corazón de Jesús, en la casa Núm. 1, principal, izquierda, de la plaza de la Antigua, de Guadalajara, el día 25 de diciembre del año 1916. Discurso del Jefe de la Familia leído por el Sacerdote oficiante Don Jesús Morales. (Grabado del Sagrado Corazón). Guadalajara. Imprenta de Sucesores de Antero Concha. Plaza de San Esteban, 2. Teléfono núm. 175.*»

Consta de 24 páginas. Al principio, grabado de Jesús con el Sagrado Corazón, sin firma, y al final la firma del texto: N. de U. (No hace ninguna referencia a nada de Guadalajara) (15).

3-OT. Mucho más moderna que las hasta ahora estudiadas, es la obra «*Aparición de la Virgen Santa María de la Salceda, Patrona de Peñalver. Peñalver y sus Glorias*», escrita por don Cecilio Blanco (presbítero) y publicada en 1966 por la Imp. Suc. de A. Concha. Pl. San Esteban, 2. Guadalajara. 51 páginas.

El texto aparece dividido en dos partes. La primera ocupa las treinta primeras páginas y es la titulada «*Peñalver y sus Glorias*», escrita en 164 estrofas de cuatro versos cada una, en muchos de los cuales el autor ha suprimido conjunciones o artículos que el lector puede imaginarse fácil-

(14) Es decir, primeramente existieron otros estatutos que hubieron de transformarse según lo dispuesto el 21 de febrero de 1944 y publicado en el Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Toledo de 29 de febrero del mismo año.

Estos estatutos que hemos visto firmados en Guadalajara a 19 de febrero de 1947 son el resultado de esa modificación y el refrendo de su validez es el escrito de que hemos dado noticia al principio, firmado en Toledo, mayo de 1947.

(15) Lo incluimos en este *Catálogo*... por el lugar en que fue impreso, además de por su título.

mente, con el fin de hacer que la medida sea igual para todos. La rima suele ser del tipo ABAB y los versos octosílabos. Pongamos algunos ejemplos:

*Para casar con Olalla
Sancho Castillo Negrete
viene vecino al pueblo
mil quinientos veintisiete.*

*Esta nobleza les viene
del apellido Negrete
extinguido con su casta
hacia siglo diecisiete.*

*Mil setecientos setenta
y dos años nombraría
dos alcaldes ordinarios
y alguacil por regalía.*

Como puede suponerse, se trata de una sencilla obra en la que se recoge la historia del pueblo y se cuentan hazañas pasadas. Resuenan los nombres del Cid, de Almanzor, de Alfonso... De Nuestra Señora de la Salceda y su aparición, hasta los tiempos modernos. Sus habitantes, su arte, sus producciones, quedan reflejados.

La página 31 es un grabado, del que hablaremos más adelante, que representa la aparición de la Patrona (fig. 1). La parte restante del folleto está dedicada a la Novena, que finaliza con los Gozos de la Virgen:

1. *Aquí en la Salceda
la Virgen María
elige su trono
cerca de la villa.*
2. *Cruzados guerreros
que al moro seguían
detiene la Virgen
y así les decía:*
3. *Ya en este sitio
morar yo quería,
descansen las armas
hacedme ermita.*
4. *Aquí en la Salceda
alcarría Castilla,
seré dique al moro
y a mis hijos guía.*
5. *En fuerte batalla
el moro rendía
castillo muralla
a fuer de María.*
6. *Cruzados videntes
con gran alegría
rinden las espadas
a Santa María.*
7. *Oradan la roca,
erigen la cueva,
altares ofrecen
a la Virgen Reina.*
8. *Dejando coraza
el hábito toman,
honrando a la Virgen
de ello blasonan.*
9. *Ya lejos la guerra,
en paz y alegría,
Padres Franciscanos
Convento la hacían.*
10. *Allí los Mendoza,
allí los Cisneros
dan culto a la Virgen
con Julián y Diego.*
11. *La lámpara luce
con aceite al ver
gustoso lo ofrece
pueblo de Peñalver.*
12. *Acuden devotos
de las cercanías,
cantan a la Virgen
en sus romerías.*
13. *Peñalver preside
las fiestas del día
por ser guardador
de Santa María.*
14. *Acuden sus hijos,
cantan oraciones
camino que llaman
de las procesiones.*

- | | |
|--|--|
| <p>15. <i>A tus plantas María
ya llegan tus hijos,
que escuches Señora
te piden propicios.</i></p> <p>16. <i>El niño y el joven,
niña y doncella
piden a María
virtud como ella.</i></p> <p>17. <i>Esposos y padres
piden a María
esposas y madres
de los hijos guía.</i></p> <p>18. <i>Concede María
auxilios piadosos
a todos tus hijos
amantes devotos.</i></p> | <p>19. <i>Hoy Virgen María
extiende tu manto
de Valmoratilla
a Cerro del Santo.</i></p> <p>20. <i>Y todos los días
vuélvelo a tender
desde la Salceda
hacia Peñalver.</i></p> <p>21. <i>A Tí Madre mía
suplican tus hijos
les hagas amantes
de Jesús tu Hijo.</i></p> <p>22. <i>Peñaver venera
a Santa María
cantando sus gorias
milagros que hacía.</i></p> |
|--|--|

Peñalver, 1966.

Se cantan con la música del Ave María de Lourdes, y por tanto el estribillo es:

*Ave, Ave, Ave María,
Ave, Ave, Ave María.*

4-OT. «*Mondéjar, su historia y sus obras artístico-religiosas*». Gráficas Robles. Madrid, 1973. Sin paginar.

Es un pequeño recorrido, más bien gráfico, por los «*Judíos*» de Mondéjar. Las fotografías que presenta, quince en total, dos de las cuales, las de las portadas, son vistas del pueblo, una panorámica y otra de las ruinas del convento renacentista de San Antonio, y el resto representan los «*pasos*» llamados «*Judíos*».

Comienza la obrita, tremendamente folklórica, con un poema ripioso titulado «*¡Stop!*», al que sigue una presentación de tipo histórico y artístico. En ella se explica en qué consisten los «*Judíos*»: «*Los judíos o pasos tienen un carácter exclusivamente religioso-místico. Se trata de una cripta de oscuras galerías, pero maravillosamente presentadas, con doce departamentos, que son otras tantas escenas de la Pasión del Señor, cuya contemplación puede ser para alguien su camino de Damasco en su conversión a Dios.*»

Sabemos únicamente que ya existían en 1581 y que su principal obra se realizó en 1719 por un fraile jerónimo de Lupiana. En estos días se realiza su reconstrucción postbélica.» (Mondéjar, agosto de 1973.)

Por la forma de expresión parece ser que son palabras del sacerdote. A continuación dan comienzo las representaciones gráficas de los judíos, con un pie a la manera de dísticos o pareados:

Tras el sanguinario Edicto / emprenden su HUIDA A / EGIPTO.

Sigue, sigue hacia adelante. / ¡LAVATORIO!... ¡impresionante!

Y con mirada serena repara / bien en la CENA.

Si quieres emocionarte... contempla / a JESUS... ORANTE.

La emoción sube de punto al mirar este / conjunto: Ves que Pilato,
sin pena, ¡al inocente / condena!... Después... ¡la FLAGELACION! / ¡Soldados sin compasión!

No mirarás sin ternura el paso / de la AMARGURA.

Cristo sufre... y los soldados se / divierten con los DADOS.

A un sufrir tan largo y vario / sigue... ¡inaudito! ¡el CALVARIO!

Ya, pues, la vida entregó: al / SEPULCRO se llevó.

Después de tanto penar... quedas, / ... ¡Madre! en SOLEDAD.

A pesar de lo previsto de / SU TUMBA sale Cristo.

Al no poder soportar, Madre, esta / separación, fuiste al Cielo sin morir / para Tí... ¡fue DORMICION!

Remata el conjunto poético una especie de moraleja, de consecuencia que sacamos de lo visto: Piensa ahora, ¡oh, buen cristiano!, en / lo que Cristo sufrió. Si por amarte lo / hizo... ámale como El te amó.

Como vemos, se trata de unas composiciones cargadas de ingenuidad en que el sentimiento se mezcla con la exclamación profusa, las mayúsculas con las minúsculas y hasta los versos de que se compone, puesto que están separados de manera que la rima no se produce en el escrito y sí solo en la lectura rápida.

5-OT. «*Coronación de la Santísima Virgen de la Salud de Barbatona. Sigüenza, 1955.*» Sin paginar. En la portada, la fotografía de la imagen románica vestida de forma dieciochesca. En tinta de color vioeta, el resto. Comienza con el sumario de textos y parte gráfica. Dos representaciones de la corona, una en dibujo (diseño de la misma) y otra en fotografía debida a Mofer. En la página siguiente, el actual retablo del altar mayor de la ermita de Nuestra Señora en Barbatona, inaugurado en el año 1755 y dorado hacia el año 1776.

Continúa con la reproducción de una bula: «*Fridericus Miseratione Divina Episcopus Tusculanus Sanctae Romanae Ecclesiae Cardinalis Tedeschini SS. Patriarchalis Basilicae Principis Apostolorum de Urbe Archiepresbyter Sacrae Congregationis Rev. Fabricae Praefactus...*». Con la traducción y una fotografía de Su Santidad Pío XII. En la misma página: Otras gracias concedidas por Su Santidad el Papa Pío XII. Siguen los retratos a toda página del Nuncio de Su Santidad en España, Mons. Hildebrando Antoniutti, y del entonces Obispo de la Diócesis Sigüenza-Guadalajara, Dr. D. Pablo Gúrpide Beope.

Unas palabras de Pregón por el abad de la Cofradía, seguidas de tres fotografías correspondientes a la ermita, la hospedería de peregrinos y la casa de la Virgen. Continúa con el artículo titulado «*La milagrosa imagen de Ntra. Sra. de la Salud*», escrito por Raimundo Andrés y acompañado de cuatro fotografías de exvotos pintados sobre tabla de 17... Otro artículo de Gregorio Checa López, «*La corona de los siglos a la Virgen de la Salud*» (dos páginas), para seguir gráficamente con los retratos de los obispos que oraron ante la imagen (ocho en total, ocupando tres páginas). Ventura Pamplona Blasco escribe un trabajo titulado «*Nuestra Señora de la Salud*». Sigue otro titulado «*La Cofradía de Ntra. Sra. de la Salud de Barbatona*» (sin firmar) y uno más, «*Nuestra imagen en una casa particular*», por el arcipreste de la catedral. Tres fotografías de pequeño for-

mato son las que acompaña al trabajo «*Los abades de la Cofradía de Nuestra Señora de la Salud*», por el Deán de la catedral, y la media página restante ocupada por el «*Himno a la Virgen de la Salud*», de Carmelo G. del Rey.

«*Hispanidad y Marianismo*» es el trabajo que publica Baldomero García Jiménez, y a su vez Eva Cervantes escribe unos «*Laudes de Andalucía a Nuestra Señora de la Salud*», en forma poética. El cronista oficial de Agreda publica «*Hojas sueltas de mi vida. Aquel crespón rojo y verde que no dejé en Barbatona*». Se acompaña el texto con la fotografía de otro exvoto pictórico. Dos páginas más de apretadísimo texto son las que componen la «*Carta a la Virgen de la Salud*», escrita por el coronel de Farmacia don Miguel Rivera Hernando, a la que siguen unos poemas de José Antonio Ochaíta: «*Retablo alcarreño a Santa María de la Salud*». Francisco Box escribe el artículo «*Así es la fe de tus devotos*».

De las cosas de interés de este gran folleto hay que destacar la colección de diseños de las estampas publicadas desde el siglo XIX. En total, las que publica son cinco nada más (dos páginas), pero, con todo, constituyen la aportación más valiosa de esta publicación.

El marqués de Santo Floro, Agustín de Figueroa, escribe sobre «*La milagrosa Virgen de Barbatona*» (otro de los trabajos que pueden aportar algún dato de interés), acompañándose por dos fotografías nuevamente de exvotos (dos páginas). También G. Perdices estuvo presente con su poesía «*A Nuestra Señora de la Salud*», juntamente con Carmelo G. del Rey, autor de la titulada «*A la Virgen de la Salud de Barbatona*».

Juana Box Muñoz escribe un trabajo interesante: «*Hablan los cuadros*», sobre los exvotos a que tantas veces hemos hecho alusión (uno de ellos ocupa el centro de la página). «*Sigüenza y la Virgen de la Salud*» es el trabajo de Pedro Archilla (dos páginas). Siguen tres exvotos más y, por fin, da comienzo el «*Programa de las fiestas con motivo de la Coronación de Nuestra Señora de la Salud*» (Sigüenza-Barbatona, 29 de agosto a 18 de septiembre de 1955) (dos páginas). A la vuelta de la última, la publicidad de la casa tipográfica de «Box», que realizó este folleto, en Sigüenza. Después del programa aparece una Crónica de la coronación canónica de esta milagrosa imagen, acompañada ya por fotografías de acto. (Escribió esta Crónica el Arcipreste-Provisor Francisco Box. Ocupa siete páginas y aparecen en él 14 fotografías de Faragó, Leopoldo, Olmeda y Sáinz.)

La página final está dedicada por completo a dar una relación de hermanos de la Cofradía de la Salud de Barbatona en el año de su Coronación, así como de las personas que han donado las piedras preciosas, que se han engastado en la corona, y las personas devotas que bellamente adornaron los altares de la catedral y de la Alameda, de las andas artísticas y a la imagen. También el nombre de los artistas que realizaron la corona: Nenclares y Hernández, de Madrid. Las doce páginas siguientes son de publicidad y la contraportada una litografía francamente interesante de Amat (firmado a la izquierda) o Masi, que parece más moderno (a la derecha).

6-OT. «*Historia / de la aparición y milagros / de la célebre imagen / de / Nuestra Señora de la Granja, / que se venera en la villa de Yunquera, / en la provincia de Guadalajara, / por el presbítero / don Emilio Mo-*

reno Cebada, / Predicador del Arzobispado de Toledo, Examinador Sinodal de la diócesis de Jaén / y autor de varias obras religiosas. / Impresa en 1862 á devoción de Sr. D. Francisco Sandines, / Cura Párroco de dicha villa. / Madrid. / Imprenta de Luis Beltrán. / Calle del Sacramento, 10.» 15 páginas.

Se trata, como indica su título, de una historia que nos cuenta el apareamiento de la Virgen al pastor llamado Bermudo y la reacción del pueblo hasta creer en sus palabras. Posteriormente, los votos que ofreció Yunquera. Es de mucho interés (16).

LETRILLA

1-L. Otra pieza curiosa es la «*Letrilla en honor de Ntra. Sra. de la Salud de Barbatona*», editada por la Imp. Rodrigo, de Sigüenza. Sin fecha.

Está impresa sólo por una de las caras de la cuartilla, en la que aparece centrada en la parte superior la fotografía de la imagen, con el título reseñado a sus pies, y en columnas a los lados las estrofas que componen la obra:

*Venid a porfía / Alegres llegad / El Ave a María / Gozosos cantad.
Ave, Ave, Ave María / Ave, Ave, Ave María.*

Benigna en su hermita / Nos quiere escuchar / La Virgen bendita / De dulce mirar.

Ave, Ave, etc.

Aquí en Barbatona / Vinimos a orar, / Excelsa Patrona / Tu gloria ensalzar.

Ave, Ave, etc.

*De nuestra alegría / La causa eres tú / Divina María / Fuente de Salud.
Ave, Ave, etc.*

Tu dulce mirada / Infunde la paz, / Tu sombra adorada / Consuelo y solaz.

Ave, Ave, etc.

Hasta aquí las estrofas que forman la columna de la izquierda. Las de la derecha son las siguientes:

¡Oh, Reina del Cielo / Madre de bondad! / Derrama en el suelo / Tu inmensa piedad.

Ave, Ave, etc.

*Este santuario / Que la fe labró / Es un relicario / Que Dios consagró.
Ave, Ave, etc.*

En él te invocamos, / Cual vida y salud / Y te demostramos / Nuestra gratitud.

Ave, Ave, etc.

Pues eres tan buena / Madre sin igual / Nuestros pechos llena / De amor paternal.

(16) Se habla de esta obra en otra titulada *Sinopsis Histórica de la villa de Yunquera de Henares* (Imprenta Gutenberg. Hijo de A. Ramírez. Guadalajara, 1950). Escrita en el año 1949, por un bautizado en su iglesia parroquial, Licenciado en Filosofía y Letras, doctor en Derecho y abogado del Ilustre Colegio de Madrid. Pág. 9.

Ave, Ave, etc.

Oye, madre mía, / La ardiente oración / Que amante te envía / Un fiel corazón.

Ave, Ave, etc.

VISITAS

Otras obras de gran parecido con los novenarios son los folletos dedicados a facilitar la oración de los fieles, al recibir en su domicilio cualquiera de las múltiples capillitas ambulantes que las parroquias ponen a su disposición, sobre todo en los casos de enfermedad (17).

Uno de los folletos de visita que acompañan a las capillas ambulantes de casa en casa el es titulado:

1-V. «*Visita domiciliaria / de la / Virgen del Carmen*», consistente tan sólo en siete páginas, en las que se especifican las oraciones de «Bienvenida» (aquellas que se rezan en el momento de recibir la imagen. Hasta la pág. 4) y las de «Despedida» (las que se rezan antes de trasladar la imagen a otro domicilio. El resto).

Fue editada en la Imprenta Gutenberg, de Guadalajara, y no tiene fecha de edición (18).

ROSARIO DE LA AURORA

1-R. Se trata de una especie de programa de mano que recoge todos los cánticos que se entonan en el Rosario de la Aurora.

Son simplemente cuatro páginas, editadas por la imprenta Gutenberg, de Guadalajara, en el año 1960, en las que se reseñan nueve cánticos diferentes:

- 1) Comienza:
Levántate, fiel cristiano, — que ya viene la mañana
Concluye:
Que dentro de nuestras almas — Reine triunfante su santo amor...
- 2) Comienza:
Cristianos, venid, — devotos, llegad,
Concluye:
que tanto la ansía — tanpreciado don.
- 3) Comienza:
Viva María, — viva el Rosario,
Concluye:
que en gracia pueda hallarte — siempre la muerte.

(17) Este tipo de religiosidad es el que, con las idas y venidas de la primitiva imagen de Nuestra Señora de la Antigua a casa de los enfermos de Guadalajara que la pedían ver, hizo que más fuese conocida por la Enfermera que por su advocación.

(18) Curiosamente, el ejemplar que poseemos procede del pueblo conquense de Valdeolivias. No hace alusión a nada de Guadalajara, pero lo incluimos en el *Catálogo...* por el lugar de edición.

Las estrofas que lo componen hacen alusión a los pecados que atentan contra cada uno de los puntos de la ley divina.

Comienzan los «Cánticos de Penitencia» (19):

- 6) Comienza:
Amante, Jesús mío, ¡oh, cuánto te ofendí!
Concluye:
Ven, ven, mi amor te llama, — dame tu corazón.
- 7) Comienza:
Perdón, ¡oh, Dios mío! — perdón e indulgencia,
Concluye:
¡oh, Rey poderoso! — ¡oh, Dios de bondad!
- 8) Comienza:
No, no más pecar, mi Dios;
Concluye:
aún me buscan con amor.
- 9) Comienza:
Sálvame, Virgen María, — óyeme, te imploro con fe
Concluye:
yo he nacido para el cielo, — yo he nacido para Dios.
- 10) Comienza:
Perdona a tu pueblo, Señor,
Concluye:
perdónale, Señor.
- 11) Comienza:
Pequé, pequé, Dios mío,
Concluye:
Por la cruz en que mueres...

UN GRABADO

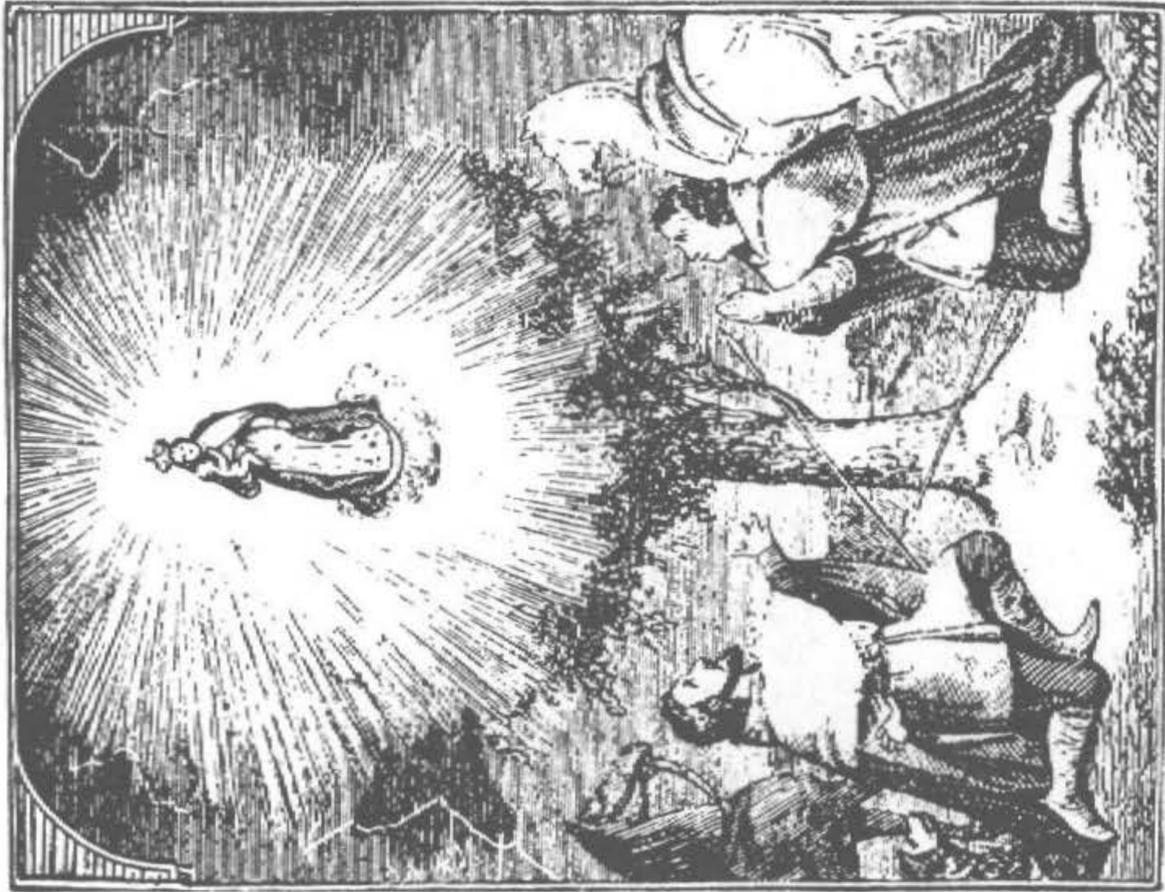
1-G. De aspecto antiguo es el grabado que presentamos de la Virgen del Montesino, de 12 x 17 cms., con ilegible nombre del grabador y pie siguiente: «*Verdadero retrato de Ntra. Sra. del Montesino / Que se venera en su Ermita, término de la Villa de Cobeta, / Obispado de Sigüenza.*» Rodea un marquillo bajo el que se lee: J. Elipe. Ave María, 15. Madrid (fig. 2). Representa la aparición de la Virgen entre pinos y rocas. Una pastora arrodillada ante el prodigio y un moro armado con espada, tras el que puede verse una oveja (20).

2-G. De gran interés es el grabado de «*NRA. S.^a DE RIVAGORDA / Ve-*

(19) La numeración de los cánticos corresponde con el original. Los cantos 1, 2 y parte del 3 están impresos en la misma página (primera). Los cantos final del 3 y principio del 6 ocupan la segunda. Parte del canto 6, junto con los 7 y 8 pertenecen a la página tercera, y la cuarta contiene los números 9, 10 y 11.

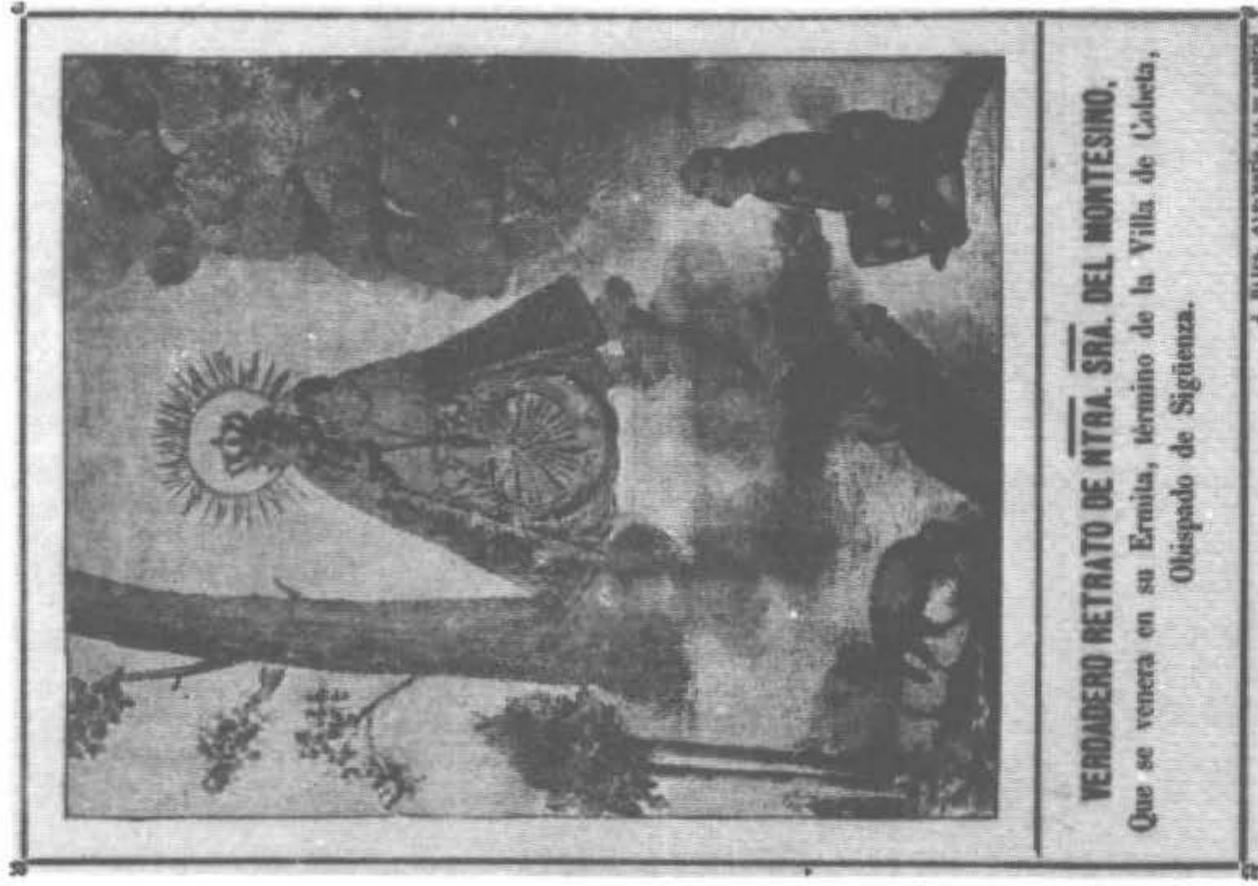
Los tres primeros, correspondientes a los numerados 1, 2 y 3 son los del Rosario de la Aurora propiamente dicho, y el resto (numerados del 6 al 11) son Cánticos de Penitencia.

(20) GARCÍA PERDICES, J.: *Op. cit.*, pág. 52. S.V. «Cobeta».



Aparición de la Virgen
Santa María de la Salceda
Patrona de Peñalver

FIGURA 1.



VERDADERO RETRATO DE NTRA. SRA. DEL MONTESINO.
Que se venera en su Ermita, término de la Villa de Lobeta,
Obispado de Sigüenza.

J. BARRA. ATE. BARRA, IS. W. BARRA

FIGURA 2.



FIGURA 3.



FIGURA 4. — La reliquia de las Santas Espinas,
en Atienza.



FIGURA 5. — *Las Mártires de Guadalajara.*



FIGURA 6. — *Santa Maria Micaela del Santísimo Sacramento.*

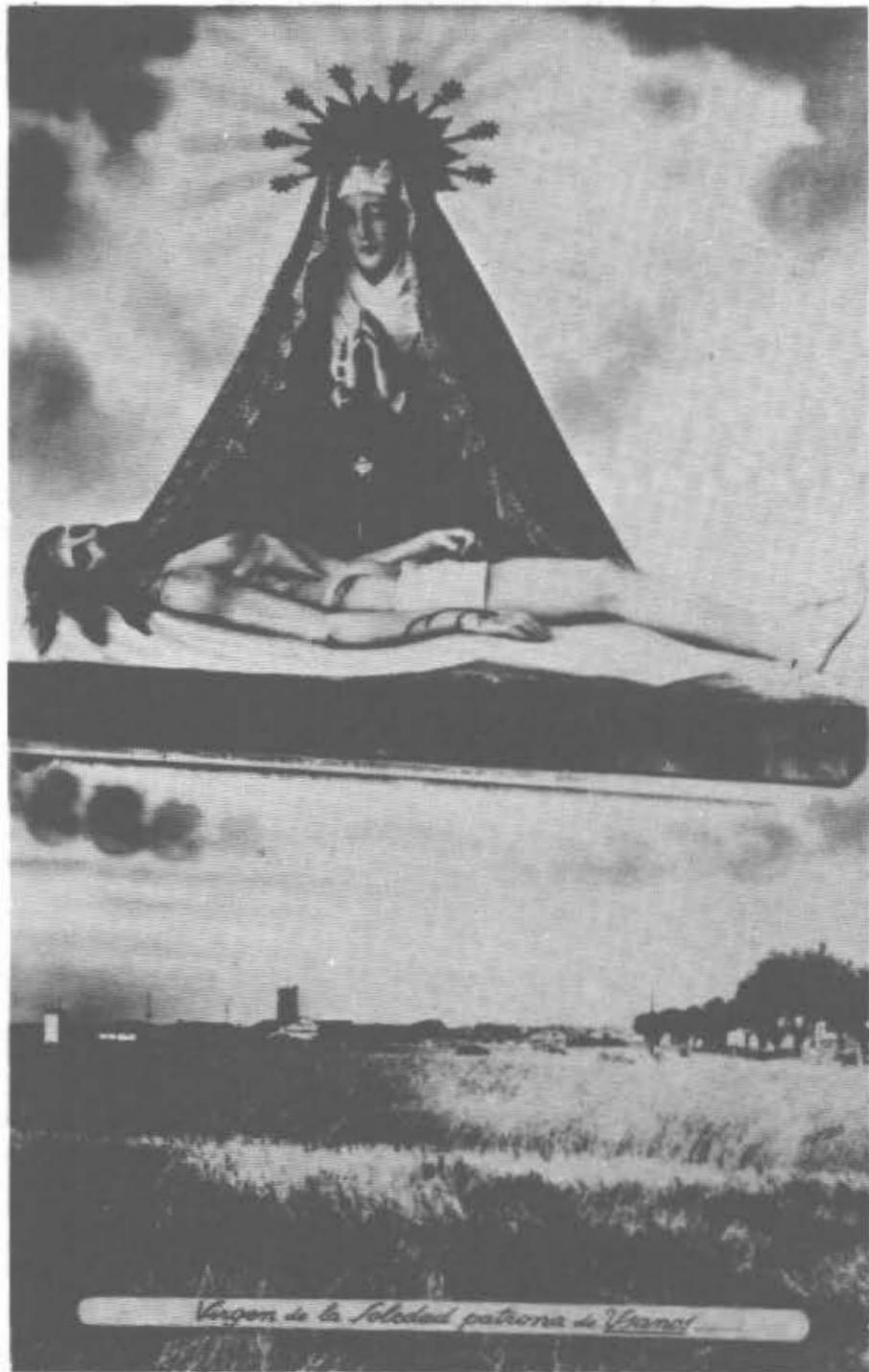


FIGURA 7. — *Virgen de la Soledad, Patrona de Usanos.*

nerada en su hermita termino de la Villa de Pe / ralexos, Señorío de Molina de / Aragón / Año 1764».

Aparece firmada por Ximénez (a la izquierda) y los epócopes de hizo-me: Ft Me (a la derecha). Igualmente existe un pie con tipografía más moderna, en el que se dice: «Reproducida el año MDCCCXCIX».

Aparece la Virgen con el Niño en su brazo derecho, aureolados ambos, a la vez que vestidos según los cánones dieciochescos. La imagen aparece como un volumen cónico cuyo vértice es su cabeza coronada, al igual que la de su Hijo, que porta, en la mano derecha una bola, representación simbólica del mundo, y la otra mano no en actitud de bendecir, sino más bien de acariciar la barbilla de su Madre, que en su mano izquierda lleva una flor del mismo tipo que las que decoran sus vestidos. La imagen está subida en un pedestal donde puede verse el anagrama de María Auxiliadora, Madre de Dios, y poco más arriba la media luna, símbolo de su virginidad. A los pies del grabado, la leyenda citada anteriormente y, rodeándolo todo, como un marco de cardinas (fig. 3) (21). En el grabado no puede apreciarse fielmente que se trate de una talla románica (21,8 x 18 cms.).

ESTAMPAS

I-E. Más arriba hemos hablado del grabado que representa la aparición milagrosa de Nuestra Señora de la Salceda. La escena es la siguiente: en lo alto de un árbol situado en la parte central, y entre un gran resplandor, aparece la Virgen a dos caballeros orantes colocados cerca de sus caballos nerviosos, en segundo plano, al ver el cielo lleno de relámpagos. En la estrofa número 10 de los Gozos (ver 3-OT) aparecen los nombres de los dos caballeros a quienes se apareció. Sin embargo, la mejor documentación la encontramos en textos generalmente pertenecientes al siglo XVII:

«Historia del Monte Celia de Nuestra Señora de la Salceda, compuesta por D. Fray Pedro González de Mendoza, Arzobispo de Granada. Granada, por Juan Muñoz. 1616.» En folio.

«Compendio historial del aparecimiento de Nuestra Señora de la Salceda, fundación de su convento y origen en él de la regular observancia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, que escribió Fr. Alonso López Magdaleno, cronista de la Provincia de Castilla. Madrid, por Juan García Infanzón. 1687.» En cuarto.

Y «Arco de paz entre Dios y el hombre, aparecido entre los términos de Peñalver y Tendilla en la milagrosísima imagen de Ntra. Sra. de la Salceda que se venera en el convento de N.P.S. Francisco de Religiosos Recoletos observantes de esta provincia de Castilla. Breve noticia de su

(21) Agradecemos el envío de este precioso grabado a don José Sanz y Díaz, amante de Peralejos de las Truchas, cuya Patrona es la Virgen de Ribagorda.

Sobre la imagen, S.V. GARCÍA PERDICES, J.: *Op. cit.*, pág. 90. También los trabajos del propio Sanz y Díaz, J., publicados en el semanario de Guadalajara «Nueva Alcarria», y nuestro estudio inédito titulado *Lugares comunes en la mariología de Guadalajara*.

aparecimiento y milagros y novena. Escrito por el R.P. Fr. Juan Ros, Predicador General del número y ex-definidor en el convento de N.P.S. Francisco. Madrid, por Manuel Fernández.» En 16.º, sin año. (Debió ser 1748) (22).

El grabado (estampa) a que nos venimos refiriendo aparece en tres lugares diferentes:

- En la portada de «*Peñalver y sus Glorias*» (3-OT).
- Al término de dichas «*Glorias*» y dar comienzo la «*Novena*».
- En unas estampas sueltas, editadas por la Imp. Concha, sin fecha ni localidad (aunque realmente son también de Guadalajara y de 1966), en las que va una «*Oración*» a la vuelta. Mide 6,5 x 10,2 cms. (fig. 1).

2-E. Una manifestación clásica es la que ofrece la estampa de la Patrona de Guadalajara, de 5,5 x 9,3 cms., consistente en una fotografía montada. Aparece la ciudad en vista panorámica (en primer término, la ermita de la Antigua) cubierta de nubes, sobre las que aparece la Virgen. Se trata de esta manera de hacer ver a la Patrona como guardiana de la ciudad, ya que desde las alturas domina todo. Al pie puede leerse: «*Ntra. Sra. de la Antigua / Patrona de Guadalajara*».

No tiene fecha ni imprenta, aunque debe ser de hacia 1952. Está rodeada de un marquillo dorado.

3-E. Para que tengamos otra muestra de esta misma Virgen citada en el número anterior, veamos su última estampa. Es la editada con motivo de la «*Santa Misión. Guadalajara. Marzo - 1975. (Jornada de enfermos)*», como reza al pie. Mide 9 x 13 cms. y es una reproducción multitudinaria, por lo que la fotografía de la Virgen no es de calidad (aparece silueteada). A la vuelta lleva impresa una parte del «*Mensaje conciliar*» de 1965 y el «*Credo del Sufrimiento*». No figura imprenta ni lugar ni fecha.

4-E. De mucho más interés es la estampa de la Virgen de la Fuente de la Salud, del convento de Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora de las Vírgenes de Guadalajara, próximo a desaparecer.

Se trata de una fotografía de muy buena calidad y contraste del Milagroso Cuadro de la Virgen Santísima de la Fuente de la Salud, tal y como se venera en la ermita del citado convento. Mide 7,5 x 12 cms. y fue editada por Hauser y Menet, S. A., de Madrid. (Sin fecha.)

En la vuelta lleva una breve y valiosa «*Historia del Cuadro*», que perteneció al Dr. D. Gil Coronel, capellán del antiguo colegio-convento de Carmelitas Descalzas. «*A su muerte —ocurrída en el siglo XII— lo dejó en herencia a la Comunidad*» (23).

Tal obra (es una tabla hispano-flamenca) estaba deteriorada. A pesar de ello, hizo algunos milagros, como el de curar a una colegiala baldada a quien la madre M. Micaela de la Trinidad (muerta en 1639) le había llevado el cuadro. Creció la devoción y al crecer ésta había que restaurar la tabla. Llamaron a un pintor, que lo encontró perfectamente conservado,

(22) MUÑOZ Y ROMERO, T.: *Op. cit.*, pág. 229. S.V. «Salceda».

(23) Se trata de un error, ya que en el siglo XII no existía este convento ni remotamente. Quiere decir siglo XVI, ya que se fundó en el año de 1591.

«como recién salido de la mano del artista». Actualmente se observan algunos deterioros ocasionados por el paso del tiempo. Se ha intentado restaurar, pero rechaza todo tipo de pigmentos.

La M. Micaela, por ruegos a la Virgen, logró que brotase en la ermita del convento un manantial de agua milagrosa, junto a la cual se conserva la tabla. Por ese motivo, a esta Virgen de la Leche representada en ella, se la llama la Virgen de la Fuente de la Salud (24).

De esta misma tabla existe otra estampa de mayor tamaño en papel blanco y fotografía en blanco y negro, ya que la presente es de papel ocre claro y fotografía marrón.

5-E. También de gran interés, por los datos históricos que contiene, es la estampa de «*La Reliquia de las Santas Espinas en Atienza*», de igual medida que la anterior, mismo tipo de papel e idéntica editorial. Su fecha debe ser poco anterior a 1949, ya que se editó para conmemorar el primer centenario de la fundación de la Cofradía que las custodia, que fue en 1849 y que celebra su fiesta el día 5 de mayo (25).

Aparece la fotografía del relicario, debajo de él, el título y luego da comienzo la historia de las dos espinas de la corona de Cristo y un lignum crucis que se conservan en la iglesia de la Trinidad de Atienza.

El relicario en cuestión fue regalo del primer marqués de Lanzarote a convento de franciscanos, a mediados de siglo XVI. En dicho convento se veneraron hasta la excomunión, fecha en que pasaron a la iglesia anteriormente citada en 1849.

Sobre sus milagros se refiere el que tuvo lugar en 1592, cuando Felipe II visitó Atienza. Se declaró un incendio en el barrio de San Bartolomé, que no cesó hasta que las Santas Espinas no fueron llevadas procesionalmente al lugar del siniestro, ante la presencia del rey y su séquito. Se cuenta también la idea del monarca de llevarse una de estas espinas a su convento de El Escorial, cosa a la que se opuso en pleno el pueblo atencino.

También Felipe IV, al pasar por Jadraque, camino de Aragón, sintiéndose tan enfermo como para morir, hizo trasladar estas reliquias desde la cercana Atienza, y solo después de adorarlas comenzó a convalecer.

Las espinas se adoran públicamente dos veces al año:

— El día de Viernes Santo, y

— El 5 de mayo (fiesta de la Cofradía).

(Fuera de esos días es precisa la autorización del diocesano.)

Termina la estampa con una petición de limosna (fig. 4) (26).

(24) Sobre esta tabla habla el señor Tormo en el apartado «H» de su *Cartilla Excursionista* dedicada a Guadalajara capital; Madrid, 1917; pág. 7: «Una tablita del siglo XVI (Virgen de la Leche) en el segundo altar, lado del Evangelio», y más profundamente en LAYNA SERRANO, F.: *Los conventos antiguos de Guadalajara*; Madrid, 1943; págs. 418 y ss. También en LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. R.: *Misterio y milagro (en el convento de las Carmelitas de Arriba)*, en la sección «Rutas de andar y ver», en «Pueblo-Guadalajara», de 25-XI-74.

(25) Cofradía de las Santas Espinas. Ofrecen datos MORENO, F., y SANZ, S.: *Caminos de Sigüenza y Atienza*; segunda edición; Madrid, 1975; pág. 148.

(26) Agradecemos este ejemplar al señor Herrera Casado.

6-E. Como modelo de estampa simbolista haremos mención de la editada por la Imp. Gutenberg, de Guadalajara, con motivo de la Santa Misión cuaresmal.

Es una representación de la Cruz, en cuyo madero vertical aparecen los siguientes símbolos: En la parte más alta, el triángulo con el ojo central que representa a «Dios siempre como testigo». Los clavos de Cristo bajo el anagrama JHS de «Jesús siempre como modelo» (en el lugar en que se cruzan los dos maderos). Poco más abajo, un nuevo anagrama: MA sobremontadas, rodeado por las doce estrellas «María siempre como refugio», y a los pies de la cruz, un corazón entre llamas con la leyenda «Y yo siempre en sacrificio».

A la vuelta hay un espacio dedicado a poner el nombre de la persona a quien se va a entregar este recuerdo, con una leyenda: «Mi querido feligrés y buen amigo en el Señor: Para que te sirva de grato recuerdo de la Santa Misión Cuaresmal celebrada simultáneamente en las tres parroquias de nuestra capital, durante los días 8 al 19 del mes presente, y te haga revivir los santos propósitos que en ella has formado y el dolor de la confesión hecha, te dedica esta humilde estampita tu CURA.»

Viene fechada en Guadalajara, 15 de marzo. Año 1944. Mide 6 x 10,5 centímetros. Cum. appr. eccl. (estampa modelo núm. 3326) (27).

7-E. De la imprenta de P. Lázaro, de Sevilla (sin fecha), es la estampa doble editada con motivo del «Año Centenar de la Aparición Maravillosa de la Santísima Virgen del Olvido, Triunfo y Misericordia a la Sierva de Dios Sor María de los Dolores y Patrocinio», en cuya cubierta aparece un grabado representando la aparición, ocurrida en el convento de Caballero de Gracia estando la Comunidad en oración, entre las cinco y las seis de la tarde del día 13 de agosto de 1831, tal y como puede leerse en las hojas que forman la estampa, dedicadas al «Relato histórico» (7,3 x 12,5) (28).

8-E. Se trata más propiamente de una colección constituida por cinco

(27) De idénticas características (medida, imprenta, año y conmemoración) poseemos otro ejemplar que representa a la Virgen y el Niño junto a un pastor arrodillado que ofrece flores a Jesús. Debajo del dibujo, como pie, figura el siguiente verso: «¡Oh, Jesús, para ti vivo! / ¡Oh, Jesús, para ti muero / ¡Oh, Jesús, tuyo soy / en la vida y en la muerte!». (Cum. appr. eccl. Modelo número 3035).

(28) Igual a ésta (7-E), pero de hoja sencilla, se editó posiblemente en la misma fecha (que aquí figura como de 1933 y también de la imprenta de P. Lázaro, de Sevilla) otra estampa, en la que, en vez de figurar al dorso del grabado la *Reseña histórica* que aparece en la hoja de doble, lo hace una *Oración a la Santísima Virgen del Olvido, Triunfo y Misericordias*, compuesta por el P. Juan María Solá, S. J., y aprobada por el cardenal arzobispo de Sevilla en la fecha dada anteriormente (200 días de indulgencias una vez al día).

Reseñamos estas estampas por la relación existente entre Guadalajara, Sor Patrocinio y el convento del Carmen. Sobre la milagrosa aparición de que hace referencia la *Reseña histórica*, véase FR. JUAN BAUTISTA GOMIS, O. F. M.: *La sierva de Dios, Venerable Sor Patrocinio. Sor Patrocinio, la monja de las llagas* (1811-1891). Imp. del Monasterio de El Escorial; 1947; págs. 10 y 11.

ejemplares. Suelen acompañar al libro titulado «*Tres Azucenas Carmelitas*» (29). Son las estampas de las mártires de Guadalajara.

a) (7,2 x 11,4 cms.) Aparecen las tres mártires fotografiadas dentro de un círculo rodeado a su vez de flores, con el pie «*Las mártires de Guadalajara*», y debajo una sencilla oración: «*Ofrecieron sus vidas por el triunfo del reinado de Cristo*». Al lado izquierdo, el emblema de la Orden carmelitana, sobre una palma y flores cruzadas, y a la derecha, una mirilla circular en el papel a través de la cual se ve un trozo del hábito que vestía una de ellas cuando fue asesinada.

A la vuelta, una «*Oración para obtener gracias por intercesión de las tres: María Pilar de San Francisco de Borja, Teresa del Niño Jesús y María Angeles de San José*», acompañada a la izquierda del sello que cubre la reliquia, perteneciente al convento de San José de Guadalajara. A la derecha se puede leer: «*Se ruega comuniquen gracias alcanzadas a las Carmelitas Descalzas de San José de Guadalajara*». La imprimió la editorial Mariana, de Lérida. Sin fecha.

b) Es igual a la anterior, excepto en la forma del continente de la fotografía de las mártires, que en este caso es una elipse colocada verticalmente, rodeada de rosas, y la oración que la acompaña, diferente: «*Lucharon con valor y perdonaron a sus enemigos como su divino Maestro*». En todo lo demás es exactamente igual (fig. 5).

c) Es la estampa de la sierva de Dios Ha. María Pilar de San Francisco de Borja, C. D., con su fotografía y un resumen biográfico («... *vistió el hábito de carmelita descalza en el convento de San José, de Guadalajara, el 12 de octubre de 1898. Profesó el día 15 de octubre de 1899. Fue martirizada en la ciudad de Guadalajara el 24 de julio del año 1936...*»). A la vuelta, la misma oración que las enumeradas anteriormente (8-Ea, 8-Eb). Sobre la fotografía, en el lado izquierdo, lleva una reliquia de su hábito, al descubierto. Mide 6,2 x 11 cms.

d) La sierva de Dios Ha. Teresa del Niño Jesús y San Juan de la Cruz, C. D., con fotografía sobre la que hay reliquia y datos biográficos: «*Nació en Mochales (Guadalajara), el día 5 de marzo del año 1909. Vistió el hábito de carmelita descalza en el convento de San José, de Guadalajara, el 4 de noviembre de 1925. Al cumplir los veintiún años hizo su profesión solemne el 6 de marzo de 1930. Sufrió el martirio en Guadalajara, el 24 de julio del año 1936.*» A la vuelta la oración es diferente a la que aparece en 8-Ec.

e) La sierva de Dios Ha. María Angeles de San José, C. D., con fotografía y reliquia, juntamente a los datos biográficos: «... *Tomó el hábito de carmelita descalza en el convento de San José, de Guadalajara, el 19 de enero de 1930. El día 21 de enero de 1931 pronunció sus votos, y tres años más tarde hizo su profesión solemne. En la misma ciudad de Guadalajara fue martirizada el día 24 de julio de 1936...*» La oración que hay al dorso es diferente a las que aparecen en los ejemplares anteriores de esta misma serie. (8-Ec y 8-Ed).

(29) *Tres azucenas carmelitas. (Datos biográficos de las mártires carmelitas del convento de San José de Guadalajara)*. Ed. de Espiritualidad. Chamartín-Madrid, 1954; tercera edición, con prólogo del M. R. Padre Silverio de Santa Teresa, C. D. 307 páginas.

9-E. De 7,9 x 4,7 cms. es la estampa de Nuestra Señora de la Peña, Patrona de Brihuega, coronada canónicamente el 13 de agosto de 1928 por el cardenal Segura. La fotografía es muy diminuta (4 x 2,8) y todo lo demás, el pie que hemos transcrito. La parte de atrás refiere el apareamiento milagroso de la imagen a la princesa mora Elima en el barranco a los pies del castillo de Peña Bermeja, así como dos oraciones breves, bajo las cuales las siglas A.S.R. y la fecha 1946.

10-E. Exactamente igual a 9-E es otra estampa de la misma Virgen, pero impresa en diferente color (marrón; la anterior era azul) y tamaño (212 x 7 de la estampa y 8,4 x 6 de la fotografía). El pie es el mismo y a la vuelta está en blanco.

11-E. La estampa de la Venerada y Milagrosa Imagen del Santísimo Criso de Atienza, de 11,5 x 6,6 y Tip. Gambón, ofrece una fotografía del mencionado Cristo, consistente en una talla del siglo XV, conservada en la iglesia de San Bartolomé de la villa de Atienza acoplada a un retablo exageradamente barroco debido a Diego de Madrigal, entre 1703 y 1708 (30).

Las esquinas de este ejemplar aparecen redondeadas.

12-E. Nuestra Señora de Valbuena. Una fotografía de la imagen en blanco y negro. En la vuelta, el «Himno a Nuestra Señora de Valbuena»: *Del Cielo la Virgen / bajó a esta comarca, / y aquí en Valbuena / fijó su morada.*

De las tres Cendejas / eres esplendor; / te alaban Matillas, / Negrodo y Angón.

Castilblanco viene / a honrarte, María, / a tus plantas llegan / Pálmacos, Pinilla.

Jadraque, Medranda / y Jirueque llegaron; / te ama Torremocha, / también Bujalaro.

Desde Membrillera / llegan peregrinos, / a honrar a su Madre / La Toba ha venido.

Virgen de Valbuena / nuestra Madre amada, / Tú eres nuestro encanto / Tú, nuestra esperanza.

Tus ojos, tan dulces, / dos luceros son, / que hablan de pureza / y elevan a Dios.

Eres nuestro ensueño, / eres nuestro amor; / por eso te damos / nuestro corazón.

Cendejas del Padrastro

Realizada por Box, Sigüenza, 1972 (31). Mide 12,5 x 7,5.

13-E. «Ntra. Sra. de la Esperanza / Durón (Guadalajara)». La fotografía es en color. Aparece la Virgen sobre una encina dorada, tal y como

(30) Puede verse una fotografía muy parecida a la de la estampa que comentamos en LAYNA SERRANO, F.: *La provincia de Guadalajara*; Madrid, 1948; primera edición, pág. 28; «Atienza».

(31) Sobre esta Virgen y su romería, a la que han llegado a acudir hasta 24 pueblos de los alrededores, ver GARCÍA PERDICES, J.: *Op. cit.*, pág. 43. «Cendejas del Padrastro».

cuenta la tradición que sucedió con el pintor Fernando de Villafañá. El manto que la cubre, dieciochesco por la forma cónica, es de oro y verde. La imagen están coronada y aureolada por las doce estrellas (tampoco falta el simbolismo de la media luna a sus pies). La actitud es orante. La vuelta de esta estampa contiene una oración a Ntra. Sra. de la Esperanza. Se editó para repartirla el día de la inauguración de su nueva ermita, construida unos metros más arriba de la primitiva (32). Se inauguró el 10 de agosto de 1974.

Talleres Gráficos Editorial Verbo Divino, Estella, 1974. Mide 13,9 x 9.

14-E. «*Nuestra Señora de la Soledad. / Horche (Guadalajara)*». Es simplemente una fotografía de la imagen de 9 x 6,3 cms., aunque el total de la estampa sea de 11,6 x 8 cms. El grupo escultórico ha sido fotografiado frontalmente. Aparece la cruz de fondo, y en el primer plano la imagen de María sujetando el cuerpo muerto de su Hijo. Es decir, que más se trata de una Piedad que de una Virgen de la Soledad. Mucho menos una Virgen de los Dolores. Las múltiples representaciones que existen en la iconografía de este mismo tipo así lo atestiguan (33). Existen otras estampas en que Nuestra Señora de la Soledad aparece bajo palio sobre sus andas, como si de un paso de Semana Santa o procesional se tratase. Mide 15,5 x 10 cms. y todavía existe la misma de mayor tamaño. Aún hay otra más, que veremos después, juntamente con algunas del mismo estilo con las que forma colección.

15-E. Sobre Santa María Micaela del Santísimo Sacramento son muchas las estampas que se han hecho y también grande su variedad. Unas son de tamaño postal y a veces han desempeñado esa función; otras son pequeñas, propiamente estampas. Veremos algunas de ellas.

a) 9,8 x 5,8 cms. Aparece dentro de una elipse vertical el retrato de la Madre Sacramento, con el cuerpo ladeado hacia la izquierda para sujetar con ambas manos las Constituciones (parte superior de la estampa). Nubes y ángeles llenan la composición. La parte inferior representa sus restos en una urna, con más ángeles que completan el lado derecho de la estampa. Su colorido es marrón.

b) 10 x 6 cms. En color grisáceo. Núm. mod. 1567. La estampa aparece dividida como en tres espacios, dos inferiores y uno superior, éste último ocupado por la escena que representa a la santa arrodillada ante un altar sobre el que aparece un ángel con la Sagrada Forma en la mano, entre un ambiente maravilloso de nubes algodonosas. Iluminándolo todo reparte sus dones el Espíritu Santo desde la parte superior de la escena.

La parte inferior ofrece en ambos lados composiciones simbólicas. En uno de ellos, un cáliz con la Hostia junto a un racimo de uvas y a espigas de trigo (las materias primas para las dos especies: pan y vino; Cuerpo y Sangre de Cristo); al otro lado un sarmiento, tres azucenas, un rosario

(32) NAVARRETE, E.: *Durón: Se inaugura la ermita de la Esperanza*, en «Nueva Alcarria» de 3 de agosto de 1974.

(33) Véase TRENS, M.: *María, iconografía de la Virgen en el arte español*; Madrid, 1947; págs. 204-222 para la Piedad; 233-242 para la Soledad; con numerosas figuras.

y un libro, posiblemente de las Constituciones que regulan el funcionamiento de las Adoratrices.

La parte posterior es la que indica que se trata del recordatorio de una profesión religiosa: «*Quiero inmolarme con Cristo para gloria del Padre*», sigue el nombre de la profesora y continúa: «*Humildemente postrada ante la Sma. Trinidad y en presencia de Jesús Sacramentado, emitió su Profesión Religiosa en el Instituto de Religiosas Adoratrices Esclavas del SS. Sacramento y de la Caridad. En la Casa-Noviciado de Madrid el día 12 de octubre de 1953.*»

«*¡Qué dicha servir a Dios!... ¡No hay placer en el mundo igual!*» (Santa María Micaela). La parte superior ofrece el emblema de la Institución con su mote «*Charitas. Alabado sea el S. Sacramento*».

c) 8,5 x 5,5. Anverso y reverso fotografías de color ocre. Una de las caras ofrece la visión del camarín de Sta. Mara Micaela del Santísimo Sacramento. En su lado derecho aparece una reliquia. La otra cara es la capilla de RR. Adoratrices donde se veneran los restos de la Madre Sacramento (34).

d) 11,5 x 7,5. Es la imagen real de la santa, cuyo nombre aparece al pie en letras doradas. La santa en pie, junto a una mesa, extendiendo su mano hasta un libro abierto que hay sobre ella junto a una custodia con forma de corazón (35). Suc. de Ribadeneira. S. A. Madrid, 1967.

e) Se ofrece como estampa, pero en realidad se trata de una fotografía, detalle de la citada en el apartado anterior (d), realizada en blanco y negro. Es el genuino retrato de la santa vestida de religiosa. 9,6 x 6,9 centímetros.

f) Tipo postal en colores, de 15 x 10,5 cms. Es una composición en que la santa, en éxtasis, contempla la aparición de la custodia mencionada en (d), bajo la cual se lee: «*¡Salvar almas / Es una sed que me devora!*».

g) Casi igual a (d); sólo se diferencia en el color (aquí, en blanco y negro), el tamaño (aquí, 13,5 x 8,5), la vestimenta, el libro, que en lugar de estar en la mesa está junto a ella, pero en su mano izquierda, señalándolo con la derecha, y ocupando el lugar del libro, sobre la mesa, unas azucenas. En el libro aparece el título: «*Constituciones*». Al pie, las mismas palabras. No tiene fecha, ni imprenta, ni ciudad.

h) 14 x 8,9 cms. Blanco y negro. Pie en letras azules: «*Sta. M.^o Micaela del Stmo. Sacramento*»: La santa, vestida de religiosa con las Constituciones en una mano y con la otra sujetando una bandera o estandarte atraviesa la cabeza de un dragón alado junto a sus pies, como un nuevo San Jorge; al otro lado una corona y una rama de olivo o laurel. Parece que está sobre la bola del mundo, cuyo fondo es de nubes. Su cabeza aparece aureolada. Como María Apocalíptica (fig. 6).

i) 13 x 9. En colores. «*Santa María Micaela en su escuela de niñas pobres de Guadalajara*». Oleo (36). A la vuelta, una parte breve de la auto-

(34) El llamado Camarín de la Santa en la Gran Vía del Marqués del Turia, 43, de Valencia.

(35) Se trata de un óleo pintado por L. Madrazo, una de cuyas copias se conserva en el convento de Guadalajara.

(36) Se conserva junto con el que citamos en el apartado siguiente (j) en la Capilla de las Adoratrices de Madrid. Casa Matriz.

biografía: «En Guadalajara tuve algunos años una escuela de doce niñas pobres, que me dejaba mi madre tener en una sala baja, donde les enseñábamos, Bernarda y yo, doctrina, coser, planchar, zurcir, y el domingo, en la capilla de casa, las colocaba delante de mí para que oyeran Misa con devoción, y en pago, las vestía de nuevo, las preparaba para confesar y comulgar, y, después que las tenía bien enseñadas, las ponía a servir en casas piadosas, dándolas yo el salario, para vigilarlas mejor y tenerlas a la vista...» (Con licencia eclesiástica).

j) Forma colección con la anterior (i). «*Santa María Micaela entrega su sortija para la reconstrucción de una capilla en Boulogne-sur-Mer*». A la vuelta, nuevamente una cita de su autobiografía. El viaje a Boulogne-sur-Mer tuvo lugar en el año 1848, en el trayecto París-Bruselas. La sortija había sidor egalo de la reina María Luisa a su madre. Llevaba engarzados siete brillantes.

k) Se trata de una tarjeta postal en blanco y negro, algo antigua, sin fecha, que representa los restos de la Madre María Micaela. La cabeza aparece al lado izquierdo de la fotografía. Existe una reproducción moderna en que la cabeza aparece al lado contrario. (13,2 x 8,2). En color.

16-E. «*Madre de Dios*», de Buenafuente del Sistol. En blanco y negro. La Virgen con el Niño sobre el brazo izquierdo. Sobre la cabeza, corona y nimbo estrellado que sujetan dos angelotes. Parece talla de fines del siglo XVI y, más probablemente, del siglo XVII.

17-E. Otra colección, más interesante desde el punto de vista folklórico, es el de las estampas (fotografías en blanco y negro que desempeñan tal función) que, por lo general, representan a la Virgen o el Cristo de un pueblo determinado, junto a los monumentos más representativos del mismo, o bien un paisaje, con otras fotografías y formando composiciones y montajes. Los ejemplares que hasta el momento poseemos son siete:

a) San Pedro Apóstol y Ntra. Sra. de la Granja, patronos de Yunquera de Henares (Guadalajara). Las fotografías son de la Virgen de la Granja, del altar mayor de la iglesia de San Pedro, de la torre-campanario de la misma iglesia y de la ermita de la Virgen (9,6 x 5,7 cms.) (37).

b) Sto. Cristo de la Esperanza, patrono de Marchamalo (Guadalajara). Aparece el Cristo crucificado entre nubes, en la parte superior de la fotografía, mientras la inferior es una vista del pueblo (38).

c) Virgen de la Antigua, patrona de Campillo de Dueñas (Guadalajara). Aparece la Virgen bajo un baldaquino y, en el ángulo superior izquierdo, su ermita (39).

(37) Existen las mismas estampas-fotografía a tamaño postal: 14,8 x 9,5. Poseemos dos ejemplares de pequeño tamaño y uno del grande. Los pequeños aparecen numerados, como si hubieran servido de boletos para una rifa benéfica: uno de ellos es el número 966, que además conserva impreso el sello de la Iglesia Parroquial del Apl. Sn. Pedro de Yunquera. El otro es el número 1401. La de mayor tamaño no tiene numeración alguna.

(38) Poseemos un ejemplar de tamaño pequeño numerado a mano con el número 40. Lleva el sello de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Esperanza. Marchamalo (Guadalajara).

(39) Ejemplar pequeño numerado a mano con el número 64. Tiene el sello de la iglesia, pero aparece poco marcado, por lo que no es de fácil lectura.

d) Santa Cruz aparecida en la ribera del río Tajo, en Albalate de Zorita (Guadalajara). Aparece la cruz «del perro» tal y como se encuentra en la iglesia del pueblo, entre dos ángeles, pero entre nubes que forman como una elipse. En el ángulo superior izquierdo, la fachada de la iglesia (40).

e) Virgen de la Soledad, patrona de Usanos (Guadalajara). En realidad, la advocación de esta Virgen es del Traspaso y Soledad. Muy parecida a la del apartado (b), ya que en la parte superior aparece la imagen de la Virgen con su Hijo muerto tendido en una losa. La parte baja es una vista de pueblo (41). La Virgen permanece arrodillada y con las manos juntas, en actitud orante ante el cadáver de su Hijo completamente extendido sobre la losa, excepto el brazo izquierdo, que lo apoya en su cuerpo. La cabeza algo ladeada a la derecha (fig. 7) (42).

f) Ntra. Sra. de la Paz, patrona de Mandayona (Guadalajara). Se trata de una fotografía del altar mayor de la iglesia de este pueblo, en que la principal imagen es la Virgen de la Paz. Está rodeado de nubes. En el ángulo superior izquierdo, la iglesia también entre nubes (43).

g) Ntra. Sra. de la Soledad, patrona de Horche (Guadalajara). Aparece la misma escultura mencionada en 14-E, pero en este caso vista de perfil. Está rodeada de nubes (44).

ESTAMPAS DE PUBLICIDAD

18-E. Por lo visto, en Guadalajara, los que más se servían de las estampas (que generalmente solían dar a los niños), con fines publicitarios, eran los dueños de las papelerías. De ellas poseemos algunos ejemplares:

(40) Es de pequeño tamaño y no hay nada escrito a la vuelta.

(41) Tampoco podemos decir que sea una V. de la Soledad. Se trata mejor de una Piedad. Ver TRENS, M.: *Op. cit.*, fig. 125.

(42) Ejemplar pequeño sin señal al dorso.

(43) Ejemplar grande sin señal al dorso. En él aparece clara la firma del autor de estas composiciones: «Carceller. Zaragoza», en letra minúscula en el ángulo inferior derecho. Suponemos que es el autor de todas las citadas, ya que en las de pequeño formato no aparece firma alguna y en el otro ejemplar de los grandes que poseemos se trata del mismo autor.

(44) Esta estampa-fotografía es posible que no sea del mismo autor que las anteriores. En las primeras, el pie venía realizado con letra a mano; en ésta, son letras de molde. En ambas aparece subrayado el nombre del pueblo. (Guadalajara) en las anteriores aparecía con letra casi microscópica; aquí se puede leer bien. (Es posible que en este negocio exista alguna competencia.). Son iguales en tamaño.

El ejemplar que tenemos, un boleto de tómbola: «Número 1162. El presente número servirá para el sorteo de distintos cuadros de Nuestra Señora de la Soledad. Fiestas Patronales 1975.» (Impreso al dorso.)

Aún existe un ejemplar más (h) de esta misma colección de estampa-fotografía. Se trata de la del Sto. Cristo que se venera en Villanueva de Alcorón (Guadalajara), del mismo autor de que hablamos en la nota 43, que representa al Cristo crucificado y rodeado de nubes sobre el pueblo que aparece en la parte baja de la foto. Fue publicada en el programa de las fiestas patronales de Villanueva de Alcorón de septiembre de 1972.

a) 6,2 x 3,4 cms. Dos estampas marrones que representan, respectivamente, la Epifanía y San José con el Niño en brazos y un cayado florecido. Son de la «Papelería y objetos de escritorio El Pilar. Libros-Novelas-Revistas. Carteras, Petacas, Billeteros, Cinturones y boquillas para fumar. Miguel Fluiters, 27. Guadalajara.» (Texto impreso.)

b) 7,9 x 4,2 cms. Dos estampas que representan a la Virgen del Pilar. «El Pilar. Papelería y artículos de viaje. Miguel Fluiters, 27. Teléf. 2095. Guadalajara.» (Texto impreso.) En la otra, el texto impreso, en vez de apaisado, aparece en vertical.

c) 9,7 x 5,6. Marrón. Cristo coronado de espinas. Al dorso: «Papelería y objetos de escritorio El Pilar. Joaquín Forniés. Libros, novelas y revistas. Miguel Fluiters, 27. Guadalajara.» Con letra de tampón y tinta roja.

d) 8 x 4,7 cms. El Nacimiento. Marrón. «Emilio Cobos Alcázar. Librería y Papelería. Generalísimo, 34. Guadalajara.» En sello de tampón, letra azul.

e) 5 x 3,7 cms. El Buen Pastor. En colores. «Librería, Papelería, Objetos de Escritorio, Artículos de Viaje y Deportes. RAMOS. Generalísimo Franco, 1. Teléfono 95. Guadalajara.»

OTRAS PIEZAS RELIGIOSAS YA PUBLICADAS

A veces, para ilustrar algunos libros se recurre a estampas, gozos, etc. También para aclarar algunos conceptos equívocos o para dar idea de algún milagro o aparición. El caso es que, sin catalogar y dispersas por aquéllos, aparecen algunas piezas que daremos a conocer en este apartado.

El presbítero ya citado, señor Trens, ofrece la reproducción de un grabado del siglo XVIII correspondiente a la Virgen del Amparo de Guadalajara. Trata con él de clarificar la idea del simbolismo de la planta sobre la que se aparece la Virgen. En este caso, el que Ntra. Sra. del Amparo esté sobre una vid «... *nada tiene que ver con el simbolismo de la Pasión. La presencia de la vid obedece al prodigioso hallazgo de la imagen ...*» (45).

En la obra del doctor Castillo de Lucas (46) también encontramos algunos datos de interés, algunas piezas como ilustración a sus estudios. Se trata de un pliego de gozos al estilo catalán, en honor a la Virgen de la Cuesta, patrona de Hita, compuestos en el siglo XIV por el Arcipreste de Hita.

Son los «*Gozos de Santa María / popularmente llamada Virgen de la Cuesta / Patrona excelsa de la Villa de Hita (Guadalajara); donde se venera en su Iglesia Parroquial. / Su fiesta principal se celebra el día 8 de septiembre. Es tradición que ante esta Imagen oró y cantó / los GOZOS que escribiera en su LIBRO DE BUEN AMOR, el gran poeta JUAN RUIZ, / ARCIPRESTE DE HITA, que a mediados del s. XIV vivió en Hita gobernando su arciprestazgo. / Edición patrocinada por el Dr. D. Antonio Castillo de Lucas.*»

(45) TRENS, M.: *Op. cit.*, fig. 157 de la pág. 252 y pág. 254.

(46) CASTILLO DE LUCAS, A.: *Historias y tradiciones de Guadalajara y su provincia*. Guadalajara, 1970; pág. 47.

En las págs. 48 y 49 ofrece algunos datos sobre otros gozos.

La impresión y dibujo son de R. Vives Sabaté y la música de mosén Maideu Auguet. 1962. Aparece la reproducción de la imagen y a la altura de su corona, a ambos lados, los escudos de los Mendoza, bajo los cuales están, en otras dos columnas, los Gozos cuyo título hemos dado. A los pies del pliego, la música de los mismos.

Pero la palma de la iconografía, estampas y grabados, se la lleva Santa Librada.

Una de las representaciones más extendidas de la santa es la que aparece en el grabado de Shz. de Mansilla: «*V.º. R.º de la Msa. Vn. y Mr. Santa Librada / Patrona del Obispado de Sigüenza, como se venera en su Santa Yglesia Cathedral. / El Emm.º. Sr. Cardl. Patriarca concede 100 días de Indulg.º. Rezdo. un Padre ntr.º. y Ave Maria delante desta Sta. Ymagu.º. o sus / estampas.*» A devoción de don Francisco Gutiérrez Urraca (47). Sobre esta misma santa se editó en Madrid, a fines del siglo XVIII, un «*Breve resumen de las glorias de la Virgen y Mártir Santa Librada...*» (48), donde se hace una biografía de la misma. También en 1736 se editó en Madrid el libro de Renales Carrascal titulado «*Las nueve infantas de un parto, mártires de Galicia, hija de Reyes de la Gran Lusitania, y singular nacimiento, vida y martirio de la esclarecida Virgen y Mártir Santa Wilgeforte o Librada, Patrona que se venera en la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de Sigüenza y su Obispado*» (49).

Hubo con la santa, y sobre todo a partir de la supresión de su rezo a mediados del siglo XVI, una gran diatriba sobre su autenticidad. Mientras el Obispado se afanaba en la búsqueda de documentos que probasen la existencia anterior a 200 años del rezo suprimido, aparece en escena el «*Falso Cronicón de Flavio Dextro*» (fue su verdadero autor el «Padre Julián», Jerónimo Román de la Higuera, que lo publicó en Zaragoza en 1619) (Martínez Gómez-Gordo: *Op. cit.*, págs. 6 y 7, notas 1 y 2). Frente a este falso cronicón se ofreció la versión, más científica, del deán de la catedral, don Diego Eugenio González Chantos y Ullauri, que en 1806 publicó una «*Vindicación de Santa Librada*» (M. Gómez-Gordo: *Op. cit.*, página 7, nota 3), que después ratificase Fray Toribio Minguella y Arnedo en su «*Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos*» (Madrid, 1910; vol. I, págs. 255-76).

(47) La reproducen CASTILLO DE LUCAS: *Op. cit.*, pág. 135, y MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, J. A.: *Leyendas de tres personajes históricos de Sigüenza: Santa Librada, Virgen y Mártir; Doña Blanca de Borbón, Reina de Castilla, y El Doncel de Sigüenza*. Sigüenza, 1971; pág. 18 y fig. 8. En la pág. 19, fig. 9, reproduce un grabado similar, del Novenario de 1755, «Devocionario de seguntinos en Madrid».

(48) «Breve resumen / de las glorias / de la Virgen, y Martyr / Sta. Librada, / Patrona / de la Santa Iglesia Cathedral / de la ciudad de Sigüenza, / y su Obispado, / Cuya Imagen se venera en la iglesia Parroquial / de S. Justo, y Pastor de esta Corte, / Donde tienen establecida Congregación los / Naturales de aquel Obispado, / Con varias Indulgencias concedidas por Su Santidad. / Y el modo de hacer su novena, / para alcanzar del Señor por intercesión de la Santa, / las Gracias, que se desean. / Con licencia En Madrid, en la Imprenta de los / Herederos de D. Agustín de Gordejuela y Sierra, / Calle del Carmen. Año de MDCCLV. / A costa de la Congregación.»

Reproduce la portada M. GÓMEZ-GORDO: *Op. cit.*, pág. 23, fig. 12.

(49) CASTILLO DE LUCAS, A.: *Op. cit.*, págs. 138-39. También GÓMEZ-GORDO: *Op. cit.*, pág. 17, fig. 7, que ofrece la contraportada de este libro.

«Gozos en honor de la gloriosa virgen Santa Librada. / Proto-mártir de la cruz en el modo de morir en ella clavada y pendiente como Jesucristo: que / se venera en la parroquial iglesia de San Cucufate de Barcelona.

Pues os preciáis de abogada / del devoto que os implora; / alcanzadnos feliz hora, / de nuestra muerte, Librada.

Un rasgo de omnipotencia / se vio en vuestro nacimiento, / por ser todo él un portento / de la divina clemencia; / á Balcagia afortunada / tanta dicha condecora, etc.

El Sol divino eclipsado / Balcagia idólatra vio, / mas en vos la amaneció / su hemisferio iluminado / a que renazca empeñada / le prevenía como aurora, etc.

Trasladadas parecisteis / del cielo claras estrellas, / cuando nueve niñas bellas / de un solo parto nacisteis / época la más sagrada / en esto Balcagia adora, etc

La madre muy recelosa, / que lucio no lo supiera, / y que de ello no arguyera / infidelidad de esposa, / con la muerte decretada / la vida más os mejora, etc.

Tan inhumanos intentos / a santa Sila se fieron; / pero aquí se renovarón / del gran Moisés los portentos. / Termutis enamorada / ella fue y libertadora; etc.

Vuestras dos mejillas son / señal la más evidente / que vuestro amor tan ardiente / no cabe en el corazón / zarza de Oreb abrasada / parecisteis a toda hora; etc.

Al Señor pedís el medio / de defender la pureza, / y él os da tal estrañeza / que fue singular remedio / tal hazaña ejecutada / hasta el presente se ignora; etc.

Quedó el rostro tan modesto, / aunque por Dios afeado / que tuvo muy admirado / al hombre más deshonesto; / Virgen así señalada / a Cristo solo enamora; etc.

El blanco de vuestro anhelo / fue la conversión de todos, / por esto tan raros modos / inventó el ardiente celo / os llevó siempre abrasada / llama tan devoradora, etc.

El tirano os manda ver / de los demás el martirio / y espera con tal delirio / vuestra constancia vencer; / pero vos más alentada / sois de todos directora; etc.

Digna pues sois, que en acentos / nuestra santa Iglesia os cante / la virgen fuerte y constante / en los más bravos tormentos; / á fuerza de ellos labrada, / Débora sois triunfadora; etc.

Porque al Autor de la fe / teneis siempre á la presencia, / un ejemplar de paciencia / en el martirio se ve; / corderita tan callada / fue del rigor vencedora; etc.

Martirio tan prolongado, / en que la rabia se esmera, / os hizo copia primera / de Cristo crucificado: / Proto-mártir, pues, clavada / en la cruz hoy se os implora; etc.

Vuestros méritos corona / Dios con privilegio tal, / que en la agonía mortal / por Vos el consuelo abona; / de gracia tan reservada / os hizo dispensadora; etc.

De dolientes y afligidos, / preñadas y agonizantes, / si son fieles suplicantes, / oís los tristes gemidos / en Vos piscina probada / halla el que a vuestros pies llora; etc.

Clamaba la devoción / mirando como dormidos / los aplausos merecidos / a vuestra gran protección; / mas esta parroquia honrada / sale de ellos la fiadora; etc.

(Vuelta)

Ya que en vos asegurada / tenemos la protectora, / alcanzadnos feliz hora / de nuestra muerte, Librada.

Ora pro nobis sancta Liberata.

R) *Ut digni efficiemur promissionibus Christi.*

Oremus:

Beatae Liberatae virginis et martyris tuae; quaesumus Domine, precibus meritis adjuvemur; ut quae pro tui / nominis confessione et pudicitiae defensione in cruce pependit, ab inimicorum insidiis sua nos protectione de / fendat. Per Christum Dominum nostrum.

R) *Amen.*

Barcelona. Imp. de los H. de la V. Pla. Calle de la Princesa (50).

Como vemos, se trata de estrofas divididas en otras más cortas, de cuatro versos (cuartetas); la segunda, formada por un pareado y un dístico como estribillo suplicatorio de protección, que se repite en todas las estrofas (51).

Finalmente, por su interés de grabado antiguo, citaremos el que dio a conocer J. G. B. sobre Ntra. Sra. de Sopetrán (52). Representa el tan conocido milagro de la curación de la vista de Petrán, una vez convertido al cristianismo desde la ley de Mahoma.

Sobre una higuera aparece la Virgen rodeada de ángeles. Ante ella y junto a un pozo, un cristiano y un mahometano arrodillado. En uno de los ángulos, otra persona orante.

(50) Puede verse una reproducción de este pliego de gozos en GÓMEZ-GORDO: *Op. cit.*, fig. 11 de la pág. 22.

Transcribe algunas de las estrofas más significativas CASTILLO DE LUCAS: *Op. cit.*, págs. 143-147, anteriormente publicadas en la revista «Práctica Médico-Quirúrgica»; Barcelona, 1962.

(51) CASTILLO DE LUCAS: *Retablo de tradiciones populares españolas*; Madrid, 1968; págs. 79-81. Utiliza algunas estrofas de estos gozos. Fue publicado antes en la revista «Toko-Ginecología Práctica»; Madrid, 1960, con el título *El parto múltiple en las leyendas y romances españoles*.

Una historia de la santa, emparentada con la leyenda de Santa Wilgeforte, puede verse en CASTILLO DE LUCAS: *La leyenda centroeuropea de Santa Librada*, separata de «Rev. de Etnografía», núm. 15. Museu de Etnografia e História. Junta distrital do Porto. 3 páginas. Sin fecha.

(52) GONZÁLEZ BARBA, J.: *La higuera de Sopetrán*, en «Nueva Alcarria» de 27 de enero de 1973; pág. 11.

La Cofradía de la Santísima Trinidad y de San Nicolás de Bari de Yunquera de Henares (Guadalajara)

Fray Ramón Molina Piñedo, OSB

INTRODUCCION

«Las cofradías y hermandades existentes en Castilla desde el Bajo Medievo —ha dicho, no sin fundamento, un solvente historiador de nuestros días— fueron los primeros brotes de un sindicalismo democrático que trataba de cubrir las necesidades adversas de sus miembros a base de mutua ayuda de todos ellos. Pero que se orientaban fundamentalmente a completar en lo posible todo aquel andamiaje religioso que la Iglesia tenía ya de por sí montado en sus vidas y a sostener la tradición militante, hondamente sentida por nuestro pueblo. Eso en cuanto a los actos más externos que han quedado reflejados en papeles, actas y memorias históricas. Por debajo, entre las telas de su boato, caminaban con fuerza ese sentido de hermandad y ayuda, dándoles carácter vivo y proyección de futuro» (1).

Este modo de asociación tan difundido por toda España y demás países de Europa desde la Edad Media, llegó a su pleno apogeo en los siglos XVI y XVII y alcanzó especial predicamento también en Yunquera de Henares, llegando a constituir uno de los capítulos más importantes de su historia antigua, hecho ni siquiera apuntado por los autores que en los últimos tiempos se han ocupado de escribir sobre ella (2).

Una de las más curiosas y antiguas que en dicho pueblo hubo es, sin duda, la de la Santísima Trinidad y de San Nicolás de Bari. Fundada «de tiempo antiquísimo e inmemorial», la nota de élite, de selección de los mejores del pueblo y que se mantuvo hasta el momento de su supresión en 1833, la ponen el sello del tiempo guerrero en el que solo unos pocos

(1) A. HERRERA CASADO: *Glosario Alcarreño*, I, Guadalajara, 1974, p. 9.

(2) La historia de Yunquera está todavía por hacer. Hasta el presente es muy poco lo que sobre la misma se ha publicado. Podemos destacar: *Síntesis histórica de la villa de Yunquera de Henares*, Guadalajara, 1954. A. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ: *Historia de Yunquera de Henares*, Madrid, 1971.

tienen derecho a la consideración y a la gloria. Ella va a ser, pues, el objeto de este ensayo.

LAS FUENTES

Cuanto sabemos acerca de la historia, de la organización, de las tradiciones religiosas y profanas de la hermandad y cofradía de la Santísima Trinidad y de San Nicolás de Bari ha de referirse, en principio, a toda una serie de documentación manuscrita de los siglos XVIII y XIX conservada en el Archivo de la parroquia de Yunquera de Henares (3).

Se trata de dos gruesos volúmenes in-folio que llevan por título *Libro de la SSma. Trinidad y del Glorioso San Nicolás de Bari desta Villa de Yunquera*. Dichos tomos no ofrecen gran interés desde el punto de vista artístico y paleográfico. Su aspecto es corriente y la escritura, fácil de leer (4).

Su contenido es el siguiente. Una copia de las Constituciones por las que estuvo regida la cofradía durante la última centuria de su existencia. Diversas relaciones de todo su antiguo patrimonio, las actas de las juntas y acuerdos generales, las actas de todas las visitas económicas, así como también todos los documentos en que consta la relación anual que de las cuentas daban los mayordomos y algunas de las actividades y problemas habidos desde el año de 1752 hasta la data de su supresión en 1833. Asimismo, algunos otros documentos —muy pocos— de los años 1705-1751.

Conviene hacer notar que todo este depósito documental únicamente pertenece y es de los últimos períodos de la existencia de la cofradía y que, sin duda alguna, fueron los de menor importancia en su historia. En efecto, de los años en que los fondos aludidos nos la hacen adivinar más floreciente no existe documento alguno, debido a que el depósito diplomático de los archivos de Yunquera padeció mucho durante la Guerra de Sucesión, como padecieron también casi todos los de la comarca.

DOS NOTAS SALIENTES DE LA COFRADIA

Fueron: la de ser siempre pequeña y solamente para los nobles, hidalgos, clerecía y demás «gente de bien» de Yunquera.

Estos datos los revelan, en primer término, un «Informe» presentado por el visitador eclesiástico, don Nicolás José Lobo, en el cual, al exponer las dificultades que encontraba en las nuevas Constituciones que la cofradía presentó en 1752 para que las aprobasen «los Señores del Consejo de la Governación de Toledo», afirma que desde siempre la habían formado únicamente «los vecinos más distinguidos de aquel pueblo» (5).

(3) Está sin catalogar.

(4) El volumen I consta de dos libros. El primero de ellos da comienzo en el folio 37, concluyendo en el 74. El segundo, en el folio 1 y termina en el 194. Hay, además, una especie de apéndice a partir del folio 195.

(5) *Libro de la SSma. Trinidad y del Glorioso San Nicolás de Bari...* (en adelante LST en las notas), vol. II, fol. 27 y 27 v.

Lo dicen después las mismas Constituciones, las cuales añaden, a su vez, que «siguiendo la costumbre de este cavildo y cofradía» nada más podían pertenecer a él «aquellos vecinos y residentes de esta villa, no menores de veinte y cinco años, hombres honrrados, de buena vida y costumbres, no opinados de algun vicio, ni de oficios ni ejercicios desestimados, ni que tengan circunstancia reparable contra la honrra y estimación». Es decir, solamente «la gente de bien» de la villa (6).

Para velar por tales disposiciones añadían lo siguiente. Que quienes reuniendo las condiciones previstas desearan ingresar, diesen «cada uno su pedimento, que pondrá en mano del secretario de dho cavildo». Aquél, por su parte, debía comunicárselo a los miembros de la junta privada (prioste, mayordomo, diputados o consiliarios) «para si combiniessse». Después éstos presentaban al nuevo candidato en la junta general del día de San Nicolás, donde era votado «por el congreso de los hermanos», necesitando la mitad de los votos a favor para resultar admitido (7).

Y, al parecer, desde sus orígenes, estuvo limitado a 25 el número de sus hermanos. Estando la cifra completa no era posible admitir a ninguno más «hasta que falte alguno» (8). Mas estas últimas disposiciones fueron mandadas suprimir en 1753 porque eran causa de «inconvenientes en los pueblos», ordenando, al mismo tiempo, «sea abiertto el número de hermanos» (9).

Pero, no obstante todo ello, el sentido de élite, de selección de los mejores del pueblo, siempre perduró en la cofradía. Lo constatamos al ver la práctica ininterrumpida de la misma. Primero, cuando examinamos las actas de las juntas generales habidas entre 1752 y 1821. Son numerosas las que al consignar la admisión de un nuevo cofrade nos hablan de cómo habían sido urgidas todas aquellas condiciones exigidas por las Constituciones. Y finalmente por toda una serie de correcciones hechas en 1821 al texto de las Constituciones. Prueban que todo ello estuvo vigente, sin mitigaciones, hasta entonces. Dichas correcciones, sin modificar nada sustancial, suprimían algunas de las normas dispuestas al respecto para simplificar y así facilitar las admisiones. A partir, pues, de 1821, los nuevos candidatos no deberían ya ser votados «por el congreso de los hermanos», aunque deberían continuar reuniendo aquellas condiciones que tradicionalmente eran exigidas y presentar una solicitud a la junta privada. Ella decidía (10).

Hubiera resultado sumamente interesante haber podido examinar, en último término, la categoría social y la condición concreta de cada uno de los individuos que compusieron el cabildo, al menos en el período que va de 1752 a 1833, dado que conocemos sus nombres y apellidos. Los hallamos en el *Libro de la SSma. Trinidad y del Glorioso San Nicolás* (11). También en varias de las actas de las juntas generales. Con ello hubiéran-

(6) Ordenanzas 6 y 7.

(7) Ordenanza 6.

(8) Ordenanza 9.

(9) «Informe» de don Nicolás José Lobo (l. c.). «Respuesta» del oidor fiscal del Consejo de la Gobernación de Toledo (LST, vol. II, fol. 30 v-31). Y «Autto» por el que se aprueban las Constituciones (LST, vol. II, fol. 31 sig.).

(10) «Acuerdo general» del 1 de abril (LST, vol. II, fol. 131 sig.).

(11) Vol. II, fol. 67-67 v; vol. I, libro I, fol. 72 v y 74-74 v.

mos podido conocer plenamente el alcance de esta peculiaridad de nuestra cofradía. Las dificultades con que tropiezo para acceder a los archivos de Yunquera no me permiten hacerlo, al menos, por ahora.

Mas a pesar de abrir en 1753 el número de los hermanos y de suavizar en 1821 las normas a seguir a la hora de su admisión, sea por el peso de la tradición o por otras razones que ignoramos, nunca llegó a ser numerosa su cifra, como lo fue la de otras cofradías existentes en la villa. En 1752, en el momento de redactar unas Constituciones nuevas, la formaban únicamente 16 cofrades (12). En 1765 eran 17 (13). Subieron a 20 en 1773 (14). A finales de siglo encontramos la cifra más numerosa, 22 hermanos (15). En 1820 no eran más que 8 (16). Y en 1833 solamente 3, razón por la cual tuvo que ser suprimida (17).

POSIBLES ORIGENES, PRIMERAS REFERENCIAS, FINES Y POSTERIOR DESENVOLVIMIENTO

Siglos XIII-XV. Son siglos de anarquía y desgobierno, provocado por las guerras civiles que asolaban con tanta frecuencia el territorio castellano, sobre todo durante la minoría de los reyes. Ante la incapacidad de la monarquía para atender a la protección de sus súbditos suena por todas partes la palabra «hermandad», surgiendo, además de los tres tipos fundamentales de la hermandad municipal (19), otras hermandades menores y cofradías (20). Es decir, uniones de personas, ligas internas entre los habitantes de una misma ciudad, o, por mejor decir, entre los individuos pertenecientes a determinados sectores de las mismas que se agrupan para mejor resistir la presión de otras clases de autoridad para salvaguardar sus personas, sus bienes y el aumento de su haber y también para ejercitarse en las virtudes cristianas (21). Todas las cuales llegaron a ser decisivas en la historia política y religiosa de Castilla, desapareciendo una buena parte de ellas una vez superada la crisis que las había motivado, no respondiendo tanto a una decadencia como a un corte voluntario de los reyes que ven con recelo su poder e independencia (22).

(12) Acuerdo general del 10 de abril de 1752 (LST, vol. II, fol. 1-2 v). Hay que hacer notar que su acta sirve de Proemio a las Constituciones.

(13) Junta general de 1765 (LST, vol. I, libro II, fol. 44-44 v).

(14) Idem de 1773 (LST, vol. I, libro II, fol. 77 v-78).

(15) Idem de 1796 (LST, vol. I, libro II, fol. 171-172).

(16) Idem de 1820 (LST, vol. II, fol. 129-129 v).

(17) Idem de 1883 (LST, vol. II, fol. 161-161 v).

(19) Según L. Suárez Fernández fueron: «La liga de ciudades eminentemente mercantiles con fines económicos comunes (hermandades de marina de Castilla). La unión de municipios en épocas de turbulencia o anarquía que defienden a un tiempo sus privilegios y la seguridad de las comarcas que las circundan (hermandades generales de Castilla y de León). Y, por último, la asociación de propietarios que crean un cuerpo especial de guardas para la protección de sus haciendas (hermandad vieja de Toledo). (*Evolución histórica de las hermandades castellanas*, CHE, XVI, 1951, p. 6-7.)

(20) Idem, p. 26.

(21) Idem.

(22) A. BARRERO GARCÍA: Art. *Hermandades*, en GER, Madrid, 1974.

Sabido es que en toda esta materia no es muy elocuente la historia alcarreña. No obstante todo, nos ha transmitido algunas noticias cuya brevedad o escasez las dan mayor interés (23).

En este asunto ningún hecho más antiguo ni más importante en el orden civil se conoce que la cofradía de recueros y mercaderes de Atienza. Las antiguas Ordenanzas por las que se rigió son, sin duda, pertenecientes a los últimos años del siglo XII, cuyo carácter religioso está en la invocación de la Santísima Trinidad, de la Virgen María y de San Julián y en ciertas fiestas cuya celebración se ordena. Pero lo demás se dirige a fines puramente humanos o de beneficencia y mutua ayuda, así en las cosas de la profesión de los cofrades como en lo que atañe a sus dolencias, muerte y entierro (24).

Pero no era sólo en Atienza donde había asociación de recueros, aunque de la suya se conozcan solamente Constituciones y privilegios otorgados por casi todos los monarcas de la Edad Media, desde su establecimiento o, al menos, desde Fernando III el Santo. También los recueros de Cifuentes ganaron reales mercedes desde la centuria decimotercera. Y la frecuencia con que los monarcas concedieron a los moradores de muchos pueblos alcarreños privilegios análogos, prueba claramente que la arriería y el tráfico eran entonces frecuentísimos y una forma de comercio común a gran número de poblaciones, aun cuando acaso en ellas no hubiese hermandades tan bien organizadas como la de Atienza.

Además de las asociaciones de este tipo, encontramos hermandades de las villas, formando entre sí capitulaciones de defensa contra las adversidades o riesgos propuestos por el rencor o el interés contrario de otras poblaciones. Por ejemplo, a finales del siglo XIII Brihuega, Uceda, Talamanca y Alcalá hicieron con los concejos de Extremadura un concierto de hermandad contra las causas de querrela que a deshora solían suscitarse entre unos y otros (25). También en 1299 se reunieron los vecinos

(23) Todos los datos que al respecto voy a dar los tomo de J. CATALINA GARCÍA: *La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista*, Guadalajara, 1973, pp. 77-82.

(24) Contienen las Ordenanzas algunas disposiciones para castigar a los que siendo arrieros y mercaderes no entraban en la hermandad, de tal modo que, quien por razón de oficio no pertenecía a ella, sobre todo por despreciarla, no podía recabar de los asociados préstamo, fianza, locación de bestia o encargo. Se castigaba también a los que perturbasen a los demás o no les diesen ayuda en sus apuros y a los que desobedecían a los superiores, porque la corporación era regida por un preboste y seis oficiales llamados provisosores. Obligación tenía el cofrade de socorrer a los demás cuando eran prendados fuera de Atienza y de llevar consigo en sus viajes la carta de creencia para resguardo de sus derechos y testimonio de su condición. Debíanse todos los servicios mutuos en sus enfermedades y último tránsito y aún en el enterramiento de los difuntos, velando cuatro hermanos al enfermo y ayudando otros a cavar la fosa y a enterrar al que falleciese. Más singular que todo esto, porque revela la tendencia a establecer jurisdicción propia frente a la común, es la regla de que el cofrade, en querrela contra su compañero, se sujetase a la resolución del preboste y los provisosores, y si el querreloso desconocía la sentencia, apelando de ella ante otros alcaldes, era arrojado de la confraternidad.

(25) Como alarde de independencia o como pretexto para resistir su autoridad temporal hubo de tomar el convenio el arzobispo de Toledo, cuyo era el

de Cifuentes por propia autoridad y ordenaban que en caso de riña con otros lugares, el concejo todo respondía por sus hombres a las resultas de las contiendas, acordando algunos castigos para los que en las luchas con gente extraña desoyesen el apellido común y remunerando a los que sufriesen pérdidas de rocín u otra cabalgadura en defensa de sus vecinos. Bien era menester esta asociación defensiva en época tan propicia a las revueltas a mano armada y porque los de Cifuentes con otros lugares comarcanos habían ya sufrido atropellos y robos que hicieron caballeros y otros hombres de Atienza, Molina, Cuenca y Brihuega.

Hubo, finalmente, en el territorio alcarreño cofradías donde dominaba el fin religioso más que el humano. Hay rastros de ellas. Y aunque los mismos pertenezcan a los siglos XIV y XV, el modo de constituirse y hasta el lenguaje y fórmulas de sus estatutos y ciertas costumbres en ellas contenidas, hacen suponer que venían desde más antiguo. Tales son, entre otros, la de San Nicolás de Atanzón, cuya carta de Ordenanzas se fechó en 1405. Y la hecha por los hombres buenos de Valfermoso de las Monjas en honra de la Natividad de la Virgen María y del Apóstol Santiago.

Pues bien; creo que a aquellos siglos hay que remontar la época del nacimiento de la cofradía de la Santísima Trinidad y de San Nicolás de Bari en Yunquera. Ciertamente que los más antiguos documentos que nos hablan de cuál pudo ser su origen son, como anteriormente dije, del siglo XVIII y solamente la atribuyen una antigüedad remota al decir, sin especificar más, que «se halla instituida y fundada ... de antiquissimo e inmemorial tiempo» (26) y que es «tan antigua ... que no ai memoria de su principio» (27). Pero la existencia del hecho apuntado en el anterior capítulo de haber estado únicamente formada por los nobles, hidalgos, clerecía, ricos-homes y demás «gente de bien del pueblo» y hasta 1753 por un número determinado de los mismos, 25 (¿para defender, sin duda, en aquel entonces, bajo el signo común del cristianismo, sus privilegios, haciendas y personas y resistir la presión de otras clases de autoridad?), es lo que nos da pie para hacer tal afirmación, pues es un hecho que nos lleva a aquellos tiempos guerreros en los que solamente unos pocos y selectos tienen derecho a la consideración y a la gloria.

Sea de todo ello lo que fuere, lo cierto es que ya estaba erigida en el pueblo con toda seguridad, al menos en el siglo XVI. La existencia de una ermita en Yunquera dedicada a San Nicolás de Bari desde finales de dicho siglo nos permite creer esta aseveración (28).

Por las afirmaciones que hace don Nicolás José Lobo en la visita ecle-

señorío de las cuatro villas, siendo menester que se aclarase en escrituras solemnes no sólo cuanto en sustancia era contenido en las capitulaciones de la hermandad, sino en el intento de ésta de no causar mengua en el dominio de los preladados toledanos, declarando también los concejos que si entre el arzobispo y sus vasallos acaeciesen desabrimientos, ninguna villa se pondría de parte de los vasallos. Mas en el suceso se advierte un impulso de voluntad propia que no puede ocultar aquellas protestas de obediencia y sumisión.

(26) «Acuerdo general» del 10 de abril de 1752 (l. c.).

(27) «Informe» de don Nicolás José Lobo (l. c.).

(28) J. CATALINA GARCÍA: *Relaciones topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen a la provincia de Guadalajara, con notas y aumentos*, en MHE, Madrid, 1903. Véase Yunquera.

siástica de 1752, afirmaciones que a su debido tiempo expondremos (29) y en el «Informe a los Señores de el Consejo de la Governación de Toledo» (30) y por las de los propios cofrades en el «Acuerdo general» del 10 de abril de 1752 (31) al referirse a lo que era y había sido la cofradía, entrevemos que, al menos entonces y desde hacía muchos años, sin que podamos precisar cuántos, era, sí, una cofradía formada por «los vecinos más distinguidos de aquel pueblo», con «sus especiales Ordenanzas», pero con fines religiosos, además de para servir de cohesión y de mutua y benéfica ayuda entre todos los que la formaban.

Todo esto. Las alusiones de los cofrades en el citado acuerdo general del 10 de abril de 1752 al buen cumplimiento «de sus cargos e institutos», a «su buena costumbre», a la «buena administración de su dotación», al «buen gobierno y dirección» y a lo mucho que «los hermanos pasados y antiguos, tan condecorados en esta villa» hicieron por «el maior culto y servicio de Dios Nuestro Señor y veneración de dho Santo (San Nicolás)» (32). Y los notables «bienes, efectos y heredades» con que contaba la congregación ya entonces, sin que constase «en libros antiguos o modernos» su origen (33), hacen asimismo suponer que tuvo años de fervor y prosperidad.

LA GUERRA DE SUCESION Y SUS REPERCUSIONES

Desconocemos, por lo tanto, la fecha precisa en que la cofradía fue fundada en Yunquera. Caminamos a ciegas, construyendo hipótesis sobre hipótesis y, desde luego, siempre con algún fundamento, acerca de los motivos que originaron su creación y cómo se desarrolló durante muchos años. Pero sabemos, por el contrario, acontecimientos ciertos a partir de 1705. Y casi todo su historial desde 1752. Cabe citar en primer lugar algo de lo acaecido en la Guerra de Sucesión.

Trasladémonos al siglo XVIII. Carlos II el Hechizado, a su muerte, acaecida en 1700, nombra heredero del trono de España a Felipe, duque de Anjou y nieto del rey de Francia, Luis XIV, el cual reinará bajo el nombre de Felipe V. Como quiera que también aspiraba a la corona de España el archiduque Carlos de Austria, en torno a éste se agruparon para luchar contra Felipe V, Inglaterra, Holanda, Alemania y otras naciones, pues temían que en él se unieran las coronas de Francia y España. Y así, dividida Europa y la misma España, empieza una de las guerras más

(29) LST, vol. I, libro II, fol. 18-23.

(30) l. c.

(31) l. c.

(32) l. c.

(33) Así, al menos, lo afirma don Nicolás José Lobo en el acta de la visita de 1752 (l. c.).

De estas heredades existen cuatro relaciones en el *Libro dela SSma. Trinidad y del Glorioso San Nicolás*... Una es de 1705 y contiene un inventario bastante incompleto (vol. I, libro II, fol. 1). Otra es de 1737 (vol. I, libro II, fol. 5 sig.). La tercera fue hecha en 1765 (vol. I, apéndice, fol. 195 sig.). Finalmente la que se hizo en 1801 (vol. II, fol. 89 sig.).

largas que ésta ha conocido: la llamada Guerra de Sucesión, que no se dio por terminada hasta 1715.

Como los contrincantes de Felipe V eran protestantes, herejes, impíos, enemigos eternos de España, hubo rebrote de la semilla de Felipe II, volviendo a resonar el grito de Cruzada. Los frailes se alistaron al lado de Felipe V que es ya «el Rey Católico». A los obispos les empezó a hervir otra vez la sangre de Cisneros, dando armas y dineros para la lucha. Los aldeanos de Castilla y Andalucía pelearon heroicamente. Y el mismo rey vióse arrebatado por el inesperado estilo que la guerra tomó.

Guadalajara fue en estas contiendas escenario de algunas luchas, sufriendo las consecuencias de todo ello en varias ocasiones. Sus repercusiones alcanzaron asimismo a Yunquera. Ciertamente que no se conoce todo su alcance. La poca documentación existente no habla más que «del despido de papeles que en esta villa se causó en el saqueo notorio del paso de los ejércitos de los años de mill settecientos y seis y mill settecientos y diez» (34).

Sabido es que en estos años las huestes poderosas del archiduque Carlos de Austria «cometieron en la corte y sus contornos y en las cercanías de Toledo y Guadalajara saqueos en los templos, sacrilegios y profanaciones de objetos y lugares sagrados. Impiedades todas, ni nuevas ni tampoco extrañas en tropas que, a más de ser extranjeras, en su mayor parte, no eran católicas» (35). Cuando en 1760 el marqués de las Miñas aposentó sus ejércitos en Guadalajara, los destacamentos hacían sus correrías por la comarca, no sólo para buscar manutención, sino también para desahogar su furor sobre los castellanos fieles al rey. Todo lo cual dejó profundas huellas en las propiedades y en las conciencias de los alcarreños, que no lo olvidaron durante muchos años. Claro está, sobre esto se escribieron y se hacían circular multitud de papeles en que se referían los excesos de los enemigos y sus desacatos y tropelías en iglesias, monasterios y santuarios.

Todo ello fue también desastroso para la cofradía de la Santísima Trinidad y de San Nicolás. Parece ser que el hecho más notable acaecido y que tuvo funestas consecuencias, pues lo reseñan los documentos con tintas rojas, fue la destrucción de todo su depósito documental y las Constituciones entre él en los citados años de 1706 y de 1710 (36). Hubo, al parecer, también otros desastres. Todos ellos trataremos de decirlos en los siguientes capítulos.

DE SU ERMITA PROPIA A LA DE SANTA LUCIA

Fue norma general tuviese toda cofradía para la imagen de su santo patrono y para celebrar sus cultos y demás ejercicios religiosos un altar, una capilla, sea en una iglesia conventual o parroquial, o bien una iglesia

(34) «Acuerdo general» del 10 de abril de 1752 (l. c.). Y «Petición» del procurador en el Consejo de la Gobernación de Toledo (LST, vol. II, fol. 25 sig.).

(35) M. LAFUENTE: *Historia de España*, Barcelona, 1930, vol. XIII, pp. 109-110.

(36) Véanse los citados en la nota 34.

o una ermita propia (37). La de la Santísima Trinidad y San Nicolás de Bari tuvo esto último.

En efecto. Ya dijimos que, al menos, desde el siglo XVI tiene consignada su existencia en Yunquera una ermita dedicada a San Nicolás. Se menciona entre las existentes en la villa en un documento de 1588 (38). Lo cual prueba que existía desde hacía muchos años antes. Pero de ella no queda actualmente vestigio alguno.

Debió de estar ubicada en el sitio conocido antiguamente con el nombre de «San Nicolás». Y que hoy día se llama «la Tabla de San Nicolás». Dicho lugar, según testimonio de don Pablo Molina Blanco, «se halla debajo de la casa y tierra del secretario. Tiene por límites, hacia el mediodía, el camino que baja al río Henares, que antes era cañada. Al saliente, la Miñosa, es decir, las choperas que dan al río. Hacia el poniente da al camino real. Y al norte limita con la senda que baja a la Miñosa desde el camino real» (39).

No lo sabemos con certeza, pero sospecho fue también en los mencionados saqueos de la Guerra de Sucesión cuando debió ser casi destruida y a raíz de entonces se debió trasladar la imagen de San Nicolás y la sede de la cofradía a la de Santa Lucía. Así, al menos, parece deducirse de los documentos. Efectivamente. Pocos años más tarde vemos administrarse juntamente los bienes de la cofradía y las pocas tierras que poseía Santa Lucía (40). Y en 1752, el visitador eclesiástico, don Nicolás José Lobo, viene a decir que desde mucho ha estaba la imagen de San Nicolás en la ermita de Santa Lucía y que de ella se ocupaba la congregación (41).

Dicha ermita de Santa Lucía también se menciona entre las existentes en el pueblo de Yunquera en el citado documento de 1588 y la han conocido todos aquellos vecinos de la villa de alguna edad, dado que se mantuvo en pie hasta el año 1936, en que fue destruida pocos días después de comenzar la Cruzada de Liberación. Se encontraba extramuros del pueblo, a la izquierda de la carretera que conduce a Guadalajara. Aún en la actualidad al lugar donde estuvo situada se le conoce con el nombre de «Santa Lucía».

OTRAS ACTIVIDADES EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII

Pocas más son las que pueden añadirse a la citada del traslado de la

(37) Artículo *Confrerie*, en «Dictionnaire de Droit Canonique», París, 1944, fasc. XIX, col. 147.

(38) Dice lo siguiente: «Existen ermitas de Nuestra Señora de la Granja, de San Nicolás, San Sebastián, Santa Lucía y Nuestra Señora del Rosario» (J. CATALINA GARCÍA: *Relaciones topográficas...*, l. c.). Dicho documento puede también verse en la obra de M. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ citada anteriormente, pp. 15-21.

(39) En dicho lugar la cofradía tuvo un terreno donde, sin duda, irguióse la ermita del santo. (Cf. documentos citados en segundo término en la nota 33.)

(40) Acta del arrendamiento de las tierras en los años 1725-1730 (LST, vol. I, libro II, fol. 2 v). Y «Memorial de todas las tierras y viñas que tiene este cavildo... con las tierras de Santa Luzia incorporadas» en el año 1737 (LST, vol. I, libro II, fol. 5 sig.).

(41) Así parece indicarlo en su «Informe» al Consejo de la Gobernación.

sede de la cofradía y de la imagen de San Nicolás a la ermita de Santa Lucía, pues los documentos de los años 1705-1752 son muy escasos. Tal vez sean las más importantes las realizadas para aumentar, conservar y administrar las rentas de la cofradía.

Anteriormente dijimos que aquéllas eran notables, ignorándose, porque no consta «en libros antiguos o modernos» la persona o personas que las donaron. Ahora bien; por lo que afirma don Nicolás José Lobo en las actas de la visita eclesiástica de 1752, puede decirse que se irían formando del mismo modo como se reunieron las haciendas de otras muchas cofradías del pueblo y que podemos ver en el volumen II del *Libro de Memorias y Capellanías fundadas en la Iglesia Parroquial de Sn Pedro Apóstol dela Villa de Yunquera* (42). Algunas personas lo fueron donando para que con todo, en determinadas fechas, la cofradía se preocupara de aplicar sufragios por sus almas o hiciesen otras obras pías y de caridad y con el sobrante de lo cual se costeasen las fiestas y demás obras mantenidas por ella (43). Al desaparecer en la Guerra de Sucesión todo el depósito documental de la congregación se borró para siempre la memoria de los donantes y los fines señalados por los mismos.

Sea de todo ello lo que fuere, lo cierto es que nos hablan de la existencia de esas rentas los primeros documentos que tenemos. Veamos lo que hicieron con ellas los hermanos en estos años que nos ocupan.

En 1725 adquirieron una viña con «quatrocientas vides y nueve olivos tallos», entregando «en trueque» a «Gabriel de Molina» la casa que «dho cavildo poseía en la plazuela de Cantarranas» (44).

En 1737 hicieron un nuevo inventario de todas las posesiones «porque a su derecho combiene renovar el conocimiento, señalamiento y linderos de ellas para su maior perpetuidad» (45). La obra estuvo a cargo de don Juan Ramírez, miembro de la cofradía y en aquel entonces «alcalde ordinario por el estado de hijosdalgo de esta villa de Yunquera», de Alejandro Garralón, actual mayordomo de la cofradía y de Juan Bautista López y de Pedro del Campo, apeadores y deslindadores de oficio (46). Resultó que poseía entonces la cofradía 56 fanegas y media de tierra cultivable, amén de 12 viñas con unas 8.000 vides y algunos olivos (47).

Además, sabemos que las citadas heredades eran administradas por los hermanos, como consta en las diversas actas de «los arrendamientos de las tierras y viñas» que se conservan, a partir del año 1714, en el libro de la cofradía (48).

(42) Archivo parroquial de Yunquera. Sin catalogar.

(43) Con parecidas condiciones hizo una donación Martín Pérez «al cabildo de los Coronados de esta villa» en 1538 (fol. 219). Pedro de Hita, en 1599, al cabildo de San Roque (fol. 235). Francisco Martínez a la cofradía del Rosario, en 1730 (fol. 372). E Isidra Medina a Nuestra Señora de la Granja, en 1817 (fol. 284).

(44) «Memorial de todas las tierras y viñas que tiene este cabildo...» en el año 1737 (l. c. Y sobre todo el fol. 12).

(45) «Pedimento de Alejandro Garralón» (LST, vol. II, fol. 37-37 v).

(46) «Edicto» de don Juan Ramírez (LST, vol. II, fol. 38-38 v). Y «Pedimento y nombramiento» hecho por Alejandro Garralón (LST, vol. II, fol. 38-39).

(47) «Memorial de tierras y viñas...» en el año 1737 (l. c.).

(48) Vol. I, libro II, fol. 1-4 y 16-17. Y vol. II, apéndice, fol. 214-216.

Otras actividades son las relativas a las fiestas y actos religiosos y toda una serie de sufragios hechos por los bienhechores y por quienes dieron todas las heredades citadas y obras de benéfica ayuda en favor de los hermanos que siempre habían sido tradicionales. Pero a su debido tiempo diremos en qué consistían (49).

Conviene hacer notar. Tanto la forma de realizar estas últimas actividades como la manera de administrar las rentas en estos años se había ido practicando —afirman los propios cofrades en 1752— «por la tradición y la seguridad de unos en otros, debajo de la creencia de tener sus especiales Ordenanzas y Constituciones, las que no se han hallado ni parecido de presente por el mismo transcurso de su antigüedad y por la razón que tenemos por cierta del dispendio de papeles que en esta villa se causó en el saqueo notorio del paso de los ejercitos de los años de mill settecientos y seis y mil settecientos y diez» (50).

VISITA DE 1752

La obligación concreta de los obispos de enviar cada cierto tiempo visitadores a las cofradías, salvo a aquellas que estuviesen puestas bajo la dependencia inmediata de los reyes y la obligación de los cofrades de dar cuenta de su administración a los visitadores, se remontan solamente al Concilio de Trento (51). El estatuto por el que se rigió su erección canónica hasta la aparición del *Código de Derecho Canónico*, ordenando no hubiese en una misma iglesia dos cofradías bajo igual advocación y concediendo el derecho de la aprobación de las Constituciones al Ordinario, lo dio el Papa Clemente VIII por la Constitución *Quaecumque* (7 de diciembre de 1604) (52). Hasta entonces, la Santa Sede no había dispuesto normas generales de ninguna clase al respecto, dejando a los obispos y a los concilios particulares decidir lo que juzgaran oportuno. Estos, a su vez, al hacer uso de aquella libertad se abstuvieron de intentar organizarlas según un modo uniforme o de exigir la aprobación de las Constituciones a la hora de ser erigidas, limitándose únicamente a dar normas para casos especiales, a corregir abusos, etc. (53).

Con todos aquellos derechos, pues, «don Nicolás José Lobo, visitador eclesiástico de este partido», realizó la visita de la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol de Yunquera el día 8 de marzo de 1752. Hizo también la de nuestra cofradía. ¿Qué dice de ella?

Encuentra desórdenes en la administración. Una importante cantidad de los fondos obraba en manos de particulares y no en poder del mayordomo, que era el responsable (54). Le extrañó después el número excesivo

(49) Así lo deducimos de las afirmaciones de don Nicolás José Lobo en el acta de la visita de 1752 y en su «Informe» al Consejo de la Gobernación.

(50) Acuerdo general del 10 de abril de 1752 (l. c.).

(51) Sess. 22, de reform., cap. 8 y 9.

(52) *Codicis Iuris Canonici Fontes*, núm. 192, tomo I, p. 366.

(53) Art. *Confrerie*, l. c., col. 148.

(54) Dice: «por la última cuenta tomada a Antonio Atienza constta resultan de alcance contra él trescientos y nueve reales, veinte y cinco maraved. y diez y siete fanegas, nueve celemines y dos quartillos de trigo en especie».

de misas y demás sufragios que se hacían por los cofrades difuntos (55), así como la cantidad de cera empleada en los entierros y misas de cuerpo presente por los mismos (56), en todo lo cual se iba una buena parte de las rentas, siendo, por el contrario, en comparación, reducidísima la cantidad que pagaban a la hora de alistarse en la congregación (57). Existiendo, además, el gravísimo abuso «de reparttir entre todos los que son, unas veces doscientos reales, otras más y otras menos, según el número de los que enttonces existen, sin que para tan exorvittantes gasttos e yntereses con los que se lucran en vida o en muerte hagan otra conttribución que la expresada de los quattro ducados a su ingreso, resulttando, como resultta, no solo no contribuir los tittulados hermanos a culttos y sufragios, sino que hazen que contribuyan a sus yntereses propios las renttas de la obra pía» (58). Vio también que «para alivio y correspondencia de los vien echores..., de quien dimanan las rentas que oy goza la cofradía», se deban hacer numerosos sufragios. En quinto lugar hace suponer se celebraban a costa de la congregación todas aquellas fiestas y cultos religiosos que más adelante veremos señalan las Constituciones. Y que la ermita de Santa Lucía, donde se encontraba San Nicolás, estaba en un estado lamentable. Queriendo, finalmente, investigar «en libros anttiguos y modernos» el origen de las heredades, vio que aquéllos, como ya dijimos, desaparecieron en la Guerra de Sucesión y por ello únicamente pudo deducir de cuanto le dijeron los hermanos que las habían dado aquellos bienhechores por quienes se celebraban los sufragios... Y al tratar de «reconocer la fundación de esta cofradía, su institutto, cargos y cumplimienttos» para ver las normas existentes acerca de todo aquello que no le gustaba, «halló no tener Hordenanzas» por haber desaparecido también, como ya vimos, en los años de 1706 a 1710. Y los hermanos no se habían preocupado de redactar otras nuevas.

Comprendiendo don Nicolás José Lobo la necesidad urgente de adoptar ciertas medidas para corregir todo aquello que le desagradaba y con el fin de provocar en la congregación un intento de renovación, mandó que los fondos que obraban en poder de particulares, en término de nueve días y bajo pena de excomunióon mayor, «se pasen al Archivo de esta parrochial». Ordena después que las rentas no se inviertan en otra cosa que «en lo sagrado y para alivio y correspondencia de los vien echores». Como habían desaparecido todos los documentos antiguos y por ello ya no era posible saber con certeza las condiciones puestas por los bienhechores al dar las rentas a la congregación y tampoco había Constitu-

Añade por otra parte que «constta se hallan en poder de don Juan Antonio Garralón un mill cientto settenta y ocho reales y onze maraved., pertenezientes al caudal de este cavildo, procedidos del alcance que se le hizo a Joseph Tello en las cuentas que dio como maiordomo que fue» (Acta de la visita, l. c.).

(55) Al fallecer un hermano debían decirse por su alma 25 misas rezadas. Y si era casado, a la muerte de su mujer se aplicaban por ella otras 12 misas. Amén de hacer todos los años un «Oficio de Honrras» por todos los cofrades difuntos.

(56) Se trataba de doce «hachas o doblones» de cera de tres o cuatro libras.

(57) Se reducía a cuatro ducados.

(58) Sin duda que aquí se refiere a lo que anualmente gastaba la congregación para obsequiar a los hermanos con el tradicional «refresco» o «colación».

ciones, ordenó que no se costease más que la fiesta de San Nicolás con sus dos procesiones para traer y llevar al santo de la ermita a la parroquia, sus vísperas solemnes el día anterior y una misa cantada con sermón. Que por los bienhechores se hiciese solamente, el mismo día de San Nicolás por la tarde, «vísperas de difuntos con responso al fin y a otro día su vigilia, misa y responso... puniendo para dho oficio tùmulo y... seis hachas al rededor». Y que en dicho día celebrasen «los eclesiásticos que hubiere en este pueblo» una misa rezada cada uno por los mismos bienhechores. Por los cofrades que hay en la actualidad permite que «cuando mueran se hagan zelebrar... las misas que tubieren conveniente con los referidos quarenta y quatro reales». Además, «revoa todo lo hasta aquí practicado y prohibiendo otros gastos, funciones, cumplimientos o destinos más que los haora señalados y también el que persona alguna con título de prioste, cofrade u otro título se yncluya al manejo de renttas, caudales... vajo pena de excomuniõ maior», mandando que aquéllos «se administren por una persona que nombrará el cura propio de esta parrochial con total independenciam y separadamente de los titulados cofrades». Ordenando, finalmente, que «en el caso que quisieran tener cofradía, dispondrán los estatutos y Ordenanzas convenientes» y «las presentarán ante los Señores del Consejo de la Governación de este arzobispado para que reconozidas manden observar lo que hallen justo y correspondiente a la más honrra y gloria de Dios».

No parecieron bien la mayor parte de las disposiciones a los cofrades, los cuales hicieron «reclamación al mismo señor visitador, quien por su mismo 'Autto' de quinze del próximo mes de marzo», se sirvió conceder tres meses de prórroga, «lebantando las censuras y providencias en el referido término» (59). Ahora bien, con la condición de que en ese tiempo redactasen las nuevas Constituciones y acudiesen con ellas al Consejo de la Governación del arzobispo de Toledo, del cual era prelado a la sazón el cardenal don Luis de Borbón, para solicitar su aprobación (60).

Disposiciones tan concretas y urgentes obligaron al cabildo a poner en práctica lo ordenado. El 10 de abril se reunía en junta general para determinar todo lo concerniente a lo establecido en la visita (61). Y pocos días después ya estaba preparado el texto de las nuevas Constituciones para ser enviado a Toledo (62).

APROBACION DE LAS CONSTITUCIONES

Los trámites seguidos para conseguirlo fueron muy laboriosos, como vamos a tener ocasión de demostrar en este capítulo.

En efecto. Fue enviado el texto a don Antonio de Valcarce, «procurador en el Consejo de la Governación de Toledo» con todos los poderes del

(59) LST, vol. I, libro II, fol. 22 v-23.

(60) Idem. «Informe» de don Nicolás José Lobo (l. c.). Y Acuerdo general del 10 de abril de 1752 (l. c.).

(61) l. c.

(62) Junta general extraordinaria de 22 de abril de 1752 (LST, vol. II, fol. 23 sig.). Hay que hacer notar que su acta sirve de apéndice a la Ordenanza 28 de las Constituciones.

cavildo. Hasta nosotros ha llegado la «Petición» de dicho procurador, en la cual «A V. A. suplica ... se sirva aprobar estas en todo y por todo, según y como en ellas y en cada una (de sus Ordenanzas) se contiene para que se observen y guarden» (63). Dio comienzo a las gestiones el 27 de abril de 1752.

Pero antes de aprobarlas «los Señores de Consejo de la Governación» pidieron un «Informe» al visitador eclesiástico «del partido» para que «viendo al cura de la iglesia parrochial de la villa de Yunquera» comprobase «si de su aprobación se sigue algún inconveniente o perjuicio a la dignidad arzobispal y derecho parrochial y si ai otra cofradía o hermandad con la misma advocación. Y fecho lo remitta cerrado a este Consejo de su Alteza, el Real Infante Cardenal» (64).

Don Nicolás José Lobo hizo y presentó su «Informe». En él, tras aludir a la visita que hizo el 8 de marzo de 1752, a las dificultades entonces encontradas y «a las detterminaciones» que dejó establecidas puso a las Constituciones las pegas siguientes. Que establecen no ha de pasar su número de los 25 individuos y que éstos son «los vecinos más distinguidos de aquel pueblo», lo cual crea graves inconvenientes en el mismo. Que a la muerte de cada hermano han de decirse 22 misas por su alma, cosa que le parece excesiva. Y que la cera empleada en los entierros y misas de cuerpo presente es también excesiva para la reducida cuota que los cofrades pagan al alistarse en la congregación (65). Hace después un resumen de las objeciones que también el señor cura párroco, don Mateo de Hita, ponía a las Constituciones. Diciendo, finalmente, que entre los naturales y el cura no halló «la mejor correspondencia, theniendo los ánimos bastante enconados» (66).

Presentado este «Informe» el 20 de junio d 1752, tres meses más tarde don Mateo de Hita envió otro, fechado el 15 de septiembre, rogando se aprobasen las Constituciones bajo ciertas condiciones. Y ponía estas dificultades. «La cofradía se reserba ... la elección de predicadores para las fiestas... También se reserba el nombramiento de la persona que cuide de la limpieza de la Hermita y servizio de la lampara» y «es propia la deputation de tal persona de la regalía del Parrocho», pues «no consta positivamente que esta hermita se haia fabricado por la cofradía, ni que ella goze del patronatto». Pero, sobre todo, alegaba «que en todas las dichas Ordenanzas no se le da prenda, manejo o acción, queriendo persuadir le toca, al menos, el influjo directivo para el gobierno de ella, sus juntas, gassos y demás; para lo qual prevale de que en lo antiguo concurrieron en algunas junttas (que no pasaron de tres) los curas, sus antecesores, titulándose abades de la cofradía» (67).

Pero como en nada se perjudicaban los derechos del cura, el oidor fiscal del Consejo de la Governación dio su visto bueno a las Constituciones el día 14 de diciembre de 1752 con las salvedades siguientes: «Que sea

(63) LST, vol. II, fol. 25-26.

(64) Idem, fol. 26 v.

(65) l. c.

(66) Idem.

(67) El «Informe» de don Mateo de Hita no ha llegado hasta nosotros. Conocemos su contenido por cuanto afirma don José Lobo en el suyo.

abierto el número de Hermanos y que no se despida alguno sin que preceda dar cuenta a este Consejo de las causas» (68). Después, en un «Autto», dado en Toledo el 22 de enero de 1753 por «los Señores del Consejo de S. A. el Real Infante Cardenal», se aprobaban las dichas Constituciones «en la forma ordinaria como propone el señor fiscal» (68-bis).

Con indecible gozo debió ser recibida esta comunicación por los cofrades. Reunidos en junta general extraordinaria el día 18 de febrero de 1753 para comunicárselo a todos de forma oficial, después de leída la aprobación con las salvedades hechas por el oidor fiscal, todos determinaron obedecerlas y aceptarlas con respeto y veneración, estando prontos a «guardarla y cumplirla en toda forma con las Constituciones y Ordenanzas en ella insertas» (69).

No actuó así don Mateo de Hita. Al ver rechazada su demanda en Toledo llevó la causa «al Tribunal Apostólico de la Nunziatura de estos reynos». Entonces la cofradía buscó un procurador para que la defendiese, dando comienzo a un pleito que no cesó sino gracias a que en «una concordia» tenida el 15 de mayo de 1754, los hermanos ya cansados, sin duda, por los gastos que todo ello les ocasionaba (70) y, sobre todo, «deseando la maior unión en el servicio de Dios, paz y tranquilidad que produzca los santos fines y efectos espirituales a que se dirige la institución y conservación de este cavildo, y la atención y veneración que en él se ha tenido y siempre se deve tener con los señores curas párrocos de esta villa... Y sin que sea visto exceder, alterar, ni inobrar en las zitadas Ordenanzas», convinieron y determinaron que «el dicho señor don Matheo de Hita, cura propio actual y los demás señores curas que en adelante fuesen de esta parroquia se incorporen y authorizen, cada uno en su tiempo en este cavildo y cofradía, haciendo su asistencia personal en las juntas generales dispuestas por las Ordenanzas con el título de abades» (71).

EL CONTENIDO DE LAS CONSTITUCIONES

Con el esquema histórico que antecede hemos llegado al momento en que podemos acometer el examen de las nuevas Constituciones (72). Aho-

(68) «Respuesta» del oidor fiscal (l. c.).

(68-bis) LST, vol. II, fol. 31 sig.

(69) LST, vol. II, fol. 34-36.

(70) Constan en las cuentas de los años de 1751-1752 y de 1752-1753 (LST, vol. I, fol. 37-41 v y fol. 44-47 v).

(71) LST, vol. I, libro I, fol. 47 v-50.

(72) Su texto original no ha llegado hasta nosotros. Diversos documentos nos dicen se guardaba en el Archivo parroquial de la villa y que constaba de «veinte y cinco foxas útiles empergamadas, sin incluir quatro en blanco, dos en cada lado deel pergamino, ni las de la doctrina cristiana que allí se puso por principio» (Testimonio de la colocación de la Provisión y Ordenanzas en el Archivo de la parroquia, LST, vol. I, libro I, fol. 72). Solamente se conoce una copia sacada por «Nicolás Ysidro Gonzalo, notario público aposthólico, vezino de esta villa de Yunquera», fechada el 16 de febrero de 1753. Y está cosida al principio del volumen II del *Libro dela SSma. Trinidad y del Glorioso San Nicolás...* (fol. 1-33).

ra serán ellas las que completen nuestra información sobre la cofradía. Lo que hace falta es agrupar bien los temas de que constan. Sus 28 artículos u Ordenanzas, cuya sustancia voy a tratar de resumir en los cinco apartados que siguen, no solamente tuvieron vigencia, con pequeñas variaciones, desde 1753 hasta el momento de la supresión de la congregación en 1833, sino que también la mayoría de sus normas y directrices son, sin duda, la actualización de las contenidas en aquellas otras existentes «de antiquísimo e inmemorial tiempo» y desaparecidas en los desastres de la Guerra de Sucesión.

Lugar de su establecimiento, denominación oficial, emblemas y fines

Repiten «se halla instituida y fundada en la parrochia de San Pedro Apostol de esta dicha villa de Yunquera» (73). Y la vuelven a denominar oficialmente «con el título y al obsequio de la Santísima Trinidad y del Glorioso San Nicolás de Bari» (74).

Respecto de los emblemas dicen que son dos. Primero la «insignia», consistente en una especie de báculo de plata, que medía alrededor de metro y medio de largo, llevando grabadas en el extremo superior las imágenes de la Santísima Trinidad y de San Nicolás, la cual debía ser portada por el prioste en todas las funciones oficiales de la cofradía. Y la imagen de San Nicolás venerada en la ermita de Santa Lucía (75).

Los fines que señalan no son distintos a los que se persiguieron en la etapa anterior y que ya tuvimos ocasión de apuntar. Se dirige —leemos en el Proemio— «al maior cultto y servizío de Dios Nuestro Señor y veneración de dho Santo (San Nicolás) conforme lo han practicado los hermanos pasados y antiguos... en esta nuestra unión y confraternidad». Es decir, la cofradía debía continuar siendo de carácter puramente religioso, con ciertos matices de caridad hacia los cofrades que la formaban y que modulaban un poco el primer aspecto (76). No se trataría, pues, de una de esas hermandades profesionales o artesanas. De ese tipo, tan corrientes en Cataluña, Valencia y países de Europa, por nuestra tierra en esta

(73) Proemio.

(74) Idem.

En otros lugares de la provincia de Guadalajara (Horche, por ejemplo), la cofradía de San Nicolás de Bari recibía el sobrenombre de «Cabildo de Coronados», sencillamente porque sus miembros podían entrar en el coro con los sacerdotes y usar sobrepellices como si fueran «clérigos de corona», para asistir con ellos a cantar los oficios divinos.

Estaba formada por la intelectualidad de la villa (A. HERRERA CASADO: *Glosario...*, p. 11). En nuestro pueblo recibió aquel sobrenombre la cofradía de la Asunción de Nuestra Señora, teniendo también sus afiliados las citadas funciones (*Libro de Memorias y Capellanías fundadas en la Iglesia Parrochial de Sn Pedro dela Villa de Yunquera*, vol. II. Archivo parroquial. Sin catalogar.

(75) Ordenanza 1.

(76) Vuelvo a recordar que el Proemio de las Constituciones no es más que el acta del acuerdo general del 10 de abril de 1752.

(77) A. HERRERA CASADO: *Los cofrades de Alustante*, en «Nueva Alcarria», Guadalajara, 18 de octubre de 1975, p. 7.

época escasearon y únicamente encontramos de ese género las que llevan gran carga de costumbre agrícola y ganadera (77).

*Los cofrades: condiciones de admisión,
obligaciones y derechos*

Casi todos los requisitos y los trámites exigidos por las Constituciones a los individuos que querían ingresar en la cofradía, así como también las correcciones que al respecto se hicieron en Toledo, las he señalado en el capítulo en que traté de las dos notas más salientes de la congregación. Creo innecesario, por lo mismo, insistir más al respecto. Remito a dicho apartado, añadiendo únicamente a lo entonces dicho que, tras ser votado «por el congreso de hermanos» y admitido en la junta general del día de San Nicolás, el nuevo cofrade era llamado por el munidor y se le hacía «sabidor de las Ordenanzas a que se obligaba» (78).

Y además de los hermanos propiamente dichos también formaban parte de la cofradía, por el mero hecho de serlo, las mujeres de los que esaban casados y las viudas de ellos, con tal de que no se volviesen a casar. Ahora bien; solamente se integraban a ella para lucrar ciertas gracias espirituales. Y no tenían, en ningún caso, acceso a la dirección y a la administración (79).

Entre las obligaciones y los derechos de los cofrades, cabe citar de momento: en primer lugar, la asistencia a los cultos religiosos de todas las fiestas que costeaba la congregación, a los entierros de los cofrades, al «Oficio de Honrras» por todos los hermanos difuntos y bienhechores y a todas las juntas generales (80). Otra de las obligaciones consistía en desempeñar los diversos cargos (prioste, mayordomo, diputados, etc.) cuando les correspondiese (81). Asimismo, asistir por turno a los hermanos y hermanas enfermos que estuviesen ya sacramentados, si sus familiares así lo pedían o el prioste, por el contrario, lo creía conveniente; en cuyo caso, éste, hasta que el enfermo o la enferma mejorase o falleciese debía mandar al munidor que citara cada noche a un cofrade para que los velase «princiando por la lista de los hermanos desde el más antiguo al más nuevo y volviendo a correr por su orden siempre que todos lo aian cumplido» (82). A la muerte de cada hermano deberían celebrarse por su alma «veinte y dos misas rezadas de limosna de a dos reales de vellón que se paguen y cumplan del caudal de dicho cavildo» (83). Era, finalmente, obligatorio que al entrar a formar parte del mismo diese

(78) A pesar de que esta norma no está muy clara en las Constituciones, está, sin embargo, refrendada por la práctica de la cofradía. En varias juntas generales se obró de aquella manera tras la admisión de los candidatos. En la de 1756, por ejemplo (LST, vol. I, libro I, fol. 58-58 v).

(79) Ordenanza 26.

(80) En el capítulo dedicado a los actos de culto se especificará más al respecto.

(81) Ordenanzas 1, 2 y 4.

(82) Ordenanza 12.

(83) Ordenanza 14.

cada solicitante cuatro ducados de vellón «en aumento del caudal del cavildo» (84).

Una vez alistados, los cofrades dejaban de pertenecer a la cofradía por tres motivos. Primero, por propia iniciativa; en este caso bastaba con que quien lo solicitase presentara «un memorial» al cavildo alegando las razones que tuviese (85). Segundo; si marchaban a vivir a otros lugares y por ello no les era ya posible desempeñar los cargos, asistir a las juntas, a los oficios religiosos y a velar a los que estuviesen enfermos (86). Tercero, los que eran expulsados por su mal comportamiento y vida escandalosa; ahora bien, por esta última razón no era posible despedir a nadie sin que precediese dar cuenta de las causas al Consejo de la Gobernación de Toledo (87).

Organos de gobierno y cargos

Fue norma general, desde siempre, estuviese confiado el gobierno de toda cofradía a los mismos miembros que la formaban (88).

Este principio también lo recogen las Constituciones de la Santísima Trinidad y de San Nicolás de Bari. Vienen, pues, a decir que deberá estar regida por una junta general y por los miembros que formarán la junta particular.

Por junta general se entendía la reunión de todos los hermanos con derecho a voz y voto, constituidos en órgano deliberante y que ostentaba la plena soberanía, con la debida sujeción a las Constituciones y a cuantas disposiciones les eran aplicables.

Esta junta general era ordinaria y extraordinaria. La primera debía tener lugar el día 6 de diciembre, fiesta de San Nicolás de Bari (88-bis). La junta general extraordinaria, por el contrario, se celebraría cuando existiese un problema importante que tratar, una cuestión notable que resolver o una reforma que introducir que no pudiese esperar la celebra-

(84) Ordenanza 8.

(85) Aunque este caso no lo preveen las Constituciones, se daba en la práctica. En 1802, «Ciriaco Bravo, yndividuo que hera de este cavildo... se separa y segrega de él por las razones que expone, en cuia virtud... acordaron admitir y admitieron dicha despedida y que se le tilde y borre de la lista de entradas» (LST, vol. II, fol. 90-90 v).

(86) Ordenanza 11.

(87) Recordamos que esta norma no iba incluida en el texto de las Constituciones presentado a la aprobación, sino que fue añadida por los señores del Consejo de la Gobernación («Autto» por el que se aprueban las Constituciones, l. c.). Lo presentado fue lo siguiente: Si algún hermano se comportaba mal o llevaba una vida escandalosa, debía de ser amonestado en secreto por el prioste con toda caridad. Si tal amonestación no surtía efecto alguno, se tenía que repetir la corrección, haciéndose acompañar el prioste por uno de los hermanos más ancianos. Y si con tales correcciones no se consigue nada, el prioste, juntando a todos los cofrades, les exponga lo ocurrido y se borre al escandaloso de la lista de la congregación, no considerándole en lo sucesivo como hermano (Ordenanza 10).

(88) Art. *Confrerie*, o. c., col. 148.

(88-bis) Ordenanza 1.

ción de la junta general (89). En los dos volúmenes del *Libro dela SSma. Trinidad y del Glorioso San Nicolás...* están las actas de los acuerdos tenidos en ellas a partir de 1752 y nos muestran que su celebración fue constante.

Sabemos que la junta general ordinaria se atuvo al orden siguiente. Primero el secretario daba relación al cabildo del estado de las cuentas. Se renovaban después los cargos de los miembros que formaban la junta particular y los demás cargos. Se votaba a continuación a los candidatos que solicitaban su admisión en la cofradía. Y acto seguido ventilábanse los asuntos que hubiese pendientes. De ordinario se celebraba en casa del mayordomo.

Los miembros de la junta particular eran los encargados de regir la cofradía con sujección a cuanto disponían las Constituciones y a cuantas disposiciones les eran aplicables. He aquí el nombre de cada uno de ellos y las funciones que desempeñaban.

El abad, cargo que automáticamente debería recaer en el señor cura párroco de la villa. Suyo era el derecho y la obligación de asistir a todas las juntas generales, ordinarias y extraordinarias dispuestas por las Constituciones, para lo cual el prioste o el mayordomo debían darle «el cortésano aviso, ante diem». Como los demás hermanos, además de tener la presidencia, gozaba de voz activa y pasiva, correspondiéndole, caso de que existiese igualdad de opiniones en contra o a favor a la hora de resolver cualquier cuestión por votación, «el declarar y dezidir la determinación a la parte de dichos votos que tubiere por más combeniente». Era asimismo privilegio suyo presidir «la acta de tomar quantas de cada año de las rentas, efectos y gastos deeste cavildo» y firmar el primero en todos los documentos.

Récordamos que el cargo de abad no iba incluido en las Constituciones de 1752. Fue, como más atrás vimos, añadido en la junta extraordinaria de 15 de mayo de 1754 (90).

El prioste o hermano mayor. Era elegido en la junta general «todos dos años», teniendo que servir su empleo «desde el día del señor San Nicolás de Bari, seis de diziembre... hasta otro tal día del siguiente, en que se nombre otro». Correspondía «este derecho a serlo y nombrarle por la antigüedad de los hermanos, assí de los presenttes, como de los que por tiempos fuessen enttrando y admitiendose, de modo que empezando desde el más antiguo de su enttrada vaia sucediendo cada uno en su año hasta el último más nuevo por su orden y listta». Debía ser tenido «por superior a todos los demás hermanos y como ttal respettado y obedecido en el gobierno directto y económico y demás disposiciones y preferenzias de dicho cavildo». Estaba a su cargo «el gobierno, celo y cuidado de la observancia y cumplimienttos de esttos capítulos y Ordenanzas y de las disposiciones y providencias que le pareciesen combenientes, debiendo quando se acostumbra celebrar las juntas generales de este nombramiento y de los demás oficiales que se harán menzión en el dicho día de San Nicolás y quando ocurra cosa grave que determinar por el cavildo, haziendo que para ello sea cittado y combocado por el

(89) Idem.

(90) LST, vol. I, libro I, fol. 47 v-50.

munidor a la hora y parte donde ... señalase más cómodo, donde por los hermanos juntos o la maior parte, se votte y determine lo que combenga». En dichas juntas y funciones debía de portar la insignia de la cogeración (91). Más detalles concretos de algunas de sus obligaciones las iremos viendo al tratar de otras cuestiones de la cofradía.

El mayordomo. Cargo cuya misión era «el administrar, cobrar y percibir las rentas, caudal y efectos de dicho cavildo y cofradía, hazer sus gastos y cumplimiento de sus cargos, obras y reparos de la hermita con su cuenta y razón, mediante la intervención del prioste y acuerdos del cavildo» (92). Era, pues, para asegurar las obligaciones de los arrendamientos de las tierras y de las viñas, propiedad de la cofradía; para estar al tanto del tiempo en que cumpliesen dichos arrendamientos, cobrar las rentas y, finalmente, vender el trigo que en agosto pagaban los arrendatarios de las tierras con intervención del prioste y diputados (93). En su poder estaban las llaves de las arcas de la cera y de «los caudales»; de esta última arca debía tener también llave el prioste (94). Asimismo, era misión suya y del prioste elegir los predicadores que se trajesen en las fiestas que la cofradía costeaba (95). La elección del mayordomo era todos los años en la junta general del día de San Nicolás, entre los nuevos hermanos que fueran admitidos, al primero de ellos que hubiese solicitado su admisión. Y en caso de que no ingresase ninguno en varios años se iban sucediendo los hermanos desde «el más nuevo» hasta «el primero más antiguo» (96).

A los tres cargos citados hay que añadir los dos diputados o consiliarios, nombrados «para el efecto y acto de tomar... quantas y a la maior satisfacción de dicho cavildo y cofradía». Con asistencia de ellos, el abad (97), prioste y mayordomo entrante debían tomar cuentas al mayordomo que cesaba (98). Era también incumbencia de ellos intervenir en la venta de trigo que rentaban las tierras (99). El empleo de estos diputados solamente duraba un año, alternándolo con los otros cargos los hermanos (101).

Finalmente, el secretario, también nombrado «para el efecto y acto de tomar ... quantas y a la maior satisfacción de dicho cavildo». Su misión consistía en tener «a su cargo y cuidado», concurriendo con él y exiviéndole en las juntas y actos necesarios el libro de la cofradía en el cual se anotaban «las listtas y entradas de los hermanos, apeos y memoriales de los vienes y hacienda, sus arrendamientos, asiento de caudales distribuciones y formalidad de dhas quantas y demás que ocurriere en su buena administración y conservación». Otras cosas propias de su cargo se han enumerado ya en otros lugares. El hermano que tomaba

(91) Ordenanza 1.

(92) Ordenanza 2.

(93) Ordenanza 17.

(94) Ordenanzas 18 y 19.

(95) Ordenanza 21.

(96) Ordenanza 2.

(97) «Acuerdo» de 15 de mayo de 1754 (LST, vol. I, libro I, fol. 47 v-50).

(98) Ordenanza 4.

(99) Ordenanza 17.

(101) Ordenanza 4.

este oficio duraba con él todos los años que fuese «la voluntad y satisfacción de dicha cofradía»; sin embargo, nadie le obligaba a que lo fuese más de un año (102). En atención a lo gravosa que era su carga estaba dispensado de velar a los hermanos enfermos siempre que llegase su turno (103).

Todos los que ostentaban estos empleos debían reunirse una vez al año en fecha determinada por el prioste. Primero para tomar cuentas al mayordomo que cesaba en su cargo (104). También para el efecto de ver si era conveniente o no presentar a un candidato a su votación por todos los hermanos en la junta general del día de San Nicolás (105).

Otros cargos eran: el munidor o alguacil. Su misión estaba en ejecutar lo que le fuere mandado por el prioste y mayordomo tocante a ciertas obligaciones del cavildo: citar a los hermanos a las juntas generales ordinarias y extraordinarias, a velar a los enfermos, poner y quitar la cera en las misas de cuerpo presente, en los entierros y cuando se diese el viático a algún hermano, hacer la sepultura a los mismos que falleciesen, llevar la cruz con la manga de la parroquia en las procesiones de la cofradía y en los entierros, recoger las multas y otras cosas que ocurriesen. Debía ser «persona de buena vida y hábil para este ministerio». Al entrar a formar parte de la congregación estaba dispensado de pagar «maravedís alguno por su entrada». Por ello no se le aplicaban 22, sino solamente 12 misas al fallecer, pagándolas los mismos hermanos de su propio dinero «dando cada hermano lo que le tocase por vía de limosna» (106). Con el tiempo, y por lo gravoso del cargo y porque nadie aceptaba serlo, se le asignó como recompensa una fanega de trigo anual (107).

La ermitaña. Podía ser una de las hermanas «y en caso nezesario... otra, aunque sea de las de fuera de dicha cofradía». En su poder estaba «la llave de la hermita del Señor San Nicolás y la Gloriosa Santa Lucía». Cuidaba «del aseo y curiosidad de dicha Hermita y de encender la lámpara». Para esto último la cofradía debía entregarla todos los años una arroba de aceite. Por este cuidado era asistida en sus enfermedades y entierro con la cera del cabildo. Y si en el cargo muriese se le aplicaban por su alma seis misas, las cuales las tenían que costear los cofrades de su propio dinero (108). A partir de 1803 la cofradía la asignó un sueldo anual de 20 reales (109).

Los actos de culto

El carácter religioso de las cofradías del tipo como el de la que nos ocupa estaba en ciertas fiestas en honor de los santos patronos de la misma cuya celebración se ordenaba costear y a las cuales los cofrades

(102) Idem.

(103) Ordenanza 16.

(104) Ordenanzas 2 y 4.

(105) Ordenanza 6.

(106) Ordenanza 25.

(107) Cuentas de 1790-1791 (LST, vol. I, libro II, fol. 151).

(108) Ordenanza 27.

(109) Junta general de 1803 (LST, vol. II, fol. 95-95 v).

debían asistir. En toda una serie de sufragios por los hermanos difuntos y bienhechores. Y en otros ejercicios y celebraciones religiosas y culturales que redundasen en provecho espiritual de los fieles a ellas afiliados. Con todo ello, al mismo tiempo, se trataba de completar aquel andamiaje religioso que la Iglesia tenía ya de por sí montado en sus vidas y a sostener la tradición militante, hondamente sentida por nuestro pueblo.

Esta, pues, solemnizaba la fiesta del Domingo de la Santísima Trinidad y la de San Nicolás de Bari. Y se preocupaba de que de su celebración sacasen los cofrades el máximo fruto espiritual posible. Ordenaban las Constituciones se tuviese «en cada una sus vísperas la tarde antes y en el día misa cantada y sermón a el assumpto de cada fiesta, puniendo en el altar maior veintte velas para su lucimientto». En la de San Nicolás había que traer al santo «en su procesión acostumbrada desde la hermita a la parrochia la tarde antes para las vísperas, theniendo su decencia con las hachas y velas». Acabada la fiesta el santo era vuelto a la ermita «en la misma forma y procesión». Recomendábase a los cofrades que «por devoción, por el maior servizio y agrado de Dios se confiesen y cumulguen en dichos días para que con maior pureza ofrezcan a su Divina Magestad esttos culttos» (110).

Después, el mismo día de San Nicolás por la tarde y al día siguiente por la mañana, se celebraba en la parroquia «el Oficio de Honrras acostumbrado por los hermanos diffuntos y bien hechores... con sus vísperas, nocturno y misa cantada, responso y clamores, puniendo su paño o túmulo de difunttos con la cruz de la parrochia y las doce hachas a los lados» (111).

Los otros cultos religiosos señalados por las Constituciones eran: las funciones culturales en honor de Santa Lucía. Ordenaban que por estar San Nicolás en la ermita de la santa, acudiesen los cofrades corporativamente a ella el 13 de diciembre, día de su festividad, con la cera del cabildo para la misa y las vísperas (112).

El lunes de Carnaval. Desde tiempo antiquísimo se tuvo en Yunquera y en su parroquia la devoción de celebrar al Santísimo Sacramento las fiestas de Cuarenta Horas «en los tres días de Carnes Tolendas». Estaba instiuido el costearlo «el primer día la villa, el segundo estta cofradía y el tercero la del Santíssimo». Así, pues, había que contribuir con las rentas del cabildo a estas funciones del segundo día, dando la cera, pagando al predicador, acudiendo corporativamente a «velar al Santíssimo quando está pattente a las horas en que faltta el concurso de la gente» (113).

Los entierros de los cofrades. Al fallecer un hermano o una hermana, el prioste encargaba al munidor «citte a todo el cavildo y cofradía» para que asistan todos «en su formalidad, sin faltar ninguno, contándolos si fuere necesario» (114).

Finalmente, cuando se diese «el Santísimo Sacramento por Viático a

(110) Ordenanza 21.

(111) Ordenanza 22.

(112) Ordenanza 27.

(113) Ordenanza 24.

(114) Ordenanza 13.

algún hermano ... enfermo». La familia avisaba al mayordomo. Este debía preparar «las hachas», para que las lleven «los hermanos que concurríeren o otros hombres» (115).

A todas las dichas funciones, procesiones, honrras y entierros era obligatoria la asistencia «del prioste con la insignia y a su acompañamiento el mayordomo y todos los hermanos de dicho cavildo y cofradía en su formalidad y asiento acostumbrados» (116). Sabemos que para este efecto se hicieron en 1800 cuatro bancos muy buenos que «estaban en arco en la iglesia» (117). Los que eran clérigos deberían hacer «su asistencia con sobre pelliz, en asiento superior a los lados del presbiterio». Al hermano que faltaba a todo lo citado se le multaba «en un ducado de vellón cada vez» (118). A alguna de estas funciones acudían «los señores alcaldes de estta villa... con su vara» (119).

Recursos económicos, gastos y administración

El principal recurso económico con que contaba la cofradía era el de su patrimonio. Anteriormente dijimos de qué manera pudo irse formando y cómo abarcaba 56 fanegas y media de tierra cultivable, amén de las 12 viñas con sus 800 vides y algunos olivos (120).

Estas heredades debían ser arrendadas cada seis años en la junta general del día de San Nicolás a los mejores postores y puede constatarse que así se hizo mientras fue posible, si examinamos una por una las diversas actas de las juntas generales contenidas en el *Libro dela SSma. Trinidad y del Glorioso San Nicolás de Bari...* A tenor de las Constituciones, los renteros pagaban en dinero el haber por las viñas el día de Pascua de Resurrección y el de las tierras «en trigo limpio» en el mes de agosto (121). En el citado libro de la cofradía están los nombres de quienes explotaron aquellas heredades, los dineros y el trigo que todo ello le daba, así como también los problemas que, a veces, su cobranza ocasionó. A título de curiosidad damos en nota algunas cifras (122).

(115) Ordenanza 20.

(116) Ordenanza 23.

(117) Cuentas de 1799-1800 (LST, vol. II, fol. 74-77). Principalmente, el fol. 76.

(118) Ordenanza 23.

(119) Junta general de 1760 (LST, vol. I, libro II, fol. 27 v-28).

(120) Por aquel entonces predominaba en Yunquera de Henares el cultivo de cereal a base de trigo, cebada y avena, del olivo y de la vid.

(121) Ordenanza 17.

(122) Hasta 1736, la renta dada por las tierras osciló entre las 15 y las 16 fanegas de trigo anual (Actas del «Arrendamiento de las tierras», LST, vol. I, libro II, fol. 1-3 v, y vol. I, apéndice, fol. 214-216). A partir de 1737, como consecuencia de haberse hecho el nuevo inventario de las heredades, comenzó con un nuevo sistema: en los años «nones», como el número de tierras a labrar era mayor que en los «años pares», la renta osciló, en aquéllos, entre las 17-30 fanegas de trigo anual y en éstos entre las 15-25 fanegas, también anuales. Así parece deducirse de LST, vol. I, libro II, fol. 3 v-4, y fol. 16-17 (Actas de «Arrendamiento de las tierras»), en que consta la dada en los años de 1737-1742 y 1743-1748. También de las actas de las juntas generales que, desde la de 1755 (LST, vol. I, libro II, fol. 50 v-51) hasta el momento de perder la cofradía la mayor parte de sus heredades a raíz de los primeros decretos desamortizadores, ano-

Además de con este recurso debíase nutrir la cofradía con otros ingresos que las mismas Constituciones señalan. Cabe citar la mencionada cuota que cada cofrade estaba obligado a pagar en el momento de alistarse en ella y que era de cuatro ducados de vellón (123). Están después las multas establecidas para los que transgrediesen ciertas reglas. Todo aquél que faltaba a las funciones de las fiestas, procesiones, honras, juntas generales y demás, no constando hallarse impedido o tener licencia expresa del prioste, que reconociese las causas, tenía que pagar «un ducado de vellón» (124). Asimismo, eran multados el prioste y el mayordomo. El primero si se descuidaba en asignar a los hermanos que debían velar a los hermanos enfermos, en cuyo caso debía pagar dos reales de vellón de multa (125). El segundo estaba obligado a pagar media libra de cera si no encargaba antes de los ocho días que precedían a la muerte de cada uno de los cofrades las 22 misas por sus almas (126), y un ducado de vellón si no entregaba «luego y sin dilación al mayordomo inmediato sucesor» los alcances que contra él resultaren (127).

Estos ingresos y rentas debían emplearse en «surttir y cumplir los gasttos» de las obras entretenidas por la cofradía y el sobrante en procurar amortizarlo en la adquisición de otros bienes (128).

En primer lugar, para abonar los derechos parroquiales de los actos de culto previstos por las Constituciones: fiestas de la Santísima Trinidad, San Nicolás, Cuarenta Horas, Honras por los difuntos y bienhechores... (129). A todo lo cual hay que añadir los derechos de los predicadores y los gastos de su traslado y hospedaje en las tres ocasiones que la congregación costeaba sermón (130). También el gasto por las 22 misas que por cada cofrade difunto debían decirse (131).

Otro de los gastos importantes era mantener las «doce hachas o blan-

tan cada seis años la renta que «el mejor postor» se había comprometido a dar en el sexenio que iba a seguir. Y finalmente de las cuentas de todos los años, contando a partir de las de 1752 (LST, vol. I, libro I, fol. 37 sig.). Dicho trigo, vendido «en los meses maiores y ocasiones oportunas» por el mayordomo «con intervención del prioste y parecer de los diputados», daba a la cofradía una suma que osciló entre los 500 y los 800 reales anuales. (Cuentas a partir de 1752.)

El haber por las viñas fue hasta 1736 de 325 a 350 reales anuales (Actas de «Arrendamientos de las viñas», LST, vol. I, libro II, fol. 2-3 v, y vol. I, apéndice, fol. 214-216). Y a partir de 1737 osciló entre los 325 y los 500 reales anuales. Lo deducimos de las actas del arrendamiento de las viñas para los años 1737-1742 y 1743-1748 (LST, vol. I, libro II, fol. 3 v-4 v y fol. 16-17). Y de las cuentas contenidas en el libro de la cofradía desde el año 1752. Así como también de las diversas actas de las juntas generales en que constan los arriendos cada seis años.

- (123) Ordenanza 8.
- (124) Ordenanza 23.
- (125) Ordenanza 12.
- (126) Ordenanza 14.
- (127) Ordenanzas 3 y 18.
- (128) Ordenanza 18.
- (129) Ordenanzas 18, 21, 22 y 24.
- (130) Ordenanzas 21 y 24.
- (131) Ordenanza 14.

dones de tres o quatro libras de cera blanca cada hacha... para poderlas lucir en los oficios, funciones, procesiones de dicho cavildo y en los entierros de los hermanos» y «a los lados del féretro... durante la misa de cuerpo presentte si se celebrare al tiempo todo». Si «la referida misa de cuerpo presentte» se celebraba al día siguiente se ponían durante ella «seis de dichas hachas a los lados de la sepultura». Además, «la cera menuda en velas de a quartterón» que se traía anualmente «para las fiestas que se mencionarán y luzimiento del Santo» (132).

Capítulo aparte, dentro de esta lista de los gastos, merece el mantener en pie la ermita: sus arreglos, su altar, ornamentos, lámparas, etc. (133). Además de atender a todo aquello «que ocurriese y fuese determinado cada año por el cavildo» (134).

Dijimos era incumbencia de los miembros de la junta particular reunirse para «en cada año» tomar las cuentas al mayordomo «luego y sin dilación que cumpla su empleo», haciéndole cargo «de lo producido en dicho año y reciviéndole las partidas de sus dattas y gasttos legítimos con la justificación de recado y instrumenttos correspondientes» (135). Después, cada tres años, el libro de la cofradía era presentado al visitador eclesiástico «para que en sus visittas se haga constar el gobierno, ordenanzas, cumplimienttos de las obligaziones de este cavildo. Y por dhos señores visittadores se reconozcan las quanttas tomadas a los maiordomos, interponiendo su authoridad en la aprobazión de ellas o mandando lo que tubieran por combeniente a la legitimidad y formalidad» (136).

(132) Ordenanza 19.

He aquí unas cifras que darán una idea de lo que suponía el costear las fiestas citadas y demás cultos religiosos y la cera empleada por la cofradía. Tomo las anotadas en las cuentas dadas por el mayordomo el año 1755. Cierto es que algunas cifras al respecto variaron y en juntas generales, como veremos y señalaremos más adelante, se establecieron algunos cultos más para que los costease la congregación, pero a pesar de todo ello no pasaron mucho de las cantidades que ahora señalaremos. Y así llegóse hasta los años en que la cofradía comenzó a tambalearse con los acontecimientos vividos en las primeras décadas del siglo XIX:

«Funzión de Quarenta Horas: ... Ciento treinta y dos reales, diez y siete maravedís gastados... en esta forma: Sesenta y seis reales y medio de siete libras de zera a nueve reales y medio la libra. Sesenta reales de limosna y gasto deel predicador. Seis reales al sacristán, hazen la expresada cantidad.

Fiesta de la SSma. Trinidad: ... Ciento y quarenta y un real gastados... en esta forma: Sesenta reales deel predicador y su gasto. Sessenta de seis libras de zera a diez reales la libra. Catorce reales que llevó el cura por sus derechos y los siete del sacristán. Y todo hace la expresada cantidad.

Fiesta de San Nicolás (y Honrras por los hermanos difuntos y bienhechores): Ciento y cinquenta y nueve reales y diez y siete maravedís gastados... en esta forma: Los sesenta deel predicador y su gasto. Diez y nueve de dos libras de zera, a nueve y medio la libra. Cinquenta reales y medio al señor cura por sus derechos. Y treinta al sacristán por los suyos. Y todo hace la dicha cantidad» (LST, vol. I, libro I, fol. 57).

(133) Ordenanzas 2, 18 y 27.

(134) Ordenanza 18.

(135) Ordenanzas 4 y 5.

(136) Idem.

ACTIVIDADES EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

Para completar el conocimiento de la cofradía de la Santísima Trinidad y de San Nicolás, llegamos a un período más avanzado en el curso de nuestro recorrido histórico. Le habíamos dejado en 1753, después de haber recibido la aprobación de las nuevas Constituciones, hecho que es trascendental en la historia del instituto: el principio de una etapa nueva de fervor y de prosperidad. Claro está, dentro de lo que cabe, ya que, como es sabido, en esta segunda mitad del siglo XVIII se inicia la decadencia de las cofradías (137).

Nos prueba, pues, que fue una etapa de fervor el interés de los hermanos por que se observen y sigan las Constituciones. Pero, sobre todo, las actividades desarrolladas en el transcurso de esta segunda mitad del siglo XVIII que ahora nos va a ocupar.

Cabe citar a este último respecto y en primer lugar lo que los hermanos realizaron para dar mayor esplendor y empaque a las fiestas y a los cultos religiosos que la cofradía patrocinaba.

De ahí que una de las primeras preocupaciones fuese la ermita de Santa Lucía. Arreglarla y decorarla debidamente. Hecho que fue realizándose por etapas. Efectivamente, ya en 1752 el visitador ordenó que, estando en muy mal estado el retablo, se practicasen «las diligencias conducentes a que se dore con la mayor brevedad por buen maestro» (138). Reservóse para ello del caudal existente una cantidad y en 1758 se llevó a cabo el trabajo, empleando en la obra 1.470 reales (139). La inauguraron solemnemente, colocando en él al santo, el Domingo de la Santísima Trinidad del citado año (140). En 1760 se puso una artística vidriera (141). Dos años más tarde emplearon 500 reales en comprar ornamentos sagrados (142). Se colocaron puertas nuevas en 1765 (143). Una mesa de altar «a la italiana imitando fino jaspe», cuyo coste, entre unas cosas y otras, ascendió en 1770 a casi 1.000 reales (144). Un juego de candelabros de bronce en 1771 (145). Amén de hacer otras cosas y arreglos.

(137) En efecto. No olvidemos que son los años en que los filósofos contribuyen a desacreditar la religión y las prácticas de devoción. Los ataques, por ser menos directos que en la época en que apareció el protestantismo, no por eso fueron menos peligrosos. Por todo ello, a partir de 1750 la institución de las cofradías comenzó a declinar. En julio de 1767 se suprimieron las de carácter gremial y aquellas que no tuvieran la aprobación eclesiástica y civil. Y las que solamente tenían la segunda fueron sometidas a un plazo para obtenerla (Art. *Confrerie*, o. c., col. 145).

(138) Acta de la visita de 1752 (l. c.).

(139) «Providencia» añadida a las cuentas de 1756-1757 (LST, vol. I, libro I, fol. 65). Y cuentas de 1757-1758 (LST, vol. I, libro I, fol. 66 v-69).

(140) Cuentas de 1757-1759 (l. c.).

(141) Idem de 1759-1760 (LST, vol. I, libro II, fol. 28-30).

(142) Idem de 1761-1762 (LST, vol. I, libro II, fol. 33-34 v).

(143) Determinaron los cofrades colocarlas en la junta general de dicho año (LST, vol. I, libro II, fol. 44-44 v).

(144) Junta general de 1768 (LST, vol. I, libro II, fol. 55-56 v). Cuentas de los años 1769-1770 (LST, vol. I, libro II, fol. 66). Y cuentas de 1772-1773 (LST, vol. I, libro II, fol. 79 v).

(145) Acta de la junta general de dicho año (LST, vol. I, libro II, fol. 69-70).

Mientras la ermita iba siendo embellecida en proporción con los recursos existentes, para que los actos religiosos celebrados con motivo de las fiestas patronales de la cofradía: la Santísima Trinidad y San Nicolás, revistiesen más solemnidad y resultasen más devotas, se determinó en 1761 que en esos días todos los cultos se tuviesen con el Santísimo expuesto. En la junta general de dicho año todos los hermanos comisionaron al prioste y al mayordomo para que solicitaran licencia perpetua para ello (146).

También los actos religiosos en honor de Santa Lucía fueron objeto de su atención. Vimos lo que las Constituciones ordenaban al respecto. Pero con el tiempo aquello les pareció poco. Así que en 1778 todos los cofrades determinaron que además se diese una limosna para costear la misa y las vísperas (147).

Asimismo, vemos cooperando a la cofradía con otras asociaciones piadosas en diversos actos de culto. Profesaba una especial veneración al Santísimo Sacramento. Ya hicimos notar cómo las Constituciones recomendaban que los cofrades confesasen y comulgasen en las fiestas de la Trinidad y de San Nicolás. Que en dichas fiestas se empezaron a celebrar todos los cultos con el Santísimo expuesto. Y que también ordenaban las Constituciones que los oficios del segundo día de la fiesta de Cuarenta Horas los costease la cofradía, acudiendo los hermanos a velar al Santísimo a las horas en que faltase el concurso de la gente. Pues bien; por esta devoción común al Señor Sacramentado los cofrades mantuvieron una estrecha relación con los de la Sacramental, que les llevó en 1770 a encargar juntamente uno de los emblemas: el estandarte. Tenía por un lado a San Nicolás y por el otro el escudo de la Sacramental (148).

A todo lo cual añadamos el cuidado para que de todos los cultos tradicionales que la cofradía costeaba sacasen los cofrades y todos los demás fieles del pueblo el máximo fruto espiritual. Menciono un hecho que nos dará una idea de ello. Es cierto que la idea partió del visitador en 1773, el cual ordenó «para que los individuos de dha cofradía tengan alivio, redundando en beneficio de las almas de los hermanos difuntos... el prioste y maiordomos que son o fueren traigan un confesor en los días del patrozinio del Señor San Nicolás, Concepción, Quarenta Horas, la Santísima Trinidad y otras que les pareciere combeniente a fin de que les confiese y los vezinos de esta villa logren también de este beneficio. Y asimismo solizitten Bula de indulgenzia plenaria para las festividades que zelebra el cabildo y otras que contemplen para bien de las almas, acudiendo para ello a Roma o al Tribunal de la Nunciatura en estos Reynos de España» (149). Tal orden pareció muy bien a los hermanos y en la junta general inmediata se acordó «se tenga confessor para las festividades de la Sma. Trinidad, Sn Nicolás, la Concepción de la Virgen, Quarenta Horas, San Joseph, todos los Santos con el Día de las Animas. Y para la Bula de Roma se encargó esta diligencia a Juan López Frutos. Y para lo perteneziente al confessor y su gastto se informen los herma-

(146) LST, vol. I, libro II, fol. 30 v.

(147) Acta de la junta general de 1778 (LST, vol. I, libro II, fol. 96 v-97 v).

(148) «Acuerdo de 17 de septiembre de 1770» (LST, vol. I, libro II, fol. 62 v-63).

(149) LST, vol. I, libro II, fol. 76-77.

nos prioste y mayordomo y el hermano secretario, traten con comunidades y lo hagan saber para el consentimiento de el cavildo y sus gastos» (150).

Tampoco faltaron algunas obras asistenciales de índole material y espiritual para con los hermanos, además de las ya prescritas por las Constituciones.

En 1758, para recompensar «el mucho trabajo y vigilancia que tienen en la buena administración de sus bienes y rentas, asistencia a las funciones y juntas». También, sin duda, para suscitar aún más el sentido de hermandad entre los cofrades, se restauró la antigua costumbre, existente en toda cofradía, de dar un refresco o colación. Leemos en el acta del «Acuerdo» en que esto se trató: «En los libros antiguos que tiene esta cofradía y de el actual, de todos ellos resulta que en todas las quantas que han dado los maiordomos siempre se les ha passado en ellas la cantidad de doscientos y diez y siete reales que han gastado en la charidad que de inmemorial tiempo han dado en el día del Señor San Nicolás» (151). De la expresada cantidad, la mitad se debería gastar el día de la Santísima Trinidad por la tarde en la casa del prioste y la otra mitad en la casa del mayordomo el día de San Nicolás (152). Comunicado el acuerdo al visitador parecióle muy bien, pero no así la cantidad que se deseaba emplear, reduciéndola a 160 reales, por parecerle excesiva (153). No obstante todo ello, la cantidad fue creciendo y con el tiempo llegó a 220 reales. Hubo protestas porque se daban ya algunos excesos notables (154). Y en 1801 el visitador tuvo que ordenar no se haga «en lo sucesivo semejante gasto y si solo en el día de la formación de las cuentas se permitirá un refresco que no esceda de treinta reales» (155).

Para hacer algo más por las mujeres de los hermanos casados y con el fin de que «las personas principales de el pueblo» se animasen a alistarse en la cofradía, pues ponían como dificultad no se aplicaba desde la referida visita de 1752 ninguna misa por sus almas, en la junta general de 1768 determinóse que al fallecimiento de cada hermana se celebrasen 10 misas (156).

También se ayudó económicamente a algunos hermanos que lo solicitaron. Tal es el caso acontecido en 1778. Dióse una limosna a don Francisco Ramírez para ayudar a los gastos que le originan meter religioso del hábito de San Benito a su hijo Juan Ramírez. Y se le entregaron en vías de limosna 200 reales, atendiendo a su gran necesidad (157).

(150) Idem, fol. 77 v-78.

(151) «Providencia» añadida a las cuentas de 1756-1757 (LST, vol. I, libro II, fol. 65).

(152) Idem.

No he podido saber con qué se obsequiaba a los hermanos en esta «colación» o «refresco». Los documentos son muy pocos al respecto y no descienden a detalles.

(153) Acta de la visita de 1760 (LST, vol. I, libro II, fol. 25-27).

(154) Lo deducimos de los «Auttos» presentados por Antonio Atance (LST, vol. II, fol. 56).

(155) LST, vol. II, fol. 77 v-78.

(156) LST, vol. I, libro II, fol. 55 v-56 v.

(157) «Acuerdo» del 30 de agosto (LST, vol. I, libro II, fol. 95 v-96).

Es verdad que las Constituciones, al menos las aprobadas en 1753, no preveían el mantenimiento de ninguna obra especial de asistencia caritativa que no fuese sino para con los afiliados a la cofradía. Sin embargo, en estos años que nos ocupan se ayudó a sufragar no pocas obras en la parroquia. Así, por ejemplo, en 1772, «el señor cura pidió para el tabernáculo que se hace para esta yglesia y se acordó contribuyese este cabildo con la limosna de quinientos reales» (158). En 1774 volvió a solicitar el mismo señor cura «si el cabildo quería hacer limosna para el Ssmo. Cristo de la Piedad que se venera en esta parroquia. Y con la aprobación de el señor visitador acordaron se diessen doscientos reales a dicho señor cura para el adorno que se hace en dha capilla» (159). Y en 1777 dieron los hermanos «doscientos reales para ayuda a una mesa de altar a el Niño Dios, propio de esta parroquia» (160).

Asimismo se ayudó a los menesterosos. En efecto. Desde 1774 dióse «limosna en la Pascua de Navidad tres fanegas de trigo en pan cocido a pobres y viudas» (161).

Realizaron, finalmente, los hermanos toda una serie de actividades para asegurar, aumentar y sacar más provecho del patrimonio de la cofradía.

Volvióse a restaurar un cargo que antiguamente había resultado utilísimo, el «proveedor de viñas». Cierta que la iniciativa partió del visitador en 1760. «Han de nombrar anualmente —leemos en las actas de dicha visita— a un hermano proveedor de viñas, siguiendo por turno a los demás, sin que por esta razón... se haya de bonificar cosa alguna» (162). Su misión era inspeccionar las viñas de la cofradía «antes y después de cumplido dho arrendamiento para que en caso que haya pérdidas las paguen dhos arrendadores» (163).

Más tarde hízose un nuevo inventario de las tierras del cabildo. Lo decidieron los cofrades en la junta general de 1765 para que supiesen todos bien qué heredades había y cuáles eran sus medidas, evitar así problemas con los que las labraban y de este modo no tuvieran disculpas a la hora de pagar el haber de las rentas (164). Buscaron «un medidor a costa del cabildo» que las midiese. Estuvo la obra a cargo de «Carlos de Ynes, vecino de la villa de Ussanos, maestro agrimensor», resultando tener 53 fanegas y media de tierra cultivable (165). Amén de las 12 viñas que entonces no se creyó necesario revisar.

Como quiera que no había «côcedero para encerrar los frutos que dan las viñas del dho cabildo» y existiendo fondos monetarios suficientes, en 1777 se dio «comisión al prioste, mayordomo y consiliarios que son o lo fueren en adelante para si huviese alguna proporción de comprar

(158) Acta de la junta general de 1772 (LST, vol. I, libro II, fol. 72-72 v).

(159) Idem de 1774 (LST, vol. I, libro II, fol. 80-81).

(160) Idem de 1777 (LST, vol. I, libro II, fol. 92 v-93 v). Y cuentas de 1778 (LST, vol. I, libro II, fol. 97 v-99 v).

(161) Junta general de 1774 (LST, vol. I, libro II, fol. 80-81).

(162) LST, vol. I, libro II, fol. 25-27.

(163) Junta general de 1776 (LST, vol. I, libro II, fol. 88 v-89 v).

(164) LST, vol. I, libro II, fol. 44-44 v.

(165) «Memorial de las tierras de el cabildo de la SSma. Trinidad... en veinte días de el mes de diciembre de mill setezientos sessenta y cinco...» (LST, vol. I, apéndice, fol. 195-201).

algún cocedero, bodega o solar donde se haga dho cocedero y bodega, se adquiriese» (166). Tal proposición fue aprobada por el visitador (167). Y en 1780 efectuaron la compra de un cocedero con seis tinajas que importaron 2.000 reales (168).

También durante unos años los cofrades, sin cobrar interés alguno por su parte, se tomaron la molestia de explotar las viñas en favor del cabildo. Falleció en 1781 Antonio Atance, que las llevaba en renta. A sus herederos no les era posible continuar cultivándolas. Por eso determinaron en la junta general extraordinaria del 24 de febrero del citado año que las explotase un hermano. Al que le correspondiese se le conocería con el nombre de «administrador». Era su misión procurar todo lo concerniente a su explotación. Los gastos los pagaría el cavildo (169). Y, claro está, los beneficios serían para el mismo. Pero diez años más tarde ningún hermano quiso ya aceptar el cargo, volviéndose a tener que arrendar las viñas como de costumbre (170).

PROBLEMAS EN LA ADMINISTRACION

Al examinar los documentos pertenecientes a estos años de la segunda mitad del siglo XVIII se observa un grave problema. En diversas ocasiones urgen los visitadores a los mayordomos que entreguen «los alcances» que contra ellos resultan (171). A los miembros de la junta particular les piden hagan las diligencias necesarias en vistas a cobrar las deudas atrasadas de los que en arriendo llevan las heredades de la cofradía. En las actas de las cuentas anuales vemos largas listas enumerando los deudores y las grandes cantidades debidas a la cofradía. Esto, sobre todo, en dos temporadas. Entre 1763-1773 y a partir de 1788.

¿A qué fue debido todo ello? No a un mal espíritu y a poco celo existente entre los cofrades por las cosas del cabildo, como puede parecer al que superficialmente y entre líneas lea la documentación. Recordemos que se dijo en el anterior capítulo que, dentro de lo que cabe, fueron años de fervor. Las causas eran las pésimas cosechas, que no permitían a los renteros pagar los dineros y el trigo convenidos y a la cofradía andar exigiéndolo, sino forzada y, en último término, por las urgentes medidas adoptadas por los visitadores. Así, al menos, lo dicen diversos documentos (172).

En efecto. Las cosechas de los últimos años del reinado de Carlos III y los primeros años del de su hijo Carlos IV habían sido escasísimas. La miseria era general. Recuérdese al respecto cómo apenas subir el último

(166) Acta de la junta general de dicho año (LST, vol. I, libro II, fol. 92 v-93 v).

(167) Acta de la visita de 1779 (LST, vol. I, libro II, fol. 99 v-101).

(168) Cuentas de 1780 (LST, vol. I, libro II, fol. 106-108).

(169) LST, vol. I, libro II, fol. 108 v-109.

(170) Junta general de 1791 (LST, vol. I, libro II, fol. 147-148).

(171) Por «alcances» se entendía la diferencia resultante entre «el cargo» (todos los ingresos que anualmente entraban a formar parte del caudal de la cofradía) y «la datta» (todos los gastos más comunes tenidos en el año).

(172) Por ejemplo, las actas de las juntas generales y las actas de las cuentas de los años 1763, 1764, 1767, 1773, 1775, 1780, 1789, 1791, 1792 y 1793.

al trono los primeros decretos salidos de la Secretaría de Estado eran concernientes a la baja en el precio del pan, supliéndose la diferencia a costa del real erario. A estos decretos acompañaban otros de igual fecha (18 de diciembre de 1788) en virtud de los cuales se cancelaban los atrasos en el pago de las contribuciones. Decretos todos que, a juzgar de solventes historiadores, «fueron muy oportunos y recibieron aclamación general» (173).

Así, pues, en los años que van de 1763 a 1771 hubo problemas en la administración (174). En 1769 ascendía, entre unas cosas y otras, todo lo que estaba por cobrar «de los hermanos que lo deben a este cabildo» 2.363 reales y una cantidad de trigo por valor de otro tanto. Un año antes el visitador había insistido urgentemente se practicasen todas las diligencias necesarias, amenazando bajo «pena de excomunión maior» (175). Hechos todos los trámites, en 1771 el problema estaba en vías de solución (176). Y ya casi resuelto en 1773 (177).

Pero sobre todo a partir de 1788 (178). En las actas de las cuentas anuales a los mayordomos comienzan a aparecer de nuevo y ya de forma ininterrumpida largas listas con los nombres de los deudores y las cifras de las deudas, que van aumentando conforme avanza el tiempo (179). En 1794 eran tan considerables ya que el visitador tuvo que volver a urgir seriamente «se solicite el cobro de los créditos que en dinero y trigo la están deviendo a la hermandad». Y manda «hasta conseguirlo» se practiquen «quantas diligencias jurídicas y extrajudiciales conduzcan» (180). Disposiciones que tiene que volver a recordar en las visitas de 1797 (181) y de 1801 (182). Pero que no pudieron producir más efectos que ir consiguiendo pequeñas cantidades para ir cubriendo gastos (183).

Las primeras medidas desamortizadoras de 1798 y de 1805 vinieron a complicar más aún el problema al tener que vender entonces la cofradía la mayor parte de su patrimonio. Y como no tuvo tiempo de reponerse, porque poco después se sumaron los desastres que al respecto trajeron consigo la Guerra de la Independencia y el aumento constante de la Deuda Pública española, que impedía cobrar los réditos que la venta de dicho patrimonio producía, no pudo volverse sobre el problema hasta 1820, como en el próximo capítulo veremos. Y aún así, a la hora de suprimir la cofradía en 1833, se hallaba sin resolver.

(173) MARQUÉS DE LOZOYA: *Historia de España*, vol. IV, Madrid, 1967, p. 327.

(174) Cuentas de 1769 (LST, vol. I, libro II, fol. 60-62 v).

(175) LST, vol. I, libro II, fol. 54 v-55 v.

(176) Cuentas de 1771 (LST, vol. I, libro II, fol. 70 v-72).

(177) Así, al menos, parece indicarlo el visitador (LST, vol. I, libro II, fol. 75 v-76).

(178) Ciertamente que la crisis comenzó mucho antes. Con las malas cosechas de 1780. Pero es a partir de 1888 cuando empieza a ser alarmante y a aparecer con tintas rojas en los documentos.

(179) A partir de fol. 131 (LST, vol. I, libro II).

(180) LST, vol. I, libro II, fol. 160 v-161.

(181) *Idem*, fol. 175 v-176.

(182) LST, vol. II, fol. 77 v.

(183) Así al menos parece deducirse de las cuentas de 1799-1800, 1800-1801, 1801-1802, 1803-1804 y 1804-1805.

DESAMORTIZACION DE 1798

En la España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII la actitud decididamente renovadora se enfrentó abiertamente con la Iglesia. poseedora de grandes patrimonios, y los últimos años de dicho siglo y los primeros del XIX hubieron de concluirse y de iniciarse respectivamente bajo el signo de la desamortización (184). Las medidas desamortizadoras se repetirán en el transcurso del siglo XIX, afectando a bienes civiles y eclesiásticos.

Sabido es que las medidas en contra de la amortización sufrieron en un principio el juego de la acción y de la reacción hasta que llegó un momento en que la actitud del gobierno adoptó un sesgo netamente revolucionario. Fue en el año 1798 cuando se decretó la primera desamortización porque la penuria y deficitario estado general de la hacienda se encontraba agravado por cuantiosos gastos que ocasionaba la guerra con Francia. Se intentó poner remedio a tal situación mediante la venta de bienes raíces pertenecientes a casas de beneficencia, obras pías y patronato de legos, imponiendo su precio en la caja de amortización al 3 por ciento.

Pero el constante y creciente déficit del erario, ante los escasos resultados obtenidos por la disposición de 1798 y, como quiera que se lograron resultados sin precedentes, Carlos IV gestionó la facultad de poder enajenar más propiedades, beneficio que obtuvo del Papa Pío VII en el año 1805 por un valor de 6.400.000 reales de renta.

Para llevar a cabo las enajenaciones se ordenó que una comisión compuesta por legos y eclesiásticos designaran los bienes que tenían que venderse en subasta pública. Después, en el año 1808, la Junta Central mandó suspender las ventas y, aunque se desconoce la cantidad de bienes que se vendieron, las estimaciones de Fernández González y de Cárdenas señalan cifras que oscilan alrededor de los 1.600 millones de reales.

Estas medidas desamortizadoras, como ya apuntamos al finalizar el anterior capítulo, afectaron también a la cofradía de la Santísima Trinidad y de San Nicolás de Bari de Yunquera. Como también afectaron a otras muchas instituciones existentes en la villa. Podemos ver cuáles fueron y hasta qué punto sufrieron sus consecuencias en el *Libro de Memorias y Capellanías fundadas en la Iglesia Parrochial...* (186).

(184) El fervor y la religiosidad del pueblo español, la acendrada piedad, tanto del pueblo como de los reyes, las costumbres y las leyes, proporcionaron a la Iglesia en el transcurso de la Edad Media inmensas posesiones y bienes que aquella incrementó de forma continuada con las rentas que obtenía. Su fuerza social, sus riquezas y su importancia crecieron de manera ininterrumpida. En vano se quejó una y otra vez el estado llano en numerosas cortes del progresivo acaparamiento y vinculaciones de bienes por parte de un estamento que, como el eclesiástico, no pechaba. Iglesias, monasterios y fundaciones poseían cuantiosos bienes, villas y heredades. Estas posesiones de los institutos eclesiásticos se mantuvieron casi intactas hasta finales del siglo XVIII, época en que numerosos informes, consultas, escritos, memoriales, etc., aconsejaban se procediese a desvinculaciones y a poner límites en la amortización para atender a una política de fomento del país.

(186) Entre otras muchas cosas se vendieron, por ejemplo, «las fincas de

Por lo tanto, «la maior parte de los vienes raizes que tenía y posehia este cabildo» fueron vendidos en pública subasta y su precio puesto en la caja de amortización al 3 por 100 (187). El inventario hecho de los mismos al tiempo de decretarse la ley desamortizadora de 1798 y que contiene «la razón puntual de las viñas y tierras y demás cosas propias de esta cofradía», enumera entonces 27 tierras, 7 viñas y el cocedero (188). Por el acta de la visita de 1820 (189) y por algunos otros documentos (190) sabemos fueron enajenadas entre 1798 y 1804 veinticinco tierras, tres viñas y parte de una cuarta y el cocedero. Todo ello por un valor de más de 22.000 reales (192).

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Insinuamos en otro lugar que de los acontecimientos de esta célebre revolución contra Napoleón se siguieron también funestas consecuencias para la cofradía de la Santísima Trinidad y de San Nicolás.

En efecto. Sabido es que durante el transcurso de dicha guerra vióse Guadalajara sumamente perjudicada, al igual que durante la Guerra de Sucesión, por la proximidad a Madrid y porque su situación es una importante vía de paso hacia la capital. Por eso fue ocupada por las tropas francesas en el mismo año de 1808. La guarnición francesa marcha de Guadalajara tras la batalla de Bailén (9 de julio de 1808), produciéndose diversos desastres. Mas pronto se sucedieron nuevas ocupaciones a tenor de la marcha de la guerra con los consiguientes destrozos. A lo cual hay que añadir las incursiones del Empecinado. Este célebre guerrillero, a quien Guadalajara y toda su provincia prestó generosa ayuda, con un puñado de valientes recorrió toda la provincia sin dejar a los franceses momentos de respiro, teniendo con ellos choques obstinados. Pero sobre todo es en 1813 cuando sufre los desastres más notables, al ser ocupada por última vez la capital.

Los yunqueranos, como es natural, tuvieron que cooperar en esta contienda contra Napoleón. Cierto que no conocemos plenamente con qué

la dotación» de la «Capellanía» fundada en 1647 por el Maestro Diego de Amores, a fin de que en Yunquera» se mantuviese un preceptor de gramática, con la obligación de enseñarla a los hijos de vezinos de esta villa sin interés alguno» (fol. 225-231).

(187) «Acuerdo general» del 1 de abril de 1821 (LST, vol. II, fol. 131-133).

(188) LST, vol. II, fol. 84-87 v.

(189) *Idem*, fol. 122-126.

(190) Se trata de la «Razón individual de los dévitos que tiene a su favor este cavildo... oi día 17 de diciembre de 1832» (LST, vol. II, fol. 157-158 v). Y de los inventarios de las heredades hechos en 1737 (LST, vol. II, fol. 40 v-54 v) y en 1765 (LST, vol. I, apéndice, fol. 195-201), que en notas marginales añadidas posteriormente señalan algunas de las enajenadas.

(192) En el acta de la visita de 1820 y también en la mencionada «Razón individual de los dévitos... oi día 17 de diciembre de 1832», se dice lo que en subasta pública pagóse por cada una de las fincas, así como también el nombre de todos sus compradores. Fueron: Juan Taracena, Antonio Atance, Nicolás Ezequiel Almazán, Matías Lucas, Gregorio Buitrago, Claudio Atance, Juan Salazar, Alfonso Yllana, Santiago Molina, Nicolás Torrecilla y Pedro Atienza.

ánimo. Algunos datos que hemos podido recoger nos hablan de que en agosto de 1813 tomaron parte «en una vatida general... los vezinos deel pueblo y demás de el partido por orden superior» (193). Tampoco sabemos el alcance de todos los estragos que ocasionó en Yunquera. Varios documentos hacen suponer profanaciones y saqueos en el templo parroquial y en las ermitas existentes (194).

Por el estado en que la describen los documentos posteriores y por los arreglos hechos años después, y que a su debido tiempo señalaremos, la ermita de Santa Lucía, sede de nuestra cofradía, debió padecer bastantes estragos también. Pero en lo que la congregación sufrió funestas consecuencias y se vio perjudicadísima fue en la marcha de su régimen interno. Mas de ello hablaremos ampliamente en otro capítulo, al tratar del estado de la cofradía en la segunda década del siglo XIX. Baste por ahora señalar el hecho.

EL PROBLEMA DE LA DEUDA PUBLICA ESPAÑOLA (195)

En 1808 ascendía a más de 7.000 millones de reales. E iba creciendo constantemente con los enormes gastos de la Guerra de la Independencia, primero, y de la guerra civil, después, con las emisiones hechas a cambio de los bienes desamortizados, con la creación de títulos especiales para ferrocarriles y obras públicas, etc.

(193) Junta general de la cofradía de San Roque, 15 de agosto de 1813 (*Libro de la cofradía de San Roque, de Yunquera*, fol. 162), Archivo parroquial. Sin catalogar.

(194) Leemos en el mencionado *Libro de la cofradía de San Roque* que en diciembre de 1808 hubo saqueo en la ermita que de este santo existía en Yunquera, «siendo quemada su imagen por los franceses» (fol. 195).

(195) La Deuda Pública es la deuda resultante de la obligación económica que contraen los gobiernos con quienes les anticipan capitales. Las principales causas de su emisión en España han sido la financiación de las guerras y los programas parciales de desarrollo económico.

El atisbo de su existencia cabe encontrarlo en los «juros», que eran empréstitos de los particulares a la corona, obligándose ésta al pago de un interés anual durante el tiempo que durase la deuda contraída. Regularizó su legislación Isabel I y alcanzaron durante su reinado un gran crédito porque se pagaron puntualmente los réditos.

No ocurrió lo mismo con Carlos I. Adquirió nuevos empréstitos, pero en lugar de pagar los intereses los agravó con multitud de impuestos. Y así se continuó obrando durante todo el reinado de la Casa de Austria. Más aún, se empeoró el problema, pues en tiempos de Felipe V, por ejemplo, se contrajeron los empréstitos de Bruselas y Amsterdam.

Los Borbones, algo más celosos de la hacienda pública que los Austrias, trataron de levantar el crédito público, pero no lo consiguieron. Fernando VI limitóse a reconocer las deudas de Felipe V, prometiéndolas pagar, así como también las suyas. Carlos II manifestó buenos deseos, pero a pesar de ello aumentó la Deuda, pues hizo nuevas emisiones. Sabido es que creó los «vales reales», que gozaban del doble aspecto del papel moneda y de Deuda pública, ya que, por una parte, eran títulos de renta, y, por otra, se podían utilizar para

Las Cortes de Cádiz, que tantos bienes causaron, comenzando la regeneración de España en medio de los horrores de la Guerra de la Independencia, quisieron establecer sobre sólidas bases el crédito público y reconocieron solemnemente todas las obligaciones del Estado, todas las deudas contraídas en nombre de la nación. Esto se hacía en 1811 y al siguiente año ocupábanse las Cortes del arreglo de la Deuda, publicando el 19 de noviembre de 1813 un decreto que la dividía en dos grupos: con interés y sin él. La primera se subdividía en voluntaria y procedente de capitales con aplicación forzosa, conservando aquélla el interés que adquiriera al contratarse y estableciendo para ésta el 3 por 100. La Deuda sin interés se formó de réditos no satisfechos y servicios no pagados. Ahora bien; en tanto durase la guerra estas deudas rentarían solamente el 1,5 por 100, con derecho al abono posterior de los atrasos cuando se firmase la paz. Pero ni la previsión del proyecto, ni el celo de sus autores lograron evitar que se quedase sin cumplimiento, ni consiguieron salvarle de la reacción del año 1814.

El ministro de Fernando VII, Martín Garay, en 1818 aplicó también su atención al mismo asunto y redactó un proyecto general muy semejante al de las Cortes de Cádiz, pero dando preferencia a los créditos procedentes de capitales con aplicación forzosa o amortizados. La caída de su autor poco tiempo después de concebido el plan impidió que se llevase a cabo.

Las Cortes de 1820 intentaron hacer un nuevo arreglo al respecto, pues en aquellos años la Deuda Pública ascendía a algo más de 14.000 millones de reales. Impidió la realización del arreglo proyectado los acontecimientos del 23.

El decreto de 4 de febrero de 1824 creó el *Gran Libro de la Deuda*, en el que debían inscribirse todos los títulos que la constituían y organizaba la caja de amortización para la Deuda. Pero era tal el desorden de la Administración que el déficit era constante, creciendo la Deuda sin parar hasta llegar a ser, según Canga Argüelles, de 18.000 millones de reales.

Y como continuaba creciendo sin cesar, pues no se pagaba rédito alguno, el ministro Ballesteros, cansado ya de luchar, hubo de producir el escándalo conocido con el nombre de «corte de cuentas» de 1828. Por él se negó al reconocimiento de muchos créditos, se disminuyeron otros, se anularon intereses y se dio, en fin, un golpe funesto al crédito del Estado.

Pues bien, como ya hicimos notar en otro lugar, este problema de la Deuda afectó también a nuestra cofradía. ¿En qué medida? Documentos

realizar los pagos de los impuestos. Mediante este sistema se financió la campaña de Gibraltar, la constitución de la Compañía de Filipinas, la construcción de los canales de Tauste e Imperial de Aragón, etc. Pero dichos vales, con el tiempo, se desprestigiaron, dado que se dejó de pagar sus réditos. Por lo cual, la Deuda aumentó mucho más aún.

Carlos IV emitió más títulos de los que pudo recoger y así llegó la Deuda Pública a la cantidad que ahora señalaré en el texto, creando por aquel entonces la caja de amortización y la de descuento y reducción de vales.

(196) Acta de la visita de 1820 (l. c.), del «Acuerdo general» de 1 de abril.

de los años 1820 (196), 1821 (197) y 1832 (198) nos dicen que «la paga de los réditos» de aquellos 22.000 reales dados por «la venta de la maior parte de los vienes raizes que el cabildo tenía y posehia» y que se hallaban puestos al 3 por 100 en la caja de amortización, «estaba entorpecida» desde el año 1806.

ESTADO GENERAL DE LA COFRADIA EN LA SEGUNDA DECADA DEL SIGLO XIX

Era, por causa de los acontecimientos y problemas que acabamos de exponer en los tres últimos capítulos —a decir de algunos documentos de los años 1816-1821—, «de un notable atraso» (199). ¿En qué?

Primero «en su régimen, gobierno... y administración» (200). Efectivamente, pues a este respecto don Nicolás Escudero y Martínez, que en 1816 hizo la visita a la parroquial de San Pedro Apóstol de Yunquera, dice que no se urgían las cuentas a nadie desde hacía años. Que no se había vuelto a hacer mención de todas aquellas deudas que por causa de las malas cosechas que en el siglo XIX hubo estaban pendientes. Que, por otra parte, no se sabía el destino dado a las pocas tierras y viñas que «no se han enajenado en virtud de reales órdenes». Y, como ya dijimos en el anterior apartado, no se había cobrado desde 1806 ni uno solo de los réditos producidos por el capital de las heredades vendidas. Por todo lo cual tuvo que mandar al señor cura párroco, que era a la sazón don José Iglesias Bernal, «hiciese una exacta liquidación de los caudales que están debiendo a este cabildo» (201).

Aquél llevó muy bien a cabo lo mandado. La relación que de todo ello hizo está en los folios 109-121 del *Libro dela SSma. Trinidad y del Glorioso San Nicolás...*

Años más tarde, en la visita de 1820, el mismo don Nicolás Escudero y Martínez examinó dichas liquidaciones de don José Iglesias Bernal, viendo que «las deudas en favor de este cavildo», entre unas cosas y otras, ascendían a «diez mil novecientos ochenta y siete reales y tres maravedís». Así que en el acta de la visita hizo poner una nota exacta «de todas y cada una de las deudas». Ordenando al mismo tiempo que para «cortar de raiz estos abusos... y recaudar todas estas cantidades, se nombre un administrador que las cobre con las procuras correspondientes» (202).

Pero además de sufrir en su administración y gobierno se vio también perjudicada la cofradía «en sus funciones establecidas por las Ordenanzas y demás auxilios en favor de los individuos del cavildo» (203). Desde que comenzó la Guerra de la Independencia hasta el año 1820 no consta se

(197) Idem del «Acuerdo general» de 1 de abril de 1821 (l. c.).

(198) «Razón individual de los dévitos que tiene a su favor este cavildo... oi día 17 de diciembre de 1832» (l. c.).

(199) Se trata de las actas de las visitas de 1816 (LST, vol. II, fol. 106 v-107 v) y de 1820 (l. c.). También del «Acuerdo general» de 1 de abril de 1821 (l. c.).

(200) «Acuerdo general» de 1 de abril de 1752 (l. c.).

(201) l. c.

(202) l. c.

(203) «Acuerdo general» de 1 de abril de 1821 (l. c.).

celebrara ninguna junta general (204). Hubo asimismo un gran descuido en la celebración de los cultos religiosos tradicionales, sobre todo a partir de 1812. Y debieron ser poquísimas las obras asistenciales hechas en favor de los cofrades; desde luego, no se les obsequiaba ya con el clásico «refresco», y a partir de 1812 empezó a dejar de decir las misas por los difuntos (206).

INTENTOS DE REFORMA Y RETOQUES A LAS CONSTITUCIONES

Así, pues, tras los desconciertos ocasionados por la desamortización, los desastres de la Guerra de la Independencia y los problemas que creó el no poder cobrar los réditos que producían las heredades vendidas, cundió el desorden en la cofradía, no lográndose ésta organizar. Y estaba por todo ello a punto de desaparecer.

Pero las advertencias hechas en las visitas de 1816 y de 1820 lograron hacer reaccionar al exiguo número de cofrades que quedaban, los cuales en el «Acuerdo general» de 1 de abril de 1821, «a fin de obviar a su total ruina y contribuir en lo posible a su restablecimiento», determinaron suscitar un intento de renovación, «a pesar de subsistir las causales que en cierto modo le han devilitado» y de contar ya con tan escasas posibilidades (207).

Para lograrlo decidieron «restablecer la cofradía al ser y estado que antes ha tenido y lo mismo el culto y ejercicio de sus funciones de Yglesia». También se mandó comenzasen de nuevo «la celebración de misas por los hermanos difuntos». Y se pidió al abad, prioste y mayordomo «practiquen las más activas diligencias, así para la cobranza de las deudas en favor de este cavildo, así liquidadas como que se liquidaren, como para la de los intereses de que los capitales de lo vendido, impuestos en el crédito público» (208).

Hicieron asimismo toda una serie de adaptaciones que las circunstancias del momento presente obligaban a introducir, retocando algunos puntos de las Constituciones. Ahora bien; estas modificaciones no afectaron a nada sustancial. Veamos, pues, en lo que consistieron.

Se redujo la cuota que cada hermano debía pagar al entrar a formar parte de la congregación a la mitad; es decir, los cuatro ducados acostumbrados se redujeron a la mitad. Fue suprimido «asta mejor posibilidad» el sermón en las fiestas de la Santísima Trinidad, de San Nicolás

(204) La última tenida fue el 6 de diciembre de 1807 (LST, vol. II, fol. 105). Y no se volvió a celebrar otra hasta el año 1820 (LST, vol. II, fol. 129-129 v).

(206) Lo deducimos de las citadas liquidaciones hechas por don José Iglesias Bernal, quien no anota ni un solo gasto al respecto entre los años de 1812 y 1819.

(207) l. c.

(208) Ya el visitador en 1820 dispuso que cuando todo ello se hubiere llevado a cabo, ayudase la cofradía a la parroquia porque estaba «empeñada, sin poder socorrer las faltas que experimente de vasos sagrados y ropas». Además la agregaba «la mitad de dicho caudal en calidad de reintegro, que realizará su mayordomo de fábrica de los primeros caudales que haya expeditos» (l. c.).

y Cuarenta Horas. Redujeron también a la mitad el número de misas a decir por los hermanos y las hermanas difuntos; en adelante, pues, solamente se aplicarían 12 misas por cada hermano y 5 por cada hermana. El número de «las hachas» o doblones de cera era reducido a 6. Fue suprimida aquella norma de la Ordenanza 6 de las Constituciones que establecía que todo aspirante nuevo fuera votado en la junta general del día de San Nicolás «por el congreso de los hermanos»; ello con el fin de facilitar las admisiones; de modo que en lo sucesivo bastaba con que los candidatos presentasen una solicitud a los miembros de la junta privada y ella debía decidir de la conveniencia o no de admitir a tal o cual individuo. Mandando, finalmente, «se guarden las Constituciones en cuanto a ellas no se oponga esta reforma a que obligan las circunstancias presentes».

LA SUPRESION DE LA COFRADIA

Estos intentos de renovación sirvieron de muy poco, pues no obstante todo ello, la congregación no logró sobreponerse.

Es cierto que las actas de las juntas generales, las cuentas anuales y algunos otros documentos revelan muy buen espíritu, amén de cierto orden y disciplina. Se iba, por lo tanto, administrando debidamente el exiguo patrimonio entonces existente, exigiendo el pago del haber de sus rentas a los que las explotaban y tomábase todos los años cuentas a los mayordomos (209). Se celebraban también con toda regularidad las juntas generales el día de San Nicolás y se hacían las obras asistenciales por los hermanos y las funciones religiosas tradicionales (210). Ahora bien; todo ello los cofrades no lo hacían ya con la solemnidad, el fevor y la ilusión de antaño. Asimismo, lleváronse a cabo obras notables en el interior de la ermita y en su atrio, pues debido a los destrozos ocasionados en ella durante la Guerra de la Independencia «amenazaba ruina» (211). Finalmente, se mandó retocar «el cuadro de Santa Lucía que está colocado en el altar de la hermita», puesto que «se halla devorado» (212).

Mas los abades, priostres y mayordomos, de todas aquellas cantidades atrasadas que estaban debiéndose a la cofradía no lograron obtener sino pequeñísimas cantidades conforme iba haciendo falta el dinero para las obras especiales realizadas en la ermita. Tampoco se logró obtener ni uno solo de los réditos producidos por el capital de las heredades vendidas y puesto en la caja de amortización y que en la relación hecha

(209) Las cuentas de todos estos años en LST, vol. II, a partir del fol. 134.

(210) Las actas de todas las juntas generales están en LST, vol. II, a partir del fol. 135 v.

(211) Visita de 1820 (l. c.). Y acta de la junta general de 1828 (LST, vol. II, fol. 151 v).

(212) Este cuadro todavía se encuentra en Yunquera. Está en casa de doña Carmen Blas. «Antes de la guerra —me dice en una carta fechada el 4 de mayo de 1974— se lo entregó a mi madre don Carlos, cura párroco que fue de nuestra villa, en premio por haber pedido por el pueblo para comprar la imagen de la santa, la cual, juntamente con la ermita, fue profanada y destruida por los rojos en 1936».

en 1832 ascendían ya a 17.000 reales (213). Pero sobre todo nadie del pueblo entraba a formar parte de sus filas. Faltaba vitalidad. Y en 1833 solamente la formaban tres hermanos (214).

Por lo mismo, en la junta general del día de San Nicolás de dicho año se determinó suprimirla y dar un destino a las rentas de su propiedad. Leemos en el acta de dicha junta: «Se pongan los libros en depósito de la persona del cura párroco de esta parroquial y la administración de las rentas de la cofradía se ponga en poder del mayordomo de la fábrica de la iglesia a quien aceptando el indicado cargo se le faculta por todos los individuos de esta congregación para la completa administración, cobranza de débitos, imberción de ellos en el culto de San Nicolás y Santa Lucía, haciendo también las funciones de la Trinidad con las Ouarenta Horas y todas las que según costumbre hizo esta hermandad» (215). Así, pues, sus rentas se incorporaron «a las de la iglesia, interin el prelado de la diócesis no disponga otra cosa» (216).

Tal es, pues, la semblanza que hemos podido esbozar de esta cofradía de la Santísima Trinidad y de San Nicolás de Bari con la documentación que poseemos y que esperamos ulteriores investigaciones no modifiquen esencialmente las principales conclusiones sacadas. Desde luego, es una semblanza incompleta, dado que de los años en que debió de estar más floreciente no tenemos documento alguno. No obstante todo ello, basta para que conozcamos los hechos de algunas de las etapas de su existencia, cuál fue su matiz peculiar a lo largo de su historia, sus instituciones principales y sus tradiciones más queridas y algunos de los derechos y obligaciones de sus afiliados, dado que las normas y directrices del texto de las Constituciones, aunque redactadas en 1752, no hacen sino recoger, actualizándolas, las de otras existentes «de tiempo antiquísimo e inmemorial», desaparecidas, como hemos visto, en 1706 ó 1710. Asimismo, bastará para atisbar cuáles fueron sus orígenes y para dar a conocer algunos de sus problemas y vicisitudes, cómo se llevó a cabo en la práctica en una época aquel sentido de hermandad y algo de esa función social que toda cofradía tuvo como fin secundario para cubrir las vicisitudes adversas de índole material y de índole espiritual, sobre todo entre sus miembros, a base de mutua ayuda entre todos ellos. Finalmente, para ver algo de su influjo en el medio ambiente en que se desenvolvió. Ojalá que más adelante puedan llenarse muchas de las lagunas que aún quedan por cubrir al encontrar más documentos que hoy creemos perdidos o que no existen.

(213) l. c.

(214) Junta general de 1833 (LST, vol. II, fol. 161-161 v).

(215) Idem.

(216) Idem.

El Venerable Palafox y Mendoza, doctor en Cánones por Sigüenza

José Vicente Frías Balsa

Harán este año quinientos que don Juan López de Medina, maestrescuela de Calahorra-La Calzada, arcediano de Almazán y canónigo de Toledo, fundó —en 1476— (1), extramuros de la ciudad, al otro lado del Henares, el Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli de Sigüenza, en cuya fundación tuvieron mucho que ver el gran cardenal don Pedro González de Mendoza y el entonces vicario general y provisor del obispado don Gonzalo Jiménez de Cisneros.

El número de sus colegiales prescrito por el fundador, que falleció el día 3 de febrero de 1488, era de trece, en memoria de Jesucristo y del Colegio Apostólico.

El cardenal Cisneros, editor de la primera Biblia Políglota, «*milagro del mundo, florón de las ciencias*», se inspiró en la fundación del misterioso arcediano de Almazán a la hora de fundar el Colegio-Universidad de San Ildefonso de Alcalá.

En sus aulas se impartían las cátedras de Teología (2), Cánones, Leyes, Medicina y Artes.

Las primeras constituciones por las que se rigió la vida académica de

(1) Algunos autores dan como fecha fundacional los años 1741 ó 1742. Amplias noticias sobre la historia de este Centro docente pueden verse en LAFUENTE, J. J.: *Reseña histórica del Colegio de San Antonio de Portaceli de Sigüenza*, Madrid, 1876; MINGUELLA, T.: *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos* (3 vols.), Madrid, 1913; MONTIEL, I.: *La universidad de Sigüenza* (tesis doctoral); GALINDO DE BLAS, J.: *Historia de la Universidad de Sigüenza durante los siglos XV y XVI* (tesis doctoral, 1962); JULIÁ MARTÍNEZ, E.: *La Universidad de Sigüenza y su fundador*, en «*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*», 46 (1925), 142-154, 298-322 y 385-401; 47 (1926), 140-158; 48 (1927), 1-27 y 173-198; 49 (1928), 248-288, 321-333. Existe tirada aparte; AJO, C. M.: *Historia de las Universidades Hispánicas* (8 vols.), Madrid, 1957-1972.

(2) Cfr. BELTRÁN DE HEREDIA, V.: *La Facultad de Teología en la Universidad de Sigüenza*, en «*Revista Española de Teología*», II (192), 409-469.

San Antonio de Portacaeli fueron modificadas a tenor de las circunstancias de los tiempos (3).

En su historia se pueden distinguir tres épocas —como observa Montiel— (4): la primera —¿la de Diego Lainez?—, abarca desde el año fundacional hasta finales del siglo XVI, son sus días de esplendor y gloria; la segunda —la de don Juan de Palafox y Mendoza— comprende todo el siglo XVII y mitad del XVIII, es la época de la decadencia; y la tercera —la de Ranz Romanillos— corresponde a las reformas universitarias efectuadas por el rey Carlos III y al período subsiguiente hasta la supresión definitiva.

Por real decreto de 12 de julio de 1807 fue suprimido el Colegio-Universidad para ser reinstaurado en 1814. Funcionó por otro pequeño lapso de tiempo. Calomarde —en 1825— lo incorporó a la Universidad de Alcalá, y definitivamente fue suprimido por Decreto de la reina María Cristina el 6 de octubre de 1837, quedando agregadas sus rentas al Instituto de Guadalajara.

La documentación de este Colegio-Universidad se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, en su Sección de Universidades.

..

En Fitero, villa de la Corona de Navarra, nació el día 24 de junio de 1600 don Juan de Palafox y Mendoza (5). Las circunstancias de su naci-

(3) Existen dos ediciones: *Constitutiones insignis Collegii seguntini, quod erexit illustris admodum D. Joannes Luppi de Medina Regius auditor & Consiliarius ac invictissimi Henrici. Regis Hispaniae ad Regem Vallorum primo, deinde vero ad santissimum dominum nostrum Paulum huius nominis secundum, orator destinatus*, Complvti, Ioannes á Lequerica, 1572; y en Complvti, Mariae Espartora & Briones, 1785, citadas en CATALINA GARCÍA, J.: *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, Madrid, 1899, 709-710.

(4) Citado en PÉREZ RIOJA, J. A.: *El helenista Ranz Romanillos y la España de su tiempo*, Madrid, 1962, 30.

(5) Biógrafos los ha tenido Palafox desde poco después de su muerte. Co- mentaré brevemente las principales biografías palafoxianas. ARGÁIZ, G.: *Vida del Exemplarísimo don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Angeles y de Osma* (manuscrito en folio), Archivo de la S. I. Catedral de Osma. Su autor, llamado por el venerable para escribir las *Memorias ilustres de la S. I. y Obispado de Osma...*, fue testigo de excepción durante los últimos meses de la vida del mismo. Se escribió hacia el año 1660; GONZÁLEZ ROSENDE, A.: *Vida del Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza*, Madrid, 1666. Obra anticuada, no obstante de ella se sacaron muchas noticias para biografías posteriores; Anónima: *Vie du Vénéralble Dom Juan de Palafox, Evêque d'Angelopolis, et ensuite Evêque d'Osme*, Cologne, MDCCLXVII, muy interesante por la documentación que emplea; BARTOLÍ, G.: *Historia de la vida del Venerable Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Angeles y después de Osma* (ms. n. 19633), Biblioteca Nacional. Existe edición en Florencia de 1773; LOPERRÁEZ CORVALÁN, J.: *Descripción histórica del obispado de Osma* (3 vols.), Madrid, 1788, interesante obra escrita en la edad de oro del proceso palafoxiano, basada sustancialmente en el manuscrito de Argáiz; OBREGÓN, I.: *Breve noticia de la vida del Excelentísimo señor y Venerable Siervo de Dios D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los*



miento (6) y el barroquismo de la época fueron condiciones favorables para dar paso a la leyenda.

Los primeros años de su vida «*crióse pobre, porque lo era quien lo criaba*» y, una vez reconocido por su padre, fue educado según lo exigía su noble alcurnia, cursando estudios en Tarazona, Huesca (7), Alcalá (8), Salamanca (9) y Sigüenza (10).

Tutor, administrador y gobernador de la Casa de Ariza por fallecimiento de su padre, asistió, en 1626, a las Cortes celebradas por Felipe IV en el reino de Aragón. Este mismo año y como premio a su destacada actuación fue nombrado Fiscal del Consejo de Guerra, para, en 1629, serlo del Consejo de Indias, del que, en 1633, sería Decano.

Sintiéndose inclinado al estado eclesiástico, fue nombrado, en 1628, Tesorero de la iglesia de Tarazona. El día 10 de marzo de 1629, en la iglesia de las Jerónimas del Corpus Christi de Madrid, recibió el subdiaconado y el diaconado de manos del patriarca de las Indias, don Alonso Pérez de Guzmán, y fue ordenado más tarde presbítero por don Francisco de Mendoza, obispo de Plasencia y administrador del arzobispado de Toledo.

Nombrado capellán y limosnero de la reina de Hungría, hermana de Felipe IV, «*hizo gran jornada por Europa*», de cuyo viaje nos dejó un delicioso diario (11).

Deseando el rey mandar a las Indias una persona capaz de gobernarlas, vio en su joven servidor, jurista, piadoso y prudente, la persona más adecuada; y queriéndole revestir de mayor autoridad fue consagrado, el día 27 de diciembre de 1639, obispo de la Puebla de los Angeles.

Angeles y de Osmá, Madrid, 1780, obra anticuada y breve; GARCÍA, G.: *Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla y de Osmá, Visitador y Virrey de la Nueva España*, México, 1918, es la obra más perfecta, aunque cae en defectos; SÁNCHEZ CASTAÑER, F.: *Don Juan de Palafox, Virrey de Nueva España*, Zaragoza, 1964, la más completa y documentada obra biográfica.

(6) El mismo Palafox nos cuenta, en su *Vida Interior*, los pormenores del mismo. Su madre, sobre la que se tienen escasas noticias, «*por ocultar este nacimiento, permitió que una de sus criadas intentara arrojar al niño al río Alhama*». Recientemente, F. SÁNCHEZ CASTAÑER ha enviado un artículo sobre *La madre del Virrey de México, Palafox y Mendoza*, a los «Anales» del Centro de Cultura valenciana, basado en el manuscrito de Argáiz y en alguna otra obra. La brevísima biografía del canónigo F. JARDIEL: *El Venerable Palafox*, Madrid, 1892, 35-36, trae algunas noticias sobre ella.

(7) Cfr. ARGÁIZ, ms. cit. sumario 2,1. BARTOLÍ, op. cit., 189.

(8) Cfr. Ibid. ms. cit. sumario 2,4.

(9) Cfr. RODRÍGUEZ CRUZ, A.: *Don Juan de Palafox y Mendoza, escolar salmantino*, en «Revista de Estudios americanistas» de la Universidad de Madrid, III (1960); ARGÁIZ, ms. cit. sumario 2, 4 y 5; ESPERABÉ ARTEAGA, E.: *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, vol. II, Salamanca 1917, 616.

(10) Cfr. RODRÍGUEZ CRUZ, A.: *En el centenario de don Juan de Palafox y Mendoza*, en «Revista de Indias», XX (1960), 177-184.

(11) Duró tres años y fue a través de Italia, Moravia, Bohemia, Suecia, Flandes y Francia. El diario de viaje, que se creía perdido, fue publicado por C. DE ARTEAGA y FALGUERA, hermana del actual Duque del Infantado: *Diario del viaje a Alemania. Obra inédita del Venerable don Juan de Palafox y Mendoza*, Madrid 1935, 121 págs. Es ésta una «*obra de sus años noveles, muy inferior a lo que más adelante produciría su pluma*».

La flota partió del puerto de Santa María el día 8 de abril de 1640, pero hubo de regresar por efectos de un fuerte temporal (12). Definitivamente, el día 21 de abril, festividad del Viernes Santo, salió de Cádiz para Méjico, a donde llegó el día 24 de junio de 1640, el mismo día que cumplía cuarenta años.

A partir de este momento se ocupó Palafox de una «titánica, polifacética y variadísima actividad americanista», de la cual no diré nada y tampoco de sus famosos pleitos con las órdenes religiosas y de forma más concreta con los religiosos de la Compañía de Jesús (13), cuyo litigio terminó con la firma de concordia, el día 20 de mayo de 1653, entre la Compañía y el obispo.

La misión reformadora del obispo queda expuesta en las siguientes palabras del Papa Inocencio X: «Conozco a don Juan de Palafox y Mendoza desde que estuve de nuncio en España, y le tengo por hombre de tanto valor y vitrud, que si él no pone en orden el gobierno de su Iglesia en América no habrá obispo que lo haga». Y bien que lo hizo, aunque por ello hubo de sufrir persecuciones y disgustos, llegando incluso a tener que abandonar su diócesis, aunque a su regreso fue recibido clamorosamente.

«¡Todas las honras, los más altos puestos de la Monarquía, se acumularon de pronto sobre el obispo de la Puebla! Virrey y gobernador de la Nueva España, Capitán General de todas sus fuerzas, Presidente de la Real Audiencia de Méjico, Juez de residencia de tres virreyes... y, como si fuera poco, le había presentado la Corona para el vacante Arzobispado de Méjico» (14).

Llamado por el rey, por carta de 6 de febrero de 1648, volvió a España después de haber nombrado gobernadores de la Mitra y, vacando la Sede de Osma, le presentó para ella el día 22 de febrero de 1654, «y habiendo venido sus Bulas, partió el día de su Angel de la Guardia a su Iglesia, contentísimo de haber de servir a Dios en aquella soledad, que lo era respecto a los lugares grandes donde se había criado toda su vida».

En su nueva diócesis inculcó la devoción al Santo Rosario, fundó en Soria (15), Aranda y Roa escuelas de Cristo, visitó por dos veces su obispado (16) y, dedicado de lleno a las prácticas piadosas, murió cargado de méritos el día 1 de octubre de 1659.

(12) Parte de las incidencias del viaje pueden conocerse por haber ido con él un virrey y haberlas escrito un cronista de éste. Cfr. GUTIÉRREZ MEDINA, C.: *Viaje feliz por mar y tierra que hizo el Excellentísimo señor Marqués de Villena mi Señor, yendo por Virrey y Capitán General de la Nueva España en la flota que envió su Majestad... México 1640.*

(13) Cfr. SÁNCHEZ CASTAÑER, F.: Op. cit., 67-96; *Papeles sobre cuestiones entre Palafox y los jesuitas*, (ms. n. 12787), Biblioteca Nacional; *Dictámenes contra el Ilmo. Sr. Palafox*, parte primera (ms. n. 11306), Biblioteca Nacional; *Serie del hecho y Pleito seguido en Roma sobre las diferencias entre D. Juan de Palafox y los jesuitas*, (ms. n. 18761, 1.º), Biblioteca Nacional.

(14) ARTEAGA Y FALGUERA, C. DE: *Ante el tercer centenario del venerable don Juan de Palafox*, Sevilla 1959, 14.

(15) Cfr. PARDOS BAULUZ, E.: *Palafox y "la Escuela de Cristo" en la iglesia de San Juan de Rabanera de Soria*, en «Celtiberia», XIX (1969), 215-229.

(16) Basándose en un manuscrito de la Biblioteca Nacional que trata sobre la visita pastoral de Palafox a la diócesis de Osma, cfr. ZAMORA LUCAS, F.: *El*

Su fecundísima producción literaria (17) obligó a la Real Academia de la Lengua a incluir su nombre en el *Diccionario de Autoridades*, sin que dudase Menéndez y Pelayo en colocarlo entre las cien mejores plumas españolas.

Al poco de su muerte sus dos diócesis abrieron el proceso de beatificación (18), que desde el año 1852 está sumido en un lamentable olvido. Ultimamente se está estudiando cada vez más la actividad política (19), literaria (20), teológica (21), psicológica (22)... de este obispo grande por

Venerable Palafox en Aranda de Duero. Visita Pastoral, en «Hogar y Pueblo», n. 1699, 18 febrero de 1950; *Ibid.*: *El Venerable Palafox en Soria*, en «Campo Soriano», 11 noviembre de 1950; *Ibid.*: *Palafox el Venerable en Vinuesa*, en «Campo Soriano», 15 noviembre de 1949.

(17) En el *Manual del librero hispanoamericano*, de A. PALAU Y DULCET, vol. XII, Barcelona 1959, 189-199, se reseñan trescientas papeletas bibliográficas. En mi trabajo inédito *Aproximación bibliográfica al Venerable don Juan de Palafox y Mendoza* pueden verse reseñadas cerca de cuatrocientas. La Sagrada Congregación de Ritos entre el 23 de agosto de 1766 y el 27 de febrero de 1767 aprobó hasta 565 escritos palafoxianos publicados en América y España. El mismo año de su muerte se inició la primera publicación de sus *Obras completas*, VIII vols., dirigidas por Fr. José de Palafox y patrocinadas por los PP. Carmelitas Descalzos (1659-1671). En 1762 se publicarían nuevamente, en XIV abultados volúmenes, bajo el patrocinio de Carlos III y la dirección de los PP. Carmelitas Descalzos).

(18) Cfr. *Sacra Ritum Congregatione Emo. Rmo. Domino Card. Nigronio Ponente Oxomen. Beatificationis, Canonizationis Ven. Servi Dei Joannis de Palafox y Mendoza*, VIII vols., Roma MDCCLXXXVIII; *Sacra Ritum Congregatione Oxomen. Beatificationis, et Canonizationis Ven. Servi Dei Joannis de Palafox y Mendoza Episcopi Prius Angelopolitani, Postea Oxomen. Elenchus actuum heroicum*, Roma MDCCXCII; *Oxomen. Beatificationis, Canonizationis Ven. Servi Dei Joannis de Palafox et Mendoza, Episcopi Prius Angelopolitani, postea Oxomen. Animadversiones R. P. Fidei super dubio...* s.l. s.a. Las fechas más importantes del mismo son: En 1665 comenzó el proceso con autoridad ordinaria que se introduciría en la S. C. de Ritos en 1698, para en 1726 obtener la autoridad apostólica. El 12 de septiembre de 1767 se aprobó la fama de santidad, las virtudes y los milagros *in genere*. El día 4 de septiembre de 1772 se puso la primera piedra de la capilla que había de dedicarse al futuro beato en la girola de la catedral de Burgo de Osma. Sobre ésta, Cfr. CHUECA GOITIA, F.: *La arquitectura religiosa en el siglo XVIII y las obras del Burgo de Osma*, en «Archivo Español de Arte», XXIII (1949), 287-315. El 28 de enero de 1777 se propuso a la S. Congregación el *dubio*: «*An constet de virtutibus theologicos...; necnon de cardinalibus... in gradu heroico in casu et ad effectum de quo agitur?*». Cfr. SÁNCHEZ CASTAÑER, F.: *El embajador Azara y el proceso de Beatificación del Venerable Palafox y Mendoza*, en «Revista de Indias», nn. 123-124 (1971), 183-200. Sobre el estado actual del mismo, Cfr. *El Venerable Don Juan de Palafox y Mendoza. Presente y futuro de su causa de Beatificación y Canonización*, en «Boletín Oficial del Obispado de Osma», julio (1974), 232-237.

(19) Cfr. JOVER ZAMORA, J. M.: *Sobre los conceptos de monarquía y nación en el pensamiento político español del siglo XVII*, en «Cuadernos de Historia de España» (1950); MARQUÉS DE LA ELISEDA: *El Venerable Palafox, escritor político*, en «ABC», 9 mayo de 1960; ROJAS GARCIDUEÑA, J.: *Ideas políticas de Palafox*, México 1946, LXIV-LXVI; MALAGÓN BARCELÓ, J.: *La literatura jurídica española del siglo de oro en la Nueva España*, México 1959, 52.

(20) SÁNCHEZ CASTAÑER, F.: *Don Juan de Palafox, Virrey de Nueva España*,

su virtud y santidad, grande por su sabiduría y ciencia y grande hasta en aquello que sus enemigos consideraron como pequeño.

*
**

Las actas de los grados de licencia y doctor en Cánones del bachiller don Juan de Palafox y Mendoza por el Colegio-Universidad de San Antonio de Portacaeli de Sigüenza se conservan en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, en su Sección de Universidades, libro 1262-F, fols. 184 r y 185 v.

Por ellas sabemos que el día 2 de marzo de 1633 se presentó «en la Cámara rectoral del colegio» don Juan de Palafox y Mendoza para obtener del rector, Dr. Francisco Salazar, los grados de licenciado y doctor en Cánones.

Como único requisito exigido presentó el título de bachiller que había obtenido en la Universidad de Salamanca el día 27 de abril de 1620:

«En Salamanca, este dicho día, mes y año dichos, a la dicha hora de las siete de la mañana, el doctor don Alonso Guillén de la Carrera, catedrático de Prima de Cánones, doctor in utroque iure, dio el grado de bachiller en Cánones al dicho don Juan de Palafox» (23).

El mismo día —2 de marzo de 1633— a las siete de la tarde poco más o menos, tuvo lugar la asignación de puntos para el examen, mediante los famosos «piques» en las Decretales y el Decreto.

«En presencia del señor Rector francisco salaçar el Doctor D. antonio ortiz por ante mi el infrascrito notario y secretario (Melchor Suárez) señalo puntos en las Decretales, a su señoría del Bachiller D. juan de

Zaragoza 1964, 61-66; Ibid.: Estudio introductorio a los volúmenes CCXVII-CCXVIII de la Biblioteca de Autores Españoles, Madrid 1968, LXXIX-CLXXXIV, Juan de Palafox y Mendoza: *Tratados Mejicanos*; Ibid.: *La obra literaria de Juan de Palafox y Mendoza, escritor hispanoamericano*, en «Actas del Tercer Congreso Internacional de hispanistas», México 1970, 787-793; MENÉNDEZ PLANCARTE, A.: *Poetas Novohispanos. Segundo siglo (1621-1721)*, México 1944, XLII-XLV y 57-71; COTTA PINTO, R.: *La obra literaria de Juan de Palafox, enjuiciada por el profesor Sánchez Castañer*, «La Estafeta literaria», 15 junio de 1960, 6-7.

(21) REVUELTO, M.: *Semblanza pastoral del Venerable D. Juan de Palafox y Mendoza* (tesina de licencia en la Universidad Pontificia de Salamanca, dirigida por el Dr. Sala Balust); PUEBLA, A.: *La espiritualidad de Palafox* (tesis doctoral en la Universidad Gregoriana de Roma); NEGRAL RAMOS, J. L.: *La figura del obispo según el Venerable Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Puebla y Osmá* (tesina de licencia en la Universidad Pontificia de Salamanca, dirigida por el Dr. Tellechea Idígoras). Todas ellas sin publicar.

(22) MARTÍNEZ, M. M.: *El obispo Palafox y el indio mexicano*, en «Revista de Indias», XX (1960), 83-94; NAVARRO BOTELLA, J. M.: *De las virtudes del Indio* (tesis doctoral en la Universidad de Valencia).

(23) Archivo de la Universidad de Salamanca, 747, *Libro de grados de bachilleramiento. 1611-1621*, fol. 138 v.

palafos, abriendo por tres partes con vn guchillo (sic) el maestro juan de orbiçer» (24).

De los puntos señalados en las Decretales, el primero...

«... de jure jurando ad nostram 21 el segundo punto le cupo de renunçiaçione capitulo de pros tenlaçionem tuam (25) y el tercero de apelaçionibus capitulo cun ecclesia de 38 de apelaçionibus» (26).

escogió Palafox el capítulo 38, *Cum in ecclesia*, del título *de renuntiatione* (IX).

El Decreto también se picó por tres veces:

«El primero punto le cupo causa 8 cuestionem primera el segundo le cupo causa 11 cuestionem segunda el 23 (27) le cupo causa 1 cuestionem segunda, escogio el capitulo 23 causa quarta» (28).

Al día siguiente —3 de marzo—, hacia las nueve de la mañana, en la capilla de la Paz, sita en el claustro de la catedral, comenzó el examen sobre los puntos señalados. Se hallaban presentes el canciller Dr. D. Cipriano Gallego, a quien competía la autoridad de conferir los grados de licenciado y doctor, el rector Dr. D. Francisco Salazar, y presidía el doctor D. Francisco Tristán de Ucedo. Los examinadores eran los doctores Meléndez, Diego La Lanza, Antonio Ortiz, Bernardo Ortiz, y Molina.

El bachiller don Juan de Palafox y Mendoza...

«... leyo dos leçiones de los puntos quel dia de antes le fueron señalados para el grado que pretende de licenciado en canones, respondio a los argumentos que le fueron puestos todo por espacio de dos oras poco mas o menos y acabados los actos ... se dieron letras de a y erre a los dichos presidentes y examinadores y despues de haber echo el juramento neçesario fueron botando por sus antiguedades açiende escrutinio en presencia del dicho cancelario y Rector, pareçio haberle aprobado nemine dento... y con esto juro el propiomotu de pio quarto y pidió al dicho cancelario le conçediese el dicho grado el qual estando antel incado

(24) Archivo Histórico Nacional, Sección de Universidades, 1262-F, *Libro de grados de la Universidad de Sigüenza*. 1625-1636, fol. 184 v.

(25) Sic por *de post translationem tuam*, 11.

(26) A.H.N., 1262-F, fol. 184 v.

(27) Sic por 3.º. Sin duda que el notario-secretario, Melchor Suárez, como se habrá notado, no era muy perito en latín. En este caso no sólo se equivocó en el capítulo, sino en la causa que escogió Palafox. El secretario dice que fue la cuarta, la cual no aparece en los puntos que le asignaron para el examen.

(28) A.H.N., 1262-F, fol. 184 v.

de rodillas se lo congedio con las solenidades acostumbradas» (29).

Fueron testigos del acto los doctores Juan del Campo, Cuadrón y el maestro Aibar, entre otros muchos, y fue veedor el maestro Argáez, que más tarde sucedió en el rectorado a D. Francisco Salazar.

Seguidamente, y en el mismo lugar, el licenciado don Juan de Palafox y Mendoza pidió «*el grado y borla de doctor*» y...

«... el examinador inenos antiguo le propuso una cuestion por vtraque parte y su señoría del Licenciado D. juan de palafox respondió a ella y pidió al dicho cançelario el dicho grado y le de la borla de dotor (sic) con las insignias acostunbradas y el dicho cançelario estando antel incado de rodilla se lo congedio» (30).

«*Son curiosísimos estos grados de Palafox —como observa Sor Agueda Rodríguez, O. P. (31)— recibidos con tanta precipitación... Todo se realizó en una mañana, el examen para la licenciatura y la colación de los dos grados, cosa no acostumbrada en las Universidades.*»

Sin duda que el hecho de ser Palafox «*hijo del marques de Ariça natural de fitero dióçesis de taraçona*», como dicen las actas, haber sido Fiscal del Consejo de Guerra, y ser entonces «*oidor del consexo de indias*», como también repiten las actas, eran condicionamientos muy importantes para hacer una excepción en las normas académicas. Además, los nobles gozaban de algunas prerrogativas y Palafox no fue una excepción. Al menos en el margen del acta de asignación de puntos se lee «*que se suplio las conclusiones*».

Palafox es una gloria de la Universidad de Sigüenza y por ello su provincia puede considerarse dichosa. Palafox fue el hombre que, a rudos golpes de cincel propio y ajeno, se fue santificando. Cumplió con su deber, buscó solamente la gloria de Dios, el servicio a la Iglesia y el bien de las almas. ¡Bendita seas tú, pues, diócesis de Sigüenza!

(29) Ibid., fol. 185 r.

(30) Ibid., fol. 185 v.

(31) Op. cit., «*Revista de Indias*», XX (1960), 181.

Alcarreños en Indias

Don Antonio Sanz Lozano, décimo arzobispo de Santa Fe de Bogotá

José Sanz y Díaz

Cabanillas del Campo es una villa ilustre de la provincia de Guadalajara, donde nacieron muchos varones notables que no es ahora al caso citar. Población cercana a la capital alcarreña, situada parte en llano y parte en cuesta, con dilatado horizonte y buena ventilación. Tiene menos de doscientas casas, agregado el despoblado de Valbueno y una buena iglesia parroquial dedicada a San Pedro Apóstol. Es edificio relativamente moderno de tres naves, restaurado después de la última guerra civil, que tenía un buen tabernáculo, un órgano magnífico que construyó el maestro don José Verdalonga, una imagen de San Francisco Javier, cuadros de la Sagrada Familia y de San Ildefonso, los vasos sagrados de oro y plata para el culto, que las tropas de Napoleón Bonaparte saquearon y se llevaron consigo. Linda su término con los de Marchamalo, Guadalajara, Allovera, Chiloeches y Quer, con cuatro ermitas y excelentes campos para la caza y el cultivo de cereales.

En este pueblo nació el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Lozano, que fue bautizado en la citada iglesia el 2 de junio de 1622. Fueron sus padres don Antonio Sanz y Riaza, oriundo de Peralejos de las Truchas y la Puebla, y doña Catalina Lozano y Robledo, aya de la duquesa de Pastrana. El padre murió pronto y un cronista nos dice que *«nació en la iglesia de Cabanillas en que le dieron a su madre los dolores del parto oyendo misa»*.

Sabemos que en 1650 era ya sacerdote, obteniendo plaza en el Colegio Mayor de San Ildefonso, en la Universidad de Alcalá de Henares, regentando como profesor cátedras de Teología, *«por ser doctísimo —dice el historiador Zamora— en las letras escolásticas, de agudísimo ingenio y prontitud»*. Llegó a ser rector de dicha Universidad complutense, donde a 20 de mayo de 1659 le conoció el rey Felipe IV, con ocasión de trasladar los restos de San Diego, pudiendo apreciar su talento y preparación. Debido a ello lo presentó para el Obispado de Cartagena de Indias, para lo cual fue nombrado a 19 de junio del mismo año. Las bulas le fueron despachadas el 10 de noviembre y las ejecutoriales el 25 de abril de 1660.

Creemos que recibió la consagración episcopal en América y el cronista Flórez de Ocariz nos dice que en 1661 tomó posesión de su sede personalmente. El cronista Zamora afirma que *«levantó su torre de la catedral, que llenó de campanas muy buenas, haciendo en la ciudad muy buenos edificios, casas (en Cartagena de Indias)»*. Sobre el objeto de estas edificaciones nos dice en su testamento (publicado en el «Repertorio Boyacense», número 198 a 200): *«Item declaramos que tuvimos interés en fundar un colegio en la ciudad de Alcalá y para ello hubimos, compramos y fabricamos en la ciudad de Cartagena noventa y cinco casas sobre las cuales hay algunos censos... y no habiendo podido conseguir el Colegio en dicha ciudad de Alcalá, determinamos, de dar dichas casas y posesiones y renta de ellas en tres partes, la una al Colegio de San Bartolomé de la ciudad de Santa Fe y la otra al Colegio de Santo Tomás de dicha ciudad... y han de ser obligados los dichos colegios y cada uno de ellos a tener y sustentar dos colegiales cada uno de estos, vecinos de la ciudad de Cartagena, y no pretendemos Patronato, sino sólo el alumno de dichos colegios»*. Y añade: *«Los nombramientos para una y otra los hace el Cabildo Secular de Cartagena. La aprobación de los primeros toca al Arzobispo o al Deán y Cabildo Sede Vacante, y las de la segunda al Vice-Patronato Real»*, según anota un antiguo manuscrito catedralicio. Como los colegiales de San Bartolomé tenían como fin el formar clérigos, cuando a fines del siglo XVIII se abrió en Cartagena de Indias (Colombia) el Seminario de San Carlos Borromeo, a él se trasladó el capital y las obligaciones de estas becas.

Vacante la Sede de Santa Fé de Bogotá, fue cubierta con la presentación del Rvdmo. e Ilmo. Sr. don Antonio Sanz Lozano, en los primeros meses de 1680. Por los documentos existentes en la Archidiócesis colombiana sabemos que el 25 de octubre de dicho año ya se hacían preparativos para recibir al prelado dicho, lo mismo que consta en otros de 15 de enero y 1 de febrero del siguiente.

En el Archivo Nacional de Colombia existe manuscrita la autobiografía del sacerdote de esa época Dr. Ortiz de Morales. Se dice en ella que el arriacense señor Sanz Lozano, el 10 de febrero de 1861 llegó a la localidad de Honda, y aun cuando los jesuítas tenían en su Colegio *«grande aparato de celda para Su Ilustrísima, no aceptó el convite de los Reverendos Padres, porque se apeó en casa del Capitán Cristóbal de Pantoja, vecino de dicha villa, y al otro día salió para Guaduas»*. Y en Guaduas, sigue Ortiz Morales, *«a ver al Señor Arzobispo y lo hallé en compañía de los Prebendados que habían ido a recibirlo, que eran D. Gregorio Jaimes, D. Cipriano de Salcedo y D. Bautista Martínez de Oviedo, Provisor, a quien acompañaban D. Antonio de Osorio y el doctor Pedro de Moreau, que después fueron Canónigos»*.

Nuestro ilustre paisano no olvidaba la vida de estudio que había llevado en Alcalá de Henares, por lo que después de cenar parcamente gustaba de hablar en tertulia sobre temas filosóficos y teológicos. Lo afirma Ortiz Morales, cuando escribe: *«Aquella noche, aunque me instó S. S. mucho para que le arguyese en algún punto no le pude recaber, de mi resolución y respeto, y le dije que procuraría dar satisfacción a lo que S. S. fuere servido preguntarme y el argumento que me pusiere, viendo cuan profunda era su sabiduría que el tiempo y los cuidados de la Mitra no*



Alm. hoy de San Felipe

le habían adormecido los ejercicios escolásticos que había lucido en Alcalá. Era poco después que llegó S. I. a Santafé que fue el 22 del dicho mes (febrero de 1681)».

Por las cuentas pasadas al Capítulo podemos saber de algunos de los gastos hechos en esa entrada a su diócesis, como son *«mula, gualdrapa de terciopelo, estrivos con recillas y hebillas; todo de plata, con lo demás necesario, como se ha hecho y acostumbrado con todos los Ilmos. Señores Arzobispos que han venido a este Reino».*

Como las bulas papales aún no habían llegado, comenzó a gobernar don Antonio Sanz Lozano en nombre del Capítulo, con arreglo canónico a la cédula de *«ruego y encargo»*. El 29 de junio de 1681 tomó posesión, en la festividad de San Pedro y San Pablo, de su Archidiócesis de Santa Fé de Bogotá, recibiendo el palio arzobispal de manos del deán Agustín de Olea y otros dos canónigos, todos ellos mitrados *«ad interim»*, y predicó el prebendado D. Cipriano de Salcedo.

El arzobispo Sanz Lozano era hombre enérgico que inmediatamente trató de extirpar los males que encontró en su jurisdicción. Así vemos que en auto de 21 de abril de 1681, cuando aún se firmaba Arzobispo electo, dice que cómo algunos sacerdotes *«andan vestidos de color y galones, y guarniciones sobresalientes y poco honestos, y usan medias de varios colores..., mandaba y mandó... que ningún clérigo de cualquier estado y condición, sea de la Prima Tonsura al Sacro Presbiteriado, traigan debajo de la sotana vestidos de colores profanos, ni que sobresalgan, con guarniciones de galón, franjas ni otra cosa ni de oro, ni de plata, ni de sedas de colores; y usen medias negras o moradas o pardas; con apercibimiento de que si constare lo contrario se les quitará el vestido o cosa indecente que tuviere vestida».*

En otro edicto, firmado por su Vicario General, a 19 de junio de 1682, *«mandaba y mandó, bajo pena de excomunión ipso facto incurrenda, que ninguna persona de cualquier estado, calidad y condición que se haga en su casa altar de San Juan ni de otra advocación o devoción de santo con el pretexto de que diga misa, ni que se hace por devoción y el que la hubiere de festejar a los santos acuda a las iglesias y templos que son lugares dedicados para este objeto».*

Pero en el hecho donde mostró más su carácter el Arzobispo de Santafé de Bogotá fue en los altercados que sostuvo con el presidente de la Real Audiencia, don Francisco Castillo de la Concha. Oigamos al historiador Zamora:

«Llegó a esta ciudad de Santafé, con circunstancia de fuga de la de Quito, el licenciado D. Domingo Lage, clérigo de órdenes menores y Provisor que había sido de aquel Obispado. En su seguimiento llegaron también requisitorias de la Real Audiencia para que prendiesen su persona; porque, se decía en ellas, que era casado en la ciudad de Cádiz y que el título de las órdenes no era fidedigno. Trató de prenderle el presidente, y él (el acusado) se presentó en lo eclesiástico, amparándose de su fuero. Eralo el Dr. Antonio Sanz Lozano, que lo declaró por clérigo y trató de defenderlo. Despachó el Real acuerdo sus provisiones para que lo entregara el Arzobispo, que resistió, amparando en su fuero al clérigo. El Presidente (que según decía estaba con ánimo de mandar que se le diera garrrote en la cárcel, determinación que también compartía la Real Audiencia

de Quito) lo sintió tanto que con público pregón declaró por extraño a estos Reinos al Arzobispo, mandando que lo tuvieran por tal. El Arzobispo declaró por excomulgado al Presidente, Secretarios y a otros Ministros que concurrieron al pregón y a la determinación, fijando los edictos en la tablilla y puso entredicho. Con conmociones se perturbó la ciudad y porque no llegase al peligro a que han llegado otras en semejantes competencias, absolvió al Presidente y a los demás el Arzobispo y levantó el entredicho, al tiempo que D. Domingo Lage se fugó de las casas del Cabildo eclesiástico en que con guardas estaba detenido. Pasó oculto a la ciudad de Cartagena, y dejándola contagiada de su natural ardiente y sedicioso, volvió a los Reinos de España donde se declaró por hombre de circunstancias muy extraordinarias.»

Y añade el cronista citado: «Al Señor Arzobispo y a todos los Eclesiásticos, clérigos y religiosos que fueron de su parecer en sus consultas, miró siempre con desagrado el Presidente, diciendo repetidas veces que en esta ciudad de Santafé había mucha Iglesia y poco Rey».

Como metropolitano, el arzobispo Sanz Lozano, paisano nuestro, intervino muchas veces en las ruidosas competencias surgidas entre el obispo de Cartagena de Indias y los Padres Franciscanos, acerca de a quién debían considerar como superior las monjas de Santa Clara de la citada población. Bizantinismos que anota Groot, tomo I, págs. 403 a 411. Bogotá, 1889.

A 28 de mayo de 1685, el arzobispo Sanz Lozano consagró en la catedral de Santafé al Dr. Gregorio Jaimes y Pastrana, como obispo de Santa Marta, ordenando asimismo a muchos sacerdotes, entre los cuales fueron luego prelados de Santa Marta, don Melchor Liñas y Cisneros (1665) y don Lucas Fernández de Piedrahita (1669).

Fue testigo nuestro cabanillés alcarreño de muchas leyendas, como la siguiente. Cuentan los cronistas indianos que el 10 de agosto de 1680 el colombiano Bernardino de León, que iba en busca de un tesoro escondido en los cerros que están al oriente de la ciudad, «vio clara y distintamente las efigies o imágenes delineadas en el ámbito de la piedra: A Nuestra Señora con el Niño en el brazo izquierdo, junto al Patriarca Señor San José, con una especie de fruta en la mano, que descubría dándole al Niño, y al lado derecho un ángel con una custodia en las manos. Allí se les fabricó una capilla de bahareque y paja, se les erigió altar y se facilitó todo lo necesario para poderles dar culto público, con los auxilios que ayudaron muchos fieles devotos que deseaban con ahinco su veneración. Se solicitaron ante el gobierno eclesiástico las primeras licencias, y vistas las diligencias y documentos acompañados, se dignó concederles el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Lozano. Se nombró sacerdote que atendiera a todo; se bendijo la capilla con el altar muy adornado y decente, comenzando los sagrados oficios desde el Domingo de Carnestolendas de 1686». Tal es el origen de este santuario, según escribe el presbítero don Agustín Mattallana, en *Historia de Nuestra Señora de la Peña* (Bogotá, 1815).

Otros datos nos informan que los PP. Agustinos Recoletos obtuvieron todas las licencias necesarias para fundar Casa en Santafé y que edificaron el Convento de la Candelaria, pues «el 27 de junio de 1686 se colocó la primera piedra, que bendijo el Señor Arzobispo D. Antonio Sanz Lozano».

El 15 de enero de 1687, dicho prelado firmó una escritura, por medio

de la cual —dice— «hemos acordado instituir y dotar nueve capellanes que asistan en la dicha Santa Iglesia Catedral y por la presente fundamos dichas nueve Capellanías. Los Capellanes nombrados han de tener obligación de asistir al Coro de la dicha Santa Iglesia todos los días de todas las horas canónicas y misas conventuales». A cada capellán se le había de pagar «ciento cincuenta pesos de a ocho reales en cada año». Como capital dejó tres casas que poseía en Santafé, algunas rentas de la Mesa Capitular para que se pusieran a interés, y luego añadía la tercera parte de las casas que poseía en Cartagena de Indias.

El P. Rivero, en su *Historia de las Misiones* —libro IV, capítulo 5— nos cuenta un rarísimo hecho acaecido en la ciudad últimamente citada, siendo arzobispo nuestro paisano: «El año 1687, a las diez de la noche del domingo 9 de marzo, se comenzó a oír un terrible ruido, que dejó a la población asombrada y atónita, durando el fenómeno un cuarto de hora». Muchos estaban ya acostados y, despavoridos, salieron a la calle a medio vestir «por el temor a la muerte que les ocupaba», especialmente los del llamado Barrio de las Nieves, buscando refugio en las iglesias. Debió ser un conato de terremoto, sin consecuencias fuera del susto.

Lo anotamos simplemente porque el Dr. Sanz Lozano no debía encontrarse en Santafé, ya que actuó en su nombre el Vicario General como encargado del despacho. Por entonces, el arzobispo debía andar de visita pastoral por el norte de su archidiócesis; posiblemente en aquellas fechas pasó a Tunja, donde se instaló provisionalmente, para hacer desde allí sus visitas a las poblaciones comarcales.

Se sabe que en Tunja ordenó a varios sacerdotes en diciembre de 1687 y que se encontraba aún en dicha ciudad en mayo de 1688. El escribano real público habla en alguna ocasión de que fue «al Palacio Arzobispal» en Tunja, prueba de que el Dr. Sanz Lozano allí se encontraba, ya que la sede era Santafé. Ya no regresó a la capital de la Archidiócesis, pues en Tunja enfermó y firmó su testamento a 24 de mayo de 1688. El escribano real certifica que el 28 de dicho mes y año entregó plácidamente su alma a Dios: «Vine al Palacio Arzobispal y en él, en una sala de dormitorio hallé tendido el cuerpo del Ilmo. Señor doctor D. Antonio Sanz Lozano, mi Señor, vestido de Pontifical, tendido dentro de una caja de madera forrada en terciopelo con guarnición de oro».

Y en cuanto a su sepulcro, dejó ordenado testamentariamente: «Ytem declaramos que se entierre nuestro cuerpo en la forma ordinaria y se le dé sepultura en la puerta de la Iglesia Mayor de Santiago, y nuestros albaceas no puedan ni han de poder ir contra esta voluntad, porque siempre la hemos tenido de que nuestro cuerpo se enterrase en la puerta de la iglesia donde muriésemos».

El Dr. D. Juan Bautista Martínez de Oviedo fue su Vicario General durante todo el tiempo de su arzobispado.

Tal es la biografía del ilustre, culto y virtuoso purpurado don Antonio Sanz Lozano, nacido en tierras alcarreñas, en la notable villa de Cabanillas del Campo.

Beleña

Una representación del mes de abril

José Ramón López de los Mozos

I

Beleña de Sorbe, al igual que Campisábalos (peor conservado), ofrecen en las arquivoltas y muros de sus iglesias románicas, respectivamente, un cuidado ejemplo representativo de los meses del año, consistentes, como ya es sabido, en alegorías de faenas agrícolas propias de cada uno de ellos.

Los trabajos que se han venido realizando de estos menologios son poco profundos, exceptuando el más reciente, debido al señor Herrera Casado (1).

Antes que él, Layna Serrano, desde el punto de vista artístico (2), y el doctor Castillo de Lucas, desde el ángulo folklórico (3), estudiaron el menologio de Beleña, y el primero también, aunque someramente, el de Campisábalos.

Sin embargo, y a pesar de estos trabajos acerca de los dos únicos mensarios que se conservan en la provincia de Guadalajara, las representaciones de algunos meses, y en especial de abril, no están lo suficientemente aclaradas.

En Beleña —según Layna Serrano (4)— abril aparece representado por «una muchacha que ostenta en cada mano un ramillete de flores, mientras en el suelo aparecen otras matas floridas». Esa fue la manera de ver abril el rústico escultor de la obra y así es como hay que analizarla.

Para este análisis procuraremos compararla con otras imágenes del mismo mes. El ya mencionado Herrera Casado cita los ejemplos de Chartres, París, Amiens y Cambrai, «donde se ven muchachos y muchachas

(1) A. HERRERA CASADO: *El calendario románico de Beleña de Sorbe (Guadalajara)*. Separata de «Traza y Baza», núm. 5, 10 págs.

(2) F. LAYNA SERRANO: *La arquitectura románica en Guadalajara*, segunda edición. Madrid 1971, págs. 116-125 y fotografías.

(3) A. CASTILLO DE LUCAS: *Historias y tradiciones de Guadalajara y su provincia*. Guadalajara 1970, págs. 91-96.

(4) F. LAYNA SERRANO: op. cit., pág. 123 (núm. 5).

coronados de flores, o llevando hierbas en las manos». Igualmente, hace uso de las representaciones de la capilla de los Reyes de San Isidoro de León, cuya manera de dibujarlo es bajo forma de hombre con una planta en cada mano, «mostrando de ellas hasta las raíces», y del mensario de la catedral de Pamplona, estudiado por Caro Baroja, similar en todo a ésta de Beleña de Sorbe (5).

En resumen, nos encontramos con tres formas diferentes de representar abril:

1. Muchacha con flores en ambas manos (pueden haber otras en el suelo).

2. Muchacho con ramos en las manos.

3. Muchachos y muchachas coronados de flores y con ramos en las manos.

Parece que la tercera representación es la síntesis de las otras dos. Sin embargo, nos encontramos con nuevas representaciones que nada tienen que ver con las tres anteriores:

4. Se trata de una viñeta del siglo XV o comienzos del XIV, cuya procedencia ignoramos (fig. 1) (6), pero que por comparación con otras de la misma colección parece copia (o más bien inspiración) de las representaciones de los meses que aparecen en los grabados del «Livre des prouffits champestres», de 1516, en que abril es un hombre, con un solo cuerpo y tres caras de cuyas bocas salen lluvias y vientos. La figura viste una túnica que arrastra y cubre la parte derecha del pecho, así como la espalda, dejando la izquierda al descubierto. Al mismo lado, el izquierdo, porta un ramo de flores. Corona la viñeta una nube aureolada de rayos.

La representación descrita está lejos de ser popular, ya que parece sacada de la mitología clásica, como a veces también sucede con las de los meses de enero y marzo.

Solamente aparece un hecho común en los cuatro casos que se nos presentan: el manojito de flores.

Ahora bien; en la viñeta mencionada solamente vemos tres caras. ¿Acaso no es posible que en vez de tres sean cuatro? La representación se limita a enseñar de perfil dos de ellas, y la tercera frontalmente; es decir, formando con las anteriores un ángulo de noventa grados, lo cual hace creer en la existencia de una posible cuarta cara, justamente opuesta a la que aparece de frente al espectador. Si así fuera, ¿no podría ser una representación poco común de los Cuatro Vientos, es decir, los denominados Septentrio (viento del norte), Subsolanus (viento de levante), Céphirus (viento de poniente) y Auster (viento de mediodía), reunidos en una misma antropomorfización?

Los Cuatro Vientos que aparecen en las cuatro esquinas internas del tapiz de la Creación, de principios del siglo XII, que se conserva en el tesoro de la catedral de Gerona. Tapiz que, por cierto, representa también los meses del año con su respectiva faena agrícola, y que para el mes de abril consiste en una labor de arada, poco frecuente en la iconografía del mismo.

(5) A. HERRERA CASADO: Op. cit., pág. 36.

(6) Viñeta tomada de la revista «Realizaciones», núm. 2, pág. 21, de 15 de abril de 1974, editada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

No obstante, en la representación que estudiamos no aparece para nada ni un solo odre, ni tampoco un fuelle. Sabemos que Odiseo llegó a la isla donde vivía Eolo, dios de los vientos, y que le entregó un odre conteniéndolos, exceptuando al del oeste, viento benéfico que conduciría sus naves hasta la isla de Itaca, siempre que lo mantuviese cerrado. Próximo a la isla quedó dormido, circunstancia que aprovecharon sus marineros para abrirlo, creyendo que contenía vino. Inmediatamente se desató una terrible tormenta que internó las naves, perdiéndolas. Estos vientos desencadenados eran entonces considerados como semidioses (7).

Y ahora vayamos a los nombres griegos de esos vientos, y vemos su forma de ser representados. Bóreas (norte) aparece como un anciano alado de largos cabellos blancos; Noto (mediodía) va siempre acompañado de lluvia, por eso lleva en sus manos un ánfora que rebosa agua; Euro (este) es violento y aparece como un viejo corriendo, y Céfito (oeste) que sopla con suavidad, es un joven bello y alado que arroja delicadamente flores a su paso.

Aquí aparece más claramente demostrada nuestra idea. Se trata definitivamente de los Cuatro Vientos, aunque para su representación se hayan dejado aparte algunos elementos que posiblemente en épocas anteriores hubiesen sido muy necesarias. Desde la época clásica en que se dan estas representaciones, junto con otros cuatro vientos más, en la torre de los Vientos de Atenas, perteneciente al siglo I a. de J. C., hasta el siglo XV o XVI, la pureza iconográfica de los vientos ha variado en la circunstancia, pero aún conserva pura su esencia primigenia. En este caso que nos ocupa ya no nos cabe la menor duda de que tiene necesariamente que existir una cuarta cara que, por estar orientada a su correspondiente punto cardinal, no vemos.

Sí vemos, en cambio, cuatro manifestaciones climáticas, correspondientes por tanto a cada uno de los vientos. Se trata de lluvia, granizo, nieve y viento, o de vientos diferentemente representados. Incluso se aprecia diferente gesto facial en cada una de las caras, según su dureza o su benignidad. Al mismo tiempo, nos explicamos la aparición del ramo de flores que corresponde a Céfito.

II

Ahora hay que tener en cuenta las otras representaciones, las tres apuntadas al principio de este trabajo, que ya hemos visto consistían en jóvenes de ambos sexos, juntos o por separado, que en sus manos llevan ramos de flores y a veces también en sus cabezas. Originariamente debió tratarse de una muchacha que arrojaba flores. Es decir, de una diosa Flora. No obstante, Panofsky (8), al estudiar el tapiz de «Flora», de hacia 1553, que representa a la diosa viajando sobre las cabezas de un toro y un macho cabrío, acompañándose por una pareja de niños abrazados

(7) I. ASIMOV: *Las palabras y los mitos*, Barcelona 1974, págs. 167-168. HOMERO: *Odisea*, X, págs. 17 y ss. Sobre la relación aire (Eolo) - fuego (Vulcano), véase la obra de E. PANOFSKY: *Estudios sobre iconología*. Madrid 1972, capítulo 2, y especialmente las págs. 56-58.

(8) E. PANOFSKY: Op. cit., págs. 109-110.

(op. cit., fig. 62), precisamente por esta manifestación, más se identifica con la Primavera, ya que —siguiendo a Panofsky— el toro y el macho cabrío, así como la pareja de niños, no son más que signos zodiacales correspondientes a los tres meses de que está formada la primavera (marzo, abril y mayo). Es decir, se ha producido un cambio sustancial. La representación aislada de Flora es sencillamente la de una figura mitológica, mientras que la de Primavera entraña un concepto más amplio, una estación del año, emparentada con las edades del hombre, los cuatro elementos y los cuatro humores (Panofsky: op. cit., pág. 110). De manera que las representaciones del mes de abril, de este mismo tipo, tienen que ser necesariamente de personas jóvenes, fundamentalmente de muchachas, que ofrecen sus propios productos (ya que ellas mismas son la Primavera) alegremente. Es algo así como la alegría de encontrarnos cara a cara con una nueva vida cíclica.

Igualmente, podríamos pensar en una diosecilla particular encargada de la fertilidad de los campos, diosecilla que, lógicamente, sería adorada en los meses en que comienzan a florecer los productos campestres, a la que se harían ofrendas de las primicias, consistentes en flores y frutos. Todavía perdura esta costumbre en el folklore europeo. Son las llamadas «estrenas». Al mismo tiempo, pensemos que son fechas de vida apropiadas a la juventud que en mayo planta un chopo alto y canta a las mozas. Solamente hay que acercarse a cualquiera de los pueblos de nuestra geografía y escuchar con atención las coplillas de los llamados «Mayos».

Otras veces, las representaciones de Flora y Primavera se confunden fácilmente, como sucede en una pintura mural procedente de Stabies, que en la actualidad se conserva en el Museo Nacional de Nápoles y que representa a una joven vestida con vaporosas telas que, dando la espalda, recoge flores con la mano derecha para engrosar el ramo que aparece en la izquierda. «*Estas fuerzas sin representación ni rostro, Jano y Vesta, Flora y Pomona, se cargan insensiblemente de esparcidas creencias y extrañas leyendas, y forman esa síntesis de la que surgen, propiamente hablando, los dioses. Así, cuando el nùmen se convierte en deus, el arte puede captarlo*» (9).

También en el Renacimiento encontramos una representación cercana a la idea románica de Beleña de Sorbe. Es, quizá, «La Primavera» de Alessandro Filipepi (Botticelli), de hacia 1480, que se guarda en Florencia y que responde igualmente a un modelo literario o a un programa preestablecido.

III

En resumen, nos encontramos vivo en el arte un concepto relativo al mundo alegre, de la resurrección por la primavera, de una nueva vida animal y vegetal. El hombre vive en contacto con la Naturaleza y hay momentos, al principio, en que no se explica el origen de esas fuerzas capaces de hacer que el trigo crezca y que, además, lo haga siempre en determinada fecha del año, que siempre es la misma. Crea entonces unos

(9) G. GASSIOT-TALABOT: *Pintura romana y paleocristiana*. Madrid 1968, página 29 y fig. pág. 28.

númenes que evolucionan a dioses y, como vemos, se pueden representar, puesto que ahora poseen unos atributos por los que pueden ser reconocidos. Esas mismas representaciones de la Primavera son las que asimila, dándoles su correspondiente transformación, el arte del período románico. Si podemos ver que febrero se representaba como un hombre viejo, cansado y calentándose al fuego, es porque esa representación, correspondiente al tiempo en que el año finalizaba en los antiguos calendarios, significa el fin de la vida, la vejez, en contraposición con la primavera, que es esperanza y futuro. Las mismas ideas van transformándose en el gótico y el renacimiento, que, quizá, les da la forma más clásica y culta, olvidada en períodos anteriores, o al menos, si no olvidada del todo, sí deformada.

La representación de los Cuatro Vientos que analizamos al principio asimila e incluye la de la Primavera. Esta síntesis renacentista arcaizante, hace que lo único que perdure de ella sea el ramo de flores. Quizá como ofrenda, o quizá como simple producto campestre. Pero posiblemente como unión de ambos.



Una antigua sinagoga en Cifuentes

Carolina Nonell Masjuán

La villa alcarreña de Cifuentes conserva actualmente varias reliquias de su glorioso pasado. Tierra de hidalgos, queda el recuerdo de ilustres linajes en varias casas señoriales que ostentan escudos nobiliarios.

De su plaza mayor porticada, típica muestra de las plazas mayores castellanas, arranca la calle denominada hoy de Francisco Rodríguez González, en cuya parte mediana está situado un gran caserón de artística fachada, con saladizo sobre el portalón que muestra una decoración de influencia mudéjar.

Corona la portada un bello arco conopial gótico florido que permite atribuir el edificio al siglo XV. Esta puerta da acceso a un amplio patio, hoy en estado ruinoso y en lamentable abandono, por haberse instalado en él conejeras y utensilios de trabajo, aunque es fácil apreciar su antigua belleza por la elegancia de sus elementos arquitectónicos: esbeltas columnas y capiteles, sobre los que descansan sobrios arcos.

Una escalera da acceso al piso superior, amplio y bien iluminado por varias ventanas. En algunas habitaciones se conserva el artesonado, de gran interés, y algunos bancos, bargueños y otros muebles denotan la antigüedad del mobiliario.

En la villa de Cifuentes se ha conservado siempre la tradición de su carácter de sinagoga respecto a este caserón. Hace poco tiempo ha cambiado de dueño por fallecimiento del anterior y los actuales propietarios facilitan amablemente la visita del edificio, convertido hoy en casa de labranza.

Se desconoce la historia de esta sinagoga, pero es fácil suponer que correspondía al punto de reunión de una importante comunidad judía de esta villa y probablemente le precedería un anterior edificio, tal vez de la época de constitución de Cifuentes en Señorío, separado del término de Atienza por el monarca Alfonso X para dárselo a su amante, doña Mayor Guillén de Guzmán, hermosa dama, de cuyos amores fue fruto una niña, doña Beatriz, que andando el tiempo llegaría a ser esposa de Alfonso III de Portugal.

No es de extrañar, dada la fundación del Señorío de Cifuentes por el rey Sabio, que en la villa se estableciera una comunidad judía, ya que este monarca les protegió constantemente, concediéndoles situación jurídica elevada, mediante la promulgación de leyes favorables, hasta llegar a tener alcaldes propios para juzgar sus pleitos.

Al amparo de esta política generosa de Alfonso X, los judíos gozaron de amplia libertad religiosa y desahogada situación social, que apoyaba la Orden del 23 de enero de 1258, dada en Valladolid, mediante la cual se promulgaba que se les pagasen sus créditos, amenazando a los cristianos deudores con la prisión.

Con estas concesiones seguía Alfonso la línea trazada por su padre, Fernando III, que en sus avances reconquistadores les había repartido incluso tierras.

Pero no olvidemos que, pese al favor y tolerancia de los monarcas, el pueblo y la Iglesia les eran enemigos, lo que llevaba a los judíos a la marginación de la sociedad cristiana, aislándose, tanto voluntaria como forzosamente, de los núcleos urbanos y rurales que los rechazaban sistemáticamente, llegando a ser su situación más penosa que la de los mudéjares.

Al lado del monarca, como protectores decididos del pueblo judío, figuraban los nobles, siempre necesitados de recursos.

La habilidad para los negocios y las grandes riquezas de los hebreos facilitaban a la nobleza la solución a sus problemas económicos y aun la misma Corona no dudaba en entregarles la recaudación de los tributos, lo que aumentaba el odio del pueblo contribuyente.

En este aspecto, surge la figura del turbulento infante de Castilla, don Juan Manuel, que en 1317 llegó a ser señor de la villa, por compra del Señorío a doña Blanca, nieta de Alfonso X, y doña Mayor. La intervención de don Juan Manuel en la revuelta minoría de Alfonso XI le exigía grandes recursos que con toda seguridad le proporcionarían los judíos de sus varios señoríos, entre ellos los de la villa cifontina.

Es de suponer que dicha aljama adquiriría auge y florecimiento bajo el vasallaje del señor de Peñafiel, que debió de llegar a ser rica y bien organizada, y la sinagoga que precedería a la que nos ocupa, y de la cual nada resta, tendría seguramente mayor suntuosidad, gozando del favor y protección del infante don Juan Manuel.

Pese a las disposiciones generales prohibitivas contra los judíos, de ocupar cargos públicos, que se veían forzados a dictar los monarcas, por el odio del pueblo, sabemos que estas disposiciones no se cumplían por el interés personal de los monarcas y nobles por sus auxiliares económicos. En el caso de don Juan Manuel, su orgullo no le permitiría atender estas restricciones legales y la necesidad económica de cubrir su intervención política en tantas revueltas, de que fue alentador, le llevaría a una amplia generosidad con los judíos.

Durante el reinado de Pedro I la aljama de Cifuentes disfrutó seguramente de desahogada y aun floreciente situación, por el bien conocido favor que este monarca concedió al pueblo judío, llegando a elegir en él a su médico y a su tesorero, pero al triunfar en la guerra civil su hermano bastardo debieron pasar por peores vicisitudes, como las restantes aljamas de Castilla, además de los crecidos impuestos y contribuciones a que

los sometieron los Trastamaras y penosa situación que culmina en saqueos, incendios y matanzas durante el reinado de Juan I y la minoría de Enrique III, en las juderías de Andalucía y Castilla la Nueva, de cuyas persecuciones no se libraría la aljama cifontina.

¿Qué fecha de construcción puede atribuirse a la sinagoga de esta villa? Debe descartarse, a mi parecer, cualquier fecha anterior al reinado personal de Juan II, que comienza en 1419, pero, teniendo en cuenta que este monarca se apoyó en los judíos contra don Alvaro de Luna, cabe pensar que sería al final de su reinado, es decir, cuando empezó a debilitarse en el ánimo real su entusiasmo por el favorito. Sin poder señalar con exactitud la fecha de su construcción, creo, por tanto, que debe aceptarse como aproximada la comprendida entre los años 1447 y 1454, en la que falleció el rey.

Despoblados de Peralejos

Las ruinas de Zarzoso

José Sanz y Díaz

Alguna vez me he ocupado de los despoblados del Alto Tajo, y hoy vamos a tratar de uno concretamente, que está en el término de Peralejos de las Truchas, donde pasamos todos los años unas largas vacaciones estivales. Merece la pena ocuparnos de este remoto, todavía no explorado por los arqueólogos, cuyos restos de edificaciones se ven mejor desde avión que desde tierra. Los hemos contemplado de ambas maneras, muchas desde abajo y otra con el piloto López Garro.

Veranear en Sierra Molina es una delicia para el cuerpo y para el espíritu; mucho más cuando se ha nacido en ella. Sus tierras refrigerantes y sus gentes sencillas, que a pesar del éxodo vuelven todos los años por las vacaciones y las fiestas locales, constituyen un mundo apasionado, ya que sus pueblos y sus montañas, sus ríos y sus lagunas, sus rochas y su vegetación, son un ambiente encantador de sugerencias imborrables.

Para el que ha nacido cerca del río Tajo, además, es una cantera emocional que suministra, con su naturaleza brava y austera, los materiales para la función creadora, lo mismo con sus escenarios que con sus leyendas, monumentos, ruinas y costumbres. Hay restos de despoblados remotos como la fortaleza del Prado de la Lobera, el Barranco de los Encarcelados y la casa del Común de Villa y Tierra, especie de palacio rural donde se reunían los diputados de las Sexmas molinesas.

Para visitar las ruinas del antiquísimo poblado de Zarzoso, hay que partir del pueblo de Peralejos de las Truchas, subir por el Barranco de Checa —camino montañoso que a esa villa conduce— y, antes de llegar a Serrezuela, bajando una cuesta a la izquierda, en cuya loma hay unos apriscos o parideras de ganado lanar, vislumbramos a la derecha los Prados Charranes, Cañada Herradilla y la Muela de Ribagorda, damos con un pozo que sirve de abrevadero al ganado y allí están, enterradas bajo cultivos de cereales, las corralizas y ruinas del remoto Zarzoso.

Descendemos desde el collado o alcor, entre matas de espliego y aligares, al despoblado arqueológico. Ya hemos dicho que sus ruinas se ocultan

por los ribazos de las fincas cerealistas, por trozos sin cultivar, por lastras, enebros, escambrones y alguna sabina enana.

Hace mucho tiempo, desde un avión sexquiplano, tipo 19, con José Antonio López Garro al timón y sin más pasajero que el que suscribe, volando muy bajo, pudimos observar lo que no se divisa desde abajo, desde tierra. Las huellas y cimientos de unas treinta o cuarenta corralizas, cimientos e hiladas de población remota, todavía no explorada y menos excavada, que indudablemente antaño constituyeron un *habitat* humano. Más otros restos más amplios, especie de plano natural de una población grande, de data posterior indudablemente.

Todo ello se llama Zarzoso y pertenece, como ya hemos dicho, al término de Peralejos de las Truchas, partido judicial de Molina de Aragón, en la provincia de Guadalajara. Junto al despoblado, en la contigua cañada, existe el pozo mencionado, de agua fresca y abundante donde se abrevan los rebaños de ovejas y cabras, llenando sus cántaros y sus botijas los segadores en la época de la recolección.

Como cosa curiosa diremos que en la lejana Sierra de Francia, por tierras salmantinas, se halla entre espesos robles el monjil convento de Zarzoso. Es decir, de nombre semejante al del antiguo poblado ibérico primigenio de que nos ocupamos, sito en la jurisdicción de Peralejos de las Truchas, no lejos del nacimiento del río Tajo. La leyenda del cenobio salmantino asegura que en el siglo XVII fue trasladado a los montes charros desde un lugar «mucho antiguo», situado en las serranías de Castilla la Nueva.

La referencia documental más antigua que se conoce es que en 1420 existía un cenobio por la Sexma de la Sierra, en el antiguo Señorío de Molina. El Archivo parroquial de la villa de Peralejos fue destrozado durante las guerras civiles. Sus restos los hemos examinado sin fruto para el caso. Un manuscrito de 1778, rotulado «Yglesia parrochial de esta villa de Peralexos, su patrono el Apóstol San Mateo», de 629 folios, desde los que están en blanco a partir del 338. Sólo contiene un detallado inventario de los bienes de la parroquia, pero sin rastro de Zarzoso. Lo mismo sucede con los libros de visitas que se salvaron, en el siglo XIX; el más detallado el de don Miguel Galán, siendo obispo de Sigüenza don Pedro Inocencio Bejarano, en octubre de 1803.

Informes sobre campañas de excavaciones en Guadalajara (1976)

Recópolis (Zorita de los Canes)

Dimas Fernández-Galiano

En el mes de julio de 1976 ha tenido lugar una campaña de excavaciones en el yacimiento de Recópolis, situado sobre el Cerro de la Oliva, en el término municipal de Zorita de los Canes (Guadalajara). Los trabajos han sido llevados a cabo por un equipo interdisciplinar formado por profesores y alumnos de los Departamentos de Prehistoria e Historia Medieval de la Universidad Complutense de Madrid, bajo la coordinación del Museo Provincial de Guadalajara. Se ha contado para la realización de los trabajos con subvenciones de la Excma. Diputación Provincial y de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural.

El yacimiento fue excavado en la década de 1940 por don Juan Cabré, hallándose un tesoro de trientes visigodos de excepcional importancia numismática.

Más recientemente, la Universidad de Barcelona efectuó una nueva campaña de excavaciones a fin de esclarecer la importancia del yacimiento, así como de dar a conocer en la medida de lo posible los resultados de las campañas anteriores de don Juan Cabré, que hasta el momento han permanecido inéditas en lo fundamental. La campaña de la Universidad de Barcelona, que todavía no ha sido dada a conocer, se centró en la Basílica y en la zona central del poblado, obteniendo en este último materiales cerámicos bastante pobres.

Antes de comenzar la campaña, nos pusimos en contacto con don Eduardo Ripoll, director de la anterior campaña de excavaciones, a fin de cambiar impresiones sobre la naturaleza y problemática del yacimiento, ofreciéndonos valiosas orientaciones y todas las facilidades para la realización de nuestros trabajos.

La campaña de 1976 se ha centrado fundamentalmente en sentar unas bases para la realización de futuras campañas y al tiempo tratar de poner al día los resultados de los trabajos anteriores.

El yacimiento, en líneas generales, ocupa la mayor parte de la superficie del cerro de la Oliva. En la parte más alta se conservan los restos de una Basílica, en la que existen diversas fases constructivas, y una serie de dependencias palaciales, que probablemente estuvieron fortificadas y que cubren gran parte de la vertiente del cerro que asoma al Tajo.

Los problemas planteados en este momento eran fundamentalmente tres:

- a) Determinación de fases constructivas en la Basílica.
- b) Determinación de estratigrafía válida para el poblado o para una parte del mismo.
- c) Localización de la necrópolis.

Para tratar de resolver el primer problema se procedió a la limpieza de la Basílica, liberándola de escombros, tierra, vegetación, etc., y realizándose la planimetría de todos los restos existentes, así como las distintas secciones y alzados de los de la iglesia.

Igualmente, con el fin de establecer estas fases constructivas, se llevó a cabo una serie de catas en el interior de las naves de la iglesia. Estas fueron las siguientes:

BASILICA (B):

— Crucero Sur. Zona Este. Cata A. (CSE/Cata A)

De dimensiones 7,20 x 1,50 metros. En ella se elimina el suelo de cal de la última fase de ocupación de la iglesia, bajo el cual se documentan una serie de estratos de opus signinum, tierras diversas, nivel de cenizas y nivel con restos de sarcófago paleocristiano de mármol, muy destruidos.

— Crucero Sur. Zona Este. Cata B. (CSE/Cata B)

De iguales dimensiones que la anterior. Se descubren las mismas capas de ocupación, y aparecen bastantes fragmentos de sarcófago, muchos de ellos esculpidos.

— Crucero Sur. Zona Oeste (CSW).

Se procede a la limpieza del ángulo más occidental. El suelo aparece horadado y removido, y documentamos, en la parte S., un muro más bajo y estrecho, probablemente de una fase constructiva más antigua.

— Crucero Norte. Zona Este. (CNE).

Se realiza una cata que ocupa la mayor parte de esta porción del crucero, a excepción de un testigo en la parte más oriental. Se profundiza especialmente en la parte más septentrional de la cata, hallándose niveles estériles sobre otros con restos medievales, y restos humanos de enterramientos.

— Nave Central. Zona Este. (NZE).

Cata con sus lados norte y oeste formados por muros de la Basílica, junto a una de las puertas de la misma; se constatan niveles formados por distintos suelos de cal y opus signinum.

Respecto al segundo de los puntos de investigación planteados, esto es, la determinación de la estratigrafía válida para el poblado, se llevaron a cabo las siguientes prospecciones:

CATA 2.

Situada al Norte de la Basílica, próxima a ésta y de dimensiones de 3 x 4 metros. Después se excava sólo la mitad noreste, obteniéndose pobres resultados, dado el nivel de escombros existente, que ocupaba la mayor parte de la potencia estratigráfica.

CATA 3.

Situada frente al brazo norte de la Basílica, y junto al talud NE. del cerro, se sitúa de forma perpendicular a los últimos muros descubiertos en las excavaciones anteriores. En principio de dimensiones 5 x 2 metros, se amplía posteriormente hacia el suroeste, quedando de dimensiones definitivas 9,5 x 6 metros. Aparecen materiales revueltos, y se constata la existencia de una escombrera de las anteriores campañas de excavación. Asimismo, se descubren muros asentados sobre una roca arenisca que, al parecer, compone la parte superior del cerro, muros que continúan las dependencias palaciales descubiertas por Cabré.

Con vistas a la localización de la necrópolis, se practicó una cata alargada (Cata 1), situada al Este de la Basílica; de dimensiones 15 x 1 metros y orientada en dirección N.-S. La razón de realizarla en este punto fueron las noticias que nos dieron algunas personas sobre el convencimiento de Cabré de su situación en dicho enclave. No se halló sepultura alguna, sino restos de muros de construcciones, probablemente viviendas, lo cual era lógico, pues dicha zona se halla intramuros de la ciudad.

Finalmente, se realizó una última cata de forma alargada en la parte baja del yacimiento, a los pies del cerro hacia su parte sur, y ya en la vega del Tajo, con resultados igualmente negativos con vistas a la localización de la necrópolis, y que fue cubierta seguidamente, por hallarse en terrenos de labor.

Todos los materiales inventariados han sido trasladados para su estudio al Museo Provincial de Guadalajara.

Prados Redondos (Sigüenza)

M.^a Luisa Cerdeño Serrano

La necrópolis céltica de Prados Redondos se encuentra situada en el término de Alcuneza, a pocos kilómetros al Nordeste de Sigüenza, en la provincia de Guadalajara, y su existencia fue conocida por don Dimas Fernández-Galiano en el año 1974, a raíz de la acción que unos excavadores clandestinos realizaban en el lugar, iniciando seguidamente unos trabajos de prospección en los que pudo dejar bien localizado el yacimiento y durante los que también consiguió recuperar algunos de los materiales que se hallaban en poder de los aficionados seguntinos, de los que ofreció una breve reseña en esta misma revista (1).

Algún tiempo después, el señor Fernández-Galiano puso en nuestro conocimiento las particularidades de esta necrópolis y nos brindó la oportunidad de proseguir los trabajos en ella, dado que su estudio se encuentra en la línea de nuestras actuales investigaciones, motivo por el cual solicitamos el correspondiente permiso de excavación y realizamos una breve campaña durante el mes de abril de 1976, al frente de un pequeño grupo de alumnos y colaboradores del Departamento de Prehistoria de la Universidad Complutense, obteniendo resultados altamente satisfactorios. Esta segunda campaña en Prados Redondos fue muy breve y el área excavada muy restringida, lo que nos obliga a advertir que las conclusiones que hasta ahora hemos obtenido son provisionales y deberán ser confirmadas por las noticias que ofrezcan próximos y más amplios trabajos.

Durante esta campaña fue excavada una superficie total de unos sesenta metros cuadrados, cuadrícula inicial de 8 x 4 metros y sus ampliaciones, siendo significativo el hecho de que a unos 20 centímetros de profundidad se encontrara un derrumbe de piedras entre las que comenzaron a aparecer los materiales arqueológicos, derrumbe que parece claro no formaba parte de ningún tipo de construcción tumular, sino que más bien es el resultado del derrumbamiento de algunos de los montones de piedras que los campesinos de la zona acostumbran a hacer para que no constituyan un estorbo en las tareas del arado de los campos.

A pesar del desorden producido por este derrumbe, conseguimos individualizar cuatro posibles tumbas aparte de los numerosos materiales que se hallaban revueltos, y tras el rápido y provisional estudio que hemos

hecho de todos ellos lo que más ha llamado nuestra atención es el carácter arcaico de las urnas cinerarias, todas a mano y de tosca factura, a pesar de que también han aparecido fragmentos de cerámica a torno de pasta anaranjada revueltos y sin formar parte de ningún conjunto determinado. Entre todos los hallazgos efectuados quizás sean los ejemplos más interesantes los ajuares que hemos inventariado como:

TUMBA 1.—La integraban la urna que está hecha a mano, de pasta negra algo porosa, con cuerpo muy carenado terminado en un borde exvasado, y un asa vertical de sección y forma rectangular, a cuyos lados y a la altura de la carena aparece decoración de una fila de pequeños dígitos. En el interior de la urna había un cuchillo de hierro de hoja curva, y fuera, junto a ella, lo que hemos denominado el lote de armas, compuesto por otros dos cuchillos de hoja curva, cinco puntas de lanza, dos de ellas de gran tamaño, un regatón y un fragmento de mango de un cuchillo, todo ello de hierro.

TUMBA 2.—La urna, hallada junto a dos mandíbulas de hervívoro actualmente en estudio, está fabricada a mano con pasta negruzca, de forma troncocónica muy irregular y borde recto en uno de cuyos lados tiene un mamelón vertical. La urna contenía en su interior: un pequeño cuenco a mano de forma troncocónica, que quizás le sirvió de tapadera, y dos fragmentos de bronce muy alterados por el fuego, aunque parece que fueron dos brazaletes. En las proximidades de la urna se encontraron algunos objetos que hemos considerado como parte de su ajuar: dos pequeñas fibulas de bronce de forma muy original en las que el pie y el resorte se prolongan hacia arriba y quedan rematados por un disco plano decorado con círculos concéntricos incisos, y un cuchillo de hierro de hoja curva.

Las armas de hierro son muy abundantes en la necrópolis, pero ellas, por sí solas, son poco significativas tipológica y cronológicamente, y no pueden precisar con exactitud la fecha del yacimiento; en cambio, las urnas cinerarias a mano son de carácter arcaico, especialmente su decoración de dígitos que vemos presentes en numerosos lugares de Europa durante la Edad del Hierro (2) y cuyos precedentes pueden remontarse incluso al Bronce Medio, ejemplo que podemos ver claramente en la zona del sur de Francia (3). Este carácter arcaico de las urnas lo confirmaría también el broche de cinturón, hallado revuelto en la superficie, cuya tipología de un solo garfio sin escotaduras y pequeño tamaño parece de las más primitivas de la Meseta.

En cuanto a las dos originales fibulas de bronce no hemos podido encontrar un paralelo exacto, pero piezas algo semejantes de la Meseta, únicamente con el pie levantado y rematado por un disco plano, quedan fechadas por Schüle (4) a principios del siglo V a. J.C.; sin embargo, una de estas fibulas de tambor apareció en el nivel VIII de uno de los cortes estratigráficos efectuados en el Campo de Sagrada, en el poblado de Ullastret, y quedó fechado en torno al siglo VI a. J.C. (5). Fuera de la Península tampoco hemos encontrado todavía ningún ejemplar semejante que pueda proporcionar una cronología precisa y ayude a fijar las fechas de las de nuestra necrópolis.

Por los datos obtenidos hasta el momento, Prados Redondos pertenece al grupo más o menos homogéneo que forman las necrópolis célticas de

la Meseta nororiental, y por los materiales que conocemos no nos parece que sea de las más antiguas, aunque tampoco creemos que tuviera sus orígenes en un momento posterior a los comienzos del siglo V o incluso finales del VI a. JC.; en cualquier caso, cronologías más altas de las que hasta ahora se venía concediendo a estas necrópolis y que actualmente estamos revisando en nuestra Tesis doctoral. Pero, como ya advertimos al principio, creemos no debe aventurarse un juicio definitivo sobre el desarrollo y cronología de este yacimiento, del que todavía no conocemos más que una mínima parte y que a través de nuevas y más amplias campañas de excavación puede constituir una gran aportación para el estudio de la Edad del Hierro en esta zona de la Península.

NOTAS:

(1) FERNÁNDEZ-GALIANO, DIMAS: *Descubrimiento de una necrópolis céltica en Sigüenza (Guadalajara)*, en «Wad-al-Hayara», 3, vol. I, 1976.

(2) MILLOTTE, J. P.: *Les civilisations de l'Age du Fer dans le Jura*, en «La Prehistoire Française», tomo II; París, 1976.

(3) GUILAINE, JEAN: *L'Age du Bronze en Languedoc occidental, Roussillon, Ariège*. «Mem. Société Préhistorique Française», tomo 9, 1972.

(4) SCHÜLE, WILHELM: *Die Meseta-kulturen der Iberische halbinsel*. Berlin, 1969.

(5) OLIVA PRAT, MIGUEL: *Excavaciones arqueológicas en la ciudad ibérica de Ullastret (Gerona)*. «Ito. Estudios Gerundenses», XII, 1959.

Gárgoles de Arriba

Carolina Nonell Masjuán

La campaña de julio de 1976 ha puesto al descubierto el doble de construcciones de lo correspondiente a las campañas anteriores, al continuar los trabajos en dirección al S. En total, 900 metros cuadrados. La cuadrícula K-8 comprende seis habitaciones, de las cuales tres, por lo menos, cumplieron un destino importante en la villa, dadas sus dimensiones y los mosaicos que sirven de pavimento a las habitaciones 4, 5 y 6.

Estos mosaicos presentan decoración geométrica y fitomórfica, encontrándose en bastante buen estado de conservación. El fondo es blanco, correspondiendo este tono también al centro, bordeado por una greca en rojo, negro y amarillo, cuyas espirales encierran flores y hojas y una cenefa exterior que enmarca los mosaicos.

Por el contrario, el estuco de los muros se presenta muy deteriorado. La decoración de este estuco varía según las habitaciones. En unas es de color rojo brillante, mientras otra presenta el fondo blanco con franja anaranjada, y en la tercera, blanco el fondo, sustituyendo a la franja anterior una en rojo oscuro.

Esta decoración es la dominante en las habitaciones correspondientes a las otras cuadrículas, aunque en la habitación 1 de la cuadrícula K-9 se ha encontrado un fragmento pintado de verde y en el ángulo NE. de dicha habitación otro de color gris. La longitud de la parte hallada de los mosaicos es de 3,5 x 2,20 en uno; 1,65 x 1,50 en el otro, y mayor el tercero, aunque no se ha terminado de descubrir por llegar al borde de la cuadrícula. Se calcula que debe corresponder a una habitación de unos 5 a 6 metros. Los otros dos mosaicos debieron formar parte de habitaciones también mayores a la parte conservada, por las mismas razones y por encontrarse a partir de la parte hallada, destruidos; correspondiendo a una parte del terreno por donde pasó el arado.

Al rebajar los niveles en la cuadrícula K-9, que es la parte excavada anteriormente, en el lado exterior de la habitación 9 se ha encontrado un pavimento a manera de plataforma. Comunica con la habitación 4 mediante un escalón. Al despejar el muro NE. de dicha habitación se han encontrado construcciones que podrían corresponder a una arqueta de reunión de cañerías, dado que en ella converge el conducto de cañerías.

La excavación de la cuadrícula K-8 ha puesto al descubierto las siguientes construcciones: Del lado O. de la cuadrícula parte un muro que se dirige al lado N. de la cuadrícula y a una distancia de 0,91 del tes-

tigo O., formando, al encontrarse con otro muro (b), un rectángulo. A 135 del mismo testigo se encuentra otro muro (c) que corre en dirección N. a SO. y que en la parte despejada hasta ahora tiene una longitud de 148, pero ha podido comprobarse que continúa hasta encontrarse con el muro (d) más meridional comprendido en esta cuadrícula. Su anchura es de 0,55 y limita con una habitación de unos 5 a 6 metros, rectangular, cuyo lado E. no ha sido aún excavado. Contiene un mosaico aún no despejado totalmente.

El muro (c) corre paralelo 0,55 con el muro de la habitación de la cuadrícula K-9 que corta el conducto de aguas. Forma dicho muro el lado S. de la otra habitación, cuyo suelo está cubierto también por un mosaico. Su muro (e) limita otra habitación que encierra asimismo otro mosaico, no terminado de excavar, por llegar al borde la cuadrícula.

En la parte exterior S. del muro (d) existe otra habitación de la que sólo se ha excavado una parte, pero no presenta mosaico y parece tuvo un pavimento de lajas bastas por haberse encontrado, aunque muy removidos, algunos fragmentos.

La cuadrícula J-10 trazada en la campaña anterior ha dado cinco habitaciones. Se halla situada al O. de la cuadrícula K-10, aún por excavar. Del N. del testigo, y a poca distancia del lado E. parte un muro (a) de gran consistencia, que se dirige al SO. y atraviesa la cuadrícula casi en bisectriz. En su parte central, a su vez, es cortado por un muro (b) de una anchura como de 2,47 metros, desconociéndose por ahora a qué clase de construcción corresponde. En la parte que encierra por su lado NE. la habitación 3 presenta un entrante rectangular que reduce la amplitud del muro a 1,47 metros. A excepción de dicho entrante, la habitación tiene forma rectangular, con una anchura de 4 metros. La longitud se desconoce aún, por llegar y continuar los muros al borde S. del testigo. También presenta forma rectangular la habitación 2, formada por los muros (a), (b) y el oriental (c), que llega al testigo E.

La habitación 1, en el ángulo SE., está formada por el muro (d), la prolongación del (b), y por ahora sólo se encuentra despejada una parte que, en forma triangular, ocupa el ángulo SE. de esta cuadrícula.

La habitación 4, en el N. de la cuadrícula, tiene forma rectangular y parece ocupa una gran extensión, que se descubrirá en otras campañas.

De gran interés, por los objetos proporcionados, presenta la parte excavada de la habitación 5, que limita en su parte E. el muro (a), y en su parte N., el amplio muro (b).

En dicha habitación 5 se han encontrado varios fragmentos de cerámica sigilata, con decoración impresa, en algunos muy bella, de guirnáldas y círculos o helechos. También hay varios fragmentos de un plato de vidrio esfoliado, clavos, hierros y un fragmento de cadena. Se han encontrado tres monedas imperiales de bronce. En uno de los muros, estuco pintado de verde. En la cuadrícula K-8 se han recogido varios fragmentos de cerámica sigilata y común, hierros y vidrios y una placa de bronce. Algunos fragmentos de cerámica sigilata están decorados.

Al profundizar en el nivel de la habitación 1 de la cuadrícula K-9 se encuentra una pulsera de bronce liso.

Junto al muro N de la habitación 3 de la cuadrícula K-9 se ha encontrado un fragmento grande de un dolium.

Trillo

Ricardo Izquierdo Benito

José María Izquierdo Bertiz

El ingreso en el Museo Arqueológico Nacional, en el año 1971, de una serie de objetos procedentes de un enterramiento localizado en las proximidades de Trillo (Guadalajara), condujo a la realización de prospecciones en el lugar, en el mes de octubre del siguiente año, con el fin de determinar la naturaleza de la necrópolis. Dichas prospecciones se nos encomendaron, autorizadas y financiadas por el Estado a través de la entonces Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas. Constituye el objeto del presente informe el reseñar brevemente su desarrollo y resultados.

SITUACION DE LA NECROPOLIS Y CIRCUNSTANCIAS DE SU HALLAZGO

La necrópolis se halla situada en los campos que circundan las ruinas de la actual ermita de San Martín, en el término municipal de Trillo (Guadalajara). Corresponde el lugar a la Hoja 512 («Cifuentes») del Mapa Topográfico Nacional, siendo su situación aproximada 40° 42' 10" N. y 1° 06' 10" E. del meridiano de Madrid.

Para llegar a él se sale de Trillo tomando el llamado «Camino de la Barca», que va bordeando el río Tajo. A pocos metros hay una desviación a la izquierda que inicia el ascenso de la Cuesta de San Martín o Camino nuevo de Ovila, que nos llevará hasta las ruinas de la ermita de San Martín, en cuyas inmediaciones se encuentra la necrópolis. Esta se evidencia por los fragmentos de losas que pueden verse diseminados por la zona y por varios hoyos producto de excavaciones clandestinas.

La necrópolis ya se conocía de antiguo por los habitantes de Trillo, al haberse encontrado restos humanos en numerosas ocasiones, al realizarse faenas agrícolas. En 1971, don Florentino García López y don Antonio Linero Doña hallaron en una sepultura unos anillos y pendientes, que ejemplarmente entregaron al técnico destacado por el Museo Arqueológico Nacional para inspeccionar el lugar. En vista de estos materiales, se decidió iniciar las prospecciones que comenzaron en octubre de 1972, como queda dicho.

LA CAMPAÑA PRELIMINAR DE 1972

Nuestro propósito consistió en realizar una serie de prospecciones en diversos puntos de la zona que se consideraba podía abarcar la necrópolis, con el fin de poder delimitar la extensión de la misma, sus características, y poseer un punto de partida para un posterior desarrollo sistemático de los trabajos de excavación.

ZONA I.—Se inició el trabajo abriendo una trinchera de siete metros de largo por uno de ancho, en dirección Norte-Sur, junto al enterramiento que había proporcionado los objetos ingresados el año anterior en el Museo Arqueológico Nacional. A este área se le denominó Zona I. Una vez rebajada la trinchera, a unos 55 centímetros de profundidad y junto al extremo Norte se observó la aparición de un conjunto de pequeñas piedras alineadas, que al limpiar el sector se comprobó pertenecían a un enterramiento cuyo esqueleto se encontraba bastante bien conservado.

Paralela a esta trinchera, y a un metro de distancia en dirección Este, se abrió una nueva, de iguales dimensiones. A unos 45 centímetros de profundidad, en el extremo Sur, apareció la cubierta de otro enterramiento, a base de losas irregulares. Una nueva trinchera hacia el Este, paralela y de iguales características que las anteriores, no dió ningún hallazgo. Por ello, debido a la gran dispersión que parecían ofrecer los enterramientos en este área, se decidió iniciar una nueva prospección.

ZONA II.—Se escogió para la nueva exploración un lugar que presentaba huellas de sepulturas, situado hacia el Oeste del anterior, denominándolo Zona II.

Inicialmente se abrió una trinchera en dirección Norte-Sur, de cinco metros de largo por uno de ancho. A unos 30 centímetros de profundidad aparecieron conjuntos de piedras, en tres lugares distintos, que parecían corresponder a otros tantos enterramientos. En vista de ello, se decidió prolongar la trinchera cinco metros más en dirección Norte, apareciendo nuevos conjuntos de piedras y restos humanos, para quedar localizados en total seis posibles enterramientos.

Con el fin de poder delimitar con facilidad cada uno de ellos, se ensanchó la trinchera un metro a cada lado, procediéndose seguidamente a limpiar con cuidado los sectores correspondientes a las piedras, comprobándose que, efectivamente, correspondían a seis enterramientos, con orientación E-W. bastante aproximada, y separados por intervalos regulares de un metro. Los esqueletos, con la cabeza orientada hacia el Este, se presentaban muy incompletos, sobre todo en la parte del tórax y del cráneo, debido a las labores agrícolas o a posibles expoliaciones. Las piedras de pequeño tamaño que delimitaban en parte los enterramientos habían sido removidas, por lo cual no se pudo precisar su estructura originaria. En varias tumbas se hallaron clavos que atestiguan, al menos, la existencia de ataúdes, pero en ningún caso restos de ajuar.

ZONA III.—Si bien la concentración de tumbas era mayor en la Zona II que en la I, debido a su extraordinaria degradación y a la escasa documentación que proporcionaban, se decidió iniciar una nueva prospección, esta vez en un sector cercano a la ermita de San Martín, que denominamos Zona III.

Se comenzó abriéndose una zanja en dirección Noroeste-Sureste, de siete metros de largo por uno de ancho. A unos 45 centímetros de profundidad empezaron a aparecer conjuntos de piedras y unas losas de arenisca que parecían corresponder a algún enterramiento, por lo cual se amplió la trinchera dos metros más hacia el Noroeste para poder delimitar mejor el sector. A partir de aquí se pudo comprobar la existencia de nuevos conjuntos de losas, algunas de ellas partidas, y un tramo de lo que parecía un muro, en dirección Este-Oeste, en el ángulo Sur de la trinchera.

Con el fin de comprobar el estado y naturaleza de este muro, se abrió un nuevo corte de iguales medidas que el anterior, al Suroeste de él y dejando entre ambos un testigo de 50 centímetros de ancho. Una vez rebajado este corte se comprobó que el muro citado, de unos 60 centímetros de ancho, continuaba en él. Además, pudo establecerse la existencia de restos de otros muros en los ángulos N. y E. de la prospección, formando en conjunto lo que pudiera perfilarse como un recinto rectangular, orientado en dirección E-W.

Por otra parte, también aparecían grupos de losas de diferentes tamaños con todas las características de sendos enterramientos. Con el fin de comprobar este punto, se decidió levantar uno de ellos, que se encontraba junto al muro descrito y paralelo a él, pues de todos los conjuntos de losas aparecidos, era el único que aparentemente parecía formar una estructura «in situ», por su posición horizontal, ya que las restantes aparecían removidas, rotas y basculadas a diferentes alturas. Una vez levantadas las losas se comprobó que efectivamente se trataba de una sepultura, de 2,5 metros de largo por 0,80 de ancho, con los extremos semicirculares, es decir, en forma de bañera, y que además se encontraba tallada en un lecho duro de piedra caliza. Se halló un esqueleto desordenado e incompleto, y el interior de la tumba totalmente lleno de tierra, debido a las filtraciones. Fue el único enterramiento de los estudiados en las tres zonas descritas que proporcionó trazas de ajuar consistentes en seis cuentas de ámbar.

Ante la premura de tiempo, la prospección hubo de detenerse en este punto.

CONCLUSIONES

Pocos datos se pueden adelantar sobre la problemática planteada por esta amplia e interesante necrópolis, ya que el escaso número de tumbas excavadas, el mal estado de conservación de muchas de ellas, y la casi absoluta falta de ajuares, hacen que no podamos contar con un número suficiente de elementos como para poder llegar a precisiones cronológicas sobre los enterramientos.

Sin embargo, cabe establecer una serie de deducciones provisionales, que resumimos del siguiente modo:

A) El material que anteriormente a la excavación había ingresado en el Museo Arqueológico Nacional procedente de una tumba de la Zona I pudiera fecharse en época visigoda, ya que, por ejemplo, pendientes y anillos muy semejantes fueron encontrados en unos enterramientos de este momento (Almagro Gorbea, M.: *Hallazgos de época visigoda en Almodó-*

var del Pinar (Cuenca), en «Trabajos de Prehistoria», 27 (1970), p. 317). Tanto la forma de los pendientes como su sistema de enganche, así como la decoración de los anillos y el material en que están realizados —plata de baja ley— presentan un gran parecido con los procedentes de la necrópolis de Trillo.

B) Las tumbas exhumadas en la Zona II, debido a su gran deterioro, no se prestan, al menos de momento, a deducción alguna.

C) Por su parte, las sepulturas halladas en la Zona III parecen llevarnos a un período más avanzado, ya en la Alta Edad Media. Especialmente la tumba excavada (lám. II) en forma de bañera, con extremos semicirculares, podemos relacionarla con tipos parecidos hallados por Castillo en varias necrópolis altoedievales por él estudiadas (Castillo, A.: *Excavaciones altomedievales en las provincias de Soria, Burgos y Logroño*, en «Excavaciones Arqueológicas en España» 74, 1972). Las tumbas altomedievales en forma de bañera, como ha podido constatar este excavador, parecen corresponder a enterramientos femeninos, como muy bien pudiera ser éste de la necrópolis de Trillo, en el que se encontraron unas cuentas de ámbar.

D) Nos encontramos, pues, al menos de momento, en la extensa necrópolis que estudiamos, con dos fases de utilización, en épocas visigoda y altomedieval; sin que, debido a la escasez de datos que dispone por ahora, pueda concretarse en mayor grado.

Resulta obvio el interés de la necrópolis de Trillo, situada precisamente en ese momento de transición del mundo visigodo al medieval, cuyo estudio presenta todavía tantos puntos oscuros. Por ello, confiamos en que en fecha próxima se puedan iniciar trabajos de excavación de una manera sistemática, con un doble objetivo: definir claramente la necrópolis y sus fases de utilización y descubrir y estudiar la construcción aparecida junto a las ruinas de la ermita de San Martín. El hecho de que ésta se encuentre construida en parte sobre los restos de un edificio anterior, hace pensar en que éste tuviese también carácter religioso, y por tanto pudiéramos hallarnos ante un pequeño templo visigodo o altomedieval.

Para finalizar el presente Informe, queremos agradecer la confianza que depositó en nosotros el Prof. Dr. D Martín Almagro Bosch, director del Museo Arqueológico Nacional, al encargarnos de los trabajos de excavación. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento a D. José Luis Martínez Jayo por su valiosa colaboración prestada en la documentación planimétrica y fotográfica. Igualmente, a D. Florentino García López y D. Antonio Linero Doña, vecinos de Trillo, queremos reconocer la valiosa ayuda que en todo momento nos prestaron.

ANEXO AL INFORME SOBRE LA CAMPAÑA TRILLO-1972

El pasado día 1 de noviembre hemos realizado una inspección personal del yacimiento, durante la cual hemos tenido ocasión de verificar los siguientes hechos, que vienen a completar el anterior informe:

a) En el área ocupada por la necrópolis hemos examinado el estado de las zonas de excavación. Las catas de las Zonas I y II se hallan ya casi completamente cubiertas por tierras de aluvión, así como la Zona III. El

problema es realmente preocupante en ésta, puesto que junto al fenómeno natural de aterramiento pueden observarse huellas claras de remoción realizadas de manera clandestina tras la campaña de 1972. Como consecuencia de esto han sido violadas algunas tumbas.

b) Aparte de la necrópolis hemos realizado una prospección en un cerro próximo, que se halla rodeado por un meandro del Tajo. Su emplazamiento es sumamente estratégico, con una inmejorable posición defensiva, lo que inducía a pensar en la presencia de un poblado. En efecto, la simple prospección superficial, con grandes acumulaciones de piedras, y huellas perceptibles de muros, nos patentiza la presencia de una ocupación estable. A la vista quedan aún sectores de construcción. Creemos de gran interés la realización de trabajos en esta zona, que podrían iniciarse en forma de sondeos preliminares.

Por la documentación presentada, creemos queda suficientemente justificada la prosecución de los trabajos en el conjunto arqueológico de Trillo, trabajos que no dudamos en clasificar de urgencia, ante la situación de la necrópolis, que corre evidente peligro de continuar siendo expoliada.

Nota de costumbrismo

El juego de bolos en la comarca del Ocejón

Fernando Benito

Hablar de deportes rurales en Guadalajara es, prácticamente, hablar de la pelota a mano, sin duda el más extendido en la provincia. Pero hay otros dos, bolos y barra, cuya práctica se ve limitada a una zona o a una minoría de pueblos esparcidos por la geografía provincial y sin ninguna relación aparente entre ellos. No renuncio a escribir sobre la barra, aunque hoy me limite a los bolos.

Este juego, como tantos otros hoy en desuso, a buen seguro que fue popuar en muchas de nuestras aldeas, pero con certeza lo fue en los pueblos del valle del Ungría, y más cerca aún de la capital, en Iriépal. Hoy sigue vivo en Valverde de los Arroyos, donde se juega casi diariamente en verano y, cuando el tiempo lo permite, el resto del año. Con pocas variaciones se practica también en casi todos los pueblos del Concejo de Campillo. La descripción siguiente corresponde al juego tal como se entiende en Valverde.

Es la cancha de tierra, rectangular, de 10 por 5 metros. La superficie plana, limpia y humedecida antes de comenzar el juego. La bola, de dimensiones y peso variables, la hace cada jugador adaptada a sus condiciones físicas, pero, sin ser norma fija, su diámetro oscila entre los 16 y los 23 cm., y entre los dos y tres kilos, el peso; la madera, roble o encina, trabajada con hacha y hachuela en el desbaste y con lima en el acabado.

Nueve son los bolos necesarios, dispuestos para el juego en tres filas de tres. Ligeramente cónicos, formando los tres o cuatro últimos centímetros una cabeza tallada, suelen tener una altura de cincuenta centímetros y un diámetro en la base de, aproximadamente, cuatro. Se busca una madera que no astille y que salte al choque; el acebo da buenos resultados. Al conjunto de los nueve bolos se le llama «baraja».

El partido se disputa a cuatro juegos, tirando cada participante dos veces en cada juego, una de ida y otra de vuelta. Finalizadas las tiradas de un equipo, empieza el turno del contrario.

Los equipos están formados por tantos jugadores como se desee, sin más límite que el número de bolas disponibles. Antes de comenzar el

juego, se sortea la «manda», o se ofrece a los más viejos. Estos señalan el lugar desde donde se tirará (que puede estar dentro o fuera de la cancha) y comienza a jugar el equipo contrario; la tirada de vuelta se hace desde el preciso lugar en que quedó la bola a la ida.

El tanteo es una simple suma de bolos derribados, a los que el equipo que tira en primer lugar suma uno por la «manda». Cuando el otro equipo iguala ese tanteo, gana el juego y cambia el orden, mandando el equipo perdedor.

Como en todo juego, por simple que sea, existen en los bolos unas reglas por las que se rige y cuyo incumplimiento da lugar a lo que se denomina «micha», o sea, falta. Todas las faltas se castigan con la misma pena, consistente en la anulación de los bolos derribados por el infractor, tanto a la ida como a la vuelta.

Son origen de «micha» las siguientes situaciones:

1. Que el tirador mueva el pie que tiene sobre la señal hecha en el suelo por los que mandaron, antes de que la bola pare.
2. Que la bola no sobrepase una marca hecha en la tierra o en la madera que cerca la cancha, a unos veinte centímetros de los dos bolos extremos y que en la jerga valverdeña se denomina «cinque».
3. Que la bola, en la tirada de ida, cruce dos «calles» (filas de bolos), o que, sin cruzar, derribe bolos de dos calles contiguas.

Estas reglas tan sencillas y lo primitivo del equipo no hacen de los bolos un juego fácil. El hombre es el protagonista, y es su pulso, su fuerza y su práctica quienes ganan la partida. Los viejos usan del pulso y la práctica, y los jóvenes, de la fuerza. De acuerdo con estas posibilidades, los primeros suelen mandar cerca y desalineado con los bolos; los segundos, tremendamente lejos y en derecho. Los mayores gustan mandar a «patobolo» y «zancabolo», a pie de bolo y tirando a primero y tercero, donde la habilidad es fundamental. En general, hacen tanteos superiores los jóvenes a la «manda» (tirada de ida), y los viejos, al «birle» (tirada de vuelta), en que la bola queda indefectiblemente dentro de la cancha, o sea, cerca de los bolos.

No queda ya sino lamentarse del olvido total en que se tiene a este deporte por parte de los organismos provinciales competentes, olvido que consideramos inmerecido, siquiera sea por el peligro que corre de desaparición en la faz de nuestra provincia.

Nota de arquitectura popular

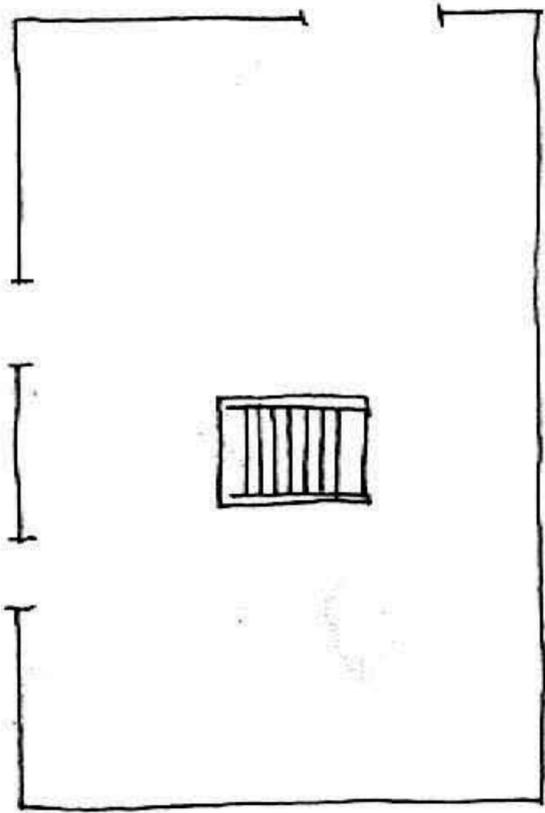
Como aportación al estudio de la arquitectura popular en la provincia de Guadalajara, se presentan algunos dibujos explicativos de la constitución de un edificio muy peculiar de la zona ganadera de la provincia. Se trata de una construcción existente en el pueblo de Alcorlo, que se halla situado en el límite de la zona pizarrosa de la provincia, a orillas del río Bornoba, en un pequeño altozano. La construcción asienta en la parte alta del pueblo, frente al costado meridional de la iglesia. Forma un edificio propio, aunque por su costado oeste está adosado a la vivienda del ganadero, y por el lado este se abre a un corral.

El edificio estudiado es una *taina* de dos pisos: la planta baja (fig. 1) tiene dos puertas a la calle por su costado norte, y otra al corral en su costado este. En el centro hay una escalera de un solo tramo, con paredes de ladrillo visto y entramado de madera, que se abre al piso superior por un rectángulo hueco. En esta planta baja se alberga el ganado. La planta principal (fig. 2) presenta dos pequeñas ventanas orientadas al sur, y sirve de almacén de forrajes, al tiempo que de secadero de legumbres y forrajes. Se sostiene por *postes* que se levantan en la planta baja, y forma su suelo con un entramado de *bancos* y *vigas*, entre las que se coloca la *solera*. La madera utilizada es de olmo; la solera se hace con yeso puesto sobre tablas, que son retiradas al secar el material. Las paredes son de adobe.

El armazón del edificio (fig. 3), que en este caso es de un volumen muy grande, se realiza a base de postes verticales, con bancos y vigas cruzados en la planta principal, y *cuartones* con bancos en la cubierta. Su número es mucho mayor del que presenta el esquema.

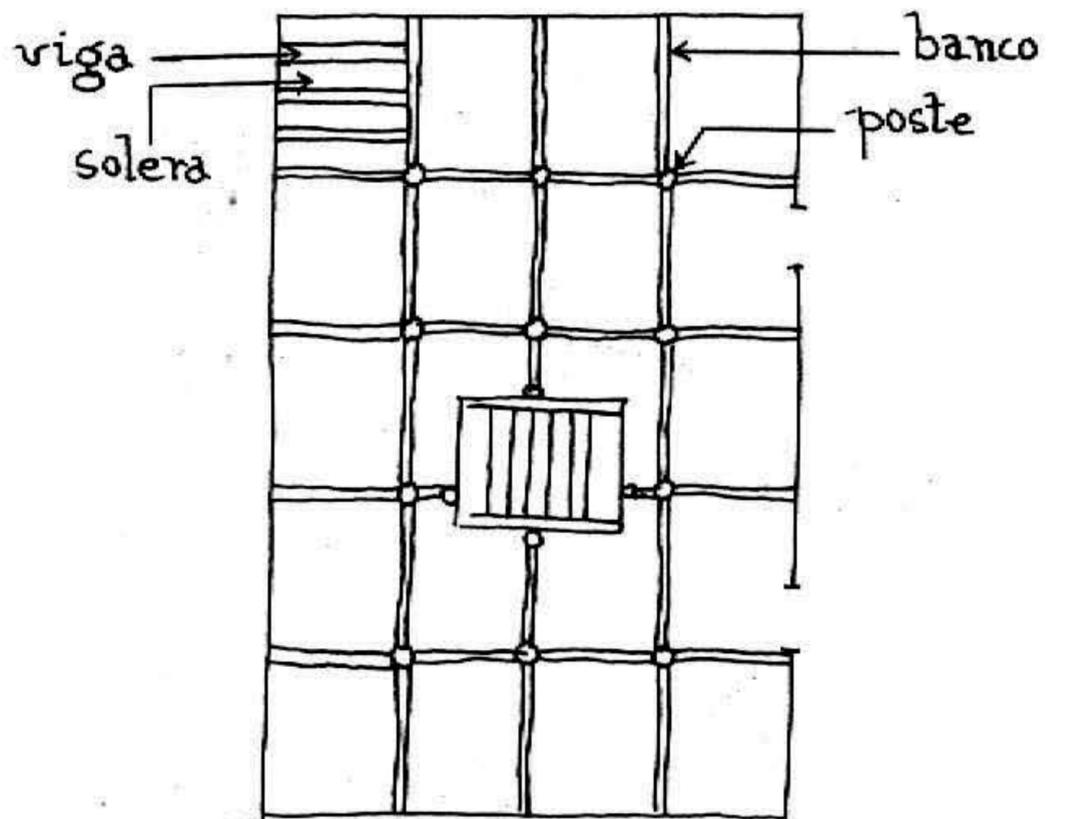
La cubierta (figs. 4 y 5) se realiza con teja curva árabe, sobre una gruesa capa de ramaje de fresno, que recibe el nombre de *ripia*. Esta, a su vez, descansa sobre el entrecruzado de bancos y cuartones. El edificio presenta una gran consistencia.

A. H. C.



planta baja

Fig. 1



planta principal

Fig. 2

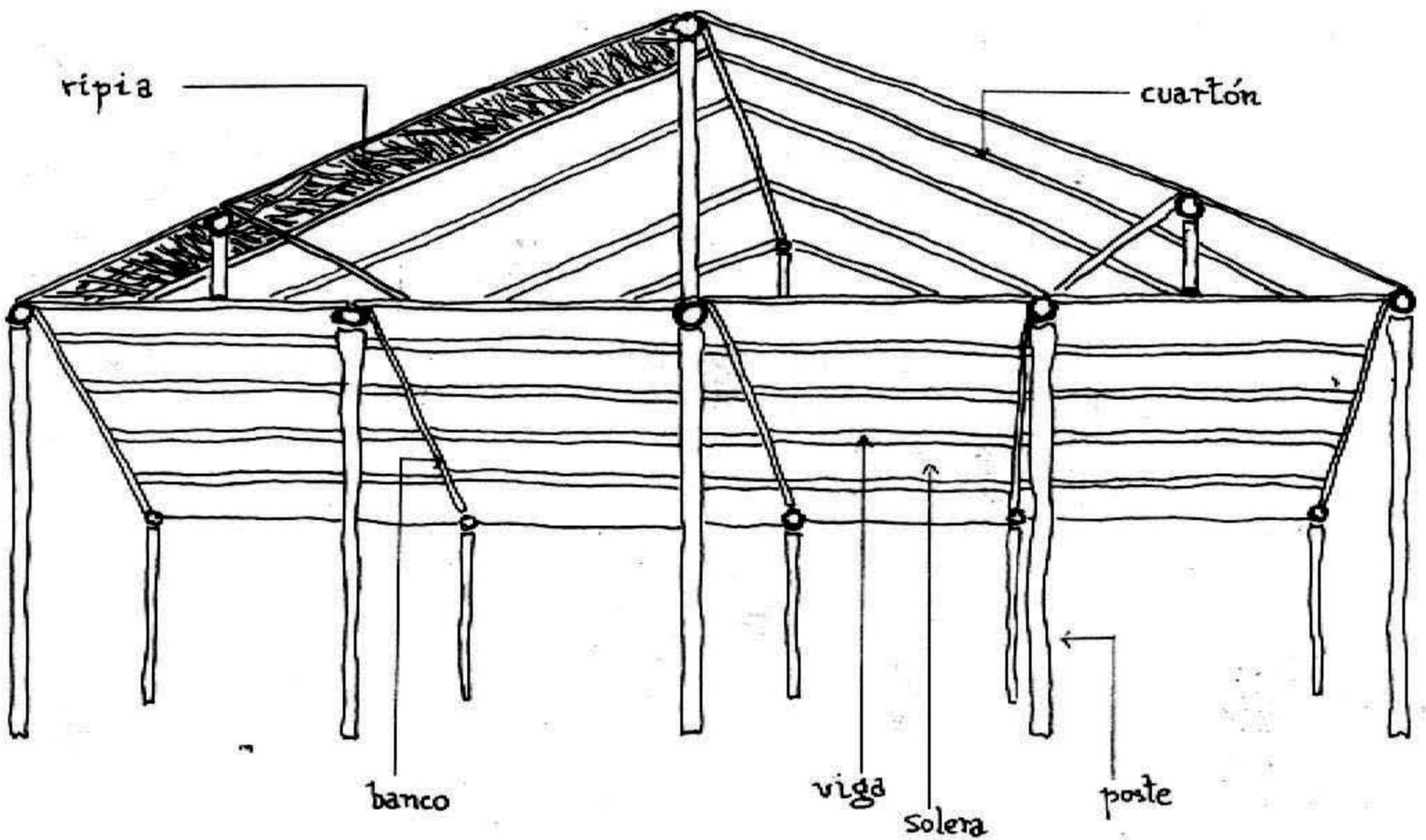


Fig. 3

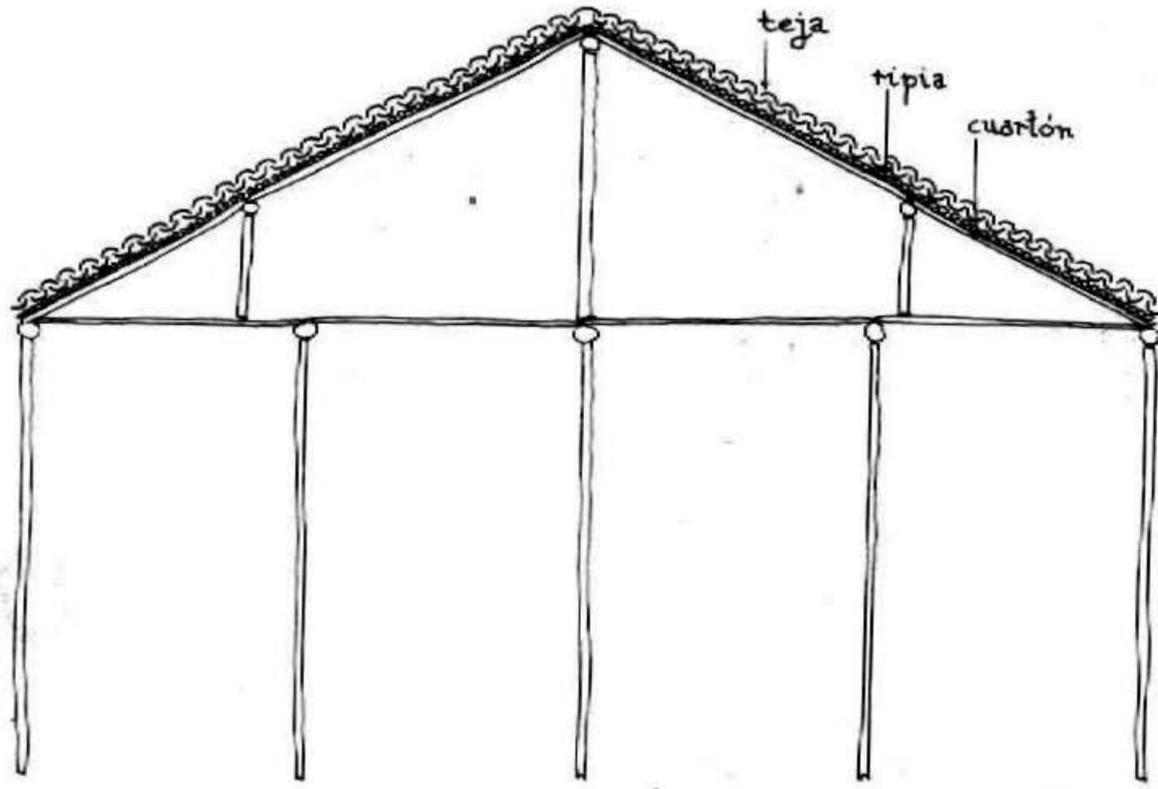


Fig. 4

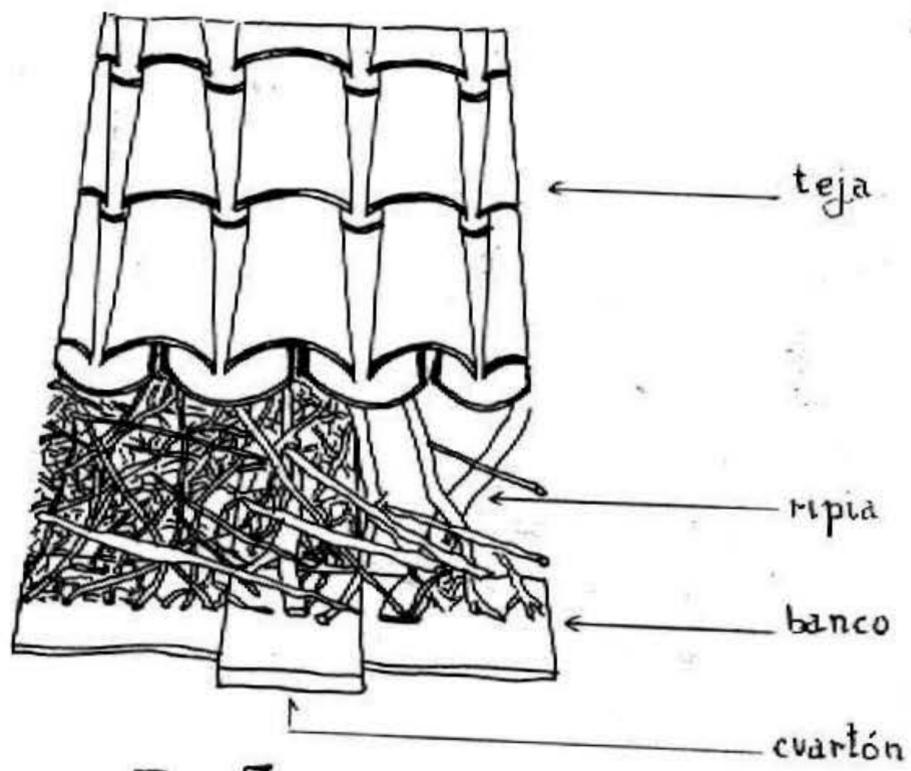


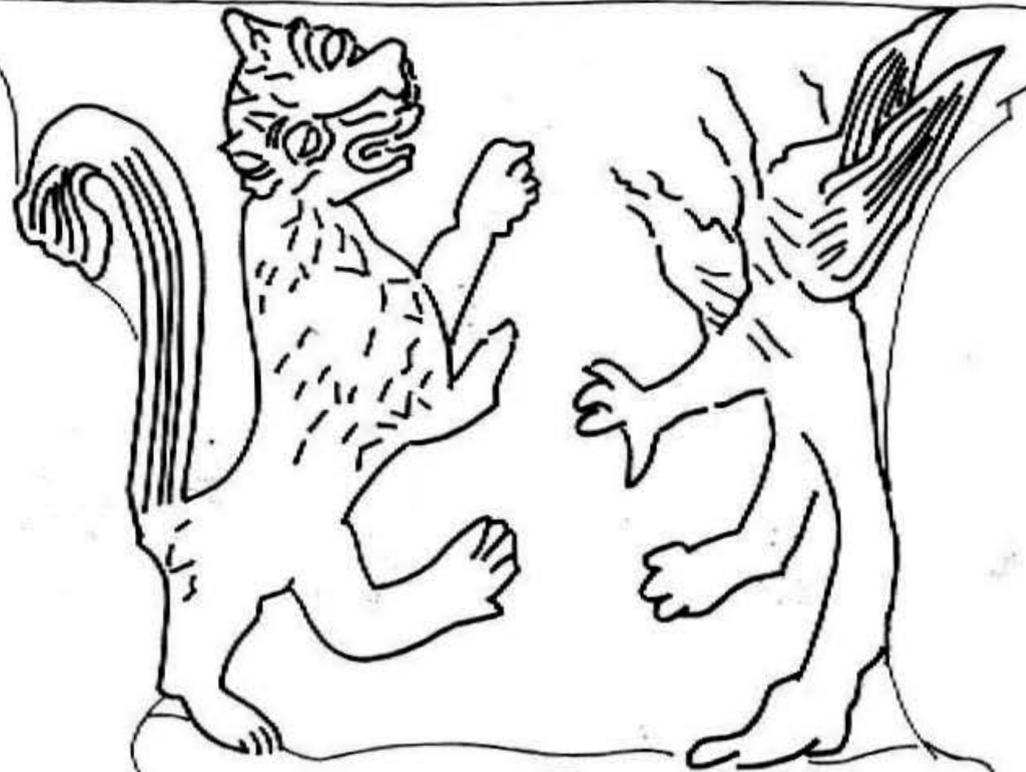
Fig. 5

Nota de Arte

De especial interés es el primer capitel que remata la columna pareada que escolta, en su lado izquierdo, la puerta de ingreso al ala meridional del atrio de la iglesia parroquial de Saúca (Guadalajara). Se trata de un templo de muy peculiares características románicas de tipo rural, construido en el siglo XIII bajo los modismos técnicos que antes habían imperado en las zonas de Burgos y Soria. Los numerosos capiteles de su atrio se conforman a base de grupos vegetales, algunas carátulas, incluso una escena muy deteriorada de un arcángel y algún pastor.

El capitel que reseñamos, y que aquí damos esquematizado en sus dos caras, cada una de ellas con dos fragmentos, es curioso por su iconografía, que pudiera decir algo sobre los modelos utilizados por los tallistas románicos. En una cara, dos figuras de sacerdotes abriendo su vestimenta rayada, típicamente visigoda. Quizás copia de algún manuscrito o códice iluminado varios siglos anterior. En la otra cara, una Anunciación tosca y expresiva, y un grupo de animales fantásticos. Todo ello de un simplismo y un trazado que evocan las miniaturas mozárabes y románicas muy anteriores al siglo XIII en que el capitel es tallado. Queda aquí este detalle para ser tenido en cuenta en futuras investigaciones.

A. H. C.



Nota de Historia

Como contribución al estudio de la historia monacal en el Señorío de Molina, publicamos adjunto un mapa de localización, dentro de los antiguos límites de dicha demarcación geográfica, de los diferentes monasterios existentes en el siglo XII, pocos años después de haber sido reconquistada a los árabes la zona.

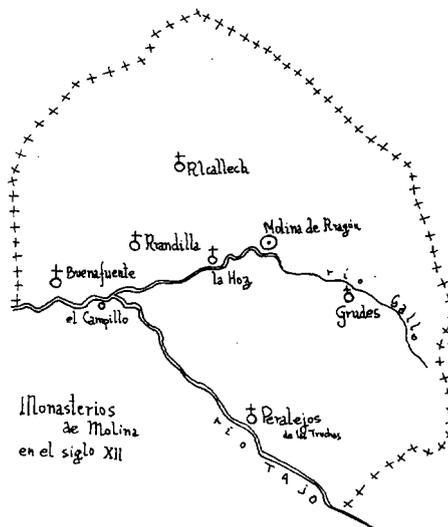
Se trata del monasterio de Buenafuente del Sistol, de canónigos regulares de San Agustín desde mediados del siglo XII hasta el promedio del siguiente, en que pasa a ser ocupado por monjas cistercienses. Alfonso VII coloca a estos monjes en sendos monasterios: Alcallech y Grudes, en la misma centuria. El Campillo, junto a Zaorejas, será donación a estos canónigos de Alfonso VIII, en el mismo siglo. A esta Orden perteneció también, en un principio, el cenobio de La Hoz, junto al río Gallo, donde luego se instalarían los bernardos de Ovila. La fundación de Arandillas aparece también en ese siglo, ocupada por los cistercienses de Huerta.

Finalmente, hubo también, al parecer, monjes en Peralejos de las Truchas, concretamente los cistercienses que luego fueron a poblar el monasterio de Piedra.

A. H. C.

Bibliografía:

- Sánchez Portocarrero: *Historia del Señorío de Molina*, manuscrito del siglo XVII.
- Herrera Casado, A.: *Monasterios y conventos en la provincia de Guadalajara*, 1974.
- Herrera Casado, A.: *Antiguos monasterios molineses: Arandilla*, publicado en el semanario «Nueva Alcarria» el 7 de junio de 1975.
- Sanz y Díaz, J.: *Datos para un monasterio cisterciense en Peralejos*, publicado en «Wad-al-hayara», núm. 3, 1976, pp. 47-48.



Biblioteca alcarreña

Gregorio Sánchez Doncel

La Delegación Provincial de Archivos y Bibliotecas de Guadalajara editó, entre 1967 y 1970, cuatro números de «INVESTIGACION», en tres de los cuales publiqué una serie bibliográfica titulada «Biblioteca Alcarreña», que, sin pretensiones exhaustivas, ofreció la recensión de casi un centenar de títulos con temas sobre nuestra provincia o escritos por alcarreños.

Esta sencilla aportación a «WAD-AL-HAYARA» quiere ser continuación de aquélla.

AGUILAR Y CUADRADO, RAFAEL: «*El Arte en España. Catedral de Sigüenza*». Bajo el Patronato de la Comisaría Regia del Turismo y Cultura Artística. Barcelona, s. a. 32 págs. y 48 láms. 15 x 10 cms.

Es un muy breve resumen de las más notables riquezas artísticas que encierra la catedral seguntina, con notas históricas sobre su construcción, sin que ofrezca nada nuevo a lo que dio a conocer Pérez Villamil en su obra clásica. El valor de este folleto radica principalmente en las 48 ilustraciones fotográficas que lo avaloran, así como el plano de la catedral y su explicación. El texto español va seguido de una traducción al francés por M. Pierre Paris, director de la Escuela de Altos Estudios Hispánicos, y otra versión al inglés por Royal Tiller.

AGUILAR Y CUADRADO, RAFAEL: «*El Arte en España. Guadalajara. Alcalá*». Bajo el Patronato de la Comisaría Regia del Turismo y Cultura Artística. Núm. 2. Cuarenta y ocho ilustraciones, con texto. Hijos de J. Tomás, S. A. Barcelona, s. a. 15 x 10 cms. 27 págs. de texto y 48 fotograbados en papel couché.

A Guadalajara, ciudad, dedica cuatro páginas de texto, y otras tantas a Alcalá. El texto vuelve a repetirse en francés, traducido por M. Emile Bertaux, correspondiente de la R. Academia de San Fernando y profesor en la Universidad de París, y en inglés.

Los veintidós fotograbados primeros se refieren a monumentos de

Guadalajara, de los cuales quince reserva al Palacio del Infantado; tres, al Instituto Brianda de Mendoza; una, al sepulcro del interior de San Nicolás; dos, a San Ginés, y una, a la capilla de Luis de Lucena.

El texto contiene un resumen histórico de la ciudad, describe el Palacio del Infantado y nos habla muy por encima del Fuerte, del Instituto y de las iglesias de Santa María de la Fuente, Santiago, San Gil, San Ginés y la Antigua.

Como folleto turístico es magnífico.

ALCANTARA, MANUEL: «*Las ciudades más bellas de España. Sigüenza*».

Fotografías de Alvaro García-Pelayo. «Blanco y Negro» núm. 3062. Madrid, 9 de enero de 1971, págs. 35-50.

Forma parte de los reportajes coleccionables que desde 1966 viene publicando «Blanco y Negro» en sus páginas centrales, sobre las más bellas ciudades españolas, entre las cuales no podía estar ausente Sigüenza. El mérito principal radica en el vivo colorido de las fotografías, tan admirablemente conseguido, que la palidez real de sus edificios y rincones, tal como es percibida por la retina humana, cobra con la cámara fotográfica fuerza de encantamiento lleno de romanticismo.

El texto ajustado y poéticamente periodístico sirve de fondo musical a la contemplación de tan escogidos rincones, compendio espiritual del alma de la ciudad.

«ARRIACA». Gaceta informativa de la Casa de Guadalajara en Madrid.

Salió el primer número en mayo de 1962. 32 págs. 30 x 21 cms.

Director: Valentín Fernández Cuevas. Redactor jefe: Baldomero García Jiménez. Colaboraron en el primer número las más destacadas personalidades de las letras de la provincia, encabezadas por el gobernador, don Juan Manuel Pardo Gayoso.

BARANDIARAN, IGNACIO: «*La Cueva de los Casares. (En Riba de Saetices, Guadalajara)*». Excavaciones Arqueológicas en España. 76. Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Bellas Artes Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas. Madrid, 1973. ISBN: 84-369-0281-5. 25 x 17 cms. 124 págs.

Consta el presente número 76 de «Excavaciones Arqueológicas en España» de cuatro partes. La primera se refiere a las excavaciones propiamente dichas, de la que es autor Ignacio Barandiarán, del Departamento de Historia Antigua de la Universidad de Zaragoza.

Tras la exposición de los estudios y publicaciones que hasta entonces se habían realizado sobre este yacimiento, pasa a desarrollar las excavaciones que entre 1968 y 1971 efectuó un numeroso elenco de profesores y alumnos de la Universidad de Zaragoza, siguiendo los más adelantados procedimientos y aplicando los métodos de las coordenadas cartesianas, todo ello reducido al Vestíbulo y al Seno A de la cueva.

Describe el medio geológico que explica la formación de la cueva, citando las observaciones de Juan Cabré respecto al yacimiento al aire libre.

La estratigrafía revela veintidós niveles, que examina uno a uno, deta-

lloando los hallazgos de industrias lítica y ósea, cerámica campaniforme y a mano, hasta un número de 425 piezas.

La segunda comprende el estudio sedimentológico de la misma cueva, y viene firmada por Francisco Alberto, Trinidad Aleixandre y Angel García de Jalón, del Departamento de Suelos de la Estación Experimental de Aula Dei, C.S.I.C.

La tercera estudia la fauna de mamíferos del yacimiento, veinticinco especies distintas, algunas de sumo interés paleontológico. Lo firma el doctor Jesús Altuna, del Laboratorio de Paleontología de la Sociedad Aranzadi, de San Sebastián.

La cuarta, realizada por José María Basabe, del Laboratorio de Antropología de la Universidad de Barcelona, analiza un metacarpiano humano, el quinto de la mano derecha, situado en el Musteriense, acaso Neandertal.

BELTRAN MARTINEZ, ANTONIO: «*Avance al estudio de la cueva de la Hoz. (Santa María del Espino, Guadalajara)*». «Excavaciones Arqueológicas de España», 64. Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Bellas Artes. Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas. Madrid, 1968. 25 x 17 cms., págs. 3-6, más 15 con dibujos.

El autor, auxiliado del equipo del Seminario de Prehistoria y Protohistoria de la Universidad de Zaragoza, emprendió un trabajo durante los días 26 al 30 de junio de 1966, haciendo el levantamiento del plano de la cueva, su situación, fotografía y calco de las figuraciones y sondeos para indagar algún posible yacimiento.

La cueva, situada a unos 4 kilómetros de Santa María del Espino, mide una longitud de unos 138 metros de profundidad; la recorre desde su última profundidad una corriente de agua, y se distinguen dos pisos superpuestos casi en la misma dirección. En la galería superior, a unos 82 metros de la entrada, se aprecian en sus paredes los grabados más importantes. Otros dibujos se hallan en lo que llamaron «El Lago».

Sobre esta cueva escribió Juan Cabré, su descubridor, el 4 de septiembre de 1934.

Los grabados se refieren a caballos, y acaso también ciervos, juntamente con otros trazos de difícil interpretación. Lo sitúa en el ciclo aurínico-perigordense de Breuil.

BELTRAN MARTINEZ, ANTONIO, y BARANDIARAN MAESTU, IGNACIO: «*La cueva de los Casares. (Riba de Saelices, Guadalajara)*». Primera campaña de excavaciones y trabajos, junio de 1966. Informe preliminar. «Excavaciones arqueológicas en España», 64. Págs. 7-31 más el plano de la cueva. Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Bellas Artes. Servicio de Excavaciones Arqueológicas.

Este trabajo expone parte de los resultados de las excavaciones y estudios que dirigió el profesor A. Beltrán, con la colaboración del profesor I. Barandiarán y varios miembros del Seminario de Prehistoria de Zaragoza, financiados por el «Fomento a la Investigación», del Ministerio de Educación y Ciencia sobre esta cueva, los días 4 al 26 de junio de 1966. La fauna fue estudiada por Jesús Altuna, del Laboratorio de Paleontología de la Sociedad Aranzadi, de San Sebastián.

La cueva fue descubierta por F. Layna Serrano en 1933, avisado por

el maestro de Riba, Rufo Ramírez Medina, y su hermano Claudio. Al año siguiente la estudió Juan Cabré Aguiló junto con su hija Encarnación, quienes realizaron amplia información.

En el trabajo que nos ocupa se hace un reconocimiento de la cueva, su planimetría, una ligera revisión y estudio del arte parietal, y el resultado de las excavaciones en el vestíbulo, apreciando su estratigrafía en los distintos niveles e interpretando el relleno arqueológico en el vestíbulo y en el seno A, industria lítica, ósea y fauna, ilustrándolo con dibujos.

CALVO, IGNACIO: «*Historia Domini Quijoti Manchegui traducta in latinem macarronicum per — (curam misae et ollae), cum prologo Manoli L. Anaya. Editio nova, castigata et alargata*». Matriti, Tip. Julii Cosano. MCMLXVI. 223 págs. 18 x 12 cms.

La primera edición salió en 1905. Graciosamente cuenta el autor, natural de Horche, aunque se titula baturro, el motivo que le indujo a efectuar esta traducción a un latín jocosos, de ciertos párrafos o escenas de la obra inmortal que tantas lenguas ha gustado. Una travesura cometida durante sus estudios teológicos en el Seminario de Toledo le originaría la pena de perder la beca de estudios. Le fue conmutada por la de traducir un libro de literatura clásica española al idioma latino. Hízolo así, pero en un latín gracioso castellanizado, cuya lectura arranca algo más que una sonrisa. Al cumplirse el Centenario del Quijote, años después, pensó que la publicación de esta parodia contribuiría a realzar con rara pincelada la memoria de Cervantes.

CASAS DE LA VEGA, RAFAEL: «*Hombres de nuestra guerra. Líster*». «Historia y Vida». Barcelona-Madrid. Año IV. Núm. 45. Diciembre de 1971. Págs. 14-33.

En esta corta biografía de Enrique Líster, que de dirigente sindicalista gallego alcanzó el grado de general en el Ejército rojo, se nos habla incidentalmente de su intervención en la batalla de Guadalajara, en la que actuó al frente de la 11.ª División, deteniendo el avance de las tropas italianas.

«*Catedral de Sigüenza, La*». Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Regiones Devastadas. Madrid, 1946. 24 x 17 cms. 12 páginas más 32 fotograbados.

Este raro folleto, de difícil localización, nos ofrece en sus cortas páginas y aún mejor en sus más profusos fotograbados, un testimonio patente de la reconstrucción que siguió a los graves desperfectos que la grandiosa fábrica sufrió como consecuencia de la guerra civil devastadora.

«*El 8 de octubre de 1936 hacían su entrada en Sigüenza las tropas nacionales, y los rojos se encierran en los muros de la catedral*». «*Siete días dura la inútil resistencia*». La artillería nacional ha de convencer a los rojos de que aquel baluarte no ofrece seguridad de defensa, y los firmes muros se resienten ante los explosivos impactos. «*Posteriormente, la aviación roja se encarga de completar la destrucción, arruinando completamente la bóveda del brazo izquierdo del crucero*».

No enumera la dolorosa lista de las destrucciones que padeció el mo-

numento; pero son elocuentes las fotografías insertas, que muestran los principales desperfectos, así como las huellas de la cuidada restauración.

La torre oriental de la fachada principal contempló a sus pies una esquina de los dos últimos cuerpos con alguna campana entre los escombros; también quedó malparada la fachada de la Sala Capitular, que forma ángulo con la fachada, junto a la torre norte. El coronamiento y balconcillo de la última sección de la torre del Santísimo quedó mocha y mutilada; la bóveda de la capilla mayor se desplomó íntegra, así como las de ambos brazos del crucero.

En su interior sintieron la despiadada zarpa de la vesánica guerra diversos altares, sobre todo los situados en el crucero, al igual que los dos púlpitos, el de la epístola, mandado construir por el cardenal Mendoza, y el del evangelio, obra renaciente de Martín Vandoma, deshecho en mil pedazos al desplomarse tras el impacto de algún obús.

El altar de Nuestra Señora del Pilar, entre la puerta del Mercado y la capilla del Doncel, quedó tan maltrecho que no se pensó en rehacerlo.

El retablo en piedra de Santa Librada también experimentó algunos desgarros, y más fuertes aún el sepulcro adyacente de Don Fadrique de Portugal.

El retablo mayor, de Giraldo de Merlo, padeció cierto desencuadernamiento y algunos desperfectos en los vuelos de las cornisas. La reja de la capilla mayor retorció sus fuertes barrotes al desprenderse y caer. Vidrieras y cristales policromados se deshicieron en añicos. Hasta las puertas interiores de los zaguanes, las que fabricaran los carpinteros de Trillo, quedaron malparadas.

Se hacía precisa una restauración, y la Dirección General de Regiones Devastadas, por disposición del Caudillo, Generalísimo Franco, dio comienzo a ella el 3 de febrero de 1941.

«El criterio seguido en la reconstrucción —nos dice el folleto— no ha sido el de una simple consolidación de ruinas, sino el de restaurar en todo su esplendor la grandeza arquitectónica del templo». La línea más uniforme que le define como de estilo transición, proseguida en la restauración anónima impulsada por el cardenal Mendoza, cuyo escudo campea en los plafones afectados, ha sido la que se ha seguido al rehacer los vacíos con interpretadas formas arquitectónicas tomadas de sus similares.

La piedra fue buscada en canteras de similar constitución —roja y oliva arenisca—, labrándola con el «hacha» y no con el «trinchante», originando, como se nos advierte, con esta labra «un efecto óptico de vibración, que acentúa el carácter de fábrica de modo maravilloso». «No fue cuestión de poca monta —nos dice el anónimo autor del folleto, que nosotros sospechamos sea Antonio Labrada Chércoles, arquitecto director de la restauración— el convencer a los canteros actuales de que este tipo de labra no 'estropea la piedra', como ellos creían».

Capiteles, modillones y demás elementos decorativos fueron «sacados de puntos» de otros análogos, no dejando vacío ningún obligado relieve.

Sin embargo, este criterio de continuada y respetuosa restauración se quebró al levantar la linterna del crucero, antes inexistente, dando mayor realce y luminosidad al templo y rompiendo la monotonía de la alta bóveda central. Atrevimiento feliz de Labrada, la linterna fue interpretada «según debía ser en el primitivo edificio»; o acaso mejor diríamos según

debería haber sido, si se hubiese levantado en su tiempo, cosa que no lo sabemos.

Los destrozos y las obras realizadas en orden a su restauración nos dieron a conocer algunos secretos velados por obras posteriores; así, detrás del enterramiento de Don Fadrique de Portugal apareció un pequeño ábside primitivo, huella sin duda de aquella cabecera que contaba con cinco ábsides, antes de construir la girola.

«Al desmontar el retablo mayor para proceder a su restauración aparecieron en toda su belleza las galerías de un posible triforio, que otra vez ha quedado velado tras el retablo.»

También fueron objeto de atención renovadora otras partes del templo, cuyo deterioro no fue efecto de la guerra, sino de los despiadados siglos. Así, las tablas renacentistas del retablo de Santa Librada, el claustro en sus lienzos y solado, columnas, paños y bóvedas de su interior...

Los ventanales fueron cerrados con vidrieras artísticas diseñadas por Labrada, renacentistas las de la girola, con decoración más primitiva las de la nave baja y rosetones, más sencillas y claras las de los altos ventanales, con una entonación de penumbra acomodada a las características religiosas del templo. Los altos ventanales ya están de nuevo clausurados por una pronta atención, pues no se tuvo el cuidado de protegerlos con enredado metálico que resguardara las vidrieras de los efectos de fuertes pedriscos, dando lugar a notables vacíos por donde cuele el frío viento invernal, y hasta las mansas palomas, que penetran en el templo arrullando a veces al unísono del órgano.

Una breve reseña histórica de la catedral encabeza este trabajo, inspirada en las obras de Villamil y Minguella.

CIERVA, RICARDO DE LA: «Guadalajara, 1937. Un nombre mágico en una hora de Europa». En «Historia y Vida», núm. 42. Septiembre 1971, páginas 52-55, y núm. 43, octubre 1971, págs. 48-71.

Es un estudio detallado y minucioso de la enigmática batalla de Guadalajara o, como otros la llaman, de Brihuega, que tuvo lugar en marzo de 1937, cuando el Cuerpo de Tropas de Voluntarios Italianos fueron detenidos en su avance hacia Guadalajara, en la zona situada entre Trijueque, Brihuega y Torija. El trabajo está dividido en dos partes; la primera (núm. 42) contiene los antecedentes y preliminares de la contienda, y la segunda (núm. 43), la descripción pormenorizada y comentada de aquel episodio militar de la última guerra civil española.

Cita como bibliografía los siguientes libros:

Conforti, Olao: «Guadalajara, la prima sconfitta del fascismo». 1967.

Martínez Bande, José Manuel: «La lucha en torno a Madrid».

«Bajo la bandera de la España republicana», escrito hace pocos años por los altos jefes del Ejército soviético, que en él recogieron sus recuerdos en España.

Lodoli, Renzo: «I Legionari». Milán, Il Borghese, 1970. Reedición del «Domani posso morire», 1939.

«DOLAR». Número 211. Año XVIII. Noviembre 1969. Madrid.

Este número de la revista mensual «Dólar» está dedicado a exaltar el desarrollo económico y social que últimamente ha experimentado la ciu-

dad y provincia de Guadalajara. Después de atribuir al gobernador don Luis Ibarra Landete el impulso mayor propulsado a la provincia, recoge las biografías de los ministros de Agricultura, don Tomás de Allende y García Báxter, y de Información y Turismo, don Alfredo Sánchez Bella, íntimamente relacionados con la provincia.

Contiene asimismo entrevistas con el delegado provincial de la Vivienda, don Luis Rojo Villa; con don Mariano Pérez Pardo, presidente de la Diputación; José Antonio Sánchez García, delegado provincial de Sindicatos; Antonio Lozano Viñés, alcalde de Guadalajara; Vicente Plaza, presidente de la Cámara de Comercio e Industria.

Otros datos de carácter turístico e histórico, así como zonas de modernas urbanizaciones, hacen de este número un interesante exponente del avance de la provincia en los últimos años.

ENRIQUEZ DE SALAMANCA, CAYETANO: «*Guadalajara*». Editorial Everest. León, 1969. Huecograbado Fournier, S. A. Textos y color, Litografía Everest. 167 págs. 21 x 12 cms.

Es una preciosa guía turística de la provincia de Guadalajara, en la que hay que admirar, más que el texto, muy conseguido, las selectas y nutridas fotografías en blanco y negro y en color, que recrean más de la mitad de sus páginas. El autor del texto ha sabido condensar en tan corto espacio a él reservado lo más saliente y curioso de la provincia, distribuido por orden alfabético de partidos judiciales, a los que dedica, dos, cuatro y aun seis páginas a cada uno, según su importancia.

FEDERICO FERNANDEZ, AURELIO DE: «*El Doncel de Sigüenza*». Imprenta Rodrigo. Sigüenza, 1971. 16 págs. Portada con fotograbados. 16 x 10 cms.

Tras breve biografía de don Martín Vázquez de Arce, describe el mausoleo y estatua. Destaca los contrastes que ofrece y apunta como posibles autores los nombres de Juan Guas, Egás Cueman, Sebastián de Almonacid o Enrique Egás. Dedicar unas líneas a la casa solariega del Doncel.

FEDERICO FERNANDEZ, AURELIO DE: «*El episcopado seguntino de don Fernando de Valdés (1539-1546)*». Simposio «Valdés-Salas». Universidad de Oviedo, 8-11 diciembre 1968. Págs. 111-127.

Comienza con el nombramiento para esta diócesis, su toma de posesión por medio del licenciado don Miguel de Arévalo, deán de Segovia, a quien nombró Provisor, Oficial y Vicario General de su nueva diócesis. Trata de la concordia que firmó con el cabildo seguntino sobre la corrección y punición de los delitos que cometieren sus miembros; la intervención habida en el gobierno capitular lo mismo en el orden espiritual que temporal, así como su generosidad para con el hospital de San Mateo y para las huérfanas pobres; y la obra en el palacio fortaleza episcopal.

Termina con el traslado a la sede sevillana, que pudo haber sido a la toledana, y el recuerdo que tuvo con la diócesis seguntina en su testamento, fundando en ésta un aniversario perpetuo.

FEDERICO FERNANDEZ, AURELIO DE: «*Los monumentos cardinales de*

España. XVI. La catedral de Sigüenza. Editorial Plus Ultra. Madrid, 1954. 159 págs. 21 x 15 cms.

Esta magnífica obra del canónigo archivero de la catedral seguntina forma parte de la colección editada por la Editorial Plus-Ultra acerca de los más notables monumentos españoles, catedrales, monasterios, ciudades, etc., confiada a expertos y competentes autores y completada con fotografías en blanco y negro a toda plana en papel couché que avaloran el texto.

Minuciosa y completa es la descripción de esta catedral en su exterior e interior, capilla por capilla, retablos, sacristías, estatuas funerarias, púlpitos, pinturas, todo cuanto de significación artística estimó digno de referencia.

Los entusiastas del arte encontrarán en esta obra, que actualiza la clásica de Pérez Villamil, un guía experimentado y fiel en su visita personal y un constante y precioso recuerdo para después.

FERNANDEZ-GALIANO, MANUEL: «*Convocatoria, ofrecimiento y discurso del Mantenedor. II Fiesta de la Poesía "Tierras de la Alcarria"*». Sigüenza, 1975. 20 págs. sin numerar. 21 x 15 cms.

La convocatoria y el ofrecimiento son obra del Dr. Juan Antonio Gómez-Gordo, quien brinda la Plaza Mayor seguntina, cuya historia, profusamente ambientada de datos plenos de interés, relata, a los inspirados poetas que acudieron a la cita de esta II Fiesta.

El discurso de Manuel Fernández-Galiano, vicerrector de la Universidad Autónoma de Madrid, pronunciado el 24 de agosto de 1974, estaba exigiendo los tórculos.

Fue una apacible noche memorable en que la prosa y los endecasílabos llovían de las tintilantes estrellas del universal olimpo de los inmortales poetas, al conjuro de un numen, que arrancaba luminosas chispas centelleantes de los pedernales poblados que salpican la Alcarria, alumbrando el balconaje y arcada de la Plaza Mayor seguntina.

Las viñetas del cronista artístico de la ciudad, Fermín Santos, y la portada, de Gómez-Gordo.

Imprimen el Excmo. Ayuntamiento, el Centro de Iniciativas y Turismo y la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

FERNANDEZ POMBO, ALEJANDRO: «*Pueblos de Guadalajara y Soria*». Editorial Azur. Madrid, 1972. 168 págs. 21 x 15 cms.

«*Este libro no es —dice el propio autor— ni pretende ser una guía de turismo. Es sencillamente un manojo, personal e intransferible, de impresiones de mis viajes*». Efectivamente, Fernández Pombo, toledano y periodista, debe a su mujer, Mari Tere, alcarreña, el cariño y afición por estas tierras que tan bien conoce y describe. Antes ya había publicado algunas de estas páginas como crónicas en la revista «Vida Nueva» y en el diario «Ya», del que es subdirector.

Dedica a cada pueblo uno o más artículos, según su importancia o interés. No es exhaustivo como guía turística o catálogo monumental; encierra, sin embargo, preciosos datos históricos sobresalientes. Es una serie de cuadros pintorescos que reflejan el contenido humano de estos pueblos, con sus problemas demográficos y sociales. Es un «Viaje a la Alca-

rria» desfasado del clásico de Cela. No podría repetirse hoy aquel vago deambular por caminos y posadas de la preguerra. Me parece recordar que Cela pintaba, y que el colorido era elemento primordial de sus descripciones. Fernández Pombo casi no percibe el paisaje. Escudriña los pueblos desde dentro. Habla con el cura, con el maestro, con la gente; lee los rótulos, recoge anécdotas, describe las fiestas, analiza el pasado.

Desfilan Peñalver con sus mieleros; Tendilla, con sus «*diplomáticos*» condes; Pastrana y su museo y muchas cosas más —no tantas como exigiría su alcalde, don Francisco Cortijo—; Sigüenza, su catedral y su castillo; Barbatona y sus exvotos; Brihuega, Cifuentes, Atienza, Jadraque, Hita, Molina...

El último tercio del libro lo dedica a los pueblos de Soria.

Se lee con gusto e interés. Con pluma ágil y policromada tinta ha trazado bellas estampas, elegantes, delicadas, no exentas de erudición, bien decir y gracia.

«*Fiestas de San Roque. Sigüenza, 1957*». 66 págs. s. n. 21 x 15 cm.

Es un programa de fiestas, que ocupa cuatro páginas, con un pregón que llena otras cuatro, más casi medio centenar de páginas con anuncios y anuncios. La portada, un bello óleo a un solo color de Fermín Santos, con el arquillo del Portal Mayor.

Pero lo que vale es el pregón, del jadraqueño José Antonio Ochaíta. No era preciso que lo firmara. Su estilo le delata inconfundible. Es un cuadro impresionista. Mezcla lo divino y lo humano, los obispos, los artistas y el Papa; Minguella y Ortega; su tía Eduvigis y el profeta Nathán. Fuertes pinceladas de contrastados colores, de los que sale fulgurante y triunfal la ciudad pregonada!

FLOREZ, P. ENRIQUE (de la Orden de San Agustín): «*España Sagrada. Tomo VIII. De las iglesias que fueron sufragáneas de Toledo, Palencia... Segoncia..., según su estado antiguo*». Tercera edición. Publicarla la Real Academia de la Historia. Madrid, 1860. 350 págs. 23 x 15 cms.

Todo el Tratado XXIV (págs. 118-133) lo dedica a la diócesis que él llama segonciense (hoy Sigüenza), dividido en tres capítulos. El primero trata de la antigüedad y nombre de la ciudad, distinguiéndola de otras del mismo nombre. El segundo lo dedica a los antiguos obispos, comenzando por Protógenes, siguiendo por la serie de los que suscribieron los Concilios de Toledo, y finalizando con Sisemundo, de mediados del siglo IX, en plena dominación musulmana. El tercero versa sobre los santos de la iglesia seguntina, estudiando a San Sacerdote, a San Martín de Finojosa, citando a Santa Librada y a San Eulogio, mártir, éste por el solo título de haber estado de paso por Sigüenza.

GARCIA FERNANDEZ, NARCISO: «*La peregrinación diocesana de Sigüenza-Guadalajara a Santiago de Compostela. 6-7-1971. Reportaje*». 28 págs. 21 x 16 cm. Escrita a multicopista.

El autor, canónigo de la S. I. Catedral B. de Sigüenza, dignidad de Chantre, nacido en Noya (Coruña), relacionado íntimamente con las personalidades de la Coruña, en cuya ciudad ejerció durante veintinueve años su apostolado en la parroquial de Santiago, fue comisionado por el señor

obispo de Sigüenza para organizar la peregrinación oficial de la diócesis en este Año Santo Compostelano.

Con ameno estilo y detalladas circunstancias, va enumerando una por una las jornadas viajeras por tierras de Galicia, donde visitaron lugares de bella atracción, como Coruña, Betanzos, El Ferrol, Puentevedume, Vigo, Pontevedra, Santa Tecla, Tuy, Orense, etc., y el centro de su peregrinación, Santiago. En estas páginas deja un grato recuerdo para los que la realizaron, cuyos nombres deja consignados.

GIL AYUSO, FAUSTINO: «Noticia bibliográfica de textos y disposiciones legales de los Reinos de Castilla impresos en los siglos XVI y XVII».

Madrid, 1935. Patronato de la Biblioteca Nacional. 28 x 20 cm. 465 págs.

Incluimos este libro entre los de la «Biblioteca Alcarreña» no precisamente por su contenido, sino porque su autor, del cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, era natural de Mandayona.

Estudió cuatro cursos de Latin y Humanidades en el Seminario de San Bartolomé de Sigüenza, y culminó sus estudios doctorándose en Filosofía y Letras. Destinado en 1913 a la Biblioteca Provincial y Universitaria de Zaragoza, en 1915 pasó al Ministerio de Instrucción Pública, y de aquí al Archivo Histórico Nacional desde 1923 hasta su muerte, el 28 de noviembre de 1940.

Esta obra, premiada por la Biblioteca Nacional en el Concurso de 1931, significa una valiosa aportación a la historia del Derecho Español, ya que en ella recoge 1.634 títulos de publicaciones impresas a partir del primer año del siglo XVI. No incluye, pues, los incunables, que figuran ya en otros catálogos.

Entresacamos, por referirse de alguna forma a nuestra provincia, los siguientes textos:

Compilación de todas las leyes y Ordenanzas del Concejo de la Mesta, fechado en Cifuentes el 15 de septiembre de 1515. Bib. Nac. R. 2462. N.º 15.

Las Constituciones del Colegio Seguntino, erigido por don Juan López de Medina, impreso en Alcalá en 1572. N.º 313.

La pragmática de 1627 sobre tasas de los paños, en la que figuran los paños de Cifuentes, Atanzón, Molina de Aragón, Brihuega (N.º 915), y la de 1628, en que además se citan los paños de Jadraque, Brihuega, Molina y Cifuentes. N.º 943.

Incluimos también una Real Provisión a favor del duque de Pastrana, fechada en el Buen Retiro a 25-VI-1652, eximiéndole de ciertos pagos, en agradecimiento por haber cargado su Casa con 400.000 ducados de censos para las jornadas que hizo a Francia el duque Rui Gómez, su padre, para tratar los casamientos que se efectuaron entre las cortes de España y Francia; y a Portugal y a Roma, y a la embajada ordinaria que tuvo, y por haber gastado el duque actual muchas cantidades en levas de caballería e infantería y las dos Coronelías que ha levantado; y haber hecho el servicio de 90.000 reales de a ocho sobre rentas de vasallos y otros efectos de la Real Hacienda. N.º 1242.

«Guadalajara». Banco Hispano Americano. 8 págs. 22 x 20 cm.

Es un folleto turístico, a todo color, con una portada en acuarela de la casa del Doncel, doce fotografías de los edificios y motivos más repre-

sentativos de la ciudad y pueblos de la provincia, plano de Guadalajara y de la provincia, con las carreteras más importantes.

El texto exalta el paisaje de la provincia, los monumentos de la capital y provincia, y recoge los momentos históricos de más relieve.

LODOLO, RENZO: «*Un punto de vista italiano sobre la batalla de Guadalajara*». «Historia y Vida», Barcelona-Madrid. Año IV. Diciembre 1971. Págs. 7-10.

Es una acotación a unos artículos publicados en la misma revista por Ricardo de la Cierva acerca de la batalla que en 1937 tuvo lugar en esta provincia, entre Trijueque, Brihuega y Torija, en la que combatientes italianos, en ayuda de la España de Franco, sufrieron grave quebranto.

El autor, dirigente de la A.N.C.I.S. (Asociación Nacional de Combatientes Italianos en España), ha querido aclarar algunos puntos de aquel hecho bélico, en el que intervino como alférez de la LITTORIO. Es asimismo autor de un libro titulado «I Legionari», escrito en 1939 y reeditado en fecha reciente. Cita la obra de Olao Conforti titulada «Guadalajara».

«*Manual de las Antifonas y Oraciones que en la Santa Iglesia de Sigüenza dice el Hebdomadario cantadas o rezadas en las procesiones*». Sin fecha ni pie de imprenta. 72 folios. 26 x 18 cm. Fecha aproximada, 1800.

Como indica el título, es un libro litúrgico que se utiliza en la Catedral, hoy con escasa utilidad, pero en otros tiempos con mayor asiduidad, pues era empleado para las procesiones, letanías, rogativas para enfermos, para pedir la lluvia o serenidad del aire, peste, guerra, acción de gracias, por el Rey o cualquier necesidad. Son muy escasos los ejemplares que de él existen.

MARTINEZ GOMEZ-GORDO, JUAN ANTONIO: «*El Doncel de Sigüenza. Historia, leyendas y simbolismo*». Sigüenza, 1973. 19 págs. 21 x 15 cm. Discurso leído por el miembro corresponsal de la Sociedad Española de Médicos Escritores el 23 de enero de 1975 en el acto de su recepción. Discurso de contestación por el miembro de número Dr. D. Santiago Martínez-Fornes. Sigüenza, 1975. Págs. 21-24.

El folleto, pues, consta de dos partes, impresas en fechas distintas.

Mucho se ha escrito sobre el Doncel, si bien pocos son los datos históricos que en torno a él se conocen. Ha sido su estatua sepulcral la que ha arrancado de destacadas personalidades felicísimas frases laudatorias. No han faltado tampoco atrevidas leyendas forjadas por la imaginación ardiente de alguno de sus admiradores. Yo no sé de dónde han tomado que estudiara en Salamanca, que fuera paje del obispo de Sigüenza don Pedro González de Mendoza, que su hija Ana fuera natural —tantas veces repetido—, cuando lo que consta es que era hija legítima.

En este folleto el lector podrá encontrar interesantes aspectos apreciados por Gómez-Gordo, simbolismos, antítesis y equívocos, estudio profundo de la persona y la figura. Desfilan apreciaciones de otros escritores: Layna, Minguella, Villamil, Orueta, Castillo de Lucas, De Federico, etc. principalmente en sus sabrosas notas que ilustran el elegante y profundo contenido del discurso.

En la contestación, el doctor Santiago Martínez-Fornes recordó sus

años de estudio junto a Gómez-Gordo bajo el magisterio de Gregorio Marañón, en el Instituto de Patología Médica; definió al nuevo académico como quien buscó en Sigüenza el lugar que su espíritu exigía. Intentó penetrar en el alma del Doncel, en el alabastro hecho vida muda y fría que lee indiferente o melancólico.

MARTINEZ GOMEZ-GORDO, JUAN ANTONIO: «*Notas gastronómicas de la 'Ruta del Doncel'*». Sigüenza, 1975. 40 págs. 17 x 12 cm.

El doctor Martínez Gómez-Gordo, cronista oficial de la ciudad de Sigüenza, no podía menos de tratar este tema tan gustoso, pues a su polifacética personalidad une la de entendido gustador de típicos y no tan típicos platos del buen yantar. Nos habla por experiencia, no por referencia, que es lo que vale.

Llevados de su pluma se pueden visitar todos y cada uno de los establecimientos turísticos de Sigüenza, hostales, restaurantes, cafeterías, bares, y se adelanta presentándonos el aún no inaugurado Parador Nacional del Castillo.

Recorre los similares de la Nacional II en Almadrones, Algora, Torre-mocha, Saúca, Alcolea del Pinar y Jadraque.

Su simple lectura hace ponerse en acción el sistema digestivo, despertando los jugos gástricos: asados de cordero pascual, cabritillos, jamón serrano, cangrejos, truchas, migas, perdices, codornices en su «*propia salsa*», y el postre de nueces con miel, yemas y bizcochos borrachos...

Buena guía para sentarse a la mesa.

El folleto está salpicado de viñetas de Fermín Santos, haciendo honor a su título de cronista artístico de Sigüenza.

«*Monumentos y conjuntos histórico-artísticos*». Cueva de Minateda, Zafra, Lerma, Morella, Sigüenza, Estepa, Medina de Río seco, Tarazona, Covarrubias y Petra (patria de Fray Junípero). Ministerio de Educación Nacional. Cuadernos de Orientación Didáctica. Publicaciones de la Dirección General de Enseñanza Media. Madrid, 1965. 21 x 15 cm. 34 págs.

En este folleto se recogen —a modo de fichas de clase— las referencias de los monumentos y conjuntos artísticos consagrados como tales por la declaración oficial en el año 1965, siguiendo el orden alfabético de provincias.

La ciudad de Sigüenza fue declarada conjunto histórico-artístico por Decreto 1504/1965, de 20 de mayo (B.O.E. de 8 de junio). Se aducen datos históricos y se citan los más notables edificios y construcciones que la hacen acreedora a esta distinción. Seis fotografías de interiores y exteriores de la catedral, facilitadas por el Ministerio de Información y Turismo, ofrecen bellas muestras del arte de la ciudad.

PEDROMINGO COTAYNA, FILOMENA: «*Estudio sobre Calderón de la Barca*». I. Biografía. — II. Vicisitudes de la crítica calderoniana o Historia de la crítica de Calderón. — III. Autos sacramentales. — IV. Dramas religiosos. — V. Comedias filosóficas. — VI. Dramas trágicos. — VII. Comedias de capa y espada. — VIII. De otros géneros cultivados por Calderón.

Conferencia dada en la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara, el

día 2 de abril de 1924, por la alumna de cuarto curso Filomena Pedro-
mingo y Cotayna. Guadalajara, 1924. Establecimiento tipográfico del Su-
cesor de A. Concha. 78 págs. 18 x 12.

El texto responde elegantemente al contenido anunciado en el progra-
ma de la portada, con juicios acertadísimos que califican de distinguida
alumna a su autora, nacida en Guadalajara. El ejemplar que hemos tenido
a la vista estaba dedicado por la autora al profesor de Religión de dicho
Centro, don Eulogio Cascajero.

PORRAS GARCÉS, PEDRO I., C.S.J.: «*El Beato Leonardo Murialdo, Fun-
dador de los Padres Josefinos*». Cuarta edición, 1964. Imprenta Carla-
villa. Guadalajara. 80 págs. 15 x 10 cm.

Es un folleto vocacional que la Congregación de Padres Josefinos de
Murialdo, establecidos por primera vez en España en la ciudad de Si-
güenza, han editado con el fin de divulgar la vida de su fundador, hoy ya
canonizado, y fomentar entre la juventud la vocación sacerdotal para el
apostolado entre los jóvenes.

«*Primer (En el...) Centenario del nacimiento de don Manuel Serrano Sanz.
Homenaje tributado por el 'Núcleo Pedro González de Mendoza' en Ma-
drid, el día 14 de febrero de 1967, al ilustre polígrafo alcarreño*». Exce-
lentísima Diputación Provincial de Guadalajara. Guadalajara, 1967. 78
páginas. 21 x 15 cm.

Al cumplirse en 1966 el primer centenario del nacimiento de Manuel
Serrano Sanz, natural de Ruguilla, se celebraron varios actos para conme-
morar tal fecha. Radio Nacional emitió una elogiosa disertación de don
Ángel Dotor Municio; el Ayuntamiento de Sigüenza, que otrora le dedicara
la calle donde pasó muchos veranos, ofreció un acto cultural de evocación
y divulgación, y el «Núcleo Pedro González de Mendoza» organizó un acto
público en el salón de actos del Consejo Superior de Investigaciones Cien-
tíficas, en el que intervinieron destacadas personalidades de la cultura na-
cional.

Este folleto recoge los trabajos que entonces se leyeron. Presentación
del libro, por Julián Gil Montero; «*Bosquejo biográfico*», por Layna Serra-
no, sobrino del homenajeado; «*Opera omnia*», lista completa de las publi-
caciones, impresionante y abrumadora; «*Cooperación al 'SER' de Guada-
lajara*», por Ángel Montero Herreros, presidente del Núcleo; «*...Con el
nombre... ¡basta!*», por José López del Toro, académico y bibliotecario
perpetuo de la R. Academia de la Historia, de la que Serrano Sanz fue
miembro numerario; «*El escritor y su tierra*», por José María Alonso Ga-
mo, diplomático, poeta y ensayista (y alcarreño); «*Evocación*», por José
Camón Aznar, discípulo que fue de Serrano Sanz.

Al final se brinda la idea de publicar todo o parte de los trabajos de
Serrano Sanz, tan difíciles de consultar y tan merecedores de nueva edi-
ción que los agrupe.

RIOS, J. M.: «*Reconocimiento geológico de una parte de las provincias
de Cuenca y Guadalajara*». Segunda parte. Paleogeografía e Historia geo-
lógica del Sistema Ibérico, según Richter y Teichmüller, extractada por
J. M. Ríos, con especial referencia a la zona Cuenca-Priego-Cifuentes. Pu-

blicado en el «Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural», tomo XLII, 1944, págs. 265-286.

El estudio de estos geólogos alemanes habría de ser incluido en las traducciones que bajo el título de «*Publicaciones alemanas sobre Geología de España*», publica el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, bajo la dirección de D. M. San Miguel de la Cámara, y de las que entonces habían salido ya dos tomos. El señor Ríos, a fin de completar el trabajo anterior, ofrece un extracto de aquella obra alemana, limitándose a la zona por él y sus compañeros estudiada. Guarda sólo interés para los especializados en la materia.

RIOS, J. M., GARRIDO, J., y ALMELA, A.: «*Reconocimiento geológico de una parte de las provincias de Cuenca y Guadalajara*». (La región de Cuenca-Priego-Cifuentes). Publicado en el «Boletín de la Real Sociedad de Historia Natural», tomo XLII, 1944, págs. 107-128. Madrid, 1944.

Este trabajo es el resultado de unos reconocimientos que efectuaron sus autores durante el verano de 1942 por esta región, ya estudiada antes por Cortázar (1875), Aránzazu (1877) y Castel (1880); posteriormente, por Royo-Gómez, F. Hernández-Pacheco y Clemente Sáenz. También lo estudiaron los extranjeros Gerhard Richter y Rolf Teichmüller en 1931.

Comienzan determinando la zona de su estudio y lo analizan bajo el punto de vista fisiográfico; continúan con el estratigráfico, describiendo las formaciones del secundario (triásico, jurásico, cretáceo inferior y superior) y del terciario.

Distinquen en la consideración de su tectónica las zonas siguientes: Sierra de Bascañana y zonas de Cuenca, Las Majadas, Fuentescusa (provincia de Cuenca) y El Recuenco y la de Ocentejo y Cifuentes (provincia de Guadalajara). Finaliza señalando los jalones más importantes en la historia geológica de la comarca.

Ilustran este artículo 8 láminas, con 10 fotograbados paisajísticos, dos cortes geológicos de la región estudiada y un mapa geológico, en escala 1 : 200.000.

El mapa sitúa en el Terciario los lugares de Cifuentes, Ruguilla, Huetos, Gárgoles de Abajo, Sotoca de Tajo, Carrascosa de Tajo, Trillo, Azanón, Morillejo, Peralveche, Salmerón, Castilforte; en el Cretáceo Superior, los de Val de San García, Canredondo, Oter, Valtablado del Río, Arbeteta (en el límite oeste), El Recuenco, Armallones, Ocentejo, Huertapelayo, Huertahernando; al Este de la zona, también en el Terciario, Zaorejas y Villanueva de Alcorón; hacia el Norte, en el Jurásico, Canales del Ducado, con una zona cruzada por el Tajo entre Huertahernando y Huertapelayo, hacia Ocentejo, junto al cual sitúa un yacimiento fosilífero y un Keuper a ambos lados del Tajo.

Dos islotes del Terciario, uno al Este-Sur de El Recuenco y otro entre Valtablado y Armallones.

Una falla dirección N.-SE. arriba de Ocentejo hacia Armallones y Villanueva de Alcorón, y un anticlinal al NE. de El Recuenco, hacia El Pozuelo (Cuenca).

RIVERA MARTINEZ, DOROTEA: «*La Gayuba*». En «El Monitor de la Farmacia». Madrid, 20 de julio de 1970. Núm. 1971. Págs. 213-216.

Describe en este artículo las características botánicas y medicinales de esta planta, así como su geografía, señalando en particular la provincia de Guadalajara con los lugares de Molina, Cifuentes, Sigüenza y Atienza. Comienza por su historia, citada por primera vez en el siglo XVI entre las plantas medicinales, y usada principalmente para las enfermedades de las vías urinarias; la describe botánicamente y examina su composición, así como la estructura de la hoja, propiedades farmacológicas, forma de empleo. Finaliza con las características que la distinguen del arándalo y del boj, con las que fácilmente puede confundirse. Añade bibliografía.

TORMO Y MONZO, ELIAS: «*Sigüenza*». Patronato Nacional del Turismo. Madrid, Gráficas Marinas. Santa Lucía, 3; s. a. 17 x 12 cm. 60 págs. + índice + 12 láms y un plano de la ciudad.

Interesante folleto de divulgación turística sobre la ciudad mitrada; que sirve al visitante de minucioso y constante guía a través de sus calles y edificios, de los que destaca los más notables con referencias histórico-artísticas.

Tras curiosas indicaciones para el viajero sobre alojamientos, precios y servicios públicos, resume la historia de la ciudad y comienza el itinerario siguiendo el plano, por cierto muy conseguido y primero publicado, con que encabeza la obra.

Se detiene principalmente en la catedral, capilla por capilla, dando a conocer los estilos, fechas y autores de las obras más importantes, sin descuidar ninguna.

Recoge la bibliografía que le precedió, emitiendo valioso juicio sobre la misma, y completa el trabajo invitando a realizar varias excursiones desde Sigüenza a pintorescos y próximos lugares.

Su juicio es certero, su estilo conciso, denotando la profunda preparación técnica del autor.

Reseñas bibliográficas

NOTAS:

PRATS Y JIMENO, JUAN: *Guadalajara y el Palacio del Infantado*. Edición de L. Miñón e hijos. Madrid-Valladolid, 1892. En octavo, 100 págs.

Se divide este breve y raro libro en cinco apartados, de los que algunos guardan un gran interés como testimonios de un tiempo pasado. Se dedica el primero a la ciudad de Guadalajara, descrita en sus monumentos, calles, instituciones, prensa, gentes, etc., en los últimos años del siglo XIX, lo que viene a ser un material histórico de gran valor. Sigue con un bosquejo histórico de Guadalajara, una reseña sobre los Mendoza, y otra más amplia sobre el palacio del Infantado, que nada nuevo dicen, para nosotros, aunque en su momento aportó bastantes datos inéditos. La descripción del palacio en su día es de interés. El último apartado es, quizás, el más interesante. Trata de los Colegios de Huérfanos de la guerra, y pormenoriza, incluso reproduciendo íntegros algunos documentos, todos los pasos que llevaron a la venta del palacio del Infantado por parte de su dueño a fines del siglo XIX, el duque de Osuna, al Ministerio de la Guerra y al Ayuntamiento de Guadalajara.

El original utilizado para esta reseña se encuentra en la biblioteca de la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», de Guadalajara.

CAMPOY, ANTONIO M.: *Viaje por España. (Cómo nos ven los extranjeros)*. Biblioteca Nueva. Madrid, 1963. En cuarto menor, 424 págs. Grabados, bibliografía.

Se trata de una obra en la que se recogen opiniones, comentarios y crónicas de los viajeros extranjeros que pasaron por España a través de los siglos. Se estructura por orden alfabético de provincias, y se continúa con una serie de aspectos sobre las gentes del país.

En las páginas 169 a 173 se trata de la provincia de Guadalajara, llevando al inicio una mediana fotografía de la catedral seguntina, y presentando las opiniones de El Edrisi, Jerónimo Münzer, Andrea Navagero, Juan Bautista Labaña, Gaspar Barreiros, Enrique Cock y el barón Davillier, casi todos acerca de la capital, y muy en especial del palacio del Infantado. Menciona la presencia de Gustavo Doré en la ciudad del Henares, y reseña que dibujó el patio de doble galería y la gran chimenea del salón de cazadores.

LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. R.: *Guadalajara en su folklore*. Folleto editado por la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja. 28 págs. Fotografías en blanco y negro y color.

Se resumen en esta obra algunas de las más características piezas del costumbrismo popular de Guadalajara, falto todavía de una obra de conjunto. Revisa el autor fundamentalmente las fiestas de «botargas», tan características de la zona serrana de la provincia, herencia semicristianizada de antiquísimas raíces paganas y mitológicas. En la descripción de la «botarga» de Retiendas, una de las más genuinas, que se celebra el 2 de febrero, en honor de la Virgen de las Candelas, es necesario puntualizar que la botarga, que precede a la Virgen en toda la procesión, sí penetra en el templo parroquial, danzando ante ella, al tiempo que quienes portan las andas se arrodillan tres veces en su avance por el templo, mientras los fieles arrojan monedas sobre las andas, y el fuerte sonido del tambor y los cencerros de la botarga crean un clima de auténtica fuerza en el interior del templo, en el que, a continuación, se canta una Salve.

También examina el autor algunas de las más características fiestas de Guadalajara. Recuerda los «mayos», sus ritos y canciones; la «Caballada» de Atienza, inmaculada tras ocho siglos de vida; los «judas» pascuales; las corridas de toros en los pueblos, las romerías y advocaciones marianas, y muchas otras costumbres, todo ello expuesto con un lenguaje moderno, comprensible y que consigue atraer la atención del lector hacia estos temas. Se completa el trabajo con una extensa bibliografía sobre el tema.

A. H. C.

GARCÍA MARQUINA, FRANCISCO: *Nacimiento y mocedad del río Ungría*. Patronato de Cultura «Marqués de Santillana», Diputación Provincial de Guadalajara. Guadalajara, 1975. Primera edición. 125 págs. Prólogo de Camilo J. Cela.

Se trata de una obra narrativa cargada de sencillez y bellas artes acerca de las agaus, las gentes y las cosas relacionadas con el río Ungría. Obra sentimental y poética a salto de molinos, entre quijotesca y sencillamente alcarreña.

HERRERA CASADO, ANTONIO: *El Palacio del Infantado*. Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana». Guadalajara, 1975. Número 1 de la serie «ATRIVM (Arte y artistas de Guadalajara)». 108 págs. Numerosas fotografías.

Una obra muy cuidada en su elaboración, que resume el total de las obras anteriores relativas al tema, incorporando nuevos datos sobre el Museo de Bellas Artes de Guadalajara, así como numerosas citas de diferentes viajeros que aluden al viejo palacio de Guadalajara. Todo ello se completa con una nutrida bibliografía.

SÁNCHEZ DONCEL, GREGORIO: *Gaspar Casal y su obra*. Instituto de Estudios Asturianos. Oviedo, 1973. 124 págs.

Aparte de ser una obra de gran interés para Asturias, lo es también para Guadalajara (y más que nada para parte de su provincia), dado que varios de los capítulos que forman parte del texto se refieren directamente a las andanzas de este gran médico que fue Gaspar Casal por tierras de Atienza y Trillo. Se trata de una obra de fácil lectura, interesante desde el punto de vista médico.

PÉREZ ARRIBAS, ANDRÉS: *Viaje por la serranía de Guadalajara*. Editorial OPE. Guadalajara, 1976. 236 págs.

No es la primera obra de Andrés Pérez Arribas, pero sí la primera dedicada a narrar los acontecimientos surgidos al atravesar paso a paso la Sierra, los nimios pueblos de olvido. Aparecen en las sencillas páginas notas de arte, historia, folklore, algo de picaresca y muchos vasos de vino. No podemos decir que sea una obra literaria que deje huella, pero sí que está escrita con buena voluntad.

VARIOS AUTORES: *Guadalajara. (Guadalajara y su provincia)*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Zaragoza, 1976. 204 págs. Numerosas fotografías en blanco y negro y color.

Recoge los siguientes temas monográficos: «Guadalajara, alma de la Alcarria», por Carmen Nonell; «Sigüenza, ciudad del Doncel», por Gregorio Sánchez Doncel; «Molina de Aragón, sorpresa turística», por Carmen Nonell; «Atienza, conjunto monumental», por Z. Sanjuán Garcés; «Valle del Henares, conjunción de huertos y castillos», por José Antonio Ochaíta; «El románico en Guadalajara», por Carmen Nonell; «Cifuentes, villa condal de la Alcarria», por Carolina Nonell Masjuán, y «Brihuega, jardín de la Alcarria», por Antonio Herrera Casado.

Se trata de la encuadernación en un solo volumen de todas las monografías editadas independientemente con anterioridad por la mencionada entidad.

SANZ Y DÍAZ, JOSÉ: *El baile típico de "El Pollo" en Alustante*. Publicado en la «Revista de Dialectología y Tradiciones Populares», tomo XXXI (1975). Cuadernos 1, 2, 3 y 4. 3 págs.

Se refiere a las influencias aragonesas de «El Pollo», por cuestiones de determinismo geográfico, indicando a la vez —y es aquí donde radica la fuerza del trabajo— como aportación, el origen de este baile en Alustante, desde donde fue llevado a otras zonas molinesas, fundamentalmente de las del viejo Señorío a las pertenecientes al antiguo Ducado, tales como Ciruelos del Pinar y Maranchón, que en realidad ha sido la población que más fama le ha dado a nivel provincial y por la cual se conoce.

Se hacen algunas incursiones por los textos (la letra) de la danza, generalmente dedicada a San Pascual Bailón, patrono de algunos pueblos de la comarca, como Tierzo, cercano al que se considera como cuna del santo: Torrehermosa (Zaragoza), del que se supone, dato curioso, que pasó a ser pastor por tierras de Ventosa y Alconchel. Después de ocuparse brevemente del pasado del baile, especialmente el de San Juan Bautista, en Pinilla y Peralejos de las Truchas, pasa a ofrecer una somera bibliografía.

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, JUAN A.: *Notas gastronómicas de la "Ruta del Doncel"*. Viñetas de Fermín Santos. Tip. Box. Sigüenza, 1975. 39 págs.

Se trata de unas breves e interesantes notas publicadas con antelación en el diario «Pueblo-Guadalajara», a lo largo de seis capítulos, aparecidos entre el otoño y la primavera del 74-75, en las que dan a conocer los aspectos más variados de la gastronomía de la zona de Sigüenza, Atienza, Jadraque e Hita, a través de diversas rutas turísticas.

LAYNA SERRANO, FRANCISCO: *Guadalajara. Guía breve de la provincia*. Texto

revisado por Herrera Casado, Antonio. Editado por la Comisión Provincial de Información, Turismo y Educación Popular. Guadalajara, 1975. 31 págs.

Da a conocer algunos aspectos turísticos de la provincia de Guadalajara, tanto de su arte e historia, como de su artesanía, folklore y gastronomía. El texto se acompaña de numerosos mapas parciales.

«NARRIA». Estudios de artes y costumbres populares. Núm. 1. Universidad Autónoma de Madrid. Enero 1976. 36 págs.

Con el siguiente sumario: «Prólogo», por Lucía Gómez Olazábal; «Arquitectura negra en la provincia de Guadalajara», por León López de la Osa y Leonor Torán Junquera; «La vida popular en las representaciones románicas de los menologios de Guadalajara», por Olga Anabitarte, Lucía Gómez Olazábal, María Dolores Aranda y Cristina Egido; «Ortega y Guadalajara», por Silvia Cousteau Vidal; «La recolección de la miel», por Carmen Padilla y Clara Fernández López; «La elaboración del vino y las cuevas-bodegas», por Santiago González Casarrubios; «Trabajos de esparto en Tórtola de Henares», por Eulalia Castellote Herrero; «El Carnaval de Centenera», por José Luis González Arpide y Pablo González-Pola de la Granja; «Los judíos de Mondéjar», por Fernando Cacho Duprado; «La Caballada, ¿historia o fe?», por María Elisa Sánchez Sanz; «La Fiesta del Corpus en Valverde de los Arroyos», por José Luis González Arpide; «El paloteo en la provincia de Guadalajara», por Isabel Sanz Boixareu, y «Olor a espliego», por María Concepción Abad Castro, Rosa María Barco Velasco, Isabel de Higés y María Elisa Sánchez Sanz.

Numerosas notas bibliográficas, mapas y fotografías.

MORÓN ARROYO, CIRIACO: *Nuevas meditaciones de "El Quijote"*. Editorial Gredos. Biblioteca Románica Hispánica. Madrid, 1976. 365 págs. (Estudios y Ensayos, núm. 240).

Se trata de un sincero análisis de las ideas de Cervantes y la influencia que esas ideas, reflejadas en «El Quijote», tuvieron en la posterior creación de obras literarias en todo el mundo europeo.

Morón Arroyo conceptúa la obra de Cervantes como un todo que trata de desentrañar de igual manera, globalmente, mediante el estudio de todo aquello que pudiera intervenir a la hora de la creación. Para ello se sirve del psicoanálisis, de la sociología, de la teología antes que nada, para dar como resultado un ensayo completo, estructurado y cuyo fin pretende ser enseñar.

«CATALOGO DEL MUSEO DE ARTES Y TRADICIONES POPULARES» (Colección Guadalupe González-Hontoria). Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Prehistoria y Arqueología. Canto Blanco (Madrid), 1975. 148 págs.

El sumario es el siguiente: Introducción, Organigrama del Museo, Catálogo de objetos y Relación de salas.

Existen catalogadas numerosas piezas de valor etnográfico pertenecientes a la provincia de Guadalajara.

J. R. L. de los M.

ARGENTE OLIVER, JOSÉ LUIS: *Las fibulas de la necrópolis celtibérica de Aguilar de Anguita*. «Trabajos de Prehistoria», vol. 31, págs. 143-216. Madrid, C.S.I.C., 1974.

En el volumen de «Trabajos de Prehistoria», núm. 3, aparece un estudio sobre las fibulas de Aguilar de Anguita como ampliación a la Memoria de Licenciatura de Argente Oliver.

Tras una introducción, nos da un esquema de la forma en que desarrolla el artículo. Primeramente hace un análisis de los elementos que constituyen cada tipo de fibula, para después dar el origen y cronología de las piezas.

Empieza con las fibulas de doble resorte, a las que atribuye un origen oriental, apoyándose en las teorías del Prof. Almagro, y dentro de este tipo de fibulas hace tres apartados; el primero caracterizado por un pie largo y puente más ancho y de menor grosor, las fecha en el siglo VI a C.; el segundo, caracterizado por el aplanamiento del puente, la fecha entre el 525 y 475 a C.; y el tercer grupo, caracterizado por el pie doblado en ángulo recto, rematado por un adorno, le da una cronología que oscila entre finales del siglo IV y principios del III a C.

Las fibulas de codo con bucle, cuya cronología está entre el 550 y 500 a C., les atribuye Argente un origen italiano, según las teorías del señor Cuadrado.

Las fibulas de pie vuelto con botón terminal las relaciona con dos tipos itálicos y hallstáticos, cuya cronología va desde el 600 al 425 a C., aunque, como muy bien nos dice Argente, hay que tener cuidado, pues algunas perduran aún en los comienzos del siglo III a C.

En las fibulas de apéndice caudal o de la Tène, nos da tres periodos: a) Periodo de la Tène; b) Periodo de la Tène II, y c) Periodo de la Tène III, dándonos la siguiente cronología: para el I, desde el 400 a C. hasta la época imperial romana; para el II, entre el 300 y el 100 a C., y para el III, desde el 100 a C. hasta época imperial romana.

En las fibulas anulares hispánicas existen dos teorías para su origen.

El Prof. Almagro cree en una procedencia oriental, mientras que el señor Cuadrado le da un origen peninsular. El autor, tras darnos un planteamiento de las dos teorías, se decide por la primera, es decir, le atribuye un origen oriental. Debido a que existe una gran variedad de tipo de estas piezas, le va dando una cronología distinta a cada uno, que de forma global comprende de la primera mitad del siglo V al III a C.

Como cierre al estudio de las fibulas anulares hispánicas de Aguilar de Anguita, concluye con una posible evolución de estas piezas.

Termina con las fibulas de charnela romana, a las cuales atribuye un posible origen, derivado de las fibulas de la Tène III, surgiendo primero las de muelle romano y posteriormente esta de charnela, cuyo origen en España iría desde el siglo II a C., época en que aparece en Numancia, hasta el II y parte al II a C. El trabajo acaba con una visión de síntesis y dando el autor las conclusiones totales.

A nosotros no nos queda más que exponer nuestra opinión. Vemos en el estudio de Argente un total acierto tanto en la descripción de las piezas como en la ordenación cronológica y en el origen, donde a la vez da pruebas, bien confirmadas por él o por otros autores, de todo lo que expone. Sin embargo, vemos un detalle, que no creemos grave, y es que al estudio le falta un contexto histórico más amplio y no una breve reseña, como hace en las conclusiones. Nosotros nos basamos en que creemos que un estudio arqueológico no debe ser

únicamente una descripción de las piezas, sino una forma de llegar a la historia de las personas que se sirvieron de esas piezas.

C. F. de la C.

OSUNA RUIZ, MANUEL: *El dolmen de Portillo de las Cortes. (Aguilar de Anguita. Guadalajara)*. Noticiario Arqueológico Hispánico. Prehistoria. 4 (1976), págs. 239-282. 23 figuras. 6 láminas.

Un reciente estudio monográfico sobre el dolmen de Portillo de las Cortes abre prácticamente el camino de la investigación sobre la fase del primer Bronce en nuestra provincia. El enterramiento colectivo había sido excavado de forma incompleta en 1912 por don Enrique de Aguilera y Gamboa, marqués de Cerralbo, quien realizó tantas excavaciones en Guadalajara a principios de siglo. Osuna Ruiz ha dedicado su Memoria de Licenciatura a este interesante monumento, brindándonos un impecable trabajo en el que ha revisado y puesto al día los materiales que desde entonces estaban olvidados entre los ricos fondos del Museo Arqueológico Nacional. Al tiempo, ofrece los resultados de la campaña de excavaciones por él realizada en 1973, que vienen a completar el conjunto de materiales que constituyen el ajuar dolménico.

La mayor parte de éstos los obtuvo tras el levantamiento de una gran losa yacente en el centro de la cámara del monumento, que Cerralbo conservó «in situ».

Este interesante conjunto de piezas consiste en un variado utillaje en sílex tallado (puntas de flecha, láminas raspadoras, perforadores, láminas y lascas para hoz, etc.), piedra pulimentada (pequeñas hachas, pesas de telar, etc.), y un ídolo-placa fragmentado, objeto de excepcional interés, pues su hallazgo, frecuente en el suroeste peninsular, es único en la zona central. Acerca de este conjunto de materiales es también destacable la ausencia de cerámica, común en los ajuares de otros dólmenes de la Península, y la presencia de una placa o muñequera de arquero, que evidenciaría contactos con los pueblos del vaso campaniforme, en una fase de enterramiento probablemente posterior.

Creemos necesario aprovechar la ocasión para hacer unas consideraciones sobre el monumento en sí y lo que representa en el acervo histórico de la provincia. Este tipo de enterramientos colectivos, si bien no es excepcional en la zona central de la península, no abunda tanto como en las regiones andaluza o pirenaica; y como señala el autor, en la provincia de Guadalajara, otros tres fueron localizados y excavados por el marqués de Cerralbo: el de Abadón, en Anguita; Pinilla, en Alcolea del Pinar, y el de Garbajosa. De todos ellos, es el de Portillo de las Cortes el que se encuentra mejor conservado, siendo perfectamente visibles su corredor y su cámara. Sería deseable, y hemos dado los primeros pasos encaminados a ella, que el monumento pudiese ser visitado con garantías para su conservación, para lo cual es necesario rodear su recinto con una valla metálica. Corresponde a los organismos provinciales el salvamento de este dolmen, poniendo así freno al deterioro de nuestra riqueza monumental. En este mismo sentido, sería igualmente deseable que los materiales arqueológicos estudiados en este trabajo pudiesen exponerse al público en la prevista sección de Arqueología del Museo Provincial.

Sólo nos queda felicitar desde aquí al autor, por ofrecernos esta completa monografía, cuya documentación gráfica, prolija en dibujos y fotografías, no desdice del texto, que no intenta ser exhaustivo, sino preciso a la hora de valorar el monumento en su cuadro geográfico y cultural.

D. F.-G.

DÍAZ DÍAZ, ADELIA: *La cerámica de la necrópolis celtibérica de Luzaga (Guadalajara) conservada en el Museo Arqueológico Nacional*. «Revista de Archivos, Biblotecas y Museos», LXXIX, núm. 2. Abril-junio 1976

En el actual panorama arqueológico de nuestra provincia, existe una extensa labor a realizar, que puede definirse en dos vertientes: por una parte, la necesidad de activar y coordinar las actividades arqueológicas en planes generales con programas científicos concretos; por otra, la de estudiar y publicar debidamente los resultados de las excavaciones realizadas hace tiempo, fundamentalmente a principios de siglo, que no han sido dadas a conocer suficientemente. Todo programa de investigación que atañe al proceso de celtiberización en la Península Ibérica, habrá de tener en cuenta, y de forma primordial, la ingente cantidad de materiales procedentes de varias necrópolis de nuestra provincia que fueron excavados por el Marqués de Cerralbo y por Juan Cabré y que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional.

Es necesario lograr lo antes posible monografías detalladas de cada una de estas necrópolis, aunando el estudio de los materiales con los datos proporcionados por el Marqués de Cerralbo en su obra inédita «*Páginas de la Historia Patria, por mis excavaciones arqueológicas*».

Lo que hoy nos presenta A. Díaz Díaz es una línea a seguir con vistas a la sistematización de dichas excavaciones inéditas. La autora ha partido del estudio de las cerámicas de una de éstas extrayendo una interesante serie de conclusiones sobre las probables formas de vida del pueblo a quien pertenecían. Al mismo tiempo, señala los puntos de contacto entre las cerámicas de esta necrópolis y las de otras próximas, como las de Riba de Saelices y Atienza, en nuestra provincia, entre otras de Cuenca, Soria y Bajo Aragón.

Interesante aportación es la sugerencia de la probable existencia de Luzaga como poblado pacífico, de costumbres agricultoras y ganaderas, frente al belicismo que se refleja en otras necrópolis circundantes; no obstante, hay que tener en cuenta también los dos factores que señala la autora como probables causas para explicar la falta de armamento, esto es, su pobreza general y su fecha, más bien tardía, ya que el número total de tumbas excavadas (1813) descarta la posibilidad de haber trabajado sobre datos estadísticamente insuficientes. Además de las conclusiones que se obtienen sobre esta necrópolis, es importante el estudio de la cerámica en sí, que está tratado con rigor y método ejemplares, y la estimación comparativa con la cerámica de otros centros celtibéricos. La autora señala las vinculaciones de la cerámica celtibérica con la terra sigillata hispánica romana, aunque sin insistir demasiado en ello, pues rebasa los límites establecidos para su trabajo; sin embargo, deja abierta una interrogación sobre las cerámicas celtibéricas hacia el cambio de Era. Nosotros compartimos su opinión sobre la perduración de las cerámicas indígenas hasta la época romana, y de su pervivencia hasta épocas bajoimperiales.

Poco nos queda añadir, pues, a lo anteriormente expuesto; un interesante trabajo que da un paso más en el estudio de esa apasionante fase que es la protohistoria de la zona central peninsular.

D. F.G.

INDICE

VOLUMEN PRIMERO

NUM. 1

- Presentación, del Ilmo. Sr. D. Mariano Colmenar Huerta.
- Azcárate Ristori, José María: "El Maestro Sebastián de Toledo y el Doncel de Sigüenza" (p. 7).
- Herrera Casado, Antonio: "La hermandad de la Vera-Cruz, de Valdenuño Fernández" (p. 35).
- López de los Mozos, J. Ramón: "Datos curiosos para la historia de Lupiana" (p. 49).
- Pérez Arribas, Andrés: "Las marcas de los canteros en los templos románicos y góticos, y su interés actual" (p. 57).
- Sanjuán Garcés, Z.: "Atienza: Luis Salvador Carmona y su Cristo del Perdón" (p. 65).
- Baraibar de Gardoqui, Ernesto: "Guadalajara en la Historia" (p. 71).
- López de los Mozos, J. Ramón: "Reseñas bibliográficas" (p. 75).

NUM. 2

- Herrera Casado, Antonio: "La Capilla de Luis de Lucena, en Guadalajara. (Revisión y estudio iconográfico)" (p. 5).
- García Ballesteros, Aurora: "La guerra de la Independencia y sus consecuencias para el desarrollo de la ciudad de Guadalajara" (p. 27).
- López de los Mozos, J. Ramón: "Mitología en la iglesia románica de Pinilla de Jadraque" (p. 39).
- Fernández Serrano, Tomás: "Relación de Fueros y Cartas pueblas en la provincia de Guadalajara" (p. 51).
- Martínez Gómez-Gordo, J. A.: "Los Pasos de la Mesta por Sigüenza" (p. 57).
- H. C.: "Nota de arte" (p. 62).
- López de los Mozos, J. R.: "Reseñas bibliográficas" (p. 63).

NUM. 3

- Cerdeño Serrano, María Luisa: "La necrópolis celtibérica de Valdenovillos (Guadalajara)" (p. 5).
- Zaragoza Pascual, Ernesto: "Un abadologio inédito del monasterio de Sopenán" (p. 27).
- Sanz y Díaz, José: "Datos para un monasterio cisterciense en Peralejos" (p. 47).
- Asensio Rodríguez, Ana María: "Arquitectura románica en el partido judicial de Cogolludo" (p. 49).
- Fernández-Galiano, Dimas: "Descubrimiento de una necrópolis celtibérica en Sigüenza (Guadalajara)" (p. 59).

H. C.: "Nota de arte" (p. 69).

López de los Mozos - A. H. C.: "Reseñas bibliográficas" (p. 70).

NUM. 4

Herrera Casado, Antonio: "Orfebrería antigua de Guadalajara. (Algunas notas para su estudio)" (p. 7).

Argente Oliver, José Luis: "La necrópolis celtibérica de "El Altillo", en Aguilar de Anguita (Guadalajara). (Resultados de la campaña de excavación de 1973)" (p. 99).

Fernández-Galiano, Dimas: "Breve informe sobre la campaña de excavaciones llevada a cabo en Recópolis (Zorita de los Canes) en julio de 1976" (p. 267).

Cerdeño Serrano, María Luisa: "Excavaciones arqueológicas en el yacimiento de Prados Redondos (Guadalajara)" (p. 271).

Nonell Masjuán, Carolina: "Excavaciones en la villa romana de Gárgoles - Cifuentes" (p. 275).

Izquierdo Benito, Ricardo, e Izquierdo Bertiz, José María: "Excavaciones en la necrópolis altomedieval de Trillo (Guadalajara)" (p. 277).

López de los Mozos, José Ramón: "Catálogo de piezas menores religiosas" (p. 143).

Molina Piñedo, Fray Ramón: "La Cofradía de la Santísima Trinidad y de San Nicolás de Bari, de Yunquera de Henares (Guadalajara)" (p. 183).

Sánchez Doncel, Gregorio: "Biblioteca alcarreña" (p. 223).

Frías Balsa, José Vicente: "El Venerable Palafox y Mendoza, doctor en Cánones por Sigüenza" (p. 239).

Sanz y Díaz, José: "Alcarreños en Indias: Don Antonio Sanz Lozano, décimo arzobispo de Santa Fé de Bogotá" (p. 249).

López de los Mozos, José Ramón: "Beleña: Una representación del mes de abril" (p. 255).

Nonell Masjuán, Carolina: "Una antigua sinagoga en Cifuentes" (p. 261).

Sanz y Díaz, José: "Despoblados de Peralejos: Las ruinas de Zarzoso" (p. 265)

Benito, Fernando: "Nota de costumbrismo: El juego de bolos en la comarca del Ocejón" (p. 283).

A. H. C.: "Nota de arquitectura popular" (p. 285).

A. H. C.: "Nota de arte" (p. 288).

A. H. C.: "Nota de historia" (p. 290).

"Reseñas bibliográficas" (p. 291).

VOLUMEN PRIMERO

ARQUEOLOGIA

Cerdeño Serrano, María Luisa: "La necrópolis celtibérica de Valdenovillos (Guadalajara)" (núm. 3, p. 5).

Fernández-Galiano, Dimas: "Descubrimiento de una necrópolis celtibérica en Sigüenza (Guadalajara)" (núm. 3, p. 59).

Argenté Oliver, J. L.: "La necrópolis celtibérica de "El Altillo", en Aguilar de Anguita (Guadalajara). (Resultados de la campaña de excavación de 1973)" (núm. 4,

Fernández-Galiano, Dimas: "Breve informe sobre la campaña de excavaciones llevada a cabo en Recópolis (Zorita de los Canes) en julio de 1976" (núm. 4, p. 267).

Cerdeño Serrano, María Luisa: "Excavaciones arqueológicas en el yacimiento de Prados Redondos (Guadalajara)" (núm. 4, p. 271).

Nonell Masjuán, Carolina: "Excavaciones en la villa romana de Gárgoles - Cifuentes" (núm. 4, p. 275).

Izquierdo Benito, Ricardo, e Izquierdo Bertiz, José María: "Excavaciones en la necrópolis altomedieval de Trillo (Guadalajara)" (núm. 4, p. 277).

ARQUITECTURA

Pérez Arribas, Andrés: "Las marcas de los canteros en los templos románicos y góticos, y su interés actual" (núm. 1, p. 57).

Herrera Casado, Antonio: "La capilla de Luis de Lucena, en Guadalajara. (Revisión y estudio iconográfico)" (núm. 2, p. 5).

Asensio Rodríguez, Ana María: "Arquitectura románica en el partido judicial de Cógolludo" (núm. 3, p. 49).

Nonell Masjuán, Carolina: "Una antigua sinagoga en Cifuentes" (núm. 4, página 261).

Sanz y Díaz, José: "Despoblados de Peraléjos: Las ruinas de Zarzoso" (número 4, p. 265).

A. H. C.: "Nota de arquitectura popular: Una taina de Alcorlo" (núm. 4, página 285).

PINTURA

Herrera Casado, Antonio: "La capilla de Luis de Lucena, en Guadalajara. (Revisión y estudio iconográfico)" (núm. 2, p. 5).

H. C.: "Nota de arte: Una Artemis de Efeso en el Palacio del Infantado" (núm. 2, p. 62).

ESCULTURA

Azcárate Ristori, José María: "El Maestro Sebastián de Toledo y el Doncel de Sigüenza" (núm. 1, p. 7).

Sanjuán Garcés, Z.: "Atienza: Luis Salvador Carmona y su Cristo del Perdón" (núm. 1, p. 65).

López de los Mozos, J. R.: "Mitología en la iglesia románica de Pinilla de Jadraque" (núm. 2, p. 39).

A. H. C.: "Nota de arte: La pila bautismal románica de Valdeavellano" (número 3, p. 69).

López de los Mozos, J. R.: "Beleña: Una representación del mes de abril" (núm. 4, p. 255).

A. H. C.: "Nota de arte: Un capitel románico en Saúca" (núm. 4, p. 288).

ORFEBRERIA

Herrera Casado, Antonio: "Orfebrería antigua de Guadalajara. (Algunas notas para su estudio)" (núm. 4, p. 7).

HISTORIA

López de los Mozos, J. R.: "Datos curiosos para la historia de Lupiana" (número 1, p. 49).

Baraibar de Gardoqui, Ernesto: "Guadalajara en la Historia" (núm. 1, p. 71).

García Ballesteros, Aurora: "La guerra de la Independencia y sus consecuencias para el desarrollo de la ciudad de Guadalajara" (núm. 2, p. 27).

Fernández Serrano, Tomás: "Relación de Fueros y Cartas pueblas de la provincia de Guadalajara" (núm. 2, p. 51).

Martínez Gómez-Gordo, J. A.: "Los Pasos de la Mesta por Sigüenza" (número 2, p. 57).

Zaragoza Pascual, Ernesto: "Un abadologio inédito del monasterio de Sopenán" (núm. 3, p. 27).

Sanz y Díaz, José: "Datos para un monasterio cisterciense en Peralejos" (número 3, p. 47).

López de los Mozos, J. R.: "Catálogo de piezas menores religiosas" (núm. 4, p. 143).

Frías Balsa, J. V.: "El Venerable Palafox y Mendoza, doctor en Cánones por Sigüenza" (núm. 4, p. 239).

Sanz y Díaz, José: "Alcarreños en Indias: Don Antonio Sanz Lozano, décimo arzobispo de Santa Fé de Bogotá" (núm. 4, p. 249).

Nonell Masjuán, Carolina: "Una antigua sinagoga en Cifuentes" (núm. 4, página 261).

Molina Piñedo, Ramón: "La Cofradía de la Santísima Trinidad y de San Nicolás de Bari, de Yunquera de Henares (Guadalajara)" (núm. 4, p. 183).

BIBLIOGRAFIA

Sánchez Doncel, Gregorio: "Biblioteca Alcarreña" (núm. 4, p. 223).

López de los Mozos, J. R., y A. H. C.: "Reseñas bibliográficas" (núm. 1, p. 75; núm. 2, p. 63; núm. 3, p. 70; núm. 4, p. 291).

COSTUMBRISMO

Herrera Casado, Antonio: "La hermandad de la Vera-Cruz, de Valdeñuño Fernández" (núm. 1, p. 35).

López de los Mozos, J. R.: "Mitología en la iglesia románica de Pinilla de Jadraque" (núm. 2, p. 39).

López de los Mozos, J. R.: "Catálogo de piezas menores religiosas" (núm. 4, p. 143).

López de los Mozos, J. R.: "Beleña: Una representación del mes de abril" (núm. 4, p. 255).

- Molina Piñedo, Ramón: "La Cofradía de la Santísima Trinidad y de San Nicolás de Bari, de Yunquera de Henares (Guadalajara)" (núm. 4, p. 183).
- A. H. C.: "Nota de arquitectura popular: Una taina de Alcorlo" (núm. 4, página 285).

GEOGRAFIA

- Martínez Gómez-Gordo, J. A.: "Los Pasos de la Mesta por Sigüenza" (número 2, p. 57).

DEMOGRAFIA

- García Ballesteros, Aurora: "La guerra de la Independencia y sus consecuencias para el desarrollo de la ciudad de Guadalajara" (núm. 2, p. 27).
- Sanz y Díaz, José: "Despoblados de Peralejos: Las ruinas de Zarzoso" (número 4, p. 265).

